PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

62

Julio - Diciembre de 2020

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA







BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

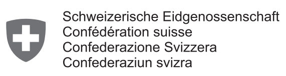
Contenido

Con el apoyo de









Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derecho Humanos

REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.° 62
Julio-diciembre de 2020
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la Paz
(Cinep/PPP)
Bogotá, D.C.
Marzo 31 de 2021

Fotografía de portada
Cuando las aguas se quitan, el limo en las orillas del río Guajuí se seca bajo el sol ardiente de la Costa Pacífica del Cauca – y eventualmente se quiebra. A menos que vuelvan las aguas, la sequía se extiende y la división y la desintegración del suelo se hacen notar cada vez más. La imagen del suelo resquebrado es simbólica para la Costa Pacífica del Cauca: El abandono estatal, los actos arbitrarios de sus gobiernos, la falta de propuestas económicas sostenibles y las amenazas constantes por parte de los grupos armados han desintegrado el tejido social en los territorios colectivos de Guapi, Timbiquí y López de Micay y con ello la posibilidad de responder a las condiciones con propuestas propias. Hablamos de territorios vulnerados y divididos, donde la autonomía y los derechos de las comunidades negras han sido socavados por la corrupción, la violencia y el olvido. Sin embargo, consejos comunitarios y organizaciones sociales siguen apostándole al terruño, a sus ríos con su lodo y tiempos de sequía. (Consejo Comunitario del Río Guajuí, Guapi - Cauca). Junio de 2018.
Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Carrera 5 N.°33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Consúlltanos en: www.nocheybiebla.org
alonsodesandoval.nocheyniebla.org

Facebook: @CinepProgramaPorLaPaz
Twitter: @CINEP_PPP
Instagram: @cinep_ppp
YouTube: cinepppp
Spotify: CINEP/PPP

Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVI-UIS

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB

Colombia Diversa

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad - CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar

Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina - Tadó

Diócesis de Quibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores - Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar - Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro - UIS

Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín

Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia - OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera - USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.
Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

    - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
    - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

> "Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".
>
> Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario.*

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “autodefensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las “personas protegidas”, o de la “población civil”, o de los “no combatientes”, según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas,** expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado[1].

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

[1] El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
- EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
- En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
- En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
- En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
- En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
- En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
- En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos[2] (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

---

[2] A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13.
NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- colectivo lesionado por pp (B402).
- colectivo lesionado por is (B502).
- violencia sexual por is (B527).

las nuevas categorías en derecho internacional humanitario consuetudinario (dihc) y sus códigos respectivos:

- atacar o impedir misión religiosa (D708).
- atacar o impedir misiones de paz (D710).
- atacar o impedir misión informativa (D711).
- ataque a zonas humanitarias (D712).
- asumir el método de 'guerra sin cuartel' (D905).
- impedir conversaciones de paz a través de mediadores (D713).
- colectivo lesionado como consecuencia de otras infracciones al dihc (D705).
- esclavitud y trabajos forzados como instrumentos de guerra (D714).
- desaparición forzada como instrumento de guerra (D76).
- judicialización arbitraria como instrumento de guerra (D715).
- desconocimiento, trato impropio y/o negación de derechos a los prisioneros de guerra, como instrumento de guerra (D716).
- negación de atención y cuidados a personas protegidas especialmente vulnerables (D717).
- profanación y ocultamiento de cadáveres como instrumento de guerra (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/ppp) en: www.nocheyniebla.org/wp.content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf

Presentación



Asamblea del Consejo Comunitario El Playón en el municipio de López de Micay: COCOCAUCA acompaña y asesora la elección de la nueva Junta Directiva para el periodo 2017-2020 como parte de la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base, propiciando autonomía y gobierno propio en los territorios colectivos de la Costa Pacífica del Cauca. La Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca (COCOCAUCA) es un espacio de articulación como sujeto político y social de confluencia de consejos comunitarios, organizaciones sociales y de víctimas de comunidades negras en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. Desde 1993 COCOCAUCA promueve la reivindicación de los derechos humanos y la paz desde un enfoque étnico-cultural. (Consejo Comunitario El Playón, López de Micay - Cauca). Febrero de 2017.

Foto: Juliette Schlebusch, COCOCAUCA

Anonimato
Factor dinamizador del genocidio impune

Los lectores de Noche y Niebla están encontrando cada vez más saturados los casos de autorías anónimas. El relato cada vez más estandarizado de cada hecho violento comienza ya por alguna de estas expresiones: “*desconocidos atentaron… dispararon… irrumpieron… se llevaron a …*”, o bien: “*dos hombres armados, en moto, con capuchas, llegaron a … [*actuaron*] y se fueron sin dejar rastro*”.

Sólo ya muy rara vez los victimarios llevan brazaletes de las Águilas Negras, las AGC o Los Caparrapos, pero de todos modos la capucha y el arma apuntada protegen su identidad individual, y el terror sembrado impide cualquier seguimiento o reacción que no sea la huida o el silencio. Las fotos tomadas a prisa desde los celulares de nada sirven frente a las capuchas y a la ausencia o el cambio momentáneo de placas. Se puede afirmar que los caminos clásicos de la primera indagación están bloqueados por completo. Un “retrato hablado” del victimario llega a ser, pues, hoy día, una broma de mal gusto o una prueba manifiesta de la incompetencia del agente criminalístico.

Las estructuras de civiles armados que han actuado en estrecha coordinación con la fuerza pública, tuvieron su “edad de oro”, como sucesoras de los agentes oficiales de la fuerza armada del Estado, quienes también tuvieron antes sus prolongados períodos de gracia, en los que no tenían que responder ante nadie por sus crímenes, puesto que gozaban de inmunidad fáctica en la “justicia militar”, protegida con gratitud por las demás ramas de poder. Pero en la medida en que los paramilitares fueron dejando pruebas que los delataban por doquier como articulados íntimamente con ejército y policía, inundando de expedientes los tribunales internacionales, dejaron de ser funcionales a la estrategia represiva del Estado y comenzó, entonces, a gestarse, la era del anonimato que hoy está llegando a su clímax.

Como preámbulo, se intentó primero convertir a los paramilitares en “BACRIM” o “bandas criminales”, con todas las características de la delincuencia común y privada, pero no fue suficiente; su ideología gobiernista y fascista se les asomaba persistentemente en panfletos y discusiones callejeras, lo que hacía difícil esconder sus tendencias militaristas y su adhesión fanática a los gobernantes de turno. Con todo, la academia y las redes mediáticas siguieron manejando e imponiendo el mito de la “extinción del paramilitarismo” y del carácter “civil” de la enmarañada red de victimarios, la cual ha conquistado inclusive a supuestas “disidencias” de estructuras guerrilleras desaparecidas, o al menos

está logrando utilizar sus siglas y las de estructuras insurgentes no desmovilizadas, para hacerlas aparecer como autoras de infinidad de hechos violentos ambiguos.

Colombia fue objeto de grandes elogios en los años 70 del siglo XX, por haber sabido mantener un Estado con formalidades democráticas, mientras los demás países del continente soportaban dictaduras militares de "seguridad nacional"; sin embargo, en la práctica, la diferencia entre lo que se llamó en Colombia "la dictadura civil" y las demás dictaduras militares, era imperceptible; incluso logró tener más prisioneros y torturados que en Chile o Argentina bajo sus dictaduras militares, pero librándose de las censuras universales que llovieron sobre esos regímenes de sangre. Podría decirse que LA TÉCNICA DEL CAMUFLAJE ha sido una de las fortalezas del Estado colombiano.

Pero si el ANONIMATO es una pieza fundamental de una estructura de camuflaje, es una pieza que no se sostiene sola; el mecanismo al cual el anonimato le sirve más, es el mecanismo de la IMPUNIDAD y ésta a su vez sirve de puntal al eje fundamental que define y caracteriza el sistema general: EL GENOCIDIO. Es decir, un sistema que tenga la capacidad de discernir permanentemente qué grupos humanos con identidades definidas no se acoplan a los parámetros del grupo dominante y tenga a la vez instrumentos eficaces para exterminarlos con altas dosis de camuflaje o distracción.

El actual gobierno colombiano ha sido audaz y carente en absoluto de pudor, al adoptar y refinar otros instrumentos de impunidad. En el actual gobierno ha sido escandaloso el manejo de los ÓRGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, en cuyas cabezas el Presidente Duque ha colocado, sin revelar ningún grado de vergüenza, a grandes amigos suyos que comparten su ideología, y aún más, que se identifican en el acatamiento, admiración y culto a un caudillo común. Cuando una voluntad difusa está buscando exonerar a funcionarios e instituciones de sus responsabilidades, complicidades y aquiescencias camufladas, nada mejor que contar con victimarios "anónimos" cuyos procesos pueden ser conducidos, manipulados y esfumados a su amaño, siempre que no se modifique el sistema de justicia que ha imperado en nuestra historia y que es el más funcional a la impunidad: la justicia del sólo testimonio.

Ante el escándalo del asesinato continuado y a gran escala de los líderes sociales de base y de los ex combatientes que firmaron la paz, los académicos y las redes mediáticas presionan a las instituciones para que encuentren soluciones y entonces se repiten las salidas trilladas: reuniones y comités entre las cabezas de los órganos de control del Estado; urgir a los funcionarios judiciales para que sigan aplicando el esquema rutinario de encontrar testigos y recibirles declaraciones y poner en la mira de las pesquisas a los pistoleros que dispararon encapuchados y en motos sin placa. Si la presión es muy fuerte, sospechosos "agentes de inteligencia" salen a los medios con hipótesis que coloquen a las víctimas en conflictos con sus parejas o con sus vecinos, para que la atención morbosa de las masas se desvíe hacia allá, tejiendo historias truculentas que las familias y las comunidades tienen que enfrentar con tutelas para salvar la honra de quienes fueron exterminados. Adicionalmente, el estándar "normal" de impunidad que el país arrastra desde hace muchas décadas y que supera el 90%, les sirve de escudo a los "investigadores".

Si se mira el problema en su globalidad, ya son demasiados años en que la violencia colombiana expulsa de la vida a cantidades de grupos humanos con identidades definidas pero críticos o contrarios a la élite imperante. Un gran sector consciente de la población comenzó a comparar las matanzas de hace dos siglos para acá y los métodos de exterminio de organizaciones y movimientos alternativos y ha caído finalmente en la cuenta de que existe UN MISMO LIBRETO que se activa intermitentemente para eliminar grupos humanos que, en opinión de la clase dirigente, NO CABEN EN ESTA NACIÓN. Por ello 400 colectivos han suplicado al Tribunal Permanente de los Pueblos que abra el expediente del GENOCIDIO en Colombia. Entre enero y abril de 2021 están agendadas las sesiones.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Marzo 31 de 2021

Falsos Positivos durante el semestre

- El 3 de julio de 2020, miembros del ESMAD asesinaron al campesino EDUCARDO ALEMEZA PAPAMIJA, de 56 años, en predios de la vereda Caucasia, del corredor Puerto Vega-Teteyé del municipio de Puerto Asís, Putumayo, cuando con 400 campesinos realizaban un cerco humanitario a cultivos de uso ilícito que la Policía quería erradicar forzadamente incumpliendo los Acuerdos de Paz. Mientras se adelantaban diálogos entre los campesinos y la fuerza pública, la Policía disparó ráfagas de fusil contra los campesinos e impidió que éstos recogieran el cadáver de Educardo, integrante de la Junta de Acción Comunal de La Cabaña, le quitaron sus ropas y las quemaron en una hoguera y lo vistieron de guerrillero y se lo llevaron en un helicóptero. Otro campesino herido fue atendido en Ecuador. Al parecer otros campesinos fueron heridos y capturados sin que se supiera su paradero. En el operativo, miembros del ESMAD ingresaron a varias viviendas destruyendo puertas y pertenencias de los pobladores.
- El 13 de agosto de 2020, tropas del ESMAD y del Batallón de Alta Montaña No. 8 del Ejército llegaron a las haciendas Granadita y Gracia Arriba, en Corinto, Cauca, y atacaron a los indígenas que realizaban un acto de Liberación de la Madre Tierra. Dispararon ráfagas de fusil e impactaron a 4 comuneros: JULIO TUMBO, LEONIDAS PERDOMO, JOHAN ERNESTO RIVERA y ABELARDO LIZ CUETIA. El ESMAD y el Ejército impidió a los indígenas ingresar médicos para atender a los heridos graves y vehículos para llevarlos al hospital, lanzando más bien gases contra las ventanas de los vehículos, por lo cual los comuneros JOHAN ERNESTO RIVERA y ABELARDO LIZ CUETIA murieron, éste último comunicador comunitario de la Nación Nasa, estaba registrando los excesos de la fuerza pública. El Brigadier MARCO VINICIO MAYORGA salió a afirmar que el ataque no había sido contra los indígenas sino contra "disidentes de las FARC-EP /columna Dagoberto Ramos, infiltrados en el proceso de liberación, lo cual no tenía ningún sustento sino sólo aplicar el libreto de los Falsos Positivos: convertir a la víctima en actor de violencia original provocadora para justificar falsamente la violencia estatal letal.

Falsos Positivos de períodos anteriores que no habían sido registrados

- El 6 de febrero de 2002, en la finca La Llanerita de San Martín, Meta, tropas del Ejército Nacional ejecutaron y desaparecieron al campesino JOSÉ INDALECIO GONZÁLEZ y lo reportaron como "guerrillero dado de baja en combate". Los restos de José Indalecio fueron exhumados del cementerio de Granada, Meta, y entregados el 17 de diciembre de 2015 a sus familiares.

Líderes Sociales ejecutados en el semestre

- El 4 de julio de 2020, en Circasia, Quindío fue asesinado MATEO LÓPEZ, de 25 años, integrante del movimiento LGBT y defensor de derechos humanos. Fue acribillado en momentos en que realizaba una actividad comunitaria de repartición de comida a habitantes de la calle. Había recibido amenazas desde 2017 y le habían concedido medidas de protección pero en 2020 se las retiraron.
- El 5 de julio de 2020, en el corregimiento de San Juan de Micay de El Tambo, Cauca, fueron asesinados varios integrantes del Consejo Comunitario Renacer del Cañón de Micay, participante del Coordinador Nacional Agrario: la lideresa social PAOLA DEL CARMEN MENA ORTIZ, desaparecida tres días antes y cuyo cuerpo fue desmembrado; VÍCTOR ALONSO CALVO GUEVARA, integrante de la Asociación Campesina de Huisitó, y ARMANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, líder afro. El Consejo Comunitario Renacer había participado en la movilización Marcha por la Dignidad, caminando entre Popayán y Bogotá por la defensa de los derechos humanos y exigiendo el cese de los asesinatos.
- El 5 de julio de 2020 en la vereda El Puente de Algeciras, Huila, fue asesinado GENTIL PASOS LIZCANO, presidente de la Junta de Acción Comunal de esa vereda y líder destacado por su defensa de los derechos de los campesinos.
- El 9 de julio de 2020, en el caserío Llorente de San Juan de Tumaco, Nariño, fue asesinado el líder indígena de la etnia Awá, RODRIGO SALAZAR QUIÑONEZ, gobernador suplente del Resguardo Piguambí Palangala, justo cuando iba a participar en una audiencia virtual con Procuraduría, en seguimiento del Capítulo Étnico de los Acuerdos de Paz.
- El 11 de julio de 2020, en Valledupar, Cesar, fue asesinada en la vía pública la lideresa de la organización LGBTI, LEIDY PADILLA DAZA, quien tenía una peluquería y fue atacada con arma blanca por uno de sus clientes. Lideraba acciones de prevención en materia de VIH, organizaba marchas del orgullo LGBT y acompañaba procesos organizativos.
- El 14 de julio de 2020, en Baraya, Huila, en la vereda Las Perlas de Baraya, fue asesinado el líder campesino de 42 años, MAURICIO SANDOVAL LARA, mientras trabajaba en un cafetal.
- El 15 de julio de 2020, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fue encontrado asesinado el cooperante internacional italiano MARIO CARMINE PACCIOLA, quien había sido voluntario de las Brigadas Internacionales de Paz acompañando a comunidades de base en alto riesgo y luego, desde 2018, se desempeñó como voluntario de la Misión II de la ONU en Caquetá.
- El 17 de julio de 2020, en el corregimiento San Isidro de Morales, Cauca, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal, SIGIFREDO GUTIÉRREZ, de 57 años y afectado por incapacidad que le obligaba a estar en silla de ruedas. En el momento de los hechos coordinaba los mercados campesinos y el control de atención al coronavirus.

- El 17 de julio de 2020, en Sucre, Sucre, fue asesinado el abogado TULIO ANTONIO MAURY CHAVEZ, quien había realizado numerosas denuncias por corrupción en contratos de CORPOMOJANA. Desde el comienzo del año en los municipios de La Mojana se percibe el accionar del grupo paramilitar Clan del Golfo.
- El 18 de julio de 2020 en Cúcuta, Norte de Santander, paramilitares retuvieron al líder campesino ERNESTO AGUILAR BARRERA, de 34 años, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo y de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Vigilancia, junto con otro campesino no identificado, los condujeron hacia la vereda Totumito, del corregimiento Banco Arena de Cúcuta, y los asesinaron. Los mismos paramilitares ingresaron a una finca en la vía hacia Tibú y asesinaron a otras 6 personas provocando el desplazamiento de 400 personas.
- El 22 de julio de 2020, en la vereda La Cominera del corregimiento de El Jagual de Corinto, Cauca, fue asesinado el líder campesino JOSÉ GUSTAVO ARCILA RIVERA, de 53 años, mientras trabajaba en su parcela. Auxiliado por sus vecinos luego de recibir los impactos, al ser trasladado a Cali falleció. Era defensor de derechos humanos e integrante de la Guardia Campesina y del Comité de Tierras de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina de Corinto, filial de FENSUAGRO, de ANZORC y del Proceso de Unidad del Suroccidente colombiano y de la coordinación política Marcha Patriótica.
- El 26 de julio de 2020, en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, fue hallado el cadáver de la mujer trans, defensora de derechos humanos, LUISA ÁVILA HENAO, quien había desaparecido 8 días antes. Lideraba procesos organizativos desde hacía 10 años. Su hermano Luis Alberto había sido asesinado en febrero de 2020.
- El 28 de julio de 2020, en la comunidad de San Francisco del Resguardo Ñambí Piedra Verde, sobre la vía que conduce de Junín a Barbacoas, Nariño, fueron asesinados los indígenas Awá FABIO ALFONSO GUANGUA GARCÍA, de 33 años, ex gobernador del Resguardo y SONIA BISBICUS, quien estaba en una vivienda vecina donde fueron lanzados varios explosivos, dejando heridas a 3 personas, entre ellas dos menores indígenas, uno de 2 años.
- El 30 de julio de 2020, fue asesinado en Cimitarra, Santander, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Aterrado, LUIS CARLOS GÓMEZ, hechos que se presentaron en cercanías del Batallón Cajibío. Fue agredido con arma de fuego al salir de su trabajo.
- El 4 de agosto de 2020, en Pitalito, Huila, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, ÁLVARO MENZA PEÑA, de 51 años, junto con su hija YERALDIN PEÑA NAVIA, de 27 años. Hombres armados llegaron a su finca en el sitio conocido como Laja Blanca y los asesinaron.
- El 5 de agosto de 2020, en la vereda El Carmelo de Caloto, Cauca, fue asesinado ERMINSON TROCHEZ ILAMO, integrante de la Acción Comunal de la vereda y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Caloto, filial de FENSUAGRO, de ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Marcha Patriótica.

- El 5 de agosto de 2020, en la comunidad La Ilusión del Resguardo Indígena La Vorágine de Arauquita, Arauca, fue asesinado el Cabildo-Gobernador MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ, por 10 hombres armados quienes buscaban a varias personas. La víctima dejó 5 hijos y su esposa. Los victimarios dejaron un panfleto en que se identifican como Frente Martín Villa de las FARC, no se sabe si por desviar la atención u ocultar su verdadera identidad.
- El 13 de agosto de 2020, en la vía entre Balboa y Argelia, Cauca, fue asesinado el líder comunitario del Movimiento Popular Campesino, UBERNEY MUÑOZ, junto con ALBERTO RUIZ. Fueron abordados por hombres armados cuando se movilizaban en una camioneta con electrodomésticos que no fueron robados. Ambos eran integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia-ASCAMTA.
- El 16 de agosto de 2020, en la vereda Blanco, corregimiento La Caucana de Tarazá, Antioquia, fue asesinado el integrante de la Junta Comunal de esa vereda y del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos -PNIS-, ADOLFO CASTAÑEDA. Numerosos grupos armados se disputan la zona buscando prebendas para las empresas mineras y cuentan con la colaboración pasiva y cómplice de las instituciones.
- El 18 de agosto de 2020, en el corregimiento de Villa Carmelo, zona rural de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el líder ambientalista JAIME MONGE, de 62 años. Aunque uno de los victimarios resultó herido, no fue identificado por el poder judicial. La víctima fue el gran defensor del Parque de los Farallones y fundador de la fundación ASOCAMPESINA y de la Fundación PACHAMAMA dedicadas a problemas ambientales. En mayo anterior otro líder ambientalista había sido asesinado también en Villa Carmelo: Jorge Enrique Oramas.
- El 20 de agosto de 2020, en el sector La Angostura, entre los municipios de El Tambo y Argelia, Cauca, fue asesinado FABIO ANDRÉS GÓMEZ GRANDE, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina y Pastor de una iglesia cristiana.
- El 24 de agosto de 2020, en la comunidad de Villa Nueva de Riosucio, Chocó, en el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó, hombres armados asesinaron al líder EDIS MANUEL CARÉ PÉREZ, de 65 años, presidente del Consejo Local de la comunidad de Despensa Media del Consejo Comunitario del Curbaradó. Por su liderazgo había recibido múltiples amenazas de muerte.
- El 25 de agosto de 2020, en Santa Marta, Magdalena, fue asesinada RITA RUBIELA BAYONA ALFONSO, Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Monterrey.
- El 29 de agosto de 2020, hombres armados se llevaron consigo al líder comunitario JHON MONTERO quien ejercía como vicepresidente de la Junta de Padres de Familia de la Institución Educativa El Sinaí, en la vía que de la vereda Desiderio Zapata conduce al corregimiento de El Mango, de Argelia, Cauca, y llevado al sector de La Balastrera en la vereda Leona, del corregimiento de El Plateado donde lo asesinaron, pero su cuerpo apareció en la vereda El Cedro.
- El 29 de agosto de 2020, hombres encapuchados ingresaron a San Pablo, Bolívar, donde asesinaron a los líderes FERNANDO GAVIRIA GARCÍA, integrante del Coordina-

dor Agrario Nacional, y a OMAIRA ALCARÁZ, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto San Juan.

- El 29 de agosto de 2020, en la vereda Barranco Colorado de Puerto Rico, Meta, hombres armados asesinaron a JULIO CÉSAR SOGAMOSO, integrante de la Asociación Campesina de Pequeños y Medianos Productores del Río Cafre-AGROCAFRE- y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Barranco Colorado.
- El 30 de agosto de 2020, en el sector El 90, de la vereda El Paraíso del corregimiento La Caucana de Tarazá, Antioquia, fue asesinada por paramilitares del grupo Los Caparros SANDRA MENESES, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paraíso.
- El 1º de septiembre de 2020, en San Miguel, Putumayo, fue asesinado el líder social y exintegrante del Polo Democrático, FRANKLIN VELÁSQUEZ, por hombres armados que llegaron a su vivienda y le dispararon.
- El 3 de septiembre de 2020, en el Centro Educativo del Resguardo Piguambí Palangala, en el corregimiento de Llorente de Tumaco, Nariño, territorio de la etnia Awá, fue asesinado el educador, líder social e integrante de la Guardia Indígena JUAN PABLO PRADO BOLAÑOS, originario de la etnia Kokonuco del Cauca y 12 años antes estaba trabajando como educador en la etnia Awá y ejerciendo un liderazgo social y de protección, habiendo recibido múltiples amenazas por su trabajo.
- El 7 de septiembre de 2020 en el sitio Puente Amarillo de la vereda Angostura de San Juan de Arama, Meta, fueron asesinados los miembros de la Asociación Campesina para la Agricultura Ecológica y de Defensa y Preservación de la Sierra de la Macarena -ASPROMACARENA-, GERARDO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ.
- El 9 de septiembre de 2020, en Soacha, Cundinamarca, miembros de la Policía ejecutaron a CRISTIAN ANDRÉS HURTADO MENESES, ingeniero industrial de 27 años y líder social, activista constante en los movimientos estudiantiles y de derechos humanos, quien sin embargo en esa noche no estaba participando en las protestas por el asesinato y tortura de Javier Ordóñez por la Policía. Fue baleado junto con LARWAN ESTIBEN MENDOZA y GABRIEL ESTRADA ESPINOSA quienes también murieron.
- El 11 de septiembre de 2020, en la vereda Las Delicias del corregimiento Gabriel López de Totoró, Cauca, fue asesinado el líder indígena Totoroe, OLIVERIO CONEJO SÁNCHEZ junto con su hija EMILY CONEJO ANGUCHO, de 22 años por hombres armados en moto, quienes los interceptaron y asesinaron. El médico ancestral, había ocupado diversos cargos en el Cabildo y ahora coordinaba los programas de salud para proteger a la comunidad del COVID-19.
- El 12 de septiembre de 2020, en Medellín del Ariari, El Castillo, Meta, fueron asesinados el presidente y el anterior presidente de la Junta de Acción Comunal, RAMÓN MONTEJO y SIMÓN OCHOA.
- El 12 de septiembre de 2020, en el sector Lago Seco del corregimiento de Huasanó de Caloto, Cauca, fue asesinado el joven líder social campesino HÉCTOR FABIO CUE-

TIA. Fue atacado cuando se movilizaba en una moto. Era integrante de la Junta Comunal de Huasanó y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Caloto.

- El 20 de septiembre de 2020, en la carretera entre Tumaco y Pasto, hombres armados asesinaron a la vocera del Cabildo Indígena El Gran Mallama, del territorio de Los Pastos, ALEXANDRA PIZANDA CUESTAS.
- El 3 de octubre de 2020, en el poblado de Buenavista de Barbacoas, Nariño, hombres armados sacaron de un velorio a la líder indígena Awá, ANA LUCÍA BISBICÚS GARCÍA, de 50 años, líder en el Resguardo de Pipalta Palvi Yaguapi y la asesinaron. En mayo anterior habían asesinado a su hijo Deiro Alexander.
- El 3 de octubre de 2020, en el área urbana de Mercaderes, Cauca, fueron asesinados los jóvenes INGRITH DAYANA OJEDA, de 16 años, activista de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) y KEVIN RIVERA, de 20 años, pareja que preparaba un viaje al exterior, ya que en septiembre de 2019 los padres de Ingrith habían sido asesinados junto con un tío.
- El 3 de octubre, en Cajibío, Cauca, fue asesinado JAYDER STIVEN QUINTANA SALINAS, de 18 años, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.
- El 4 de octubre de 2020, en la vereda Pueblo Nuevo de Toribío, Cauca, fue asesinado el líder social indígena Nasa RONAL VITONÁS MENZA quien ejercía como profesor y coordinaba actividades deportivas con los niños y jóvenes. El crimen le fue atribuido superficialmente a “disidencias de las FARC-EP”.
- El 9 de septiembre de 2020 en Puerto Wilches, Santander, al tratar de impedir a un grupo de armados ingresar a una finca en el sector conocido como El Puerto, el joven DIEGO GALLEGO PERILLA, de 15 años, fue asesinado por los mismos armados, quienes allí atracaban los ferris de San Pablo.
- El 10 de octubre de 2020, en territorio colectivo del Curbaradó del Carmen del Darién, Chocó, en la vía que comunica Llano Rico con Cetino, fue asesinado el líder comunitario del Curbaradó OSWALDO ROJAS. Sacado de su trabajo y amarrado de manos y baleado por paramilitares de las AGC. Ninguna autoridad quiso hacer el levantamiento y fue llevado por sus familiares a Mutatá. Había sido despojado de parte de su predio por empresarios del Centro Democrático y los paramilitares habían advertido que no respondían por quien no trabajara con ellos.
- El 11 de octubre de 2020 en el corregimiento de La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, fue asesinada la lideresa social EDITH BARBOSA BECERRA, de 40 años, mientras cumplía prisión domiciliaria ya que militares y policías la habían acusado de pertenecer al ELN por su trabajo social.
- El 12 de octubre de 2020, en la vereda Agua Clara del Resguardo Indígena Nasa Cerro Tijeras, fueron asesinados el ex gobernador del Resguardo FREDY GÜETIO ZAMBRANO y su esposa REINA MERA. En los mismos momentos se desarrollaba un encuentro fallido entre voceros del gobierno y delegados de la Minga Indígena por el territorio, la democracia y la paz.

- El 13 de octubre de 2020, en la vereda Yapurá, de la baja Bota Caucana, en Piamonte, Cauca, hombres armados asesinaron al líder campesino NELSON RAMOS BARRERA, de 27 años, de la Asociación Municipal de Trabajadores Campesinos de Piamonte. Los paramilitares reunieron a la población en el polideportivo y cortaron todo medio de comunicación; intentaron llevarse a Nelson pero ante la oposición de los campesinos lo asesinaron.
- El 14 de octubre de 2020, en la cabecera municipal de Pie de Pató, Alto Baudó, Chocó, mientras los gobernadores indígenas acudían a una reunión convocada por el alcalde, las AGC asesinaron a ERLIN FORASTERO UNDAGAMA, docente y gobernador de la comunidad indígena de Tierra Alta, Río Pichindé, Alto Baudó.
- El 14 de octubre de 2020, en el barrio Progreso de El Bagre, Antioquia, fue asesinada la lideresa social MARY LUZ PÉREZ CAMAÑO, quien hacía parte del programa Mujeres-Siembra de la gobernación de Antioquia que apoya las huertas familiares que aseguren un mínimo ingreso.
- El 24 de octubre de 2020, en la vereda Calle Nueva de San Marcos, Sucre, los paramilitares ejecutaron a cinco defensores de las tierras de los Playones y Sabanas Comunales de San Marcos, junto con el abogado defensor de los reclamantes de tierra, ARQUÍMEDES GETULIO CENTANARO CARRIAZO. Ya había muchas alertas sobre los grupos anti-restitución que defienden los intereses de los grandes terratenientes y acallan los reclamos de los despojados. Las otras víctimas fueron: LÁCIDES COCHERO ALBA, DARWIN DE HOYOS MADERA, ÓSCAR JAVIER HOYOS BÁNQUEZ y JULIO HOYOS MORENO.
- El 26 de octubre de 2020, fue sacado de su vivienda en la vereda El Pambilal y su cadáver encontrado en la vereda La Hacienda del corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca, el líder social CARLOS NAVIA, fundador de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Argelia e integrante del Coordinador Nacional Agrario y del Congreso de los Pueblos.
- El 1º de noviembre de 2020, en la comunidad de Santa Cruz del Consejo Comunitario de El Playón, en López de Micay, Cauca, hombres armados asesinaron a AUDBERTO RIASCOS, de 60 años, autoridad étnica de la comunidad negra de Cabecitas, y a ROCÍO ALOMIA MANTILLA, de 31 años. Al parecer los armados buscaban eliminar la autoridad comunitaria para tomar ellos el control.
- El 3 de noviembre de 2020, en el barrio Miraflores de Ocaña, Norte de Santander, fue asesinado en su vivienda JORGE LUIS SOLANO VEGA, integrante de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra y delegado de la Mesa de Víctimas de Ocaña. Se destacó por sus denuncias sobre funcionarios corruptos, en especial en el Hospital Emiro Cañizares.
- El 3 de noviembre de 2020, en El Peñol, Antioquia, hombres armados asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina, GONZALO HINCAPIÉ.
- El 13 de noviembre de 2020 en la vereda Lorenzo Abajo de Tierralta, Córdoba, fue masacrada ONILDA MARÍA DÍAZ URANGO, beneficiaria del programa PNIS, integran-

te de la Junta de Acción Comunal de la vereda Llanos del Tigre, afiliada a ASODECAS, integrante del movimiento social y político Marcha Patriótica y a la Asociación de Zonas de Reserva Campesina. También fue masacrado su esposo JAMES CORREA y su hija LUISA FERNANDA CORREA.

- El 21 de noviembre de 2020, en el corregimiento de El Mango, hombres armados dispararon indiscriminadamente contra personas que se encontraban cerca de una discoteca y de un bar, dejando 5 muertos, entre ellos el líder social y miembro de la Junta de Acción Comunal de El Mango, LIBIO CHILITO y 4 HERIDOS.
- El 23 de noviembre de 2020, en la vereda El Coqueteo de Puerto Caicedo, Putumayo, hombres armados asesinaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Independencia y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mekaya y de FENSUAGRO, a la vez que integrante del movimiento social y político Marcha Patriótica, EDGAR HERNÁNDEZ.
- El 23 de noviembre de 2020, en la vereda La Florida de Valle del Guamuéz, Putumayo, fue asesinada la lideresa de proyectos productivos e integrante de la Asociación de Productores de Cacao La Florida, ZORAIDA RUALES MARTÍNEZ.
- El 25 de noviembre de 2020, entre las comunidades Mansoyá 1 y El Águila de Puerto Asís, Putumayo, los paramilitares Comandos de Frontera asesinaron al líder social FERNANDO MEJÍA ANGARITA, quien hizo parte de la Comisión Municipal de Planeación Participativa, del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS- Los paramilitares citan a reuniones a la población, les imponen normas e impuestos y les aseguran que en caso de ataques de la guerrilla los militares los protegerán y prohíben toda actividad de defensa de derechos humanos.
- El 30 de noviembre de 2020, en el barrio Yesca Grande de Quibdó, Chocó, fue asesinado el líder juvenil y ambiental, HARLIN DAVID RIVAS OSPINA. Era estudiante de Ingeniería Ambiental de la Universidad Tecnológica del Chocó e integrante de la Red Nacional de Jóvenes del Ambiente; participó en el proyecto Eduapazcífico de la organización Manos Visibles, en 2017.
- El 3 de diciembre de 2020, en la comunidad de El Brazo de Bahía Solano, Chocó, fue asesinado el ex gobernador de las comunidades El Brazo y Bacuru Purru. MIGUEL TAPI RITO, de 60 años. Hombres armados llegaron a su vivienda, lo invitaron a ir junto al río a dialogar y pocas horas después fue encontrado decapitado. El crimen provocó el desplazamiento de 900 personas y la Comunidad se quejó de una nula colaboración del Estado, ni siquiera para el levantamiento del cadáver.
- El 5 de diciembre de 2020, en el sector de Munchique de Suárez, Cauca, fue asesinado el líder social GUILDON SOLÍS AMBUILA, quien acompañaba a las familias de las víctimas de la masacre de Muchique de septiembre anterior y sectores de la minería artesanal.
- El 6 de diciembre de 2020, en la vereda El Cedro de Cisneros, Valle del Cauca, fue asesinado el líder social JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ, integrante del Consejo Comunitario Pacífico Cimarrones de Cisneros. Dos armados en moto le dispararon en las afueras de su vivienda.

- El 18 de diciembre de 2020, en Timbío, Cauca, fue asesinado el líder social FRANCO NATIVEL SALAMANCA HOYOS cuando se dirigía en un vehículo "chiva" de su propiedad y fue bajado por hombres en moto y baleado, dándose un cruce de disparos entre los victimarios y algunos policías y quedando herido y capturado uno de los agresores; éste había sido combatiente del Frente 8 de las FARC-EP. La víctima era miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de San Sebastián, del Proyecto de Unidad Popular del Suroccidente, de la Marcha Patriótica, del COCAM y era además concejal de San Sebastián por la Alianza Social Independiente.
- El 22 de diciembre de 2020, el docente y líder social LUIS ALBERTO ANAY, quien se destacó por el esfuerzo de llevar la educación a zonas rurales de Tumaco, Nariño, salió a pescar y desapareció. El día 27 fue hallado su cadáver con signos de tortura.
- El 30 de diciembre de 2020, en Popayán, Cauca, fue asesinado el líder campesino y defensor de derechos humanos NORBEY ANTONIO RIVERA, de 40 años. Era el compañero sentimental de la concejal de Argelia Nancy Santacruz, quien en agosto anterior había denunciado amenazas contra su vida, lo que obligó a la pareja a desplazarse a Popayán.
- El 31 de diciembre, en la vereda La Reforma de Puerto Rico, Meta, fue hallado asesinado el joven campesino OLIVER VILLARRIAGA, quien venía participando en todas las manifestaciones y plantones que en los últimos meses los campesinos realizaron en protesta por la violación de los acuerdos de paz por parte del ejército.

Líderes sociales víctimas de atentados en el semestre

- El 21 de julio de 2020, en la vereda Quiteto de Sucre, Cauca, el líder campesino WILLIAM DE JESÚS DÍAS MORALES fue víctima de un atentado, cuando hombres armados le dispararon en momentos en que entraba a su casa con su esposa e hijas. Es presidente de la Acción Comunal de Quiteto y de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Sucre e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y otras organizaciones.
- El 22 de julio de 2020, el gobernador del Resguardo Indígena Kwe'sx Kiwe Nasa, CRISTIAN CAMILO TOCONÁS, fue víctima de un atentado en Jamundí, Valle del Cauca, al bajar del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección e ingresar a la casa indígena, una explosión destruyó el vehículo. Las amenazas contra su vida se han repetido desde hace varios años.
- El 27 de julio de 2020, en las veredas El Turco y San Antonio, del corregimiento de Mondomo de Santander de Quilichao, Cauca, miembros del ESMAD causaron lesiones a 8 campesinos mediante disparos de armas de fuego contra quienes protestaban por la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito, violando así los Acuerdos de Paz.
- El 28 de julio de 2020, en la vereda El Juncal de Patía, Cauca, la lideresa afrocaucana YANETH MOSQUERA RIVERA, fue víctima de un atentado, cuando fue activado un

artefacto explosivo junto al vehículo que la transportaba, a 3 metros de donde dormía, entre Patía y Balboa. Se movilizaba dando capacitaciones en el tema de reclutamiento de menores, desde la fundación "Mujer con Valor". Es presidenta del Consejo Comunitario Afrika-Popayán y delegada de consulta previa de comunidades afro.

- El 1º de agosto de 2020, en Santander de Quilichao, Cauca, fue víctima de un atentado contra su vida el líder cultural y miembro de la Veeduría Ciudadana, ISRAEL JEMBUEL.
- El 11 de agosto de 2020 en el corregimiento de Llorente de San Andrés de Tumaco, Nariño, organismos internacionales denunciaron el intento de asesinato contra el líder indígena del pueblo Awá, FRANCISCO JAVIER CORTÉS GUANGA, cuando salía de la casa de su madre y seis hombres dispararon contra la camioneta en que se transportaba, de la UNP, no siendo la primera vez que es amenazado de muerte. Su padre, también gobernador, fue amenazado el mes anterior y el gobernador suplente, Rodrigo Salazar y el segundo gobernador del pueblo, Fabio Alfonso Guanga García, fueron asesinados el mes pasado.
- El 16 de agosto de 2020, en el Resguardo de San Antonio de Calarma, Tolima, el líder indígena JESÚS EMILIO TORRES, miembro del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, Seccional Tolima, fue víctima de un atentado cuando 4 hombres armados entraron a su predio y dispararon ráfagas mientras él y su pequeña hija lograron huir. Los victimarios dejaron como mensaje: "fuera con su paz y derechos humanos".
- El 18 de agosto de 2020, en la cabecera municipal de Cumbal, Nariño, hombres armados dispararon contra la vivienda de WILLIAM AFRENEO GUADIR TARAPUES, actual secretario de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillacingas de Nariño y exgobernador del Resguardo Indígena de Cumbal.
- El 23 de agosto de 2020, en El Roble, Sucre, luego de recibir un ultimátum de 48 horas para abandonar su vivienda, le fue incinerada su casa al líder social de la población LGBTI de Sucre, LUIS FERNANDO CUELLO GARCÍA, obligándolo a desplazarse.
- El 1º de septiembre de 2020, en la comunidad de Bellavista del Consejo Comunitario de Guapi, Cauca, hombres armados desaparecieron al líder comunitario de San Francisco, LEONCIO SINISTERRA, de 44 años, sin que muchos días después se tuviera noticia de su supervivencia, dejando la sospecha de que fue asesinado.
- El 7 de septiembre de 2020, en Dosquebradas, Risaralda, hombres armados atentaron contra la vida del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Nudo, de Marsella, Risaralda, quien trabajaba como operario de sanidad, FIDEL GARCÍA DUQUE, de 40 años. Fue abordado por armados cuando iba en moto para su vivienda y atacado a bala.
- El 9 de septiembre de 2020 en el barrio La Base de Cali, Valle del Cauca, el integrante del movimiento político Colombia Humana y líder del municipio de Candelaria donde fue amenazado por sus denuncias sobre la corrupción y acuchillado un año antes, RICARDO ABELLA fue obligado a subirse a un vehículo desconocido y secuestrado por dos horas, siendo conminado a irse del país si no quiere morir.

- El 11 de septiembre de 2020 en Convención, Norte de Santander, la líder comunitaria LEDYS MARTÍNEZ fue raptada por hombres armados en su vivienda y retenida por 5 horas.
- El 22 de septiembre de 2020, fue desaparecido FERNANDO DE LA HOZ GUETTE, hijo de una beneficiaria de restitución de tierras en la vereda Oceanía de Las Sabanas de San Ángel de Fundación, Magdalena, tierras que habían sido usurpadas por el paramilitar Rodrigo Tovar Pupo alias "Jorge 40"; sólo a una semana de su regreso al país luego de su extradición, desaparece el hijo de una de sus víctimas, reclamante de la tierra usurpada.
- El 29 de septiembre de 2020, la Fiscalía y la Policía detuvieron al líder social FABIO ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA, en Popayán, Cauca, por haber estado liderando una manifestación el día nacional de los derechos humanos, porque el investigador del CTI Diego Alexánder Quinayás resultó herido en un lugar cercano a donde se desarrollaba la manifestación. La medida causó indignación como un falso positivo judicial.
- El 15 de octubre de 2020, en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, Santander, el líder ambientalista LUIS ALBERTO GONZÁLEZ, conocido como "defensor del agua", sufrió un atentado contra su vida mientras iba en moto con su escolta y dos hombres le dispararon pero su escolta repelió el ataque. Un mes antes le habían dejado en su vivienda una caja negra con un sapo decapitado y el anuncio de que iría a morir, mensaje firmado por "ELN", movimiento guerrillero al cual el gobierno y los medios le está atribuyendo todos los asesinatos y atentados contra líderes sociales como mecanismo de negacionismo y distracción.
- El 18 de octubre de 2020, en el barrio Calle Nueva de San Benito Abad, Sucre, armados que llegaron a su vivienda en la noche le dispararon al líder campesino HERNANDO MANUEL BENÍTEZ LEÓN, de 70 años, defensor de los campesinos en las disputas de tierras.
- El 18 de octubre de 2020 los paramilitares "Clan del Golfo" retuvieron al miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Conguital de Ituango, Antioquia. Un grupo de campesinos logró llegar hasta el sitio donde lo tenían amarrado acusándolo de ser miembro de las disidencias de FARC-EP y desmentir las acusaciones hasta que lo pusieron en libertad.
- El 21 de octubre de 2020, en Buenaventura, Valle del Cauca, hombres armados dispararon a la vivienda del líder social JAVIER TORRES CAICEDO, presidente de la Asociación de Transportadores de Cabotajes Marítimo y Fluvial del Pacífico -ATRANSMAFLUPA-, integrante del Comité del Paro Cívico, mientras ingresaban violentamente a las oficinas de la Asociación y se llevaban documentación valiosa.
- El 29 de octubre de 2020, en el barrio 15 de mayo de Riohacha, La Guajira, la lideresa indígena Wayúu IRAMA MOVIL GÓMEZ, destacada por la defensa de las comunidades Wayúu de Riohacha y Manaure, fue víctima de un atentado cuando iba en un vehículo blindado, a causa de otro atentado en 2019. Su escolta de la UNP y dos menores quedaron heridos.

- El 30 de octubre de 2020, en la vereda Llano Grande del Valle del Guamuéz, Putumayo, miembros de la Policía Antinarcóticos en acciones de erradicación forzada de cultivos de hoja de coca lanzaron gases lacrimógenos y granadas de humo causando heridas y graves traumas al integrante del Cabildo Indígena Nueva Palestina, ALEJANDRO OTELA.
- El 3 de noviembre de 2020, en Barranquilla, Atlántico, miembros de la DIJIN allanaron la residencia de JASSIR OLIVARES, activista de la Campaña Defender la Libertad Un Asunto de Todos e integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU-Nodo Caribe, quien había sido detenido arbitraria e ilegalmente en 2019 mediante montaje judicial.
- El 30 de noviembre de 2020, en Medellín, Antioquia, fue víctima de un atentado una lideresa que forma parte de la organización de Mujeres Caminando por la Verdad, mientras caminaba por la Comuna 13.
- El 28 de diciembre de 2020, en la vereda El Limonar de Caloto, Cauca, hombres armados llegaron a la vivienda del líder indígena, antes autoridad del Resguardo Huellas y ahora médico tradicional, RUBÉN PITO.

Líderes sociales amenazados en el semestre

- El 3 de julio de 2020, a través de un panfleto que apareció en Florida, Valle del Cauca y que llevaba el nombre de la supuesta "Columna Móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP", se declaraba objetivo militar al líder campesino JOSÉ OTERO y a los líderes indígenas RAQUEL TRUJILLO, DIEGO PINZÓN, EMILIO VALENCIA y ALEX LULICO.
- El 11 de julio de 2020, en la vereda El Carmelo de Caloto, Cauca, fue amenazado el líder campesino LUIS ALBERTO CANAS por 4 hombres armados y encapuchados que llegaron a su casa, quienes al ver que los vecinos acudían a rodearlos, huyeron. El hecho se repitió el 18 de julio. La víctima es directivo de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, miembro de FENSUAGRO y de otras coordinaciones sociales.
- El 12 de julio de 2020, diez personas en tres motocicletas y un vehículo ingresaron al Resguardo Naexal Lajt, en Mapiripán, Meta, en búsqueda del gobernador HERMES GARCÍA. Días antes un joven del resguardo había sido detenido por 4 hombres armados quienes indagaron por la habitación del gobernador.
- El 13 de julio de 2020, en la vereda La Flecha de Ituango, Antioquia, fue amenazada de muerte por el grupo paramilitar AGC, la tesorera de la Junta de Acción Comunal de la vereda, MARÍA DOLIS MAZO, obligándola a desplazarse con su familia.
- El 13 de julio de 2020, en Manizales, Caldas, los líderes del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL y CARLOS MARIO MANTILLA, fueron amenazados de muerte por paramilitares del grupo Águilas Negras. El primero de tiempo atrás ha sido víctima de amenazas, agresiones y abusos por parte de agentes del Estado y paramilitares, por sus denuncias.

- El 14 de julio de 2020, en el barrio Lleras, Comuna 3 de Buenaventura, Valle del Cauca, fue amenazado el líder social y presidente de FUNDESCODES, ADRIEL RUIZ GALVÁN. Fue contactado repetidas veces por teléfono por personas que se identificaban como "gente del grupo de aquí" quienes querían obligarlo a renunciar a sus actividades cívicas.
- El 24 de julio de 2020, la Organización Nacional Indígena denunció amenazas contra el gobernador actual de la etnia Awá, SEGUNDO JAIMEN CORTÉS PAÍ y contra el líder JAVIER CORTÉS GUANGA.
- El 25 de julio de 2020, en Popayán, Cauca, integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fueron objeto de seguimientos persistentes por vehículos con vidrios polarizados, quienes se ubicaban en cercanías de su sede en Popayán y huían cuando iban a ser abordados por gente de la UNP.
- El 4 de agosto de 2020, en Santuario, Risaralda, el líder social EDIER RAMOS fue conminado a abandonar el pueblo y si no, sería asesinado él y su familia. Había sido gerente de Asocafé Tatamá. A pesar de haber renunciado al cargo, las amenazas continuaron. Se queja de la falta de atención de las autoridades.
- El 7 de agosto de 2020, en Vistahermosa, Meta, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del ejército, amenazaron al reportero comunitario de base local Voces del Guayabero, cuando la víctima cubría operaciones de erradicación forzada de coca en la vereda Nueva Colombia. Le advirtieron: "tranquilo que te vamos a coger y a partir en pedacitos".
- El 12 de agosto de 2020, los paramilitares que se llaman "Águilas Negras" amenazaron a las directivas de la Corporación SINAÍ en Popayán, Cauca, conminándolos a que exijan a los propietarios de los lotes de la Corporación Sinaí para que los devuelvan, de lo contrario, las directivas serán declaradas objetivo militar, para lo cual les dan plazo de 12 días. La Corporación exige respeto por la vida de 350 familias, líderes y lideresas, ubicadas en el lote Santa Isabel.
- El 14 de agosto de 2020, el Senador comprometido con los derechos humanos, IVÁN CEPEDA, dirigió un oficio a la Fiscalía denunciando múltiples mensajes amenazantes contra su vida.
- El 20 de agosto de 2020, la educadora y lideresa social de Tierralta, Córdoba, YULIETH GUZMÁN CABRIA, consejera de paz y defensora de derechos humanos, fue amenazada por la estructura paramilitar Los Caparros y conminada a abandonar su labor social.
- El 21 de agosto de 2020, en Popayán, Cauca, el mismo vehículo Chevrolet Spark de placas RJX 419 de color gris plata que había hecho seguimientos el mes anterior, en Popayán, Cauca, a los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, estuvo siguiendo a la defensora de derechos humanos GLORIA CECILIA ORCUÉ, obstaculizando el paso al vehículo asignado a ella por la Unidad Nacional de Protección.
- El 21 de agosto de 2020, en Medellín, Antioquia, miembros de la Policía agredieron y amenazaron al líder juvenil de la Comunidad LGBTI, CRISTIAN LÓPEZ.

- El 22 de agosto de 2020, en la Zona de Biodiversidad de La Esperanza, zona de Bijao, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, fue amenazado de muerte desde el teléfono 3217523534, ELIODORO POLO, líder de familia que ha habitado ancestralmente el territorio de 160 hectáreas y ha sido despojado del 50%, pero se sigue oponiendo a la implementación de proyectos bananeros por ocupantes de mala fe de su predio.
- El 27 de agosto de 2020, en Tarazá, Antioquia, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza, DIÓGENES ROMERO GUZMÁN, fue amenazado de muerte y obligado a desplazarse.
- El 3 de septiembre de 2020, en Sincelejo, Sucre, el abogado y veedor JOHN TURIZO, fue amenazado al recibir una corona mortuoria en su casa con aviso de que sería asesinado en 24 horas, por denunciar sobrecostos en los kits de alimentos entregados por la Alcaldía a familias vulnerables y en los programas de alimentación escolar.
- El 7 de septiembre de 2020, el líder social y defensor de derechos humanos de Recetor, Casanare, YEISSON ALÍ SALAMANCA PEÑA, fue amenazado por haber participado en la presentación del informe que la Fundación Nidia Erika Bautista y la organización Familiares Colombia presentaron ante la Comisión de la Verdad y por las declaraciones que dio ante medios de comunicación. Siete familiares de Yeisson fueron desaparecidos por los paramilitares en Recetor, en el período en que con el apoyo del ejército y la financiación de la multinacional British Petroleum, asesinaron y desaparecieron centenares de personas, con el fin de proteger la explotación petrolera de Cusiana y Cupiagua.
- El 7 de septiembre de 2020, en Soacha, Cundinamarca, fue amenazado el educador JUAN PINTO, de la Institución Educativa Las Villas y delegado de la Asociación Distrital de Educadores.
- El 14 de septiembre de 2020, en Totoró, Cauca, en un panfleto difundido en el pueblo y zonas aledañas, un grupo armado amenaza a tres líderes campesinos defensores de derechos humanos: DANILO HERNÁNDEZ GARCÍA, PEDRO ANTONIO GUAJI SÁNCHEZ y JOSÉ GABINO SÁNCHEZ. Al parecer los victimarios- paramilitares y/o narcotraficantes, quieren castigar a las víctimas por motivar a los pobladores a no vender sus tierras a quienes las están codiciando. Los amenazados integran la Asociación Campesina de Totoró, filial de FENSUAGRO y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC- así como el Proceso de Unidad del Suroccidente Colombiano y la Marcha Patriótica.
- El 15 de septiembre de 2020, en el sector Porvenir, vereda Guabal de Guachené, Cauca, la lideresa afrocaucana CRUZ OLIVA BONILLA sufrió seguimientos intimidantes de noche, al regresar a su casa desde Puerto Tejada, lo que la obligó a desplazarse. En agosto/20 había recibido llamadas telefónicas amenazantes por su liderazgo en el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE- y como presidenta de la organización Tejidos de Paz en Guachené.

- El 28 de septiembre de 2020, en Popayán, Cauca, fue amenazada la mujer trans defensora de derechos humanos HAYDIVI GAVIRIA, dándole una semana para abandonar el territorio.
- El 8 de octubre de 2020 en San Pablo, Bolívar, JAIRO NAVARRO LASTRE, líder afrodescendiente y miembro de la Coordinación de Cultivadores de hoja de coca, marihuana y amapola -COCAM- a la vez que representante legal de la Asociación Productora de SachaInche del Río Santo Domingo, fue amenazado mediante un mensaje de las AGC dándole 72 horas para abandonar la región o será asesinado.
- El 10 de octubre de 2020, en el barrio Buenos Aires de Puerto Asís, Putumayo, en la vivienda de la lideresa SANDRA LAGOS, así como en otros barrios, aparecieron mensajes amenazantes de los paramilitares que se rotulan como "Comandos de la Frontera". La lideresa es integrante de la Zona de Reserva Perla Amazónica y delegada para el programa PNIS.
- El 11 de octubre de 2020, en el barrio El Codito de Bogotá, D.C., seis armados amenazaron al defensor de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, FABIO ARIZA.
- El 18 de octubre de 2020, mediante mensajes telefónicos fue amenazado en Barrancabermeja, Santander, el líder comunal JACKSON OSWALDO ATENCIO, quien trabaja en ASOJUNTAS en la Comuna 7. Fue conminado a abandonar la ciudad en 24 horas.
- El 20 de octubre de 2020, en Medellín, Antioquia, los defensores de derechos humanos CARLOS ARCILA y JULIO CÉSAR RENGIFO, fueron amenazados a raíz de sus denuncias sobre lo que ocurre en Bello y en algunas comunas de Medellín.
- El 30 de octubre de 2020, en Mistrató, Risaralda, fue amenazado de muerte el líder de la comunidad indígena Embera Chamí, JOSÉ WAZORNA.
- El 30 de octubre de 2020, en Bogotá, D.C., un grupo paramilitar ha amenazado de muerte a LUZ NALLYS SANTANA, lideresa de la Organización Ancéstrica Afrocolombiana -OANAC-
- El 1° de noviembre de 2020, el líder social y defensor de derechos humanos GERARDO BARONA AVIRAMA fue amenazado por los paramilitares AGC, conminándolo a suspender sus visitas a comunidades y sus denuncias.
- El 3 de noviembre de 2020, en Bogotá, D.C., los paramilitares Águilas Negras de confusa identidad y tendencia, amenazaron a la lideresa ELSA NURY MARTÍNEZ, presidente de FENSUAGRO en Colombia e integrante de la Coordinación Internacional de Vía Campesina. El hecho ocurre en un contexto de hostigamientos, desapariciones y desplazamientos de sus miembros.
- El 28 de noviembre de 2020, los líderes de la comunidad Embera en Carmen del Darién, Chocó, LUIS SINIGUÍ, gobernador de Padadó, y ARGEMIRO BAILARÍN, fueron nuevamente amenazados desde el celular 3187924700 por parte de los paramilitares AGC. Han sido objeto de seguimientos y hostigamientos desde hace varios meses por haber erradicado de su territorio comunitario los cultivos de coca que los paramilitares han sembrado allí.

- El 30 de noviembre de 2020, en Sincelejo, Sucre, el defensor de derechos humanos que colabora con los reclamantes de tierra, JORGE ALFREDO MARRUGO BLANCO, recibió amenazas de los paramilitares Águilas Negras y ha sabido que ofrecen 3 millones a quien lo mate.
- El 1º de diciembre de 2020, en El Carmen de Chucurí, Santander, la lideresa ambientalista NINI JOHANA CÁRDENAS, quien desarrolla proyectos de defensa de la naturaleza y contra el extractivismo, fue amenazada por los paramilitares Caparrapos y conminada a trabajar con ellos o alejarse de la región o morir.
- El 10 de diciembre de 2020, en la vereda La Selva de Caloto, Cauca, en la vivienda del joven indígena JIMMY ALEXANDER UL, Coordinador del programa Dual de Jóvenes del CRIC, dejaron amenazas dándole 24 horas para irse.
- El 15 de diciembre de 2020, en Villavicencio, Meta, Barranco de Loba, Bolívar, y San Pablo, Nariño, fueron detenidos tres líderes agrarios nacionales, de larga trayectoria en coordinaciones nacionales de organizaciones campesinas: TEÓFILO ACUÑA, ADELSO GALLO y ROBERT DAZA, en operativos casi simultáneos, sin cargos fundados, en una actividad nacional de claro origen represivo político que lesiona numerosos derechos humanos y se constituye en una amenaza colectiva.
- El 15 de diciembre de 2020, en Barrancabermeja, Santander, desconocidos dejaron ramos de flores frente a la vivienda del líder social JACKSON ATENCIO quien ya en octubre había recibido otra amenaza de muerte.
- El 16 de diciembre de 2020, paramilitares de las AGC ingresaron al predio de Don ENRIQUE PETRO o Zona de Biodiversidad El Paraíso del Consejo Local de Andalucía en el Territorio colectivo del Curbaradó, para robar cabezas de ganado y agredir a un retornado.

Comunidades o grupos caracterizados por liderazgo colectivo amenazados o agredidos en el semestre

- El 2 de julio de 2020, en la vereda La Alea de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica de Puerto Asís, Putumayo un derrame de 3000 litros de ACPM bajo responsabilidad de la empresa multinacional AMERISUR causó la muerte a numerosas especies y afectó el suministro de agua a numerosas comunidades integradas a la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-ADISPA-
- El 5 de julio de 2020 La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció una reunión de paramilitares en la vereda La Esperanza a la cual fueron citados pobladores de otras veredas y en la cual anunciaron el asesinato próximo de miembros de la Comunidad de Paz.
- El 15 de julio de 2020, en los corregimientos de Macondo y Blanquiceth de Turbo, Antioquia, los reclamantes de tierras de la hacienda Flor del Monte, quienes han retornado a su tierra, en disputa ante el juzgado 1 de Restitución de Tierras de Quibdó, han

sido amenazados por los administradores de la hacienda quienes son acompañados por paramilitares armados.

- El 18 de julio de 2020, tropas del ejército realizaron disparos, capturas y amenazas contra campesinos de la vereda Agua Blanca del corregimiento Mondomo de Santander de Quilichao, Cauca, quienes protestaban por la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en violación de los Acuerdos de Paz. Los enfrentamientos vienen desde el mes anterior en 14 veredas, por las mismas razones.
- El 24 de julio de 2020 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció nuevamente presencia de paramilitares junto a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó.
- El 2 de agosto de 2020, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció la llegada de nuevos mandos paramilitares a la zona. Ese mismo día se conoció la existencia de un nuevo plan de invasión a una de las fincas de la Comunidad de Paz, donde la Comunidad cultiva sus alimentos, la hacienda La Roncona, días antes invadida por personal reclutado por los paramilitares y la Alcaldía de Apartadó, pero luego desalojada.
- El 6 de agosto, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS- de Barrancabermeja, Santander, supo por fuente confiable que un conocido empresario de la ciudad se reunió con tres líderes paramilitares de la región (alias El Tío", alias "Vitamina" y alias "El Indio") cerca del sitio "La Trituradora" sobre la vía a Sabana de Torres, con el fin de planificar acciones contra CREDHOS.
- El 10 de agosto de 2020 en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca un destacamento armado pasó por todas las viviendas, obligó a los pobladores a asistir a una reunión en el parque central y amenazaron a los líderes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia -ASCAMTA-, alegando que éstos han amenazado a personas cercanas a la estructura Carlos Patiño de las FARC-EP (disidentes), mientras un helicóptero de la fuerza pública sobrevolaba el lugar, lo que lleva a pensar que son los paramilitares quienes están utilizando la etiqueta de disidencias de las FARC-EP.
- El 10 de agosto de 2020 y en días sucesivos los integrantes del Cabildo del Resguardo Indígena Páez de Corinto, Cauca, se han sentido amenazados por vehículos extraños que los persiguen, los filman, preguntan por ellos y algunos usan prendas privativas de la fuerza pública.
- El 18 de agosto de 2020 el líder de la Comunidad Indígena San Rafael-Warrojo de la etnia Sikuani, desplazada de sus tierras ancestrales desde hace al menos dos décadas, luego de radicar un proceso de protección ancestral del territorio (expediente 201951008299800007E) ante la Agencia Nacional de Tierras y habiendo decidido retornar al territorio en el asentamiento de San Rafael de Puerto Gaitán, Meta, fue notificada por el paramilitar FLORESMIRO SALGADO, quien afirma que esas tierras las recibió del esmeraldero Víctor Carranza en pago por trabajos realizados y, aunque no tiene títulos, va a impedir el retorno de los indígenas así sea con las armas.
- El 23 de agosto de 2020, desde Buenaventura, Valle del Cauca, se alertó sobre una posible masacre en el territorio colectivo del Río Naya en el que se ubican 73 comuni-

dades afrodescendientes, pues se está detectando la llegada de sicarios mexicanos que buscan el control de esa ruta de comercialización de droga y se articulan con varios grupos armados locales.

- El 26 de agosto de 2020, en Remedios, Antioquia, corregimiento de Carrizal, los pobladores denunciaron alto despliegue de paramilitares en zona donde hay también gran despliegue de ejército y está cercana a la ETCR Juan Carlos Castañeda de reincorporación de ex combatientes, por lo cual se temen ejecuciones.
- El 28 de agosto de 2020, en la Comunidad de Santa Isabel, inspección de Puerto Asís del municipio de Puerto Asís, Putumayo, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, tropas del ejército bajo el mando del Teniente Quevedo y del Sargento Sánchez, llegaron a realizar erradicación forzada de cultivos de coca, violando todos los Acuerdos e inclusive desacatando los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio de la pandemia.
- El 3 de septiembre de 2020, miembros de la Policía llegaron en helicóptero al Cabildo de Villanueva, Valle del Guamuéz, Putumayo, donde los indígenas realizaban un recorrido de verificación de áreas protegidas, y lanzaron gases y disparos contra la comunidad, dejando tres personas heridas que tuvieron que ser hospitalizadas.
- El 6 de septiembre de 2020, en la comunidad de Corrobo del Resguardo Indígena de Murindó, Antioquia, los paramilitares AGC señalaron a LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO y a otros comuneros de ser miembros del ELN y se los querían llevar con ellos para asesinarlos o desaparecerlos, pero gracias a la intervención de la Guardia Indígena se logró evitar que se llevaran a otros pero a LUIS HERNANDO sí se lo llevaron y se desconoció su paradero hasta el 9 de octubre cuando fue dejado en libertad gracias a la búsqueda intensa y rastreo de la Guardia Indígena, cuyos integrantes fueron amenazados de muerte durante la búsqueda. Los paramilitares llegaron luego a Coredocido, del Resguardo Uradá-Jiguamiandó y se quisieron levar a CARLOS ALFREDO DELGADO, acusándolo también de ser del ELN pero la comunidad lo defendió. Los paramilitares atacan a los indígenas por proteger el territorio de la siembra de coca y de la minería y se mueven sin problema por los territorios ocupados por el ejército.
- El 7 de septiembre de 2020 en Soacha, Cundinamarca, los paramilitares que se cobijan con el rótulo de Águilas Negras-Bloque Capital, supuestamente fundado por petición del Vicepresidente de A. Uribe, Francisco Santos, y cuya existencia ha sido negada por la Policía aunque en muchas de sus acciones se sospecha que es la misma Policía la que se cubre con su sigla, difundieron un panfleto en el que amenazan a todos los líderes sociales, quienes según ellos se cubren con la etiqueta de defensores de derechos humanos, y a todos los que simpatizan con políticas de izquierda, a los dirigentes sindicales, a los miembros de organizaciones de víctimas, a activistas del movimiento político Colombia Humana y a su candidato Gustavo Petro, a los miembros de Alianza Verde y de otras alternativas políticas y a los que promueven marchas y acciones de protesta, al Concejal Heiner Gaitán , a todos les anuncian persecución a muerte.

- El 10 de septiembre de 2020, en Puerto Caicedo, Putumayo, 25 militares invadieron el espacio del Resguardo Nasa Kite Kiwe, La Floresta Alto Coqueto, pisoteando toda la normatividad de autonomía territorial, negándose a identificarse y alegando que sólo cumplían órdenes del Presidente sin importarles nada más. Al retirarse hicieron disparos de fusil.
- El 13 de septiembre de 2020, 16 líderes indígenas del Resguardo de Totoró, con sus nombres propios fueron amenazados en un panfleto de un grupo armado que no se identifica pero los acusa a todos de ser cabecillas de la guerrilla y los declara objetivo militar.
- El 15 de septiembre de 2020, los paramilitares que se ocultan tras el rótulo de Águilas Negras-Bloque Capital, supuestamente creado por petición del Vicepresidente de A. Uribe, Francisco Santos, y cuya existencia ha sido negada por la Policía aunque muchas de sus actividades tienen grandes afinidades con las suyas, mediante un panfleto difundido en Usme, Soacha y otras zonas de Bogotá, amenazaron a todas las organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, políticas y de ciudadanía en general a quienes califican como fachadas de las guerrillas ELN y FARC-EP, haciendo referencia a las numerosas marchas de protesta que se vivieron en el país en noviembre de 2019.
- El 19 de septiembre de 2020, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció gran movilización de paramilitares en las veredas Las Nieves y La Esperanza y en días posteriores en la carretera entre Apartadó y San José, tratando de distribuir un panfleto infamante contra la Comunidad de Paz, en el cual querían sembrar odio y sospecha contra ella en toda la zona campesina a través de varias juntas de acción comunal, tratando de convencer que la Comunidad promovía la guerra mientras las juntas y los paramilitares que las impulsan promueven la paz. La Comunidad demostró con hechos y prácticas concretas que los paramilitares, con apoyo de la fuerza pública y de las juntas comunales que les hacen caso, promueven una verdadera esclavitud, impuestos ilegales, destrucción del medio ambiente, dominio de multinacionales y exterminio de grupos como la Comunidad de Paz, mientras ésta busca no transigir con esas políticas, no callar y denunciar lo que ocurre, siendo esto lo que los paramilitares llaman "guerra".
- El 22 de septiembre de2020, la fuerza pública ingresó violentamente a la Comunidad La Viuda del Consejo Comunitario Parte Baja del río Saija, de Timbiquí, Cauca, disparó indiscriminadamente contra sus habitantes, restringió la movilidad y hurtó muchas pertenencias y alimentos de las 10 comunidades que integran el Consejo Comunitario.
- El 28 de septiembre de 2020, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a seis líderes del barrio El Patrón de Riohacha, La Guajira, entre ellos el líder Wayúu TOM LARRADA, afirmando que no descansarán hasta ver al país "libre de indios defensores de los derechos humanos".
- El 30 de septiembre de 2020 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó conoció nuevas informaciones sobre un plan para exterminarla por el desespero de los para-

militares que la consideran un estorbo por sus denuncias y por su concepción del desarrollo.

- El 30 de septiembre de 2020, las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra de Puerto Rico, y en la vereda Charcón de Vistahermosa, Meta, denunciaron atropellos del ejército en el marco de operativos de erradicación de coca y contra los plantones de las víctimas: golpearon en la cara a un joven campesino y dispararon a los pies de los manifestantes.
- El 30 de septiembre de 2020 en Puerto Parra, Santander, los paramilitares amenazaron en un panfleto a quienes llaman "disfrazados de líderes sociales".
- El 1º de octubre de 2020, mientras se comprobaba presencia de paramilitares armados junto a asentamientos de la Comunidad de Paz de Sn José de Apartadó a pocos metros de las tropas de la Brigada XVII del ejército, se esclarecía también la identidad de quienes habían estado repartiendo los panfletos infamantes contra la Comunidad de Paz, entre ellos WILFER HIGUITA, ahora poblador de la vereda La Unión, cuya colaboración con la Brigada XVII en crímenes del pasado está en conocimiento de Cortes nacionales e internacionales sin que pase nada.
- El 7 de octubre de 2020 militares de la Brigada XVII ingresaron al predio privado de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, señalizado como "Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra", fingiendo ignorar las normas legales y fingiendo estar extraviados.
- El 7 y 8 de octubre de 2020 tropas del ejército atacaron nuevamente a los campesinos que se oponen a la erradicación forzada de cultivos ilícitos en las veredas La Reforma y La Tigra del Espacio Humanitario del Guayabero, en Puerto Rico, Meta, disparando sus armas a los pies de los campesinos y golpeando con sus fusiles a quien intentaba grabar en su celular los atropellos.
- El 9 de octubre de 2020, en Murindó, Antioquia, al ser dejado en libertad el indígena Luis Hernando Rodríguez, desaparecido por las AGC el 6 de septiembre, otros 13 líderes indígenas fueron amenazados y las AGC están hostigando a las comunidades de Alto Guayabal, Jaiba-Coredocito, Ancadía, Dearade, Nuevo Cañaveral, Ibudó, Uradá y Padadó, del Cabildo Mayor Embera del Resguardo Urada-Jiguamiandó. Las AGC quieren impedir que los indígenas erradiquen cultivos de coca que los paramilitares siembran con aquiescencia del ejército y han encontrado la trampa de acusar a los indígenas de ser del ELN para justificar sus desapariciones y ejecuciones.
- El 10 de octubre de 2020 fueron denunciadas las amenazas contra varios líderes de restitución de tierras en San Pablo, Bolívar, quienes tuvieron que desplazarse para salvar sus vidas.
- El 13 de octubre de 2020 la fuerza pública agredió nuevamente a los campesinos del Espacio Humanitario del Guayabero de Puerto Rico, Meta, en el marco de erradicación forzada de cultivos en las veredas La Reforma y La Tigra: hubo golpes con los fusiles, culatazos y disparos a los pies y amenazas. Varios campesinos fueron heridos.
- El 19 de octubre de 2020 nuevamente tropas del ejército agredieron a los campesinos de las veredas La Reforma y La Tigra de Puerto Rico, Meta, quienes les reclamaron respeto por la población civil y sus espacios, ya que instalaron un campamento junto

a las viviendas campesinas y se niegan a identificarse usando pasamontañas, pero fueron recibidos con disparos a los pies, planazos y golpes con los fusiles, insultos y órdenes de arrodillarse.

- El 27 de octubre de 2020, tropas del ejército que realizaron un desalojo violento de familias en Leticia, Amazonas, entre ellas 30 familias desplazadas, 6 discapacitados, 6 mujeres embarazadas y 15 en situación de riesgo, todo en cumplimiento de una orden del Alcalde Jorge Luis Mendoza Muñoz quien desatendió peticiones de aplazamiento del mismo Ministerio del Interior. El operativo dejó 3 indígenas asesinados, entre ellos un menor y una anciana y 80 heridos.
- El 31 de octubre de 2020, nuevamente se denunciaron violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública en el marco de operativos de erradicación forzada de cultivos de hoja de coca en las veredas La Reforma y La Tigra de Puerto Rico, Meta: se impiden las movilizaciones, se desatienden los reclamos y se mofan de los argumentos, hay detenciones arbitrarias, insultos y tratos crueles y degradantes y se refieren a los integrantes de la Misión Humanitaria del Espacio Humanitario del Guayabero, como a "esos h.p.".
- El 31 de octubre de 2020 los paramilitares de las AGC detuvieron a 4 indígenas Embera de Nuevo Cañaveral, en Mutatá, Antioquia y enviaron mensajes amenazantes contra los líderes ambientalistas y la Guardia Indígena. Obligan a los indígenas a desplazarse sin cascos y a detenerse en sus retenes donde ellos indagan por una lista de amenazados de muerte, indignados porque los indígenas erradican los cultivos de coca que los paramilitares siembran en su territorio.
- El 2 de noviembre de 2020, la Policía antinarcóticos desembarcó en helicópteros en la Comunidad San Salvador de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica en Puerto Asís, Putumayo, para erradicar cultivos con glifosato, y ante la reacción de la comunidad frente a esa actividad ilegal y criminal, lanzaron bombas contra los civiles y amenazaron con fusiles impactando el rostro de un niño. Los policías afirmaron que "son la ley y pueden hacer lo que quieran".
- Entre 5 y 7 de noviembre de 2020 la Fuerza Pública continuó atropellando a los campesinos de las veredas La Tigra y la Reforma de Puerto Rico, Meta, en el marco de operaciones de erradicación de cultivos e injuriando y afrentando a los integrantes del Espacio Humanitario del Guayabero que han acudido a documentar y denunciar los atropellos.
- El 4 de noviembre de 2020 la fuerza pública detuvo arbitraria e ilegalmente a 32 campesinos de la vereda La Tigra de Puerto Rico, Meta, sometiéndolos todo el día a tratos degradantes que se suman a los numerosos atropellos del período en el marco de operativos de erradicación de cultivos. El 9 de noviembre el ejército disparó a un grupo de campesinos de las veredas La Reforma y la Tigra. El 11 de noviembre los militares allanaron ilegalmente una vivienda en la vereda La Reforma. El 13 de noviembre le dispararon a dos jóvenes de la comunidad. El 18 de noviembre se escucharon fuertes explosiones en la vereda La Reforma. Frente a las protestas del Espacio Humanitario del Guayabero y del medio comunitario Voces del Guayabero, los militares sólo

responden insultando con los términos más soeces, afrentando a los defensores y amenazando.

- Entre el 8 y el 12 de noviembre de 2020 fue nuevamente ocupado el espacio del Resguardo Urada-Jiguamiandó de la etnia Embera en Carmen del Darién, Chocó por 50 paramilitares de las AGC, exigiendo controlar toda la vida de los indígenas, como censos, información de la Guardia Ambiental. A pesar de las denuncias la Comunidad no goza de ninguna protección y todo muestra que los paramilitares tienen la aquiescencia y protección de la fuerza pública.
- El 15 y el 19 de noviembre de 2020, en Bogotá, D.C. circularon panfletos amenazantes del Bloque Capital Águilas Negras, estructura paramilitar que según testimonios fue fundada por petición del Vicepresidente Francisco Santos y que en declaraciones de la Policía se ha negado sospechosamente su existencia, pero cuyo lenguaje contiene ordinariamente apologías del gobierno Uribe y Duque y utiliza expresiones ideológicas de extrema derecha comunes a las utilizadas por fuerza pública en las periferias. En estos panfletos se amenaza a líderes de fuerzas políticas alternativas y de movimientos sociales, en uno de ellos a 10 líderes y en otro a más de 40.
- El 30 de noviembre de 2020, miembros del ESMAD, en un operativo de erradicación de cultivos ilícitos atacaron a los indígenas del Resguardo Nasa El Descanso, de Puerto Guzmán, Putumayo, resultando dos comuneros heridos en sus manos y piernas. La policía entró con helicópteros y fumigó con glifosato.
- El 5 de diciembre de 2020, en Santander de Quilichao, Cauca, circuló un panfleto bajo la firma de la disidencia de las FARC-EP “Dagoberto Ramos” en el cual se declara objetivo militar a 24 líderes indígenas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN- de Santander de Quilichao, Suárez, Miranda, Corinto, Caloto y Jambaló, conminándolos a renunciar a todos sus cargos y anunciando activar sus armas contra los que no compartan sus políticas y prohibiendo la circulación de vehículos de la Unidad de Protección después de las 6:00 p.m.
- El 20 de diciembre de 2020, familias desplazadas de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica de Puerto Asís, Putumayo, revelaron ante organizaciones de derechos humanos en Bogotá los contenidos de reuniones y documentos que muestran cómo la estructura paramilitar Comandos de la Frontera está coordinada con la Fuerza Pública y con la empresa petrolera NUEVA AMERISUR, para desconocer y tratar de desmontar legalmente la Zona de Reserva Campesina y silenciar mediante calumnias todos los trabajos de derechos humanos y asegurarle a los pobladores que serán protegidos contra toda actuación del Frente Carolina Ramírez de las antiguas FARC-EP e incluso atribuirle a las acciones de este frente a la Zona de Reserva Campesina y su proyecto ADISPA -Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-.
- El 29 de diciembre de 2020, un panfleto que lleva la presunta autoría del “Frente Carlos Patiño” de las FARC-EP, amenaza a la Asociación Campesina de Argelia acusándola de lucrarse de peajes comunitarios.
- Entre el 28 y el 30 de diciembre las fuerzas militares realizaron operativos aéreos y lanzaron numerosos explosivos sobre la vereda La Reforma de Puerto Rico, Meta,

durante 8 horas, luego de un período de erradicación forzada de cultivos ilícitos y de atropellos y violencias contra los campesinos que reclamaban respeto a los Acuerdos de Paz.

Desmovilizados de la insurgencia ejecutados en el semestre

- El 2 de julio de 2020, en el sitio Limoncillo de Valle del Guamuéz, Putumayo, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP desmovilizado y firmante del Acuerdo de Paz, JAMES ANDRÉS MONTAÑO ESTERILLA. Se había integrado al Consejo Comunitario Nueva Esperanza del corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales, Nariño, donde se desempeñaba como vocal. Desapareció cuando se desplazaba por el río San Miguel. Su cadáver fue hallado a orilla del río.
- El 3 de julio de 2020, en zona rural de Cumbal, Nariño, fue asesinado BORMAN CLEVER CANTINCUZ, desmovilizado y firmante del Acuerdo de Paz e integrado a la Cooperativa de Tallambí en su proceso de reincorporación, en un proyecto de piscicultura. Junto con otros desmovilizados, había ganado una Acción de Tutela para pedir protección.
- El 11 de julio de 2020, en zona rural de Uribe, Meta, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, FREDDY FAJARDO ÁVILA, de 32 años.
- El 13 de julio de 2020 en el barrio Los Lagos, zona rural de Pitalito, Huila, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, JOSÉ RIVERA, de 53 años, integrado a la cooperativa de ex combatientes y víctimas del conflicto-COOAGROPAZ.
- El 22 de julio de 2020, en el corregimiento El Diviso de Barbacoas, Nariño, fue llevado por armados y luego encontrado muerto, el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, HÉCTOR ZAMBRANO. Su hermano Freddy logró huir pero le dieron 2 horas para abandonar la región. Se atribuye el crimen a la columna Oliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP.
- El 5 de agosto de 2020, en Puerto Leguízamo, Putumayo, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, OMAR BUSTOS.
- El 5 de agosto de 2020, en la vereda El Brillante, vía al corregimiento La Italia de El Cairo, Valle del Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, MILTON ANDRÉS MESA CASTAÑO, de 36 años. El crimen ocurre en momentos en que se desarrolla una reunión con integrantes de la fuerza pública sobre la seguridad y la reincorporación en el Valle del Cauca.
- El 20 de agosto de 2020, en el asentamiento El Mirador de Planadas, Tolima, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, JOSÉ ALONSO SARMIENTO MARTÍNEZ, de 59 años, quien se había convertido en líder de esa zona marginal y era conocido por los vecinos como “Ping Pong”.

- El 29 de agosto de 2020, en la vereda Palmachica de Santa Rosa del Sur, Bolívar, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, JORGE IVÁN RAMOS CAMACHO, integrante de la Dirección Nacional del Partido FARC y encargado de implementar el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Se atribuyó el hecho al ELN, lo cual muchos han puesto en duda, dado que se le han atribuido falsamente muchos otros hechos.
- El 12 de septiembre de 2020, en la Comuna 11 de Buenaventura, Valle del Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, VLADIMIR PAREDES CAICEDO.
- El 13 de septiembre de 2020, en el Barrio Metropolitano del Norte, Comuna 5 de Cali, Valle del Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, WILBER GRUESO, de 43 años, quien había adelantado su proceso de reincorporación en Policarpa, Nariño, y vino a Cali a visitar a su compañera; mientras se movilizaban en la ciudad fue baleado.
- El 13 de septiembre de 2020, en la vereda La Floresta de Suárez, Cauca, hombres armados, dudosamente identificados como "Disidencia Jaime Martínez de las FARC", asesinaron a LUIS ARLEY CHAGUENDO, de 24 años, y al mismo tiempo se llevaron y desaparecieron a CRISTIAN ARNULFO SÀNCHEZ CUCHILLO, de 26 años, éste último desmovilizado de las FARC-EP, quien acompañaba a Luis Arley. El cadáver de Cristian apareció el 27 de septiembre en una fosa en la vereda Santa Bárbara, en zona rural de Suárez.
- El 23 de septiembre de 2020 fue asesinado en Tumaco, Nariño, el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, NELSON DAVID SÁNCHEZ SEGURA, quien hizo su proceso de reincorporación en la Cooperativa de Tumaco Urbano.
- El 3 de octubre de 2020, en Quibdó, Chocó, fue asesinado URIEL VALENCIA OCHOA, de 46 años, desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, quien había iniciado su proceso de reincorporación en el ETCR de Vidrí Héroes de Murrí, en Vigía del Fuerte, Antioquia, espacio que fue cerrado unilateralmente por el gobierno.
- El 12 de octubre de 2020, en San José del Guaviare, Guaviare, a 300 metros del ETCR Jaime Pardo Leal en la vereda Las Colinas, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, PLUTARCO CARDOZO. firmante de los Acuerdos de Paz.
- El 24 de octubre de 2020, en el barrio La Pampa de Balboa, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, MARCIAL MACÍAS ALVARADO, de 61 años. Fue combatiente del Frente 29. Mientras lo asesinaban se desarrollaba una movilización de personas en reincorporación desde diversas regiones, exigiéndole al gobierno la implementación de los acuerdos.
- El 6 de noviembre de 2020, en el sector La Balastrera de la vereda Santa Rosa de Caloto, Cauca, cerca del ETCR Carlos Perdomo, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, HERNANDO RAMOS MENZA, conocido como "Fredy Ramos". Participaba en la Cooperativa Multiactiva Economía La Esperanza del Pueblo y para ayudarse a financiar se dedicaba al transporte.

- El 9 de noviembre de 2020, en zona rural de la vereda Santa Rita de Santa Bárbara, Nariño, fue asesinado JAIME ESTUPIÑÁN, de 52 años, quien había pertenecido a un grupo guerrillero y desde hacía 2 años estaba integrado a un programa gubernamental para reinsertados. Se atribuye el hecho a la identidad genérica "disidencias de las FARC", sin mayor concreción ni indicios.
- El 14 de noviembre de 2020, en el corregimiento Neguá de Quibdó, Chocó, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, HEINER CUESTA MENA, conocido como Yilson Mena.
- El 15 de noviembre de 2020 en la vereda Galilea de Puerto Guzmán, Putumayo, hombres armados asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP y firmante del Acuerdo de Paz, ENOD LÓPEZ BÉRGAMO. Luego hirieron gravemente a sus dos hijos y asesinaron a su esposa NARIET PENNA quien había sido presidenta de la Junta Comunal de la Inspección de Galilea e integrante del Concejo de Planeación Participativa del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- El 19 de noviembre de 2020, en la vereda El Picudo de Puerto Caicedo, Putumayo, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP BRYAN STEVEN MONTES ÁLVAREZ.
- El 27 de diciembre de 2020, en Miranda, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP y firmante de los Acuerdos de Paz, MANUEL ALONSO VILLEGAS, de 55 años. Su cuerpo fue hallado en la vía entre Miranda y Florida, Valle, a la altura de la vereda Cuatro Esquinas, desnudo y con señales de tortura con objetos contundentes. Había militado antes en el M-19 y permaneció privado de la libertad entre 2013 y 2016. Hizo su proceso de reincorporación en el ETCR de Monterredondo, en Miranda. Últimamente tenía un proyecto de fabricación y estampado de camisetas llamado La Leyenda, y también de carpintería.

Desmovilizados de la insurgencia víctimas de atentados o amenazas en el semestre

- El 27 de julio de 2020 el miembro del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, URIEL MOLINA CUADROS, fue víctima de un atentado, recibiendo varios impactos de arma de fuego en el abdomen y piernas, en momentos en que llegaba desde la finca donde trabaja a su casa en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Fue hospitalizado y remitido a Cali.
- El 28 de julio de 2020, en el corregimiento La Marina de Chaparral, Tolima, 4 excombatientes de las FARC-EP de origen Pijao, hoy pertenecientes al Cabildo Amoyá La Virginia, ubicado en el corregimiento La Marina, han sido objeto de amenazas de grupos armados mediante llamadas telefónicas; así lo denunciaron representantes del Cabildo ante el Gobernador del Tolima.
- El 5 de septiembre de 2020, en el sitio El Ceral de Buenos Aires, Cauca, cerca del ETCR La Elvira, fue perseguida por un hombre armado con intenciones de asesinarla y lue-

go su vivienda rodeada de armados, la desmovilizada de las FARC-EP, LUZ ANDREA FERNÁNDEZ GUEJIA, quien pudo escaparse al identificar al sicario y huir.

- El 10 de noviembre de 2020, en la vereda La Reforma de Puerto Rico, Meta, miembros del ejército amenazaron al desmovilizado de las FARC-EP ÁLVARO MÉNDEZ ASCENSO, desde hace 4 años en proceso de reincorporación adscrito al ETCR Jaime Pardo. Militares lo han estado buscando y siguiendo y le dijeron a un miembro de la comunidad: "vivo o muerto, nuestra misión es llevarnos a ese man".
- El 10 de noviembre de 2020, en la vereda Tercer Milenio de Vistahermosa, Meta fue capturado por miembros de la fuerza pública el desmovilizado WILLIAM ZÚÑIGA GÓMEZ, acreditado como ex combatiente y adscrito al ETCR Jaime Pardo Leal. Fue acusado de los mismos cargos de antes de su reincorporación, violando los Acuerdos de Paz.

La Costa Pacífica del Cauca: De las aguas movidas a un territorio fragmentado



Durante un taller sobre liderazgo y autonomía: Con los ojos vendados, los conviteros (autoridades étnicas) del Consejo Comunitario del Río Guajuí, esperan instrucciones para una dinámica en grupo. "Todos estamos infectados" se lee en inglés en la gorra de Siro Vergara Sinisterra Grueso, un mensaje con mucho significado para la Costa Pacífica del Cauca, aún más en tiempos de Covid. Mientras el resto del mundo se preocupa por el covid-19, en Guapi, López de Micay y Timbiquí el estado de emergencia es permanente y la pandemia solo una crisis de muchas. Aquí, donde el virus de la desigualdad sigue excluyendo a una población totalmente desprotegida y los derechos humanos son violados a diario, es más probable que te mate la indiferencia política, el racismo o la corrupción que la pandemia actual. La crisis es parte del diario vivir en la Costa Pacífica del Cauca, un estado que muchos han naturalizado. (Consejo Comunitario del Río Guajuí, Guapi - Cauca). Diciembre de 2017.

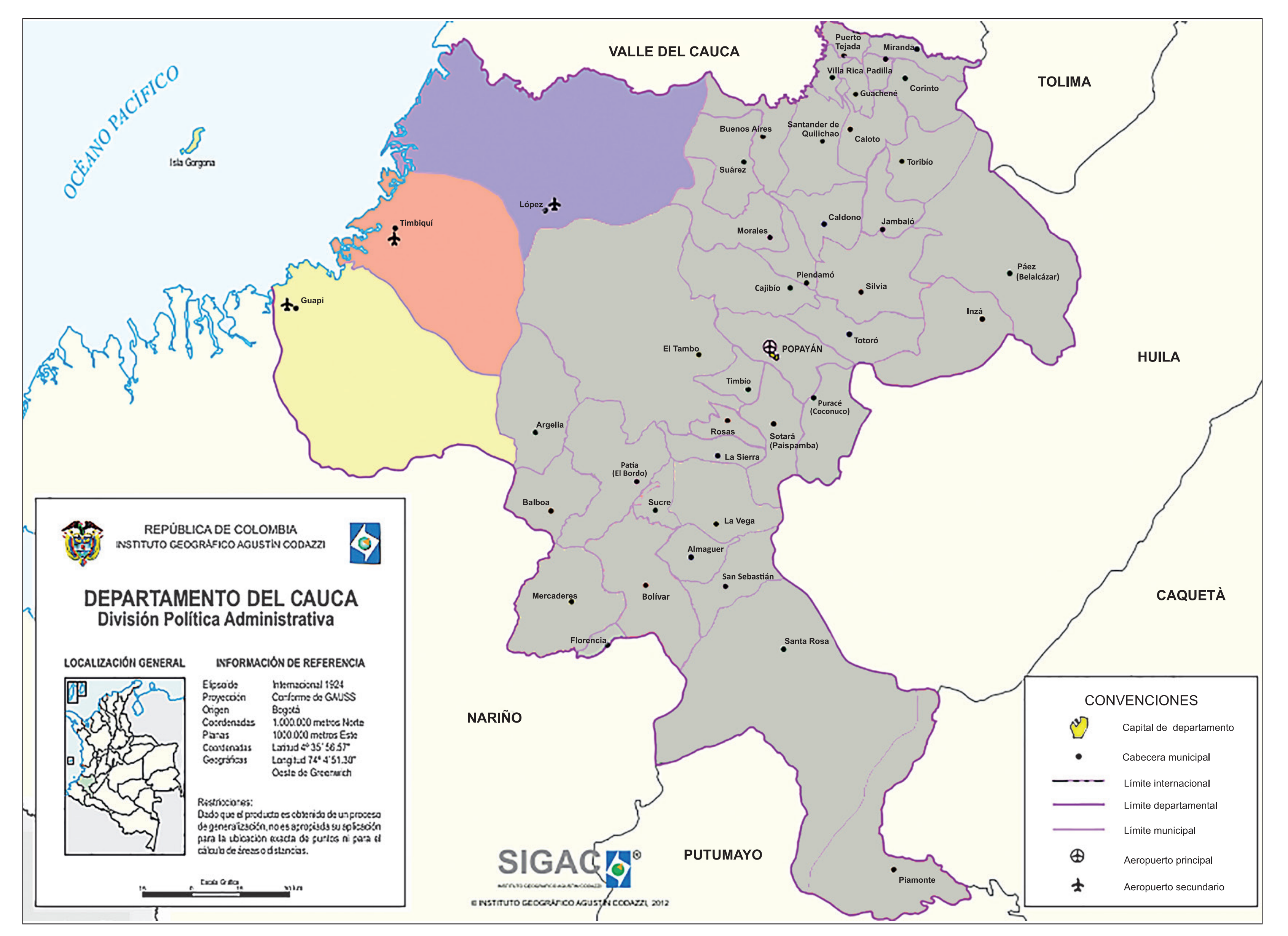
Foto: Juliette Schlebusch, COCOCAUCA

Introducción *(orientación regional y temática)*

El océano al que Magallanes llamó Pacífico en contradicción con el Atlántico, por sus tranquilas aguas, hace aproximadamente dos décadas y media dejó de ser ese remanso apacible para convertirse en un nuevo escenario de la violencia que vive el país. La geografía de la violencia del territorio nacional en los últimos cincuenta años comenzó su andadura funesta en el Magdalena Medio, luego se trasladó al Urabá, de allí pasó a la Costa Atlántica, bajando por la frontera con Venezuela se concentró en los Llanos Orientales, desde allí tomó rumbo a nuestro Pacífico donde actualmente se vive lo más intenso de la violencia colombiana.

La Costa Pacífica del Cauca hasta los años 1990 estaba al margen de la dinámica del conflicto armado con niveles mínimos de impacto de las múltiples violencias que afectan a la sociedad colombiana. Hoy estamos inmersos como región en una dinámica del conflicto por ser poseedores de nuestra biodiversidad y los recursos naturales.

La principal responsabilidad de la crisis que vivimos en el territorio recae en la marginalidad histórica del Estado con sus diversas formas de violación de derechos. Las violaciones han radicado en los daños de la institucionalidad a la autonomía como es el caso del Consejo Comunitario del Río Guajuí, donde el modus operandi ha sido similar al de los grupos armados no estatales con cooptación, división comunitaria, rompimiento del debido proceso hasta la profundización de la crisis. Además, están las afectaciones a la identidad étnica de nuestros pueblos.



CRÉDITOS: Los tres municipios Guapi, Timbiquí y López de Micay en el departamento del Cauca conforman la Costa Pacífica del Cauca. Mapa elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), descargado en: https://mapasinteractivos.didactalia.net/comunidad/mapasflashinteractivos/recurso/mapa-politico-de-cauca-colombia-igac/c645f60e-d006-45b6-af6d-4de7436859ac

A pesar de las circunstancias, seguimos navegando con los Convites implementando la autonomía y autodeterminación de nuestra condición étnica, con el sumo espiritual alimenticio de los ancestros.

I. El derecho a existir: La lucha por autonomía y reconocimiento de las comunidades negras

El proceso de COCOCAUCA tiene su fundamento en el año 1986, cuando un grupo de alrededor de 30 jóvenes empieza a reunirse en Guapi, con el fin de promover la agricultura y generar condiciones de vida digna para las comunidades negras de la región, cimentada en la autonomía territorial y la soberanía alimentaria, por lo que el grupo se denomina Juventud Conquistadora del Agro (JUCODEAGRO). Cuatro años después, JUCODEAGRO se convierte en una asociación, ahora bajo el nombre Juventud Unida para el Progreso - breve JUNPRO. Desde el 2004 se refiere a JUNPRO como Juntos por el Progreso - Jóvenes y Mayores, ya que se ha convertido en una asociación de la cual participan personas de todas las edades y experiencias de vida, y todos tienen una cosa en común: Quieren generar acciones que buscan fortalecer los procesos comunitarios y la defensa de los territorios colectivos con base en la cultura y la identidad étnica.

Cuando nace JUNPRO en 1986, son inexistentes para el Estado colombiano las comunidades negras del Pacífico como ciudadanos y pueblo étnico con derechos. Esta inexistencia se evidencia a través de la Ley 2ª de 1959 donde el Estado considera a los territorios del Pacífico como "baldíos" o "tierras de reserva forestal", como si fueran territorios sin pobladores, desocupados, reservas forestales listas para ser conquistadas. Así los pueblos del Pacífico no sólo son marginalizados geográfica y socialmente, sino también invisibilizados por ley.

Así las cosas, en 1991 llega la hora de terminar la discriminación que se manifiesta en la exclusión social y económica; la corriente política presenta una buena oportunidad: La Nación se encuentra en proceso de renovación de la Constitución Política y las comunidades negras no tienen representante en la Asamblea Nacional, por lo tanto las organizaciones de la región se unen con los procesos organizativos en Nariño, Buenaventura y Chocó y con los movimientos indígenas. Desde los diferentes rincones del país empiezan a mandar el "Telegrama Negro" que dice: "Colombia es un país multiétnico y pluricultural y por lo tanto se debe reconocer la diversidad étnica y cultural del país". Paralelamente se organizan marchas, paros cívicos, y manifestaciones; finalmente se logra poner en la nueva Constitución Política de 1991 el Artículo 55 Transitorio, por el cual el 27 de agosto de 1993 se promulga la Ley 70, también conocida como Ley para el Pueblo Negro de Colombia. La Ley 70 "*tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con*

lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana"[1].

Esa nueva ley, entre otras, da el marco jurídico-legal para que en los siguientes tres años las comunidades negras del Pacífico inicien un proceso de titulación de tierras, con el propósito de delimitar y definir los territorios habitados como propiedad privada de un colectivo; estos colectivos por su parte comienzan a llamarse "Consejos Comunitarios" y se construyen sobre el ideal de un mini-estado que se sostiene con autonomía y gobierno propio, conservando la identidad étnica.

Pocas semanas después de la promulgación de la Ley 70/93, JUNPRO impulsa un proceso de articulación con las organizaciones étnicas y consejos comunitarios en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, con el fin de construir propuestas de carácter regional para la reafirmación y defensa de los derechos étnico-territoriales, al igual que la reglamentación de los "mini-estados". Así el 13 de septiembre de 1993 nace la Regional COCOCAUCA, un espacio político y social de confluencia de consejos comunitarios, organizaciones sociales y de víctimas de comunidades negras de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

COCOCAUCA es un proceso de lucha por el reconocimiento de derechos como comunidades negras de la Costa Pacífica del Cauca de acuerdo con sus prácticas tradicionales y su visión colectiva de propiedad. En este sentido COCOCAUCA promueve mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras como grupo étnico, con el fin de fomentar su desarrollo económico y social y propiciar condiciones reales de igualdad.

Uno de los pilares de este proceso ha sido la visibilización y denuncia de las violaciones de los derechos de las comunidades negras que han ocurrido a lo largo de los años en guerra. En Guapi, Timbiquí y López de Micay la violencia nunca ha cesado, pero COCOCAUCA sigue soñando con un país que algún día reconozca su valor y potencial multicultural y pluriétnico, más allá de la simple promulgación de leyes.

Una propuesta ancestral: Los Convites

El **Convite** es una herencia cultural Africana de la prolongación del *dokpwe dahomeyano* que corresponde a diversidad de formas de trabajo colectivo, liderazgo, control social y de defensa de derechos en el territorio[2].

1 https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-70-de-1993-agosto-27-por-la-cual-se-desarrolla-el-articulo-transitorio-55-de-la-constitucion-politica

2 Bastide, Roger: Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo. El libro del bolsillo, Alianza Editorial Madrid, 1969.

Recogiendo parte de la herencia cultural de la diáspora africana en especial de los negros de la antigua Ghana, esta prolongación en las Américas se presenta en las Antillas, Guyanas holandesas, Haití, Brasil, Venezuela, y en Colombia en la Costa Pacífica. Revitalizando nuestras raíces, COCOCAUCA en el año 2011 impulsa los Convites como estrategia colectiva étnica de protección territorial para sus diversas instancias organizativas, entre ellos los Consejos comunitarios en la Costa Pacífica del Cauca. Estos Convites como autoridades tradicionales ancestrales presentes por más de 200 años en el Pacífico, se encargan del control social dentro de sus comunidades, además ejercen de manera colectiva y descentralizada la justicia y la autoridad en el territorio.

Actualmente esos Convites como forma de autoridad tradicional, siguen resistiendo los embates de la economía extractiva y asumen la defensa de sus valores como pueblo con identidad y cultura, aplicando justicia conforme a sus Reglamentos Internos o norma propia de los Consejos Comunitarios, pero también avanzando hacia los Convites juveniles.

Por su papel de defensa de derechos, muchas y muchos Conviteras/os han sido estigmatizados o señalados de referente de guerra, también intimidados, desplazados, asesinados, pero su lucha y resistencia siguen firmes gracias al poder de la savia del alma africana en su ser. El legado ancestral sigue navegando a través de sus formas organizativas colectivas en acciones de protección territorial conforme a sus ejercicios de gobierno étnico autónomo, y con participación activa de jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores.

Mientras unos les atacan por su constancia y efectividad de lucha en defensa de derechos étnicos, otros como la comunidad internacional han valorado su capacidad de resistencia al nominarle en la categoría de Proceso Colectivo de Base versión del año 2015 a los Convites Locales de la Costa Pacífica Caucana del “Premio nacional a la defensa de los derechos humanos en Colombia”, premio patrocinado por un consorcio de ONG internacionales y con auspicio de la Embajada de Suecia.

Pero los conflictos territoriales se mantienen y la lucha por el control territorial también sigue, tal es el caso de los daños por la explotación de la minería con maquinaria pesada de las retroexcavadoras, que además han presionado la dinámica y la autonomía de los Consejos Comunitarios, pero las autoridades e instituciones estatales no actúan bajo el precepto de que estamos en un Estado Social de Derecho y su obligación es brindar garantías entre otros a las poblaciones étnicas como sujetos de protección especial. Decía un Convitero: “parece que nadie viera la entrada de esos grandes aparatos, es que parece que se los meten al bolsillo, y que cuando entran a nuestro territorio allí sí se ven”, con lo cual se acentúa la crisis humanitaria en nuestra región por culpa de un Estado cómplice.

El Gobierno nacional no tiene respuesta de protección y garantías para el ejercicio de la labor de los Convites Locales como autoridad étnica, pero tampoco respeta y acoge las propuestas propias de las comunidades, como la ruta de protección colectiva con la cual se cuenta y que fue elaborada como experiencia piloto con los Conviteros/as del Consejo comunitario de Guajuí en el año 2018.

2. Conflictos territoriales

2.1. Politiquería y no-gobernabilidad: El caso emblemático del Consejo Comunitario del Río Guajuí

La intervención institucional para romper la autonomía de los grupos étnicos, supuestamente protegida con la Ley 70 de 1993, es tan criminal como el daño de los actores con su arsenal de guerra destruyendo la gobernabilidad, los valores culturales y la existencia misma de nuestro grupo étnico. Esa es la realidad que han padecido las comunidades negras del Consejo Comunitario del Río Guajuí, creado el 28 de septiembre de 1997 con un territorio titulado en propiedad colectiva bajo resolución # 01124 del 16 de mayo del 2001 y expedida por el INCODER para un área de 35.735 Has + 7.118 m2.

El primer representante legal de este consejo comunitario fue Ricardo Castro Cuero, hasta agosto de 2003, cuando en asamblea del 9 y 10 de agosto eligieron a Gumercindo Quiñónez Torres como representante legal y Gerardo Bazán Orobio como *Presidente,* un nuevo cargo que fue *impuesto* por primera vez en 2003, con base en Resolución No 017 de febrero de 2004 de la alcaldía municipal de Guapi. Esa Junta Directiva duró ocho años, desde 2004 hasta el 31 de diciembre de 2011, con lo cual se rompió la normatividad legal, cuyo periodo institucional de las juntas directivas de los consejos comunitarios es de tres años y "sus miembros solo podrán ser reelegidos por una vez consecutiva", como bien define el artículo 9 del decreto 1745/95, artículo reglamentario de la Ley 70/93.

En aquel momento del año 2004, se eligió la Junta Directiva del Consejo Comunitario, sus líderes proclives al gobierno municipal orientado por el *Movimiento de Coalición*, nacido del Partido Conservador gobernó el siguiente periodo del 2008 a 2011. En ese lapso de tiempo no hubo ni una sola asamblea del Consejo Comunitario para la elección de la Junta Directiva, además el así llamado *Presidente* del Consejo Comunitario del Río Guajuí estaba como funcionario público, fungiendo como Secretario de Gobierno y después Secretario de Educación municipal de Guapi, con lo cual se violaba el literal 3 del artículo 10 del decreto 1745/95 que prohíbe "ser miembro de la Junta Directiva quien desempeñe cargos públicos a excepción de la labor docente".

Este ejercicio de gobierno étnico quedó viciado ante la inoperatividad de la autoridad del Consejo Comunitario por cuenta de la mezcla entre la politiquería del gobierno municipal (Partido Conservador) y la junta directiva del Consejo Comunitario. Con estas faltas graves de parálisis de todo un territorio colectivo de comunidades negras, la gente reaccionó y de forma autónoma las ocho comunidades se autoconvocaron conforme al artículo 4 del decreto 1745/95, en el cual se establece que la asamblea la convoca la junta del consejo comunitario y "si esta no lo hiciera oportunamente, lo hará la tercera parte de los miembros de la asamblea general".

El 20 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la asamblea general autónoma del Consejo Comunitario, casi un mes después de culminada la contienda electoral en Colombia, en la cual el partido político del *Movimiento de Coalición* había perdido las elecciones a la alcaldía municipal en Guapi. En aquella asamblea autónoma los miembros eligieron a Mario

Castro Cuero como representante legal del Consejo Comunitario del Río Guajuí, quien entregó la documentación completa a la administración municipal saliente que estaba terminando el gobierno del partido *Movimiento de Coalición*.

Esa administración municipal de Guapi recibió la documentación por mandato de ley, pero se negaron a expedir la radicación y por ende la ratificación a la Junta Directiva, recordando que el *Presidente* de esa Junta Directiva, viciada por temporalidad, fungía como Secretario de Educación municipal, con lo cual se perpetraban tres daños al derecho legal y propio como grupo étnico territorial, que así son: 1) Irrespeto a la normatividad étnica, ya que mantenían en operación a una junta directiva ilegal e ilegítima por vencimiento de tiempos y por perpetuarse en el cargo; 2) Violación de la normatividad étnica toda vez que el *Presidente* de la junta directiva de ese Consejo Comunitario era jefe de despacho municipal; 3) Incumplimiento del mandato legal étnico del parágrafo 1 artículo 9 del decreto 1745/95, al no firmar y registrar "en un término no mayor a cinco (5) días" el acta de la elección de la nueva Junta Directiva, encabezada por Mario Castro Cuero, en el Registro de Actas, libro que para tal efecto lleva la Alcaldía, a pesar de las múltiples visitas a las dependencias de gobierno municipal durante todo el mes de diciembre de 2011. Pero además engavetaron los documentos presentados por la nueva Junta Directiva. Para la fecha el Secretario de Educación, Cultura y Deportes de la alcaldía municipal era la misma persona que fungía como *Presidente* de la Junta Directiva con base en la Resolución N°017 de febrero de 2004.

El 23 de enero de 2012 se expidió la Resolución No. 009 por parte de la nueva administración municipal, que había iniciado mandato el 1 de enero de 2012. Un día después del acto legal de reconocimiento de la junta directiva con Mario Castro Cuero como Representante Legal, conforme a la Resolución 009/12, de forma misteriosa apareció un documento como Resolución No. 307 del 30 de diciembre de 2011 expedida por la Administración anterior que reconocía a otra junta directiva de una supuesta asamblea del Consejo Comunitario del Río Guajuí, cuyos documentos y procedimiento estaban plagados de enormes inconsistencias: Los huérfanos del poder municipal 2008 a 2011, estando por fuera de la administración municipal, seguían actuando en flagrante violación del derecho a la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos al imponer procesos organizativos ficticios y suplantación del poder legal y legítimo de las comunidades.

Revive la esperanza

Cumpliendo los procedimientos legales, Mario Castro Cuero como Representante Legal y legítimo, impugnó ese acto arbitrario y misterioso No. 307 de 30 de diciembre de 2011.

Ante los dos actos de reconocimiento de dos juntas directivas para el Consejo Comunitario del Río Guajuí, la administración municipal, actuando de conformidad con la normatividad, les instó a que convocaran a la realización de Asamblea, y las comunidades volvieron a ratificar con su elección la Junta Directiva legítima cuyo representante legal era Mario Castro Cuero. Conforme a este procedimiento, el Ministerio del Interior el 5

de julio de 2012 expidió la Resolución No. 000418 de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Con el mandato bajo la representación legal de Mario Castro Cuero, por primera vez se elaboró y aprobó en asamblea del 14 de abril de 2013 el primer reglamento interno, como norma de administración y gobernabilidad con autonomía, soberanía y autodeterminación del territorio colectivo del Consejo Comunitario del Río Guajuí.

La división comunitaria orquestada por la politiquería

El *Movimiento de Coalición,* huérfano del poder municipal y a través de su ex Secretario de Educación, dividieron a las comunidades a través del mantenimiento de la otra Junta Directiva, lo que generó confusión. Pocas personas de las ocho comunidades sabían decir con certeza, cuál de las dos juntas directivas era la legítima y a cuál seguir o apoyar, a pesar de las múltiples reuniones que se realizaron para aclarar el asunto; y las que sabían, por conocer el proceso, las normas, los decretos y la documentación en general, empezaron a desconfiar de su propio juicio. Ya pronto se hablaba de dos consejos comunitarios, lo que generó desconfianza con respecto al ejercicio del gobierno propio, y poco después se paralizó todo intento de administrar los territorios colectivos de forma legítima y diferencial.

Aquella Junta Directiva leal a la Administración municipal y al *Movimiento de Coalición* participaba de reuniones públicas y hacía convocatorias en las comunidades del Consejo Comunitario del Río Guajuí. Tal es el caso de este grupo politiquero que el 15 de diciembre de 2013 convocó a asamblea del Consejo Comunitario del Río Guajuí, pusieron una Representante Legal y le llevaron los documentos a la administración municipal; el Alcalde, en estado de embriaguez firmó la Resolución No. 482 de diciembre 30 de 2013, en la cual validaba dicha Junta Directiva sin ningún soporte legal.

Ante este nuevo panorama, el 10 de enero de 2014 el Representante Legal y legítimo Mario Castro Cuero, se vio obligado a impugnar el acto conforme a acción consagrada en el artículo 9 parágrafo 2 del Decreto 1745 de 1995 reglamentario del Capítulo III de la Ley 70 de 1993. Además, demostró que todo el procedimiento estaba plagado de violación de la normatividad nacional e internacional, el derecho propio soportado en el Reglamento Interno, y ni hablar de las innumerables inconsistencias en los documentos oficiales.

Bajo ese nuevo panorama, en acto administrativo de decisión de acción de impugnación No. 0001 del 15 de abril de 2014, la administración municipal de Guapi insta a que el tema se resuelva de forma autónoma en asamblea y plantea un procedimiento de tiempo para que en el término de dos (2) meses se deba realizar la convocatoria para el cambio de la nueva junta directiva del Consejo Comunitario del Río Guajuí a partir de la notificación del presente acto administrativo.

La Junta Directiva cumplió a cabalidad con los tiempos y procedimientos, realizó su asamblea general y autónoma el 8 de junio de 2014 y como garantes de la asamblea del Consejo Comunitario del Río Guajuí estuvo el Ministerio Público en cabeza del Personero Municipal y la Defensora Comunitaria de la Defensoría del Pueblo.

Así y de manera tardía, la administración municipal de Guapi expide la Resolución No. 265 del 10 de octubre de 2014, en la cual reconoce la junta directiva del Consejo comunitario del Río Guajuí bajo la representación legal de Mario Castro Cuero.

Por su parte el Ministerio del Interior, a pesar de la presión ante la tutela del Representante Legal que fue fallada el 1 de octubre de 2014 por sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Primera de decisión penal en sala de tutela en la cual ordenaba "A la Dirección de Asuntos de Comunidades NAPR del Ministerio del Interior, que en un término máximo de 48 horas contadas a partir de la notificación de este fallo, emita y comunique una respuesta de fondo, clara, congruente y completa a la petición del accionante", solamente actuó o resolvió expidiendo la Resolución 119 de 3 de diciembre de 2014.

La desidia institucional es fatal frente a las garantías de derechos de los grupos étnicos, actuación que solo se resolvió en derecho bajo presión legal después de seis meses de realizada la Asamblea del Consejo comunitario.

A pesar de que el tema legal de la junta directiva legítima del Consejo Comunitario del Río Guajuí quedó resuelto, el exfuncionario del *Movimiento de Coalición* siguió presentándose, actuando con *su* Junta Directiva paralela.

Por segunda vez en la historia de existencia del Consejo Comunitario, el 20 de diciembre del 2015 en la comunidad de El Carmelo aprobaron la actualización y mejoramiento de su Reglamento Interno "como norma interna de administración y gobernabilidad con autonomía, soberanía y autodeterminación del territorio colectivo" en Asamblea como máxima autoridad de los Convites de las comunidades de Concepción, Santa Rosa, San Antonio, San José de Guare, Carmelo, Limones, Quiroga, y Joánico. A comienzos de febrero de 2016, por norma anualizada, el Consejo Comunitario envió la documentación al Ministerio del Interior con su reglamento interno, y el 29 de junio de 2016 esta entidad expide la actualización con Resolución No. 061 de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Acto demencial de dictador pueblerino

Ese año el partido político del *Movimiento de Coalición* volvió al poder de la Administración municipal para el periodo 2016-2019, y por ende también el promotor de la división comunitaria con su *otra* Junta Directiva ilegal e ilegítima en el territorio colectivo, quien además vuelve al cargo de la Secretaría de Educación municipal.

A través de un acto criminal propio de los peores dictadores del mundo, pero presente en este pequeño pueblo del municipio de Guapi, el Alcalde municipal mediante Resolución No. 125 del 25 de julio de 2016 declara la nulidad de todos los actos administrativos expedidos por la misma administración municipal, que reconocieron a Mario Castro Cuero como Representante Legal del Consejo Comunitario del Río Guajuí. Actuó sin sustento, ya que la Administración no está facultada para violar el debido proceso, además de la falta grave al consentimiento previo, expreso y escrito a Mario Castro Cuero, conforme al artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, todas las resoluciones del Ministerio del

Interior. De repeso violó la autonomía y autodeterminación y demás normas étnicas del nivel nacional e internacional, Reglamento interno del Consejo Comunitario del Río Guajuí, el decreto 1745/95 reglamentario de la Ley 70/93, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado en Colombia como Ley 21/91.

A pesar de la enorme violación de derechos, el Consejo Comunitario del Río Guajuí como autoridad étnica en el territorio colectivo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1745/95 y la Circular Externa No. OFI10-40391-DCN-0230 del 27 de octubre de 2010, llevó a cabo la asamblea ordinaria, con el propósito de elegir a los dignatarios de la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Río Guajuí para el periodo 2017-2019.

En la asamblea ordinaria del 3 de diciembre de 2016, el Consejo Comunitario eligió como nuevo Representante Legal a Polo Jair Hernández Angulo, y la Alcaldía emitió la Resolución No. 160 de diciembre 14 de 2016 reconociendo a la Junta Directiva de Polo Jair.

Sorprende que dos meses después el mismo Alcalde a través de una resolución sin numerar del 14 de febrero de 2017 dejó sin piso el reconocimiento a Polo Jair Hernández como Representante Legal. La justificación para este acto era que mediante Resolución del 25 de julio de 2016 el suscrito en calidad de alcalde municipal, había dejado anulado todos los actos administrativos mediante los cuales se inscribía como Representante Legal al señor Mario Castro Cuero. Para el sistema jurídico colombiano es un hecho sorpresivo, ya que por primera vez un alcalde anula todos los actos administrativos de las administraciones o gobiernos anteriores. Es más, con este acto anuló también su propia firma del 14 de diciembre de 2016, con la cual había reconocido a la Junta Directiva de Polo Jair. Acto seguido el burgomaestre ratificó en la misma resolución sin numeración, una supuesta asamblea de nueve meses anteriores, al parecer realizada los días 21 y 22 de mayo de 2016, que correspondía a la Junta paralela del funcionario municipal de la Secretaría de Educación.

El Ministerio de la desfachatez

El Ministerio del Interior por su parte no ayuda y por el contrario profundiza la crisis. La Junta Directiva legal y legítima, encabezada por Polo Jair Hernández, mediante petición procedió conforme a la autonomía y legalidad a solicitar al Ministerio del Interior la expedición del Acto Administrativo o Resolución de Reconocimiento. El Ministerio, mediante diversos oficios, hizo solicitudes de documentos que fueron entregados en su totalidad:

- 27.03.2017: La actualización del censo del Consejo Comunitario a la Junta directiva de Polo Jair Hernández.
- 10.05.2017: Solicitud al Ministerio del Interior sobre el estado del registro y expedición de la representación legal del Consejo Comunitario del Río Guajuí.
- 25.05.2017: Solicitud del Ministerio del Interior a la Alcaldía explicar la existencia de dos certificaciones registradas y certificadas.
- 18.07.2017: Solicitud al Procurador de Asuntos Étnicos expedir la Resolución ante el incumplimiento del Ministerio de Interior y el hecho de haber cumplido con todos los requerimientos solicitados.

- 02.08.2017: Entrega de poder de Polo Jair Hernández a abogado, para llevar a cabo la acción de tutela contra el Director de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- 14.10.2017: El Consejo Comunitario interpone acción de tutela contra la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, se avoca conocimiento del trámite.
- 06.10.2017: Solicitud al Director de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, expedición de la resolución de la junta directiva de Polo Jair Hernández, después de cumplir con los requerimientos y no tener respuesta, se interpuso una acción de tutela ante el silencio de esta dirección.
- 27.09.2017: El Ministerio del Interior reconoce la Junta Directiva ilegal e ilegítima acoplada al *Movimiento de Coalición*.
- 02.10.2017: Respuesta de petición a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior entregar copia de la Resolución 196 del 27 de septiembre del 2017, mediante la cual se reconoció la Junta directiva del señor Pedro Ruiz.
- 23.10.2017: El Director de Asuntos Étnicos da respuesta a la solicitud interpuesta por el defensor delegado para indígenas y minerías étnicas, donde manifiesta que la solicitud que se le hizo al Alcalde explica la existencia de dos actos administrativos que certifican dos juntas diferentes, y él aclara que la Junta válida es la expedida mediante la Resolución 196 del 21 de septiembre del 2017, con la cual se refuerza otro acto oprobioso al derecho étnico.

Así se consuma la desfachatez institucional, la violación de derechos y en especial el intento de las comunidades negras de ejercer autonomía en los territorios colectivos, según visiones y conceptos propios y respaldada por la Ley. El caso del Consejo Comunitario del Río Guajuí es emblemático, ya que demuestra el nivel de corrupción y manipulación por parte de las instituciones municipales, al igual que nacionales, que según sus intereses políticos se aprovechan de los procesos comunitarios, los declaran inválidos o los bloquean, si les conviene. Estos actos cuasi delictivos por parte de las diferentes instituciones del Estado no solo vuelven imposibles la aplicación de la normatividad colombiana en los territorios colectivos, también la ridiculiza y con ello el ejercicio de la autonomía y gobierno propio, consagrado en la Ley 70 y el artículo transitorio 55 entre otras. En vez de colaborar, aclarar y promover el esfuerzo de las comunidades, las instituciones estatales manipulan, oscurecen y bloquean; en este sentido se han vuelto promotores de conflictos territoriales, cuyo primer interés, al parecer, es demostrar la no-gobernabilidad de estos territorios bajo norma propia.

Así es que por un lado las comunidades en Guapi, Timbiquí y López de Micay luchan contra la maquinaria administrativa y sus instituciones desfachatadas, por otro lado, el panorama conflictivo se complementa por economías ilegales, como el narcotráfico y la minería indiscriminada en una zona rica en posibilidades y pobres en oportunidades dignas que permitan superar las condiciones de marginalidad y desigualdad.

2.2. Vacío de oportunidades y abandono estatal: El abono perfecto para la coca

La siembra de cultivos de coca para uso ilícito es una problemática de más de dos décadas en el Pacífico colombiano, donde el mayor responsable es el Estado, que por acción u omisión ha configurado la prevalencia de las economías ilícitas en la región. En la década de los años 70 y 80 el fenómeno del narcotráfico llega al Pacífico[3]. La debilidad institucional, el abandono histórico y la ubicación estratégica de salida al mar convirtieron al Pacífico en una zona apta para que este tipo de actividades se instauraran. Luego, con la llegada de las guerrillas y los paramilitares se generó un escenario de tensión, caracterizado por muertes, desplazamientos y enfrentamientos, donde las comunidades se llevaron la peor parte.

A mediados de la década de los años 90 la siembra de cultivos de uso ilícito hace su aparición en las dinámicas territoriales de los habitantes del Pacífico colombiano, generando un sinnúmero de afectaciones desde lo sociocultural hasta lo ambiental. La ausencia de una propuesta aterrizada desde el Estado que permita cerrar las brechas de desigualdad histórica y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Pacífico, además de la presión por parte de los grupos armados, casi que obligó a las comunidades a cambiar sus prácticas tradicionales de producción para consolidar los cultivos ilícitos como la solución al empobrecimiento de la región.

Dada las debilidades estructurales desde la institucionalidad, en la década de los 2000, la siembra de cultivos para uso ilícito se concentró en la región del Pacífico con las respectivas afectaciones que esta actividad conlleva. En los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, se evidenció un aumento progresivo de las hectáreas cultivadas de coca, ya que en el 2005 había 1.135 hectáreas cultivadas y luego en el 2009 había 3.987 hectáreas cultivadas (ibid.), casi el triple, ubicando a esta zona como una de las más afectadas a nivel departamental y nacional en ese periodo.

Entre 2001-2014, del total de áreas con coca en el Cauca, el 74% se concentró en Guapi, Timbiquí, Piamonte y El Tambo[4]. Si bien el 2004 fue el año con menor porcentaje de áreas sembradas de coca en el departamento con el 1,6% del total nacional, Guapi y Piamonte acumularon el 52% del total departamental en este periodo. En 2001 Guapi no figuraba como núcleo de alta concentración, sin embargo, para 2004 Guapi fue el municipio con mayor número de hectáreas sembradas con 374 hectáreas de las 1.265 hectáreas departamentales (ibid.), principalmente en el río Guajuí y demás afluentes del río Guapi. Así mismo Timbiquí también se constituyó como foco de concentración de cultivos en ese periodo.

---

3 Defensoría del Pueblo, 2016. Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana. En: <https://defensoria.gov.co/public/pdf/Informepacificoweb.pdf>

4 Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Caracterización Regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Cauca. En:< http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2016/RE0640_cauca.pdf>.

Fumigaciones con glifosato como "solución final"

Desde el Estado la solución a la problemática ha sido una estrategia basada en la modernización del aparato militar de la Fuerza Pública y la fumigación con glifosato[5]. Esta situación ha agudizado la problemática en el Pacífico del Cauca, generando una vulneración generalizada de los Derechos Humanos en la zona, que ha dejado a la población totalmente desprotegida.

Son muchas las fumigaciones que se han realizado sobre zonas cultivables en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay sin la debida consulta previa. Por ejemplo, durante los meses de abril y mayo de 2009 se presentaron fumigaciones aéreas con glifosato sobre la zona rural de Timbiquí. Los cultivos de pancoger como plátano, papachina, yuca, chontaduro, naidí, coco, etc., fueron afectados, así como las fuentes de agua y la salud de los pobladores, ya que los vientos no permiten controlar el alcance de la contaminación. Cerca de 18 personas intoxicadas fueron trasladadas hacia Timbiquí, provenientes de San Miguel de Infí, Guangüí y la parte baja de Timbiquí; 13 de las personas afectadas eran menores de edad. Mareo, vómito, diarrea y edema total del cuerpo fueron los síntomas más detectados en los afectados, ni mencionar enfermedades que podría generar el glifosato en las personas a largo plazo, como alteraciones en el microbioma del intestino o cáncer.

En el 2015 el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC en español, IARC en inglés) que forma parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a cinco herbicidas e insecticidas, entre ellos el glifosato, como "posibles o probables cancerígenos". Por otro lado, en 2016 el gremio Reunión Conjunta FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas (RCRP en español, JMPR en inglés), administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO en inglés) y la OMS, concluyó que el "glifosato es poco probable que suponga un riesgo carcinogénico para los seres humanos, expuestos a él mediante la dieta". La controversia científica respecto a resultados aparentemente contradictorios se debe a los diferentes enfoques de los estudios: El CIIC se interesaba por la sustancia y sus componentes químicos como tal, mientras la RCRP evaluaba el riesgo concreto para seres humanos, medido en relación con la cantidad de glifosato en el medio ambiente y la dosis relativa que puedan ingerir las personas con los alimentos. Como quiera que sea, y teniendo en cuenta los resultados de ambos estudios, en el Pacífico colombiano la exposición de los habitantes a esa sustancia "posible y probable cancerígeno" a través del aire, el agua, la lluvia, por las salpicadas durante las fumigaciones aéreas, más la dieta, obviamente excede la dosis posiblemente ingerida con la dieta por mucho. Sin lugar a dudas, es preferible y más sano vivir en un

---

5 Aranguren Casas, D. E. (2013). ANÁLISIS DEL PAPEL DE LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN FORZOSA CON GLIFOSATO EN RELACIÓN A LAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN NARIÑO AÑOS 2000-2006. UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA. BOGOTÁ D.C. En:< https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4408/1018441756-2013.pdf?sequence=3>

ambiente sano y no contaminado al estar expuesto a un herbicida, sea por ingestión o contacto directo.

El 20 de agosto de 2012 los helicópteros artillados del Ejército Nacional y las avionetas fumigaron áreas del Consejo Comunitario del Alto Guapi, como consecuencia falleció el señor Francisco Paz Cuenú de 80 años de edad el día 21 de agosto de 2012 después de la fumigación. De forma similar, el 28 de septiembre de 2012, pasaron dos avionetas, escoltadas por tres helicópteros artillados, y fumigaron el Consejo Comunitario La Mamuncia en López de Micay. Este daño lo sufrieron 6.700 habitantes en las 22 comunidades, con mayores efectos en la salud de niños, mujeres en embarazo, y adultos mayores. Además, el territorio fue severamente afectado, ya que los químicos fueron esparcidos sobre las fuentes de agua, los ríos, los cultivos de pancoger y cultivos de cacao de un proyecto que se impulsaba con la Gobernación del Cauca[6].

Estas acciones afectan severamente la vida y las condiciones ambientales de la región, considerando la gran biodiversidad presente en la zona. Tales afectaciones a nivel ambiental son la deforestación, contaminación de las fuentes hídricas y cambios de uso del suelo, fragmentación del paisaje y pérdida de hábitat; así mismo las fumigaciones incrementan el riesgo de la seguridad alimentaria, ya que el herbicida no solo daña los cultivos de coca, sino también los cultivos de pancoger que han sobrevivido a la fiebre por la coca y que cada vez son más escasos en la Costa Pacífica del Cauca. La pregunta es, ¿cuáles son las intenciones de un Estado que implementa su política por encima de las necesidades de toda una región y que, al parecer, asumen el exterminio sucesivo de sus habitantes principalmente negros?

"Hoy en el lugar de coco, se cosecha coca
en lugar de amores, hay enemistad
en lugar de guacuco, se come bazuco
y en lugar de guarapo, marihuana dan
y como consecuencia de esos malos cambios
en nuestro paraíso se acabó la Paz".
Coca por coco – Herencia de Timbiquí

Lo que pasa cuando todos le apuestan a la coca

Lo que sobra en los tres municipios de la Costa Pacífica del Cauca es la coca, lo que hace falta es una propuesta real para promover y hacer rentable otros sectores agrícolas que les permitan a los habitantes de Guapi, Timbiquí y López de Micay proyectarse más allá de la sobrevivencia. Con la llegada de la coca, cultivos grandes de coco, plátano, banano,

6 Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA, 30 de septiembre 2012.

arroz, caña, etc., poco a poco fueron sustituidos, y con ellos la mera esperanza de propuestas económicas sostenibles, estables y a largo plazo para la región. Aún se encuentran plantaciones de coco, plátano o caña, pero no cubren la demanda regional, y la pérdida de soberanía alimentaria es notoria en Guapi, Timbiquí y López de Micay. Hace dos décadas en la Costa Pacífica del Cauca se consumía el arroz de pilón, una variedad propia de la zona que se cultivaba en las áreas húmedas a lo largo de las orillas y que para su consumo se procesaba en las comunidades ribereñas; hoy en su lugar se compra el arroz importado en la tienda, un arroz mucho menos nutritivo y sin sabor alguno. Otro ejemplo más llamativo es el plátano: En la actualidad (febrero de 2021) el plátano vale 1.500 pesos colombianos por unidad; este precio apenas es para la cabecera municipal de Guapi, en algunas comunidades más alejadas de la cabecera municipal el plátano ha subido a 2.000 pesos por unidad, una realidad que es inaceptable por las siguientes razones:

1) Los territorios de la Costa Pacífica del Cauca son totalmente aptos para cultivos de plátano, pero no se aprovechan, porque comparados con la coca no son rentables. La coca se vende desde la puerta de la propia casa, mientras que un campesino que quiera vender su cosecha de plátano, coco o cualquier otro fruto en el mercado local tiene que invertir a) en combustible, para transportarla en lancha a un lugar donde posiblemente haya un mercado y b) en la "vacuna", que posiblemente vayan a cobrar grupos ilegales en la ruta. El costo real de a) y b) depende de la distancia, del precio del combustible en su momento, de la cantidad y bondad de los diferentes grupos ilegales y de la cantidad de retenes entre casa y mercado como tal, ninguno de los factores garantiza la venta, mucho menos el rendimiento.
2) En Guapi el 86% de su población vive en pobreza multidimensional. Se estima que en promedio una familia de seis personas tiene que sobrevivir de 15.000 pesos diarios. El plátano es un ingrediente fundamental de la dieta en Guapi, una familia de seis personas aproximadamente consume seis plátanos diarios, lo que significa un costo de 12.000 pesos en un solo ingrediente del plato local.

La falta de soberanía alimentaria en Guapi, López de Micay y Timbiquí crea una dependencia del puerto de Buenaventura (Valle del Cauca), ya que el 90% de los alimentos (al igual que cualquier otro tipo de mercancía), proviene del interior del país y es suministrado a través del puerto de Buenaventura. Aquí aplican los mismos factores mencionados anteriormente: Una vez lleguen los víveres a Guapi, el consumidor suele pagar el doble de lo que valen en Cali o Bogotá u otras partes del país, debido a los costos de transporte (distancia) y extorsiones a los dueños de los barcos de cabotaje por parte de grupos ilegales en Buenaventura y Guapi, Timbiquí y López de Micay.

La dependencia de los municipios de la Costa Pacífica del Cauca del puerto de Buenaventura suele sentirse más en tiempos de paros. El año pasado los buques de cabotaje -aquellos barcos que transportan víveres, mercancías y pasajeros de Buenaventura a Guapi, Timbiquí y López de Micay- pararon sus actividades entre el 16 y 27 de noviembre. Durante estos días los precios de alimentos y otros bienes de consumo de primera necesidad, como agua potable embotellada, en Guapi subieron en un promedio el 20%.

Lo mismo pasó en 2017 durante el paro cívico de Buenaventura. A lo largo de los 23 días que duró el paro, la crisis humanitaria que se vive a diario en los municipios de la Costa Pacífica del Cauca se agravó por la escasez de alimentos, agua potable y combustible en la región. A esto se sumó la subida de precios de aquellos productos que restaron en la estantería de las tiendas, inasequibles para la mayoría de la población.

Otro elemento que, junto a la coca, caracteriza el vacío de oportunidades económicas de la Costa Pacífica del Cauca es la intensificación de la minería de oro de aluvión en los territorios, en donde se llevan a cabo actividades de narcotráfico y cultivos de uso ilícito.

"A mi tierra llego un fulano
llevándose todo mi oro
vestido de blanco entero
y con acento extranjero
prometió a cambio de oro
dejarme mucho dinero
el tipo de quien les hablo
nunca más apareció
cogió mi metal precioso
y todo se lo llevó".
ChocQuibTown- Oro

2.3. La minería en la Costa Pacífica del Cauca: Reemplazando vacíos por huecos

La minería en el Pacífico colombiano es una actividad característica de la región. Tuvo sus inicios en la época colonial y a la fecha tiene varias categorías, entre ellas, minería "legal e "ilegal". Estas categorías obedecen a los intereses del Estado por establecer una política de muerte, lesiva contra el ambiente y los derechos humanos de las comunidades.

Si relacionamos los costos ambientales, sociales y culturales que genera la minería en el Pacífico con la generación de condiciones de bienestar en la región, esta actividad es un sofisma. En épocas pasadas en los territorios colectivos de comunidades negras la actividad minera estaba concentrada en prácticas ancestrales, como el "barequeo", que son amigables con el medio ambiente. En la actualidad estas prácticas han sido remplazadas por maquinaria pesada que va desde elevadores y monitores hasta dragas y retroexcavadoras. Este cambio en la actividad minera obedece al interés de la Nación en explotar los territorios de las comunidades, obviando sus cosmovisiones y derechos étnicos.

En la Costa Pacífica del Cauca sobre los territorios étnicos y con propiedad colectiva se han expedido por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM) del Ministerio de Minas y Energía a empresas multinacionales y agentes locales 12 títulos mineros que están total o parcialmente dentro de los tres municipios (Guapi, Timbiquí y López de Micay) y que corresponde a un área de 273.129,43 hectáreas; así mismo se tramitan 103 solicitudes

para un área de 169.664,41 hectáreas[7]. Se debe señalar que la minería en general con maquinaria pesada y el uso de químicos, concesionada o no concesionada, ha generado la vulneración de los derechos colectivos de las comunidades que habitan estos territorios y preocupa que los títulos expedidos van en un rango de los años 2.038 hasta 2.047. Al impulsar y favorecer la explotación minera a empresas multinacionales y agentes locales en el subsuelo se han producido serias afectaciones sobre el suelo, el río y las demás dinámicas territoriales.

Por otro lado, la minería ilegal ha generado la violación generalizada de derechos humanos en la Costa Pacífica del Cauca, como es el caso de siete jóvenes asesinados por paramilitares en el municipio de Timbiquí en abril de 2011, cuando ellos intentaban defender su territorio. Se debe agregar que para la fecha había alrededor de 60 retroexcavadoras para la extracción minera y estos paramilitares estarían cobrando a los pequeños mineros y comerciantes vacunas, bajo amenazas de muerte[8].

La actividad minera en el Pacífico del Cauca ha generado varias confrontaciones entre grupos por el control de la zona, generando desplazamientos, confinamientos, muerte e inseguridad. Por ejemplo, en abril de 2011 en la comunidad de Corozal, en el municipio de Timbiquí, se presentaron enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC-EP y los paramilitares, originando heridas a dos civiles y el desplazamiento forzado de cerca de 800 personas. Estos enfrentamientos obedecieron a la lucha por el control territorial dada la fuerte actividad minera que se realizaba en la zona, ya que estos grupos directamente impulsan y regulan social y económicamente la entrada de planchones, dragas y retroexcavadoras a los territorios. Las acciones realizadas por el Estado también han afectado y violentado a las comunidades étnicas del Pacífico del Cauca, mediante los diferentes operativos en contra de la minería en los territorios colectivos.

Por otra parte, las afectaciones ambientales en la zona son irreversibles. Tales afectaciones son la alteración de los cauces de los ríos, deforestación, la contaminación del agua por la remoción de material mineral, derrame de crudo y el uso de químicos tóxicos para fijar el oro. Además, hay una pérdida de biodiversidad y se alteran los ecosistemas, con el agravante de que no se generan ningún tipo de acciones para subsanar los daños, como es el caso de los enormes huecos que dejan las retroexcavadoras, los cuales posteriormente se llenan de agua por las lluvias y se convierten en foco de vectores transmisores de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, afecciones de la piel y hasta paludismo (malaria).

En definitiva, la actividad minera en el Pacífico del Cauca coadyuva en la agudización del conflicto armado; pérdida de gobernanza y gobernabilidad; contaminación ambiental; fragmentación de los procesos organizativos y tejido social, que en suma es la vulneración generalizada de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

---

7 Catastro Minero de Colombia, 15.02.2021.

8 Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA (2011). La minería en la costa pacífica del Cauca. En: < https://cococauca.files.wordpress.com/2012/04/situacic3b3n-minera-en-costa-caucana-29-04-2012.pdf>

Una propuesta para disminuir las afectaciones generadas por la minería criminal en los territorios colectivos es la reglamentación urgente e integral del capítulo V de la Ley 70/93, a través de la cual se regula la actividad minera en los territorios étnicos de comunidades negras.

Las dinámicas generadas por economías como el narcotráfico y la minería indiscriminada, más la presencia de actores armados en la Costa Pacífica del Cauca han propiciado cambios en la vida de las comunidades negras que se pueden considerar graves daños a la cultura. Entre estos daños está la profanación y contaminación de sitios sagrados, al igual que la desvalorización de la cultura negra como tal, lo que ha generado inestabilidad en las comunidades, su forma de resistir y persistir en los territorios colectivos.

2.4. El abandono estatal y el daño a la cultura

El desequilibrio de la cultura negra, es decir la falta de resiliencia cultural frente a los escenarios deshumanizantes que se presentan en esta subregión del Pacífico, es una consecuencia de la presencia de las diversas formas de violación de derechos, en especial las afectaciones a la identidad étnica, producto de la marginalidad histórica y el racismo. En este territorio pobre del desarrollo económico e históricamente marginalizado, se dieron las condiciones propicias para que los grupos armados estatales, paraestatales e insurgencias se confrontaran con mayor intensidad desde el año 1998.

La agudización del conflicto armado y por ende el incremento de la violación de derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, profundizó el daño simbólico y espiritual a la cultura negra. Cultura que se ha soportado en una relación entre lo material e inmaterial con los espíritus de la naturaleza y sus relaciones simbólicas, en un territorio vivo como sujeto de protección especial cuya articulación debe entenderse de forma indisoluble entre las personas étnicas, territorio y la cultura. Las confrontaciones armadas, los desplazamientos, confinamientos u otras formas propias asociadas a la guerra, la pobreza y marginalización, produjeron daños tanto materiales como el cambio del uso del suelo y relacionamiento con los espíritus que se traducen en la pérdida del sentido de permanencia y el relacionamiento con el espacio territorial. Las riquezas culturales en la región que han sufrido el flagelo de este estado de cosas inconstitucional se expresan en: los ritos y tradiciones del culto a los muertos; en la gastronomía, las vestimentas o atuendos; las prácticas medicinales, como la curación del ojo y el espanto, sobijo, partería, curandería por picaduras de animales ponzoñosos, entre otras; en la riqueza de los mitos y leyendas como La Tunda, El Duende, El Riviel, Madre de Agua, La Mula, La Mona; la tradición oral con los cuentos, décimas, poesía, desates, adivinanzas, composiciones musicales, cantaoras; o artesanal de la cestería de canastos, individuales, aretes, collares, sombreros, catangas, canaletes; joyería y sus filigranas; los adornos y maneras de los peinados; los diversos ritmos musicales como el bambuco viejo (currulao), la juga, el bunde y la chirimía, el baile, y el canto, la base de la materia prima para la elaboración de los instrumentos musicales como la marimba, bombos, cununos, guasa que alegra el alma y el cuerpo; la relación y comu-

nicación con los astros en especial la luna y el sol; el valor simbólico y especial con el agua en sus diversas expresiones como la lluvia, el río, la quebrada, los esteros, el mar, la movilidad, la recreación, en el enamoramiento, nado o natación, baño, lavado, producción, nacimiento, encomiendas.

Es un patrimonio cultural incalculable que debería merecer el mayor cuidado y protección ya que es una de las bases estructurales de la riqueza cultural de este país, pero el vaciamiento de los pueblos por la crisis humanitaria permanente no les ha permitido estabilizarse para proyectar su existencia.

Por eso nos duele profundamente escuchar a nuestros mayores expresarse sobre la pérdida de estas riquezas, tal como lo dijera don Genaro Torres, uno de los mayores baluartes del folclor de la región "Ya no se consigue la materia prima para la construcción de marimbas, es muy escaso todo, antes sólo era salir a la azotea y ahora toca internarse en el monte y aun así se consigue muy poco".

La música de marimba junto con los cantos y bailes tradicionales de la región del Pacífico Sur fueron declaradas el 2 de diciembre de 2015 "patrimonio inmaterial de la humanidad" y la UNESCO manifestó que "Los hombres y mujeres de esta comunidad cantan relatos y poemas, acompañando sus interpretaciones con movimientos rítmicos del cuerpo, en diversos eventos de carácter ritual, religioso o festivo para celebrar la vida, rendir culto a los santos o despedirse de los difuntos". Además, expresaron que es parte de las expresiones musicales del tejido social, familiar y comunitario de la población descendiente de africanos en la región del Pacífico Sur.

Las afectaciones a estas expresiones culturales están asociadas con los daños al tejido social, fuertemente relacionado con la desaparición de personas que nunca se supo qué pasó con su cuerpo, en otros casos los descuartizaron, otros fueron arrojados al río o mar y devorados por los animales. Con estos hechos se rompe la velación tradicional de un difunto que es muy importante para las comunidades negras. El velorio es una responsabilidad colectiva, que asegura el traspaso seguro del difunto por el purgatorio al cielo, si la comunidad no cumple con su responsabilidad de velarlo el difunto no podrá descansar en paz nunca.

Por su parte, se resquebrajaron las prácticas tradicionales de producción que permitían la autonomía y autoabastecimiento del grupo social y cultural con sus usos y costumbres, en la minería artesanal, la pesca, la agricultura y la recolección de frutos silvestres, caza, y la cría animal. Al abandonar sus espacios de forma obligada, se rompió la relación y el conocimiento asociado con el territorio. En estos casos encontramos tres tipos de situaciones: 1) comunidades que sufrieron varios desplazamientos masivos y luego retornaron en su mayoría y sin garantías, 2) comunidades desplazadas y parte de la comunidad retornada sin garantías, 3) comunidades desalojadas sin retorno. En el tercer grupo de pueblos enteros desalojados o vaciados y que ahora son sitios fantasmas, sus pobladores se vieron obligados a vivir en otras poblaciones y ciudades desconocidas para poner a salvo su vida y la de sus familiares, de los cuales destacamos la comunidad de San Francisco en el Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija. En el año 2002 arribó un pelotón de paramilitares, asesinaron a algunas personas, a los demás les dieron un plazo de doce

horas para que desocuparan el pueblo, ahora casi todo es vegetación de manglar y monte. En el Consejo Comunitario Guapi Abajo las comunidades de Partidero el 9 de septiembre de 2014 y Codicia el 10 de junio de 2011 a raíz del fuego cruzado entre el Ejército Nacional y el Frente 29 de las FARC-EP que en esta última causó el desplazamiento forzado de 17 familias hacia la cabecera municipal; así también la comunidad de Santa Bárbara del Mar en el Consejo Comunitario de Cuerval.

Muchas y muchos jóvenes y niños/as pasaron del juego y las rondas tradicionales que les conectaba con la Madre África y aprendida por transmisión de generación en generación, a convertirse en mensajeros de la muerte, espías, extorsionadores y parte de los amenazantes. Así se cambia de la solidaridad y el comadreo a la desconfianza, la gente ha normalizado la violencia y la ausencia de lo propio, el rostro muestra una realidad desgarradora cuando antes sonreían. Además, la mano invisible que actúa de forma violenta suplantando la "justicia" local a manera de linchamiento, ha sido un fuerte eje de fragmentación cultural y de autonomía territorial que ha inhibido la transmisión de los conocimientos tradicionales, la práctica agropecuaria, la pesca con sus artes y aparejos, cambio de comportamiento social con estilos de fiestas y el derroche sin cuartel y las niñas convertidas en objeto sexual.

Todo esto bajo el silencio como única alternativa, al parecer, ante el ruido de las balas y la amenaza constante que significa la mera presencia de los actores armados en el territorio. Los que quieren vivir en la Costa Pacífica del Cauca tienen que aprender a convivir con los actores armados, legales o ilegales.

3. Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

La crisis humanitaria es impresionante en esta región, pero poco visibilizado su impacto y alcance a pesar del ensordecedor ruido de las balas y todas las formas de violación de derechos. Implica también la no aplicación de los cánones básicos de la guerra en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Algunas situaciones o casos alarmantes que terminan en tragedia:

Aureliano Tovar

Aureliano Tovar, es un niño de escasos doce años que, a fuerza de remar, nadar, cortar caña y ayudar a su madre cabeza de familia, parecía un hombrecito en su biotipo, pero Aureliano iba a la escuela, su maestra lo recuerda como un niño normal. Aureliano pescaba y esa tarde de domingo tres de mayo, estaba a la sombra de un viejo tronco a orillas del río San Juan de Micay, junto a la desembocadura de la quebrada de Platanares pescando cerca del caserío, en el silencio y concentración propias de ese oficio esperando que un nicuro o cualquier otro pez mordiera su pequeño anzuelo con una carnada de lombriz, fue interrumpido por el sonido atronador de varios helicópteros que se posaban sobre las viviendas palafíticas de su pequeña vereda. De los helicópteros descendían sostenidos

por cuerdas hombres armados de algún grupo élite, en busca supuestamente de un contador o jefe de finanzas de la guerrilla. Aureliano quedó paralizado, pues nunca se imaginó que del cielo descendieran hombres armados, eso quizás sería cosa del infierno, pero jamás esperó tamaña incursión desde lo alto.

Saramago dijo alguna vez en algunas de sus novelas "el cielo nunca ha sido de fiar". Fue así como Aureliano no tuvo más remedio que hacer uso de sus piernas, ante aquella imagen dantesca o de películas norteamericanas en Vietnam, no hizo más que correr en busca de refugio alguno para aquel infierno que caía del cielo, en su carrera un proyectil atravesó su cráneo y Aureliano cayó derribado, como a un ángel al que le rompen las alas. Atrás quedó su lugar en el salón de clases, su madre que no se encontraba en el poblado, su casa sin divisiones, el fogón de leña en el suelo, los techos del caserío desvencijados. Aureliano soñaba con estudiar para ayudar a su madre en la crianza de sus siete hermanos.

El grupo élite recogió el cuerpo de Aureliano y lo llevaron al patio de su escuela. Aureliano agonizó con sus ojos abiertos, sin pronunciar una última palabra, sin comprender lo absurdo de la guerra. Los soldados subieron su cuerpo ya casi sin vida en una de las aeronaves porque así se mostraban como héroes, cumpliendo una misión humanitaria y respetuosos del Derecho Internacional Humanitario (DIH), prestando ayuda al adversario fuera de combate. Pero ¿qué arma tenía Aureliano? Una caña de pescar. ¿Desde cuándo un instrumento de subsistencia es un arma de fuego? ¿Qué uniforme vestía Aureliano? Una vieja pantaloneta sin colores. ¿No consiste el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario en identificar a las fuerzas beligerantes y distinguirlas de las no beligerantes, que de ninguna manera deben ser objetivo militar?

Al día siguiente el niño fue presentado como colaborador de la guerrilla. No hubo capturas ni bajas de ningún grupo armado, no hubo confrontación alguna, un solo actor, los miembros del Ejército de Colombia, quizás la única vez que el Estado aparecía lo hacía de esta forma apocalíptica. Era el tercer año del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, la confrontación armada estaba llegando a los niveles más bajos de degradación, una vez más se revela que la guerra contrainsurgente del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil, pero también esa misma estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil que se debe proteger. El cuerpo de Aureliano fue devuelto en Helicóptero en un lujoso ataúd blanco. Pero resulta antagónico cuidar y proteger la vida post mortem y no cuando se debía proteger, si bien el Derecho Internacional Humanitario protege la vida de todos los civiles sin distinción alguna de índole desfavorable, se menciona en especial a determinados grupos: las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos que son sumamente vulnerables durante un conflicto.

La tumba bajo tierra de Aureliano se la tragó la maleza y el olvido, como su caso. Los damnificados por los tejados fueron invitados a ir al batallón fluvial de Guapi para recoger las tejas y así reponer los techos incluso el de la capilla y la escuela. Allí firmaron un acta donde manifestaban que quedaban enteramente satisfechos y reparados del daño.

El caso de Aureliano es uno entre las muchas infracciones al DIH que se han cometido y se continúan cometiendo en el Pacífico caucano.

Empleo de métodos y medios ilícitos de guerra

El 26 de marzo de 2008 fue el bombardeo en la población de Cabecitas en el río Sigüí, un afluente del río Micay, donde la fuerza aérea del Estado usó bombas de fragmentación prohibidas en cualquier circunstancia por el Derecho Internacional Humanitario, por tener un efecto indiscriminado, que en esta ocasión no dejó víctimas, pero sembró pánico en la población civil y dejó cráteres detrás de las viviendas.

Protección de bienes civiles, religiosos y culturales

Hay una carretera rústica que conduce de la cabecera municipal de López de Micay a Cacahual por ahí pasaba Yamir Riascos cargando sobre sus hombros con el televisor que venía de ser reparado en San Miguel. Yamir tenía como ilusión entretenerse esa noche quizás con la telenovela del momento o con el reality show de mayor audiencia. Era jueves veintiocho de febrero de 2013, esa mañana, en el país la Universidad Nacional estaba en paro, y en el mundo el Papa Benedicto había renunciado a su oficio en la Sede romana, hacía más de seiscientos años que un Papa no renunciaba, el último fue Celestino V en 1294. Mientras a Yamir solo le faltaban nueve días para cumplir 24 años. Los últimos años subsistía barequeando en las minas cercanas, como muchos jóvenes solo había realizado estudios de básica primaria. Seis meses antes uno de sus hermanos mayores había sido desaparecido sin razón aparente y la familia abrigaba pocas ilusiones de encontrarlo con vida.

Yamir era el cuarto de ocho hermanos y mientras caminaba, en un punto solitario del sendero un tiro desperdigado de escopeta calibre 16 destrozó su televisor recién reparado y perforó su ojo izquierdo, Yamir fue llevado al hospital San Miguel de López con múltiples heridas en su cara y abdomen. Allí fue estabilizado y tenía remisión para un hospital de mayor nivel, lo cual se haría a la mañana siguiente, esa noche a punto de las once mientras luchaba por su vida en una de las salas de observación en urgencia médica, el fluido eléctrico del municipio fue súbitamente suspendido. Minutos después varios hombres armados irrumpieron en las instalaciones del hospital por la entrada de urgencias, con armas de fuego y remataron a bala la humanidad de Yamir, que murió al instante en la camilla del hospital.

Poco se supo del grupo armado que perpetró los hechos, ningún ente investigó, otro hecho impune más, otra flagrante infracción al DIH, otra familia que tuvo que irse desplazada. Con descarada frecuencia las partes en conflicto atacan u ocupan escuelas, viviendas de civiles, lugares de culto, puestos de salud, casas religiosas, restaurantes escolares, lugares que son indispensables para la supervivencia de la población civil.

Los casos presentados son una muestra del nivel de desprotección en que vive la población civil en la Costa Pacífica del Cauca, en medio de constantes infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que establece el principio de distinción de población civil no involucrada en el conflicto, al igual que los bienes civiles de protección especial imprescindibles para la gente, con lo cual se impidan los sufrimientos y destrozos innecesarios.

Resumen

La lucha de COCOCAUCA y de los Convites sigue intacta, a pesar del abuso y la arbitrariedad del poder institucional y la violación constante de los derechos humanos, resistiendo y exigiendo se les respete su autonomía y su dinámica cultural, ya que cuentan con el poder de los espíritus. Esa fuerza única sigue navegando con la ancestralidad del alma africana por los ríos y mares, el monte y la selva.

Los Convites están presentes y marcando el sentido comunitario de tejer hilos de unidad, a pesar de la gravedad de los hechos y la politiquería; con lo cual siguen resistiendo y construyendo tejidos de vida, y navegando por los senderos del respeto e impulsando las garantías de derechos.

El Gobierno nacional como responsable de salvaguardar la vida y demás derechos consagrados en el Estado social de derecho, tiene la obligación de apoyar y proteger estas iniciativas de protección colectiva de los Conviteros.

Hay que cuidar el patrimonio cultural material e inmaterial ya que es incalculable su riqueza para este país, amerita entonces que se refuercen acciones integrales que conduzcan a la superación de la crisis humanitaria para estabilizar la existencia.

En definitiva, la siembra de cultivos de uso ilícito y la minería, aunque pareciera una actividad lucrativa, si comparamos el dinero que produce con la cantidad de muertes, desplazamientos, desapariciones, confinamientos e inseguridad que se generan con esta actividad, en realidad lo que hay son pérdidas, expresadas en identidad, valores, autonomía, territorio, procesos organizativos y relacionamiento comunitario propios del buen vivir. Para su superación el Estado debe hacer partícipes a las expresiones organizativas en las decisiones, escuchar la voz de las comunidades y cumplir con el Acuerdo de Paz pactado en materia de drogas y sustitución de cultivos de uso ilícito. Así mismo debe garantizar en la región condiciones de vida digna mediante la generación de oportunidades reales de desarrollo de acuerdo a las características de la zona y la cosmovisión de las comunidades, que permitan la sustitución de los cultivos de uso ilícito de forma manual y concertada.

Se necesita mayores espacios y canales de comunicación para la visibilización de las experiencias de construcción de paz de los pueblos, pero también las implicaciones de los impactos y alcance que genera la crisis humanitaria, y la necesidad de que las partes enfrentadas acojan los cánones básicos del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

El foco de la guerra en el Pacífico sigue siendo una nueva expresión de la diáspora reconfigurada que hasta el día de hoy amenaza la existencia del pueblo negro como grupo étnico. Se espera que algún día termine la diáspora africana entera que ha sufrido el pueblo negro desde que llegaron los primeros esclavizados a Colombia y que se ha mantenido. **Para más información, ver: cococauca.org**

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA.
Guapi (Cauca), marzo 31 de 2021

Julio/2020



Niños bañándose en el río Guajuí. Defender los derechos de las comunidades es conservar el territorio como espacio de vida. "Es el momento de recuperar el valor del espíritu del territorio que nos enseñaron nuestros abuelos y abuelas, y que encarna también la medicina negra, en la cual nuestros ancestros nos enseñaron la magia, el significado de la muerte; donde nuestros cuerpos mueren, pero el alma sigue acompañándonos y por eso la vitalidad de las aguas con sus lluvias, el río, las quebradas, el monte, las plantas, los animales y demás elementos vitales para las prácticas en el territorio. [...] Invitamos a continuar transitando en los saberes ancestrales de los mayores, a recuperar la sabiduría del territorio, a volver a la vida y a encausar nuestras energías hacia una paz justa y equitativa". Orlando Pantoja, Palenquero Mayor de COCOCAUCA en "La medicina tradicional negra es un baluarte de vida para la construcción de paz en el Pacífico colombiano", 23 enero de 2020 en cococauca.org. (Consejo Comunitario del Río Guajuí, Guapi - Cauca). Junio de 2018.

Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Julio 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de un grupo armado amenazaron a la población de las comunidades rurales de las veredas Cajete, Santa Ana, Santa Rosa, Las Chozas, Julumito, La Tetilla y La Meseta, en hecho ocurrido en horas de la noche. Según las fuentes: "El grupo fuertemente armado iba vestido de negro y camuflado militar, afirmaron que hay presencia activa de estos grupos, especialmente durante los fines de semana. Convocaron reuniones, dictaron normas y ejecutaron medidas de restricción a la movilidad ciudadana. Vale anotar que se movilizaban en motos de alto cilíndraje y en sus recorridos nocturnos, despojaron de sus celulares a la gente de la zona, también que en localidades vecinas como Timbío, El Tambo y Cajibío se presentaron hechos similares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES CAJETE
POBLADORES SANTA ANA
POBLADORES SANTA ROSA
POBLADORES LAS CHOZAS
POBLADORES JULUMITO
POBLADORES LA TETILLA
POBLADORES LA MESETA

Julio 1/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Metropolitana de Tunja lesionaron a un vendedor ambulante de ciudadanía venezolana, en horas del medio día en el semáforo ubicado en la Avenida Colón con Calle 21. En redes sociales fue difundido un video grabado desde un automóvil donde se observa a tres uniformados que sostenían una conversación con el vendedor y posteriormente lo golpean y cae en el piso. Luego una mujer se acercó a interceder para que no lo siguieran agrediendo y el ocupante del vehículo desde el cual se grababa el video les interpeló por qué le pegaban al hombre. La comandante de la Policía Metropolitana manifestó que fue abierta investigación disciplinaria preliminar para esclarecer los hechos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - VENDEDOR AMBULANTE

Julio 2/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Misión de verificación evidencia afectaciones ambientales por Amerisur en Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. El jueves 2 de julio en horas de la mañana en la vereda La Alea, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, se produjo el vertimiento de aproximadamente 3000 litros de ACPM sobre una fuente hídrica aledaña a la Plataforma 1 del bloque platanillo de la empresa Amerisur. El viernes 3 de julio a las 11:45 a.m. un grupo de profesionales de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-ADISPA y de nuestra Comisión Intereclesial de Justicia y Paz-J&P se trasladó a la zona para verificar el alcance de los daños ambientales ocasionados. Una hora antes, sobre las 10:30 a.m. un funcionario de Amerisur estableció comunicación con la lideresa Jani Silva representante de ADISPA con el fin de notificarle la situación e invitarla a participar de una misión de verificación que se realizaría con la participación de la compañía, Corpoamazonía y Alcaldía del Puerto Asís, este mismo día. A las 12:30 p.m. y en compañía de personas de las veredas La Alea, Bajo Mansoyá y Peneya se inició la verificación del área afectada sin ingresar a la plataforma. A las 3:30 p.m. ADISPA y J&P se unió a la verificación convocada por la Compañía. Esta fuente desemboca en el río Mansoyá, luego en el cuerpo hídrico de Piñuña Blanco y finalmente en el río Putumayo. El derrame afectó las fuentes de abastecimiento de agua para los pobladores de ZRCPA. Se evidenció la mortandad de especies de peces como bocachico, mojarra, dentones, guajaras y sardinas. Adicionalmente, fue afectada la especie de avifauna que se alimenta en la zona, y todo el sistema floral. Las comunidades exigen a la multinacional y a las autoridades ambientales que se controle el daño y se detallen las afecciones a largo plazo, así como que se den las sanciones ambientales pertinentes".

Presunto Responsable: AMERISUR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 2/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Desconocidos asesinaron al excombatiente James Montaño de 30 años. Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como Limoncito a orillas del río San Miguel, en donde fue encontrado el cuerpo sin vida de James Andrés Montaño Esterilla. James había desaparecido desde el jueves 2 de julio de 2020 mientras se desplazada en un motor fuera de borda por el río San Miguel, Putumayo. James fue firmante del Acuerdo Final de Paz, hizo el proceso de dejación de armas y continuó su proceso de reincorporación en el Consejo Comunitario Nueva Esperanza, corregimiento Cofanía Jardínes de Sucumbíos, Ipiales, Nariño, donde actualmente se desempeñaba como vocal. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz "La zona donde se presentaron los hechos, es controlada por la estructura conocida como La Mafia, al mando de alias "Bonito", quien se mueve con total libertad en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional". El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció que este asesinato es el número 216 de uno de sus excombatientes, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAMES ANDRÉS MONTAÑO ESTERILLA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 2/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El soldado profesional José Rubiano del Comando de la Fuerza de Tarea Conjunta de Estabilización y Consolidación Hércules del Batallón de Despliegue Rápido No. 4 resultó herido con un artefacto mientras realizaba labores de erradicación manual de cultivos ilícitos en la vereda La Honda.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOSÉ JOVANNY RUBIANO HENAO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 3/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven Kevin Ávila de 23 años. Según la fuente los hechos ocurrieron en el barrio El Amparo, en la localidad de Kennedy en momentos en que los agentes de policía "acudieron al lugar porque un grupo de jóvenes se encontraban consumiendo licor en medio de la cuarentena instaurada por la pandemia del COVID-19. Los policías trataban de multar a aproximadamente 20 personas, momento en el cual un miembro de la policía ejecutó con arma de fuego al joven".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

KEVIN ÁVILA

Julio 3/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

La Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Córdoba y la fundación social Cordoberxia, señalaron que: "El viernes 3 de julio, el comandante del Batallón de Combate Terrestre número 23 de la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles, coronel Marco López, en compañía del secretario de gobierno municipal de Puerto Libertador, Rafael Martínez, en medio de la Operación Artemisa, realizaron una reunión en la institución educativa Santa Teresita en el corregimiento de Juan José, donde desarrollaron una actividad cívico militar donde involucran a las comunidades campesinas en la acción militar denominada Vereda Futuro, que hace parte de una estrategia que las organizaciones consideran de guerra, denominada zonas futuro, que en realidad y jurídicamente son las zonas estratégicas de intervención integral. Los procesos organizativos se pronunciaron frente a este tipo de actividades, que de ninguna manera son actos de reconciliación, ni de orden civilista, sino por el contrario son iniciativas de acción militar, que por lo tanto deben excluir a la población civil de su enfoque y de su accionar. Las organizaciones consideran que la puesta en marcha en el Sur de Córdoba de las zonas estratégicas de intervención integral pone en grave riesgo a los líderes campesinos y a los habitantes de las comunidades que participaron en estas actividades, ya que pueden presentarse represalias por parte de los grupos armados ilegales que operan en la región, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Clan del Golfo, Los Caparros o Caparrapos, el Bloque Virgilio Peralta o el nuevo Frente 18 de disidencias, que han señalado que estas son acciones de colaboración con las Fuerzas Militares. Las organizaciones recuerdan que existe una resolución de la corte constitucional, la C-40 de 2020, donde se establece que se debe respetar la autonomía territorial y guardar coherencia al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y en este sentido la acción militar con cobertura cívica en la zona, no corresponde a esta concepción de lo que debe ser la articulación con las comunidades, y por el contrario involucran al campesinado en una situación donde los grupos armados los pueden señalar de espías o informantes del Ejército con consecuencia de retaliaciones trágicas para las comunidades. También las organizaciones en su pronunciamiento denunciaron que el brigadier general Juan Carlos Ramírez, comandante de la Séptima División del Ejército, públicamente ha expresado que las capturas y bajas en combate logradas en el Sur de Córdoba se han dado gracias a la red de participación cívica, lo cual se traduce en red de cooperantes o red de colaboradores con el Ejército. Este es un mensaje complejo, que agrava la situación de riesgo para la comunidad, ya que estas actividades desarrolladas en esta región, donde se está presentando una situación delicada, grave y de agudización del conflicto armado, pueden poner en alto riesgo a la población civil, lo cual se constituye en una infracción al derecho internacional humanitario involucrando a las comunidades en dinámicas de estrategia militar, violando el principio de distinción (...) Los procesos organizativos exigieron que las Fuerzas Militares no pongan en riesgo la vida de los habitantes del corregimiento de Juan José, ni de otras comunidades del Sur de Córdoba, por lo tanto piden a las Fuerzas Militares abstenerse de reunirse con líderes campesinos y organizaciones sociales en medio de acciones de tipo militar camufladas en acciones sociales. Las organizaciones solicitan también al brigadier general Juan Carlos Ramírez abstenerse a utilizar públicamente la figura de red de participación cívica, donde se está vinculando la sociedad civil y población civil no beligerante en acciones estratégicas y militares, involucrándolos en el conflicto armado. También solicitan al personero municipal y defensor comunitario de la Defensoría del Pueblo de Puerto Libertador, a la Defensoría del Pueblo y Procuraduría regional Córdoba, a que insten a la Alcaldía municipal y a las Fuerzas Militares a que no aumen-

ten el riesgo sobre las comunidades y que sean garantes de la vida, sin involucrarlas como blanco de guerra. Las organizaciones sociales responsabilizaron al Batallón de Combate Terrestre 23, a la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles de la Séptima División del Ejército, y a la Alcaldía municipal, de lo que pueda ocurrir con la vida, integridad y libertad de los líderes campesinos así como los habitantes del corregimiento de Juan José y sus veredas aledañas".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDADES CAMPESINAS DE JUAN JOSE

Julio 3/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca — ORIVAC, denunció por medio de un comunicado a la opinión publica nacional e internacional, la situación que genera terror y zozobra dentro y fuera de los Territorios Indígenas por parte de grupos armados. Señala el comunicado que "desde hace varios meses se han intensificado las amenazas y las muertes a líderes indígenas y campesinos en varios municipios del departamento, todos estos hechos fueron advertidos por parte de los grupos armados y hoy vivimos en la realidad que lo están cumpliendo". El comunicado se refiere a la amenaza que: "El día 3 de julio del 2020, nos informan por medio de la red social WhatsApp, la aparición de un panfleto de las FARC-EP Columna Móvil "Dagoberto Ramos", en el cual se aludían el asesinato ocurrido en sector de Pueblo Nuevo, como inicio de las labores de limpieza que van a adelantar. A renglón seguido, declaran objetivo militar al líder campesino JOSE OTERO y a los líderes indígenas: RAQUEL TRUJILLO, DIEGO PINZON, EMILIO VALENCIA y ALEX LULICO".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

RAQUEL TRUJILLO - LIDER(ESA) SOCIAL
DIEGO PINZÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILIO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL
ALEX LULICO - LIDER(ESA) SOCIAL
JOSE OTERO - CAMPESINO

Julio 3/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

En la página digital www.radionacional.co se denunció el 3 de julio de 2020 el asesinato de otro excombatiente de las FARC-EP, en hechos ocurridos en zona rural de Cumbal, así: "Se trata de Borman Clever Cantincuz, quien en su momento fue uno de los firmantes del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc. Los hechos se registraron en el sector de Tallambi, zona rural del municipio de Cumbal, Nariño. En diálogo con Radio Nacional de Colombia, Yuliana Sucre, representante del partido Farc en Nariño indicó que "el señor estaba trabajando en su finca, se encontraba realizando iniciativas productivas en la cooperativa de Tallambi, en el marco de la reincorporación (...) Nosotros seguimos con nuestro compromiso que es la construcción de la paz dentro del territorio, el mensaje para el Gobierno es que deben asumir la gravedad de estos hechos ya que nosotros sí estamos cumpliendo". Borman Clever adelantaba una iniciativa en piscicultura y hacía parte de los miembros de Farc que ganaron una tutela para obtener protección; hasta el momento se desconoce si habría recibido amenazas o intimidaciones. Por su parte, Jairo Estrada, integrante del Partido Farc, dijo que ya son 215 los excombatientes asesinados después de la firma del acuerdo de paz, y calificó como inaceptable la situación, exigiendo que además de aclaraciones sobre posibles perpetradores directos de los asesinatos, es compromiso del Gobierno garantizar la vida de los integrantes del Partido Farc. "Es necesario que todas las medida y acciones previstas en el acuerdo de paz, especialmente las que se refieren a la provisión de garantías de seguridad, sean efectivamente implementadas, no se trata de un tema que afecta exclusivamente a quienes estuvieron alzados en armas, es bien sabido que la problemática de violencia política se extiende en todos los territorios de la Colombia profunda", señaló Estrada. Finalmente, Jairo Estrada aseguró que el cumplimiento del acuerdo de paz previó transformar la vida y la economía en los territorios, y para ese propósito hay múltiples medidas que se encuentran sin realizarse".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
BORMAN CLEVER CANTINCUZ DIAZ - DESMOVILIZADO(A)

Julio 3/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, Piamonte, Cauca y Cofanía jardines de Sucumbíos (Ipiales, Nariño) denunciaron: "En el corredor Puerto Vega-Teteyé, Putumayo. Policía antinarcóticos habría asesinado campesino, asegura comunidad. Mientras se adelantaban diálogos entre campesinos y policía para evitar la confrontación, varios integrantes de la policía antinarcóticos sin provocación alguna, dispararon durante aproximadamente un minuto ráfagas de fusil de manera directa contra los manifestantes, producto de las cuales habría resultado asesinado el campesino Educardo Alemeza Papamija de 56 años de edad. El día 3 de julio de 2020, en predios correspondientes a la vereda Caucasia, corredor Puerto Vega-Teteyé, municipio de Puerto Asís, Putumayo, alrededor de 400 campesinos realizaban cerco humanitario a los cultivos de uso ilícito, ante la intencionalidad de desarrollar las erradicaciones forzadas por parte de la fuerza pública. Esta vereda está ubicada a orillas del río San Miguel, frontera natural con el Ecuador, en el lugar, había aproximadamente 500 integrantes de ESMAD y policía antinarcóticos, además de unidades del ejército nacional en los alrededores de los predios donde se venían realizando los procedimientos de erradicación. Aproximadamente a las 2:30 pm, mientras se adelantaban diálogos entre cam-

pesinos y policía para evitar la confrontación, varios integrantes de la policía antinarcóticos sin provocación alguna, dispararon durante aproximadamente un minuto ráfagas de fusil de manera directa contra los manifestantes, producto de las cuales habría resultado asesinado el campesino Educardo Alemeza Papamija de 56 años de edad, nacido en Mercaderes-Cauca y afiliado a la junta de acción comunal de la vereda La Cabaña en el corredor Puerto Vega-Teteyé. El lugar donde cayó Educardo, fue copado por integrantes de la policía antinarcóticos y el ESMAD impidiendo que, si se encontrara herido, fuera auxiliado por los campesinos. Testigos de los hechos informan que vieron cuando luego de varios minutos en el lugar, los integrantes de la policía subieron al helicóptero el cuerpo del campesino Educardo vestido con camuflado, que no portaba durante las protestas. Las prendas que durante la protesta portaba Educardo eran una sudadera negra y camiseta de franela color blanca, que fue encontrada por campesinos luego de la retirada de los uniformados y el helicóptero, en una hoguera hecha en un lugar con pleno control de la policía antinarcóticos y el ESMAD, presumiblemente para eliminar las pruebas de lo ocurrido. Afortunadamente, se logró impedir que la ropa que portaba Educardo se incinerara en su totalidad, la cual estaría untada de su sangre. Durante el mismo procedimiento y debido a las balas de fusil disparadas por la policía antinarcóticos, otro campesino resultó herido en su pierna quien está siendo atendido en el vecino país del Ecuador. A la fecha y hora de la redacción de esta denuncia, se informaba por fuentes de la red en terreno, de otros campesinos heridos y algunos desaparecidos sin que se haya logrado precisar aún esta información, suponiendo que se encuentran en calidad de capturados. A su vez, fuimos informados que durante el procedimiento y sin motivación alguna, integrantes del escuadrón móvil antidisturbios ESMAD, realizaron ingresos sin orden judicial a por lo menos 4 viviendas, destruyendo puertas y pertenencias de sus propietarios. Exigencias. Al gobierno nacional en cabeza de Iván Duque Márquez, cese de inmediato los procedimientos de fumigación con glifosato y erradicación forzada y violenta de cultivos de uso ilícito, implementando de manera integral y completa el programa nacional integral de sustitución-PNIS, a sus actuales afiliados y se permita aperturarlo, permitiendo el ingreso de otras familias que están dispuestas a erradicar voluntariamente el cultivo de uso ilícito y lograr la reconversión económica de la región, que de manera directa o indirecta, se beneficia de los ingresos generados por los cultivos de uso ilícito. A su vez, de manera precisa la implementación integral del acuerdo final de paz en los 9 municipios priorizados para la paz, como también el municipio de Piamonte, Cauca y el corregimiento de Cofanía, jardines de Sucumbíos-Ipiales, Nariño, que permita lograr las transformaciones y cierres de las brechas sociales que se viven en la región, para garantizar la construcción de una paz estable y duradera, como reza el acuerdo final de paz firmado en el Teatro Colón. Solicitudes. Debido a la gravedad de lo sucedido y las dificultades de comunicación en la zona que ha impedido precisar mayor información, solicitamos a Naciones Unidas con sus agencias en el territorio, especialmente a ONU DDHH, y la segunda misión de seguimiento a la implementación del acuerdo, la misión de acompañamiento al proceso de paz de la MAPP-OEA, la Defensoría del Pueblo, el programa de DDHH de la gobernación del Putumayo, que, correspondiente a sus objetivos misionales realicen cuanto antes una misión de verificación de los hechos denunciados, y que permita lograr esclarecerlos. Dicha misión deberá realizarse con delegados de organizaciones sociales, que permitan ser garantes de la verificación que realicen. Solicitamos a la Fiscalía general de la Nación, realizar los actos urgentes que permitan aperturar la investigación penal respectiva para establecer la verdad procesal de lo sucedido y sus responsables. A la Procuraduría General de la Nación, según sus funciones misionales y legales, realizar los actos urgentes que permitan iniciar la investigación disciplinaria respectiva para establecer las faltas disciplinarias que se cometieron durante este violento procedimiento de desalojo, en el cual se emplearon armas letales de manera directa contra la humanidad de campesinos, que protestaban de manera pacífica contra la erradicación violenta de cultivos de uso ilícito. Llamamos a las organizaciones sociales y defensoras de DDHH, a emitir pronunciamientos de respaldo a la justa lucha de las comunidades campesinas que exigen el cese de las erradicaciones violentas y avanzar en la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito, rechazando el uso desproporcionado de la fuerza y la utilización de armas letales en procedimiento policiales contra la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDUCARDO ALEMEZA PAPAMIJA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 4/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca — ORIVAC, denunciaron por medio de un comunicado a la opinión publica nacional e internacional, la situación que genera terror y zozobra dentro y fuera de los Territorios Indígenas por parte de grupos armados. Señala el comunicado que "desde hace varios meses se han intensificado las amenazas y las muertes a líderes indígenas y campesinos en varios municipios del departamento, todos estos hechos fueron advertidos por parte de los grupos armados y hoy vivimos en la realidad que lo están cumpliendo". En el comunicado rechazan el hecho que se presentó el día 4 de julio de 2020, "cuando a eso de las 6:00 de la mañana, la guardia indígena del Resguardo Triunfo Cristal Páez del municipio de Florida, se disponía a re-

tomar las actividades de control en los sitios acordados para la prevención del COVID-19, y se encuentran con la desagradable sorpresa de que habían pintado con grafitis en una coleta verde que permanece en dicho lugar insignias alusivas a las disidencias de las FARC-EP".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

GUARDIA INDÍGENA

Julio 4/2020

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: CIRCASIA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de hombre trans defensor de derechos humanos en Circasia, Quindío. El 4 de julio, desconocidos asesinaron a Mateo López, un hombre trans de 25 años, en vía pública con arma de fuego. La víctima se encontraba realizando una actividad comunitaria que realizaba cada 8 o 15 días, repartiendo sancocho entre los habitantes del sector, cuando los hombres le dispararon. A Mateo lo amenazaron y atacaron en 2017, en 2018 le fueron concedidas medidas de protección y en 2019 continuó con ellas. Sin embargo, en 2020 le fue negada su solicitud para mantenerlas, a pesar de que las amenazas continuaron. Él participó en diversos procesos a favor de los derechos de las personas LGBT en su municipio y en el departamento, y de los habitantes del sector donde residía. Además, participó en la campaña política de la actual Alcaldesa de Circasia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MATEO LOPEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Combatientes utilizaron como escudo a los pobladores del resguardo indígena del centro poblado de Avirama. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las disidencias "Dagoberto Ramos" de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional combatieran en zona rural del municipio de Páez en hechos ocurridos a las 9:00 de la mañana. Los choques armados se trasladaron hasta el resguardo indígena de Avirama, generando temor entre la comunidad de este territorio que quedo en medio del fuego cruzado donde se desarrollaba el día de mercado. Muchas personas decidieron refugiarse en viviendas para evitar ser alcanzados por los proyectiles.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Colectivo Escudo por Personas

RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 5 de julio de 2020, nuestra Comunidad fue informada que los paramilitares habían realizado una reunión obligatoria con la población civil en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó. Según las informaciones aportadas, allí asistieron también pobladores de las veredas Mulatos Cabecera y Mulatos Medio, entre otras. Dicha reunión fue presidida por un nuevo mando paramilitar, al que aún no se le conoce el nombre y al parecer el cargo que ejerce de controlar y someter a la población civil, es nuevo para él. En medio de la reunión, los paramilitares arremetieron contra nuestra Comunidad de Paz, advirtiéndoles públicamente a los pobladores de las otras veredas que se preparen porque hay unas personas de la Comunidad de Paz a quienes tienen que quitar de en medio porque están interviniendo en sus planes y que ya tienen las fotos de los que van a ser asesinados. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se dirige al país y al mundo para compartirles las angustias e inquietudes que la acción cotidiana de las estructuras paraestatales nos siguen produciendo, en el contexto de un Estado que no protege derechos ni libertades y que más bien utiliza la tragedia mundial de la pandemia para recortar más los derechos elementales de sus ciudadanos más vulnerables y para dejar con las manos más libres a los violentos que se amparan en su poder. Como ya en otras ocasiones, nuestra comunidad ha manifestado las dificultades que se han generado en el mundo con la pandemia del covid-19, la cual le ha arrebatado la vida a miles de personas, pero tampoco hemos descansado de dejar constancias públicas de los centenares de atropellos y amenazas que recibimos a diario por el poder de las armas manejadas por el paramilitarismo y la fuerza pública. Ya se está volviendo algo rutinario que los paramilitares utilicen la pandemia para controlar a la población civil en las veredas, pues frecuentemente están obligando a los pobladores a salir y reunirse con ellos en los lugares que ellos señalen, y si no lo hacen, terminan siendo amenazados con multas y en muchos casos amenazados de muerte. La Brigada XVII del ejército en Urabá es la más responsable de que hoy el paramilitarismo tenga tanta fuerza en nuestra región. Durante varias décadas los han propulsado, los han entrenado y dotado, los han protegido y los han acompañado y sostenido en los momentos de perpetrar los crímenes más horrendos, como la masacre del 21 de febrero de 2005 que nos arrebató tan valiosos compañeros y compañeras y nos hizo llorar intensamente por nuestros niños descuartizados. Cuando la fuerza apabullante de la Comunidad Internacional los ha condenado y ha pedido su castigo y su alejamiento del Estado, han permanecido impávidos gozando de la impunidad con que este Estado los cubre y protege y se las han arreglado para no aparecer ocupando los mismos espacios con los paramilitares sino calculando con astucia los momentos en que los paramilitares van a actuar, para ellos estar en esos momentos a varios kilómetros de distancia, suponiendo que con ello evitan que recaigan sobre ellos las condenas. Pero, ni nosotros ni la

Comunidad Internacional somos retardados mentales. Este 8 de julio se cumplieron 20 años de la horrenda masacre de La Unión y nuestra Comunidad hizo presencia en el sitio donde nuestros 6 líderes fueron acribillados, en pleno centro del asentamiento y en presencia de todas las familias y de acompañantes externos. También en ese momento militares y paramilitares estuvieron estrechamente coordinados. El ejército llegó primero a preparar los detalles y luego llegaron los paramilitares a ejecutar la barbarie, y cuando se estaba consumando el holocausto un helicóptero de la Brigada XVII sobrevoló el escenario del crimen. Pero además el ejército les impidió ingresar a ese espacio a jóvenes que venían del campo en ese momento, y cuando ellos rindieron posteriormente declaraciones sobre lo que habían visto, los asesinaron. Ahora las diversas fuerzas del Estado han cerrado filas alrededor del ejército y de los paramilitares, quienes han tratado de sumar a su causa a la Junta de Acción Comunal de La Unión para impedir que nuestra Comunidad de Paz les rinda el homenaje debido a sus mártires, consagrando a su memoria el espacio sobre el cual derramaron su sangre. Pero tanto militares como paramilitares y juntas comunales remolcadas, han querido pisotear las leyes y decretos que el mismo Estado había sacado, quizás por presiones internacionales, para proteger la memoria de los masacrados. El verdadero virus que tiene contagiado nuestro territorio desde hace mucho tiempo es el virus paramilitar. Sin embargo, ninguna institución hace nada para erradicarlo. Esa enfermedad cada día crece más, hasta el punto que el campesinado termina vendiendo o abandonando sus tierras para irse a buscar aire puro en otros lugares donde llegaría como un desplazado. Es tanta la barbarie que se vive en la zona que ya la misma escuela que recientemente han construido la Alcaldía y la Secretaría de Educación de Apartadó, es el escenario que están utilizando los paramilitares para reunir forzadamente a la población civil. El Gobierno piensa solo en sus beneficios e intereses, mientras tanto el paramilitarismo está matando a la gente que busca cómo sobrevivir desde sus precarias condiciones. ¿Cuántos líderes y activistas sociales han entregado sus vidas por construir un mundo mejor para sus familias y amigos? ¿Cuántos desmovilizados de las antiguas FARC-EP están siendo asesinados en el intento por reconstruir sus vidas en la legalidad? Pero eso al Gobierno le tiene sin el menor cuidado y poco le importa lo que pase en regiones del país que están siendo sometidas y asfixiadas por ese virus que expande los efectos monstruosos de las armas del Estado".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS CABECERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, dieron muerte a la líder social Paola del Carmen Mena Ortiz, al líder afro Armando Suárez Rodríguez y al campesino Víctor Alonso Calvo Guevara en la vereda Betania, corregimiento de San Juan del Micay. Según las fuentes: "Paola del Carmen fue desaparecida, torturada, desmembrada y arrojada al río, sobre Armando Suárez se dijo que fue atacado con fusil. De acuerdo a la información entregada desde la zona, la mujer fue atacada con un arma corto punzante al parecer un machete. Paola Mena, madre cabeza de familia, había salido desplazada por las amenazas de grupos armados y se había establecido en un sector conocido como López. Lo último que se supo es que la mujer había salido a realizar algunas compras y desde hace unos tres días no se conocía nada de su paradero. El cuerpo con varias heridas fue encontrado por habitantes de la zona quienes la identificaron. Cabe anotar que en la región se han incrementado las acciones de violencia política y que han hecho presencia grupos armados que alguna vez hicieron parte de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y no firmaron el Acuerdo de Paz entre esta guerrilla y el Estado colombiano. Las víctimas hacían parte del Consejo Comunitario Afro Renacer del Cañón del Micay, proceso participante en el Coordinador Nacional Agrario - CNA. Víctor Alonso Calvo Guevara, pertenecía a la Asociación Campesina de Huisitó, municipio del Tambo. Los hechos se registraron en el corregimiento de San Juan de Micay donde se han registrado amenazas de disidentes de las Farc-ep. Es importante resaltar que el Consejo Comunitario Afro Renacer del Cañón del Micay hizo parte de las organizaciones que desde el 25 de junio de 2020 realizaron la movilización denominada la Marcha por la Dignidad quienes caminaron desde Popayán a Bogotá. Marcha que se realizó con objetivos de llamar la atención nacional sobre la situación de vulneración de Derechos Humanos en los territorio rurales de Colombia así como también la petición de que se frene el asesinato, la persecución y la judicialización sistemáticas contra líderes y lideresas sociales. Desde el inicio de este año se empezó a conocer de la presencia de la disidencia de las Farc-ep autodenominada "Carlos Patiño", señalada de los más frecuentes hechos de violencia y desplazamientos".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

PAOLA DEL CARMEN MENA ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ARMANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A
VÍCTOR ALONSO CALVO GUEVARA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura por Personas

Desaparición Forzada por Personas

PAOLA DEL CARMEN MENA ORTIZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder social y comunitario de 47 años Gentil Pasos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:30 p.m. en la vereda El Puente en un establecimiento comercial. Gentil era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Puente. La presidenta de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Huila, Lorena Sánchez, contó que Gentil era "una persona destacada en el sector agrario por su defensa de los derechos de los campesinos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GENTIL PASOS LIZCANO - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

En el kilómetro 63 en la vía que conduce entre Pasto y Tumaco en la vereda Caunapí se encontraron cuatro cuerpos con heridas de arma de fuego las víctimas son: Juan Camilo López de 26 años, oriundo de Cali; José Alegría, de 54 años y Juan Carlos Cortés de 21 años y otro hombre que no ha sido identificado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CAMILO LÓPEZ
JOSÉ ALEGRÍA
JUAN CARLOS CORTÉS
PERSONA(s) SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron, torturaron y ejecutaron a Yadira Herrera Aguilar, Joimar David Lindarte Rodríguez, y los hermanos Jorge y Juan Andrés Sánchez Pacheco. Estas personas desaparecieron el día 05 de julio cuando se dirigían de la ciudad de Cúcuta al municipio de Tibú y fueron interceptados por los hombres armados en medio de un retén ilegal en el sector de Banco de Arenas. Sus cuerpos fueron encontrados en la mañana del miércoles 08 de julio en zona rural del Área Metropolitana de Cúcuta con señales de tortura.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición Forzada por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

YADIRA HERRERA AGUILAR
JOIMAR DAVID LINDARTE RODRÍGUEZ
JORGE SÁNCHEZ PACHECO
JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ PACHECO

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Unidades de la Policía Nacional causaron heridas a un joven barbero, en hechos acaecidos en zona urbana de Barrancabermeja. Según la fuente: "El hecho ocurrió cerca al estadio Villa Zapata, donde un policía sacó su arma de dotación y disparó contra una persona que iba en una motocicleta. En un video, Stivenson Dávila Jiménez de 20 años, dijo que cuando se movilizaba con un grupo de amigos en cercanías al Estadio Daniel Villa Zapata de Barrancabermeja, por poco chocan contra un carro de la policía, que les cerró el paso y en una maniobra, lograron evadir el impacto. Asegura que en ese momento uno de los policías se baja del carro y le dispara a la altura de la pierna izquierda causándole una herida. Aseveró que una vez es llevado al Hospital Regional del Magdalena Medio, a la habitación donde estaba, llegó un policía con un tapabocas donde le decía que era mejor que se quedara callado y no colocara denuncia. El policía lo acusó de estar repartiendo panfletos alusivos a un grupo al margen de la ley. Precisó que el uniformado lo amenazó, y él le señala que trabaja como barbero en Barrancabermeja y lo único que tenía en su bolso, son elementos para ese oficio. Por su parte el comandante de la policía de la Magdalena Medio, coronel, Gustavo Adolfo Martínez Bustos, dijo que por este hecho se inició una investigación en su comando".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

STIVENSON DAVILA JIMENEZ - OBRERO

Julio 5/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra una mujer trans en Santa Marta, Magdalena. El 5 de julio, agentes de policía agredieron físicamente a una mujer trans en las horas de la tarde en una zona de trabajo sexual. Los responsables la golpearon en distintas partes del cuerpo al punto que no podía caminar. Los agresores utilizaron como excusa que estaba incumpliendo las normas establecidas por la Alcaldía Distrital para contener la pandemia del COVID-19. Las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual están entre las principales víctimas de violencia policial. En muchos casos, los agentes de la Policía justifican estas agresiones diciendo que las mujeres trans cometieron hurtos o agredieron a otras personas. Sin embargo, estas acusaciones casi nunca se pueden comprobar. A esto se suma que muchas veces la violencia de la Policía es desproporcionada y se concentra en partes del cuerpo que son fundamentales para la expresión de género de la víctima, como el rostro, el cabello, los senos o los glúteos, lo que demuestra que las agresiones están motivadas por el prejuicio hacia la identidad de género de las víctimas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social

PERSONA(s) SIN IDENTICAR

Julio 6/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto

a 32 personas, la mayoría miembros de la comunidad LGBTI. Según la denuncia el panfleto: "Es dejado en la Carrera 15 B 19-74 del barrio Villaluz de Soacha, donde establecen toque de queda y declaran objetivo militar a activistas de la comunidad LGBTI (...) El día 06 de julio en horas de la mañana la lideresa Paula Andrea Muñoz de 42 años perteneciente a la organización Resurgir Trans, encuentra dicho panfleto en la puerta de su casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PAULA ANDREA MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

HANS DIDIER SANABRIA
NICOLAS N
CAMILO N
JUAN CARLOS AMAYA
ANDRES CAMILO N
TAYRON DANIEL N
JOHAN SEBASTIAN GUZMAN
ESTEBAN TORRES
MARCELA N
CARLOS N
MILO PEÑARANDA
FERNEY PARRAGA
DOUGLAS LEONARDO N
ANDRES N
MARCOS N
JHONATAN N
MARIZ N
JULIAN DAVID N
JORY NICOLAS N
GIOVANNI N
JHON EDISON GOMES
N GOMES
ALEXIS N
CARLOS N
BRAYAN N
FERNEY CAICEDO
DIEGO N
5 PERSONAS SIN IDENTIFCIAR

Julio 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El señor Uber Marino Hoyos, de 43 años fue desaparecido, asesinado y desmembrado. Según las fuentes, Uber un trabajador domiciliario había sido reportado como desaparecido desde el martes 7 de julio en la capital caucana. El viernes 10 de julio, entre las tres y cuatro de la tarde, un cuerpo humano descuartizado en el interior de un costal (solamente las piernas) fue encontrado por las autoridades en la vía que de Popayán conduce al municipio de Timbío, a la altura del kilómetro 6, vereda La Honda, a orillas de una quebrada, luego de que habitantes del sector alertaran por los fuertes olores que se percibían debajo del puente. El día 12 de julio se encontraron en otro lugar en la vía Popayán municipio El Tambo, al occidente de la ciudad otros restos humanos a las orillas de la carretera, en el primer reconocimiento familiar se identificaron prendas de vestir que corresponderían a la víctima. Se descartó el móvil de robo ya que la motocicleta en que se movilizaba el hombre fue hallada en la tarde del viernes en la vereda Figueroa. Llama la atención el hecho, puesto que el 10 de junio de 2020 en el municipio de Suárez, campesinos encontraron un cuerpo desmembrado de otra persona metida en dos costales en el barrio Pueblo Nuevo, de esa localidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

UBER MARINO HOYOS - EMPLEADO

Julio 7/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional torturaron y lesionaron a un ciudadano detenido presuntamente por robo de celulares. Los hechos ocurrieron en la estación de policía de la Calle 106, y en videos difundidos en redes sociales y medios de comunicación se observa cómo los policías le pegan patadas y golpes en la cabeza e intentan prenderle fuego en su pelo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA(s) SIN IDENTICAR

Julio 7/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Atodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Flecha. Ante el hecho Argemiro de Jesús debió desplazarse de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ARGEMIRO DE JESUS TABORDA TABORDA - CAMPESINO

Julio 8/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Florentino Toconás, docente del Resguardo Indígena de Canoas, vereda Las Vueltas. Los hechos ocurrieron en la entrada al sector de Dominguillo. Aunque fue llevado al Hospital Francisco de Paula Santander falleció por la gravedad de las heridas. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), indicó que los asesinatos en territorios indígenas se han incrementado desde que se decretó el aislamiento obligatorio, por el tema del Coronavirus.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLORENTINO TOCONÁS MENSA - INDIGENA -

Julio 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron al joven indígena Nasa Daniel Steven Medina, de 21 años de edad. Según la fuente, Daniel fue asesinado cuando se encontraba en las inmediaciones del cementerio local en la vereda La Despensa; cabe resaltar que era hijo de un integrante de la Guardia Indígena en el municipio de Toribío (nororiente del departamento). Su muerte se debió a que recibió un disparo a la altura de la cabeza. De acuerdo a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), hasta el fin del mes de mayo de 2020 son 47 los homicidios registrados solo en el norte de la región, superando en 10, el repor-

te de homicidios correspondientes a la misma fecha del 2019. La asociación aseguró que las muertes en territorios indígenas se han incrementado durante el tiempo que se lleva del aislamiento obligatorio, al igual que incrementan las amenazas y se mantiene el fenómeno del reclutamiento de menores. En el 2019 se registraron 80 asesinatos en el norte del Cauca, entre ellos 36 comuneros indígenas, 14 integrantes directos de la ACIN y varios líderes nativos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DANIEL STEVEN MEDINA - INDIGENA

Julio 9/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder indígena Awá y defensor de derechos humanos Rodrigo Salazar. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 11:30 a.m. cuando salía del caserío de Llorente para asistir a una audiencia virtual convocada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con el fin de hacerle seguimiento al Capítulo Étnico contemplado en el Acuerdo de Paz. Rodrigo se desempeñaba como gobernador suplente del resguardo Piguambí Palangala. Las autoridades tradicionales de la comunidad Awá denunciaron que: "Este crimen es una violación flagrante a los derechos de los pueblos indígenas, y es consecuencia directa de la decisión del resguardo de perseguir a las mafias que utilizan nuestro territorio ancestral como camino de paso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RODRIGO SALAZAR QUIÑONEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El líder campesino Luis Alberto Canas fue amenazado en hechos ocurridos el 11 y 18 de julio de 2020 en hechos ocurridos en la vereda El Carmelo. Según la fuente: "El día sábado 11 de julio cerca de las 11:00 de la mañana, un grupo de cuatro (4) hombres encapuchados y armados, se presentaron por la parte de atrás de la casa de Luís Alberto, lo llamaron para que saliera de su casa, la comunidad al darse cuenta de lo que estaba pasando decidió reunirse y rodear a estas personas, los encapuchados al percatarse de que los estaban rodeando, escaparon rápidamente por una cañada. El sábado 18 de julio aproximadamente a las 12:00 del mediodía personas desconocidas hicieron presencia en inmediaciones del hogar de Luis Alberto. Posteriormente procedieron a rodear el lugar y se quedan alrededor de una hora rondando la casa a menos de 2 metros de distancia. Cabe señalar que Luis Alberto Canas en la actualidad es directivo de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, e integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUIS ALBERTO CANAS - CAMPESINO

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Guerrilleros de las disidencias de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP amenazaron a Moisés Quilindo, Noela Camayo, Alberto Tutalcha, Rosa Quilindo y a la comunidad de la vereda Malvaza en el corregimiento Gabriel López. Según las fuentes: "Mediante un panfleto que empezó a circular en zona rural del municipio se amenazó con nombre propio a varios ciudadanos comerciantes de la zona alta de Malvaza, a quienes recriminan por no acatar las medidas para evitar la propagación del coronavirus y continuar con el expendio de bebidas embriagantes. Asimismo, advierten que adoptarán medidas contra quienes realicen reuniones familiares o permanezcan en las esquinas, canchas de fútbol y jóvenes que consuman sustancias alucinógenas. El escrito, firmado por supuestos integrantes de la columna móvil Dagoberto Ramos, disidencia de las FARC-EP, fue abandonado en las calles y algunas viviendas del corregimiento de Gabriel López. Es de recordar que en varios municipios del Cauca donde han circulado este tipo de panfletos, los grupos armados han ejecutado acciones violentas que han dejado personas fallecidas o heridas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

MOISES QUILINDO - COMERCIANTE
NOELA CAMAYO - COMERCIANTE
ALBERTO TUTALCHA - COMERCIANTE
ROSA QUILINDO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD MALVAZA

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP y firmante de la paz Freddy Fajardo Ávila de 32 años, en zona rural del municipio de Uribe. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció que este asesinato es el número 217 de uno de sus excombatientes, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FREDDY FAJARDO ÁVILA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció el asesinato del líder indígena Wilson Baicue: "sábado 11 de julio, en la comunidad de La Esperan-

za, inspección de Arizona, municipio de Puerto Caicedo, fue asesinado el joven Wilson Eduardo Baicue Quiguanas de 24 años. A las 7:00 a.m. Wilson fue sacado a la fuerza de su vivienda en el caserío La Esperanza por dos hombres armados vestidos de civil y con armas cortas que llegaron en bote. Hacia las 11:40 a.m. a cinco minutos de su vivienda, fue encontrado el cuerpo sin vida de Wilson con cuatro impactos de bala. Wilson era comunero del cabildo Nasa El Líbano. Desde hace cinco años se encontraba afiliado a la junta de la comunidad La Esperanza, en la que apoyaba las actividades comunitarias. La inspección de Arizona en este momento es territorio de disputa entre el Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP, y la estructura conocida como La Mafia. La disputa territorial entre estructuras armadas ha colocado dentro de sus estrategias como blanco a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

WILSON EDUARDO BAICUE QUIGUANAS - INDIGENA

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros del Frente 7 de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron a cinco jóvenes. Según la denuncia: "cuatro hombres en motocicleta vestidos de civil y portando armas cortas, que pertenecerían al frente Séptimo de las disidencias de las antiguas Farc, entraron a la vereda San Lucas, de El Retorno, y se llevaron con ellos a cinco jóvenes de entre 15 y 17 años. Allí mismo se detalló que los hombres ya habían estado en la zona y habían tenido contacto con los menores que reclutaron. Advirtieron también que volverían por otras jóvenes de la zona".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

JOVENES SAN LUCAS

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia - Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de mujer trans lideresa social en Valledupar, Cesar. El 11 de julio un hombre asesinó a Leidy Padilla Daza con arma blanca en vía pública. La víctima era una lideresa muy conocida en Valledupar y tenía una peluquería. El agresor entró a su local para un corte de pelo, pero luego comenzó a agredirla, acusándola de haberle tocado los testículos, la obligó a salir a la vía pública y la atacó con un arma blanca en el abdomen y el cuello. La víctima fue trasladada a un centro asistencial, pero minutos después murió. Leidy lideraba acciones de prevención en materia de VIH, organizaba las marchas del orgullo LGBT y acompañaba los procesos de la organización LGBTI Matices".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LEIDY PADILLA DAZA - OBRERO

Julio 11/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Amenazas a mujer trans influencer en Bogotá, Distrito Capital. El 11 de julio, un hombre desconocido amenazó por redes sociales a Isabella Castiblanco, famosa influencer, activista y modelo trans mientras ella hacia un "en vivo" de Instagram con otra reconocida mujer trans. El agresor, identificado con el usuario "ivan_gtz56", comentó "DAVID CASTIBLANCO TIENE QUE MORIR Y YO ME VOY A ENCARGAR DE ESO"".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

ISABELLA CASTIBLANCO

Julio 12/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Incidente de seguridad contra el gobernador Jiw del Resguardo Naexal Lajt. El domingo 12 de julio a las 4:00 p.m. ingresaron al Resguardo Naexal Lajt, en Mapiripán, Meta, buscando al gobernador del Resguardo Hermes García. Al lugar ingresaron diez personas, quienes se desplazaban en tres motocicletas y un vehículo de color gris preguntando por el gobernador del Resguardo. Los jóvenes se negaron a dar información alguna y les solicitaron que se retiraran del resguardo. El hecho fue notificado por el gobernador, al capitán Castillo de la policía de Mapiripán vía Whatsapp. Hoy, martes 14 de julio a las 10:00 a.m. el capitán Castillo acompañado de personal de la SIJIN verificaron los hechos. El policial aseguró al gobernador que una motocicleta de la policía realizaría rondas en cercanías del Resguardo para garantizar la seguridad. Cómo se recordará el pasado jueves 9 de junio un joven del resguardo Naexal Lajt fue detenido por cuatro hombres vestidos de negro, portando armas largas, quienes le interrogaron sobre el lugar de habitación del gobernador y los consejeros de la comunidad. Las operaciones de grupos armados en Mapiripán y el Guaviare sigue su curso sin que el Estado haya adoptado medidas de protección integral sobre líderes(as) de procesos comunitarios, entre ellos, de comunidades indígenas que se encuentran en riesgo de extinción".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

HERMES GARCIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO JIW NAEXAL LAJT

Julio 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El ciudadano Abner Montes de 72 años murió en medio de un operativo de desalojo realizado por la Policía Nacional

en el sector Puelenje Bajo en Popayán. Según la fuente el adulto mayor habría muerto a causa de la inhalación de gases lacrimógenos usados por las autoridades en las operaciones de desalojo de un predio en la variante sur de Popayán. Las comunidades que reclaman tierra para sus viviendas piden que se investigue la muerte de Abner Montes que quedó en medio de la confrontación ocurrida en el sector de Puelenje Bajo. Los operativos de desalojo en esa zona dejan al menos cinco personas capturadas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ABNER MONTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al excombatiente de las FARC-EP y firmante de la paz José Rivera, de 53 años. Los hechos ocurrieron en horas de la mañana en un taller de mecánica ubicado en el barrio Los Lagos, zona rural del municipio de Pitalito. José estaba en proceso de reincorporación supervisado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y hacía parte de Cooagropaz, cooperativa que agrupa a excombatientes y víctimas del conflicto en actividades productivas. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció que este asesinato es el número 218 de uno de sus excombatientes, desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO RIVERA - DESMOVILIZADO(A)

Julio 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceja. Según la denuncia la líder fue obligada a dejar su hogar junto con su núcleo familiar entre los que se encuentran 4 niños menores de 15 años y un adulto mayor de 92 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUZ ADRIANA LONDOÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA LONDOÑO

Julio 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la tesorera de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Flecha. El hecho originó el desplazamiento forzado de la líder junto con sus dos hijos menores de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

MARIA DOLIS MAZO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA MAZO

Julio 13/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a dos líderes sindicales, pertenecientes al Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, EDUCAL. Según la fuente: "Las amenazas provendrían de parte del grupo paramilitar Águilas Negras quienes, en la vivienda de Juan Carlos Martínez, habrían escrito en las paredes, la puerta del garaje y el andén, mensajes de muerte y señalamientos contra los lideres sindicalistas. Juan Carlos es actualmente el Tesorero de la Junta Directiva de EDUCAL y desde tiempo atrás viene siendo víctima de hostigamientos, abusos, agresiones y amenazas contra su vida por parte de grupos armados ilegales y agentes del Estado por sus constantes denuncias y acciones de defensa de los derechos humanos y de la educación pública en el departamento de Caldas. De igual forma, el docente y líder sindical del municipio de Riosucio, Carlos Mario Mantilla, ha sido objeto anteriormente de amenazas y agresiones a través de Redes sociales y medios de comunicación por su activismo social y sindical".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL - EDUCADOR/A
CARLOS MARIO MANTILLA - EDUCADOR/A

Julio 14/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Un hombre armado asesinó al líder campesino y gremial de 42 años Mauricio Sandoval. Los hechos ocurrieron en la vereda Las Perlas, cuando el líder se encontraba trabajando en un cafetal hasta donde fue alcanzado por un hombre armado que le disparó en tres ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO SANDOVAL LARA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 14/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Adriel, defensor de derechos humanos y director de la Fundación Espacios de Convivencia y Desarrollo Social, Fundescodes, fue amenazado. Según la denuncia: "El día 14 de Julio 2020 siendo aproximadamente las 9:30 am horas, cuando el Defensor de Derechos Colectivos ADRIEL RUIZ GALVÁN se encontraba en la Casa Social Cultural y Memoria, ubicada en la Comuna 3 Barrio Lleras sede de su organización FUN-

DESCODES, un hombre desconocido en el sector le tomó varias fotografías al vehículo en que se movilizaba. El día 05 de agosto de 2020, cuando el defensor de derechos humanos ADRIEL RUIZ GALVÁN se dirigía a la Sede de trabajo Casa Social Cultural y Memoria en el barrio Lleras se percató de dos personas que lo seguían en motocicleta. Ese mismo día siendo las 03:03p.m. recibió llamadas insistentes de un número desconocido, pero no contestó, minutos después recibió del mismo número 3012924846 un mensaje de WhatsApp en donde le decían: "Buenas tardes señor como está vea amigo necesitamos hablar con usted señor tenemos un pequeño problema con usted. Que pena con Usted. Señor habla con un integrante del grupo que está aquí en la zona necesitamos hablar con usted. Necesitamos un Favor Suyo Señor. Espere ya le hablo señor no conoce grupo y a nosotros nos dijeron que usted está hablando con otro grupo No creo señor Que esté en esa. Adriel responde: No señor. Creo que está equivocado, no me relaciono con grupos de ninguna índole "Yo averigüe eso y me hablaron de usted Señor pero necesitamos hablar personalmente con usted. Dígame si puede porque necesitamos un favor pequeño de parte suya (...). El día 04 de noviembre, siendo las 8:35 a.m. le llegó un mensaje vía WhatsApp al celular de ADRIEL RUIZ GALVAN, desde el abonado telefónico No. +57 3156145607 donde le expresaban: Buenos días como está vea necesitamos hablar con usted urgente esta en un problema delicado con nosotros. Espero no tenga problema a lo que el defensor responde, quién me escribe. Aproximadamente dos horas después le escriben nuevamente. Vea no pregunte el santo. Sino el milagro. Esta hablando con gente del grupo de aquí. El defensor responde: De qué manera o por qué tengo problemas. Yo no me meto con nadie. No se de qué me habla. Media hora más tarde, vuelven a escribirle. Eso disen de usted. Por eso se le habla. Usted dirá. Que pasa con usted. El defensor contesta: por eso le escribo. Monse que pasa. Por q me tienen que escribir. No se de que me hablan. Respondiéndole a las 11:45 a.m. Si no habla se va a joder. Nuevamente le escriben siendo la 1:11 de la tarde. Vea pero esta abriendo esa boca. Mire que ya esta comprometiéndo a su familia. Se le dijo por las buenas. Más tarde, siendo las 2:19 p.m. llegó un nuevo mensaje en donde le expresaban: toco enviar gente por su familia". Agrega la denuncia que: "El día 30 de junio de 2020 en horas de la mañana cuando ADRIEL RUIZ GALVÁN se encontraba realizando una reunión virtual en la plataforma JitsiMeet con el equipo de trabajo y la Cooperante internacional (ComundoSuiza), encontrándose a punto de iniciar la reunión virtual aparece una persona desconocida dentro del chat y se identifica como sobrino de la cooperante internacional, y manifiesta que ella se está bañando, lo cual es desmentido inmediatamente por la cooperante, esta persona intrusa aparecía en el chat identificado con la letra A y sin imagen. Ante esa situación anómala las personas que estában reunidas definieron cerrar el chat de la reunión. En agosto de 2020, ADRIEL RUIZ GALVÁN denunció ante la Fiscalía Especializa de Buenaventura hechos en los cuales fue víctima de persecución, hostigamiento, toma de foto e interceptación de llamadas telefónicas y reuniones virtuales efectuadas en el marco de su labor como defensor de derechos humanos en el municipio de Buenaventura entre los meses de junio y agosto de 2020. El día 01 de agosto de 2020, en horas de la noche, fue lanzado un artefacto explosivo en la Alcaldía de Buenaventura, el cual afortunadamente no dejó víctimas humanas, pero generó zozobra y preocupación en medio de los habitantes del Puerto de Buenaventura, en particular a los miembros de la Administración Municipal, dirigentes del Paro Cívico y líderes y lideresas sociales, defensoras y defensores de derechos humanos y étnico territoriales. En el mes de Octubre de 2020, la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI por medio de declaraciones a la prensa aseguran que avanzan investigaciones en contra de los manifestantes del paro cívico de Buenaventura y que se les acusa por zozobra, terror, asonada, daño en bien ajeno y obstrucción a la vía pública poniendo de esta manera en riesgo la integridad física y ética de los líderes sociales, defensores de derechos étnico territoriales y miembros de organizaciones sociales que componen la Asamblea del Comité de Paro Cívico. Dentro de las personas que fueron llamadas a declarar, se encuentra el líder Leonar Valencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ADRIEL RUIZ GALVÁN - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RUIZ

Julio 15/2020

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 15 de julio de 2020, en horas de la mañana, en la ciudad de San Vicente del Cagúan, Caquetá, fue encontrado sin vida el cuerpo de MARIO CARMINE PACIOLLA, quien durante los años 2016 a 2018 fue voluntario de Peace Brigades International (PBI) en el equipo de Bogotá. Su compromiso por la defensa de los derechos humanos era admirable; en una ocasión, como acompañante de PBI, estuvo con nuestra Comunidad de Paz en La Unión, en una de nuestras Navidades. Desde el 2018 hasta el día de su muerte se desempeñó como voluntario de la Misión II de la ONU en Caquetá. Como Comunidad de Paz, una vez más alzamos la voz de auxilio frente a la barbarie que se está viviendo en Colombia. Nos están matando lentamente pero sistemáticamente en cada una de las regiones y luego los medios de comunicación asumen los hechos como fortuitos e inconexos y los atribuyen a problemas personales, a delincuencia común o a suicidio, como método de tapar la realidad. Según informaciones, el mismo Mario había manifestado temor por persecuciones contra personas

que él conocía en la zona. No entendemos por qué la Misión II de ONU no le brindó protección y, algo aún más incomprensible y doloroso, por qué se encontraba solo frente a un fenómeno tan poderoso como es el paramilitarismo que actúa a sus anchas por todo el país. Desde nuestra Comunidad de Paz enviamos nuestras más sinceras condolencias a su familia; muchos abrazos desde la distancia, porque Mario fue un amigo y un hermano en la lucha por la defensa de los derechos humanos. Hasta siempre, Mario¡".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO CARMINE PACCIOLA

Julio 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Voceros de Forjando Futuros y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Amenazas e intimidaciones contra reclamantes de tierras en los Corregimientos de Macondo y Blanquiceth en el Municipio de Turbo. Comunicado a la opinión pública. Campesinos reclamantes de tierras, que han retornado desde el año 2014, en los Corregimientos de Macondo y Blanquiceth en el Municipio de Turbo, están siendo víctimas de amenazas, agresiones y presiones por parte de los administradores de la Hacienda Flor del Monte que está en disputa judicial en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó. Los administradores han estado acompañados de hombres armados exigiendo la entrega del 50% de los predios que están siendo habitados por los campesinos que han sido víctimas de múltiples violaciones de derechos humanos, de desplazamientos y despojo. Esta situación se viene presentando de manera sistemática desde hace dos semanas en las veredas El Cedro y Tumaradocito, en la reconocida Hacienda Flor del Monte, que figura en cabeza de la Familia Hernández de la Cuesta, opositores en procesos de restitución de tierras. Las familias campesinas reclamantes de tierras se encuentran protegidas por medidas cautelares emitidas por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó desde el 12 de diciembre del año 2014 mediante Auto 181; también, por el Auto 035 del 21 de marzo de 2018, en los que se ha ordenado la suspensión de cualquier proceso legal contra estas comunidades, hasta que las reclamaciones de esos predios se decidan mediante sentencia judicial. De acuerdo con las víctimas los administradores de las haciendas, estarían acudiendo a vías ilegales para presionar nuevamente la salida de ellos, los legítimos y legales propietarios de estas tierras. Es evidente la responsabilidad de sectores de empresarios en todas estas actuaciones contra los derechos de las familias, que también son opositores dentro de los procesos de restitución de tierras que se encuentran en trámite en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó. Exigimos al presidente Duque y su ministerio de Defensa, Brigada XVII, Policía Nacional, al gobernador de Antioquia; a la Ministra del Interior; al Defensor Nacional del Pueblo; al Procurador General de la Nación, al director Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, al director de Unidad Nacional de Protección, adoptar todas las medidas conforme a sus responsabilidades institucionales para que garanticen la vida e integridad de las personas reclamantes de tierras retornadas de los Corregimientos de Blanquiceth y Macondo en el Municipio de Turbo y aseguren el uso y goce de las tierras de los legales y legítimos propietarios".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIAS RECLAMANTES DE TIERRAS DE MACONDO
FAMILIAS RECLAMANTES DE TIERRAS DE BLANQUICETH

Julio 15/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos atentaron con granada de fragmentación aproximadamente a la 1:00 p.m. contra uniformados de la Policía Nacional que se encontraban patrullando en el barrio Ciudadela 2000 en la Comuna Cinco. En el hecho resultaron heridos 5 policías y un civil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
6 PERSONA(s) SIN IDENTICAR

Julio 15/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron la amenaza contra un comunero indígena del Resguardo Humanitario y Biodiverso Unión Agua Clara. Según la denuncia: "El pasado miércoles 15 de julio el comunero recibió una llamada del número celular 3508353339, cuando se encontraba en el Resguardo Humanitario Biodiverso de Unión Agua Clara. Un hombre que se identificó como disidente de las FARC-EP le cuestionó por negarse a asistir a la reunión del kilómetro 18 en Buenaventura con tenderos de la zona. Aseveró el sujeto, la reunión definió temas de protección a los tenderos ante delincuencia común. El comunero respondió que él no tenía solvencia para pagar quien lo cuidara. Estas extorsiones se producen en medio del abandono institucional de las comunidades del Bajo San Juan y Calima que han exigido garantías debido a la pandemia del COVID19. Las comunidades han denunciado que existe libre movilidad de actores armados en los ríos y algunos establecen controles extorsivos cobrando entre $500.000 y $ 1.200.000. Una tutela interpuesta por la etnia Wounaan Nonam exigiendo protección y seguridad ante el recrudecimiento del conflicto armado en su territorio, sumado a la pandemia generada por la Covid 2019 que los llevó a declararse en estado de confinamiento, fue fallada en favor de esta y otras comunidades de la zona en la sentencia 070, sobre la cual hay reticencia por

parte de instituciones gubernamentales para su cumplimiento".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

El líder comunal Sigifredo Gutiérrez de 57 años fue asesinado por personas que no se han podido identificar. Según la fuente, sobre las 9:00 de la noche los victimarios quienes se movilizaban en moto, entraron a su residencia y le dispararon a Sigifredo, él se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de San Isidro y era un hombre que estaba en silla de ruedas debido a una discapacidad. Al momento de los hechos lideraba los mercados campesinos y era el coordinador del puesto de control de atención al coronavirus. Allegados afirmaron que el líder ya había manifestado amenazas en su contra y temía por su vida, más aún cuando en menos de un mes, han sido asesinadas cinco personas en este municipio. El caso más reciente ocurrió este jueves, cuando hombres armados que se movilizaban en motocicleta, asesinaron con disparos a dos jóvenes. Fueron identificados como Oscar Andrés Ceballos, de 23 años, y un menor, de 17 años. El otro hecho, ocurrió el pasado 27 de junio, cuando Rosalbina Becoche Yandi, madre líder de Familias en Acción, y el campesino Antonio Cuero, hacían turno en un puesto de control para evitar la propagación del coronavirus. En ese momento, un grupo armado llegó y, al parecer, no quiso acogerse al control, y les disparó. En la población también se había alertado por posibles choques con el Ejército, debido a la presencia de las tropas que se preparan para adelantar procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SIGIFREDO GUTIÉRREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Guerrilleros de la columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a los comerciantes del municipio de Silvia Elio Ausecha, Óscar Salazar, Gustavo Rodríguez, Jesús Rodríguez, Joaquín Morales, Mario Fernández y a la comunidad de Silvia. Según la fuente, mediante panfleto se amenazó a los comerciantes por expender bebidas embriagantes y no acogerse a las medidas sanitarias en el marco de la cuarentena nacional. Cabe anotar que las agresiones de grupos armados contra la población se han exacerbado en el marco de la cuarentena por Covid 19.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
ELIO AUSECHA - COMERCIANTE
OSCAR SALAZAR - COMERCIANTE
GUSTAVO RODRÍGUEZ - COMERCIANTE
JESUS RODRÍGUEZ - COMERCIANTE
JOAQUÍN MORALES - COMERCIANTE
MARIO FERNANDEZ - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
POBLADORES DE SILVIA

Julio 17/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó de varios impactos de bala hacia las 4:45 p.m., en el barrio Roma al abogado. Según la fuente la víctima quien era un ciudadano muy reconocido y que gozaba del aprecio de todos, había manifestado que: "En algunos contratos en Corpomojana se están cometiendo los delitos de falsedad ideológica en documento público, fraude procesal, celebración indebida de contrato, concierto para delinquir, testaferrato, enriquecimiento ilícito y ocultamiento de documento público (...) Maury había hecho denuncias sobre irregularidades en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana). Según su denuncia, en dicha corporación hay contratos millonarios de supuestas reforestaciones en las subregiones Mojana y San Jorge que no se ejecutan y menos en época de pandemia". Agrega la fuente que: "El temor de los habitantes de Sucre-Sucre tiene más fundamento si se tiene en cuenta que desde el inicio de este año rige en este municipio al igual que en los otros de la Mojana, así como en San Marcos y San Benito, la Alerta Temprana 003 que advierte de los riesgos en los que está la población por cuenta de la masiva presencia del Clan del Golfo (...) Lo que ha ocurrido en este pueblo demuestra que ese hombre tuvo licencia para hacer eso porque lo hizo de día y se paseó por donde quiso dado que me dice la comunidad que la moto hasta le demoró para prender y cuando le prendió se fue por un callejón que no tiene salida, osea que no era del pueblo, que vino fue a matar. Le dio tiempo de devolverse y pasar otra vez por donde el doctor Maury estaba aún tirado ya que la comunidad porque el hombre estaba armado no se atrevió a salir a auxiliarlo de inmediato, dijo un habitante de Sucre-Sucre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
TULIO ANTONIO MAURY CHAVEZ - ABOGADO/A

Julio 17/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza, en horas de la noche, en el barrio San Miguel al joven de 22 años de edad. Según la fuente: "La noche del hecho, los vecinos del barrio San Miguel estaban en el velorio de Manuel Eduardo Acevedo Castro, alias Manuelito, quien fue asesinado, de al menos quince disparos, en el barrio Colinas. Según se conoció, un grupo de policías llegó a la calle 8 entre avenidas 19 y 20, con el fin de controlar la aglomeración de personas. Pero, en medio de las exigencias de los policías para que la comunidad del sector cumpliera el toque de queda ordenado por la Gobernación de Norte de Santander, al parecer, se desató una discu-

sión entre algunos vecinos y amigos de Manuelito, con aquellos uniformados. A la Policía le fueron lanzadas algunas piedras, por lo que uno de ellos, presuntamente, sacó su arma de dotación para repeler el ataque. Sacó la pistola y parecía como un loco gritando que corriéramos, dijo uno de los testigos, en ese momento. Minutos después, la detonación de un disparo alertó a la comunidad de que algo había pasado. En ese instante vieron caer al piso a José Edwin Tirado, quien recibió un impacto de bala en la cara (...) Casi todo el barrio estaba presente. La Policía sabe que fueron ellos y no quieren hacerse responsables. La muerte de mi hijo no puede quedarse impune así haya sido una equivocación. La institución tiene que pagar su error, dijo el papá de Tirado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSE EDWIN TIRADO BUITRAGO

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 18 de julio 2020, hacia las 8:00 a.m., en área rural de municipio de Cúcuta, del departamento de Norte de Santander, paramilitares que controlan la zona retuvieron en la vía que conduce a la vereda Vigilancia, del municipio de Cúcuta, el vehículo en el que se movilizaba el campesino ERNESTO AGUILAR BARRERA, de 34 años de edad, quien era miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCMCAT- y de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vigilancia. Ernesto fue llevado, junto con otra persona, por la vía que conduce hacia la vereda Totumito, del corregimiento Banco Arena de Cúcuta y asesinados ambos en el trayecto. Dos horas después, hacia las 10:00 am, en la vereda Totumito-Carboneras del municipio de Tibú, según pobladores de la zona, estos mismos paramilitares entraron a la finca La Fortuna y encañonaron y torturaron a los campesinos que se encontraban allí, de los cuales 6 personas fueron asesinadas con impactos de armas de fuego y con armas blancas; el resto de los campesinos lograron escapar del lugar de la masacre. Los hechos provocaron un desplazamiento de más de 400 personas. Según la Defensoría del Pueblo, ya había sido emitida una Alerta Temprana en el mes de marzo de 2020 (AT N. 011-2020) que debería haber colocado bajo vigilancia y atención extrema de todas las autoridades la situación de dicha zona. Nuestra Comunidad de Paz ha participado repetidas veces junto con ASCAMCAT en el intercambio de saberes que busca la Universidad Campesina de la Resistencia, por ello sentimos este crimen como en carne propia. Muchas son las voces en el mundo que se han estado pronunciando en contra del Gobierno Colombiano por su incapacidad de proteger y velar por los derechos de los ciudadanos, pues la multiplicación de asesinatos de líderes sociales, de desmovilizados de las FARC y de violaciones a menores de edad por la fuerza pública y el paramilitarismo ha llegado a lo más alto del cinismo. El pasado 6 de julio de 2020, 94 congresistas de los Estados Unidos, en una carta al Presidente Trump a través de su Secretario de Estado Mike Pompeo, le pidieron que presione al Presidente de Colombia, Iván Duque, para que proteja a los líderes sociales y a comunidades vulnerables como nuestra Comunidad de Paz, para la cual exigen respeto a sus mecanismos de autoprotección y que se nos permita el acompañamiento internacional incluso durante la pandemia. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus corazones nos han acompañado en estos más de 23 años de comunidad y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al Gobierno colombiano para que se proteja la vida. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de vida y que además nos animan moralmente a defender nuestros principios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ERNESTO AGUILAR BARRERA - CAMPESINO
PERSONA(s) SIN IDENTICAR

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 18 de julio 2020, hacia las 10:00 am, en la vereda Totumito-Carboneras del municipio de Tibú, según pobladores de la zona, paramilitares entraron a la finca La Fortuna y encañonaron y torturaron a los campesinos que se encontraban allí, de los cuales 6 personas fueron asesinadas con impactos de armas de fuego y con armas blancas; el resto de los campesinos lograron escapar del lugar de la masacre. Los hechos provocaron un desplazamiento de más de 400 personas. Según la Defensoría del Pueblo, ya había sido emitida una Alerta Temprana en el mes de marzo de 2020 (AT N. 011-2020) que debería haber colocado bajo vigilancia y atención extrema de todas las autoridades la situación de dicha zona. Dos horas antes, a las 8 a.m., los mismos paramilitares ejecutaron al campesino ERNESTO AGUILAR BARRERA de 34 años de edad, quien era miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCMCAT- y de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vigilancia. Ernesto fue llevado, junto con otra persona, por la vía que conduce hacia la vereda Totumito, del corregimiento Banco Arena de Cúcuta y asesinados ambos en el trayecto. Nuestra Comunidad de Paz ha participado repetidas veces junto con ASCAMCAT en el intercambio de saberes que busca la Universidad Campesina de la Resistencia, por ello sentimos este crimen como en carne propia. Muchas son las voces en el mundo que se han estado pronunciando en contra del Gobierno Colombiano por su incapacidad de proteger y velar por los derechos de los ciudadanos, pues la multiplicación de asesinatos de líderes sociales, de desmovilizados de las FARC y de viola-

ciones a menores de edad por la fuerza pública y el paramilitarismo ha llegado a lo más alto del cinismo. El pasado 6 de julio de 2020, 94 congresistas de los Estados Unidos, en una carta al Presidente Trump a través de su Secretario de Estado Mike Pompeo, le pidieron que presione al Presidente de Colombia, Iván Duque, para que proteja a los líderes sociales y a comunidades vulnerables como nuestra Comunidad de Paz, para la cual exigen respeto a sus mecanismos de autoprotección y que se nos permita el acompañamiento internacional incluso durante la pandemia. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus corazones nos han acompañado en estos más de 23 años de comunidad y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al Gobierno colombiano para que se proteja la vida. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de vida y que además nos animan moralmente a defender nuestros principios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE TOTUMITO - CARBONERAS

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a la comunidad de la vereda Agua Blanca. Según la fuente: "Las comunidades se organizaron para protestar contra la erradicación forzada que estaban llevando a cabo los militares en la vereda, frente a lo cual los militares hicieron disparos de fusil, capturas y amenazas contra la población movilizada. Cabe anotar que desde el pasado mes de junio en las veredas Naranjal, Los Polos, San Antonio, Cascabel, La Rinconada, La Vetica, Buenavista, Agua Blanca, Nueva Colombia, Guaitalada, Chontaduro, Arbolito, San Jerónimo y Santana se han presentado tensiones entre los militares y las comunidades con ocasión de la erradicación forzada de los cultivos de coca, ya que los militares han realizado señalamientos y retenciones ilegales que estigmatizan a la comunidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD VEREDA AGUA BLANCA

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP dieroron muerte al indígena Nasa Aureliano Ácalo Pilcué de 57 años y amenazaron a su esposa, en hechos ocurridos en la vereda Monterilla. Según las fuentes, cerca de las 8: 30 de la noche cuatro hombres armados llegaron a su vivienda, "tumbaron la puerta de ingreso, redujeron a la esposa y luego llegaron hasta la habitación donde estaba Aureliano, para después quitarle la vida con disparos de fusil". Luego de asesinar al hombre, los agresores le advirtieron a su compañera sentimental que le daban 48 horas para abandonar la región. La víctima era miembro del resguardo Canoas, el cual está ubicado en la zona rural de Santander de Quilichao. Se conoció que Ácalo Pilcué ya había recibido amenazas de presuntas disidencias de las FARC-EP. "Su nombre ya había aparecido en un panfleto que circula desde el pasado mes de mayo, firmado por supuestos disidentes de las Farc", señalaron líderes de la zona. Según organizaciones de Derechos Humanos, en lo que va corrido del año, ya van 46 indígenas asesinados en el norte del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

AURELIANO ACALO PILCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

En Argelia una adolescente de 14 años de edad fue reclutada por guerrilleros de las disidencias Carlos Patiño de las FARC-EP. A este hecho se suma un reclutamiento de tres menores en el municipio de Inzá.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

PERSONA(s) SIN IDENTICAR

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

En Inzá, dos menores de 12 y 14 años de edad, fueron reclutados por guerrilleros de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP en el Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Las jóvenes mujeres María José Hernández Márquez y Yanexi Carolina Lugo Brocha, de 24 y 22 años respectivamente y ciudadanas venezolanas fueron asesinadas en hechos ocurridos en la vereda El Ceral. Las mujeres quienes fueron asesinadas con arma de fuego, habrían sido llevadas desde El Pital, municipio de Caldono a ese lugar por hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta. Según la fuente las víctimas eran trabajadoras sexuales. Los hechos sucedieron en la noche del pasado sábado y ya son 31 mujeres asesinadas este año en el Cauca, de acuerdo con la denuncia de organizaciones so-

ciales y defensoras de los Derechos de la Mujer.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
CAROLINA LUGO BROCHA

Julio 18/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL CHARCO

Paramilitares autodenominados Cordillera Sur amenazaron y desplazaron a 98 familias del municipio de El Charco. La comunidad por medio de denuncia pública indicó: "que un grupo de 50 hombres fuertemente armados desembarcó en zona rural de El Charco, y que dicho apoyo aéreo habría sido realizado por helicópteros con distintivos del Ejército Nacional (...) los hombres se encontraban vestidos con camuflados que no contaban con ningún distintivo o logo que los identificaran. Esta situación habría tenido lugar el 18 de julio en la vereda Guasaría, corregimiento de Pulbuza".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

POBLADORES DE GUASARIA

Julio 19/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Cocaleros apoyados por AGC amenazan a líder indígena. El domingo 19 de julio a las 10:30 a.m. en el Resguardo de Padadó, Carmen del Darién, tres colonos cocaleros llegaron a la vivienda del indígena embera y gobernador Luis Sinigui y le amenazaron. De acuerdo con la información cotejada dos de los tres cocaleros están asociados a los paramilitares de las AGC que operan en el territorio. Las personas lo señalaron de que era responsable de la erradicación de cultivos de coca que se adelantan en el Resguardo de Urada por unidades del Ejército. Minutos después, llegaron diez cocaleros más, entre ellos un hombre que se identificó como Alfredo Gutiérrez, vocero del grupo y otro conocido como "Rigo". El hombre apodado "Rigo" afirmó que Luis Sinigui daba las órdenes y que tenían audios y videos donde el embera se comunica con efectivos regulares o promueve la erradicación voluntaria. Agregó que el indígena recibe $700.000 mensuales como informante. El gobernador respondió que no tenía nada que ver en ese asunto y que las políticas de erradicación son dictadas por el gobierno y el Ejército da cumplimiento a esas determinaciones. Afirma que como miembro de una comunidad indígena no estaba de acuerdo con el uso que se le da a la hoja de coca. El lunes 20 de julio sobre las 9:00 a.m. el gobernador Luis Sinigui y los cocaleros se dirigieron a aclarar la situación con el Ejército. Luis manifestó la situación y cuestionó que unidades militares compartieran audios presuntamente en los que denuncia los cultivos ilícitos que hay en el territorio. El sargento Segundo Doncel Gómez y el coronel Ávila manifestaron que no es cierto que se haya entregado información. El hombre conocido como "Rigo" manifestó que Luis no merecía vivir. El sargento expresó a los cocaleros que si le llega a suceder algo a Luis Sinigui ellos eran los responsables. Los cocaleros solicitaron proyectos para sustituir los cultivos. No cuentan con las suficientes garantías para generar recursos que les permita vivir dignamente. El miércoles 22 de julio ocho gobernadores de CAMERUJ se reunieron nuevamente con el sargento Segundo Doncel Gómez y el coronel Ávila, solicitando que se detuvieran las erradicaciones para evitar las amenazas bajo el reconocimiento de que siete de las ocho comunidades de CAMERUJ se oponen a la siembra de coca. Solicitaron que retuvieran a las personas que promovieron los cultivos ilícitos y de ser el caso los entregarán a la Guardia indígena, sin embargo, no llegaron a ningún acuerdo. Los gobernadores responsabilizan a los cocaleros y su vocero de las consecuencias sobre lo que pueda suceder a los indígenas embera de Urada. Desde el pasado lunes 6 de julio más de 120 uniformados con medidas de bioseguridad están realizando erradicaciones en el Resguardo de Urada. Alrededor de 400 hectáreas han sido intervenidas. Los colonos provienen de las localidades de Pavarandó, Mutatá, Carepa y Chigorodó. Las comunidades de Alto Guayabal, Jaiba-Coredocito, Ancadia, Dearade, Nuevo Cañaveral, Ibudó y Padado se oponen a los cultivos ilícitos. El Estado colombiano conoce de esta situación desde hace más de seis años sin realizar una intervención adecuada para evitar la profundización de esta situación. La comunidad emberá se encuentra en situación de alto riesgo debido a la vinculación de estructuras armadas se tipo paramilitar con estos cultivos de coca que los indígenas denunciaron en su debido momento".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS SINIGUI - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE URADA

Julio 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Dos militares perdieron la vida y 3 quedaron heridos tras caer en un campo minado cuando realizaban labores de erradicación de cultivos de uso ilícito en la vereda El Pinche, corregimiento de El Plateado. El cabo tercero Luis Gómez y el soldado profesional Carlos Alberto Garay Cáceres, adscritos a la Fuerza de Despliegue Rápido, Fudra número Cuatro, murieron por la gravedad de sus heridas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LUIS DAVID GOMEZ
CAROLINA ALBERTO GARAY CACERES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
3 PERSONA(s) SIN IDENTICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Los jóvenes campesinos Jheferson Andrés Muñoz Rivera y Cristian Andrés López Rivera fueron asesinados en hechos ocurridos en la vereda La Emboscada, corregimiento El Plateado. Según la fuente, las dos personas fueron asesinadas por un grupo armado que adelantaba un retén ilegal en dicha población rural cuando las víctimas se movilizaban entre las veredas Agua Clara y La Emboscada y los armados con fusil les ordenaron detenerse, al parecer los jóvenes no hicieron caso y tras esto, abrieron fuego con las armas largas que los sujetos portaban ocasionándoles la muerte. Las víctimas residían en el sector de La Emboscada. Cabe anotar que Jheferson Andrés era hijo del líder comunitario y ex candidato al Concejo por el Partido Liberal, Américo Muñoz, además, cerca a esta misma zona, el mismo día encontraron una fosa común en la vereda Bello Horizonte, donde fue encontrado el cuerpo de una persona alrededor de un nacimiento de agua.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHEFERSON ANDRÉS MUÑOZ RIVERA - CAMPESINO
CRISTIAN ANDRÉS LÓPEZ RIVERA - CAMPESINO

Julio 20/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, amenazaron, torturaron y cometieron abuso sexual contra Kevin de 22 años de edad. Según la denuncia: "Policías vinculados al CAI del Chicó agreden física y psicológicamente al joven Kevin Enrique Santana Pedreros de 22 años. Los hechos ocurrieron el día 20 de julio del 2020 en la Carrera 23 Este No. 6 - 21, barrio Altos de La Florida, Comuna 6 de Soacha, cuando el joven se disponía a realizar una llamada telefónica fuera de la casa, llegaron dos motos con cuatro uniformados y un camión con cinco uniformados más, uno de los uniformados se le acerca preguntándole qué está haciendo a lo que el joven responde que va a hacer una llamada telefónica. El mismo uniformado lo coge a la fuerza y le dice que tiene que subirse al camión, sin decirle el motivo, el joven se rehúsa porque no sabía el motivo. En ese momento llegan cuatro uniformados más lo cogen a la fuerza, él empieza a gritar llamando a la mamá y uno de los uniformados le tapa la boca y le dice que deje de ser niña. En ese momento sale la familia del joven; Enid Pedreros Cabanzo (madre) edad 42 años, Eric Duván Santana Pedreros (hermano mayor) edad 24 años Jonathan Camilo Santana Pedreros (hermano menor) edad 20 años, Laura Michel Tobo Rodríguez (cuñada) edad 17 años y Breiner Sebastián Santana Tobo (sobrino) edad 2 años y 3 meses y les preguntan a los uniformados el motivo por el que se están llevando al joven, a lo que los uniformados responden que son la Policía Nacional que tienen todo el derecho de hacer lo que les pide la alcaldía municipal que es su trabajo. A la señora Enid uno de los uniformados la sube violentamente al camión y le hace pegar con una silla, a los dos hermanos, dos uniformados los cogen a bolillo, a la cuñada quien es menor de edad otro uniformado la amenaza con pegarle si no le deja hacer su trabajo. Finalmente, el joven accede a ir voluntariamente lo esposan y lo empujan violentamente al camión diciéndole que es una niña y que al llegar a la estación le iban a probar que es ser realmente un hombre. Al llegar a la estación del Chicó, ubicada en el barrio San Humberto, le hacen quitar toda la ropa y lo requisan, uno de los uniformados lo sigue maltratando psicológicamente diciéndole que por qué tenía que llamar a la familia, que es una niña, que los problemas los tiene que enfrentar solo, el joven se queda callado, lo hacen vestir y lo dirigen a una celda. Al estar dentro de la celda otro de los uniformados le empieza a gritar que es una niña y que siga llamando a la mamá, el uniformado con nombre Juan Carlos Ramírez García con placa policial número 151598, le hace un comparendo por incumplir el toque de queda obligatorio diciendo que estaba en vía pública. El joven le expresa que no está de acuerdo que él se encontraba en frente de la casa y se rehusó a firmar el comparendo, le dicen que si se quiere ir debe firmarlo, una vez firmado llega el comandante de la estación de policía y dice que tienen que llevarlo a la UPJ. Le ponen las esposas y lo dirigen a la UPJ en la sede de Cazuca, allí nuevamente lo hacen desvestir totalmente delante de 6 uniformados aproximadamente. Luego se viste y lo dirigen a una celda a las 9:30 pm aproximadamente. Él expresa que por situaciones psicológicas no puede estar rodeado de hombres por acontecimientos pasados, no hacen caso a la solicitud del joven y lo ingresan a la celda. En dicha celda las personas hacen sus necesidades fisiológicas en un rincón lo cual genera un olor muy desagradable. En ninguno de los lugares donde el joven estuvo se cumplía con los protocolos de bioseguridad en cuanto al uso del tapabocas y el distanciamiento social. En la UPJ estuvo hasta las 10: 00 am del 21 de julio de 2020".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
KEVIN ENRIQUE SANTANA PEDREROS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
KEVIN ENRIQUE SANTANA PEDREROS
ENID PEDREROS CABANZO
ERIC DUVAN SANTANA PEDREROS
JONATHAN CAMILO SANTANA PEDREROS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
LAURA MICHEL TOBO RODRIGUEZ

Julio 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

El líder campesino William de Jesús Días Morales sufrió un atentado en hechos ocurridos en la vereda Quiteto, municipio de Sucre. Según la fuente, cerca de las 9:00 de la noche William en compañía de su esposa, Claudia Zúñiga Navia y sus hijas menores de edad, se disponía a entrar a su hogar, cuando desconocidos realizaron 3 disparos de arma de fuego desde un barranco de tierra que divide su casa de la de su vecino. William alcanzó a arrojarse al piso y luego salió corriendo junto con una de sus hijas en dirección de la casa de su vecino. Los vecinos del sector lograron ver a dos personas que salieron de la zona de donde se realizaron los disparos. Cabe destacar que William de Jesús Días Morales actualmente es un líder campesino y defensor de derechos humanos, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Quiteto, presidente de la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos del Municipio de Sucre, ASTRASUCRE, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

WILLIAM DE JESÚS DÍAS MORALES - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 21/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a una persona, mientras compartía con otras debajo del Puente Elevado, sector del barrio Santana, Comuna 5. El hecho ocurrió el 21 de julio hacia las 06:30 de la noche. Según primeras versiones, dos hombres a bordo de una motocicleta, dispararon en varias oportunidades contra un grupo de jóvenes que al parecer se encontraban consumiendo algún tipo de sustancias alucinógenas. En el hecho resultó herido un joven en uno de sus hombros, quien fue trasladado a un centro asistencial por una patrulla de la Policía Nacional. El municipio tiene expresiones de actores armados ilegales (paramilitares), que tienen su presencia en diferentes comunas de la ciudad, agrediendo a la población civil".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social

WILMER GREGORIO LEON SERPA - MARGINADO

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Comunidades campesinas de la vereda El Tamboral, denunciaron la incursión armada que cobró la vida de Elber Enrique Trejos, un habitante de este sector del norte del Cauca. Alrededor de las 4:30 p.m., varios sujetos armados llegaron hasta la vivienda de la víctima, y tras ingresar violentamente a la misma, procedieron a ultimarlo de varios impactos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELBER ENRIQUE TREJOS - CAMPESINO

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Las comunidades de las veredas Pueblo Nuevo, Brisas, Crucero y Media Naranja en el corregimiento de Rionegro, fueron amenazadas. En el panfleto que circuló en la comunidad se les acusa de ser colaboradores de las disidencias. Cabe anotar que en este municipio nortecaucano se han incrementado las acciones violentas asociadas al conflicto armado, la presencia de diversos actores armados y la estigmatización de sus habitantes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD PUEBLO NUEVO
COMUNIDAD BRISAS
COMUNIDAD CRUCERO
COMUNIDAD MEDIA NARANJA

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros dieron muerte al joven indígena Luis Fabián Ipia Quiguanás de 32 años, en hechos ocurridos en la vereda Pan de Azúcar. Según la fuente, por lo menos seis sujetos armados obligaron a Luis Fabián a salir de su vivienda en la vereda Pan de Azúcar y luego fue llevado a la zona rural de Miranda, en la vía Campo Alegre - La Unión, donde le dispararon y a su lado fue abandonado un letrero. Testigos narraron que la víctima fue trasladada a ese lugar en una camioneta en la que se movilizaban seis hombres armados y que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares. El fallecido estaba censado en el Resguardo Indígena Páez de Corinto. Según las autoridades, en esa zona hacen presencia disidencias de las FARC-EP, estructura Dagoberto Ramos, al mando de alias Javier. Previamente, habían circulado amenazas contra habitantes de las veredas Pueblo Nuevo, Brisas, Crucero y Media Naranja.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS FABIÁN IPIA QUIGUANÁS - INDIGENA

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Un hombre armado asesinó al líder campesino José Gustavo Arcila Rivera de 53 años de edad en hechos ocurridos en la vereda La Cominera, corregimiento El Jagual. Señala la fuente que cerca de las 6:00 de la mañana, cuando José Gustavo se encontraba trabajando en su parcela, el desconocido llegó al lugar y le propinó 5 disparos de arma de fuego. La esposa de José Gustavo al escuchar los disparos salió a ver qué sucedía y vio como una persona se retiraba del lugar a pie, posteriormente procedió a auxiliar a su esposo. Luego junto con los vecinos del sector lo trasladaron hacia el centro hospitalario de Corinto donde por la gravedad de sus heridas procedie-

ron a remitirlo hacia la ciudad de Cali. Aproximadamente a las 10:00 de la mañana cuando era trasladado hacia la ciudad de Cali José Gustavo murió. Es de anotar que en la zona donde ocurrieron los hechos, existe patrullaje permanente de militares, integrantes del Batallón de Alta Montaña N°8 quienes tienen una base militar ubicada aproximadamente a 1 kilómetro del lugar en donde se encontraba José Gustavo. Se resalta que José Gustavo Arcila Rivera era un defensor de derechos humanos integrante de la Guardia Campesina y del Comité de Tierras de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - ASTRAZONAC filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JOSE GUSTAVO ARCILA RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Guerrilleros de la columna Oliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP desaparecieron y dieron muerte al excombatiente y firmante de la paz Héctor Zambrano. Los hechos ocurrieron en el corregimiento El Diviso, cuando los hombres armados irrumpieron en la residencia de Héctor y su hermano Fredy Zambrano, quien logró huir, pero le dejaron la advertencia de que le daban solo dos horas para abandonar la región con toda su familia. A Héctor se lo llevaron sin explicaciones. Su cuerpo fue encontrado el 24 de julio de 2020 en zona rural del municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

Desaparición Forzada por Personas

HÉCTOR ALFREDO ZAMBRANO - DESMOVILIZADO(A)

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

FREDY DANILO ZAMBRANO HURTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

Desplazamiento Forzado por Personas

FAMILIA ZAMBRANO

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a la integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Villegas y a su núcleo familiar. Según la denuncia en la amenaza le otorgan un plazo de 5 días para salir de la vereda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

MARIA ROCIO CASTRILLON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CASTRILLON

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

La Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció que desconocidos atentaron con un explosivo contra el carro en el que se transportaba el gobernador indígena Cristian Camilo Toconás. Señala la denuncia que el hecho sucedió minutos después de que el Gobernador del resguardo Indígena: Kwes Kiwe Nasa, CRISTIAN CAMILO TOCONAS "[...] bajara del territorio al casco urbano del municipio a desarrollar los menesteres de las comunidades que representa. El gobernador Indígena, descendió del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, e ingresó a la casa indígena en compañía del esquema de seguridad, cuando sonó la explosión y de inmediato el carro quedó en llamas. Al verificar los hechos, se pudo constatar que el vehículo había sido destruido en gran parte por la explosión y el resto consumido por las llamas. Por la magnitud de la explosión y los daños ocasionados, se visibiliza que fue un artefacto de gran poder, aunque éste no se haya identificado por las autoridades competentes". En entrevista con Colombia2020, Toconás habló de las amenazas que ha recibido y del peligro que está corriendo su vida en esta región del país donde se ha denunciado presencia de narcotraficantes internacionales. Desde hace dos años, Cristian Camilo Toconás Lis, gobernador indígena del resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa, asentado en Jamundí, tiene un carro sin blindaje, un chaleco antibalas y dos escoltas. Las amenazas han sido varias y en diferentes tonos, pero la de este miércoles, a las 7:40 A.M., supera cualquier amedrentamiento previo. Señala la fuente que: "De inmediato se reunieron las autoridades indígenas del pueblo Nasa, pues el defensor de derechos humanos es unode los más activos en la región en la defensa de los indígenas y los jóvenes, muchos de ellos presos del narcotráfico". Aunque no quiso profundizar sobre ese tema, porque teme por su vida, el gobernador Indígena denunció en Colombia2020 las amenazas que ha recibido desde el año pasado cuando fue candidato al concejo por el movimiento indígena en el municipio de Jamundí. Señalo: "El esquema de protección lo tengo hace dos años, desde que vengo recibiendo amenazas de un tal grupo EPL, luego de la columna Dagoberto Ramos (disidencias de las Farc-ep) y ahora de las "Águilas Negras". Todos siempre pidiendo que salga del territorio. Por ese mismo tiempo, empezaron a ofrecer tres millones de pesos por cabeza de cada gobernador y defensor de derechos humanos y hace 15 días me mandaron un ramo de flores a la casa indígena en Jamundí, que queda en el barrio Belalcázar de Jamundí. Me llegó el ramo de flores y un papel en el que escribieron que ellos no estaban jugando y que hiciera caso al llamado, que era mi última advertencia. Después

de eso, avisé a las autoridades. No tengo carro blindado, es convencional; tengo dos escoltas y un chaleco y listo. Mi trabajo en su mayoría lo desarrollo en el municipio, en el casco urbano. El Estado debe tener en cuenta este atentado y garantizarme el derecho a la vida". Además, agrega la fuente que en esta región ha iniciado el reclutamiento forzado por parte de estos grupos armados. De igual manera, reitera la denuncia, lo sucedido el pasado 17 de junio del 2020, cuando a eso de las 6:30 Minutos de la tarde, fue encontrado en la sede principal de la Asociación de Autoridades y Cabildos Consejo de Gobierno propio de la Organización Regional indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), un panfleto amenazante, fechado con el 17 de junio del 2020, emitido supuestamente por la columna móvil Dagoberto Ramos, de las FAR-EP, en el cual manifiestan:" declarar objetivo militar a los líderes Indígenas de las Organizaciones CRIC, ONIC, ORIVAC y Campesinas de Florida, Pradera Jamundí, Miranda, Caloto, Corinto. Mantenemos nuestra ofensiva militar hasta cumplir con nuestro objetivo contra los señores, ALVEIRO CAMAYO AYDA QUILCUE, CRISTIAN RIVERA, ALEX LULICO, RAQUEL TRUJILLO, EMILIO VALENCIA, DIEGO PINZON, CRISTIAN TOCONAS, ustedes son nuestra prioridad (...)". A esto se suma que, hace aproximadamente 20 días, en la casa indígena ya descrita, dejaron un ramo de flores, con el nombre del Gobernador Indígena. Así mismo, denunciaron las amenazas reiteradas a las autoridades indígenas de los diferentes municipios, la continua zozobra de las Autoridades de Florida y Pradera, los señalamientos continuos y asesinato de un guardia indígena del resguardo Bania Chami del municipio de Argelia (Valle). Finalmente, se debe recordar que el pasado 14 de agosto de 2019, en la sede más conocida como la casa indígena, "una comunera indígena, se disponía a hacer el aseo, notó un paquete extraño que estaba tirado al interior de la casa cerca a la ventana con vista a la calle, al informar a la Policía Nacional, que a su vez convocan a las autoridades antiexplosivos y se encuentra con la sorpresa de que se trata de una granada envuelta en un papel, el cual era un panfleto amenazante en el que vincula a la Organización político-organizativa, ya que hacía referencia a los aspirantes al concejo municipal de la época".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN CAMILO TOCONAS - INDIGENA - ESTUDIANTE

Julio 22/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: NORCASIA

Desconocidos asesinaron a tres personas e hirieron a una más. Según la fuente: "En una mina de oro ilegal ubicada a orillas de la quebrada El Roque, 4 hombres sin identificar que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron a Manuel, situación que fue informada a la esposa de la víctima, quien solicitó a Martha, suegra de Manuel, que se dirigiera al sitio de los hechos en compañía de las otras víctimas, quienes al llegar al lugar en un vehículo propiedad de Manuel, fueron recibidos a disparos de fusil, resultando muerta la señora Martha y posteriormente falleció en el hospital de Norcasia el joven Juan Andrés, hijo de Juan Carlos. Sobre Manuel Bedoya se supo que era conocido con el alias de "Krone" quien era un ex integrante de las AUC del Magdalena Medio, Manuel no se acogió al proceso de desmovilización y fue sentenciado en 2013 a 20 meses de prisión por extorsión a ciudadanos y comerciantes del municipio de Norcasia. La victima habitaba en el municipio aledaño de San Miguel (Antioquia) y se dedicaba a la minería en el sector donde fue asesinado. Estos hechos, al parecer, se deben a una disputa de control territorial sobre actividades ilícitas de explotación minera por parte de estructuras armadas ligadas a grupos paramilitares que operan en la zona limítrofe de los departamentos de Caldas y Antioquia. Sobre los victimarios se informó que provenían del municipio antioqueño de San Miguel, lugar al que huyeron después de asesinar a las 3 personas. Pese a los hechos las autoridades dicen que no existe presencia de grupos ilegales en este sector y que son hechos aislados, heredados del departamento aledaño, negando así el accionar de estos grupos armados que se ha evidenciado en varios municipios del departamento". El hecho se presentó en horas de la noche en el corregimiento de San José.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL BEDOYA ZAPATA - OBRERO - MINERO
JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ TANGARIFE
MARTHA CASTIBLANCO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RAMÍREZ

Julio 24/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 24 de julio de 2020, en horas del día fue retenido por un paramilitar un joven miembro de nuestra comunidad de paz, en el camino que conduce del centro urbano de San José a la vereda Mulatos. Dicho paramilitar, cuyo nombre no conocemos, trató de reclutar a nuestro compañero para su bando prometiéndole buena remuneración en dinero si trabajaba para ellos. El joven rechazó la propuesta y poco después el paramilitar se alejó del lugar, dejando al miembro de nuestra comunidad seguir su camino. El anhelo de justicia no muere aunque se lo quiera distraer con migajas miserables. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se dirige al país y al mundo para dejar constancia de nuestras angustias e inquietudes producidas por esta acción cotidiana de las estructuras paraestatales que someten y controlan las poblaciones en busca de sus propios intereses, en el contexto de un Estado que no protege derechos ni libertades y que más bien utiliza la tragedia mundial de la pandemia para recortar más los derechos elementales de sus ciudadanos más desprotegidos y para dejar

con las manos más libres a los violentos que se amparan en su poder. San José de Apartadó sigue siendo un botín del paramilitarismo, pues el control territorial, la extorsión y el reclutamiento de menores son el pan de cada día y la misma Brigada XVII del Ejército junto con el Distrito de Policía de Urabá han sido los mayores responsables de este fenómeno que desangra la región. Ahora se anuncia la llegada de nuevos mandos paramilitares a la zona, supuestamente con personal de otras regiones de Urabá y del país, con la intención de intensificar el control sobre la población de la zona y de planificar mejor sus acciones criminales. La coyuntura nacional está marcada por la decisión de la Corte Suprema de Justicia, la cual por unanimidad sometió a prisión domiciliaria al ex presidente y actual senador Álvaro Uribe Vélez, luego de verificar mediante abundante material probatorio sus delitos de falsedad testimonial. Con los falsos testigos que quiso comprar, pretendió silenciar a un senador valiente que lo increpó por la comisión de crímenes mil veces más graves, como la creación e incentivación de estructuras paramilitares de enorme capacidad criminal, corrupción de grandes proporciones en el manejo del Estado para mantenerlo bajo el dominio de una pequeña élite adinerada y vendida; mantenimiento de niveles aterradores de desigualdad, injusticia, corrupción, impunidad, intervención militar extranjera, falsedad informativa, clientelismo, saqueo de recursos naturales por empresas transnacionales y desconocimiento y represión de los derechos y libertades más elementales de las mayorías nacionales empobrecidas. Nuestra Comunidad de Paz sufrió intensamente bajo las diversas etapas y niveles de poder que este país sometido le concedió a tan diabólico personaje. Mientras ejercía como Gobernador de Antioquia (nuestro departamento), entre 1995/97, se sirvió de uno de sus grandes amigos, el General Rito Alejo del Río, como comandante de la Brigada XVII, para tratar de ahogar en sangre nuestra naciente Comunidad, masacrando a muchos de nuestros hermanos y hermanas fundadoras y calumniando nuestras actividades haciéndolas aparecer como impulsadas por la insurgencia armada, al tiempo que creaba y exportaba por todo el departamento estructuras paramilitares que inundaron de muerte nuestros pueblos y ciudades. Al conquistar la Presidencia de la República en 2002 y al hacerse reelegir fraudulentamente en 2006, consolidó un verdadero régimen de terror dentro del cual estigmatizó con inocultable prioridad a nuestra Comunidad de Paz, sometiéndola a diversas estrategias de exterminio. Hoy día varios militares y paramilitares que han confesado sus crímenes ante las instituciones de la justicia transicional, han revelado que Uribe Vélez los convenció de que nuestra Comunidad de Paz era "un nido de guerrilleros", con el fin de que asumieran su exterminio con tranquilidad de conciencia, lo cual hicieron masacrando sin compasión, pero con el tiempo descubrieron que habían sido engañados por el mandatario, quien los había arrastrado a eliminar a innumerables inocentes. En uno de los episodios más dolorosos vividos por nuestra Comunidad de Paz, la masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatos y Resbalosa, no mostró ningún remordimiento por el descuartizamiento de nuestros niños y de nuestros honestos e inocentes líderes y lideresas, sino que quiso completar el crimen obligándonos a convivir día y noche con los asesinos. Gracias a los principios de sabiduría cristiana que nos han acompañado en nuestro caminar, la audacia criminal de este mandatario nos abrió las puertas de una autonomía comunitaria que nos fue independizando del dominio corrupto y criminal de un Estado hundido en la putrefacción más repugnante. En esas rupturas éticas que hemos ido decidiendo, hemos tenido el acompañamiento y la solidaridad de numerosas comunidades del país y del mundo que priorizan la dignidad humana y que nos han sostenido con su fuerza moral insobornable y persistente, que jamás dejaremos de agradecer".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 24/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo viernes 24 de julio de 2020, en horas de la mañana, se observó una presencia extraña cerca a nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio, de gente al parecer vinculada al paramilitarismo que han estado espiando a los miembros de nuestra Comunidad de Paz que viven allí. El anhelo de justicia no muere, aunque se lo quiera distraer con migajas miserables. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se dirige al país y al mundo para dejar constancia de nuestras angustias e inquietudes producidas por esta acción cotidiana de las estructuras paraestatales que someten y controlan las poblaciones en busca de sus propios intereses, en el contexto de un Estado que no protege derechos ni libertades y que más bien utiliza la tragedia mundial de la pandemia para recortar más los derechos elementales de sus ciudadanos más desprotegidos y para dejar con las manos más libres a los violentos que se amparan en su poder. San José de Apartadó sigue siendo un botín del paramilitarismo, pues el control territorial, la extorsión y el reclutamiento de menores son el pan de cada día y la misma Brigada XVII del Ejército junto con el Distrito de Policía de Urabá han sido los mayores responsables de este fenómeno que desangra la región. Ahora se anuncia la llegada de nuevos mandos paramilitares a la zona, supuestamente con personal de otras regiones de Urabá y del país, con la intención de intensificar el control sobre la población de la zona y de planificar mejor sus acciones criminales...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 24/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció: "siendo las 7:43 pm del día 24 de julio a través de la página de Facebook del cabildo y de la orientadora (docente) Milena Cortes Pai hija del Gobernador amenazan al señor Gobernador actual SEGUNDO JAIMEN CORTES PAI. Los violentos arrecian con sus amenazas en contra de quienes tratan de construir desde el trabajo comunitario, en medio de un conflicto armado que no se ha ido de nuestro territorio, que nos persigue y nos asfixia, y que sigue cobrando vidas. Alguien que se identifica como del "Ejército del Pueblo GUP", señala que al gobernador lo tienen permanentemente vigilado, y que sus escoltas de poco le van a servir, esto es, que ya han considerado atentar contra su vida. Indica además en su escrito, que quieren que cumpla con su trabajo pero que no quieren presencia de Policía Nacional, esto muy seguramente con ocasión a las Zonas Futuro, consecuencia de esta presencia de militares ejecutando las OBRAS PDET, estrategia militarista con la que han intervenido los territorios colectivos sin consulta previa. De la misma manera denunciamos y rechazamos la persecución a nuestro dirigente JAVIER CORTES GUANGA de personas desconocidas rondando su lugar de vivienda, por tal razón ha tenido que desplazarse del territorio. Reafirmamos nuestro compromiso con la vida y las comunidades, quienes son las únicas que tienen la autoridad, según nuestra ley de origen, para cuestionar, sancionar o castigar a los miembros de la comunidad, en ese sentido RECHAZAMOS cualquier tipo de intromisión en asuntos eminentemente de competencia y de la órbita del pueblo indígena Awá, del resguardo Piguambí Palangala y de sus comunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

SEGUNDO JAIMEN CORTES PAI - LIDER(ESA) SOCIAL
JAVIER CORTES GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Sujetos sin identificar amenazaron a integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Según la fuente: "hacia las 3:05 p.m. los integrantes de la organización que se encontraban en la sede de Justicia y Paz en Popayán sufrieron un incidente de seguridad cuando dos hombres desde un vehículo Chevrolet Spark GTI, de placas RJX 419, de color gris plata, con vidrios polarizados se ubicaron a 20 metros realizando registros fotográficos. Cuando integrantes de la UNP hicieron su arribo, el vehículo se retiró. Diez minutos después nuevamente el mismo vehículo con los hombres pasó enfrente de la sede y se estacionó a 100 metros. Cuando dos defensores de derechos humanos salieron para abordar a los individuos estos se marcharon. Cabe anotar que el jueves 23 de julio sobre las 6:00 y 7:00 p.m. el mismo vehículo de placas RJX 419 se estacionó cerca a la sede de Justicia y Paz en Popayán, ubicándose detrás del esquema de protección a 20 metros. Pasados cinco minutos, arrancó y se ubicó delante del esquema de protección a unos 50 metros durante tres ocasiones y luego se marchó. Este movimiento lo realizó cinco veces. Las intimidaciones y seguimientos continúan en medio de la emergencia sanitaria por COVID19, sin que se garantice la labor de los defensores/as. Añade la fuente que: En mayo se conoció de labores ilegales de inteligencia contra defensores de esta organización sin que a la fecha la Fiscalía General de la Nación haya posibilitado el debido proceso con nuestra intervención judicial como víctimas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES JUSTICIA Y PAZ

Julio 25/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron en la vereda Caño Mariela, corregimiento de La Gabarra a cuatro personas. Anderson, fue liberado el día 4 de septiembre en un lugar ubicado en la región de El Catatumbo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

ANDERSON ARCILA OCAMPO - CAMPESINO
YEISON ARCILA GIRALDO - CAMPESINO
ROBINSON ARCILA - CAMPESINO
ALBERTO ARCILA GIRALDO - CAMPESINO

Julio 25/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra una mujer trans en Medellín, Antioquia. El 25 de julio, seis agentes de policía detuvieron arbitrariamente a Big Emma, una mujer trans en el metro de Medellín en la tarde. Según la nota de prensa, unos agentes de policía la detuvieron sin justificación alguna y uno de ellos le dijo "travesti de mierda". La víctima se encontraba en el vagón del metro, cuando seis agentes de policía la sacaron a la fuerza y la detuvieron. Posteriormente, la llevaron al Centro de Traslado por Protección, donde los agresores le quitaron el celular, le borraron varios videos y la detuvieron durante 6 horas, hasta que la Personería de Medellín logró sacarla. Según la Policía, ella fue detenida porque "ingresó al sistema de forma violenta, y estaba poniendo en riesgo la salubridad de los demás pasajeros" y la acusaron de encontrarse bajo el efecto de sustancias psicoactivas. Sin embargo, la víctima sostuvo que ella iba a urgencias en el centro comercial Los Molinos, por lo que sí tenía per-

miso de salir. Posteriormente, se pudo comprobar mediante las grabaciones de seguridad del Metro que Big Emma no saltó los torniquetes ni entró de manera violenta al sistema, y una jueza de tutela reconoció que el procedimiento fue irregular e injustificado, y que la Policía vulneró su buen nombre, ya que nunca probó que ella se encontrara bajo el efecto de sustancias psicoactivas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

BIG EMMA N

Julio 26/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ARBOLETES

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al interior de la estación de policía de este municipio a Juan Luis, miembro de la comunidad Lgbti. Según la denuncia: "Aunque la Policía ha insistido que el chico se suicidó colgándose de los barrotes de la estación con un calzoncillo; el dictamen oficial descarta la versión del suicidio y catalogó la muerte como un homicidio por estrangulamiento (...) también señala que en el cadáver encontraron rastros de fuertes golpes". Agrega la denuncia que: "Juan era un joven gay, bullerenguero hasta los huesos, estudiante de Ingeniería Agrónoma en la Universidad de Córdoba, y deja un profundo dolor en su familia, amigues, compañeres y quienes reconocían en él una persona amable, emprendedora y siempre dispuesta a ayudar. Juan apoyaba la construcción colectiva en torno a la música y la danza de la tradición de los pueblos negros, como formas únicas de ser y actuar como agentes sociales y de cambio en el territorio. Esta muerte violenta ocurre cuando el Estado era responsable de velar por la vida y seguridad de Juan, y se convierte en un hecho lamentable que enluta y preocupa a las personas LGBT del Urabá. No es la primera vez que muere una persona LGBT mientras está detenida en un lugar, al cuidado de la Policía, y en otros casos se ha encontrado responsabilidad por parte del Estado. Asimismo, esta institución ha violado históricamente los derechos de las personas LGBT en diferentes territorios del país, con cifras alarmantes que exigen que esta muerte violenta sea investigada con la mayor profundidad y celeridad posible. En todo este escenario, es necesario volver a exigirle a la Policía Nacional el cumplimiento de los protocolos de atención a poblaciones vulnerables, asumir un compromiso eficaz en erradicar la violencia y llevar procesos internos mediante los cuales se juzgue y sancione a los agentes que atenten contra las personas LGBT, llamado al que ya se ha sumado la Defensoría del Pueblo en su informe "Cuando autoridad es discriminación. Violencia Policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos". Adicionalmente, la institución debe estar presta a colaborar ante las demás autoridades que investigan este tipo de hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad

JUAN LUIS GUZMAN GONZALEZ - ESTUDIANTE

Julio 26/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de una mujer trans defensora de derechos humanos en Buga, Valle del Cauca. El 3 de agosto, el cuerpo de Luisa Ávila Henao, una mujer trans, fue encontrado en un caño ubicado en el callejón Balboa, en cercanías de la cárcel municipal y a un costado de la doble calzada. Luisa llevaba 8 días desaparecida y se desconoce la manera como fue asesinada. Ella lideraba procesos organizativos desde hacía diez años. Además, en el mes de febrero de este mismo año fue asesinado un hermano suyo que fue identificado como Luis Alberto Ávila Henao. Asimismo, en Buga durante el segundo semestre de 2020 asesinaron a tres mujeres trans en distintos hechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LUISA AVILA HENAO - DEFENSOR/A DE DDHH

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Miembros del Escuadrón Móvil Anti Disturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron lesiones a ocho campesinos de las veredas El Turco y San Antonio, corregimiento Mondomo. Según la fuente: "En horas de la mañana se registró un nuevo caso de abuso de fuerza, la acción se evidenció en el corregimiento de Mondomo, hecho que quedó registrado en un vídeo grabado por campesinos y campesinas de la zona que se oponían a las acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y en el que se evidencia cómo los uniformados realizan varios disparos al aire con sus armas de dotación, situación que amenazó la vida e integridad de las personas. Cerca de las 2:00 de la tarde se encontraban varias personas protestando contra la erradicación forzada en las veredas El Turco y San Antonio, quienes fueron dispersadas con la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, situación que según la comunidad causó lesiones a por lo menos ocho personas. Se resalta que las comunidades se organizaron para protestar contra la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito que estaban llevando a cabo tropas militares desde el mes de junio de 2020, estas comunidades son: las veredas Naranjal los Polos, San Antonio, Cascabel, La Rinconada, La Vetica, Buenavista, Agua Blanca, Nueva Colombia, Guaitalada, Chontaduro, Arbolito, San Jerónimo y Santana donde se han presentado tensiones entre los militares y las comunidades con ocasión de la erradicación forzada de los cultivos de coca, ya que los militares

han realizado señalamientos y retenciones ilegales que estigmatizan a la comunidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Hombres fuertemente armados raptaron cuando se encontraba en la vereda Pie de Cuesta al desmovilizado de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
OMAR ANDRES BECERRA BAYONA

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados Los Caparros ejecutaron en la vereda La Cabaña, corregimiento Versalles a tres miembros de una misma familia. Según la denuncia: "Una hija de Edinson y nieta de Vitaliano y Elis fue amarrada, llevada a la fuerza por los criminales y luego tirada en un camino a la salida de la vereda. Cabe resaltar que la señora Elis López es hermana del concejal del municipio Manuel López. Es difícil comprender la situación, teniendo en cuenta que es un riesgo consumado, ya que en la Alerta Temprana 054-19 emitida el 18 de diciembre de 2019 por la Defensoría del Pueblo se advierte el riesgo y se exhorta las medidas consideradas para conjurarlos. Además, en febrero de este año, circuló por whatsapp un panfleto - mensaje amenazante- al parecer firmado por Los Caparros, en el que anunciaban que cometerían esta masacre. La vereda La Cabaña está ubicada a menos de 30 minutos de la cabecera urbana del municipio San José de Uré. Hasta ahí llegó, sobre las 2 de la mañana un grupo armado, al parecer Los Caparros quienes además de perpetrar la masacre, entraron casa por casa robando lo poco que tenían las familias campesinas de esta comunidad, amenazándolas con mocharles las cabezas y advirtiéndoles que tenían hasta la 1 de la tarde del día de hoy para desocupar la vereda. No había presencia de la Fuerza pública al momento de los hechos". Agrega la denuncia que : "En la misma tarde del 27 de julio, se desplazaron 67 familias, 279 personas de la vereda La Cabaña. Están al día de hoy en el polideportivo del barrio la Esperanza: No es un albergue humanitario, no hay dormitorios, no hay agua potable, no hay baños. La noche del 27 de julio cenaron sobre las 10 de la noche, les ha tocado pedir posada, caridad en hogares de amigos, conocidos para que les permitan dormir. 52 niños, 105 mujeres de las cuales hay una embarazo, 2 personas con discapacidad y varios adultos mayores. ¿En este desplazamiento no hay riesgo de contagios por COVID-19? No hay alcohol, no hay campaña para uso del tapabocas, no hay puntos de lavado de manos; es un caos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
ELIS LOPEZ - CAMPESINO
VITALIANO FERIA - CAMPESINO
EDISON FERIA LOPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
N FERIA LOPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
POBLADORES LA CABAÑA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BOJAYÁ

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció: "Cerca de 289 familias Embera Dóbida se encuentran confinadas por los constantes enfrentamientos entre el ELN y el Ejército Nacional en el resguardo Alto Río Bojayá (...) Las comunidades indígenas en Unión Chocó, Punto Wino, Usaraga y familias Nambua también se han visto afectadas".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Confinamiento Colectivo por Personas
289 FAMILIAS EMBERA DÓBIDA
COMUNIDADES INDÍGENAS EN UNIÓN
COMUNIDADES INDÍGENAS EN PUENTO WINO
COMUNIDADES INDÍGENAS EN USARAGA
COMUNIDADES INDÍGENAS EN NAMBUA

Julio 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

Voceros del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, denunciaron el atentado perpetrado por sujetos encapuchados que dispararon contra Uriel Molina Cuadros, trabajador campesino y miembro del partido FARC, recibiendo tres heridas de impacto de bala a la altura del abdomen y las piernas. Señala la denuncia que el hecho se presentó cuando Uriel Molina se trasladaba de la finca donde trabaja a su casa. Luego fue trasladado hasta el hospital San José de Buga y luego remitido a la ciudad de Santiago de Cali, donde fue intervenido quirúrgicamente donde permanece con pronóstico reservado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
URIEL MOLINA CUADROS - DESMOVILIZADO(A)

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 28 julio de 2020, nuestra Comunidad de Paz se enteró de un reciente relevo de mandos paramilitares en la zona de nuestro entorno. Según las informaciones aportadas, los nuevos mandos están planeando realizar una masacre de más de tres personas de nuestra Comunidad de Paz y para ello intensificarán el control de todas las actividades de la población de la zona. El nuevo mando, quien ahora amena-

za a fondo nuestro proceso de vida, es conocido con el alias de "Rogelio", desmovilizado de las FARC-EP en 1995 y quien había coordinado con la fuerza pública y los paramilitares incursiones contra nuestra Comunidad de Paz en los años 1997 y siguientes. Desde hace ya un largo tiempo es clara una labor persistente de cooptación de la población campesina que habita en la región y para ello se ha buscado el consenso de las juntas comunales. Algunos campesinos le han manifestado a nuestra Comunidad de Paz sus inquietudes por las formas inmorales de que se han estado valiendo para lograr un asentimiento a sus planes por parte de las directivas de las juntas comunales, mediante prebendas y dádivas. Nos preguntamos si estos sucios procedimientos son la substitución de una consulta popular, pero vemos que tan burdos e inmorales procederes están lejos de llenar los requisitos legales de una consulta. Para nada han intervenido ni la Registraduría, ni la Procuraduría, ni la Defensoría, ni la Contraloría, ni se han divulgado informaciones integrales y creíbles de los planes de explotación ni de las consecuencias ambientales y sociales de dichos planes. Sólo se sabe, superficialmente, que las empresas ARGOS y CARBONES DEL GOLFO, andan en negociaciones con multinacionales y que proyectan exportar carbón en cantidades exorbitantes en los próximos años, para lo cual está diseñado el gigantesco puerto que ya está avanzado: PUERTO ANTIOQUIA, en el municipio de Turbo. Nos preguntamos si es ésta una manera "democrática" de decidir sobre los recursos naturales de toda una región; vendándole los ojos a su población para que ignore los daños ambientales y los manejos económicos, políticos y sociales para transformar las condiciones de la región, las que seguramente exigirán transformar el tipo de población que la ocupa y desplazar al resto por los métodos criminales de desplazamiento forzado que el Estado colombiano ha acostumbrado de manera rutinaria. Sólo así entendemos el papel fundamental que el paramilitarismo ha estado jugando en todos estos años, como lo jugó en Ituango para eliminar franjas de población que estorbaban a los planes elitistas de usurpación y explotación de los recursos naturales en beneficio de una élite sin ningún sentido ético. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus corazones nos han acompañado en estos más de 23 años de comunidad y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al Gobierno colombiano para que se proteja la vida. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

Comerciantes y comunidad de Silvia fueron atacados por la Policía con gases lacrimógenos por encontrarse protestando en contra de los cambios del día de mercado. En el hecho resultaron víctimas las personas que frecuentan el mercado por causa del abuso de fuerza utilizado en este procedimiento.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO COMERCIANTES DE SILVIA

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Desconocidos atentaron contra la lideresa afrocaucana Yaneth Mosquera Rivera, en hechos ocurridos en la vereda El Juncal. Según las fuentes, cerca de las 3:30 de la madrugada en el lugar donde se hospedaba, los sujetos activaron un artefacto explosivo junto al vehículo que la transportaba y que se encontraba aproximadamente a tres metros de donde dormía. La lideresa afro se encontraba en esta zona que queda entre los municipios de Patía y Balboa "dando unas capacitaciones en el tema de reclutamiento forzado a niñas niños y adolescentes". Cabe anotar que la víctima denunció que había recibido llamadas amenazantes. Yaneth es directora de la organización "Mujer Con Valor", presidenta del consejo comunitario Afrika-Popayan, delegada del espacio de consulta previa para comunidades negras y afros, e integrante y vocera de la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y El Territorio en el Departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

YANETH MOSQUERA RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron hacia las 4:00 de la tarde en un paraje equidistante entre la finca La Chirlita y el corregimiento Puerto Colombia, a John Jairo de 46 años de edad, a Yorvis de 15 y a Luis Mario de 16. Según la fuente: "Lo que se conoce hasta ahora es que provenían del municipio de Montelibano y entraron a zona prohibida. Debido a la puja por el control territorial que se libra a sangre y fuego entre los grupos paramilitares Clan del Golfo y Caparros, toda persona desconocida que esté en territorio de influencia directa o de manipulación de un grupo o del otro es asesinada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHN JAIRO VELARDE ANDICA
YORVIS VELARDE VERGARA
UIS MARIO PAYARES

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los indígenas del pueblo Awá Fabio Guanga y a Sonia Bisbicus. Los hechos se registraron aproximadamente a las 8:00 p.m. en la comunidad de San Francisco, en el Resguardo Ñambi Piedra Verde, ubicado sobre la vía que conduce de Junín a Barbacoas, cuando un grupo armado irrumpió en la vivienda del exgobernador, Fabio Alfonso Guanga García de 33 años, lo sustrajeron y lo asesinaron ante la mirada de sus familiares a escasos metros de su residencia. Seguidamente, se registraron varios estruendos que provenían de una vivienda a la que llegaron varios impactos de fusil de largo alcance y fueron lanzadas dos granadas de las cuales una explotó causando la muerte de Sonia Lorena Bisbicus Ortíz de 24 años y dejando heridas a tres personas; un hombre y dos menores indígenas, uno de 2 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO ALFONSO GUANGA GARCÍA - INDIGENA
SONIA LORENA BISBICUS ORTÍZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Representantes del cabildo indígena de la vereda La Marina en Chaparral, denunciaron ante el gobernador del Tolima, Ricardo Orozco, que son objeto de amenazas y persecución por parte grupos al margen de la ley. Señala la fuente que mediante llamadas telefónicas, grupos al margen de la ley estarían amenazando a cuatro excombatientes de las FARC-EP, de origen Pijao, pertenecientes al Cabildo Amoyá La Virginia, que se ubica en el corregimiento La Marina, zona rural del municipio de Chaparral, en Tolima. Aunque el origen de las intimidaciones es desconocido, los indígenas temen que puedan generar daño a miembros del colectivo que se encuentra en el Cañón La Marina. En la denuncia, los indígenas expresaron que han sido víctimas de llamadas telefónicas, para solicitarles dinero y también, pedirles adquisición de armas para los mismos, por esto, solicitaron a la Unidad Nacional de Protección tomar acciones claras y precisas para proteger el colectivo Amoyá, La Virginia y sus familias. Esto ha generado preocupación entre los líderes indígenas, no solo en Chaparral sino en otras comunidades del sur del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

Julio 28/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Un paramilitar ejecutó a la joven Liseth Ossa Segura de 26 años de edad, conocida como "La Negra" y quien se dedicaba a la venta de flores. Según la denuncia: "Los hechos sucedieron sobre las 2 pm mientras caminaba con una amiga por la carrera 2 con calle 7D del barrio Bosques del Ciprés, la víctima se encontraba desprevenida cuando se le acercó un sujeto a reclamarle el pago de una deuda y seguidamente sacó un arma y le propinó cuatro disparos, algunas personas que observaban el hecho se acercaron a auxiliarla y llevarla a hospital Mario Gaitán Yanguas donde muere antes de ser atendida. Con el apoyo de la comunidad las autoridades logran la captura del presunto asesino quien es identificado como J.D Tangarife Quijano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LISETH OSSA SEGURA - VENDEDOR AMBULANTE

Julio 29/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El 29 de julio, apareció circulando un panfleto de las disidencias de las FARC-EP Columna Móvil Jaime Martínez, quienes tienen presencia en las cuencas de los ríos de Buenaventura, amenazando con disputarle el control territorial al Clan del Golfo/La Local y la organización delincuencial la Empresa y anunciando su llegada al área urbana de la ciudad. Señala la fuente que: "Hoy, nuevamente el temor se apodera de Buenaventura: entre abril y mayo hubo 24 asesinatos, en lo que parece ser retaliaciones entre los grupos armados después de que circulara un video de un sujeto encapuchado anunciando la toma de la comuna 4 y 11 por órdenes de alias Pepo, nuevo cabecilla de Clan del Golfo/La Local. Además, los hurtos como el ocurrido al Barco Hospital San Rafael, los hechos del 29 de junio donde fueron asesinadas tres personas mediante retén ilegal y posterior persecución criminal a un vehículo de servicio público tipo colectivo desde el barrio Punta del Este hasta el barrio 14 de Julio por rehusarse a ser robados; y, el atentado con artefacto explosivo en el barrio Alberto Lleras Camargo el 6 de julio, son las situaciones que más han impactado en la ciudadanía. Pero no son los únicos, en las redes sociales a diario se denuncian robos, retenes ilegales, anarquismo violento, extorsiones y enfrentamientos entre grupos armados; lo que ha generado terror en la comunidad, como lo advierte el propio alcalde: Durante los últimos cuatro (4) meses, de manera simultánea a la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, hemos padecido una oleada de hechos violentos y acciones vandálicas que dejan entrever un fortalecimiento de las bandas criminales y la delincuencia común asentadas en nuestro territorio [...] Han creado un estado de zozobra, desasosiego y terror en la población, que se le han sumado a las preocupaciones que emergen de los contagios y muertes por causa del COVID-19".

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

POBLACIÓN DE LA CUENCAS DE LOS RÍOS DE BUENAVENTURA

Julio 29/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a cuatro personas en el sector El Paraíso, ubicado en la vereda Campo Alegre del corregimiento de Agua Clara. Los cuerpos fueron encontrados por la comunidad con impactos de arma de fuego y señales de tortura. La zona es de disputa territorial entre Los Rastrojos y guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros pertenecientes al Frente Guillermo Ariza del ELN, a través de un panfleto firmado por el Comandante 'Andrés', amenazaron de muerte a la población civil del sur de Bolívar Según la fuente: "Desde el 3 al 17 de agosto, quedan restringidas una serie de actividades en el sur de Bolívar, como la circulación de vehículos en especial en la zona rural. "Llamamos a las comunidades a que se abastezcan... Se restringirá el paso de personas extrañas o conocidas a la zona de montaña de la serranía de San Lucas, como el expendio de bebidas alcohólicas, para evitar que el coronavirus se disemine por toda la zona rural del sur de Bolívar... Posterior a este aislamiento, revisaremos las medidas que sean necesarias para evitar una emergencia a causa del contagio por el Covid-19". Esta guerrilla se encuentra muy activa, adelantando una serie de acciones en contra de la población civil que van desde homicidios selectivos hasta amenazas de muerte".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

POBLADORES DEL SUR DE BOLIVAR

Julio 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos amenazaron de muerte al líder social Alcides Jiménez Muñoz. Según la fuente: "Hace varios días, en la vivienda del afectado, le fue dejado un mensaje escrito (panfleto) junto con dos cartuchos calibre 38, en el que se leía: "Los dos próximos proyectiles de arma de fuego serán para su hijo Alcides". Asimismo, se conocieron otras amenazas a través de whatsapp, dirigidas a la madre del líder social, las cuales afirman, "Oiga vieja HP... tiene 72 horas para que saque al muchacho que metió su hijo preso, ya nosotros investigamos y ese pelado es inocente; si no lo saca, las dos balas siguientes serán para su HP hijo; está advertida vieja Malp... atentamente El Perro". Las amenazas vienen firmadas por un alias 'El Perro', quien al parecer sería el integrante de una banda delincuencial que opera en este municipio". Agrega la fuente que: "Las amenazas serían porque el líder social denunció el abuso sexual de una menor de 14 años, por parte de un vecino suyo, quien terminó tras las rejas. Tras esta situación, el líder social abandonó el municipio. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALCIDES JIMENEZ MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA JIMENEZ

Julio 29/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfleto realizar una campaña de "limpieza social" contra expendedores de droga, ladrones, extorsionistas y contra migrantes venezolanos. El hecho fue denunciado en su cuenta de Twitter por Wilfredo Cañizares, director de la Fundación Progresar. Según la denuncia: "El 30 de julio Cañizares hace público un panfleto intimidatorio donde se alerta la creación de un bloque de búsqueda integrado por Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la Oficina de Envigado, el grupo de la Oficina de La Terraza y el grupo los Pepes de Medellín para iniciar una "limpieza social", desde el 29 de julio a expendodres de droga, ladrones, extorsionistas (...) y a población venezolana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO MIGRANTES VENEZOLANOS

Julio 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Combatientes causaron la muerte a tres personas, una de ellas el policía Johan Camilo y heridas a tres más, entre ellos un policía producto de la activación de artefactos explosivos improvisados. Las personas estaban llevando a cabo labores de erradicación manual de cultivos ilícitos cuando cayeron en este campo minado. El hecho se presentó en horas de la mañana en la vereda Brisas del Picudo. Según denunica de la Red de Derechos Humanos Putumayo, Piamonte y Sucumbios: "Desde el mes de junio de 2020 las comunidades rurales de los municipios Puerto Gúzman, Puerto Leguízamo y Puerto Caicedo han manifestado su preocupación por el anuncio del grupo armado Frente Carolina Ramírez, de instalar minas antipersonales en territorios de las comunidades en medio de las disputas territoriales que sostienen con el grupo armado Comandos de la Frontera y la fuerza militar y policial. Las comunidades exigen garantías para estar de manera tranquila en sus territorios y libres de artefactos".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOHAN CAMILO VARGAS LOPEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

A través de panfletos firmados por las disidencias de las FARC-EP, se amenazan a las comunidades indígenas del municipio de Caldono, en el sector de Tierradentro donde tienen instalado el puesto de control que restringe la movilidad de personas ajenas a los territorios, disminuyendo así la posibilidades de contagio de COVID-19. Los grupos armados a través de los escritos, dan un ultimátum a las comunidades indígenas para que retiren los puestos de control o de lo contrario aseguran que los declararán como objetivo militar. Cabe indicar que los señalados puntos de control sanitario de las comunidades han sido objeto de ataques que han dejado muertos, heridos y amenazados. En el tiempo de cuarentena de acuerdo a las cifras que tiene el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, son 22 los líderes asesinados de un total de 50 que se han presentado en el corrido de este 2020 en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDAD INDÍGENA DE CALDONO

Julio 30/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: CIMITARRA

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Luis Carlos Gómez presidente de JAC en Cimitarra es asesinado. Este 30 de julio sobre las 2 de la tarde fue asesinado Luis Carlos Gómez, presidente de la Junta de Acción Comunal, de la vereda Aterrado, ubicada en el municipio de Cimitarra, Santander. Según información recopilada por testigos de la comunidad los hechos se presentaron en cercanías del Batallón Cajibío, el cual se encuentra ubicado en inmediaciones de la vereda, el líder comunal fue agredido con arma de fuego en la estación Cantimplora luego de que saliera de su trabajo. De igual forma personas cercanas a Luis Carlos Gómez, señalaron que este no tenía amenazas en su contra, por lo tanto las razones de su asesinato aún son motivo de incertidumbre y miedo al interior de la comunidad. Por su parte los líderes comunales de la zona, reclaman fortalecimiento en las garantías de sus funciones y agregan que este no es la primera situación de asesinato contra los liderazgos del territorio, señalando los recientes homicidios en el corregimiento de Puerto Olaya, donde dos líderes de la comunidad fueron objeto también de ataques armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LUIS CARLOS GOMEZ - CAMPESINO

Julio 31/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ante erradicación forzosa de hoy, comunidades protestan en ZRCPA. Hoy, viernes 31 de julio a las 9:00 a.m. en las comunidades de Juvenil y San Salvador, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, dos helicópteros de la policía antinarcóticos desembarcaron dos grupos de 30 unidades policiales, para realizar aspersión terrestre con glifosato. Los uniformados asperjaron media hectárea de una familia de la comunidad de San Salvador. De inmediato 20 personas de las comunidades de Juvenil y San Salvador reaccionaron para impedir la continuidad de la erradicación forzosa. Al cierre de este informe más personas y comunidades se reúnen en la comunidad de Juvenil para protestar en contra de las operaciones. Los uniformados siguen incumpliendo los protocolos de entrada y salida de comunidades rurales para evitar riesgo de contagio por COVID19. Esta nueva acción continúa desconociendo la crisis sanitaria por COVID19, que en el departamento de Putumayo, la cual, tiene un alto incremento de casos en las últimas semanas y con un débil y desbordado sistema de salud. Luego de cuatro meses el presidente Iván Duque no responde a la propuesta de Acuerdo Humanitario Global".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE JUVENIL
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN SALVADOR
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Julio 31/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Tres miembros de la Sijin de la Policía Nacional quedaron heridos, luego que fuera atacada con un artefacto explosivo un vehículo camioneta de placas EAZ 092, en la cual se movilizaban por la autopista Sur, entre las calles 14 y 15. Según la denuncia: "Este ataque se registra horas después de que el alcalde de Soacha, Juan Carlos Saldarriaga, decretara una nueva jornada de ley seca para prevenir la propagación del contagio de la covid-19 en ese municipio, medida establecida entre las 8:00 p.m. y las 5:00 a.m.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 31/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Cipriano Robles, en una calle del barrio Belén. Según la fuente: "El hecho se registró el 31 de julio, hacia las 09:30 de la noche, cuando un sujeto intercambió unas palabras con la víctima y luego le disparó en la cabeza. Según testigos: "Cuando llegó, el muchacho le preguntó

que a cómo la papeleta. Él le respondió que a tanto y cuando Cipriano creyó que iba a sacar la plata para pagar, el sujeto lo que hizo fue sacar el revólver y le dio un tiro en la frente. Cayó al piso y allí quedó tirado. Una persona que estaba en el lugar de los hechos, aseguró que a Cipriano ya le habían advertido que dejara de estar en ese negocio porque seguro le traería problemas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
CIPRIANO ROBLES - MARGINADO

Agosto/2020



Riqueza cultural que salva vidas. Médica tradicional María Sobeida Herrera Alegría en su azotea en frente de su casa. La azotea es una huerta tradicional en comunidades negras del Pacífico colombiano, elevada en estructuras de madera o canoas que ya no están en uso. En tarros, materas, botellas u ollas inservibles se siembran semillas o acodos de plantas medicinales (para curar), mágicas (para prevenir o proteger de malas energías) y condimentarias (para una mejor sazón); también se cultivan hierbas aromáticas. La azotea es el botiquín de la casa, aquí los médicos tradicionales consiguen los ingredientes para sus remedios. Fumigaciones aéreas con glifosato y combates entre grupos armados han afectado la práctica de la medicina tradicional, ya que los médicos no pueden desplazarse fácilmente en el territorio para atender a sus pacientes o buscar plantas para un remedio. Los habitantes de la Costa Pacífica del Cauca confían en su sistema de salud tradicional, para muchos es la única atención médica accesible y asequible. (Cabecera municipal de Timbiquí, Cauca). Junio de 2019.

Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Agosto 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia emitida por la comunidad de Quitapereza, el líder cultural y miembro de la veeduría ciudadana, Israel Jembuel, fue víctima de un atentado en el municipio de Santander de Quilichao. Aunque no se da mayor información del hecho, señalan que desde el año pasado integrantes de la veeduria ciudadana han sido víctimas de amenazas, seguimientos y atentados que han denunciado ante la secretaria de gobierno y otras entidades. Señala la fuente que: "Recientemente por el acompañamiento que le hacen a la vereda Quitapereza del municipio de Santander de Quilichao, se han incrementado ya que la alcaldía municipal pretende con recursos de FINDETER implementar una planta de tratamiento de aguas en ese sector y no se ha dado una real participación e información a los habitantes de los objetivos e impactos de este proyecto. Por eso se hace un llamado urgente y oportuno para que se generen garantías necesarias para la protección de la vida y de la participación ciudadana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ISRAEL JEMBUEL - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 1/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Según la fuente el comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, el coronel José Luis Palomino expresó que: "el que critique su medida está de parte de los bandidos". E igualmente dijo: "no sabía que usted era el jefe de comunicaciones de los bandidos". Dichas frases se dan en un contexto en el que el director de la Fundación Progresar Wilfredo Cañizares a través de su cuenta de Twitter había denunciado que paramilitares de las AGC mediante un panfleto habían anunciado una campaña de "limpieza social" en Cúcuta y también dió a conocer la creación de un bloque de búsqueda integrado por organizaciones como La Terraza de Medellín, la Oficina de Envigado, Los Pepes y las mismas AGC". Agrega la fuente que: "Estamos en la evaluación del documento, pero a nadie se ha señalado, precisó Palomino. No obstante, Cañizares sí fue claro en que el señalamiento fue contra él, porque le hemos exigido (a Palomino) respuestas concretas a la oleada de hechos violentos que han sacudido a la ciudad en los últimos días, con desplazamientos, masacres y atentados, de lo cual también pusimos en conocimiento de la Dirección Nacional de la Policía. También le hemos pedido al Gobierno Nacional que intervenga a la Policía Metropolitana por los altos niveles de corrupción que hay en ella, dijo Cañizares, quien además reveló que de esto también se ha hablado con el gobernador Silvano Serrano y el alcalde Jairo Yáñez. En cuanto al panfleto, el director de la fundación Progresar precisó que siempre que aparecen estos anónimos en la ciudad se procede a emitir las alertas tempranas para que las autoridades actúen. El presunto señalamiento de Palomino fue fuertemente criticado en su cuenta de Twitter por el director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco: Es muy grave que un Coronel de la Policía estigmatice al defensor de DDHH @wilcan91 insinuando que es el jefe de prensa de los bandidos, y cometió "apología" por dar a conocer un panfleto de grupos armados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

WILFREDO CAÑIZARES - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 2/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 2 de agosto de 2020, en horas del día, se recibieron informaciones sobre la presencia de nuevos paramilitares en la zona; todo evidenciaba que las tropas antiguas que controlaban la vida del corregimiento y sus veredas, fueron relevadas por otras, procedentes de varias regiones del país y ahora puestas al mando de alias "Rogelio". Se dice que su propósito es cobrar vacunas o impuestos más fuertes y obligatorios a los pobladores de la zona".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 2/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo domingo 2 de agosto de 2020 se conoció un nuevo supuesto plan de invasión a nuestra propiedad privada de la finca La Roncona. Aún no se sabe quiénes serían los invasores, pero se dice que el plan está siendo coordinado por la Alcaldía de Apartadó".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RONCONA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 2/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la fuente, el día 02 de agosto aproximadamente a las 12:00 a.m. fueron asesinados tres comuneros del resguardo indígena de Canoas. Los hechos se registraron en un establecimiento público de la vereda California - municipio de Santander de Quilichao, cuando hombres armados preguntaron por las víctimas y acto seguido les dispararon sin mediación alguna. Las víctimas son Brayan Estiven Guetio Ipia de 18 años, Manuel David Larrahondo de 24 años y

Lizardo Collazos Findo de 23 años, los tres eran indígenas y vivían en la vereda La Rinconada del municipio en mención. Cabe señalar, que durante estos meses han surgido varias amenazas de grupos armados en contra de las comunidades indígenas y su ejercicio de control territorial. Asimismo, en contra de la población que no acate las medidas de protección por la COVID-19.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

LIZARDO COLLAZOS FINDO - INDIGENA
BRAYAN ESTIVEN GUETIO IPIA - INDIGENA
MANUEL DAVID LARRAHONDO - INDIGENA

Agosto 3/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Fiscalía niega condición de desplazamiento forzado de la lideresa Jani Silva. Por inexistencia de desplazamiento forzado, según el oficio de notificación N° ESPEGAULA03-162-2020, Fiscalía 03 cerró la investigación por desplazamiento forzado de la lideresa y su familia ocurrido en diciembre de 2017. Hoy, lunes 3 de agosto hacia las 2:51 p.m. en Puerto Asís, la lideresa de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, Jani Silva, por correo electrónico de la Fiscalía 03 Especializada Gaula, conoció la absurda decisión del cierre de investigación por desplazamiento forzado. La decisión irreal desconoce que Jani en la actualidad sigue en condición de desplazada forzada. Las razones de su desplazamiento se encuentran en conocimiento del gobierno y Estado de Colombia desde su ocurrencia. (Le puede interesar: https://www.justiciaypazcolombia.com/continuan-los-hostigamientos-a-lideres-y-lideresas-y-la-grave-situacion-humanitaria-en-la-zrcpa/) Las amenazas de muerte, presiones, hostigamientos, que colocaron y tienen aún en riesgo la vida e integridad de Jani y su núcleo familiar con planes de atentados siguen en su conjunto sin ser investigados. La ausencia de investigación judicial en sana crítica es una demostración más de la incapacidad del Estado colombiano para brindar garantías a los líderes y lideresas sociales en particular quienes habitan en zonas de conflicto armado y defienden la protección ambiental. La ausencia de investigación pronta y efectiva que esclarezca los móviles de quienes están detrás de las actuaciones que generaron el desplazamiento de Jani Silva y su familia son un aval para que planificadores, instigadores y beneficiarios de su desplazamiento, continúen imponiendo usos contra derecho de los territorios reconocidos como Zonas de Reserva Campesina. La medida cautelar 204-17 de la CIDH otorgada a la lideresa señala que se encuentra en una circunstancia de gravedad y urgencia porque los "líderes de la ZRC, estarían expuestos a diversos eventos de riesgo en el marco de un contexto de implementación de los acuerdos de paz y presencia de estructuras armadas en la ZRC" generando amenazas y desplazamiento forzado, hechos que se han materializado, de manera que se deben tomar las medidas y acciones necesarias para la protección de la vida e integridad de la lideresa. La CIDH observa que de acuerdo a la información aportada no se han presentado avances sustantivos en la sanción a quienes serían los responsables de los eventos de riesgo, lo cual resulta un aspecto relevante al momento de establecer el riesgo que enfrentarían los propuestos beneficiarios de la MC y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

Agosto 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia hecha por las 127 Autoridades Tradicionales y los diez pueblos pertenecientes al Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, con fundamento en nuestra Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, el Derecho Internacional Humanitario, los Usos y Costumbres, la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, ratificado en la Ley 21 de 1991, rechazan, denuncian y alertan sobre la utilización de símbolos de la guardia indígena por parte de actores armados legales e ilegales. En el informe presentado por la guardia indígena "cuerpo colectivo de paz", se evidencia en las últimas semanas, la presencia de actores armados de distinta índole utilizando símbolos del CRIC que vienen siendo colocados en camionetas sospechosas en algunos lugares del centro del departamento del Cauca. Lo cual pone en riesgo a los pueblos indígenas Kokonuko, Nasa, Ampiuille, Kizgo, Polindara, Yanakuna, Misak, Epedara, Totoroez e Ingas que se encuentran asentados en estos lugares y al proceso político y organizativo del CRIC. Añade la denuncia que: "Recordamos que esta es una infracción que el DIHC configura como PERFIDIA, lo cual se agrava aún más porque se utiliza para colocar como carne de cañón ante los distintos actores armados a la sociedad civil y en este caso a las comunidades indígenas del CRIC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Agosto 3/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de un hombre bisexual venezolano en Valledupar, Cesar. El 3 de agosto tres hombres atacaron con machete y objetos contundentes a Cesar Valentino Alberto Silva Colmenares, un hombre bisexual venezolano en vía pública. Los atacantes lo interceptaron, atacaron y le gritaron "tú eres el marido de la marica, te vamos a pegar a ti por maricón" y "no queremos a personas como tú aquí". Cesar se defendió e hirió a uno de los atacantes, Jorge Durán alias "Tan". Los vecinos llegaron a auxiliarlo y enviaron a la víctima al Hospital Eduardo Arredondo Daza, pero por la

gravedad de las heridas fue trasladado al Hospital Rosario Pumarejo de López, donde fue ingresado a sala de cirugía. Quince días después murió a causa de las heridas. El victimario herido se negó a subirse a la ambulancia y huyó. Los otros dos también abandonaron el sitio antes de la llegada de la Policía".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CESAR VALENTINO ALBERTO SILVA COLMENARES

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron a ÁLVARO de 51 años de edad, quien fue presidente de la Junta de Acción Comunal de La Laguna y a su hija YERALDIN de 27 años de edad. Según la fuente: "Sujetos armados llegaron hasta la finca ubicada en el sitio conocido como Laja Blanca, en inmediaciones del río Bordones, y sin mediar palabra arremetieron contra las víctimas. Padre e hija se encontraban solos en el inmueble, cuando fueron sorprendidos por el homicida, que les disparó en repetidas oportunidades hasta lograr el objetivo, asesinarlos. De acuerdo a la escena del crimen, Yeraldine estaba a pocos metros de su padre; a ella le dispararon en el rostro, y en su presunto intento por pedir ayuda, falleció a las afueras de la vivienda, donde fue encontrada por un familiar, que llegó horas más tarde y se encontró con el acontecimiento. Álvaro gozó del aprecio de la comunidad y dejó varias obras que aportaron al desarrollo de esta zona del Valle de Laboyos. Yeraldin, junto a su padre se caracterizó por su liderazgo rural y de emprendimiento". El hecho se presentó hacia las 8:30 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÁLVARO MENZA PEÑA
YERALDIN PEÑA NAVIA

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron a MARCOS ARMANDO de 29 años de edad, perteneciente al resguardo indígena Awá de Saunde Guiguay. Según la fuente: "La víctima se encontraba descansando en su habitación, cuando repentinamente por la cocina ingresaron cuatro hombres armados que se movilizaban en un automóvil, ingresaron de manera violenta, obligándolo a salir hacia al patio donde se encontraban también coartados de su libertad sus familiares, quienes presenciaron todo el hecho. A través de un comunicado la Unidad indígena del Pueblo Awá, Unipa, expresó que este nuevo hecho de violencia demuestra la sistematicidad con que están actuando los grupos armados dentro y en los alrededores del territorio ancestral, que buscan amedrentar el proceso político y organizativo". El hecho se presentó hacia las 7:06 de la noche en zona rural, Kilómetro 92 de la vía al mar entre Tumaco y Pasto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCOS ARMANDO BISBICÚS - INDIGENA

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Según la fuente, dos patrulleros de la Policía Nacional resultaron heridos cuando fueron atacados con disparos de fusil en la vía que de la vereda Guatemala conduce a la cabecera municipal de Miranda. Añade la fuente, que los uniformados realizaban un puesto de control en la estación de servicio hacia la salida al municipio de Corinto, cuando se acercó una motocicleta cuyos ocupantes, al observar su presencia, emprendieron la huida, por lo que se inició una persecución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JUAN CARLOS LEDEZMA AREVALO
OSCAR SALAZAR CHARRUPI

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la denuncia de la comunidad, en el corregimiento de Pescador - municipio de Caldono desde hace varios días un sujeto vestido con prendas alusivas al Ejército de Liberación Nacional - ELN y portando un fusil, ha realizado rondas en horas de la noche por las calles del corregimiento. Este hecho ha generado alarma en la comunidad y representa una amenaza a su tranquilidad. Se hizo llamado a las autoridades locales para que atiendan esta situación.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES CORREGIMIENTO DE PESCADOR

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, dieron muerte al conductor de la cooperativa Plancoop, Osmar Alberto Ijaji. Según la fuente, el hecho se presenóo cuando transitaba con pasajeros por una vía del corregimiento El Plateado, y fue interceptado por hombres armados quienes bajaron a la víctima y le dispararon con arma de fuego a la altura de la cabeza causándole la muerte inmediata. Sobre el cuerpo dejaron una nota firmada por el ELN, en donde informan que "lo matamos por extorsionista y siguen más y los tenemos en la mira. Todos a los extorsionistas y sapos de los paramilitares que se hacen llamar Carlos Patiño. Atte: ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

OSMAR ALBERTO IJAJI - TRANSPORTADOR

Agosto 4/2020

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: SANTUARIO

Desconocidos amenazaron de muerte a EDIER, líder social. Según la fuente: "Edier fue amenazado de muerte a través de mensajes a su número de celular en donde le advertían que si no abandonaba el municipio atentarían contra su

vida y la de su familia. El líder social y cafetero había tenido el cargo de gerente de la Asociación de Cafés Especiales de Tatamá, Asocafé Tatamá, quien viene siendo objeto de amenazas contra su vida desde el mes de noviembre del año pasado, donde además de abandonar la zona, debía renunciar a su representación en la Asociación; la presión y el temor hizo que Edier renunciara a su cargo en el mes de enero denunciando nuevas amenazas en su contra. Pese a haber renunciado, en el mes de agosto continuaron los mensajes amenazantes exigiendo su desplazamiento del municipio. La víctima ha manifestado su preocupación ante la falta de atención que ha recibido por parte de las autoridades y de que los investigadores que llevaban su caso fueran trasladados del municipio y el caso fuese archivado por parte de la Fiscalía General de la Nación por falta de pruebas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EDIER RAMOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FUNZA

Un miembro de la Policía Nacional agredió física y verbalmente a ANDERSON, un joven que se dirigía a su casa en su motocicleta. Según la fuente: "Una patrulla perteneciente a la policía lo paró porque iba en contravía. Él, dice, les explicó que no sabía que la vía que transitaba era de un solo sentido. No me quería entregar los documentos y cuando se los fui a pedir me pegó una cachetada. Todavía me duele la mandíbula, me reventó la boca por dentro, detalló el joven. El suceso quedó registrado en video gracias a un vecino que grabó toda la situación con su teléfono celular desde su casa, en un segundo piso. Las imágenes muestran que el patrullero de la policía de Funza le pegó una violenta bofetada a la víctima de un momento a otro, cuando estaban hablando cara a cara".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ANDERSON PRADA - EMPLEADO

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Desconocidos asesinaron a Omar Bustos, desmovilizado de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
OMAR BUSTOS - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Según algunos testigos, el día 05 de agosto de 2020 cuando: "Johan Aldair Osorno Valenzuela de 21 años se encontraba en el sector de El Hormiguero departiendo con otras personas, llegaron integrantes de la Policía Nacional a atender un operativo. Al ver esta situación, Johan prende su motocicleta y al querer salir del lugar cae al suelo. En ese momento se acercan los policías y empiezan a golpearlo y patearlo en varias partes del cuerpo. Aunque Johan pedía que no le pegaran más, los policías no atienden sus súplicas y siguen golpeándolo hasta dejarlo casi inconsciente en el piso. Los testigos del hecho, al verlo tirado en el piso, deciden trasladarlo a un centro hospitalario y luego de varias intervenciones quirúrgicas muere. La comunidad identificó que uno de los Policías que más golpeó a Johan fue uno a quien le dicen "El Rolo". Los familiares informaron que a Johan le habían implantado una malla en el tórax por un accidente que tuvo el año pasado. Según el dictamen médico su muerte se presenta por una lesión en el intestino grueso y porque el tórax estaba lleno de sangre. Aunque se le realizaron varios procedimientos quirúrgicos no resistió. Johan residía en el barrio La Esperanza del municipio de Puerto Tejada y se dedicaba a la mecánica de motocicletas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JOHAN ALDAIR OSORNO VALENZUELA

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron aproximadamente a las 5:40 a.m., a Erminson Tróchez Ilamo en la vereda El Carmelo. Según la fuente, cuando se encontraba ordeñando en un corral junto a su hijo, hombres con armas de fuego le propinaron 3 disparos causándole varias heridas sobre su cuerpo. La comunidad al escuchar los disparos, llega al lugar y trasladan a Erminson al hospital de Caloto que por la gravedad de las heridas muere. Erminson era Integrante de la Junta de Acción Comunal vereda El Carmelo y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto -ASTRAZONACAL filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. En el 2018 se desempeñó como coordinador municipal de la guardia campesina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ERMINSON TROCHEZ ILAMO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CAIRO

A través de redes sociales, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC denunció la ejecución del excombatiente, Milton Andrés Mesa Castaño de 36 años, señala la fuente que el hecho sucedió en la vereda El Brillante, vía al corregimiento La Italia del municipio El Cairo. El cuerpo de Mesa Castaño, conocido como 'Calero', registró varias heridas con arma de fuego y

fue encontrado a un lado de una vía rural del corregimiento La Italia. El asesinato ocurrió cuando se adelantaba una reunión urgente con integrantes de la Fuerza Pública del departamento, sobre la situación de seguridad y reincorporación en el Valle del Cauca. Con este, ya serían 223 los excombatientes asesinados desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016. Por ello, la FARC solicitó al Gobierno dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de paz, «especialmente en lo que tiene que ver con desmantelar las organizaciones herederas del paramilitarismo». También exigió garantías para la vida y protección para los firmantes del acuerdo de paz y expresó su solidaridad para las familias de las víctimas, que se suman a los asesinatos sistemáticos de los líderes y lideresas sociales en Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MILTON ANDRÉS MESA CASTAÑO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

La Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca - ASCATIDAR denunció el asesinato del cabildo gobernador MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ, en hechos ocurridos a las 7:00 AM cuando presuntos guerrilleros incursionaron en el territorio y viviendas de la comunidad La Ilusión en el resguardo Indígena La Vorágine. Señala la denuncia: "alrededor de 10 hombres armados quienes se identificaron como DÉCIMO FRENTE MARTÍN VILLA DE LAS FARC-EP, quienes se encontraban en la búsqueda de varias personas y fue cuando ejecutaron al gobernador del cabildo MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ, dejando sobre su humanidad un panfleto donde se atribuyen el hecho violento y expresan las razones. Con el asesinato de nuestro gobernador indígena se vulneraron derechos fundamentales como es la vida, la autonomía, se generó alteración del orden comunitario, cultural y tradicional, confinamiento, persecución y afectación de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, quedando desamparados su esposa, cinco hijos menores y afectados los derechos colectivos de todo un pueblo".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 5/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC siguen violando los derechos humanos de los campesinos del sur de Bolívar. La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar mediante un comunicado emitido el 13 de agosto, señaló que: "Los días, 5, 6, 7, 9, 10, 12 y 13 del mes en curso, grupos paramilitares portando armas de largo y corto alcance, han ingresado a los corregimientos de Mina Seca y sus veredas Firme Medio, Firme Alto, Firme Urzola, Mina Plana, Mina Yuca, Mina Piedra y Mina Capache. Además, han hecho presencia en la vereda Aguas Frías del corregimiento de Puerto Coca; igualmente, estuvieron en la vereda Nutria del corregimiento Puerto Rico, generando zozobra, preocupación y miedo en las diferentes comunidades donde hicieron presencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA SECA
COMUNIDAD CAMPESINA DE FIRME MEDIO
COMUNIDAD CAMPESINA DE FIRME ALTO
COMUNIDAD CAMPESINA DE FIRME URZOLA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA PLANA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA YUCA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA PIEDRA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MINA CAPACHE
COMUNIDAD CAMPESINA DE AGUAS FRIAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO COCA

Agosto 6/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: FRONTINO

Luis Alberto, un menor indígena de 16 años de edad perteneciente a la comunidad Embera Eyábida, murió, luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un combate con paramilitares autodenominados Clan del Golfo. El hecho se presentó hacia las 8:30 de la noche en el corregimiento de La Blanquita.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Civil Muerto en Acción Bélica por Personas

LUIS ALBERTO JUMÍ BAILARÍN - INDIGENA

Agosto 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia, desde hace varios días Álvaro Guaza Carabalí, reincorporado de las FARC-EP, ha manifestado que se siente amenazado por la presencia y seguimiento de un vehículo aéreo no tripulado o drones en la zona rural de Buenos Aires. También de la circulación de una camioneta cerca a donde él se encuentra. Frente a este hecho, el Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, denunció que aunque Álvaro tiene asignado esquema de seguridad, la Unidad Nacional de Protección - UNP no ha asignado viáticos y gastos de viajes para sus escoltas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ÁLVARO GUAZA CARABALÍ - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Según la fuente, desconocidos asesinaron al dirigente político Libardo Rosero Delgado de 42 años de edad. El hecho se presentó cuando hombres armados llegaron a la vereda Las Palmeras del municipio de Piamonte y le dispararon con armas de fuego en varias oportunidades. Su cuerpo fue encontrado a orillas del río Anchiyaco. La comunidad informa que Libardo fue concejal del municipio en dos ocasiones y que estaba realizando acciones para la protección y conservación de los ríos y se oponía

a la minería ilegal. También señalan que en el sector hacen presencia presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional – ELN, pero hasta el momento no hay pronunciamiento por parte de ellos acerca de estos hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LIBARDO ROSERO DELGADO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 6/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron la amenaza contra un comunero indígena del Resguardo Humanitario y Biodiverso Unión Agua Clara. Señala la fuente el comunero recibió una llamada extorsiva del número celular 3187283653, en donde un hombre se identificó como integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y le exigió pagar $8.000.000 o municiones a la estructura armada, o su familia sufriría consecuencias. El individuo afirmó: "Si no quiere que le suceda algo a su familia colabore con la cuota", señalando que conocían todos sus movimientos. Así mismo, el pasado miércoles 15 de julio el mismo comunero recibió una llamada del número celular 3508353339, cuando se encontraba en el Resguardo Humanitario Biodiverso de Unión Agua Clara. Un hombre se identificó como miembro disidente de las FARC-EP le cuestionó por negarse a asistir a la reunión del kilómetro 18 en Buenaventura con tenderos de la zona. Aseveró el sujeto, la reunión definió temas de protección a los tenderos ante delincuencia común. El comunero respondió que él no tenía solvencia para pagar quien lo cuidara. Estas extorsiones se produce en medio del abandono institucional de las comunidades del Bajo San Juan y Calima que han exigido garantías debido a la pandemia del COVID19. Las comunidades han denunciado que existe libre movilidad de actores armados en los ríos y algunos establecen controles extorsivos cobrando entre $500.000 y $ 1.200.000. Una tutela interpuesta por esta etnia Wounaan Nonam exigiendo protección y seguridad ante el recrudecimiento del conflicto armado en su territorio, sumado a la pandemia generada por la Covid 2019 que los llevó a declararse en estado de confinamiento fue fallada en favor de esta y otras comunidades de la zona en la sentencia 070, sobre la cual hay reticencia por parte de instituciones gubernamentales para su cumplimiento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 6/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, manifiesta que información suministrada por una fuente de alta confiabilidad nos permitió conocer sobre un plan criminal orquestado por estructuras paramilitares asociadas con un reconocido empresario de la ciudad de Barrancabermeja. El pasado jueves 06 de agosto de 2020, siendo las 11:00 a.m. aproximadamente, un presunto empresario de Barrancabermeja sostuvo una reunión con tres presuntos integrantes de un grupo armado ilegal, en una finca cerca al sitio denominado "La Trituradora", ubicado en la vía que conduce al municipio de Sabana de Torres – Santander. Este empresario, junto con alias EL TIO, alias VITAMINA y alias EL INDIO, cerraban un trato de acción criminal dirigido contra los integrantes de CREDHOS. En la mencionada reunión el empresario manifestó textualmente a los tres criminales "...hay que apretar a los de CREDHOS¨. De acuerdo con la información obtenida, estas personas integran estructuras paramilitares dedicadas al Micro y Narcotráfico en la ciudad de Barrancabermeja y, en su poder tienen fotografías de varios integrantes de CREDHOS contra quienes estaría direccionada su acción criminal. De igual forma manifestamos que en nuestro ejercicio por la defensa de los Derechos Humanos hemos realizado denuncias públicas y acciones jurídicas contra empresas locales, nacionales e internacionales por contaminación y daño al medio ambiente y afectaciones a las comunidades en el distrito de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Por lo anterior, Exigimos: -Al Estado Colombiano, dar cumplimiento a las recomendaciones impartidas por la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, en relación con las Medidas Cautelares otorgadas a CREDHOS en el año 2002. -A la Fiscalía General de la Nación, a las Autoridades Civiles y Militares adelantar las acciones de investigación y judicialización de los autores intelectuales y materiales de las acciones criminales de las cuales los Defensores/as de Derechos Humanos, son víctimas de manera permanente. Igualmente Solicitamos: -A la OACNUDH, a la MAP - OEA y a toda la comunidad internacional instar al Estado Colombiano para que atienda con carácter prioritario y efectivo la grave situación de los integrantes de CREDHOS y brinde todas las garantías políticas y de protección para el desarrollo de su labor. -A la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- instar al Estado Colombiano a garantizar y dar cumplimiento las medidas cautelares otorgadas a la Corporación CREDHOS en calidad de beneficiarios, para la protección e integridad física y emocional de nuestros integrantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Agosto 7/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Se amplía despojo amparado por líderes de Consejo Comunitario. Hoy, viernes 7 de agosto desde las 8:00 a.m. continúo el despojo de 35 hectáreas de tierras en predios del consejo menor de

Caracolí de la familia García por parte de ocupantes de mala fe apoyados por Hebert Rentería. Los ocupantes de mala fe fumigaron el potrero donde la familia García pasta cabezas de ganado, luego rozaron el arroz y cortaron las siembras de plátano. Las acciones además provocaron afectaciones ambientales en bosques primarios. El presidente de la junta del Consejo Mayor, Heber Rentería, está haciendo presencia desde mediodía dando las indicaciones a la familia Peña, ocupantes de mala fe. La familia García que ancestralmente habita el territorio han tenido que sufrir abusos por parte del Consejo Comunitario, sin que el Estado garantice los derechos a la propiedad y la permanencia en el territorio. El predio sobre el cual arbitrariamente se está sustrayendo las 35 hectáreas, la familia García los reclamó a la familia Argote partícipes en planes de despojo de los paramilitares en 1996. Hoy, aunque los predios fueron entregados a la representación legal del Consejo Comunitario se ha consolidado otra forma de despojo contra la familia García, su lideresa Liria García continúa en desamparo del Estado, frente a sus tierras habitadas tradicionalmente y frente a las amenazas de las que es objeto".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA GARCIA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 7/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

La Fundación para la Libertad de Prensa-FLIP denunció que: "Ocho periodistas de Magdalena fueron amenazados a través de un panfleto. Los periodistas amenazados han denunciado hechos de corrupción por parte de la administración departamental. En el panfleto firmado por el ELN se los declara objetivo militar. La FLIP le solicita a la UNP que evalúe la situación de riesgo de los periodistas. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) rechaza la amenaza que recibieron los periodistas Cipriano López, Lina María Peña, Yannis Moscote, Víctor Polo, Miguel Martínez, Víctor Rodríguez, Aristides Herrera y Leopoldo Díaz Granados. La FLIP les solicita a las autoridades que se investiguen los hechos y se garantice la seguridad de los reporteros. El 7 de agosto varios de los periodistas afectados recibieron el panfleto con firma del ELN en el que son declarados objetivo militar con la siguiente advertencia: "se les otorga un plazo de 48 horas para que abandonen el país con sus familias o se atendrán a las consecuencias". Los reporteros mencionados en el panfleto han denunciado hechos de corrupción por parte de la administración departamental y coinciden en que les parece extraño que la amenaza sea responsabilidad del ELN, debido a que no han hecho denuncias relacionadas con este grupo armado y no tienen conocimiento de su presencia en Magdalena. La FLIP expresa su preocupación por estos hechos y le solicita a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que evalúe la situación de riesgo de los reporteros con el fin de implementar las medidas de protección necesarias para salvaguardar su vida y su integridad. La Fundación le solicita a la Fiscalía General de la Nación que adelante las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los responsables y llevarlos ante la justicia. Las sanciones judiciales son un precedente importante que contribuye a disuadir la ocurrencia de nuevas violencias contra la prensa. Sobre esto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dicho: "para prevenir la violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación es indispensable que el ordenamiento jurídico sancione estas conductas de manera proporcional al daño cometido". La FLIP le hace un llamado al gobernador de Magdalena, Carlos Caicedo, para que rechace estas amenazas y, a partir de su rol como garante de la libertad de prensa en el departamento, respalde públicamente la labor de los periodistas y medios de comunicación a quienes se dirige esta amenaza. Al respecto, la Relatoría Especial Para la Libertad de Expresión (RELE) sostiene que: "Una medida de protección simple pero sumamente eficaz consiste en que las más altas autoridades del Estado reconozcan de manera constante, clara, pública y firme la legitimidad y el valor de la labor periodística, aun cuando la información difundida pueda resultar crítica, inconveniente e inoportuna para los intereses del gobierno".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CIPRIANO LOPEZ - PERIODISTA
LINA MARIA PEÑA - PERIODISTA
YANNIS MOSCOTE - PERIODISTA
VICTOR POLO - PERIODISTA
MIGUEL MARTINEZ - PERIODISTA
VICTOR RODRIGUEZ - PERIODISTA
ARISTIDES HERRERA - PERIODISTA
LEOPOLDO DIAZ GRANADOS - PERIODISTA

Agosto 7/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional amenazaron al reportero comunitario del medio local Voces del Guayabero. El hecho sucedió cuando la víctima "cubría con su cámara las operaciones de erradicación forzada que ejecuta la Fuerza Conjunta Omega en la vereda Nueva Colombia y fue amenazado de muerte por los militares. Me decían tranquilo que te vamos a coger y te vamos a partir en pedacitos porque tú eres el reportero, pero de la guerrilla".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FERNANDO MONTES OSORIO - CAMPESINO

Agosto 7/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto en el que los declara objetivo militar a varios líderes de la localidad de Suba. Según la denuncia: "Por medio de un panfleto, que está firmado por el grupo criminal autodenominado "Águilas Negras", fueron amenazados líderes y lideresas comunales de la localidad de Suba, que está ubicada al noroccidente de la Bogotá (...) Los líderes amenazados hacen parte de la mesa local de víctimas de la localidad, los integrantes de las juntas comunales y líderes de comunidades afro. Según el panfleto, estas personas están en la lista por "guerrilleros" y "castrochavistas". En el documento que se conoció, la organización amenaza de muerte a los líderes. No estamos jugando. No habrá Estado alguno que pueda garantizar su protección. Ya han visto nuestra capacidad en Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Kennedy, Usaquén y Bosa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

LIDERES MESA DE VICTIMAS DE SUBA
LIDERES COMUNALES DE SUBA
LIDERES COMUNIDADES AFRO DE SUBA

Agosto 8/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a JOSÉ VICENTE, miembro de la comunidad Lgbti, de 21 años de edad. Según la fuente: "Las versiones indican que su asesinato se relaciona con su condición sexual y otra por una presunta equivocación con uno de sus hermanos, quien al parecer es un recurrente actor delincuencial de la zona. La víctima fue hallada en una zona boscosa, con múltiples heridas de arma blanca". El hecho se presentó en horas de la mañana en la vereda Santa Helena.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JOSÉ VICENTE CALDERÓN RODRÍGUEZ - LGBT

Agosto 8/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Estructuras paramilitares que controlan el municipio de Leyva del norte de Nariño, ejecutaron a CRISTIAN, de 17 años de edad y a MAICOL, de 15 años de edad, dos estudiantes menores de edad que fueron a dejar sus tareas a la casa de su profesora y nunca regresaron a su hogar. Según la denuncia: "Lucila Caicedo se enteró a las 2 de la tarde, sobre el asesinato de su hermano menor Cristian Caicedo. Tenía 17 años. Había salido a las 11 de la mañana de su casa, junto con su amigo Maicol Ibarra, de 15 años, a recoger las guías de sus compañeros de la vereda Santa Lucía para entregárselas a la profesora Margarita. Lo hicieron. Caminaron toda la vereda, buscaron a la docente, pero no la encontraron. Les dijeron que estaba en el municipio de Leiva (Nariño), a una hora por carretera destapada; un amigo les prestó una motocicleta y viajaron. A las 12 del día llegó Cristian con su amigo a este pueblo ubicado en las montañas de la cordillera occidental, entre el norte de Nariño y sur del Cauca, donde su hermana horas más tarde lo recogió sin vida, tirado en una carretera de tierra. Lucila dice que ellos eran doce hermanos, ahora quedaron once; que ellos no le temen a la muerte, pero que esa muerte no se la merecía ni Cristian ni Maicol. Que viven en la vereda Papayal, en las faldas de las montañas de Balboa (Cauca), donde su padre cosecha limones, zapallos y sandías, y a veces se gana la vida jornaleando en fincas aledañas. Su madre, una ama de casa que vio partir a la mayoría de sus doce hijos, a medida que los fue criando, en busca de oportunidades en otras tierras. Lucila es ama de casa y tiene 27 años. Es desplazada por la violencia, y hace énfasis en que aparece en el registro de la Unidad de Víctimas, pero regresó a Papayal tras el confuso homicidio de su hermano. Ella fue la que recibió la noticia a las 2 de la tarde del sábado. Ese mismo día no pudo viajar, y eso le genera dolor e impotencia, porque les avisaron que si iban con su madre a recoger a Cristian a las dos las mataban. El domingo llegó a Leiva y mientras esperó que le practicaran las necropsias empezó a reconstruir los hechos que desembocaron en el homicidio de los dos estudiantes menores de edad. Supo que alcanzaron a recorrer una parte del casco urbano de Leiva (asentado en un nudo de montañas de la cordillera occidental) preguntando por la casa de la profesora Margarita; que finalmente la encontraron; que le entregaron las guías de las tareas al papá de la profesora y que inmediatamente arrancaron de la vivienda fueron interceptados por los dos hombres vestidos de civil y con pistolas en sus manos. Al ver las armas ambos soltaron la moto y al primero que le dieron fue a Maicol Ibarra, de 15 años. Quedó tendido cerca al centro del pueblo, mientras a Cristian lo encañonaron y lo pasearon por todo el pueblo, casi durante diez minutos, y aunque su hermano gritaba que lo ayudaran nadie hizo nada. -Lo mataron delante de la Policía y del pueblo y nadie dijo nada-, dice Lucila. Una vez lo condujeron a las afueras del pueblo, los armados lo soltaron, al parecer, cuenta Lucila, pues todo indica que Cristian salió corriendo y luego le dispararon. Ni Cristian ni Maicol conocían la cabecera de Leiva, -si hubiésemos sabido que ese pueblo está controlado por un grupo armado ilegal, mi papá no deja ir a Cristian-, dice Lucila. El alcalde Sánchez denunció horas después del hecho que todo obedecía a la actuación de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en su municipio. La presencia de grupos armados ilegales es conocida en Leiva (Nariño). Solo días antes de este crimen los mismos sicarios mataron a Valery Bonilla, de 15 años, en un hecho calificado como un feminicidio porque la joven venía siendo asediada por uno de los hombres del mismo grupo paramilitar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN CAICEDO - ESTUDIANTE
MAICOL IBARRA - ESTUDIANTE

Agosto 8/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 8 de agosto de 2020, en horas de la mañana, se notó una fuerte presencia de paramilitares con armas largas y vestidos de camuflado cerca al punto conocido como La Casona, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, presencia que aún se mantiene allí".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO

Agosto 8/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional detuvieron a un grupo de campesinos, en la vereda Nueva Colombia. Según la denuncia: "A través de redes sociales circulan testimonios de campesinos del sur del Meta que denuncian que este sábado 8 de agosto integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército tendrían retenidos a entre 20 y 30 labriegos en la vereda Nueva Colombia, del municipio de Vista Hermosa, en la región del río Guayabero. Las denuncias advierten que presuntamente el Ejército está disparando contra los campesinos que se han acercado al sector para tratar de interceder por los labriegos detenidos (...) El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos detalló que este sábado los campesinos se aprestaron a erradicar voluntariamente las plantaciones de coca como muestra de su voluntad de combatir el narcotráfico y en respuesta a las operaciones de erradicación forzada que viene adelantando el Ejército en la zona. Según el relato, en medio de ese proceso, estalló un artefacto explosivo que dejó a tres soldados heridos y en respuesta a la detonación los militares dispararon ráfagas de fusil hacia la población que estaba en la zona. El Ejército también detuvo alrededor de 15 a 20 campesinos quienes fueron obligados a estar boca abajo, mientras les disparaban ráfagas de fusil por más de cuatro minutos. De esta forma las esposas, hijos y comunidad en general fueron a reclamar a sus familiares, por esta razón la población civil está siendo víctima de ráfagas de fusil, denunció ese comité. Igualmente, los militares habrían retenido a decenas de campesinos. Hasta el momento, se tiene información de los tres soldados heridos y un civil. Por su parte, el comando de la Fuerza de Tarea Omega sostuvo que el frente Séptimo de las disidencias de las Farc atacó a los militares de la Fuerza de Despliegue Rápido No. 1 mediante artefactos explosivos improvisados y por eso hay uniformados heridos. También se refirieron al civil herido y dijeron que esos hechos son materia de investigación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON PARRADO - CAMPESINO
MANUEL VARGAS - CAMPESINO
VICTOR JULIO REY - CAMPESINO
YEISON MOSQUERA - CAMPESINO
ELADIO CAICEDO - CAMPESINO
JHON WILLIAM GRUESO - CAMPESINO
ALEXANDER NAVARRETE - CAMPESINO
ROBINSON CASTRO - CAMPESINO
ANDERSON DAZA - CAMPESINO
EDGAR GOMEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES NUEVA COLOMBIA

Agosto 9/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SOLEDAD

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a ANTONIO, de 17 años de edad. Según la fuente: "Todo se habría dado porque los vecinos de una casa, informaron a la policía de música con alto volumen y consumo de alcohol, que viola las medidas sanitarias contra el Coronavirus, por lo cual, las autoridades hicieron presencia para acabar con los festejos. Pese a que en ese momento acataron la petición de los oficiales, las personas que estaban en ese lugar, en especial jóvenes menores de edad, al poco rato volvieron a realizar la fiesta, así que el cuadrante de la policía volvió a dicha residencia. Fue en ese momento que se presentó un enfrentamiento entre los asistentes de la fiesta y los oficiales, uno de ellos sacó su arma y la accionó, cuyo disparo terminó en la humanidad del menor de edad. ANTONIO recibió la bala en su cabeza, siendo trasladado de inmediato al Hospital Universidad del Norte, donde confirmaron su fallecimiento". El hecho se presentó la calle 49C No 17E-05, del barrio Portal de Las Moras.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANTONIO ACOSTA ZABALETA

Agosto 9/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Tropas del Ejército Nacional se habrían visto involucradas en la desaparición, tortura y posterior ejecución de JOSÉ GUILLERMO, de 21 años de edad. Según la fuente: "El joven prestaba el servicio militar desde hacía cinco meses en el Comando Operativo Energético y Vial N°1, de la Segunda División del Ejército. Luego de jurar bandera, fue de permiso a su casa en Cartagena, donde presentó una crisis nerviosa y fue internado en un centro médico. Según su papá, le dieron 30 días de incapacidad y no podía hacer uso de armas de fuego ni mucho menos prestar su servicio en terreno. A pesar de eso, tuvo que regresar y presentarse al servicio. Él llegó muy extraño. La historia clínica, que comprende 32 hojas, claramente habla de una incapacidad y no podía volver a trotar ni correr, sino tener absoluto reposo por 30 días. Pasado ese tiempo, debía volver para ser evaluado sobre su mejoría, contó José Guillermo Blanco, padre del soldado. Según su relato, el ejército le pidió que regresara a pesar de la incapacidad y no lo dejaron en repo-

so. Fue el día 15 de julio cuando el soldado volvió y cumplió los protocolos establecidos de aislamiento, pero según una conversación del padre con su hijo, los medicamentos que le fueron recomendados no se los suministraron. En una de esas llamadas mi hijo nombró a un capitán de apellido Valencia y llorando me dijo que él le había advertido que lo dejaría en el monte para que la guerrilla lo agarrara. Yo lo calmaba y le decía que eso no podía pasar, añadió el papá. Días después, en otra llamada, el soldado le contó a su padre que esa sería la última vez que lo escucharía porque lo iban a sacar. Para el día 28 de julio, el soldado cartagenero fue atendido por una psicóloga. Para la tarde de ese día, fue llevado junto con uno de sus compañeros, quien presentó dolor en el abdomen, a la Clínica Medical Duarte. Ese martes, mientras Blanco Tapias esperaba a las afueras de la clínica, el ejército aseguró que aprovechó para desertar y evadir su servicio militar. Si mi hijo estaba incapacitado por qué lo sacaron a la calle. Él debía estar en reposo, sostuvo el padre. A las 5:30 de la tarde del día domingo 9 de agosto, el celular del papá del soldado sonó para ser informado que habían encontrado el cadáver de su hijo debajo del puente y lo confirmaron con el número de la cédula. Sin embargo, a esa hora el cuerpo de Blanco Tapias ya estaba enterrado. Para el padre, la muerte de su hijo debe ser investigada. Según el relato, en las fotos que le enviaron de la muerte, se ve el cuerpo desnudo, junto a una piedra y golpeado. Fue muy doloroso verle moretones en las manos y maltrato. Pero, hay muchas cosas irregulares, como por ejemplo que murió fue por Covid-19. En el acta de defunción que tenemos se lee >muerte natural<. Peor aún, que no hubo una necropsia, detalló. Él se fue a prestar el servicio militar como voluntario, él pensó que así podría salir adelante y comprarle una casa a sus padres y a su pareja sentimental. De aquí de Cartagena se fue directo a Cúcuta, agregó el padre. Él estaba desaparecido. El domingo nos avisaron que apareció muerto, pero no nos dijeron qué le pasó, tampoco nos dieron su cuerpo, porque lo enterraron de inmediato. No esperaron a que llegara su familia. Lo más raro es que José, cuando nos hablaba por teléfono los últimos días, se portaba extraño, no lo dejaban hablar casi y él nos pedía que lo fuéramos a buscar, que le iba a pasar algo malo, añadió su pareja sentimental. Según los familiares del fallecido, el ejército no los ha ayudado a esclarecer qué sucedió con José y piensan que algo macabro se esconde detrás del caso. Los primeros meses mi hijo estaba contento en el batallón, pero después todo cambió; incluso, en junio vino a la casa de permiso y nos tocó internarlo en una clínica psiquiátrica porque estaba mal emocionalmente. Otra cosa, él nos decía que un cabo y un capitán le tenían rabia y lo habían amenazado con echárselo a la guerrilla. Hablamos con un capitán de apellido Valencia y nos dijo que José había escapado del batallón y que lo estaban buscando. Lo cierto es que José fue hallado muerto, desnudo y con su cédula al lado. El caso fue atendido por la Secretaria de Salud de esa ciudad. Queremos que nos digan qué pasó, que nos den el cuerpo para hacerle los estudios necesarios y darle cristiana sepultura. El ejército dice que mi hijo escapó, pero si hubiera sido así, él me hubiera llamado o a su mamá. Él sabía que su familia lo podía ayudar, yo pienso que a él le quitaron su celular y lo apartaron de todos. Además, hablé con un compañero de él y me dijo que antes de desaparecer él estaba en formación y un cabo lo sacó a la fuerza y nunca más lo volvió a ver, anotó el padre. Para la familia de este cartagenero hay algo raro en el caso y agrega que el cuerpo tiene señales de violencia. Él, una vez, se fue a golpes con un cabo y este señor lo amenazó. Siempre que hablaba con él me decía que estar allá era horrible, pero también guardaba silencio, siento que lo tenían traumatizado, añadió el padre. El general Olveiro Pérez Mahecha, comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, aseguró que el soldado evadido fue buscado, pero sin ningún fruto. El sitio donde fue recogido su cuerpo es una zona de consumidores de drogas. Lo dieron por una persona de la calle e hicieron todo el protocolo de la parte civil". El cuerpo del joven cartagenero fue encontrado en zona urbana, debajo del puente Jorge Gaitán Durán.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JOSÉ GUILLERMO BLANCO TAPIAS

Agosto 9/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 9 de agosto de 2020 llegaron informaciones a nuestra Comunidad de Paz, según las cuales, los paramilitares han estado prohibiendo nuevamente las siembras de pancoger superiores a 1 hectárea en las parcelas de los campesinos, amenazando a quien pase de ese límite con obligarlo a pagarles a ellos una suma muy alta de dinero, como impuesto ilegal o "vacuna" que será base para la financiación de sus crímenes". Agrega la denuncia que: "El sábado 15 de agosto de 2020 la Brigada XVII del Ejército realizó una jornada cívico-militar, según su método acostumbrado, en la vereda La Unión, convocando a la población civil y ofreciéndole servicios de peluquería, actividades recreativas, organizando partidos de fútbol y otras distracciones. Todo esto se hizo en violación flagrante de las normas de bioseguridad expedidas por el mismo gobierno para este tiempo fuerte de la pandemia. No hay que olvidar que el contagio del Coronavirus llegó a Urabá precisamente por las unidades militares, pues sus mismas tropas lo importaron del Chocó, de naves de la Armada y de otras regiones y lo difundieron en la región gracias al poco o nulo cuidado que han observado en sus relaciones con la población civil. No solo han aportado, pues, oleadas inmensas de muertes violentas producidas por sus armas letales y las de sus brazos paramilitares, sino también en el manejo irresponsable de sus relaciones, olvidando que sus cuarteles han

sido el principal foco de contagio de este virus mortal. El mismo sábado 15 de agosto de 2020, según informaciones que obtuvo nuestra Comunidad de Paz, se realizó una reunión en el corregimiento de Nuevo Antioquia, al parecer para socializar los planes ya avanzados de explotación minera en la Serranía del Abibe. A dicha reunión asistieron la mayoría de las juntas de acción comunal de la región, las cuales manifestaron estar de acuerdo con los planes de explotación minera. Es de público conocimiento que la empresa que ha estado gestionando dichos proyectos es la empresa CARBONES DEL GOLFO y en sus gestiones y convocatorias ha sido ayudada y asesorada por las estructuras paramilitares de la región. Desde hace ya un largo tiempo es clara una labor persistente de cooptación de la población campesina que habita en la región y para ello se ha buscado el consenso de las juntas comunales. Algunos campesinos le han manifestado a nuestra Comunidad de Paz sus inquietudes por las formas inmorales de que se han estado valiendo para lograr un asentimiento a sus planes por parte de las directivas de las juntas comunales, mediante prebendas y dádivas. Nos preguntamos si estos sucios procedimientos son la substitución de una consulta popular, pero vemos que tan burdos e inmorales procederes están lejos de llenar los requisitos legales de una consulta. Para nada han intervenido ni la Registraduría, ni la Procuraduría, ni la Defensoría, ni la Contraloría, ni se han divulgado informaciones integrales y creíbles de los planes de explotación ni de las consecuencias ambientales y sociales de dichos planes. Sólo se sabe, superficialmente, que las empresas ARGOS y CARBONES DEL GOLFO, andan en negociaciones con multinacionales y que proyectan exportar carbón en cantidades exorbitantes en los próximos años, para lo cual está diseñado el gigantesco puerto que ya está avanzado: PUERTO ANTIOQUIA, en el municipio de Turbo. Nos preguntamos si es ésta una manera "democrática" de decidir sobre los recursos naturales de toda una región; vendándole los ojos a su población para que ignore los daños ambientales y los manejos económicos, políticos y sociales para transformar las condiciones de la región, las que seguramente exigirán transformar el tipo de población que la ocupa y desplazar al resto por los métodos criminales de desplazamiento forzado que el Estado colombiano ha acostumbrado de manera rutinaria. Sólo así entendemos el papel fundamental que el paramilitarismo ha estado jugando en todos estos años, como lo jugó en Ituango para eliminar franjas de población que estorbaban a los planes elitistas de usurpación y explotación de los recursos naturales en beneficio de una élite sin ningún sentido ético. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus corazones nos han acompañado en estos más de 23 años de comunidad y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al Gobierno colombiano para que se proteja la vida. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO

Agosto 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, en el municipio de Argelia circuló un panfleto firmado por el Frente de Guerra José María Becerra del ELN, en donde se amenaza a las poblaciones de los municipios de López de Micay, El Tambo, Argelia, Balboa y Patía, prohibiéndoles el paso a partir del 20 de agosto al sitio denominado Caño Cristal por las zonas del cañon del Micay, Huisitó, Honduras, Argelia y López. Según el documento "quienes no acaten esta orden se decomisará el material y se tomaran medidas drásticas y reiteramos a las personas que financien estos grupos que también serán objetivo militar". En otro aparte del documento, les "recomienda" a los dueños de fincas no contratar como trabajadores a personas que pertenezcan a la estructura Carlos Patiño, porque de lo contrario se atienen a las consecuencias. Frente a la COVID 19 advierten que quien promueva aglomeraciones o desorden social serán sancionados. Ante estas amenazas las poblaciones se encuentran en alerta y preocupadas por la incursión de actores armados al margen de la ley en sus territorios.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DEL MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ARGELIA
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BALBOA
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PATÍA

Agosto 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, el día 10 de agosto aproximadamente a las 3:00 a.m., integrantes del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, pasaron por cada una de las viviendas del corregimiento El Plateado y obligaron a sus habitantes a participar de una reunión en el parque central de este corregimiento. A las 7:30 a.m. estando en reunión este grupo armado comienza a amenazar de muerte a los líderes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, ASCAMTA, señalándolos de que esta organización ha venido amenazando a personas cercanas a la estructura "Carlos Patiño". Durante este encuentro, la población vio que helicópteros de la fuerza pública hicieron sobrevuelos en el lugar pero no se acercaron a indagar. Ante estos señalamientos y amenazas, la organización hace un llamado a que se brinden las garantías necesarias para la protección de la vida. Ya que en el municipio de Argelia se vienen presentando varios asesinatos de pobladores sin que nadie asuma responsabilidad alguna.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
LÍDERES DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA
DE TRABAJADORES DE ARGELIA

Agosto 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia, desde el día 10 de agosto integrantes del cabildo del Resguardo Indígena Páez Corinto se han sentido amenazados por un grupo de personas desconocidas que se transportan en vehículos por el territorio. El primer caso, fue aproximadamente a las 2:30 p.m. cuando la comisión del cabildo que se desplazaba hacia la sede educativa de Carrizales para la entrega de alimentación del Programa de Alimentación Escolar - PAE se dio cuenta que están siendo grabados por un grupo de personas que se movilizaba en un vehículo de color gris, quienes al ver a la guardia indígena huyen del lugar. El segundo caso, fue a eso de las 4:00 p.m. cuando la comunidad se percató de la presencia de un grupo de personas armadas sobre la vía que de Corinto conduce a Santa Elena. Estas personas se encontraban en dos vehículos, uno gris y el otro blanco, y 4 motocicletas. A las 5:30 p.m. la coordinadora de la guardia, se da cuenta que hay unas personas armadas y que llevan prendas de uso privativo de la fuerza pública, cerca del lugar de vivienda. Quienes habían estado preguntando por ella horas antes y al no encontrarla dan un recorrido por la vía. Ante esta situación, el resguardo se mantiene alerta por las diferentes amenazas contra la comunidad indígena y hace un llamado a la protección de la vida y del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO COMISIÓN DEL CABILDO
ALIMENTACIÓN PROGRAMA ALIMENTACIÓN
ESCOLAR PAE
COMUNIDAD DE SANTA HELENA

Agosto 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros de la Segunda Marquetalia de las disidencias de las FARC-EP, irrumpieron en la vereda Betulia y se llevaron consigo a seis personas, entre ellas a dos indígenas del resguardo de Honduras. Ante esta situación, la guardia indígena empezó la búsqueda y logró que estas personas fueran dejadas en libertad después de varias horas. La comunidad sigue manifestando su temor por los enfrentamientos que se dan en la zona y las disputas por el control territorial en las cuales se pone en riesgo a los habitantes de estos municipios.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 10/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

La Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, Consejería de Derechos Humanos Paz y la Guardia Indígena denunciaron el abuso de autoridad y maltrato por parte de la Policía al Coordinador de Educación del Pueblo Embera Chamí, Institución IDEBIC, en el municipio de El Dovio. Señala la denuncia que: "[...] siendo aproximadamente las 4:00 p.m. Samuel de Jesús Cortez, coordinador de Educación IDEBIC de la Zona Norte de la Nación Embera Chamí se dirigía del municipio de Bolívar hacia el municipio El Dovio, después de participar de una reunión con la comunidad y la ORIVAC, cuando en el sector de La Aguadita lo paran dos policías, quienes iniciaron con una simple requisa, que posteriormente terminó en la estación de policía donde de manera vulgar, grosera y humillante le hicieron quitar la ropa despojándolo totalmente y no contentos con eso lo escupieron. El líder indígena al reclamar por sus derechos lo golpearon y con agua lo continuaron escupiendo, diciéndole que el resguardo de Batatal transportan droga para vender por fuera. Las acciones policiales como estas nos indigna, toda vez que el mencionado trabaja por la educación de los niños, niñas y adolescentes de la Nación Embera Chami".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
SAMUEL DE JESÚS CORTEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 10/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Autoridades del Resguardo Pialapí de Pueblo Viejo, confirmaron las identidades de los tres indígenas de la comunidad Awá asesinados, al parecer, hace más de diez días por actores armados. Según una autoridad del resguardo, los habitantes de la comunidad no habían denunciado los hechos por miedo. Sus asesinatos tardarían en conocerse, además, porque ocurrieron en la más lejana de las diez comunidades del resguardo, ubicada a casi 12 horas del casco urbano de Ricaurte y completamente incomunicada a través de señales telefónicas. De ahí que, al ser difícil el acceso, la desinformación llevó a hablar en principio de más de diez indígenas desaparecidos, lo cual finalmente no confirmaron el gobernador del resguardo ni el coordinador del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari. Pero las autoridades indígenas de la zona recordaron que estas tres víctimas de la masacre no son los primeros indígenas Awá de la comunidad del Aguacate, en el resguardo Pialapí Pueblo Viejo, que han muerto de forma violenta durante estos meses de pandemia. El primero fue Ángel Artemio Nastacuás, quien murió a manos de agentes de la Policía Antinarcóticos, producto de una política que viene arrasando con la cultura Awá en el departamento de Nariño, como lo reconoció

recientemente el Tribunal Superior de Pasto. El 22 de abril de 2020, Nastacuás participaba de una protesta contra la erradicación forzada de cultivos de coca en el resguardo Awá de Inda Sabaleta, en el municipio de Tumaco. Pese a ser oriundo de Ricaurte, se encontraba en ese territorio, pues, como se ha hecho natural, los comuneros Awá muchas veces abandonan sus resguardos para buscar suerte como raspachines de hoja de coca en las plantaciones que han ido ganando espacio en sus territorios ancestrales. La protesta escaló a confrontación con la Fuerza Pública y en medio de esos choques Nastacuás murió producto de un disparo de los uniformados. Había llegado a ser regidor (una autoridad indígena que está por debajo del gobernador del resguardo) precisamente de la comunidad del Aguacate, donde se presentó la masacre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EIDER SEBASTIÁN GUANGA - INDIGENA
JHON KEVIN GUANGA GUANGA - INDIGENA
LUMAR LEONEL GUANGA NASTACUAS - INDIGENA

Agosto 11/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), emitió una acción urgente en la que denuncia el intento de asesinato contra el señor Francisco Javier Cortés Guanga, líder indígena del pueblo Awá. Según la información recibida, a las 12:00 del mediodía, en el sector de La Vaquería, a dos kilómetros del corregimiento de Llorente, zona rural del puerto de Tumaco en Nariño, luego de salir de la casa de su madre, seis hombres dispararon varias veces contra la camioneta en la que se transportaba el Sr. Cortés Guanga. El líder Awá cuenta desde hace años con un esquema de seguridad brindado por la Unidad Nacional de Protección y en el momento del atentado fueron sus hombres de protección quienes reaccionaron para salvaguardar su vida. En el momento del ataque, se dirigían a reunirse con los gobernadores del cercano resguardo indígena Awá para discutir sobre la electrificación del sector. El Observatorio destaca que no es la primera vez que el Sr. Cortés Guanga y su familia reciben amenazas de muerte. En el último mes, el Sr. Cortés Guanga recibió panfletos enviados por diversos grupos armados que operan en la región. Asimismo, su padre, Segundo Jaimen Cortes Pai, quien también es gobernador indígena, recibió amenazas el 24 de julio de 2020 a través de mensajes enviados a la cuenta de Facebook de su hija. En julio de 2020, el gobernador suplente Rodrigo Salazar y el segundo gobernador indígena del pueblo Awá Fabio Alfonso Guanga García fueron también asesinados. Así mismo, el Observatorio destaca que estos ataques se producen en un momento en el que, ante el actual contexto de pandemia, grupos armados ilegales están aprovechando las restricciones impuestas a raíz de la Covid-19 para expandir su presencia y control del territorio mediante la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FRANCISCO JAVIER CORTÉS GUANGA - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 11/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "AGC en Curbaradó asesinan a hijo de líder social. Este 12 de agosto la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunció el asesinato de Esneider Díaz Ospina en el corregimiento de Llano Rico, territorio colectivo de Curbaradó, Chocó , a manos de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Según la organización el hecho se presentó el martes 11 de agosto a las 4:45 pm., mientras el joven de 26 años atendía su negocio ubicado en la escuela del corregimiento en Curbaradó. Allí ingresaron dos hombres integrantes de las AGC, quienes le dispararon y luego se retiraron «en una moto de alto cilindraje con completa libertad», señala la Comisión, y agregan que en el cuerpo del joven dejaron un mensaje que decía, «por rata y faltan otros más». Esneider era hijo del líder social Luis Licenio Díaz Ospina, patriarca de la comunidad de Llano Rico; además según la organización el pasado 2 de agosto en horas de la mañana integrantes de este grupo paramilitar habían sentenciado a muerte al joven, afirmando que le quedaban pocos días de vida. En la denuncia, también señalan que 2 días luego del asesinato no hizo presencia en el territorio ninguna autoridad que realizará el levantamiento del cuerpo, razón que obligó a que los familiares tuvieran que hacerlo. Finalmente, indican que esta estructura paramilitar continúa desarrollando operaciones de control social por medio de la instalación de dos puntos en el corregimiento de Llano Rico, y en donde determinan qué pueden, o no hacer los pobladores, y además impiden que las comunidades denuncian o asistan a reuniones. «Están obligando a los pobladores a que en sus lugares de habitación pernocte los integrantes de las AGC, operaciones que se realizan en medio de actuaciones de control de las Fuerzas Militares»".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ESNEIDER DIAZ OSPINA - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD CAMPESINA DE LLANO RICO

Agosto 12/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Miembros de la Policía Nacional agredieron físicamente a dos personas que se movilizaban en bicicletas, en el barrio Manga. Según la fuente: "El abuso policial se habría originado porque el

joven manejaba su bicicleta sobre el paseo peatonal, al parecer, sin tapabocas, a lo que los policías lo requirieron y fue allí cuando inició el altercado hasta donde un tío intervino y ambos empezaron a ser sometidos en el suelo. Comenzó la agresión verbal a mi familia y pedimos un poco de respeto porque el policía empezó a manotear a mi mamá. Mi hermano y yo tratamos de decirle que no hicieran eso, empiezan las agresiones físicas, nos asfixian, nos ahogan, me hacen una llave, nos tiran al piso. Mi hermano está más golpeado que yo, comentaron. En otra grabación se observa que uno de los patrulleros se lanza encima de una de las víctimas. Me estás ahogando compa, suéltame, suéltame que me estás ahogando, me vas a matar, decía de manera angustiosa el agredido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ALONSO DEL RÍO - ABOGADO/A
LUIS DEL RÍO

Agosto 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los directivos de la Corporación Sinaí. Según la denuncia, aproximadamente a las 7:50 a.m., en el asentamiento Sinaí de la ciudad de Popayán, un hombre que se transportaba en una moto deja un panfleto amenazante firmado por las Águilas Negras. En ese documento les ordenan a los dirigentes del asentamiento que "de manera inmediata hacer el llamado a los propietarios de los lotes para que se haga su devolución, de no acatar estas disposiciones ustedes como directivos serán declarados objetivo militar" y dan un plazo de 12 días para "hacer la respectiva devolución de lotes a familias afectadas". Ante estos hechos, la Corporación del Sinaí como un proceso comunitario por la vida digna y la vivienda, manifiesta la necesidad de garantías y el respeto por la vida de las más de 350 familias, líderes y lideresas que se encuentran ubicados en el lote Santa Isabel. Cabe señalar que en Popayán se viene adelantando acciones por el derecho a la vivienda digna por diferentes sectores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRECTIVOS DE LA CORPÓRACIÓN SINAI
HABITANTES DEL ASENTAMIENTO SINAI

Agosto 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Hombres armados asesinaron en la vía que conduce de Balboa a Argelia, al líder comunitario y político del Movimiento Popular Campesino Uberney Muñoz y a Alberto Ruiz. Según la fuente, los hombres armados los abordaron y les dispararon con armas de fuego en varias oportunidades cuando se movilizaban en una camioneta donde traían electrodomésticos. Hasta el momento se desconocen los autores del hecho y que se haya tratado de un robo, ya que la mercancía que transportaban se encontraba en el lugar de los hechos. Las dos víctimas vivían en el corregimiento del Mango - Argelia y hacían parte de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia – ASCAMTA. Por su parte, Uberney reconocido líder comunitario y político había acompañado las campañas electorales del actual alcalde de Argelia Jhonatan Patiño y el gobernador Elias Larrahondo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

UBERNEY MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL
ALBERTO RUIZ - CAMPESINO

Agosto 13/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IPIALES

Un patrullero de la Policía Nacional adscrito a la estación de Las Lajas disparó contra el menor William Alexánder Domínguez de apenas 16 años de edad y estudiante de octavo grado quien murió y su amigo, también de 16 años, quien resultó herido en el sector vía Las Lajas tras una persecución. Según la fuente: "El hecho ocurrió a las 6:40 de la tarde en la vía Las Lajas-Ipiales, luego que los menores salieran a hacer un mandado en una motocicleta desde Saguaran al Charco. En el transcurso fueron sorprendidos por una patrulla policial quienes hicieron la persecución con un megáfono, lo cual asusta a los menores que hacen caso omiso y siguen el trayecto a su domicilio, los vecinos del sector contaron que se escucharon varios disparos que dejaron como saldo a uno de los menores sin vida, al parecer falleció llegando a la clínica y el otro menor está en la unidad de cuidados intensivos en la Clínica Las Lajas. La Policía se reunió con la familia y aceptó el error e indicó que el patrullero fue separado del cargo mientras se adelantan las investigaciones".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILLIAM ALEXANDER DOMÍNGUEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso De Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional y Tropas del Batallón de Alta Montaña N.º 8 José María Vezga del Ejército Nacional arriban a los puntos de liberación de la madre tierra, hacienda Granadita y Gracia Arriba, y atacan nuevamente de manera indiscriminada a la población indígena que se encuentra en el lugar. Según la denuncia: "Durante el ataque, los integrantes del Ejército empiezan a disparar ráfagas de fusil que impactan a cuatro comuneros, causandoles heridas de gravedad. Las personas heridas son Julio Tumbo, Leonidas Perdomo, Johan Ernesto Rivera y Abelardo Liz Cuetia. Ante esta situación, la población quiso ingresar personal médico y vehículos para trasladar los heridos pero el ESMAD impidió su ingreso y comenzó a lanzar gases lacrimógenos contra las ventanas

de los vehículos, esta demora empeoró las condiciones de salud de dos comuneros quienes al llegar al centro hospitalario mueren. Los comuneros que fallecieron son Johan Ernesto Rivera y el comunicador comunitario Abelardo Liz Cuetia. Abelardo Liz era un comunicador comunitario de la emisora Nación Nasa y hacía parte del Colectivo de Comunicación «Ya'ja We'xjia Kaa'senxi» del Norte del Cauca, quien en ese momento se encontraba como parte de un medio de comunicación registrando los excesos de la fuerza pública. Las autoridades indígenas en representación de las comunidades indígenas del norte del Cauca, rechazaron el violento ataque de la fuerza pública contra comunidades liberadoras de la madre tierra y hacen un llamado a no estigmatizar las acciones de movilización indígena, tal como lo hizo el brigadier general Marco Vinicio Mayorga quien afirmó que el ataque de las Fuerzas Militares no fue en contra de las comunidades indígenas sino contra disidentes de las FARC-EP columna Dagoberto Ramos, que estaban infiltrados en el proceso de liberación". Por su parte, el Ejército emitió un comunicado en el que dijo que los hechos son materia de investigación ya que ocurrieron cuando la Fuerza Pública adelantaba en la zona una operación de desalojo actando una orden judicial". Agrega la denuncia que la acción sucedió en cumplimiento de la orden de desalojo (Resolución No.0465 de 2020) emitida por la alcaldesa de Corinto Martha Cecilia Velasco Guzmán.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOHAN ERNESTO RIVERA - INDIGENA
ABELARDO LIZ CUETIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JULIO TUMBO - INDIGENA
LEONIDAS PERDOMO - INDIGENA

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 14/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Combatientes causaron heridas a JOŚE JAIRO, agricultor de 61 años de edad, quien perdió sus manos luego de detonarse una mina antipersonal cuando adelantaba labores agrícolas. Según la fuente: "El campesino se encontraba sembrando plátano cuando tocó el artefacto explosivo que atentó contra su humanidad. El artefacto estaba oculto sobre la tierra a una profundidad aproximada de 10 centímetros y al estallar le causó serias lesiones al agricultor". El hecho se presentó en un sector del río Telpi, en la vereda Cartagua, aproximadamente a dos horas de la vía Junín - Barbacoas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

JOSÉ JAIRO CORTÉS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 14/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

El congresista por el partido político Polo Democrático denunció amenazas de muerte. Según la denuncia el senador manifestó que: "En el día de hoy, dirijo a la Fiscalía un oficio en el que adjunto mensajes amenazantes que han llegado por distintas vías en los cuales se ataca y se hacen muy serias advertencias en contra de mi familia, de mis abogados, de mis colaboradores y en contra mía con claros mensajes de muerte. Agrega la denuncia que: "El legislador publicó algunos mensajes de Twitter en los que se leen frases intimidantes y que lo califican de hijo de narco guerrillero asesino, acompañados de imágenes de su padre, el asesinado dirigente de izquierda Manuel Cepeda. Hasta el momento, no se sabe con claridad qué estaría motivando los mensajes denunciados por el congresista del Polo, quien ha dicho que las evidencias demuestran que dichas amenazas y hostigamientos se han incrementado a partir del momento en que se dio a conocer la decisión de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la medida de aseguramiento para el expresidente y senador Álvaro Uribe".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

IVAN CEPEDA - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CEPEDA
ABOGADOS DE IVAN CEPEDA
COLABORADORES DE IVAN CEPEDA

Agosto 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante un panfleto a los habitantes de este municipio. Según la denuncia en dicho escrito que circuló en la zona urbana, se habla de realizar una "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE TIBU

Agosto 15/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Combatientes causaron la muerte de LUIS ALBERTO campesino de 27 años de edad, quien se dirigía a jugar un partido de fútbol cuando pisó una mina antipersonal. Según la fuente: "Lo que comenzó siendo una tarde prometedora de buen fútbol, entre amigos, se transformó repentinamente en un infierno viviente. De camino a la cancha, la explosión de una mina antipersonal, seguida de los gemidos de dolor que lanzó Luis Alberto retumbaron en los oídos de los demás amigos y jugadores. Tras activar accidentalmente la carga, la pierna derecha de Luis Alberto quedó destruida de la rodilla para abajo, las esquirlas también provocaron otras heridas. La explosión detuvo el encuentro deporti-

vo que se llevaría a cabo en la cancha de la escuela. Diez minutos después, el celular de la única hermana de Luis Alberto sonó. Ella recibió la mala noticia y de inmediato salió al sitio, ubicado a 20 minutos de Tibú. Cuando llegué ya había llegado una ambulancia y los amigos lo habían sacado en un carro. Yo lo acompañé desde ahí, contó la hermana. Luis Alberto primero fue llevado al hospital de Campo Dos, donde lo estabilizaron y luego lo trasladaron al hospital de Tibú. Las últimas palabras del hombre amante del fútbol se las expresó a su hermana. Me decía que tenía mucha sed, que le diera agua y lo ayudara. Al mismo tiempo, me pidió que llamara a mi mamá, porque él sabía que no iba a aguantar, narró. Otra de las súplicas de Luis Alberto fue por su hija, de 9 años de edad. Mientras pedía que cuidaran a su pequeña, las caricias en la cabeza que le hacía su hermana trataban de darle aliento, pero no resistió y entró en un paro respiratorio. Lo pudieron revivir de camino a Tibú, pero cuando entró al hospital su condición era crítica. A pesar de eso, todos los doctores corrieron para atenderlo y hacer todo por él, pero fue en vano, dijo la hermana. A las 7:00 de la noche los médicos reportaron la muerte del joven, a quien su hermana describió como alegre y trabajador. Luis Alberto, oriundo de Arauca, era labrador en una finca de esa vereda. Su familia y amigos cercanos lo llamaban de cariño Pichicho, por su particular pelo mono". El hecho se presentó hacia las 4:30 de la tarde en la vereda El Socorro.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

LUIS ALBERTO ARIAS CASTELLANOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN instalaron un retén sobre la vía que conduce al corregimiento Santo Domingo, quemando dos motocicletas. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de agosto en horas de la mañana, en medio de un paro armado, que estaría realizando dicha guerrilla en el sector, frente a la indisciplina de la comunidad para acatar las normas de bioseguridad y prevenir la propagación del COVID, en el sur de Bolívar...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 15/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Voceros de Contagio Radio informaron que: "Este domingo 16 de agosto en Samaniego (Nariño) se denunció el asesinato de nueve personas y otras más heridas en medio de una incursión armada en horas de la noche a cinco minutos de la zona urbana. El hecho se presentó en la vereda Catalina, municipio de Samaniego, departamento de Nariño, el 15 de agosto en horas de la noche y confirmado en la madrugada de este domingo 16 de agosto. Fuentes del territorio aseguran que sobre las diez de la noche ingresaron encapuchados a una casa campestre en la vereda Catalina y ejecutaron con arma de fuego a ocho jóvenes que se encontraban allí reunidos ... El ELN podría estar involucrado en este hecho, ya que por medio de un audio conocido por Contagio Radio advierte a la población de Nariño, de no atender el llamado por las buenas, "ellos se encargarán de hacer cumplimiento a las malas". "Nos enteramos que la gente de la cabecera municipal no está comprometida con el asunto del covid 19 (...), se les ha dicho, pero no entienden por las buenas, si no nos colaboran por las buenas, pues les va tocar por las malas, si a ustedes no les importa la vida de sus propios compatriotas, pues a nosotros tampoco nos va a importar la vida de ustedes". Por medio de múltiples denuncias, panfletos y hechos violentos han evidenciado que en Samaniego operan grupos armados como el ELN, FOS y las AGC, además de la Tercera División del Ejército Nacional Brigadier General Marco Vinicio Mayorga Niño. Diferentes personas se han sumado al llamado a las autoridades militares y al Gobierno a tomar acciones que devuelvan la tranquilidad en la región añadiendo, "estamos convencidos que sólo con inversión, oportunidades y cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo de Paz con sustitución de cultivos de uso ilícito e intervención social lograremos consolidar la paz", aseguró el gobernador de Nariño. Llamado que se extendió a través de diferentes cuentas de la red social Twitter, en donde exigen no más derramamiento de sangre en el departamento de Nariño, el cual hasta la fecha registra veinte personas asesinadas en una población que no supera los cincuenta mil habitantes, violencia que se extiende a toda la región. Ejemplo de ello es la alerta temprana emitida por la población de los municipios del Rosario y Leiva, debido a la presencia de disidencias de las FARC y las AGC; en donde denuncian enfrentamientos armados desde el pasado 8 de agosto y hoy ponen en riesgo de reclutamiento, desplazamiento, e incluso violencia sexual a más de veinte mil personas en esta zona. A esto se suma el asesinato el pasado 9 de agosto de Christian Caicedo y Michael Ibarra, de 12 y 17 años, quienes, según versiones de la comunidad, iban a llevar una tarea que les habían delegado en su colegio. Nariño es uno de los departamentos que enfrentan grandes problemas de violencia por disputa de tierras y que además ha causado múltiples asesinatos a defensores, líderes de derechos humanos y comunidades indígenas; así como masacres y el fuego cruzado entre diferentes grupos armados que dejan en medio a la comunidad campesina y que evidencian aún más el olvido por parte del Gobierno. Olvido que, según Indepaz, ubica el departamento de Nariño como el tercero más peligroso y con el mayor número de asesinatos desde la firma del Acuerdo de Paz con 84 casos registrados". Por su parte, en la página digital https://www.eltiempo.com, se informó el 21 de agosto de 2020 que: "Una de las versiones indica que los encapuchados empezaron a disparar contra las per-

sonas que estaban allí. Se evalúa la hipótesis de que grupos armados, sobre todo el Eln, habrían estado repartiendo panfletos en Samaniego, en los cuales se amenazó a la comunidad de que serían "destruidas" las personas que encontraran consumiendo licor en fiestas clandestinas. No obstante, se conoció un comunicado del Eln en el cual señalan que no son los responsables de la masacre, hecho que es materia de análisis por las autoridades. Hárold Montufar, coordinador del Pacto Local de Paz de Samaniego, señaló que en el municipio hay grupos armados que quieren imponer una hegemonía territorial. "Si hay estas masacres es porque el territorio está en disputa", señaló, teniendo en cuenta que en la zona delinque una docena de bandas. Las autoridades también estudian si alguna de estas bandas habría cometido la acción criminal para mostrar su poderío y ganarse el respeto de la población. De hecho, se mantiene la versión de que minutos antes de la masacre, una banda que no se ha identificado advirtió que no se podía estar en fiesta. La reciente masacre es una de las 33 que este año ha documentado la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que elevó su preocupación por la violencia que sacude a Colombia... Este lunes, la comunidad despidió en una misa campal a las víctimas de la masacre. Una multitud recorrió las calles del municipio para acompañar a los familiares de los jóvenes asesinados y rechazar los actos violentos en sus municipios. También se llevaron a cabo las honras fúnebres de Yésica Zúñiga, joven asesinada horas antes del ataque en la fiesta. La Fiscalía busca establecer si el crimen tiene relación con el múltiple homicidio. En tanto, Johana Benavides, hermana de Elian Benavides, un joven de 19 años despedido ayer por una multitud, dijo que la gran pasión de su familiar era el fútbol... "Este año iba a terminar el bachillerato. Él quería dedicar todo su tiempo a prepararse para ser un gran futbolista", contó. La pasión por el fútbol la compartía con Sebastián Quintero, de 23 años, a quien sus familiares describieron como "un joven sano que no se metía con nadie". Los jóvenes asesinados en Samaniego eran en su mayoría estudiantes universitarios que pasaban sus días en el poblado por la cuarentena. Laura Melo Riascos, de 19 años, era estudiante de Medicina; Byron Patiño, de 25 años, estaba a punto de convertirse en un contador. Por su parte, Óscar Obando estudiaba en la Escuela del Deporte del Valle, mientras que Brayan Cuaran, de 25 años, era egresado de la Universidad de Nariño. Las otras dos víctimas fueron identificadas como Rubén Darío Ibarra, de 20 años, y Daniel Steven Vargas, 22 de años, quien realizaba sus estudios universitarios en Pereira...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ELIAN BENAVIDES - ESTUDIANTE
SEBASTIAN QUINTERO
LAURA MELO RIASCOS - ESTUDIANTE
BYRON PATIÑO - ESTUDIANTE
OSCAR OBANDO - ESTUDIANTE
BRAYAN CUARAN
RUBEN DARIO IBARRA
DANIEL STEVEN VARGAS - ESTUDIANTE
YESICA ZUÑIGA

Agosto 16/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SAN ANTONIO

Paramilitares atentaron contra la vida de JESÚS EMILIO, líder indígena del resguardo de San Antonio de Calarma y miembro del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, seccional Tolima. Según la fuente: "A la vivienda de la víctima, quien reside con su pequeña hija, llegaron cuatro hombres fuertemente armados, entraron al predio e hicieron tiros. Afortunadamente logró huir apenas notó la presencia de los extraños, y están sanos y salvos, reveló. Sin embargo, en la vivienda los agresores, quienes harían parte de las AUC, dejaron un mensaje; >Pa' fuera con su paz y Derechos Humanos<. Esta es una situación que se ha vuelto reiterativa en el Tolima, con defensores de Derechos Humanos y representantes de las comunidades indígenas". El hecho se presentó en horas de la noche en la vereda Villa Hermosa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

JESÚS EMILIO TORRES - INDIGENA

Agosto 16/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Personería municipal de Mapiripán desconoce autoridad Sikuani y afectaciones ambientales. El domingo 16 de agosto a las 7:00 a.m. la guardia indígena junto con autoridades Sikuani, del resguardo Caño Ovejas, realizaron una verificación en fincas aledañas a su comunidad, para constatar daños ambientales en el territorio, por acciones de deforestación, arado de tierra y construcción de pozos por parte de colonos. Las autoridades iniciaron la verificación en la finca ocupada por un hombre llamado "Indalecio", quien estaría realizado el arado de tierra. No obstante, el paso a la propiedad fue negado a los indígenas. Posteriormente, en la vereda Brisas del Ovejas los indígenas se dirigieron a la propiedad de Emerson Parra, conocido como "Chavalo". El hombre también impidió el ingreso y amenazó que no respondía por la seguridad de los indígenas. La delegación no logró realizar la verificación y regreso a su comunidad. A la 1:00 p.m. a la vivienda de la gobernadora del resguardo arribaron ocho policías, la personera municipal, un funcionario de la Alcaldía y la inspectora municipal. La personera municipal, sin medidas de bioprotección, ni tapabocas, de manera agresiva señaló a los indígenas de realizar una actividad irregular, afirmó que no tenían autoridad para hacer la verificación, ni tomar registro fotográfico de ninguno de los presuntos daños. Indicó que los colonos que se encontraban en el territorio podrían talar o modificar el territorio para mejorar sus viviendas. Aunque la comunidad trato de explicar las razones de la verificación, no fueron escuchados, por el contrario, fueron silenciados por los funcionarios públicos. Estos desconocieron sus derechos de autonomía territorial y la medida cautelar 500013121002-2014-00102-00, otorgada a la comunidad de Caño Ovejas proferida por el Juez segundo civil del circuito especializado en restitución de tierras de

Villavicencio – Meta, la cual señala que: "(...) se ordena a la Fiscalía General de la Nación y la Corporación para el Manejo Ambiental de la Macarena CORMACARENA, para que inicien los procesos de identificación de la afectación al Medio Ambiente generada con la tala ilegal de árboles, y en caso de existir, procedan a la identificación de las personas causantes del mismo e imponer las sanciones pertinentes de conformidad a su competencia". La comunidad exige que las entidades gubernamentales junto con las autoridades indígenas realicen una verificación conjunta para evitar daños sobre territorio que consideran sagrado, y se garanticen su derechos territoriales, espirituales, culturales y ambientales".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INDIGENAS DEL RESGUARDO SIKUANI CAÑO OVEJAS

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Habitantes de la vereda Calibío en la ciudad de Popayán denunciaron la aparición de un panfleto firmado por disidentes de la columna Leonidas Zambrano Cardozo de las FARC – EP. En el documento se hace mención al contexto actual de pandemia por la COVID 19 y se amenaza a las personas que no atiendan los controles y medidas de bioseguridad. A todos aquellos "irresponsables que desacaten los acuerdos de las comunidades serán objetivo militar de esta columna (es mejor que muera uno y no el pueblo)". Este panfleto pone en alerta a la comunidad de Calibío, por lo cual hicieron la denuncia para que se atienda esta situación.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
HABITANTES VEREDA CALIBÍO

Agosto 16/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Miembros de un grupo armado asesinaron en la vereda Blanco, corregimiento La Caucana, al miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada y miembro del Plan Nacional Integral de Sustitución, PNIS. Según la denuncia: "Esta zona del departamento es un lugar estratégico en términos militares, geográficos y financieros para los grupos armados, aquí, la debilidad institucional ha facilitado todo el accionar delictivo y la disposición de funciones estatales para favorecer a grupos sucesores del paramilitarismo. La fuerte presencia de las AGC, Caparrapos o Virgilio Peralta Arenas, Los Triana, ELN, disidencias de las FARC-EP y carteles mexicanos: Los Zetas, Cartel de Sinaloa; Nueva Generación siguen generando violaciones a los derechos humanos con los hostigamientos, homicidios selectivos, amenazas a líderes, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas, explotación sexual, extorsiones, violencia basada en género (...) La disputa del territorio va en dirección a intereses por la minería, los megaproyectos y el control social y político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ADOLFO CASTAÑEDA - CAMPESINO

Agosto 16/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Dos personas quedaron heridas, luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en el corregimiento La Cecilia.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
CARMEN EMIRO PEDROZA PALLARES - CAMPESINO
ANIBAL VACA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 17/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: DUITAMA

Miembros de la Policía Nacional lesionaron físicamente a dos personas mayores, entre ellas a un hombre de la tercera edad. Según la fuente: "Los gritos de dos ciudadanos que eran requeridos por la policía llamaron la atención de los transeúntes. En medio de un procedimiento, un ciudadano que aseguró tener problemas de movilidad y a quien se le ve usando un bastón, fue arrojado al piso por uno de los uniformados. Un vídeo grabado con celular muestra que el afectado queda inmóvil, mientras que el uniformado lo somete por la fuerza. En las imágenes se evidencia cómo el adulto mayor, que se encontraba con el hombre requerido por la policía, hace un enérgico llamado de atención para que lo suelten. Según las imágenes, varias personas que pasan por la calle gritan para que se detenga la agresión. El uniformado sostiene a un hombre en el piso con las rodillas entre el pecho y el cuello, mientras una mujer le grita que no lo haga ya que la persona se encuentra recién operada de una de sus piernas. Cómo lo va a tratar así, no ve que está recién operado, él está lesionado, dice la mujer de manera desesperada. El adulto mayor se acerca, les advierte a los uniformados que el señor no puede caminar y se acerca le toma la mano al uniformado y le insiste, él usa bastón, no sea abusivo. El policía, se levanta y en medio de insultos del uno y el otro empieza a intercambiar golpes al punto de reducirlo. La gente grita: No le peguen por favor no le peguen. De repente se escuchan descargas eléctricas de pistola tipo taser y el hombre cae al piso pidiendo auxilio. Ante este hecho la policía de Boyacá, aseguró que en el interior del establecimiento se encontraron ocho personas ingiriendo bebidas embriagantes, uno de los cuales se resistió al procedimiento policial arremetiendo contra los uniformados, agre-

diéndolos verbal y físicamente, motivo por el cual se hizo uso de la fuerza para reducirlo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones indígenas que la conforman denunciaron el lamentable hecho que atenta contra la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia. Según la denuncia: "El día 17 de agosto de 2020 ocurrió una MASACRE en contra de cuatro integrantes del pueblo transfronterizo Awá. Las autoridades indígenas del Resguardo Pialapi Pueblo Viejo, en conjunto con el Coordinador de Tierra y Justicia de la Asociación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, confirmaron mediante Comunicado 004 que encontraron los cuerpos de cuatro comuneros Awá asesinados, quienes aún se encuentran en proceso de identificación. Al parecer puede haber más víctimas, pero lo anterior es aún proceso de verificación por parte de las autoridades indígenas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 18/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a PATRICIA, una mujer transgénero de nacionalidad venezolana. Según la fuente: "Fue asesinada de un balazo en la cara. La mujer, que ejercía trabajo sexual, fue abordada por un particular que se desplazaba en moto y quien le solicitó sus servicios, a lo que ella accedió; sin embargo, Patricia no regresó al hotel donde pernoctaba con sus compañeras, ni se comunicó con ellas en toda la noche. En la madrugada de este miércoles su cuerpo fue encontrado sin vida en la carretera y hasta el momento no se tiene mayor conocimiento de los hechos que rodearon el crimen. Se conoció que Patricia era venezolana y tenía algunos meses residiendo en Santa Marta". En lo que va de 2020, en el Caribe colombiano se han registrado 19 homicidios contra las personas LGBTI, de los cuales cinco se han cometido contra mujeres trans. Además es el quinto asesinato hacia una persona LGBTI en el Magadalena y el cuarto hacia una persona migrante venezolana en la región durante este año. El hecho se presentó hacia las 9:00 de la noche en la carretera del sector de Mamatoco.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PATRICIA DUMON - LGBT

Agosto 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

La comunidad de la vereda Villanueva, corregimiento La Fonda - Patía, denunció el rapto de los hermanos Alejandro Fajardo Ruiz de 17 años y Yeison Fajardo Ruiz de 15 años, que en días anteriores habían llegado a esta población provenientes del departamento de Caquetá con el objetivo de buscar nuevas oportunidades. Sin embargo desde hace varios días se desconoce su paradero. La comunidad manifiesta que existe el riesgo de que estos menores de edad hayan sido asesinados por alguno de los actores armados que se encuentran en la zona, ya que desde hace un tiempo integrantes de las disidencias de las FARC - Carlos Patiño prohíben el ingreso a la zona de la cordillera de personas extrañas al territorio, siendo señaladas de ser aliados o formar parte de otros grupos armados con los que se encuentran en disputa por el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ALEJANDRO FAJARDO RUIZ
YEISON FAJARDO RUIZ

Agosto 18/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones indígenas que la conforman, denunciaron el ATENTADO del que fue víctima el actual secretario de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, WILLIAM AFRENEO GUADIR TARAPUES y exgobernador del Resguardo Indígena de Cumbal. De acuerdo con la denuncia hecha por la Comisión: "El día 18 de agosto sobre las 9:00 de la noche unos desconocidos llegaron hasta su lugar de vivienda, ubicada en la Avenida Llorente de la cabecera municipal de Cumbal, impactando su casa con arma de fuego. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, CONDENARON rotundamente los hechos descritos previamente, los cuales una vez más, ponen en evidencia como la violencia arremete contra nuestros líderes, autoridades y miembros de las comunidades, en este caso del pueblo de los Pastos y AWA en el Departamento de Nariño. Hechos que ponen al descubierto la falta de garantías estatales para la protección de la vida, la seguridad, la integridad física y cultural de nuestros pueblos indígenas. Asimismo, CONDENAMOS los hechos acaecidos durante los últimos días en la región sur occidental del país, entre los cuales se encuentran: La Masacre de Samaniego, el asesinato en Corinto, la masacre de Llano Verde y el asesinato en Leyva".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

WILLIAM AFRENEO GUADIR TARAPUES - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Contagio Radio informó que desconocidos ejecutaron al líder ambientalista Jaime Monge de 62 años, en el corre-

gimiento de Villacarmelo, zona rural de Cali, en horas de la noche. Según el Secretario de Seguridad de Cali, Carlos Rojas, el líder ambientalista fue asesinado con impactos de bala y uno de los responsables del hecho resultó herido y las «autoridades están tratando de identificar si en alguno de los centros médicos de la ciudad se encuentra esta persona». Jaime Monge, era reconocido por abanderar la defensa del parque Los Farallones de Cali y por ser fundador de la Organización ASOCAMPESINA y de la Fundación Pachamama dedicada a temas medioambientales. En la misma zona de Villacarmelo fue asesinado por hombres armados el también líder ambientalista Jorge Enrique Oramas el pasado mes de mayo. Oramas, al igual que Jaime Monge, se oponía a la minería en Los Farallones. A estos hechos se suma la masacre de cinco menores en el barrio Llano Verde de la capital del Valle del Cauca, lo cual refleja la crítica situación de violencia que vive la ciudad de Cali. Hace unos días la ONG Global Witness alertó sobre el alto riesgo que corren las personas defensoras del medio ambiente en Colombia. Según el informe «Defending Tomorrow» publicado por esta organización, Colombia es el país con más asesinatos de ambientalistas en todo el mundo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME MONGE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 18/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Desde la Corporación Claretiana Norman Pérez -en adelante CCNPB- denunciamos nuevos hechos de amenaza en contra de la integridad física y cultural de la comunidad indígena Sikuani por parte de Floro Salgado, comunidad que va a retornar a su territorio ancestral en el asentamiento San Rafael del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta. HECHOS. La comunidad de San Rafael-Warrojo retornará a su territorio ancestral en la vereda La Cristalina del municipio de Puerto Gaitán. Según información de los mismos líderes de la comunidad indígena, el día 18 de agosto de 2020 siendo aproximadamente las 7 p.m. el señor Luis Eliberto Jiménez Flórez líder de la comunidad indígena San Rafael-Warrojo de la etnia Sikuani, recibió del Sr FLORESMIRO SALGADO llamada telefónica en la que le manifiesta que, "aunque no tiene documento que le acredite propiedad sobre el territorio ancestral de la comunidad, tiene abogados que están adelantando acciones ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para su titulación"; manifiesta además que estos predios "son un pago por trabajos realizados al señor VÍCTOR CARRANZA y que va a impedir el ingreso de la comunidad que pretende retornar en los próximos días, haciendo uso de las armas de ser preciso". ANTECEDENTES. La comunidad indígena de San Rafael-Warrojo de la etnia Sikuani, fue desplazada por las diferentes etapas de violencia política y racista que se han dado contra ellos desde hace varias décadas, este desplazamiento se dio hacia el casco urbano de Puerto Gaitán y otros resguardos del municipio de Puerto Gaitán y el departamento del Vichada que los acogieron. La comunidad indígena de San Rafael ha radicado ante la Agencia Nacional de Tierras-ANT proceso de protección ancestral al territorio con expediente 201951008299800007E en el marco del decreto 2333 de 2014, sin embargo, este año no se ha adelantado diligencia alguna a la solicitud interpuesta por la comunidad, que tiene en disputa a esta con varios poseedores irregulares de estos predios ancestrales. El 7 de diciembre de 2019 la comunidad de San Rafael-Warrojo decidió retornar y elevó solicitud de acompañamiento a la alcaldía de Puerto Gaitán, al personero municipal, al enlace municipal de víctimas quienes manifestaron que no podían acompañar este proceso de retorno. Para el mes de febrero de 2020, cuando iban a retornar se dio el paro armado del ELN por lo que decidieron aplazarlo y luego de ello se dieron los decretos de emergencia social por la pandemia por lo que hasta el momento no han podido regresar a su territorio ancestral. Por su parte FLORESMIRO SALGADO es conocido con los alias de "el Águila" o "Juan David", ex administrador de la empresa La Cristalina en la vereda El Porvenir, del mismo municipio (predios que eran del esmeraldero Víctor Carranza, siendo algunos títulos, revocados por la ANT), fue capturado por ser el financiador de la estructura Libertadores del Vichada del Grupo Delincuencial Organizado - GDO "Puntilleros5". Alias Floro quien permaneció en la estructura delincuencial por más de 15 años, fue capturado por cuatro delitos: concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, fabricación, tráfico, porte de armas de fuego o municiones. (https://www.cgfm.mil.co/es/blog/capturado-alias-floro-financiador-del-gdo-puntilleros-en-el-vichada). Según información obtenida, el señor FLORESMIRO SALGADO de la misma forma, con poder y la fuerza ejerce control y dispone de predios que están en la zona de Caviona de la vereda El Porvenir en el municipio de Puerto Gaitán, manifestando que son de su propiedad, que fueron cedidas por el ex esmeraldero Víctor Carranza Niño. SOLICITAMOS. 1. A la Fiscalía General de la Nación, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelanten las investigaciones pertinentes, que las mismas se lleven a buen término, sin dilaciones y con los resultados esperados, para evitar se genere miedo contra la comunidad, nuevos desplazamientos y/o materialización de las amenazas que se ponen de presente. 2. A las autoridades de la Policía Nacional de la región y al Ejército Nacional para que en el marco de sus funciones garanticen los derechos fundamentales a la vida y a la protección de las comunidades indígenas y sus territorios, se lleven a cabo acciones puntuales de acompañamiento y vigilancia a las comunidades y líderes que se encuentran en riesgo. 3. A la Agencia Nacional de Tierras, para que, con ocasión de esta denuncia, se aperture-avoque conocimiento y se aprehendan y/o declare status quo sobre estos predios ocupados

ilegalmente por el Sr. Floresmiro Salgado, y se agilicen las acciones de protección del territorio ancestral solicitadas con antelación, buscando la titulación colectiva en favor de las comunidades desplazadas. 4. A la Unidad Nacional de Protección-UNP, para que adelante con mensaje de urgencia medidas de protección colectiva para la comunidad de San Rafael. 5. A la Procuraduría General de la Nación, lleve a cabo las acciones de representación de la comunidad, así mismo, se inicien las investigaciones disciplinarias correspondientes a los funcionarios, por acción y omisión en su deber de garantizar la vida a las comunidades campesinas e indígenas de San Rafael Meta. 6. A la Defensoría del Pueblo para que, en el marco de sus funciones, vele y garantice los derechos fundamentales de las comunidades indígenas del San Rafael - Meta. 7. A la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán - Meta, para que como primera autoridad civil y de policía, brinde la garantía a la vida e integridad de las comunidades indígenas y campesinas adecuada...".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA SIKUANI
SAN RAFAEL-WARROJO

Agosto 19/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: FRESNO

Tropas adscritas a la Sexta Brigada del Ejército Nacional ejecutaron a STEVEN de 20 años de edad. Según la fuente: "Un soldado del Batallón de Infantería N.°16 Patriotas, que se encontraba cumpliendo su labor como centinela en una zona semiboscosa y de poca visibilidad detectó la presencia de dos personas extrañas, quienes según la versión del ejército, hicieron caso omiso a la voz de alto y al parecer se abalanzaron sobre el soldado, por lo que uno de los sujetos murió, pues indican que Steven habría intentado quitarle el fusil al uniformado. Esta versión contrasta con la que entregaron pobladores de la zona, quienes indicaron que era un muchacho tranquilo, sano, que no se metía con nadie. Incluso, pagó servicio en el Inpec. Steven era un deportista, había acabado de finalizar el servicio militar y nunca había tenido problemas con nadie, afirmó un tío del joven". El hecho se presentó en horas de la mañana en el polideportivo de la población cuando la víctima caminaba en compañía de otra persona.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

STEVEN CASTAÑO

Agosto 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados raptaron a HERMES ALFONSO, ex alcalde del municipio de Convención durante el período 2016/2019. Según manifiesta un comunicado de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Vega y la Asociación de Juntas Las Mercedes - Guamal: "García adelantaba una visita técnica a las obras que se vienen ejecutando en la zona, dio sus respectivas recomendaciones y luego se dispuso a regresar a su lugar de residencia ubicada en el municipio de Convención. El ingeniero se movilizaba en su camioneta Tucson de placas KGX 030, cuando en la vía entre la vereda La Vega y el municipio de Convención fue interceptado por hombres armados obligándolo a orillar su vehículo y descender del mismo, llevándoselo con rumbo desconocido". El hecho se presentó en horas de la tarde. El ex alcalde fue liberado 48 horas después de su retención.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

HERMES ALFONSO GARCÍA - INGENIERO/A

Agosto 19/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a cinco personas en horas de la tarde, en el corregimiento El Caracol. Según la fuente las víctimas "fueron halladas en un potrero, con las manos atadas y con signos de tener impactos de arma de fuego". Agrela la fuente que: "En el área en donde fueron asesinados los cinco hombres fueron dejados dos panfletos escritos a mano en el que las disidencias se atribuyen la masacre. En el papel, que está suscrito por un hombre que se identifica como el comandante Héctor Aguilar, de la compañía Uriel Londoño, comienza por señalar que el quíntuple homicidio se registró el pasado miércoles". En el escrito aseguran que se trataba de "cinco cuatreros que estaban robando ganado". También señalan que están haciendo "una limpieza de ladrones de ganado", y mencionan a unas personas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Desconocidos asesinaron a JOSÉ ALONSO de 59 años de edad, ex combatiente de las FARC-EP. Según la fuente. "El hombre fue últimado con siete disparos, en su mayoría en el pecho, los cuales le causaron la muerte instantánea. En el asentamiento conocido como El Mirador, fue abordado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes desenfundaron sus armas sin mediar palabra. El sujeto fue trasladado hacia un centro asistencial del municipio, en donde confirmaron su deceso. El hombre, quien se había convertido en un líder de esta zona marginal del municipio y era conocido por sus vecinos como 'Ping Pong', había recibido amenazas en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALONSO SARMIENTO MARTÍNEZ - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros del Frente Carlos Patiño de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a través de panfletos y redes sociales al alcalde municipal Jhonatan Patiño y la concejal Nancy Santacruz. Según la fuente, en los panfletos acusan al alcalde y a la concejal de adelantar acciones en contra del grupo, lo cual podría dejar como consecuencia una acción armada que atente contra la vida de estas autoridades locales. Ya se puso en conocimiento de los entes judiciales las diferentes amenazas para que se atienda el llamado a proteger la vida.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JHONATAN PATIÑO
NANCY SANTACRUZ

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA SIERRA

El alcalde municipal de La Sierra, Miller Miguel Hurtado Muñoz puso en conocimiento de la Personería las amenazas en contra de su integridad física y la del secretario de gobierno José Rafael Muñoz Buitrón. Según el mandatario, sujetos fuertemente armados que se identificaron como disidencias de las FARC-EP, lo abordaron en su residencia ubicada en la vereda La Cuchilla y le manifestaron que tenían una lista de personas que estaban incumpliendo la cuarentena y que las iban a comenzar a llamar. Además le reclamaron por haber levantado los cordones de desinfección, y porque seguían realizándose fiestas privadas, galleras abiertas al público en la zona rural, expendio y consumo de drogas. También le advirtieron que no habría tercer llamado y que él y su familia serían quienes pagarían las consecuencias. Una situación similar se presentó con el Secretario de Gobierno de la Sierra, José Rafael Muñoz Buitrón, quien denunció que aproximadamente seis hombres que portaban armas largas llegaron hasta su vivienda localizada en la vereda Quebrada Azul, lo intimidaron y lo sacaron de su casa para advertirle que no estaba cumpliendo con las exigencias hechas hace algunos meses en materia de control de ingreso de personas al municipio por la pandemia de la Covid 19. Asimismo le reclamaron por los incumplimientos del programa de gobierno y acciones prometidas en campaña.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
JOSÉ RAFAEL MUÑOZ BUITRÓN

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron al líder social Fabio Andrés Gómez Grande en el sector La Angostura en límites entre los municipios de El Tambo y Argelia. Segun la fuente, el hecho sucedió cuando sujetos armados llegaron hasta su parcela y sin mediar palabra le dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones. Fabio Andrés era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina y pastor de una iglesia cristiana del sector. La comunidad ha denunciado que los grupos armados ilegales que operan en la zona los han amenazado con la muerte a quien de información de lo que sucede en la zona. Además durante este mes se han presentado varios combates que pone en peligro la vida de los habitantes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO ANDRÉS GÓMEZ GRANDE - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 20/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

El diario El Heraldo, en su edición digital, publicó el 22 de agosto de 2020 que: "Exigen garantías de protección a lideresa amenazada en el sur de Córdoba. El sindicato de educadores pidió las medidas de rigor para evitar el recrudecimiento de la violencia. La Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, rechazó las amenazas en contra de la docente Yulieth Guzmán Cabria, reconocida lideresa social, consejera de paz y defensora de derechos humanos en Tierralta. El organismo sindical además criticó la escalada de violencia que se viene presentando en el sur de Córdoba, donde recientemente la lideresa recibió una llamada telefónica a su celular en la que, supuestamente, miembros de 'los Caparros', la intimidaron con relación a la labor social que desarrolla con las comunidades en el mencionado municipio, ubicado en la subregión del Alto Sinú, al sur de Córdoba. Desde la Junta Directiva Central de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba, Ademacor, se emitió un pronunciamiento en el que también se rechazan y condenan las masacres que vienen ocurriendo en muchas zonas del país, incluidas las subregiones del sur de Córdoba. "Como integrante del magisterio, afiliada a la agremiación sindical, exigimos al Gobierno Nacional y local las garantías para su vida y la protección, para que pueda desarrollar su actividad de trabajo, social y sindical", señala el pronunciamiento. El organismo indicó además que "después de la firma de los acuerdos de Paz y dos años del gobierno de Iván Duque, hemos regresado a los asesinatos de líderes y lideresas sociales, desplazamiento de comunidades, masacres de jóvenes y violencia generalizada, por grupos armados regulares e irregulares en diferentes regiones del país. Hoy el sur de Córdoba, no es ajeno a esta gravísima situación". Los educadores hicieron un recuento sobre las dos masacres recientes ocurridas en entre el 27 y 28 de julio en el municipio de San José de Uré, donde se ejecutaron dos masacres; una en el corregimiento de Puerto Colombia, y otra en la vereda La Cabaña, donde fueron asesinadas seis personas, entre ellas dos adultos mayores y dos menores de edad. "Las autoridades competentes son ciegas, sordas y mu-

das ante estos crímenes. Llamamos a la solidaridad con la compañera docente Yulieth Guzmán Cabria, en el municipio de Tierralta en estos momentos de angustia, y convocamos a toda la ciudadanía que desea la paz y la convivencia como derecho y obligación ciudadana, a redoblar esfuerzos para que la guerra y la violencia no sean el futuro de nuestro país", exigió Ademacor. Desde las autoridades de rigor, se activó la ruta de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos. La Policía Córdoba dispuso de un hombre de protección para la lideresa social, quien la acompañará en el desarrollo de sus actividades en el municipio de Tierralta, mientras se adelanta el estudio del nivel de riesgo por parte de la Unidad Nacional de Protección, UNP. De igual manera fue comisionado un Cuerpo élite de la Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Córdoba para dar con los autores y motivos de la amenaza. Hasta el momento la lideresa Yulieth Guzmán no se ha pronunciado ante los medios toda vez que aún se encuentra en el territorio, lo que podría incrementar el riesgo de un ataque a su integridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

YULIETH GUZMAN CABRIA - EDUCADOR/A

Agosto 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Según la fuente, al Hospital San José de la ciudad de Popayán, fueron trasladados dos niños indígenas de 8 y 10 años, quienes resultaron lesionados por la activación de un artefacto explosivo cuando se desplazaban desde el sector El Rosal hacia el resguardo ubicado en el municipio de Caldono. Según los reportes médicos, uno de los menores registra una amputación parcial de la mano derecha y lesiones en el rostro y el abdomen. El otro menor presenta heridas en el rostro, el tórax y las extremidades inferiores.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo marca Chevrolet Spark gt de placas RJX 419 de color gris plata, siguieron a la defensora Gloria Cecilia Orcué hasta su sitio de residencia en la ciudad de Popayán, obstaculizando el paso en dos oportunidades al vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección en donde se transportaba. Horas antes, este mismo vehículo habría seguido a Diego Manzano, Milbia Díaz y Juan Camilo Giraldo, quienes también son defensores de derechos. Esta situación generó alerta en los y las defensoras, ya que los días 23 y 25 de julio del presente, este mismo vehículo estuvo haciendo un registro fotográfico y de vigilancia de la sede de la Comisión de Justicia y Paz en esta ciudad, organización de la cual hacen parte las personas que fueron seguidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO MANZANO - DEFENSOR/A DE DDHH
MILBIA DÍAZ - DEFENSOR/A DE DDHH
JUAN CAMILO GIRALDO - DEFENSOR/A DE DDHH
GLORIA CECILIA ORCUÉ - DEFENSOR/A DE DDHH

Agosto 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros de la Policía Nacional agredieron y amenazaron al líder juvenil y miembro de la comunidad lgbti.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CRISTIAN LOPEZ

Agosto 22/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Desconocidos hirieron a FABIO ALEX de 45 años de edad, personero del municipio de San Cayetano. Según la fuente: "Hombres armados interceptaron al personero y sin mediar palabra le dispararon indiscriminadamente en varias ocasiones. El funcionario habría recibido varios impactos de bala en la espalda y sus extremidades. Los testigos de lo sucedido llamaron a las autoridades y a personal médico para trasladarlo a un centro asistencial. Esta no es la primera vez que Ortega es víctima de un atentado". El hecho se presentó en la vía que conduce al sector conocido como Pozo Azul, ubicado en la vereda Carmen de Tonchalá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

FABIO ALEX ORTEGA ACERO

Agosto 22/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Amenazas contra el líder Eliodoro Polo. Ayer, sábado 22 de agosto el líder Eliodoro Polo recibió una amenaza a través de un mensaje de texto del número 3217523534, que decía "No te vas a hacer matar por esa tierra, no te queremos en esa finca". Antes de esta amenaza de muerte, la familia Polo recibió una comunicación en la cual se sostiene que su finca sería parcelada. Esta decisión desconoce la disposición al diálogo para conocer cuáles son las decisiones que pretende tomar el representante legal, en predios que han sido habitados ancestralmente por la familia Polo. Eliodoro que habita la Zona de Biodiversidad La Esperanza, ha sido amenazado por evitar la implementación de proyectos bananeros con ocupantes de mala fe en su territorio. De acuerdo con la información recibida, este proyecto bananero con respaldo de la Agencia Nacional

de Tierras, continúa su curso a pesar de los abusos de autoridad y arbitrariedades que se han puesto en conocimiento de todas las autoridades del gobierno nacional y de las entidades del Estado colombiano. La familia Polo que ha habitado ancestralmente el territorio, con 160 hectáreas de tierra, hoy día, hace uso de menos del 50% de la misma debido a los abusos de integrantes del Consejo Comunitario quienes implementan diferentes mecanismos de despojo. Estas decisiones que está adoptando el representante legal del Consejo Comunitario desconocen las medidas cautelares por el Tribunal de Restitución de Tierras de Quibdó".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ELIODORO POLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA POLO

Agosto 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Segunda Marquetalia, dieron muerte a seis personas en el corregimiento La Uribe. Según la fuente, desde hace varias semanas se ha visto por la zona a integrantes de las disidencias. Las víctimas jóvenes fueron encontrados con heridas causadas por armas de fuego y con las manos amarradas y se identificaron como Jaime Muñoz Campo, Nicolás Orlando Hurtado, Cristian David Millán, Yulber Edilson Flor Muñoz, Esneider Collazos Huila de 23 años, Heiner Collazos Huila de 25 años, estas dos últimas personas son hermanos y habían sido víctimas de desplazamiento forzado en años anteriores. Esta es una de las tres masacres ocurridas en el país en menos de 24 horas, las otras han ocurrido contra personas habitantes del corregimiento El Caracol en zona rural de Arauca y en Tumaco, Nariño.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

JAIME MUÑOZ CAMPO
NICOLAS ORLANDO HURTADO
CRISTIAN DAVID MILLÁN
YULBER EDILSON FLOR MUÑOZ
ESNEIDER COLLAZOS HUILA - VÍCTIMA
HEINER COLLAZOS HUILA - VÍCTIMA

Agosto 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Guerrilleros del Frente 60 Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron a los habitantes de las veredas de Timbío. Según la fuente: "El día 22 de agosto de 2020 circuló por algunas veredas un panfleto firmado por el Frente 60 Jaime Martínez de las FARC-EP. En el documento se declara toque de queda desde la hora cero del mes de agosto. Se amenaza a las personas que no acaten las medidas de seguridad para evitar la propagación de la pandemia de la COVID 19. Además se advierte que si ven personas jugando fútbol, consumiendo bebidas alcohólicas, en galleras y reuniones sociales serán vistas como objetivo militar. Ante esta situación, la comunidad informó que desde hace un tiempo se han visto grupos armados en las veredas Las Piedras, Las Cruces, El Encenillo y Campoalegre. Y que particularmente la semana pasada en la vereda Campoalegre, integrantes de un grupo armado llegó hasta un sitio donde varios jóvenes jugaban fútbol, y les hicieron la advertencia de no seguir realizando estas actividades porque el municipio estaba en cuarentena".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

Agosto 23/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera amenazaron a dos familias y les dieron 24 horas para salir del municipio y del departamento. Las dos familias de diez miembros, de los cuales 5 son menores de edad, tuvieron que desplazarse. Según la denuncia: "Al parece ese grupo es el mismo "La Mafia" o "La Mafia Sinaloa" dedicado al narcotráfico y proveniente de grupos paramilitares en alianza con desmovilizados de la antigua FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COLECTIVO FAMILIA

Agosto 23/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desde los territorios afronayeros se hizo un llamado el pasado 23 de agosto, que fue difundido a través de redes sociales y del portal Comunidades Construyendo Paz en Colombia, donde se alertó sobre la posibilidad de una masacre en el Territorio Colectivo del Río Naya, lugar en el que se ubican 73 comunidades que conforman el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Naya (Cauca y Valle del Cauca). De acuerdo con la fuente se difundió desde la madrugada en la red social Twitter el siguiente mensaje: "¡ATENCIÓN! Según una fuente podría haber una masacre en Naya, Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia. Llegarán sicarios mexicanos por tomarse esa ruta de la droga. ¡Por favor, medidas de prevención para esta zona del país!". De acuerdo con una fuente regional en el territorio de Buenaventura, particularmente en la zona rural estarían haciendo presencia "las Fuerzas Unidas del Pacífico y Defensores del Pacífico, que están en disputa. Mientras que por el lado de Yurumanguí y Cajambre viene bajando la columna Jaime Martínez y ésta al parecer ha hecho alianza con las Fuerzas Unidas del Pacífico. Mientras que Defensores del Pacífico, que maneja la frontera entre Cauca y Buenaventura y parte de la cordillera con Jamundí,

tiene alianza con el EPL. Ese es el enfrentamiento que se viene dando, al que se le suma la reciente llegada del ELN, que tiene presencia en la parte alta de Cajambre. Se habla también de actores extranjeros, que podría ser el Cartel Nuevo Jalisco que tiene presencia en Jamundí".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

73 COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RÍO NAYA

Agosto 23/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: EL ROBLE

El diario El Tiempo en su edición digital del 25 de agosto de 2020 informó que: "Prenden fuego a vivienda de un líder LGBTI en Sucre. Luis Fernando Cuello García, habitante del municipio de El Roble, ya había recibido amenazas. La comunidad LGBTI ha realizado una serie de pronunciamientos por los ataques que sufren constantemente sus miembros en Sucre. Luego de haber recibido un ultimátum de 48 horas para que abandonara su vivienda en el municipio de El Roble (Sucre), Luis Fernando Cuello García, líder social de la población LGBTI, denunció que personas desconocidas incineraron su casa. Cuello García, quien en principio se abstuvo de salir de su terruño, hace parte de la Mesa de Víctimas y atribuye este hecho, así como las amenazas de muerte en su contra, al papel que desde esta instancia ha venido desempeñando, pero no descarta que el motivo esté relacionado con su orientación sexual. La nueva ola de violencia que atormenta a los Montes de María. "En el tema de liderazgo, nosotros encontramos muchas barreras. No esperaba amenazas de la noche a la mañana. Espero contar con las garantías necesarias para que la investigación dé con los responsables de este hecho", dijo García, quien finalmente optó por desplazarse a otro municipio debido a esta acción que, aseguró, dejó pérdidas totales en la casa. Espero contar con las garantías necesarias para que la investigación dé con los responsables de este hecho. Ante este y otros hechos de amenazas contra esta población, que ya han sido detectados en los municipios de Caimito, Galeras, Guaranda y San Onofre, los líderes de la fundación Sucre Diversa pidieron apoyo a las autoridades. Por su parte, Verena Revollo Verbel, secretaria departamental de la Mujer y Equidad de Género, dijo que reiteran una vez más el rechazado a estos hechos de violencia en contra de la comunidad LGBTI. "En el caso de la quema de la casa del joven Luis Cuello, activamos la ruta de atención inmediata para brindarle apoyo. Seguimos promoviendo un gobierno incluyente, un Sucre diferente. Por eso, solicitamos a la comunidad respetar las diferencias. A través de la Secretaría de la Mujer, hago un llamado nuevamente al respeto por las diferencias y por la comunidad LGBTI", puntualizó Verena Revollo Verbel. Cabe destacar que, en hechos recientes, en la ciudad de Sincelejo se presentaron dos ataques contra miembros de esta población, uno de ellos involucró a un adolescente de 17 años, a quien otro menor de su misma edad y vecino de su casa lo agredió con un machete en un hecho claro de discriminación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LUIS FERNANDO CUELLO GARCIA

Agosto 24/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a HAROLD DAVID, de 17 años de edad. Según la fuente: "El joven trabajaba en un lavadero de motos y varios policías llegaron de manera agresiva para pedir sus servicios, por lo que Harold David se asustó y corrió, siendo interceptado por un patrullero que le disparó en una zona enmontada, causándole la muerte. Según la Policía Metropolitana de Cartagena, el menor portaba un arma de fuego y estaría en un enfrentamiento con otro sujeto, por lo que los uniformados tuvieron que intervenir; versión que rechazan familiares de la víctima. Harold no tenía antecedentes. Él trabajaba en el lavadero para ayudar a sus padres que por la pandemia se quedaron sin empleo, expresó un familiar". El hecho se presentó hacia las 4:30 de la tarde en el barrio San Francisco.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HAROLD DAVID MORALES PAYARES - OBRERO

Agosto 24/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros del Consejo Comunitario de Larga y Tumaradó denunciaron: "El asesinato de Edis Manuel Caré Pérez, líder del Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (COCOLATU) y del Consejo Comunitario de Curbaradó. COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA El Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumarado (COCOLATU) lamenta y repudia el asesinato del líder Edis Manuel Caré Pérez. Advertimos en un reciente comunicado generado en el mes de abril del año en curso, sobre las amenazas, los hostigamientos, la destrucción de bienes indispensables para la supervivencia y de ataques – agresiones a líderes/as por parte de terceros ajenos al territorio y grupos armados ilegales, para controlar social y territorialmente al sujeto colectivo. Dichas acciones, así como de variados asesinatos selectivos "totalmente invisibles" a razón de la NO denuncia por temor a retaliaciones, las consideramos el "pan de cada día" en COCOLATU. Lo anterior evidencia una estrategia sistemática por parte terceros y grupos armados ilegales, para obstaculizar la implementación de la ley de víctimas y de restitución de tierras en favor de la comunidad y de entorpecer nuestra participación como víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, más aún cuando hemos sido acreditados en el marco del

Auto 004 de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). HECHOS. En la noche del día del 24 de agosto de 2020 (9:00 pm), dos (2) hombres de civil fuertemente armados irrumpieron en la vivienda del líder Edis Manuel Caré Pérez, ubicada en la comunidad de Villa Nueva, posterior a lo cual procedieron a ultimarlo con seis (6) disparos cuando se encontraba descansando en compañía de su esposa y sus hijos/as. Edis Manuel Caré tenía 65 años, era presidente del Consejo Local de la comunidad de Despensa Media (Consejo Comunitario de Curbaradó) y residía desde hace unos años temporalmente en la comunidad de Villa Nueva (COCOLATU). Recientemente había recibido amenazas de muerte por su ejercicio de liderazgo. Su esposa (madre de 5 hijos), reclama en COCOLATU 110 hectáreas de tierra en la comunidad de Villa Nueva. Es importante anotar que pasaron más de 20 horas para que se realizarán los procesos de inspección y levantamiento del cadáver, a razón de un conflicto de competencias entre los departamentos de Antioquia y Chocó. Su cuerpo se encuentra en la ciudad de Apartadó (Antioquia) y a razón del apoyo de nuestro acompañante, este será trasladado a Montería para el desarrollo de la necropsia y cristiana sepultura. EXIGIMOS. 1. Al Presidente de la República Iván Duque Márquez, que encabece un consejo de seguridad en el municipio de Riosucio (Chocó), en el cual se evalúe la situación de orden público y los últimos hechos violentos ocurridos en la subregión del bajo Atrato (Chocó). 2. A la Fuerza Pública (Ejército y Policía), que cumplan con su misión de proteger la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una estrategia violenta y sistemática en contra de los procesos organizativos y reclamantes de tierras del bajo Atrato (Chocó). 3. A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad los procesos de investigación de los responsables de este infame asesinato, así como de los procesos de investigación penal contra los responsables de las amenazas y acciones violentas contra las comunidades de COCOLATU. 4. A la Unidad Nacional de Protección, a que realmente implemente las medidas protección colectiva de COCOLATU - Resolución 787 de 2020. 5. A la Unidad de Restitución de Tierras, que garantice el avance de la etapa judicial del proceso de restitución, en condiciones de seguridad para las víctimas de COCOLATU. 6. Al Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, que se pronuncie en relación al sistemático incumplimiento de la adopción preventiva de una medida cautelar (Auto interlocutorio N°. 00181 del 12 de diciembre de 2014) y fortalezca la protección territorial del sujeto colectivo de COCOLATU. 7. A la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), a que por fin nos escuche, entienda el contexto territorial, nos reconozca como autoridad étnica y nos garantice una real, efectiva y diferenciada participación en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, más cuando en próximas semanas en conjunto con Cinep/PPP presentaremos nuestro Informe. 8. A la Gobernación del Chocó a citar, liderar y realizar un Comité de Justicia Transicional Ampliado, en el marco del cual se formalice, adopte y defina la implementación de medidas efectivas de atención, prevención y protección en contra de los reclamantes de tierras de la región del bajo Atrato (Chocó) y Urabá (Antioquia). 9. A la comunidad internacional, que acompañe el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. Hasta que el Estado no tenga la voluntad política de ponerse del lado de las comunidades, atacando las causas estructurales de la violencia y el despojo, estos hechos seguirán sucediendo. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADÓ".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDIS MANUEL CARE PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADO

Agosto 25/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Desconocidos asesinaron a RITA RUBIELA, vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Monterrey. Según la fuente: "Un sicario llegó a bordo de una motocicleta, apuntó contra Rita Rubiela y disparó en varias oportunidades. Las razones del crimen no han sido establecidas, pero según la policía, podría estar asociado a rencillas por terrenos. Un parqueadero que administraba Rita, oriunda del departamento de Santander, se encuentra en extinción de dominio desde hace 18 años por narcotráfico y adentro han levantado invasiones, hecho que ha generado conflictos entre 40 personas que intentan tomar posesión del terreno. Ya se habían desarrollado actuaciones en el parqueadero de Garagoa, generando una ruta de atención interinstitucional con el propósito de arrebatar este predio a estructuras criminales". Con la víctima se habían realizado las rutas de protección preventiva para garantizar su seguridad y se solicitó protección a la Unidad Nacional de Protección, UNP. El hecho se presentó hacia las 7:00 de la noche en el sector conocido como La Calle del Café, cuando la mujer se dirigía a su casa, ubicada en el barrio Monterrey.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RITA RUBIELA BAYONA ALFONSO

Agosto 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIENDAMÓ

Según la fuente, combatientes le habrían causado heridas a Ingrid Yied Quintana de 38 años, cuando explotó al parecer una granada de fragmentación en una vivienda cerca del barrio Guayacanes. La víctima fue llevada a un centro asistencial donde actualmente se recupera.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

INGRID YIED QUINTANA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 25/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: ÁBREGO

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres jóvenes, en el corregimiento Capitán Largo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMAR CARREÑ
GABRIEL GARCIA
JOHN ANGEL CONTRERAS

Agosto 26/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Desconocidos asesinaron y decapitaron al señor Héctor José Valero, campesino de 62 años de edad que trabajaba como jornalero en fincas de la zona. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana del domingo cuando moradores del lugar salieron a caminar y observaron el cadáver en la orilla del parque Divino Niño. La hermana del señor Héctor José manifestó que él era una persona de bien, un campesino indefenso que trabajaba en fincas, era conocido en el pueblo con el sobrenombre de "Pájaro", y señaló que, como muchos labriegos, él trabajaba y salía al pueblo a tomarse sus cervezas, sin hacerle daño a nadie. A veces dormía en el parque y cuando no le alcanzaba lo que ganaba pedía comida en restaurantes. A su edad ya era algo sordo, tenía seis hermanos y hermanas, no tenía esposa ni hijos, vivía de su trabajo y de las ayudas económicas que le pedía a algunos de sus familiares y conocidos. Ella y su hermano habían llegado al pueblo desde hace 16 años procedentes de Santa Teresa (Boyacá), y desmienten las versiones que han circulado en algunos medios de comunicación sobre la posible pertenencia de su hermano a grupos armados o la comisión de algún delito. Medios de comunicación señalan cómo el hecho conmocionó al municipio ya que el cadáver presentaba signos de violencia y sevicia que no se veían desde hacía años "lo decapitaron, le abrieron un hueco en la barriga y le pusieron la cabeza ahí", explicaban los que habían visto la escena, "la gente, cuando vio eso, entró en pánico". El alcalde de Monterrey señaló que hasta el momento los informes de inteligencia indicaban que el asesinato no tenía ningún nexo con microtráfico, narcotráfico, ni con ningún grupo al margen de la ley. Sin embargo, en el mes de septiembre según un medio de comunicación local "una preocupante ola de violencia e inseguridad se viene tomando al departamento de Casanare, según medicina legal, durante los primeros siete meses de este año se registraron 40 homicidios, a los cuales hay que sumarles el de el hombre decapitado en Monterrey, el pasado mes de agosto, el asesinato ayer del ganadero de ese mismo municipio Filemón Niño, al cual asesinaron en su propia residencia, frente a su esposa, y el asesinato de un hombre en Yopal, que fue hallado anoche en el interior de un vehículo. A los homicidios se suma la denuncia de varios arroceros y comerciantes a los cuales se les viene extorsionando por parte de grupos armados al margen de la ley, presuntamente integrantes de la guerrilla del ELN, y disidencias de las FARC-EP, como también de grupos paramilitares que no se desmovilizaron, y otros que retornaron a las armas, varios secuestros, microtráfico, entre otros delitos". Segun otro medio de comunicación local "la comunidad a través de redes sociales reclama el esclarecimiento de este homicidio porque se teme que pueda ser un retorno de grupos paramilitares que quieran generar terror en la población como ya sucedió en el pasado por las autodefensas comandadas por alias "Martín llanos". En Consejo de Seguridad local se hizo mucho énfasis en que el crimen no había sido producto de grupos armados al margen de la ley. Se cuestiona que a pesar de que se promocionan con gran bombo y platillos la implementación de cámaras para la vigilancia y control efectivo de la convivencia, al momento de requerir sus registros, estas no funcionan, están dañadas o les falta mantenimiento o cualquier otra situación. En este caso la cámara estaba inservible". Alberto Yepes, coordinador de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, afirma que el grupo que más tuvo presencia en la zona estuvo, primero, bajo las órdenes de Héctor "el Viejo" Buitrago y luego de sus hijos, "Cuchillo" y "Martín Llanos". Para Yepes "fue una arremetida paramilitar muy fuerte que se dio entre 2003 y 2005 (...) Durante esa época, ese frente se distinguió por formas especiales de horror (...) Monterrey, en la medida en que es un centro estratégico y geográfico de la sabana oriental, fue cuna del asentamiento paramilitar", y agrega que, acciones tan violentas como la del homicidio de Héctor José Valero han tenido históricamente una motivación aleccionadora y tienen raíces desde la época de La Violencia. Él lo llama "pedagogía del terror": "Lo que busca quien hace estos hechos no es matar a la persona, sino ejercer una acción contra quienes la presencian o contra el entorno inmediato de la víctima y la comunidad donde estaba asentada". En el pueblo se afirma que se trata de un mensaje, pero que no saben para quién. Días después de este homicidio, se presentó un informe ante la Comisión de la Verdad respecto de las desapariciones forzadas cometidas por grupos paramilitares entre los años 2002 y 2003 en los muncipios de Recetor y Chámeza del departamento de Casanare, y uno de sus voceros fue amenazado, en el mes de septiembre se cometió otro asesinato contra el señor Filemon Niño, reconocido ganadero del municipio de Monterrey, y se presentaron amenazas contra el alcalde del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HECTOR JOSÉ VALERO - CAMPESINO

Agosto 26/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Según la denuncia: "El día 26 de agosto, se confirmó que se encuentran desple-

gados más de 50 hombres uniformados y armados, al parecer paramilitares, en inmediaciones de la vereda Río Bagre, perteneciente al Corregimiento de Carrizal, Remedios, Antioquia. Este grupo paramilitar, se encuentra realizando un desplazamiento por la región aun teniendo la presencia constante de tropas del Ejército Nacional. Dicha vereda, se encuentra a menos de dos horas del ETCR Juan Carlos Castañeda de Carrizal, donde adelantan su proceso de reincorporación, más de 70 hombres y mujeres de la antigua guerrilla de las FARC-EP, junto con sus familias; por lo que preocupa en extremo lo que pueda ocurrir en esta parte del municipio (...) En la vereda de Cañaveral se desarrolló el 27 de agosto de 2020 una reunión en la cual la comunidad campesina manifestó de manera expresa su temor por la cercanía en que esta columna se ha desplazado con sus patrullas, pidieron (...) que no fuera a pasar lo mismo de otras épocas; en las que entraba la tropa y cuando se retiraba el operativo, quedaban los paramilitares (...) Desde hace algunos días se vienen presentando riesgos para la vida y los derechos de las comunidades rurales del país, y ahora, parece ser el turno del nordeste antioqueño. En diferentes oportunidades se han realizado encuentros y audiencias virtuales en las que han participado algunas autoridades y organismos institucionales para visibilizar las situaciones que amenazan los DDHH de los pobladores del Corregimiento de Carrizal y veredas aledañas. Es sabido que actualmente se adelantan operaciones militares en todo el territorio nacional y aquí, también se viene desarrollando una de ellas, quedando de manifiesto cuáles son las prioridades del Gobierno Nacional en estos tiempos de emergencia sanitaria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES RIO BAGRE
MIEMBROS ETCR JUAN CARLOS CASTAÑEDA

Agosto 27/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: PUERTO COLOMBIA

Grupos de intolerancia social autodenominados Los Costeños amenazaron mediante un panfleto a seis hombres con nombres propios. Según la fuente: "Vecinos de Villa Campestre, señalaron que en varias de sus calles aparecieron panfletos firmados por las fuerzas especiales de 'Los Costeños'. El papel, en cuyas esquinas superiores tiene dos fusiles y un sombrero vueltiao, tiene escritos seis nombres y señala que serán ejecutados como lo fueron la banda 'Los Mega Play' el día del velorio en el barrio Olaya. Señalaron que la situación de inseguridad en esa zona está fuerte y la realización de esas amenazas solo incrementan el temor en los vecinos. Si bien el panfleto tiene nombres específicos, la situación no reduce el temor, debido a que no sabemos quiénes son esas personas, si son nuestros vecinos. En muchos casos las amenazas se han materializado. Un ejemplo es el homicidio de Jefferson Peñate Rada, conocido con el alias de "Besitos", quien fue asesinado en septiembre de 2019 en el barrio Villa San Carlos. El hombre había sido nombrado en un panfleto que circuló en los barrios La María, San Carlos y 20 de Julio, donde se amenazaba con asesinar a varias personas. Según las autoridades, varios de los sentenciados tenían antecedentes judiciales, como el caso de la víctima, quien tenía medida de aseguramiento domiciliaria". Durante el 2019 y el primer semestre de 2020, la Defensoría tuvo conocimiento de la circulación de al menos 20 panfletos que anunciaban el asesinato de personas en Barranquilla y el área metropolitana. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Colombia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

ALFREDO MOREUS CAMPESTRE
RUBEN DARÍO PACHECO
JHON BARETA
ANDRUS GONZÁLEZ
JOSÉ MANGUERA
DIEGO VILLA

Agosto 27/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

La plataforma Feminista Boyacense denunció públicamente que: "El jueves 27 de agosto, nos llegan denuncias ciudadanas por agresiones policiales en contra de una mujer cisgénero trabajadora sexual de la ciudad de Tunja, en donde al ser esposada por un supuesto hurto, "el policía le propina cachetadas mientras está esposándola contra el suelo", según el relato de las personas que se encontraban allí. Así mismo, según hechos relatados por la trabajadora, ella estaba prestando un servicio a un cliente en uno de los hoteles que quedan en inmediaciones del antiguo terminal, y este quería mantener relaciones sexuales sin protección a lo que ella se negó y salió de allí, el señor se disgustó y fue a la Policía denunciando un supuesto hurto, en represalia de que la trabajadora no quiso mantener relaciones sexuales con él. Una compañera de ella, al tratar de defenderla de los golpes que el policía le estaba propinando, también fue llevada por la Policía en la patrulla con el número 690183, junto con la pareja de la primera mujer, y posteriormente, según comentan las tres personas conducidas, fueron llevadas a inmediaciones del barrio San Antonio y rociadas con gas pimienta y golpeadas. Nunca se tuvo presencia de una policía femenina como es el deber ser". Este hecho se suma a otra serie de abusos de autoridad denunciados por estas organizaciones, cometidas contra trabajadoras sexuales de Tunja y Duitama, algunas de las cuales pertenecen a la comunidad LGBTI.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Agosto 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Miembros de un grupo armado amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza. El hecho originó el desplazamiento forzado del líder social y su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
DIOGENES ROMERO GUZMAN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA ROMERO

Agosto 28/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Nuevas erradicaciones forzadas en territorio de la ZRCPA. Hoy, viernes 28 de agosto hacia las 9:00 a.m. en la comunidad de Santa Isabel, inspección de Puerto Asís, municipio de Puerto Asís, integrantes del Ejército al mando del Teniente Quevedo y Sargento Sánchez, reiteraron a presidentes de las Juntas de Acción Comunal del sector que la orden de erradicación forzada se cumpliría por encima de lo que fuera. A pesar de que los asistentes argumentaron los múltiples incumplimientos del gobierno al acuerdo de sustitución del punto 4 del Acuerdo de Paz, los militares no atendieron dichos argumentos y ratificaron que la orden que tienen es la erradicación forzada de cultivos de coca. Ayer, jueves 27 de agosto en horas de la mañana, en las comunidades de Puerto Playa y Guadalupe, ZRCPA, unidades militares adscritas a la Brigada XXVII de Selva, erradicaron forzosamente cultivos de coca en tres predios de familias de estas comunidades. Algunos de los militares desatendiendo los protocolos establecidos por el gobierno nacional para evitar el contagio por COVID19 no llevaban los elementos de bioprotección. Esto colocó en riesgo a la población rural, sobre todo cuando se ha conocido de más de 50 contagios al interior del batallón de Ingenieros N 27, ubicado en el Km 5 de la vía Puerto Asís-Mocoa. Los campesinos asociados en la ZRCPA continúan exigiendo al gobierno colombiano, como están haciendo otras comunidades, un cumplimiento cabal de lo acordado para la implementación de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ISABEL
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO PLAYA
COMUNIDAD CAMPESINA DE GUADALUPE

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra
por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 28/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas al conductor de un vehículo taxi. El hecho sucedió en la madrugada del viernes en la Calle 26, entre carreras 33 y 40. Según la fuente el caso quedó registradó en un video que fue difundido en redes sociales: "En ellas se observa el momento en el que un policía golpea con fuerza el vehículo de servicio público hasta que el conductor se baja y, en ese momento, otro uniformado llega en una moto y, luego, patea al ciudadano. En segundos, otros integrantes de la Policía llegan a la escena. De acuerdo con la información que se conoce hasta el momento, los hechos se presentaron en medio de un operativo contra los piques ilegales que, según testigos, se realizan todos los jueves en ese sector. Por medio de un comunicado, la Policía rechazó los hechos y anunció que ya iniciaron una investigación. Al menos 6 uniformados habrían participado en la situación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos armados que se movilizaban en un automóvil por la vía que de la vereda Desiderio Zapata conduce al corregimiento El Mango abordaron y llevaron consigo cerca de las 4:00 p.m. a Jhon Montero. Luego fue trasladado al sector de La Balastrera en la vereda Leona del corregimiento El Plateado donde fue asesinado, pero su cuerpo es encontrado en la vereda El Cedro. Hasta el momento no se conoce los responsables del hecho. A Jhon lo reconocen como un líder comunitario que ejercía funciones como vicepresidente de la junta de padres de familia de la Institución Educativa El Sinaí.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHON MONTERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de trabajadoras sexuales en la ciudad de Duitama. La Plataforma Feminista Boyacense denunció que "El día 29 de agosto en horas de la mañana, en inmediaciones del antiguo terminal de Tunja, miembros de la Policía Metropolitana de Tunja, se acercan a las trabajadoras sexuales que se encuentran allí, diciéndoles que: "no tendrán tolerancia con ellas ya que son unas ratas, según nos informan las chicas. Hechos denigrantes y discriminatorios que comete la Policía en todo el territorio y que da paso a que la sociedad lo replique como ejemplo de las autoridades". Esta denuncia se suma a una serie de hechos de distriminación y estigmatización que se vienen cometiendo por parte de integrantes de la Policía Nacional contra las trabajadoras sexuales de Tunja y Duitama, algunas de las cuales pertenecen a la comunidad LGBTI.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DE TRABAJADORAS SEXUALES DE TUNJA

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Ataques contra líderes continúan al Sur de Bolívar. De igual forma el mismo día, se conoció el asesinato de Fernando «Panadero» Gaviria García,

integrante también del Coordinador Nacional Agrario y de Omaira Alcaraz 'Cachi', fiscal de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Alto San Juan en el municipio de San Pablo al sur de Bolívar donde según Indepaz, la comunidad denunció en múltiples ocasiones el incursionar de grupos paramilitares. Según el Congreso de los Pueblos, en horas de la noche llegaron dos hombres encapuchados hasta la vivienda de Omaira, la amenazaron a ella y a su familia, se desplazaron posteriormente a otro sector de la vereda donde se encontraba Fernando quien desempeñaba sus funciones como tendero de una tienda; al ingresar al establecimiento le ordenaron desplazarse hasta la casa de Omaira, Fernando se resistió y le dispararon en siete ocasiones. Después de lo sucedido se dirigieron a la casa de Omaira donde fue asesinada la lideresa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO GAVIRIA GARCIA - CAMPESINO
OMAIRA ALCARAZ

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Meta también ve el resurgir de la violencia. A su vez, en el departamento de Meta se registró el asesinato de Julio Cesar Sogamoso, integrante de lo Asociación Campesina de pequeños y medianos productores del Río Cafre-AGROCAFRE. Según organizaciones sociales del municipio de Puerto Rico, hombres armados habrían atacado a Julio Cesar quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Barranco Colorado, municipio de Puerto Rico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO CESAR SOGAMOSO - CAMPESINO

Agosto 29/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros pertenecientes al Frente Guillermo Ariza del ELN habrían asesinado a Jorge Iván Ramos, excomandante del Frente 37 de las FARC-EP. Según la fuente: "La víctima se desempeñaba como integrante de la dirección nacional del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC y era el encargado de implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). El crimen ocurrió en la tarde del 29 de agosto, cuando hombres armados interceptaron a Ramos en la vereda Palmachica. Allí, fue interceptado y posteriormente asesinado de múltiples disparos. Al momento del hecho el exFARC, sólo tenía un escolta y sería él quien levantó el cadáver. Por su parte, el partido FARC emitió un comunicado el 30 de agosto refiriéndose al hecho, así: "Cuando recibimos la dolorosa noticia el día de ayer, no pudimos ocultar nuestro asombro al enterarnos que detrás de este cobarde asesinato estaban implicados integrantes del Ejército de Liberación Nacional que operan en el municipio de Santa Rosa Bolívar"".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JORGE IVAN RAMOS CAMACHO - DESMOVILIZADO(A)

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Desconocidos asesinaron a MAIKEL de 34 años de edad e hirieron a LUIS de 55 años de edad, miembros de la comunidad LGBTI. Según la fuente: "Fueron atacados por desconocidos que se desplazaban en una motocicleta, el parrillero disparó varias veces. Las dos víctimas participaban en procesos culturales relacionados con el carnaval, Mattos pertenece a la Corporación Carnaval Gay de Barranquilla. Cincos disparos, tres en el pecho y dos en el antebrazo, llevaron al fallecimiento de Maikel y las lesiones de Luis Mattos, quien se encuentra en estado de gravedad. La organización Caribe Afirmativo informó que en lo que va corrido del año se han presentado 24 homicidios incluidos feminicidios de personas LGBTI en la región Caribe, ocho en el departamento del Atlántico. Durante el año 2020 han sido asesinados en el departamento Lidia Gamero, Alfredo Casiani, Paloma Salas, Daniel Osorno, Sugey Guerra, Brandy Carolina Brown y Gabriela Padrón". El hecho se presentó hacia las 11:00 de la noche en la carrera 15 A con calle 85, en el sector de La Cancha, ubicado en el barrio La Manga.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MAIKEL ENRIQUE GÓMEZ CASTRO - LGBT

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Intolerancia Social

LUIS CARLOS MATTOS GARCÍA - LGBT

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Jhon Jairo Benítez en la zona urbana. Según la fuente: "El hecho se registró hacia las 10:00 pm del pasado domingo en el barrio José Antonio Galán, de Puerto Caicedo, en el que dos personas que se encontraban departiendo en una residencia, fueron advertidas de la violación de la restricción en esa localidad. Según testigos, los dos hombres que se encontraban en el lugar, fueron advertidos en dos ocasiones, y en la última, se registró un altercado, con agresiones verbales, de las dos partes, y en un forcejeo, uno de los uniformados fue lesionado, según la policía, con arma blanca en una de sus extremidades. Después de sucedido esto, y con la presencia de más efectivos policiales, se procedió a realizar la captura del presunto agresor, incluso utilizando el taser, para someter al hombre, y es allí en donde ante la resistencia, los vecinos afirman que los uniformados ingresaron de manera violenta, quebrando los vidrios de las ventanas de la residencia. Llegaron muchos policías, quebraron los vidrios, uno de ellos dijo prosigan y entraron disparando en varias ocasio-

nes, dijo una de las personas que presenció todo el hecho que terminó con la muerte de esta persona. Otros testigos aseguraron que una vez, el hombre se encontraba herido, fue sacado de la residencia y pese a su condición, fue objeto de varios golpes, incluso con objetos contundentes por parte de unos 5 policías. Después de sucedido esto, el hombre fue trasladado hacia el centro hospitalario, en donde minutos más tarde se confirmó su fallecimiento, al parecer por 4 impactos de arma de fuego que recibió en medio de dicho procedimiento. Los mismos vecinos, agregaron que después de sucedidos los hechos, dos uniformados más habrían regresado a la residencia y habrían recogido algunas de las vainillas de los disparos registrados dentro de la residencia. El hombre de aproximadamente 45 años de edad, se dedicaba a conducir una tractomula perteneciente a una de las empresas de transporte de hidrocarburo". Por su parte la policía mediante un comunicado expresó que: "En la noche del día 30 de agosto de 2020 (...) en atención a un procedimiento de alteración a la tranquilidad en el municipio de puerto Caicedo, en el barrio José Antonio Galán, resulta lesionado un uniformado en su extremidad superior por arma corto punzante. Teniendo en cuenta la necesidad de realización de captura en flagrancia del agresor, mediante el ingreso a residencia, se realizó el uso de arma no letal taser en 2 ocasiones, lo cual no generó resultado positivo, y con fin de evitar afectación de más uniformados y personas en el lugar, agotando los medios de policía como instrumento jurídico para el cumplimiento efectivo de la función y actividad de Policía, se hace necesario el uso de arma de fuego generando el deceso del agresor, cabe resaltar que se cuenta con suficiente material fílmico y grabaciones donde se demuestra la necesidad del uso de la fuerza, por la gravedad de las agresiones del individuo hacia nuestro personal uniformado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JHON JAIRO BENITEZ - EMPLEADO

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúan daños en la Zona Humanitaria de Caracolí por ocupantes de mala fe. El domingo 30 de agosto en horas de la mañana en la Zona Humanitaria de Caracolí, Territorio Colectivo de Curbaradó, el ocupante de mala fe Óscar Peña, respaldado por el presidente y representante legal del Consejo, realizó actuaciones contra derecho con fumigaciones y levantó trochas afectando más de 30 plantas de plátano de la familia García. Las acciones contra la familia García se interpretan como una represalia a la acción administrativa que adelantaron ante la Inspección Municipal, por la cual, el sábado 29 de agosto a las 4:30 p.m. la policía solicitó a los ocupantes de mala fe de la familia Peña, desistir de la ocupación ilegal de 35 hectáreas. El pasado sábado 15 de agosto entre las 8.00 a.m. y las 10.00 a.m. la lideresa Liria Rosa García, junto con sus familiares Dina Luz Restrepo, Orlando Fuentes, Claudia Patricia Restrepo y Elkin Alberto Restrepo fueron amenazados y agredidos por los ocupantes de mala fe con machetes, cuando georreferenciaban la destrucción de las siembras de plátano en su propiedad. En todo el entorno de la Zona de Humanitaria hay un control total de las AGC generando una ambiente de zozobra que asegura formas de despojo y criminalidad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ELKIN ALBERTO RESTREPO - CAMPESINO
LIRIA ROSA GARCIA - CAMPESINO
DINA LUZ RESTREPO - CAMPESINO
ORLANDO FUENTES - CAMPESINO
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA GARCIA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El 30 de agosto de 2020 en horas de la madrugada en el municipio de Caloto, fueron pintadas varias paredes de la casa del cabildo del resguardo indígena de Tóez con mensajes alusivos a la estructura Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP. Esta acción fue denunciada por las autoridades tradicionales, quienes ven en este acto una agresión y amenaza contra la comunidad del resguardo. Ya que este sitio es visto como algo sagrado para el proceso organizativo indígena.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COMUNIDAD INDIGENA CABILDO DE TÓEZ

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN asesinaron a una persona en zona rural de la vereda Los Canelos. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 30 de agosto y el cuerpo fue hallado por pobladores de la zona. La víctima fue identificada como Jesús Flórez Rincón, a quien conocían con el alias de 'Paco Toro' o 'Pistolero de la Noche'. Este último remoquete se debía a que los pobladores de la región, lo señalaban de ser el autor de varios homicidios sucedidos en los últimos meses y perpetrados en hora de la noche". Asegura la fuente que: "El sujeto fue identificado como Paco Toro y se le atribuye múltiples asesinatos y lesiones a los habitantes del sur de Bolívar e incluso tenía amenazado a los miembros de la junta de acción comunal, como al concejal de Santa Rosa del Sur, Javier Rojas. Los habitantes le atribuyen la ejecución de pena capital al grupo armado.

La zona tiene presencia de grupos de tipo paramilitar y guerrillero que se disputan el control territorial...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JESUS FLOREZ RINCON

Agosto 30/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos ejecutaron en el sector El 90, vereda El Paraíso, corregimiento La Caucana a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada.Según la fuente "la líder fue citada por el grupo paramilitar en el sector El 90 y allí fue ultimada con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SANDRA MENESES - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre/2020



Hace veinte años las comunidades en Guapi, Timbiquí y López de Micay solían cultivar y vender arroz "de pilón". Hoy los cultivos de arroz son escasos, doña Eugenia de la comunidad de Joánico, es una de las pocas personas que le apuesta al cultivo de arroz - apenas para el consumo propio. (Consejo Comunitario del Río Guajuí, Guapi - Cauca). Diciembre de 2018.

Foto: Federico Orozco Gutiérrez para COCOCAUCA

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Hombres armados asesinaron a una persona de sexo masculino en jurisdicción del corregimiento Huisitó, municipio El Tambo. No se aportó demasiada información sobre la víctima, solo que se trató de una muerte violenta. Cabe anotar que en el municipio y en la zona donde ocurrieron los hechos se ha incrementado la violencia política, existe presencia de grupos armados legales e ilegales, así como negocios asociados a cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca-Cococauca denunciaron: "PREOCUPACIÓN POR POSIBLE ASESINATO DE LEONCIO SINISTERRA, LÍDER DE SAN FRANCISCO, GUAPI-CAUCA. El pasado 1 de septiembre hombres armados, llegaron a la comunidad de Bellavista, Consejo Comunitario Guapi Abajo, y se llevaron a Leoncio Sinisterra de 44 años. Hoy, 14 días después, se rumorea que este reconocido líder comunitario fue asesinado. Aún no hay información respecto a su paradero. Leoncio es miembro del Consejo Comunitario del Río San Francisco, ubicado en el municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. Tiene su núcleo familiar compuesto por doce personas, entre las cuales hay una niña de tres años y un bebé de tres meses de nacido. Además, es hermano de una médica tradicional que participa del programa de medicina tradicional ancestral de COCOCAUCA. Rechazamos cualquier acto contra la vida de los habitantes en estos territorios y que degrade su integridad. Hacemos un llamado a los actores armados para que tengan gestos humanitarios sobre la entrega de los restos de Leoncio Sinisterra, para proseguir con la tradición ancestral de los difuntos".

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
LEONCIO SINISTERRA - CAMPESINO

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Este 1 de septiembre se reportó el asesinato de Franklin Velásquez, líder social y exintegrante del partido Polo Democrático en el municipio de San Miguel, departamento del Putumayo. Según lo reportó el Instituto Nacional de Desarrollo para la Paz (Indepaz), el hecho se registró sobre el mediodía, cuando ingresaron hombres armados a la vivienda de Velásquez y le propinaron cinco impactos en su cuerpo con arma de fuego. Indepaz también señaló que el líder vivía en el barrio Central a orillas de la quebrada La Dorada, en el municipio de San Miguel, lugar en donde perdió la vida a causa de las graves heridas provocadas por el hecho armado. Franklin Velásquez, había dedicado su vida al trabajo social, labor que lo llevó a hacer parte en años atrás del partido Polo Democrático Alternativo, también en Red Unidos y en el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). Pese a que se desconocen los autores intelectuales y materiales del crimen, este hecho se suma a los más de cinco líderes sociales asesinados desde el último fin de semana de agosto y a los 203 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que han sido víctimas de homicidio en el 2020; según el reporte más reciente de Indepaz. El asesinato de Franklin Velásquez se da en un contexto en que las acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en el departamento del Putumayo se siguen presentando ante la falta de garantías para la sustitución voluntaria por parte del Gobierno y en medio del riesgo que presenta para las comunidades la presencia y accionar de grupos ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FRANKLIN VELASQUEZ

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Asesinatos y control de tipo paramilitar en Puerto Asís. Ayer, miércoles 2 de septiembre a las 9:00 a.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá conoció sobre la presencia, control y asesinatos que ha venido desarrollando el grupo autodenominado Comandos de Frontera en las comunidades del corredor Puerto Vega-Teteyé, municipio de Puerto Asís. Según la fuente que brindó la información y solicitó reservar su identidad, indicó que este grupo armado es el mismo conocido como La Mafia, su cambio de nombre obedecería a un intento por cambiar la imagen y desligarse de los asesinatos, entre ellos el líder social Marco Rivadeneira. Este grupo está conformado por integrantes de estructuras sucesoras del paramilitarismo y antiguos exintegrantes de las FARC que firmaron el Acuerdo de Paz. De acuerdo con la misma fuente, esta estructura armada controla el tráfico de cocaína, con imposiciones sobre las comunidades, adicionalmente extorsionan a comerciantes. Este grupo armado llamado Comandos de Frontera está realizando reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes a los que están ofreciendo hasta dos millones de pesos. Los armados manifiestan que cuentan con el apoyo de sectores de la Fuerza Pública, quienes, además según los propios armados están dentro del negocio de narcotráfico. La presencia y control armado se da en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional. El gobierno de Iván Duque continúa desconociendo las realidades territoriales y dejando a las comunidades rurales frente a nuevas dinámicas de conflicto que se están dando y que cuentan con claras responsabilidades por parte de la institucionalidad".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DEL CORREDOR PUERTO VEGA-TETEYE

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Miembros de un grupo armado causaron el desplazamiento de al menos 148 personas, habitantes de las veredas La Laguna, Peñas Blancas y Santa Rosa, quienes debieron huir hacia el corregimiento de Madrigal, debido a los constantes enfrentamientos entre grupos armados en las zonas rurales del municipio de Policarpa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES LA LAGUNA
POBLADORES PEÑAS BLANCAS
POBLADORES SANTA ROSA

Septiembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Los cadáveres de dos jóvenes con signos de tortura y degollados fueron hallados hacia las 9:50 a.m., en la vereda La Cuchara. Según la fuente: "Este hecho de violencia estaría relacionado con el tema de abigeato (...) A pesar de la primera hipótesis, la comunidad denuncia la presencia de personas sospechosas en la zona y temen el resurgir de organizaciones criminales que estarían enviando un mensaje de temor a la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS EDUARDO TORRES VILLAMIZAR
VICTOR ALFONSO GARAY AMARIS

Septiembre 3/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

La Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas del municipio del Valle del Guamuéz y San Miguel, denunciaron agresiones por parte de la Policía Antinarcóticos en contra de integrantes de sus comunidades. Según el comunicado: "El jueves 3 de septiembre al Cabildo indígena ubicado en Villanueva, ingresó un helicóptero ocupado por agentes de la Policía Antinarcóticos quienes, de forma agresiva y vulgar, maltrataron a nuestros comuneros, quienes se desplazaron desde diferentes lugares en busca de respuestas ante esta intervención en su territorio. Las Autoridades Tradicionales denunciaron que, sin medir palabra la policía utilizó gases lacrimógenos que fueron disparados algunos a quemarropa contra la comunidad, sin importar la presencia de menores de edad, mujeres lactantes y funcionarios que hacían un recorrido por el territorio en el marco del acuerdo suscrito en defensa de la biodiversidad y las áreas protegidas. De igual forma, las agresiones de los agentes causaron graves lesiones en la integridad de varios indígenas. Producto de ello, tres personas fueron trasladadas al Hospital Sagrado Corazón de Jesús debido a la gravedad de las heridas. Los afectados fueron identificados como Carlos Eduardo Chapal de 57 años y Gobernador del Cabildo, quien sufrió un trauma en el tórax; también Carlos Fernando Benavides de 37 años, tesorero del Cabildo, quien resultó herido en el muslo izquierdo y Maximiliano Chachinoy de 46 años, quien según el reporte médico presenta una lesión en flanco izquierdo, con ulceración redondeada en anillo, de aproximadamente 4 cm de diámetro y equimosis de aproximadamente 15 cm». A su vez, también señalaron que la Mayora Rosa Nelli Chapal, fue atacada con varios disparos sin alcanzar a ser lesionada gracias a la protección de los árboles. A este hecho de persecución se sumaron las amenazas que se registraron hacia los estudiantes que se encontraban en este territorio. Por otro lado, producto de la inhalación de los gases lacrimógenos un menor de aproximadamente 9 meses de edad presentó convulsiones, abusaron de la fuerza, contaminaron el medio ambiente, intervinieron sitios sagrados y asustaron con su actuar a los estudiantes que se encontraban visitando y realizando un reconocimiento de los sitios sagrados afirmaron las comunidades indígenas. Intervención que además desconoce que la comunidad está organizada y tienen una vocería a través de la Asociación de las Autoridades Tradicionales de la Mesa Permanente de Trabajo, mecanismos que fueron saltados, agrediendo a varios de estos líderes y lideresas indígenas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

CARLOS EDUARDO CHAPAL - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS FERNANDO BENAVIDES - LIDER(ESA) SOCIAL
MAXIMILIANO CHACHINOY - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

ROSA NELLI CHAPAL - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO ESTUDIANTES
COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA COFÁN VILLANUEVA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA COFÁN VILLANUEVA

Septiembre 3/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Voceros del Resguardo Indígena Piguambí Palangala denunciaron que desconocidos asesinaron al profesor y comunero indígena JUAN PABLO PRADO BOLAÑOS. Señala la fuente que: "Siendo las 8 de la noche, sicarios le dispararon en tres oportunidades al profesor y compañero JUAN PABLO PRADO BOLAÑOS, los asesinos lo esperaron y en la misma comunidad indígena Awá

donde trabajaba lo mataron. Juan Pablo, conocido en las comunidades como Kokonuco, llegó a nuestra tierra hace 12 años aproximadamente, y con su amor y sacrificio por el Pueblo Awá se convirtió en uno de nosotros, oriundo del pueblo Kokonuco (Cauca), indio de sangre guerrera, consagró su vida para ser guía y orientador de los más pequeños, compartiendo con los niños de primaria los procesos de educación propia. Hoy los niños del Centro Educativo Piguambí Palangala pierden a su profe, y nosotros nos vemos obligados a despedir a un gran compañero, al profesor, al guardia, a nuestro hermano. JUAN PABLO estaba amenazado, al igual que otros líderes del cabildo, por ejercer su magisterio, por actuar como líder y guardia indígena Awá, en defensa de los derechos de nuestras comunidades. Por hablar en nombre de los indios, de sus derechos y por defender el territorio. Había solicitado ante las amenazas la protección ante la Unidad Nacional de Protección, que nunca le brindó, el amparo requerido. Los violentos están detrás de los líderes indígenas, detrás de los profesores, de los guardias indígenas Awá, de nuestras autoridades, ya NO LES IMPORTA a quien asesinan, y pareciera que, a las autoridades nacionales tampoco, la pasividad del Gobierno Nacional y de la Fiscalía General de la Nación, son de escándalo. Cuántos más tienen que morir bajo el fuego inclemente de las balas asesinas para que el Estado Colombiano haga algo para evitar este Etnocidio. A este flagelo de violencia, debemos sumarle la ausencia del estado en todos sus aspectos, el servicio de salud es lo más precario que nos podamos imaginar. La vida del profe Juan Pablo, se pudo haber salvado, de haber contado con un sistema de salud adecuado, lamentablemente este servicio en Llorente no cuenta con una unidad de urgencias dotada, ni el personal especializado para atender este tipo de traumas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN PABLO PRADO BOLAÑOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 3/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

En la página digital https://caracol.com.co se denunció el 3 de septiembre de 2020 que: "Amenazan a veedor que denunció sobrecostos en alimentos en Sincelejo. A John Turizo le dejaron una corona de flores en su casa, dos balas y le anuncian que será asesinado en 24 horas. Un arreglo floral en la puerta de su casa junto a un aviso -en el que le anunciaban que sería asesinado en 24 horas- fue amenazado el abogado y veedor, John Turizo, en la mañana de este jueves 3 de septiembre. Turizo atendió brevemente a Caracol Radio sobre las amenazas porque se encuentra entablando la denuncia en las instalaciones de la Sijin en Sincelejo. El veedor fue quien denunció sobrecostos en los kits de alimentos entregados por la Alcaldía de Sincelejo a familias vulnerables por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. Por esas denuncias el alcalde de Sincelejo, Andrés Gómez Martínez, tuvo que afrontar procesos fiscal, disciplinario y penal de los cuales salió bien librado luego de corregir los valores de los mercados repartidos. Turizo también denunció supuestas anomalías en el Programa de Alimentación Escolar, PAE, de Sincelejo que condujo a que la Contraloría practicara visitas a los comedores de instituciones educativas en la capital de Sucre verificando que había alimentos en mal estado. El ente de control advirtió que establecería a un equipo interdisciplinario para hacer mayor control al PAE en Sincelejo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

JOHN TURIZO - ABOGADO/A

Septiembre 4/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a nueve jóvenes que se encontraban detenidos en la estación de policía del barrio San Mateo e hirieron a dos más. El hecho fue denunciado por el concejal de Bogotá por el partido político Alianza Verde, Diego Cancino. Según la denuncia: "El cabildante insiste en que la Policía ocultó lo ocurrido el pasado 4 de septiembre en la estación de San Mateo, en Soacha, donde 8 de 11 retenidos murieron por un incendio, y que los agentes no auxiliaron a los presos. Según el concejal, a los hombres que estaban en la estación, que tenían entre 22 y 35 años, les daban comida cada cuatro días, estaban sufriendo hambre. El día del incendio, además, los patrulleros les dijeron a sus familias que no les iban a dejar entrar la visita, que no les entraban los artículos ni la comida que los viernes les podíamos llevar, según dijo una de las madres de las víctimas. A esto se suma, según Cancino, que hubo un artefacto, al parecer promovido por la Policía, que intensificó el fuego. Dicho elemento pudo ser gasolina, pues en los informes médicos revelados por el concejal se encontró que los cuerpos tenían rastro del combustible. Las madres de las víctimas afirman que los patrulleros no hicieron algo por ayudarlos, no se les dio la gana. Lo que hicieron fue cruzar las manos y dejar que el fuego se propagara". Agrega la denuncia que el concejal, precisó que en medio del fuego: "Uno de ellos muere en la estación y los otros siete u ocho mueren en el trascurso de los próximos días por quemaduras mortales, mientras agregó que lo que nosotros le estamos diciendo a la Procuraduría es que abra los disciplinarios, dado que el control interno de la Policía nunca funciona. Precisó que actualmente nosotros lo que estamos haciendo es volver a poner un oficio ante la Fiscalía para que la investigación penal opere. Acá también debe haber una responsabilidad de mando y el comandante de la Policía de Cundinamarca también tiene que asumir una responsabilidad y no puede lavarse las manos. El concejal Diego Cancino aseguró que al comienzo se conocieron varias versiones sobre el motín, pero no de la masacre y hoguera humana de nueve chicos incinerados, al explicar que solo hasta ahora se conoce este caso porque las mamás están absoluta-

mente atemorizadas, están amenazadas de muerte". Algunos familiares de las víctimas manifestaron que: "Ni la Fiscalía, ni otro ente del estado los han citado para informales de cómo van las investigaciones sobre esta tragedia. Es como si no hubiera pasado nada, es decir, los que murieron no tenían derechos, no eran seres humanos, no merecían otra oportunidad de la vida. Tenemos videos de ese día, es más, hay una parte cuando se ve como uno de los Policías lanza un químico dentro del calabozo y luego se desata con más fuerza el incendio, ellos se reían y no hacían nada para apagarlo o tratar de sacar a nuestros familiares. Cuando se desató el incendio en los calabozos, nosotros les gritábamos que los ayudaran, allí en medio de mi desesperación, uno de esos policías nos gritó: ¡Que se mueran esas gonorreas!. Hasta les quitaban las comidas que ellos con mucho sacrificio les llevaban. Nos contaban que los policías agarraban los alimentos y se las comían delante de ellos, como para causarles más rabia e indignación". Por su parte César Ovidio Castro, comandante de la Policía de Cundinamarca, manifestó que: "Durante el día de los hechos se presentó una asonada al CAI de Policía por parte de los familiares, quienes querían ingresar para realizar visitas a los detenidos, por lo que los capturados prendieron fuego a sus colchonetas y se registró ese incendio. Agregó que la Policía y la ciudadanía reaccionaron sacando a los afectados y los trasladaron a centros médicos, pero el mismo día del hecho falleció la primera persona por la gravedad de las heridas. Explicó que, en el momento del hecho, se publicó un comunicado de prensa entregando detalles de la situación y desde esa fecha se han puesto a disposición de la Fiscalía y las entidades correspondientes para esclarecer los hechos. Esto nunca se ha ocultado porque es un hecho que está a todas luces. Nosotros actuamos de manera inmediata, se dio la conflagración y se sacaron a los heridos y detenidos que estaba ahí y se trasladaron en ambulancias a los centros hospitalarios para prestarles las ayudas correspondientes". Agrega la fuente que por el hecho la Fiscalía: "Citó a una audiencia de imputación de cargos a Aleida del Pilar González y Jorge Suárez, dos patrulleros que ahora tendrían que responder ante la ley por el delito de homicidio doloso agravado o, como lo dice la imputación de manera literal, homicidio doloso agravado en concurso homogéneo, en concurso heterogéneo con homicidio doloso agravado tentado, luego del fallecimiento de ocho jóvenes a causa del siniestro. La citación llega gracias a los testimonios que (...) tiene la Fiscalía en su poder en los que otros policías aseguran que los dos patrulleros serían los responsables del incendio ocurrido en la sala de detenidos de la estación, además de videos que también servirían de prueba para la imputación de cargos. Según investigadores en el caso, en la escena de los hechos, que ahora se convertiría, según los testimonios, en la escena de un crimen, se encontraron rastros de gasolina, lo que habría desatado la propagación masiva del fuego. Así mismo (...) quedó reportado que, según testigos del caso, no hubo mucho esfuerzo humano, por parte de las autoridades, de salvar a los jóvenes dentro del CAI".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN GILBERTO RINCON CAICEDO
JUAN DAVID ROJAS ORDOÑEZ
ANDERSON STIVEN MENDEZ
OSCAR ALEJANDRO INFANTE GALINDO
BERNARDO PINEDA GAVIRIA
YEISON CONTE
CRISTIAN RINCON
OSCAR GALINDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

CRISTIAN GILBERTO RINCON CAICEDO
JUAN DAVID ROJAS ORDOÑEZ
ANDERSON STIVEN MENDEZ
OSCAR ALEJANDRO INFANTE GALINDO
BERNARDO PINEDA GAVIRIA
YEISON CONTE
CRISTIAN RINCON
OSCAR GALINDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

NELSON GOMEZ
MAICOL GALINDO

Septiembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

El día 05 de septiembre se presentaron combates entre Tropas del Ejército Nacional e integrantes de las disidencias de las FARC-EP, hechos que se registraron en zona rural, inmediaciones de la vereda Lomitas, Resguardo Indígena de Honduras. Según autoridades indígenas, la población civil ha quedado en medio del fuego cruzado.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD VEREDA LOMITAS, RESGUARDO HONDURAS

Septiembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros de la columna móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a la excombatiente del grupo FARC-EP en proceso de reincorporación Luz Andrea Fernández Guejia en hechos ocurridos en la vereda La Esperanza, los días 05 y 06 de septiembre de 2020. Según la fuente, el día 05 de septiembre cerca de las 5:00 de la tarde se encontraba junto a otros amigos en el sitio conocido como El Billar. Al lugar llegó una camioneta con varios hombres armados conocidos por pertenecer a la columna móvil Jaime Martínez, uno de ellos ingresó al local, salió y se quedó media hora afuera, regresó al local portando un arma corta, se dirigió donde se encontraba Luz Andrea, pero al percatarse de la amenaza la mujer decidió escabullirse por una salida trasera del establecimiento y refugiarse para proteger su vida. El armado dijo en voz alta "se nos voló", "dónde está esa india". Así mismo, fue a buscarla en la casa donde vivía en los lugares que frecuentaba. El domingo 06 de septiembre varias personas conocidas por pertenecer al grupo autodenominado columna móvil Jaime Martínez rondaron la casa de habitación de Luz Andrea durante todo el día. Cabe señalar que en la zona ya han ocurrido asesinatos de excombatientes de las FARC-EP, así como amenazas, agresiones y desplazamiento forzado de los mismos, del Espacio Territorial para la

Capacitación y Reincorporación ETCR La Elvira lugar donde se promueven acciones en el marco del acuerdo de paz.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

LUZ ANDREA FERNANDEZ GUEJIA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 6/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera, ejecutaron a un campesino oriundo del municipio Valle del Guamuéz, quien, según la Red de Derechos Humanos Putumayo, Piamonte y Sucumbios "estaba trabajando en fincas en la zona del Afilador, municipio de San Miguel".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 6/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera ejecutaron al mototaxista Segundo Ramírez en la vereda Peneya. Según la fuente el asesinato ocurrió cerca a una base militar del Ejéricto La Alea, de la Brigada de Selva 27, ubicada a menos de tres kilómetros de donde ocurrió el hecho. Agrega la fuente que: "Al parecer Comandos de la Frontera es el mismo grupo "La Mafia" o "La Mafia Sinaloa" dedicado al narcotráfico y que procede de antiguas estructuras paramilitares aliadas con desmovilizados de la antigua FARC-EP. La Mafia estaba liderada por Miguel Antonio Bastidas Bravo o "Gárgola", también conocido como el jefe de la oficina sicarial La Constru y capturado en junio de 2019. Hoy, su hermano Héctor Orlando Bastidas o "Bonito" es quien aparece como uno de los principales narcotraficantes de la zona (...) El "Comando de la Frontera" está en permanentes confrontaciones con las disidencias del Frente 1° de las FARC-EP en Putumayo, o el frente "Carolina Ramírez", para controlar el tráfico de cocaína en el departamento hacia el Ecuador (...) la estructura se ha fortalecido a través del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, los cuales son llevados a trabajar en los laboratorios para el procesamiento de la coca. Los utilizan por dos o tres meses y luego rotan a otros jóvenes a cambio de beneficios económicos. Sin embargo, hay menores de edad que sí han sido llevados a las confrontaciones, que han sido asesinados tras negarse o tuvieron que desplazarse al intentar salir de este grupo y denunciar. La fuente también dice que: Hay cuestionamientos a la inteligencia militar porque el control contra estas estructuras no es bueno. Estamos hablando de más de año y medio de presencia de estos grupos en las comunidades y hasta el momento no hay una acción coordinada para desarticular a estos grupos de narcotraficantes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

SEGUNDO RAMÍREZ - TRANSPORTADOR

Septiembre 6/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Emberá desaparecido y líderes indígenas amenazados. El domingo 6 de septiembre a las 10:00 a.m. en la comunidad de Corrobo, Resguardo embera de Murindó, Antioquia, las AGC señalaron a Luis Hernando Rodríguez Delgado y a otros miembros de la comunidad como integrantes de la guerrilla del ELN. La reacción de la Guardia Indígena logró evitar que dos, de tres emberás fueran llevados por los paramilitares de las AGC. Desde ese día hasta hoy se desconoce el estado de la vida e integridad de Luis lo que ha generado una gran conmoción en la comunidad. Dos días después, el martes 8 de septiembre en la localidad de Coredocito, Resguardo Urada-Jiguamiandó, incursionaron aproximadamente 30 hombres de las AGC por cuatro costados del poblado, vestidos de camuflado y con armas largas encañonando a sus habitantes y amenazándolos. Los armados preguntaron por Carlos Alfredo Delgado señalándolo de ser integrante de la guerrilla del ELN. La comunidad lo defendió e indicó que él es un integrante embera del resguardo y que sigue los reglamentos de la misma. Los paramilitares de las AGC cuestionaron a los líderes de Alto Guayabal debido a las erradicaciones de cultivos de coca que se adelantaron en Urada durante agosto y septiembre. Luego ingresaron de manera arbitraria a la residencia del indígena Aldemar Domicó, saquearon sus víveres y dañaron las puertas de la escuela comunitaria. Los armados luego de reiterar sus señalamientos y amenazas por los líderes que protegen el territorio de la siembra de coca y la minería ilegal salieron de la comunidad por la ruta de la Quebrada Brinco, en dirección a Puerto Lleras, Territorio Colectivo de Jiguamiandó. Pese a la presencia y control de las Fuerzas Militares, las AGC siguen operando con total tranquilidad justificando sus operaciones contra la población. La circulación y operación del ELN en zonas de Murindó justifica estás actuaciones contrainsurgentes violatorias de derechos humanos y el derecho humanitario. La siembra ilegal de más de 150 hectáreas de coca en predios indígenas desarrollada por colonos con apoyo de las AGC, y las omisiones de la Fuerza Pública han sido erradicadas por más de seis comunidades emberá de Jiguamiandó y Murindó con sus Guardias Ambientales Indígenas saneando el territorio. La osada acción ha colocado en la mira de los ilegales a los líderes de la comunidad Embera de Alto Guayabal, Resguardo Humanitario y Biodiverso So Bia Drua. Exigimos al Estado colombiano adoptar todas las medidas necesarias para dar con el paradero de Luis y rescatarlo con prontitud, y adoptar las medidas de protección a los líderes embera de Alto Guayabal y Nuevo Cañaveral".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y FUERZAS MILITARES Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DELGADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALFREDO DELGADO - CAMPESINO
LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DELGADO - CAMPESINO
ALDEMAR DOMICO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE COREDOCITO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE CORROBO
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE MURINDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL
INDIGENAS DEL RESGUARDO HUMANITARIO Y BIODIVERSO SO BIA DRUA

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y FUERZAS MILITARES Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Bienes Culturales y Religiosos por Objetivos, Métodos Y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares mediante panfleto amenazaron de muerte a los ciudadanos Wilson (El Porvenir), Hamilton alias "Buchaca", alias "Sensei", alias "Chompiras", alias "Chuito", alias "Luisito", alias "Marquitos", alias "Janer", alias "Caín", Sneider Guetio, Mineros San Antonio, alias "Hugo", alias "El Indio" (La Esperanza), Cristian alias "El Perro", Floralba Quiguanás Pechené alias "La Abuela" (El Porvenir). El panfleto es suscrito por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Bloque Cordillera Sur y se anuncian acciones contra "milicianos" que se camuflan de lideres sociales, poniendo en mayor riesgo a la población y los líderes y lideresas de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

WILSON N
HAMILTON N
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
SNEIDER GUETIO
CRISTIAN N
FLORALBA QUIGUANÁS PECHENÉ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MINEROS SAN ANTONIO

Septiembre 6/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del EPL amenazaron al concejal de este municipio por el partido político Centro Democrático. El hecho sucedió luego que en la madrugada del domingo, la fachada de su casa fuera pintada con mensajes alusivos a dicha organización guerrillera. Según John Jairo: "En plena campaña al Concejo, hace un año, una pareja en moto llegó hasta su casa, le gritó improperios y le hizo retirar toda la publicidad que en ese momento tenía instalada para promocionar su candidatura. Me dijeron que retirara las aspiraciones y abandonara la ciudad, de lo contrario, que me atuviera a las consecuencias. Obtuve la confianza del pueblo con 675 votos y después, a través de mensajes de texto, me solicitan la entrega de 5 millones de pesos mensuales para permanecer en la corporación. Ante lo sucedido cambió de domicilio, pero que las intimidaciones continuaron y por eso ha tenido que trasladarse de un lugar a otro por lo menos tres veces más. No sé qué hacer, si realmente son ellos que se pronuncien y me expliquen las razones de esa persecución. No tengo enemigos, nunca he cometido irregularidades, entonces, no justifico esas acciones que me intranquilizan y a toda mi familia".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOHN JAIRO SUAREZ ROJAS

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: RECETOR

Yeisson Alí Salamanca Peña, defensor de derechos humanos, fue amenazado. Según la denuncia: "En la carta pública que la Fundación Nidia Erika Bautista y Familiares Colombia Línea Fundadora, dirigida a la Comisión de la Verdad se denuncian estas amenazas las cuales se producen después de que el 27 de agosto Yeisson hubiese participado en la presentación del informe "Desapariciones Forzadas en Recetor y Chámeza: El exterminio masivo de una comunidad campesina" ante la Comisión de la Verdad, y hubiese dado declaraciones a medios de comunicación a raíz de dicho informe". Yeisson es defensor de derechos humanos hace diecisiete años, siete de sus familiares fueron desaparecidos, es miembro de la junta directiva de Familiares de Desaparecidos por el Apoyo Mutuo-Familiares Colombia Línea Fundadora, hace parte de la Mesa Municipal y Departamental de Víctimas y ha denunciado la responsabilidad del Ejército y grupos paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Casanare en las desapariciones forzadas ocurridas entre noviembre de 2002 y marzo de 2003. La carta señala que "a la 1:30 de la tarde un hombre que se identificó como comandante del Frente 28 de las disidencias de las FARC-EP llamó al celular privado de Yeisson cuando este se encontraba laborando en el campo y le ordenó salir del municipio en un tiempo máximo de 40 minutos so pena de tomar represalias contra él y su familia, de manera intimidatoria le describió a Yeisson las características de sus familiares más cercanos y las del vehículo en el que se desplazó hacia su trabajo, lo declaró objetivo militar señalando que contaba con unidades disponibles para su ejecución y la de su familia porque desde el secretariado de esa organización se había dado la orden de asesinarlo. También lo extorsionó exigiéndole la entrega de seis millones de pesos, la mitad en efectivo y la otra mitad en materiales explosivos

para el grupo armado". Yeisson Salamanca inmediatamente dio a conocer la situación al personero municipal, al comandante de la policía de Recetor y desde ahí se reportó al Gaula Casanare. Las dos organizaciones firmantes de la carta solicitan a la Comisión de la Verdad, a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a la Unidad Nacional de Protección, que se investiguen los hechos y se proporcionen garantías para proteger la vida e integridad del líder social Yeisson Salamanca y su familia. El comisionado de la Verdad Saúl Franco se refirió a este hecho en una entrevista donde destacó el liderazgo de Salamanca, quien además es campesino y compositor. Además, señala que "alguien se hizo pasar como un comandante del Frente 28", pues no tiene sentido que mientras Salamanca denunciara a los paramilitares y a los militares, respondiera un grupo guerrillero. También dijo que el informe que entregaron a la Comisión es muy importante para el esclarecimiento de la verdad de estos municipios ya que "nos da unas pistas de la gravedad de lo que pasó, porque tiene una serie de documentación supremamente precisa en términos de lugares, fechas, horas, nombres, circunstancias de los acontecimientos y nos hace ver la magnitud de esto y la crueldad que se tuvo". A finales de 2002 y comienzos de 2003 las Autodefensas Campesinas de Casanare, ACC, incursionaron en los municipios de Chámeza y Recetor y desaparecieron a aproximadamente 60 personas, según cifras de las víctimas; 17 en el primer municipio y 33 en el segundo. Se registraron torturas, desmembramientos y enterramientos en fosas comunes. Después de estos hechos los pueblos quedaron casi deshabitados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

YEISSON ALI SALAMANCA PEÑA - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SALAMANCA PEÑA

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Bloque Capital amenazaron a varias personas mediante panfletos que hicieron circular en este municipio. Según la denuncia en el escrito se lee: "Llegó la hora de salvar a Soacha de la reale de izquierda. Bajo nuestro fuego declararemos objetivo militar a todos los colaboradores de los guerrilleros, que se hacen llamar líderes sociales, dirigentes sindicales, mesas de víctimas y todos esos petretistas que creen en lo que se les da la gana. El municipio de Soacha, hijueputas que promueven políticas izquierdistas disque para defender los derechos humanos y es para lavar el cerebro a la gente promoviendo marchas, brigadas y protestas para luego reclutarlos. Esta campaña que tenemos a nivel nacional va a empezar a hora en Soacha, limpiaremos el país de todas estas organizaciones al servicio de la guerrilla y personas como el guerrillero Petro y Bolívar. Luego de mirar la situación en Soacha encontramos necesario declarar objetivo militar inmediato a las organizaciones de homosexuales y lesbianas, organizaciones de derechos humanos y petristas, organizaciones de vendedores ambulantes de Soacha. Marco Aurelio Caycedo, Camenza Vargas, Carlos Palacio, Ernesto Morales, alias "El Profe", a sus hijos Sandra Morales y Fabian Morales, alias "El Calvo", tendrá que volver al país para sus exequias, Heiner Gaitán el concejal, Juan Pinto, Mauricio Reyes, Nicolás Ricardo, Samuel Roberto, Alcides Alba, Ricardo Ibañez, los ediles Luis Agudelo, Jorge Rodríguez e Ignacio Roya, alias "El Cojo". Ya están advertidos sino los mata el coronavirus los matamos nosotros. A partir de la fecha ejecutaremos la orden militar a través de nuestros bloques en cualquier parte donde se encuentren guerrilleros malparidos". Heiner Gaitán, concejal de Bogotá por el partido político Alianza Verde, fue una de las personas que denunció la muerte de nueve jóvenes en la estación de policía del barrio San Mateo (Soacha), el día cuatro de septiembre. Agrega la denuncia que el Concejal: "En su cuenta de Twitter señaló que tres días después de la tragedia apareció un panfleto de las Águilas Negras declarando como objetivo militar a liderazgos y procesos sociales de Soacha (...) ese caso aquí ya se sabía, hicimos las denuncias, pero nos amenazaron. Afortunadamente ya lo tienen los medios nacionales. Y agregó, el tema del CAI lo denunciamos junto a otros temas relacionados con abuso policial y presencia de actores paramilitares en Soacha".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

GUSTAVO PETRO
GUSTAVO BOLIVAR
MARCO AURELIO CAICEDO
CARMENZA VARGAS
CARLOS PALACIO
ERNESTO MORALES
SANDRA MORALES
FABIAN MORALES
HEINER GAITAN
JUAN PINTO
MAURICIO REYES
NICOLAS RICARDO N
SAMUEL ROBERTO N
ALCIDES ALBA
RICARDO IBAÑEZ
LUIS AGUDELO
JORGE RODRIGUEZ
IGNACIO ROYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO DIRIGENTES SINDICALES
COLECTIVO LIDERES SOCIALES
COLECTIVO MESAS DE VICTIMAS
COLECTIVO VENDEDORES AMBULANTES

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a tres personas y causado heridas a una más, en zona rural. Según la fuente: "El hecho se registró el 07 de septiembre, en la vía que conduce al corregimiento Monterrey, a la altura del sitio conocido como Los Caguises, en horas de la tarde (01:45 p.m.). Al parecer, los tres sujetos se movilizaban en una motocicleta, siendo interceptados por sus agresores quienes les dispararon en repetidas ocasiones. Dos de las víctimas fueron iden-

tificadas como: Martín Alexander Báez Cazu, José Gustavo Pérez Zambrano (de nacionalidad venezolana) y un tercer ciudadano en proceso de identificación. La persona herida fue identificada como Jefferson Joel Márquez Rojas. Versiones extraoficiales señalan que serían de nacionalidad venezolana...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional De Persona Protegida por Personas

MARTIN ALEXANDER BAEZ CAZU
JOSE GUSTAVO PEREZ ZAMBRANO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

JEFFERSON JOEL MARQUEZ ROJAS

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares auodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron mediante panfleto en el que lo declaran objetivo militar, al educador de la Institución Educativa Las Villas de este municipio y delegado sindical de la Asociación Distrital de Educadores de Cundinamarca, ADEC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

JUAN PINTO - EDUCADOR/A

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Hombres armados asesinaron en el sitio conocido como Puente Amarillo, vereda Angosturas a Gerardo conocido como "Lalo" y a Francisco conocido como "Barbado", miembros de la Asociación Campesina para Agricultura Agroecológica, Defensa y Preservación de la Sierra de la Macarena Aspromacarena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ

Septiembre 7/2020

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Desconocidos causaron heridas a FIDEL de 40 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Nudo en el municipio de Marsella y quien trabajaba como operario de sanidad en la empresa Bimbo. Según la fuente: "Mientras se dirigía en una motocicleta rumbo a su domicilio fue abordado por dos sujetos que lo hicieron descender del vehículo, lo agredieron físicamente y luego le dispararon en dos oportunidades con una escopeta". El hecho se presentó en horas de la noche por el sector de Las Marraneras, ubicado en la vereda La Argentina, en zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

FIDEL GARCÍA DUQUE - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 8/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Paramilitares autodenominados Comandos de la Frontera ejecutaron de varios disparos al jóven Emersón Gómez Álvarez en la noche. Según la denuncia: "Al parecer "Comandos de la Frontera" es el mismo grupo "La Mafia" o "La Mafia Sinaloa" dedicado al narcotráfico y que procede de antiguas estructuras paramilitares aliadas con desmovilizados de la antigua FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EMERSON GÓMEZ ÁLVAREZ

Septiembre 8/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En medio de control de las AGC pobladores embera erradican siembras de coca. Hoy, martes 8 de septiembre a las 11:00 a.m. al Resguardo de Coredocito ingresaron hombres de las AGC fuertemente armados vestidos de camuflado. La intimidación se produce en medio de la continuidad de la decisión de la comunidad embera de erradicar las siembras de hoja de coca de los territorios en que ellos son sus propietarios. Ayer, lunes 7 de septiembre aproximadamente 190 hombres y mujeres integrantes de las comunidades Embera, del Resguardo Urada, Jiguamiandó, continuaron con la erradicación de cultivos de coca implementada en su territorio por terceros ajenos, en predios de operaciones de las AGC que operan con tranquilidad en medio de las actuaciones de la Fuerza Pública. El ejercicio de afirmación territorial se desarrolla en medio de la incapacidad del gobierno y el Estado de Colombia para actuar de manera eficaz saneando el territorio de las comunidades indígenas que desde hace más de cinco años denuncian estas operaciones ilegales en sus territorios. El sábado 5 de septiembre a las 11:00 a.m. cuando los indígenas se encontraban reunidos para iniciar con las erradicaciones, dos colonos que han invadido por más de tres años predios del Resguardo continuaron con las siembras de coca, desconociendo el llamado de las comunidades a cesar en sus actuaciones contra derecho. Los ocupantes de mala fe se afirman respaldados por las AGC en sus actuaciones. En desarrollo de esta segunda fase de erradicación, los indígenas realizaron erradicaciones en inmediaciones al Resguardo de Alto Guayabal y sobre las riberas de la Quebrada Ancadía en el punto conocido como Chocolatal, donde lograron erradicar ocho hectáreas. Igualmente erradicaron hojas de coca en la Quebarada Consolación, cerca de Jarapetó interviniendo seis hectáreas. Desde el mes de agosto las comunidades indígenas han adelantado erradicaciones en predios del resguardo Urada que fueron irregularmente ocupados por cocaleros, que se expandieron por más de 150 hectáreas y fueron promovidos por paramilitares de las AGC. Pese a la presencia de unidades militares, las AGC continúan asediando e intimidando con su presen-

cia a los indígenas para que desistan de la armonización con el territorio".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE COREDOCITO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a tres jóvenes en horas de la noche, entre ellos a Cristian Andrés de 27 años de edad, de profesión ingeniero industrial de la Universidad de Cundinamarca. Según la denuncia el caso contra el líder social ocurrió en Ciudad Verde: "Cuando salió a comprar los alimentos para el desayuno. En vista de que no llegaba a casa empezaron a llamarlo al celular y contestó un policía quien informó que él estaba en el hospital Cardiovascular. Cuando los familiares llegaron ya había fallecido de un impacto de bala en la cabeza". Agrega la denuncia que: "Christian vivía con su pareja en Ciudad Verde, en Soacha. Pese a su activismo constante en movimientos estudiantiles y de derechos humanos, la noche del 9 de septiembre no estaba participando en las protestas contra el asesinato de Javier Ordoñez. Hurtado es una de las tres víctimas fatales que dejaron las manifestaciones y desmanes en Soacha por la muerte de Javier Ordóñez, tras un caso de abuso policial, en el occidente de Bogotá".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN ANDRES HURTADO MENESES - - INGENIERO/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LARWAN ESTIBEN MENDOZA
GABRIEL ESTRADA ESPINOZA

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Hacia las 7:00 de la noche, en sesión virtual, el congresista del Polo Democrático Alexánder López llamó a que se activara la búsqueda de Ricardo Abella porque lo habían obligado a entrar en un vehículo cuando se encontraba en el nororiente de la capital del Valle del Cauca. A las 9:00 de la noche Abella fue liberado, pero le dejaron dicho que se debe ir del país si no quiere que lo asesinen. La versión que contó el senador Alexánder López, ante sus colegas en el Congreso, señalaba que: "Ricardo Abella fue obligado a subir en un automóvil, cuyas placas fueron reportadas a las autoridades. La situación se presentó cuando el líder social se encontraba en el barrio La Base de Cali. López dijo que el líder ya había sido víctima de un atentado el año pasado cuando lo acuchillaron por unas denuncias de corrupción en Candelaría que él había presentado a las autoridades. Abella, integrante de Colombia Humana, ha elevado denuncias sobre corrupción en el municipio de Candelaria, a unos 20 minutos de Cali. El secuestro se presentó cuando habría acudido a la Procuraduría a pedir investigaciones por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de su municipio. El senador López se refirió a la corrupción en Candelaria y señaló que Abella tenía nexos de veeduría con Jhonatan Borja Pérez, excandidato a la alcaldía de Candelaria por la coalición Colombia Humana y Polo Democrático e Iván Giraldo Fuqueme, excandidato al Concejo y veedor ciudadano del municipio, asesinados a fines de enero de este año. A las 9:00 de la noche López informó que hace 1 hora me llamó el líder Ricardo Abella, me informa que estaba secuestrado, fue amenazado de muerte al igual que su familia por denunciar corrupción en la administración municipal de Candelaria Valle, a esta hora esta con la Policía Nacional. Ivan Duque exijo su protección".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

RICARDO ABELLA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Miembros de un grupo armado asesinaron en horas de la noche a los campesinos y hermanos Gerardo Antonio y Ebert Hernán Ruiz en hechos ocurridos en la vereda La Yunga. Los cuerpos tenían disparos en la espalda y yacían boca abajo. Algunos informes preliminares señalaron que a los predios de los hermanos Ruiz llegó una decena de hombres armados y encapuchados, donde después los asesinaron. Los desconocidos emprendieron la huida y pidieron a la comunidad que solo en la mañana del jueves 10 de septiembre se realizará el respectivo levantamiento. Campesinos que caminaban por el sector, hallaron los dos cuerpos sin vida, quienes evidenciaban violencia y varios impactos de arma de fuego. Es de resaltar que en las zonas rurales se ha incrementado la presencia de actores armados y los hechos de violencia política, masacres, amenazas, desplazamientos, atentados, entre otros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERARDO ANTONIO RUIZ - CAMPESINO
EBERT HERNÁN RUIZ - CAMPESINO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, amenazaron, torturaron, hirieron y ejecutaron a JAVIER HUMBERTO, estudiante de Derecho de 46 años de edad, padre de dos hijos y trabajador independiente. Según las fuentes: "La víctima estaba en su apartamento con unos amigos en una fiesta. En la madrugada salieron a la calle a comprar cerveza y, según un testigo, se cruzaron con una patrulla de la Policía. El testigo afirma que uno de los agentes le dijo a Javier "de esta no se me salva". Entonces, hubo un enfrentamiento y los policías la emprendieron contra Ordóñez, quien recibió unas 6 descargas eléctricas con un arma Taser. Testigos dicen que vie-

ron a los policías darle patadas y golpes. En un video que viralizó el ataque, Ordóñez aparece sangrando mientras lo hacen entrar en una patrulla. Luego lo llevaron al CAI de Villa Luz, en Engativá, en donde aparentemente fue agredido nuevamente. Testigos aseguran que Ordóñez salió fuertemente golpeado camino al hospital, al que llegó ya sin vida. Parte de la historia clínica del ciudadano Javier Humberto Ordóñez Bermúdez, brutalmente golpeado por dos agentes de la Policía entre la noche del 9 de septiembre y la madrugada del 10, en el occidente de Bogotá dice: Además de un fuerte golpe a la altura de la sien del costado derecho de la cara, las fotos y el video dejan al descubierto lo que parece ser una punzada en el hombro derecho. Y tras la autopsia también se detectó una herida en la pierna derecha. De hecho, allegados pedirán que se establezca si se trató de una esquirla de bala. Las fotos muestran, además, morados a la altura del cuello, del ojo izquierdo y en las muñecas. Según testigos, Ordóñez fue esposado con las manos atrás y solo le quitaron una de las esposas cuando dos de sus amigos llegaron al CAI de la Policía y exigieron que llamaran una ambulancia. Sin embargo, allegados dicen que la muerte habría estado relacionada con los golpes que recibió en la parte abdominal del cuerpo, a la altura del hígado. De acuerdo con los testigos, Ordóñez fue increpado la primera vez por los dos agentes cuando se encontraba en las bancas de la calle 53, cerca del parque del barrio Villa Luz, bebiendo whisky. "Otra vez usted, Javier", dijo uno de los uniformados, según uno de los amigos de Ordóñez. Y aseguran que este les respondió a los policías con dureza y salió hacia su casa. Una cámara, ubicada al frente del conjunto, probaría ese trayecto. Pero antes de llegar, dicen allegados a Ordóñez, lo alcanzaron los agentes y se registró la escena que el país ya conoce, en la que se ve cuando lo reducen con descargas de la pistola Taser. Además de un fuerte golpe a la altura de la sien del costado derecho de la cara, las fotos y el video dejan al descubierto lo que parece ser una punzada en el hombro derecho. Luego, aseguran, fue subido a una camioneta Van de la Policía y se les informó a sus familiares que sería llevado a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de La Granja. Su amigo, Wílder Salazar, quien ya denunció ante la Fiscalía que está siendo víctima de amenazas, subió a la Van y asegura que se desviaron hacia el CAI de Villa Luz. Según narra, allí su amigo siguió siendo golpeado a pesar de que llegaron otros policías que presenciaron el episodio. "De hecho, una de sus tías pidió que la dejaran subir a la Van y no se lo permitieron", aseguran allegados a Ordóñez. De acuerdo con estos testimonios, Wílder alcanzó a llamar a una amiga para decirle que lo fuera a sacar del CAI. En sus celulares está el registro de la comunicación. La allegada dice que se desplazó al lugar y, según señala, cuando se aproximó y preguntó por sus conocidos, el patrullero Juan Camilo Lloreda Cubillos (uno de los involucrados) le dijo que no estaban en el lugar. En ese momento, se hizo presente Juan David Uribe, el otro amigo de Ordóñez, quien exigió que se lo dejaran ver. Según ha dicho, al ver a Ordóñez amarillo y desgonzado, pidió que se llamara a una ambulancia de manera urgente. Pero los policías decidieron llevarlo en una patrulla hasta la clínica. Para los investigadores del caso, el tiempo que trascurrió entre las descargas con la Taser, la subida a la Van de la Policía (en donde, según el testigo, fue golpeado) y la llegada al CAI es clave. Lo que se busca establecer es si, tal como lo señala la historia clínica, Ordóñez llegó sin signos vitales. Esto significaría que salió muerto del CAI". El hecho desató la muerte de al menos otras once personas en diferentes localidades de la capital del país.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

JAVIER HUMBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ - ESTUDIANTE

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

JULIETH, estudiante de Psicología de 18 años de edad, murió a causa de una bala perdida disparada en medio de los abusos policiales que se desataron después de la muerte de Javier Ordóñez. Según la fuente: "La joven estudiante murió a causa de una bala perdida que la impactó cuando iba caminando con una amiga de regreso a casa en la localidad de Suba. El reporte entregado por la Alcaldía de Bogotá indica que el disparo lo recibió en el tórax. Julieth cayó desplomada y casi inmediatamente perdió la vida. Su padre afirmó que ella no estaba participando en las protestas". Julieth era una joven aplicada y responsable. Estaba estudiando Psicología e Inglés y el año pasado había terminado un curso de pedagogía infantil, estaba a quince días de cumplir sus 19 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIETH RAMÍREZ MESA - ESTUDIANTE

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a CRISTIAN CAMILO de 24 años de edad, quien se desempeñaba como domiciliario, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "Mi hijo estaba haciendo un domicilio cuando dos policías lo arrastraron y le pegaron un tiro en la frente. Para el padre de la víctima, se trató de un acto de «cobardía» de los uniformados contra un inocente en medio de las manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez. Así como lo hicieron con el abogado lo hicieron con mi hijo, afirmó Don José, visiblemente conmovido en un video ciudadano". El joven trabajador deja dos hijas, de dos y siete años de edad. El hecho se presentó en el barrio Verbenal de la localidad de Usaquén.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ - EMPLEADO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a JAIDER ALEXANDER de 17 años de edad, quien se desempeñaba como domiciliario, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "Hasta el momento no ha habido ningún pronunciamiento oficial sobre cómo se dio la muerte de mi hijo. Gracias a un testimonio de un muchacho que estaba con él y quien está herido en la Fundación Cardioinfantil, dice que ellos estaban parados y de un momento a otro la Policía empezó a realizar disparos contra ellos, pero no se sabe nada más. Jaider no estaba involucrado en las manifestaciones, él estaba trabajando, por eso necesitamos que nos expliquen qué y cómo mataron a mi hijo". Jaider Alexánder era padre de un niño de 7 meses de nacido, y trabajaba como domiciliario para sostener a su hijo y su esposa de 19 años. Él estaba ahorrando para poderse comprar una moto y así poder tener mejores recursos como domiciliario. Soñaba con estudiar para poder sostener a su familia. Él era un muchacho juicioso, noble, lo recordaremos así por siempre. Cuando supo que sería papá, buscó trabajo en un restaurante, donde se desempeñaba como repartidor de domicilios. Él quería salir adelante con su esposa y su bebé, que era todo para él. El hecho se presentó en el barrio Verbenal.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JAIDER ALEXANDER FONSECA CASTILLO - EMPLEADO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a GERMÁN SMITH de 25 años de edad, quien se desempeñaba como domiciliario, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "El joven de 25 años recibió un disparo en la cabeza cuando se desplazaba en una bicicleta. Fue trasladado al Hospital de Suba, donde falleció. Germán salía de su trabajo y lastimosamente se encontró con la muerte por los actos de un policía inescrupuloso. Él no estaba en las manifestaciones; no era ningún delincuente ni vándalo. Sólo salió después de su jornada laboral, agrega el allegado. Tenía un hijo de 7 años y esperaba a un hijo en camino. Él no estaba manifestando, pues según sus allegados había salido a recoger a su esposa". Era una persona humilde, de familia trabajadora, lleno de muchos sueños y metas. El hecho se presentó el barrio Suba Rincón, cerca al CAI de la zona.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GERMÁN SMITH PUENTES - EMPLEADO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a ANDRÉS FELIPE de 23 años de edad, quien se desempeñaba como ayudante de mecánica, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "Andrés Felipe finalizó su jornada laboral a las seis de la tarde. Eduardo Rodríguez, su hermano, asegura que él tomó la delantera para volver a la casa y que su hermano venía detrás de él hablando con un amigo. Fue cuando llegó a la estación de Transmilenio que lo deja cerca de Verbenal (barrio en el que vivían), que notó una aglomeración inusual. Durante un momento estuvo haciendo fila, hasta que llegó un funcionario a decirles que no estaban pasando los alimentadores porque había manifestaciones en el CAI de Verbenal. Cuando pasé el torniquete un compañero me jaló el brazo y me dijo que nos fuéramos a pie. Él venía con mi hermano al lado. Mi hermano me miró, pero parecía como si no me hubiera visto porque siguió adelante. Yo pensé en alcanzarlo, en gritarle y llamarlo para decirle que no fuera a seguir por ese lado porque la situación por los lados del CAI estaba fea. Pero de un momento a otro se me perdió en medio de la multitud, relata. Eduardo Rodríguez siguió su camino a casa. Al llegar, recuerda que su otro hermano había llegado corriendo del parque, pues a esa hora ya había comenzado el tiroteo. En el mismo momento su mamá, desde Córdoba comenzó a llamar a preguntar por Andrés. Pensamos que se había ido a buscar a la novia, porque estaban peleados. De todos modos mis hermanos se devolvieron al parque a buscarlo. Cuando regresaron, llegaron con la noticia de que habían matado a un muchacho, ya eran aproximadamente las 10:30 de la noche y decidieron que era mejor descansar y esperar a que llegara. Más tarde mi mamá me llamó a las cinco de la mañana. Me levanté a buscar a Andrés a su cuarto pero no había llegado, ahí me preocupé. Comencé a preguntarme si es que lo había cogido la Policía, o si estaba herido en algún hospital. Más tarde, Eduardo llamó a la empresa en la que trabaja Andrés, allí la administradora le dijo que los habían llamado del Simón Bolívar, que fueran allá, que estaban necesitando a los familiares. Volvió a recibir una llamada de su mamá, ella aún no conocía la noticia pero presentía que a su hijo lo habían matado y así se lo manifestó a Eduardo por teléfono. Cuando llegué me dijeron que no se podía hacer nada, que Andrés estaba muerto, comenta. Minutos después Eduardo conoció un video en el que se ve a su hermano herido. Asegura que el disparo que recibió en el tórax no fue una bala perdida, sino que en el material audiovisual se aprecia cómo el agente de la Policía le disparó a matar. Aunque en el video no se aprecia la identificación del uniformado, pues este se había quitado la chaqueta, tiene la esperanza

de que los casquillos que logró encontrar la Fiscalía sirvan como pista para lograr identificar al agente, del que esperan caiga todo el peso de la ley". Lo recuerdan como un joven trabajador. Antes de que él cumpliera la mayoría de edad, en Buenavista (Córdoba) se rebuscaba la plata con la mecánica, ayudaba a desmontar llantas de mula, a despinchar carros. Durante sus últimos meses de vida, Andrés Felipe Rodríguez trabajó en un autolavado en la localidad de Chapinero. Allí acostumbraba a jugarle bromas a sus compañeros. Su hermano lo recuerda con esa alegría, con la cual lograba sacar muchas risas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ - EMPLEADO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a FREDY ALEXANDER de 20 años de edad, quien se desempeñaba como vigilante de un centro comercial en la localidad de Suba, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "La noche del miércoles, Freddy Alexander llegó de cumplir su jornada laboral y salió de su casa para comprar los víveres necesarios para preparar el desayuno y el almuerzo para el siguiente día, como acostumbraba a hacerlo. Al parecer, Mahecha se encontró con un amigo y decidieron observar la protesta, pero en ese momento todo pasó a ser una tragedia. Ellos estaban mirando cuando empezaron a oír disparos y les dijeron que corrieran, pero en ese momento mi hijo dijo que estaba herido, explicó el papá de la víctima. Cuando los habitantes del sector se percataron de la herida del vigilante, una señora lo refugió en su casa y posteriormente lo trasladaron a un centro médico, donde finalmente murió. En ese punto de las protestas, los testigos alcanzaron a ver que un grupo de uniformados de la Policía se bajó de un bus y empezó a disparar contra los manifestantes. Fredy recibió un disparo en su pecho. Mi hijo era un muchacho trabajador. Él no estaba protestando, simplemente salió a comprar las cosas del almuerzo para el otro día. Hasta dejó su celular en la casa, porque eso pasó cerca de donde vivía". La nobleza, sencillez y humildad que caracterizaron al joven serán recordados por sus familiares y amigos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FREDY ALEXANDER MAHECHA - EMPLEADO

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a JULIÁN MAURICIO, estudiante de Ingeniería Industrial de 27 años de edad, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "Julián y dos de sus amigos llegaron hacia las 10:00 de la noche al CAI del barrio Timiza y se sorprendieron por la cantidad de gente que había. Pero no eran jóvenes como ellos, que quisieran protestar pacíficamente por la brutalidad con la que los policías mataron a Javier Ordóñez unas horas antes. Eran personas vestidas de civil que habían armado una especie de cordón o línea de defensa de la estación de policía. En las redes sociales hay un video grabado allí esa noche en el que se ve cuando uno de esos hombres, vestido con pantaloneta de camuflado militar, tenis negros y chaqueta roja con negro, lanza una piedra y luego carga un arma, mientras le habla a una mujer. Los barrios La Chucua, Boitá y Lago Timiza de la localidad de Kennedy, todos cercanos a ese CAI, están habitados por cientos de policías retirados y pensionados. El conjunto donde vivía Julián Mauricio, por ejemplo, fue construido hace cerca de 15 años para darles vivienda, en su mayoría, a miembros de la fuerza pública. A las 10:55 de la noche el joven cayó luego de recibir un impacto de bala en el abdomen mientras manifestaba frente al CAI de Timiza, en Kennedy. Según testigos, quienes dispararon contra los manifestantes fueron policías vestidos de civil". Julián Mauricio falleció en la madrugada del 10 de septiembre en el hospital de Kennedy, era el único hijo que le quedaba a Aida Fory, una mujer nacida en Puerto Tejada, Cauca, enfermera, pensionada, que hace cerca de 16 años perdió a su hijo mayor, también por una bala. Dígale a mi mamá que la amo, fueron las últimas palabras que pronunció el joven alegre y bailarín, antes de llegar aún consciente al hospital.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JULIÁN MAURICIO GONZÁLEZ FORY - ESTUDIANTE

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a ANGIE PAOLA, estudiante de 19 años de edad, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "Salió de la casa de una amiga por algo de comer y, a cuatro cuadras del CAI de Gaitana, en Suba, quedó tendida en el suelo en medio de los disparos el hermano de Angie, Brayan Baquero, quien está a cargo de todos los trámites judiciales del caso, aseguró que los testigos de los hechos dijeron que un grupo de policías, que estaban detrás de un árbol, fueron quienes dispararon "indiscriminadamente" y una de las balas fue la que llegó al abdomen de Angie. Las personas dicen que fue la Policía. Yo me fui a hacer el croquis, tomé fotos del lugar de los hechos y hay un par de cámaras, la de una droguería y una iglesia, en donde se ve cómo mi hermana cae al suelo. La de la iglesia es la pieza clave para determinar quién le disparó, pero no hemos tenido acceso porque deben ser revisadas

por la Fiscalía. Estamos a la espera de esa cámara para dar veracidad a esta información. Pese a que los hechos se registraron, aproximadamente, a las 9:30 de la noche, hasta las 3:00 de la mañana Nury se enteró que su hija se debatía entre la vida y la muerte. La bala le perforó los intestinos, ella se desangró internamente. Se desgonzó en el suelo y aunque el lugar estaba lleno de policías, ninguno la auxilió. Fue un señor en una moto que se la llevó hasta el Hospital de Suba, pero más tarde, fue trasladada al de Engativá, donde le hicieron una cirugía. Cuando yo llegué allá, ya le habían puesto más de 10 bolsas de sangre porque perdió mucha sangre, pero no se pudo hacer más, expresó la madre de Angie". La joven estudiante estaba adelantando trámites para graduarse en gestión documental del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANGIE PAOLA BAQUERO - ESTUDIANTE

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional causaron graves heridas a FRANCIER de 23 años de edad, quien se desempeñaba como domiciliario, en la noche de las violentas manifestaciones por la muerte de Javier Ordóñez a manos de la Policía. Según la fuente: "La madre de uno de los jóvenes heridos anoche denuncia que su hijo, que no participaba en las protestas, pasó por el CAI de Piamonte, en la localidad de Bosa, cuando la policía empezó a disparar indiscriminadamente, corrió hacia un callejón y de ahí salen dos policías, uno de ellos le dispara. Francier huyó corriendo con un amigo y en una cuadra se encontraron con dos asesinos de esos, dos policías. Uno agarró a golpes al amigo y Francier salió corriendo. Le dispararon por la espalda. Otros amigos lo ayudaron, lo llevaron al hospital y me llamaron. Ahora se debate entre la vida y la muerte. Las probabilidades de vida que me dan los médicos son muy mínimas. El disparo le destruyó sus intestinos, el colon y el bazo está pendiendo de un hilo. Él es el sustento de la casa, responde por sus hermanos menores, uno de 16 en condición de discapacidad severa del cual no me puedo separar y una nena de nueve años. Trabajó en la panadería Romanov pero en mayo perdió el trabajo, por la pandemia y la cuarentena. Es muy trabajador, no se dejó vencer y comenzó a vender chorizos con arepa en la calle. Sumado a la situación de mi hijo, tengo una orden de desalojo para el 29 de septiembre, porque no hemos podido pagar dos meses de arriendo. Me siento nerviosa, alterada, cada vez más desorientada, desesperada. Si mi hijo se muere se me llevan mi vida entera, mi mano derecha, mi sustento, mi apoyo, mi todo. Necesito ayuda. En el hospital de Bosa no me dan información de la bala para esclarecer los hechos. Necesito saber qué asesino de esos fue el que le disparó. Necesito respaldo porque quiero demandar ante la Fiscalía y la Procuraduría".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

FRANCIER CHARRY CLAVIJO - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas de bala a al menos 70 personas y lesiones físicas a cerca de 150 personas más, por otro tipo de elementos. Según las fuentes: "Todo empezó en la calle 55 con 77. Punto de la capital colombiana donde fue torturado el abogado Javier Ordóñez cuando apenas la madrugada le arrancaba los primeros minutos al 9 de septiembre. El video, que se viralizó y quedó como prueba del abuso policial, registró las múltiples descargas de electricidad con pistolas taser que le propinaron dos policías, mientras él permaneció indefenso tendido en el piso y boca abajo. Suplicó una y otra vez: "No más, por favor no más, por favor ya, en serio por favor ya no más." En el lugar donde sucedieron los hechos hay un altar y es referencia de decenas de ciudadanos y jóvenes que ese mismo día en la noche llegaron a protestar frente al Comando de Acción Inmediata (CAI) de la Policía, en el barrio Villa Luz, donde habría muerto Javier. Ese otro punto queda sobre la calle 77, pero cuatro cuadras más allá del sitio donde inició el supuesto procedimiento policial con las taser. Hacia las 7:00 p.m. los familiares habían convocado a una velatón pacífica, pero las protestas se tornaron en asonada. Todo se prolongó hasta las 2:00 a.m. Durante esa noche 13 personas fueron asesinadas en Bogotá y Soacha, según la lista que se recogió el día 10 de septiembre. Lo mismo que ocurrió en Villa Luz esa noche, pasó alrededor de varios CAI de la capital: Suba Rincón, Verbenal, Molinos, Gaitana, Castilla, Park Way y Bosa. También se vivieron en el municipio de Soacha, Cali y Medellín. En casi todos estos lugares, los puestos insignes de la Policía Nacional fueron incendiados por los manifestantes. Al otro día del 9S, a las 2:30 de la tarde olía a hollín. Además del CAI aún en llamas y la espesa columna de humo negro que emanaba en Verbenal, no parecía haber rastro del enfrentamiento de la noche anterior: en el suelo ya no había piedras, palos o vidrios rotos. Tampoco había rastro de los casquillos de las balas disparadas por los uniformados. En la calle 186 con carrera 19, una mujer y tres menores encendían velas –entre lágrimas y suspiros dolorosos– y las ubicaban junto a rosas y flores blancas en el pequeño altar. A su alrededor se leían mensajes de amor, duelo y despedida: "Maldito sea el soldado que apunta su arma contra su pueblo". "Jamás te olvidaré hermano. Siempre en mí". "Descansa en paz". En el 9S murieron: Javier Humberto Ordóñez Bermudez (43 años), Lorwan Estiwen Mendoza Aya (30 años), Gabriel Estrada Espinoza (28 años), Christian Andrés Hurtado Meneses (27 años), Marcela Zúñiga (36 años), Jaider Alexander Fonseca Castillo (17 años), Julieth Ramírez Mesa (18 años), Germán Smyth Puentes (25 años), Julián

Mauricio González (27 años), Cristian Camilo Hernández Yara (24 años), Andrés Felipe Rodríguez (23 años), Freddy Alexander Mahecha (20 años) y Angie Paola Vaquero (19 años). Todos y todas civiles asesinados con impactos de balas que, se presume, son de la Policía. Varios videos captados por ciudadanos así lo demuestran. Existen varios relatos de jóvenes que denuncian prácticas sistemáticas de tortura por parte de agentes de policía que hacen presencia en los barrios. La furia vuelta piedras, vidrios rotos, cartuchos de balas, sangre, heridos —entre civiles y policías—, la vida de 13 personas y las cenizas de lo que esa noche ardió desaparecieron al otro día. Ni siquiera la versión del ministro de Defensa reconoció los asesinatos. Lo que no pudieron borrar tan rápido fueron los grafitis en aerosol que quedaron en las paredes de todos los CAI incendiados, que les gritaban: Asesinos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

220 MANIFESTANTES POR LA MUERTE DE JAVIER ORDÓÑEZ

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Ernesto Jumí, indígena de 32 años de edad, miembro de la comunidad Embera Eyábida del resguardo Jaidukamá, murió luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

ERNESTO JUMI - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron al docente y miembro de la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación, ADE. Según la denuncia Wilder: "Fue detenido por agentes de la Policía Nacional y conducido al CAI del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar; allí se le vulneraron sus derechos fundamentales, fue agredido brutalmente, su vida puesta en alto riesgo y sus objetos personales hurtados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILDER ANDREY TELLEZ - EDUCADOR/A

Septiembre 9/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional dispararon en contra de MANUEL ANTONIO, de 26 años de edad. Según la fuente: "El joven recibió un disparo en su pecho, muy cerca de su corazón, en medio de los disturbios que se registraron en Bogotá por la muerte de Javier Ordóñez. Según su hermana Luisa Fernanda, su hermano hacía parte de los manifestantes que se encontraban en Usaquén, específicamente en el barrio Verbenal. Mi hermano no estaba dentro de los disturbios, él es una persona muy tranquila y pacífica, pero en medio de las manifestaciones, la policía llegó con refuerzos y empezaron a disparar a los civiles. Mi hermano fue el primero que cayó producto de esos balazos. Manuel llegó al hospital Cardioinfantil sobre las 9:30 de la noche de ese miércoles gravemente herido, pues la bala le quedó incrustada en su pecho. Los médicos le salvaron la vida, tuvieron que hacer maniobras de reanimación porque le estaban entrando líquidos al pulmón. Luego de estar varios días en cuidados intensivos con respiración artificial, quedó cuadripléjico y ahora solo se puede movilizar en una silla de ruedas". Esa noche murieron al menos 12 personas en medio de las manifestaciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MANUEL ANTONIO FERNÁNDEZ ACEVEDO - DESEMPLEADO (A)

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Miembros de la Fuerza Pública hirieron a 6 campesinos en una finca en la inspección de Portugal. Según la denuncia de la Red de Derechos Humanos Putumayo, Piamonte y Sucumbios "se presentan confrontaciones entre la fuerza pública y comunidades de la inspección Portugal, municipio Orito y veredas aledañas petenecientes al municipio de Villagarzón ... la fuerza pública llega a una finca y sin mediar diálogo alguno, dispara de manera directa a los campesinos, habitantes de la finca y la comunidad".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE PORTUGAL Y VEREDAS ALEDAÑAS

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Voceros de la Juventud Comunista Colombiana, en el Valle del Cauca, denunciaron que la Policía de Tuluá, detuvo arbitrariamente al estudiante de Derecho y militante de la Juventud Comunista Colombiana, Camilo Chacón, cuando se encontraba en una reunión preparatoria de la jornada de movilización contra la brutalidad policial en el parque del Gimnasio Pacífico, y fue abordado por policías que lo dirigieron de manera ilegal al Centro de Atención Integral, CAI, de la Cárcel municipal, por posesión de latas de pintura spray. Agrega la fuente que querían inculparle con posesión de alucinógenos y gasolina. Horas después fue puesto en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
CAMILO CHACÓN - ESTUDIANTE

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación de Jambaló torturaron y amenazaron al joven indígena Nasa menor de 15 años en hechos ocurridos el 10 de septiembre. Según la denuncia: "El joven fue retenido y luego obligado a desnudarse y acusado de portar un camuflado y un radio de comunicaciones. Los hechos ocurrieron cuando el menor se desplazó al casco urbano a adquirir algunos materiales para realizar trabajos de su colegio, ya que el joven es miembro del Resguardo Indígena de Pitayó, residente en la vereda Miraflores. Fue detenido arbitrariamente, lo esposaron y lo desnudaron en la Estación. La reacción de la comunidad y la gobernadora indígena de ese territorio produjo que el joven fuera puesto en libertad. No obstante, lamentaron el trato que le dieron al menor de edad, pues además de esposarlo, tomaron sus huellas dactilares y lo obligaron a firmar documentos. Cabe anotar que la Policía de esta jurisdicción se ha visto involucrada en hechos de vulneración de derechos, estigmatización la población de este municipio que en su mayoría es indígena".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de las disidencias Dagoberto Ramos de las FARC-EP desaparecieron forzadamente a los comuneros indígenas Nasa Wilmer Conda y Eduardo Hilamo Dagua en hechos ocurridos en el resguardo López Adentro, a quienes se les exigió el respeto a su vida, integridad personal y que se retornen al seno de sus hogares.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
WILMER YULE CONDA - INDIGENA
EDUARDO HILAMO DAGUA - INDIGENA

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Acciones desmedidas de la Fuerza Pública en resguardo Nasa de Puerto Caicedo. El jueves 10 de septiembre hacia las 11:00 a.m. en el resguardo Nasa Kite Kiwe, La Floresta Alto Coqueto, municipio de Puerto Caicedo, al menos 25 integrantes de la Brigada XXVII de Selva del Ejército, ingresaron a la comunidad violentando la autonomía territorial indígena. Ante la reacción comunitaria los uniformados se negaron a identificarse y manifestaron que estaban ahí para hacer cumplir las órdenes presidenciales sin importar si se trataba de un cabildo o resguardo indígena. Hacia las 11:30 a.m. cuando los soldados se estaban retirando a 300 metros de la comunidad, los militares sin ninguna explicación, realizaron disparos de fusil al aire. El territorio donde ocurrieron los hechos está en proceso de ampliación como parte del Resguardo Nasa La Floresta Alto Coqueto, Alpes Orientales, Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre. Los derechos territoriales a la autonomía indígena y la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el derecho fundamental a la consulta y consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas son nuevamente desconocidos ante los procesos de erradicación forzada desarrollados por el gobierno de Iván Duque".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INDIGENAS NASA DEL RESGUARDO KITE KIWE
LA FLORESTA ALTO COQUETO

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

La organización TEMBLORES ONG denunció mediante un comunicado los hechos de abuso sexual por parte de miembros de la Policía Nacional: "El pasado jueves 10 de septiembre a las 6:30 p.m., se encontraban 3 mujeres de 22 y 23 años, caminando por la Avenida Boyacá, saliendo del barrio Villa Luz, cuando fueron interceptadas por dos policías motorizados alegando que debían hacerles una requisa por supuesto porte de marihuana, solo porque una de ellas estaba fumando un cigarrillo. Los agentes justificaron que debían hacer la requisa en el CAI más cercano puesto que debía hacerlo una agente del mismo sexo. Las esposaron y las llevaron hasta el CAI de San Diego, donde quedaron ellas solas y los dos oficiales. Uno de ellos empezó a acosarlas sexualmente, preguntándoles "¿Cómo vamos a arreglar?". Aprovecharon la situación de indefensión en que se encontraban ellas y procedieron los dos a manosearlas por encima de la ropa, convirtiendo el acoso en abuso sexual. Las mujeres protestaron, pero, por temor a que las agredieran más, no se atrevieron a decirles nada más. Eventualmente llegó una mujer policía a hacer la requisa. Las amigas se quejaron con ella sobre lo que estaba pasando, pero está policía las agredió verbal y físicamente. En seguida, los policías decomisaron ilegalmente los celulares de las 3 mujeres alegando que debían verificar que no fueran hurtados y, una vez desbloqueados, borraron todos los videos y material probatorio que las tres mujeres tenían para sustentar esta denuncia. Después de estar dos horas y media en el CAI, pudieron salir cuando llegó el novio de una de ellas y los agentes de policía le exigieron 150.000 pesos para dejar a las mujeres en libertad. Los policías de ese CAI incurrieron en actos de abuso y acoso sexual, violencia verbal, detención arbitraria y soborno. Estos hechos son completamente inaceptables y ponen en evidencia que el actuar de la policía ha sido doloso y ha buscado intimidar y violentar a la ciuda-

danía, que por mandato constitucional debería estar cuidando. Este es el caso número 242 de violencia sexual por parte de la Policía Nacional que Temblores ONG ha podido registrar desde el año 2017 y deja ver que las reformas a esta institución deben tener en su centro un componente de igualdad de género. Desde Temblores ONG rechazamos contundentemente estos actos de de violencia sexual y pedimos protección especial al Ministerio Público para todas las mujeres y personas LGBTI que están saliendo a manifestarse en contra de la violencia policial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente, amenazaron y causaron lesiones físicas a unos periodistas de diferentes medios de comunicación que cubrían las violentas manifestaciones que se desataron por los abusos policiales que provocaron la muerte de Javier Ordóñez y doce personas más. Según la fuente: "El jueves 10 de septiembre continuaron las protestas en Bogotá y otras ciudades del país por los actos de violencia atribuidos a miembros de la Policía Nacional. En medio del cubrimiento de los manifestantes, miembros de la fuerza pública atacaron a la prensa. Durante este segundo día, la Fundación Para la Libertad de Prensa, FLIP registró un total de 12 ataques a la prensa: seis agresiones físicas, dos detenciones ilegales, dos amenazas, una obstrucción y una agresión más. En el CAI de Villemar en la localidad de Fontibón fue detenido de manera ilegal el reportero gráfico Diego Andrés Patiño mientras cubría las manifestaciones en este punto de la ciudad. Según el relato que obtuvo la FLIP por parte del abogado que está representando al periodista, miembros de la fuerza pública intentaron arrebatarle su maleta, donde tenía sus dispositivos periodísticos y elementos de bioseguridad. Patiño manifiesta que cuando se negó a entregar sus pertenencias, uno de los uniformados lo golpeó en su ceja, luego fue llevado al CAI y allí lo insultaron y lo golpearon. Posteriormente, lo trasladaron a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de La Granja, donde todavía permanece sin que se resuelva su situación jurídica. En Bogotá, en el barrio Alcalá, Juan Camilo Gómez, periodista de De Pasillo, fue agredido e intimidado por un miembro de la Policía Nacional mientras cubría las manifestaciones en este sector de la ciudad. En video quedó registrado cuando un uniformado se acerca al reportero, quien portaba su carné y usaba un casco que lo identificaba como prensa, y le ordena retirarse. Posteriormente se evidencia que otro uniformado se acerca y golpea al reportero, lo insulta y le dice "apague esa mierda", "¿lo va apagar o no?" refiriéndose al celular con que el periodista estaba grabando. Luego de la agresión, Gómez abandonó la reportería. En el CAI de Sabanagrande, mientras el periodista Juan Carlos Giraldo se encontraba haciendo un cubrimiento de las protestas para Red Más Noticias, fue increpado por miembros de la Policía luego de haber terminado su transmisión en vivo. Giraldo le manifestó a la FLIP que los uniformados le reclamaron por el contenido que había emitido respecto a algunas personas capturadas que llegaban a la unidad policial. El reportero afirmó que uno de los agentes lo enfrentó, le mostró un video de un operativo policial realizado durante las protestas y le dijo que eso era lo que debería mostrarse. Adicionalmente, el periodista asegura que otros agentes a su alrededor lo agredieron verbalmente, lo intimidaron y le exigieron cambios en su contenido para favorecer a la institución. Frente al CAI de Fontanar, en la localidad de Suba, Fabián Forero, también periodista del canal Red Más Noticias, fue víctima de una obstrucción a su trabajo periodístico. El reportero le contó a la FLIP que varios manifestantes les lanzaron piedras a él y al carro del medio. Por esta razón, Javier Cárdenas, conductor del noticiero, tuvo que alejarse en el vehículo y, aún teniendo visible el logo de prensa, varios manifestantes le quitaron uno de los espejos al carro, lo amedrentaron y le exigieron que saliera del lugar. También en la localidad de Suba, en el barrio San Carlos Tibabuyes, la labor de la periodista Ángelica Barrea y el camarógrafo Edwin Bejarano resultó afectada. Según la reportera de Semana, cuando documentaban las acciones de manifestantes en contra de buses de transporte público y señales de tránsito, éstos se acercaron a exigirles que salieran del lugar, le pidieron el carné a Bejarano y les exigieron que dejaran de grabar. Más adelante, en otra zona del mismo barrio, un grupo de manifestantes lanzaron piedras contra la periodista y amenazaron con golpearla a ella y al camarógrafo quienes estaban identificados como prensa. Fabián Yanez, periodista de Revista Semana, fue amenazado en dos ocasiones. La primera ocurrió en el barrio Villaluz, cuando unas personas en bicicleta amenazaron a Yanez y su equipo con romperle las cámaras cuando estuvieran presentando en directo. Por este motivo, el periodista decidió abandonar el lugar. Sin embargo, el reportero le manifestó a la FLIP que quienes los habían amenazado los persiguieron por alrededor de cuatro cuadras hasta que el equipo encontró resguardo en un local comercial. El periodista de Caracol Héctor Rojas recibió numerosas amenazas a través de redes sociales a sus cuentas personales de Facebook, Twitter e Instagram. En los mensajes se acusa al periodista de "vendido" y le dicen que se "va a hacer matar" y que "huele a formol". En las amenazas además afirman que el periodista está a favor de la Policía y que justifica las muertes de las víctimas de las jornadas de protesta a través de los informes periodísticos que ha realizado sobre los hechos. Según la denuncia pública realizada por CityNoticias, un equipo de periodistas de este medio fue víctima de una agresión por parte de un miembro de la Policía. Los periodistas, se encontraban en cercanías del CAI de

Villaluz, en Engativá, realizando cubrimiento de las manifestaciones cuando un policía les lanzó una piedra desde la moto en la que se movilizaba. En el sector del Parkway, localidad de Teusaquillo, dos periodistas de 070 fueron golpeadas con bombas aturdidoras que lanzaron miembros del Esmad. Según una de las reporteras, a pesar de que se identificó como periodista fue atacada en dos ocasiones por los agentes del Esmad con este mismo elemento".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DIEGO ANDRÉS PATIÑO - PERIODISTA
JUAN CAMILO GÓMEZ - PERIODISTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DIEGO ANDRÉS PATIÑO - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

DIEGO ANDRÉS PATIÑO - PERIODISTA
JUAN CAMILO GÓMEZ - PERIODISTA
JUAN CARLOS GIRALDO - PERIODISTA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PERIODISTAS DE CITYNOTICIAS

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y posteriormente agredieron a tres periodistas que cubrían las manifestaciones en contra de los abusos policiales que se presentaron en la ciudad de Bogotá y otras ciudades del país. Según la fuente: "Los reporteros Cristian Camilo Trujillo, Luis Enrique Rengifo y Kevin Charry del medio digital La Otra Verdad fueron detenidos ilegalmente y agredidos por miembros de la Policía mientras realizaban el cubrimiento de las manifestaciones en el barrio Santa Helena. Los tres periodistas le manifestaron a la Fundación Para la Libertad de Prensa, FLIP que aunque ellos se identificaron como prensa los policías no se detuvieron a revisar sus credenciales y en medio de insultos y señalamientos de ser guerrilleros, los subieron a un camión en el cual los trasladaron hasta la estación central de la Policía Metropolitana de Ibagué. Los periodistas estuvieron detenidos por cerca de siete horas sin tener en cuenta las medidas de bioseguridad. Además, los reporteros manifestaron que los uniformados nos les permitieron grabar el procedimiento".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

CRISTIAN CAMILO TRUJILLO - PERIODISTA
LUIS ENRIQUE RENGIFO - PERIODISTA
KEVIN CHARRY - PERIODISTA

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, pertenecientes a la Policía Nacional agredieron a YERSON, camarógrafo que cubría las manifestaciones en contra de los abusos policiales que se presentaron en la ciudad de Bogotá y otras ciudades del país. Según la fuente: "El camarógrafo fue agredido con balas de goma que dispararon integrantes del Esmad, mientras el reportero cubría las manifestaciones en las inmediaciones del Cementerio Central, de la ciudad de Popayán. El camarógrafo, quien estaba identificado con los logos del noticiero, recibió cuatro impactos, que le dejaron hematomas en sus brazos y en el cuello". La noche del 09 de septiembre murieron 13 personas en medio de las manifestaciones en contra de los abusos policiales que se originaron en la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

YERSON BUITRÓN - PERIODISTA

Septiembre 10/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: LIBORINA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a un campesino sin identificar. Según la fuente: "Denuncian lo que claramente se evidencia como un abuso por parte de la fuerza pública cuando entre 5 policías buscan aprehender a un campesino por el hecho de no llevar tapabocas. El forcejeo quedó grabado, cuando uniformados de la policía arremetieron contra un campesino". El hecho se presentó en el corregimiento de El Playón, La Merced, ubicado al occidente antioqueño.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Miembros de un grupo armado asesinaron al líder Oliverio Conejo Sánchez y a su hija Emily Jackeline Conejo Angucho de 22 años, indígenas Totoroes; en hechos ocurridos en la vereda Las Delicias, corregimiento Gabriel López. Según las fuentes, en horas de la noche: "Oliverio y Emily se desplazaban en su automóvil en dirección a un ritual de sabiduría ancestral, ya que por su conocimiento Conejo fue llamado para atender los quebrantos de salud de un adulto mayor en zona rural de ese municipio, su hija Emily de 22 años, estudiante de Psicología, se ofreció a acompañarlo. Cuando padre e hija transitaban por la vereda Chuscales fueron interceptados por hombres armados que se movilizaban en una motocicleta en la vía que comunica a ese municipio con Inzá. Los cuerpos fueron hallados el de él dentro del carro y el de la joven fuera del vehículo. Es de anotar que Oliverio Conejo era un destacado dirigente del Pueblo Totoroez quien había ocupado diversos cargos tanto a nivel local como zonal y regional, mientras al interior del cabildo se desempeñaba como coordinador del programa de salud, donde venía liderando iniciativas para proteger a la comunidad indígena de la Covid-19. Cabe resaltar que para el mes de mayo, desde la Defensoría del Pueblo se había enviado un documento a Jorge Isaacs Hoyos,

comandante de la Tercera División del Ejército –con jurisdicción en Valle del Cauca, Nariño y en específico en Cauca– solicitando una intervención urgente ante las autoridades correspondientes con el fin de proteger a las comunidades indígenas que afirmaban, encontrarse en medio del conflicto armado entre el Ejército y las disidencias de las FARC-EP y diferentes actores armados ilegales. En las zonas rurales se ha incrementado la presencia de actores armados y los hechos de violencia política, masacres, amenazas, desplazamientos, atentados, etc. Llama la atención que en el marco de este crimen salieron dos panfletos, uno atribuyéndose la muerte de los indígenas y de corte de limpieza social y tendencia de derecha; otro en el cual se autodenominan Nuevo Bloque Disidencias y señalan que la responsabilidad es de bandas delincuenciales planeadas y organizadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

OLIVERIO CONEJO SANCHEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
EMILY JACKELINE CONEJO ANGUCHO - INDIGENA

Septiembre 11/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Hombres armados raptaron hacia las 8:00 p.m., en la zona urbana a Ledys. Según la fuente: "Desconocidos llegaron al barrio Sucre en el municipio panelero, donde reside Ledys Martínez, y la obligaron a ir con ellos. Cinco horas después, a la 1 de la madrugada, la líder regresa a su vivienda". Agrega la fuente que la víctima es reconocida en esta zona del Catatumbo por realizar acciones comunitarias y hace parte de la junta directiva del Hogar para adultos mayores, San José".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

LEDYS MARTINEZ

Septiembre 12/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Dos líderes de El Castillo asesinados. Hoy, sábado 12 de septiembre sobre las 6:25 p.m., en el corregimiento de Medellín del Ariari, municipio de El Castillo, Meta, fueron asesinados Ramón Enrique Montejo y Simón Ochoa, integrantes de la junta de acción comunal de la vereda Caño Claro. Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta XTZ de color blanco llegaron a la vivienda de Ramón Montejo, presidente de la Junta de Acción Comunal. Los armados le dispararon en varias ocasiones hasta ocasionarle la muerte. Ramón intentó huir. Los armados también se dirigieron al lugar donde se encontraba Simón Ochoa, expresidente de la JAC, a quien también asesinaron. Los líderes sociales del municipio de El Castillo se encuentran en zozobra ante este plan criminal que rompe la relativa tranquilidad que se experimentaba en la zona rural. Urgen medidas eficaces por parte del Estado colombiano, para garantizar la vida y libertad de expresión, y asociación de las comunidades del Ariari".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAMON ENRIQUE MONTEJO - CAMPESINO
SIMON OCHOA - CAMPESINO

Septiembre 12/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Luis Alberto Albán Urbano, también conocido como Marco León Calarcá, representante del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) denunció este miércoles el asesinato en horas de la mañana de otro excombatiente acogido en los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado colombiano y las FARC-EP. De acuerdo al parlamentario colombiano, la víctima corresponde al nombre de Vladimir Paredes Caicedo, quien fue atacado en la ciudad de Buenaventura. Según reporte de las autoridades, Paredes Caicedo recibió cuatro impactos de bala en su cabeza mientras transitaba por la Comuna Once de Buenaventura, el ataque le produjo la muerte de manera instantánea. La víctima había obtenido su libertad en el año 2017, producto de los acuerdos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

VLADIMIR PAREDES CAICEDO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron al joven líder campesino Héctor Fabio Cuetia en hechos ocurridos en el sector Lago Seco, corregimiento Huasanó. La víctima se desplazaba en una motocicleta, cuando fue atacada con disparos. Cabe anotar que Héctor Fabio pertenecía a la Junta de Acción Comunal de Huasanó y a la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto, Astrazonacal. En este fin de semana fueron asesinadas seis personas, dos líderes sociales entre las víctimas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR FABIO CUETIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 12/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Miembros de la SIJIN, pertenecientes a la Policía Nacional dispararon indiscriminadamente en horas de la noche contra MANUEL ALEJANDRO, estudiante de primer semestre de Derecho de 17 años de edad. Según la fuente: "La víctima que se trasladaba en un vehículo en la vía que de Buesaco conduce a Pasto, asegura que sin mediar palabra uniformados dispararon en contra del automotor en el que se movilizaba. Desde la cama del hospital se refirió al hecho que califica como lamentable puesto que nunca fue requerido y menos fue identificado por miembros de la Sijin, que serían los que en un puesto de control dispararon al automotor. La bala

ingresó al cuerpo de Manuel Alejandro y quedó alojada cerca de su esófago, los médicos deben intervenirlo a riesgo de afectar algún órgano en el interés de retirarla. El comandante de la Policía Metropolitana, coronel Helber Benavides, lamentó lo ocurrido y dijo que -según el informe- allegado al comando, el automotor en el que se transportaba no acató la orden de pare".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MANUEL ALEJANDRO PORTILLA - ESTUDIANTE

Septiembre 12/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron mediante panfleto a varios miembros del partido político Colombia Humana. En dicho escrito se lee: "Es el momento de limpiar este país y a todos los colaboradores que se hacen llamar líderes y seguidores de la izquierda del guerrillero hijo de puta Gustavo Petro y su Colombia Humana (...)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL
CARLOS CUENCA MARIN
DANIELA REALPE GOMEZ
CLAUDIA BALLEN REAL
AMPARO GONZALEZ LONDOÑO
LUIS SIERRA ARTEAGA
LUZ MARINA LANCHEROS ARIZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

MIEMBROS COLOMBIA HUMANA

Septiembre 13/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, denunció que en horas de la mañana fue ejecutado con arma de fuego el excombatiente y firmante del acuerdo Wilber Grueso en el barrio Metropolitano del norte, ubicado en la comuna 5. El excombatiente de 43 años, había adelantado su proceso de reincorporación en el municipio de Policarpa, departamento de Nariño. Según lo indican integrantes del partido, Wilber Grueso había recibido amenazas en contra de su vida. De acuerdo con la información de la fuente, Wilber Grueso había llegado a Cali a visitar a su compañera sentimental. La pareja salió de la vivienda y cuando se movilizaban en un vehículo, una persona en moto se le acercó y le disparó. Grueso fue trasladado a un centro asistencial, en donde finalmente falleció.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILBER GRUESO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros de la columna Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP asesinaron a Luis Arley Chagüendo Liponce de 24 años de edad y desaparecieron al excombatiente Cristian Arnulfo Sánchez Cuchillo de 26 años, en hechos ocurridos en la vereda La Floresta. Según la fuente, los hechos se registraron en la madrugada del lunes donde hombres armados le quitaron la vida a Luis Arley Chaguendo, su cuerpo presentaba once impactos de arma de fuego. Así mismo, se dio a conocer sobre la desaparición de Cristian Arnulfo Sánchez, un excombatiente de las FARC-EP que acompañaba a la víctima y de quien se desconoció su paradero hasta el día 27 de septiembre cuando su cuerpo fue hallado en una fosa en la vereda Santa Bárbara, zona rural del municipio de Suárez. Con Cristian, el registro de firmantes de la paz asesinados asciende a 230 desde la firma del Acuerdo de Paz. Alias "David", integrante de las disidencias de las FARC-EP, Dagoberto Ramos señaló como responsables a la columna Jaime Martínez. Un integrante de este grupo condujo a un familiar hasta el lugar donde se encontraba enterrado Cristian. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en lo corrido del 2020 son más de 43 los excombatientes asesinados; Cristian es el segundo caso ocurrido en el Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

LUIS ARLEY CHAGÜENDO LIPONCE - CAMPESINO
CRISTIAN ARNULFO SÁNCHEZ CUCHILLO - DESMOVILIZADO(A)

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas

CRISTIAN ARNULFO SÁNCHEZ CUCHILLO - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron al joven indígena Ernesto Pachongo de 21 años de edad en hechos ocurridos en el sector de Risaralda, corregimiento de Río Chiquito. El joven era integrante del Resguardo Indígena de Cohetando, en la vereda La Ceja, quien había participado en un desafío de gallos la noche del sábado, y el domingo luego de las 10 a.m., fue buscado en su casa y atacado con arma blanca, presuntamente por violar la cuarentena por COVID-19. El caso incrementó la preocupación entre las comunidades, teniendo en cuenta que horas antes fueron asesinados Oliverio Conejo, coordinador del Programa de Salud del Cabildo Indígena de Totoró y su hija Emily, en zona rural del corregimiento de Gabriel López.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERNESTO PACHONGO - INDIGENA

Septiembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Grupo que no ha sido identificado amenazó a los líderes e indígenas Totoroes Hilario Sánchez, Meregildo Benachi, Oliverio Ulcué, Cervelión Sánchez, Hernan Quilindo, Marino Gurrute,

Fernando Benachi, Fernando Bello, Adolfo Conejo, Didier Campo, Pier Casamachín, Richar Flor, Luis Yande, Fran Quilindo, Eladio Hoyos, Wilson Andrés Sánchez en hechos ocurridos el 13 de septiembre de 2020 en el municipio de Totoró. Según la fuente, la amenaza se hizo mediante panfleto y se anuncia campaña de la mal llamada "limpieza social" en el municipio. En el panfleto se menciona a los líderes indígenas y campesinos, se les acusa de ser cabecillas de la guerrilla y se les declara objetivo militar. Así mismo se atribuyen el asesinato de Oliverio Conejo y su hija el día 11 de septiembre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HILARIO SANCHEZ - INDIGENA - DEFENSOR/A DE DDHH
MEREGILDO BENACHI - INDIGENA
OLIVERIO ULCUE - INDIGENA
CERVELIÓN SANCHEZ - INDIGENA
HERNAN QUILINDO - INDIGENA
MARINO GURRUTE - INDIGENA
FERNANDO BENACHI - INDIGENA
FERNANDO BELLO
ADOLFO CONEJO - INDIGENA
DIDIER CAMPO - INDIGENA
PIER LUIGI CASAMACHIN - INDIGENA
RICHAR FLOR
LUIS YANDE
FRAN QUILINDO
ELADIO HOYOS
WILSON ANDRÉS SÁNCHEZ

Septiembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BOJAYÁ

La Organización Indígena de Colombia, ONIC, denunció que: "El ELN instaló minas antipersona muy cerca de la comunidad indígena de Playa Bonita en el resguardo Alto Río Pichicora". Esta comunidad está conformada por 20 familias indígenas. La ONIC recordó que hace algunos días un miembro de las comunidades indígenas cayó en un campo minado, en hechos ocurridos en el departamento de Antioquia.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

20 FAMILIAS INDÍGENAS DE PLAYA BONITA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Desconocidos asesinaron en horas de la tarde al señor Filemón cuando se encontraba en su residencia ubicada en el barrio La Guaira, lugar hasta donde llegaron unos hombres que le dispararon a él causándole la muerte y heridas a Nancy, su compañera sentimental. Filemón Niño era un reconocido ganadero, hijo de una de las familias fundadoras del municipio de Monterrey, vicepresidente del Movimiento Machista Nacional y se caracterizaba por su buen sentido del humor y una extraordinaria memoria sobre la historia del municipio, además hermano de la ex representante a la Cámara, María Violeta Niño. El dia viernes 11 de septiembre había dado una entrevista, donde se vio alegre y estuvo recordando momentos de la historia llanera, y del municipio de Monterrey. A raíz de este hecho se realizó un consejo de seguridad en el que participaron los comandantes del Ejército y la Policía del departamento y el Secretario de Gobierno de Casanare, y se decidió ofrecer una recompensa de veinte millones de pesos por información que contribuya a la captura de los autores materiales e intelectuales de este asesinato. Unos días antes se presentó otro hecho violento en Monterrey, cuando el 23 de agosto fue hallado en el parque Divino Niño del municipio el cadáver de un hombre que había sido decapitado. Ante los hechos de violencia cometidos en el departamento de Casanare en 2020, un medio de comunicación virtual de Casanare señala "estamos volviendo al tiempo del miedo, del terror, de la zozobra, que creíamos desterrados de este Casanare, y que se supone, estábamos disfrutando de la paz que dejó el anterior gobierno nacional. Parece ser que esa efímera paz le ha dado paso al recrudecimiento de la violencia bajo la mirada atónita de la fuerza pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FILEMON NIÑO MORALES - GANADERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

NANCY CHAPARRO

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Bloque Cordillera Sur amenazaron a los indígenas, líderes sociales y ciudadanos Nilson Valencia, Adelmo Valencia, Henry Pérez, Aldemar Díaz Zuñiga, Wilson Ramírez, Jhonsy González, alias "Sacerdote", alias "Sonia", alias "Mama Juana", Colectivo Escoltas UNP (Unidad Nacional de Protección), en hecho acontecido el día 13 de septiembre de 2020 en el municipio de Santander de Quilichao. Según la fuente: "Circuló un panfleto con la amenaza en la cual se señala a excombatientes, líderes indígenas, campesinos, defensores de derechos humanos de apoyar la organización guerrillera Nueva Marquetalia, así como cualquier proyecto de izquierda, lo cual los hace objetivo militar. Entre las víctimas de la amenaza se encuentra el nombre del hermano mayor del senador de la República de la bancada de oposición al gobierno nacional y líder indígena caucano Feliciano Valencia; entre los amenazados también se mencionó con nombre propio a uno de los líderes de la veeduría ciudadana Henry Pérez". Los municipios del norte del Cauca han visto incrementados los hechos de violencia política, las amenazas, asesinatos y presencia de múltiples actores armados legales e ilegales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

NILSON VALENCIA
ADELMO VALENCIA
HENRY PÉREZ - ABOGADO/A
ALDEMAR DÍAZ ZUÑIGA
JHONSY GONZÁLEZ
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
WILSON RAMÍREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO ESCOLTAS UNP

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía Nacional causaron lesiones al joven estudiante universitario de sexto semestre de Derecho en la Universidad del Cauca David Alejandro Bolaños. Según la fuente: "En horas de la noche David transitaba en bicicleta por un sector céntrico de la ciudad cuando fue alcanzado por unos agentes de policía. Afirmó la víctima : Noto la presencia de la motorizada parada en la calle, sigo mi camino, voy con mis audífonos, de repente siento que se puso al lado la moto, y uno de los uniformados me empujó hacia el separador de la vía, sin decir nada ni intercambiar palabras. El joven se cayó al suelo de forma inmediata. Debido a la pendiente y a que venía a una velocidad considerable, salgo volando de manera peligrosa hacia la otra calle, impactando contra el suelo y causándome varios raspones y heridas, denunció David, quien agregó que los uniformados salieron huyendo del lugar. Más tarde, contó, se encontró con otra patrulla. Uno de los policías le dijo que ellos no habían sido los que lo habían empujado, pero que estaban dispuestos a detenerlo si quería enfrentarlos. Yo sí lo jodo como hombre, le habría dicho el uniformado al estudiante, quien mediante un vídeo denunció el ataque del que fue víctima. El ataque quedó grabado en cámaras de seguridad y llamó la atención y causó indignación en la ciudadanía en la medida que acababa de denunciarse los hechos de abuso policial en Bogotá, donde las protestas dejaron como saldo 13 personas muertas, varias heridas, detenidas, desaparecidas y se investiga la responsabilidad policial". Cabe anotar que el joven estudiante es miembro activo de varias organizaciones juveniles.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS - ESTUDIANTE

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Guerrilleros causaron lesiones a siete menores de edad en hechos ocurridos el día 14 de septiembre de 2020 en el corregimiento La Mesa. Según la fuente: "Los menores de edad resultaron heridos luego de oponerse a ser reclutados por un grupo armado. Los hombres armados llegaron a la residencia de los muchachos, y cuando escucharon a sus padres gritar porque se opusieron a eso, entonces ellos salieron corriendo con sus hermanos menores para evitar se reclutados, por eso les dispararon. Luego de esto, y al ver que la comunidad salía ayudar a los heridos, los sujetos armados optaron por huir, mientras que los niños y adolescentes heridos fueron sacados de la zona rápidamente hacia el hospital de la localidad, luego y por la gravedad de las heridas, fueron remitidos a la ciudad de Popayán". Las fuentes afirmaron que: "No los mataron fue de milagro, les dispararon en las piernas y en los brazos, cuatro de ellos son niños y los otros tres adolescentes entre los 15 y los 18 años de edad. Buscaban llevarlos pero como la gente salió a ayudarlos, entonces no pudieron". Vale anotar que en la región se ha incrementado el reclutamiento de menores, tal es el caso de Yina Fernanda Gómez Mosquera, menor de 14 años reclutada en zona rural del corregimiento Brisas, en el mismo municipio, quién cayó víctima de un ataque donde perdió la vida junto a otro menor y varios guerrilleros en el municipio de Argelia en abril de 2020.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión A Persona Protegida por Personas
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de un grupo armado amenazaron a pobladores de las veredas del municipio de Popayán. Según la fuente, el grupo armado realiza patrullajes en horas de la noche, dicta normas de comportamiento lo cual ha creado zozobra en los pobladores del sector rural. Esta es la segunda vez que se realiza la denuncia sobre la presencia de grupos armados en zonas rurales de Popayán y llama la atención este hecho puesto que se han incrementados las acciones de violencia política en el departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDADES ZONA RURAL POPAYAN

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Miembros de un grupo armado amenazaron a los líderes campesinos y defensores de derechos humanos Danilo Hernandez García, Pedro Antonio Cuaji Sánchez y José Gabino Sánchez. Señala la fuente que en la cabecera municipal y en la vía intermunicipal que comunica al corregimiento Gabriel López cerca de las 10:00 de la mañana, habitantes del sector se percatan de la aparición de un panfleto que contiene el siguiente texto: "NUEVO BLOQUE DISIDENCIAS - POR UNA COLOMBIA. A raíz de los hechos registrados en la región del oriente del Cauca, queremos informar que desde el año pasado vienen ocurriendo hechos delictivos en la zona del páramo en la vía Popayán - Inzá, un grupo que han venido cometiendo hurtos, extorsiones y amenazas a transportadores y civiles que a pesar de que se dio de baja a un cabecilla en el mes de diciembre de 2019 no han dejado de delinquir en la zona. Además informamos que en el corregimiento de Gabriel López un grupo de personas que nombraremos más adelante, han venido organizando una serie de amenazas a personas de la zona para que no vendan sus tierras a organizaciones que han querido adquirirlas, y dejamos claro que no vamos a permitir que civiles se tomen la autoridad y pretendan amedrantar a gente de su mismo pueblo. Danilo Fernández, Pedro Coaji, José Gabino Sánchez, siguen con sus acciones y pagaran las consecuencias, sabemos de su relación con la banda que delinque en el páramo. Tras los hechos sucedidos el día 11 de septiembre en la zona, no se

atribuyen a ningún grupo armado, aquí hay una acción de crimen planeado y organizado por bandas delincuenciales del común, hoy más que nunca reiteramos que no vamos a permitir que la delincuencia común, expendedores de vicio, violadores, maltratadores, y consumidores, sigan haciendo de las suyas". Es de anotar que Danilo, Pedro Antonio y José Gabino son líderes campesinos y defensores de derechos, integrantes de la Asociación Campesina del Municipio de Totoró ASOCAT, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO CUT, e integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. El día 11 de septiembre se cometió el asesinato del líder indígena Oliverio Conejo Sánchez y su hija, líder que previamente había sido víctima de amenazas y señalamientos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

DANILO HERNANDEZ GARCIA - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH
PEDRO ANTONIO CUAJI SANCHEZ - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH
JOSÉ GABINO SÁNCHEZ - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Combatientes causaron heridas a cuatro miembros del Batallón de Operaciones Terrestres No 16 pertenecientes al Ejército Nacional, luego que activaran un artefacto explosivo, mientras adelantaban labores de erradicación manual de cultivos de uso ilícito en la vereda El Miedo. El hecho se presentó en horas de la mañana.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron a una mujer, en la vereda Las Indias. Su cuerpo fue hallado a orillas del río Tarra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

RAMONIDES ASCANIO ASCANIO - CAMPESINO

Septiembre 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Bloque Capital amenazaron mediante panfleto a varios líderes sociales. En dicho escrito se lee: "Llegó la hora de frenar a la extrema izquierda en Usme y Bogotá". Igualmente según la denuncia declara objetivo militar "a todos los colaboradores de los guerrilleros hijueputas del ELN y las FARC que se hacen llamar líderes sociales, organizaciones de DDHH y mesas de víctimas (...) Lo que las Águilas Negras han llamado una campaña, inició en Soacha y según la carta, continuará en diferentes regiones de Colombia, porque "limpiarán" el país de todas las organizaciones guerrilleras que tienen relación con el ELN, FARC y todos los grupos terroristas. Cabe recalcar que desde el 21 de noviembre del 2019 hasta el 21 de enero del 2020, organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, políticas y ciudadanía en general, salieron a las calles en diferentes ciudades del país para manifestarse en contra de la corrupción, los asesinatos de líderes y lideresas sociales, la reforma laboral, pensional y tributaria, por la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los acuerdos de paz y la defensa de la protesta social, entre otros. La serie de protestas tuvieron que detenerse debido a la llegada del covid-19 al país, y el eventual confinamiento obligatorio para evitar la propagación de la enfermedad (...) Dadas estas protestas que se han venido presentando desde el año pasado, las Águilas Negras han declarado objetivo militar inmediato a las organizaciones de homosexuales y lesbianas, organizaciones de derechos humanos, mesas de víctimas, plataformas. Henry Gómez, líder FARC; Nelson Velasco, edil; Moises Cubillos, juventud FARC; Wilson Fonseca, Sandra Salazar, amenaza el grupo armado ilegal en el panfleto. Y concluye: Ya están advertidos. Desde la fecha ejecutamos la orden militar a través de nuestros bloques en cualquier parte donde se encuentren guerrilleros malparidos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

HENRY GOMEZ - EDUCADOR/A
NELSON VELASCO
MOISES CUBILLOS
WILSON FONSECA
SANDRA SALAZAR - EDUCADOR/A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

LIDERES SOCIALES
MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS
MIEMBROS MESA DE VICTIMAS
COMUNIDAD LGBTI

Septiembre 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUACHENÉ

El día 15 de septiembre de 2020 en el sector Porvenir, vereda El Guabal, municipio de Guachené (Cauca) la lideresa afrocaucana de víctimas Cruz Olivia Bonilla Bedoya regresó del municipio de Puerto Tejada a su casa en el municipio de Guachené luego de realizar diligencias personales junto a su hija y una vecina. Había salido desde las 3:00 de la tarde y volvió cerca de las 8:00 de la noche en un carro particular. Cuando llegaron a la zona hasta donde las pudo dejar el carro, esperó a que su vecina entrara a su hogar y luego ingresar al suyo. Todo esto en medio de la noche, la oscuridad de la zona rural, cultivos aledaños y una mata de guadua que hacen muy difícil la visibilidad. Al acercarse a su casa Olivia escuchó ruidos, pasos y voces humanas que decían: "Esa

es Oliva, esa es, es Oliva, yo creo que sí, yo creo que sí". Situación que encontró amenazante, alteró sus nervios y la puso en alerta. Olivia entró a la casa por la parte de atrás, encontrando la puerta cerrada, su esposo le abrió la puerta y con sorpresa le manifestó que creía que había llegado hacía rato porque escuchó que intentaban abrir la puerta, pero por encontrarse cansado del trabajo se durmió y no prestó atención. Olivia extrañada le comentó lo ocurrido y procedió a comunicarse con el policía asignado a su protección, luego de timbrarle a su teléfono en repetidas ocasiones el agente respondió manifestándole que estaba de permiso, pero iba a comunicarle al comandante para que llamara la patrulla. Frente al riesgo inminente para su vida e integridad Olivia decidió salir del municipio junto a sus hijos no sin antes informar a las autoridades competentes del mencionado riesgo. Al llegar Olivia al sitio donde se iba a proteger fue entrevistada por personas del Ejército y otras personas que hablaron con ella, nombres y funcionarios que no recuerda y tampoco preguntó quiénes eran por la situación de pánico en la que se encontraba. Los mencionados solicitaron la narración de lo ocurrido y uno de ellos le manifestó que había la opción de irse con ellos al batallón, pero sin sus hijos porque no les permiten ingreso a niños y que ellos podrían tenerla en ese lugar. La respuesta de Olivia fue negativa porque en esta situación no podía separarse de sus hijos quienes son menores de edad. Olivia junto a sus hijos se encuentran temporalmente a salvo pero muy atemorizados; su situación psicológica, emocional, económica es muy deficiente. Además es preocupante que en la casa quedó el resto de la familia. Cabe destacar que el día 16 de agosto de 2020, aproximadamente a las 2:00 de la tarde, Olivia recibió una llamada a su teléfono del número celular 3157503729. Al contestar la llamada un hombre le dice "ah, continuas de sapa, continuas de sapa, no? Y Oliva insiste en preguntar quién habla y no responden, paso seguido cortan la llamada. Al devolver la llamada a ese número pasaba al buzón de mensajes. Ese mismo día aproximadamente a las 7:00 de la noche, se recibió la llamada del número celular 3177223608 al número de teléfono personal de Olivia, llamada en la cual le dicen "Cruz Oliva, seguís de sapa y seguís de sapa". De nuevo cortan la llamada, inmediatamente se marca al teléfono que de nuevo pasa a buzón de mensajes. Es de anotar que Cruz Olivia Bonilla Bedoya es una lideresa afrocauca de víctimas en el municipio de Guachené, norte del departamento del Cauca, desde el año 2010 es integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado capítulo Cauca, así como Presidenta de la Organización Tejidos de Paz en Guachené.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
CRUZ OLIVIA BONILLA BEDOYA - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA BONILLA BEDOYA

Septiembre 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares autodenominados Bloque Sur y Norte del Cauca Autodefensas Gaitanistas de Colombia mediante panfleto anunciaron presencia y control en la zona de los municipios de Santander de Quilichao, Corinto, Caloto y del corregimiento El Palo y amenazaron de muerte a líderes campesinos e indígenas y a sus familias, en hechos ocurridos en municipios del norte del Cauca. Señala la fuente que en horas de la noche, mediante redes sociales circuló un panfleto con el siguiente texto: "bloque sur y norte del cauca informe a la opinion publica queremos informarles a todos los nortecaucanos como corinto caloto el palo Santander de Quilichao y a sus alrededores que hemos vuelto a región. A controlar el pueblo y queremos decirle aquellos líder indígena y campesinos que desdes las .0000hr serán ejecutados por colaboradores de la. dagoberto ramos y la Jaime martinez también queremos decirle al pueblo entre hombres y mujeres que intengran esa organización que no se la perdonaremos esposas e hijos y queremos decirle que nuestra guerra no es con el pueblo civil es con todo aquel que colabore o que tenga algún vinculo con esa organización aquellos cabecillas le decimos se entreguen o ejecutaremos toda sus familia nosotros no amenazamos. Nosotros cumplimos. Reiteramos a todas las discotecas entre corinto el palo y caloto y demás pueblos no nos acemos responsables de lo que pueda pasar dentro de. Ella. Las ordenes es ejecutar a todo miliciano que solo son extorsionistas y cobradores de impuestos también se le ase un llamado aquellas personas de bien que tengan informaciones. De ellos que podamos dar con su paradero de los milicianos o jefes le agradecemos su colaboración. Bloque sur y norte del cauca Zulay guerra. Autodefensas gaitanistas de Colombia". Es de anotar que la violencia se ha incrementado en la región por la presencia de diversos actores armados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
LIDERES CAMPESINOS
LIDERES INDIGENAS
FAMILIARES DE LIDERES CAMPESINOS
FAMILIARES DE LIDERES INDIGENAS

Septiembre 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos personas, en la vereda Río Amarillo Alto. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de septiembre y moradores de la zona hallaron los cuerpos sobre una vía terciaria. Las víctimas fueron identificadas como Misael ríos Tarazona, conocido con el alias de 'Pica' y Wilson Aguilar. Según datos entregados por la Policía Nacional, ambas víctimas tenían antecedentes delictivos, en especial por extorsión, La zona tiene presencia de grupos tipo paramilitar y guerrillero, que se disputan el control territorial...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MISAEL RIOS TARAZONA
WILSON AGUILAR

Septiembre 16/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros de la Policía Antinarcóticos causaron heridas a un niño de 12 años de edad. Según la fuente: "Debido a los enfrentamientos entre erradicadores de la policía nacional y miembros de la comunidad indígena Villas del Sol, un menor de edad resultó herido en el rostro y fue trasladado a una clínica del municipio de Puerto Asís. La comunidad indígena expresó que pese a intentar dialogar con los uniformados, estos habrían comenzado a disparar los gases lacrimógenos con el fin de dispersar a la multitud y continuar con las labores de erradicación". El hecho se presentó en horas de la mañana en zona rural.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 16/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Un capitán perteneciente al Ejército Nacional habría participado en la desaparición de LUIS EDUARDO, un joven que sufre de trastorno mental. Según la fuente: "La madre de Luis Eduardo, dijo que su hijo sufre trastorno mental conocido como demencia bipolar, por lo que estuvo en la clínica La Inmaculada de la capital del país, desde hace dos meses en un tratamiento. El día 16 de septiembre una doctora de la clínica me dijo que ya le daban salida a mi hijo, por lo que yo le expresé que no lo fueran a dejar solo y que me esperaran para que yo, personalmente, lo recogiera debido a su disparidad mental, aun así la médica lo envió con un capitán del Ejército Nacional pero mi hijo nunca llegó a la ciudad de Pasto. La noche del supuesto viaje el oficial del Ejército se comunicó conmigo y me dijo que ya venían para acá, pero no me pasó a mi hijo porque supuestamente estaba comiendo un perro caliente. Posteriormente me llamaron a decir que mi hijo había desaparecido y el uniformado nunca interpuso la denuncia en Bogotá. La madre del joven desaparecido vive en una vereda ubicada en el municipio de Consacá, Nariño y no cuenta con los recursos para viajar a la capital del país para la búsqueda de su hijo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad

LUIS EDUARDO JIMÉNEZ

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Despojo y amenazas contra la familia Mercado. Hoy, jueves 17 de septiembre en horas de la mañana en la comunidad del Diez, Riosucio, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, ocupantes de mala fe e integrantes del Consejo Comunitario iniciaron la invasión de predios de la familia Mercado y amenazaron a la misma. Nicolás Palacios, integrante del Consejo, llegó al territorio con José Amin Mosquera y Gumercindo Hurtado, indicando que, por órdenes del representante legal, Baldoyno Mosquera, ocuparían 20 hectáreas de tierra. Además, amenazó con que ingresarían a las "buenas o a las malas" "así se tenga que matar a uno de ustedes". A pesar de las objeciones legales y legítimas de la familia del Consejo Comunitario a esto de las 11:00 a.m. ingresó una máquina retroexcavadora arrasando con bienes de supervivencia de la familia y de su protección ambiental. La familia Mercado, propietaria de un total de 30 hectáreas ya había sido despojada de 10 hectáreas en el mes julio por el cuestionado representante legal Baldoyno Mosquera. Estas fueron ocupadas por tres ocupantes de mala fe. Ahora Mosquera arbitraria e inconsultamente cedió 20 hectáreas restantes a José Amin Mosquera, sujeto del que se desconoce su procedencia. Este ocupante de mala fe ha presentado un título privado para ingresar a ocupar el predio, según la comunidad, el titulo corresponde a un área que dista de más de 300 metros de la propiedad de la familia Mercado. Sigue la arbitrariedad amparada por el Ministerio del Interior incapaz de intervenir ante situaciones contra la ley 70, creada por Baldoyno Mosquera. Ante las mismas actuaciones que son delitos ante la Fiscalía General de la Nación, se desconocen los avances en esclarecimiento y sanción ante las reiteradas amenazas y formas de despojo que atentan contra el uso y goce del territorio por las comunidades afrocolombianas y afromestizas".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA MERCADO

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que el 17 de septiembre a la 6:30 p.m. en la calle San Francisco del barrio La Playita, Buenaventura, el afrodescendiente Crispiano Ángulo fue objeto de un atentado por dos hombres que le dispararon impactándole en el abdomen. El poblador CRISPIANO ANGULO sufrió un atentado que le dejó gravemente herido "por negarse a pagar una extorsión. Crispiano quien vive en el Espacio Humanitario junto a su familia tiene una tienda a seis metros de distancia de la entrada del lugar humanitario. El atentado ocurrió cuando se desarrollaban actividades de formación por defensores de Derechos Humanos de nuestra Comisión Justicia y Paz en temas de producción agrícola sostenible con mujeres y un taller de danza con niños. Las unidades policiales a pocos metros del

atentado nunca reaccionaron, mientras los sicarios caminaban. Continúa el control social y económico a través de la extorsión, cobro de vacunas y robos por estructuras armadas herederas del paramilitarismo que hacen presencia en las distintas comunas de Buenaventura, sin que existan políticas contundentes para su desmantelamiento. Una vez más queda en evidencia la vulnerabilidad en que se encuentran los líderes y la comunidad del Espacio Humanitario. Los lugares considerados vulnerables siguen desprotegidos, exigencia que los habitantes han realizado en el marco del seguimiento y concertación a las medidas cautelares otorgadas por la CIDH".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

CRISPIANO ANGULO - NEGRITUDES

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Un miembro de la Policía Nacional amenazó a Yeimy Patricia, en un hotel ubicado en la Calle 22 A No. 7b-08 y Calle 22 A No. 7 b-26, barrio Toscana. Según la denuncia: "Durante los días 16 de septiembre y 17 de septiembre recibieron una visita de la Policía Nacional de turismo para verificar el funcionamiento del hotel, durante la visita los patrulleros encontraron las habitaciones desocupadas y les dieron las recomendaciones necesarias en cuanto a la documentación faltante para la apertura. El día 17 de septiembre la policía, la personería, los bomberos y la secretaría de salud realizaron un operativo al lugar donde revisaron el parqueadero, las habitaciones para cerciorarse que estaban habilitadas para atención al público y les dieron la información sobre el riesgo de apertura sin tener los documentos exigidos por la Ley. Todas las personas salen del lugar excepto un policía quien la empuja e insulta y le dice que no la va a dejar trabajar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

YEIMY PATRICIA FONSECA

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron a dos miembros del resguardo indígena Inda Sabaleta. Según la fuente: "Los cuerpos de PAULA de 25 años de edad y MANFER de 30 años de edad, presentaban heridas con arma de fuego". Las víctimas fueron halladas a la altura del kilómetro 63, en zona rural del corregimiento de Llorente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MANFER NASTACUAS - INDIGENA
PAULA PAI - INDIGENA

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres fuertemente armados asesinaron hacia las 9:30 p.m., a tres personas que se encontraban departiendo en un local comercial, ubicado en el corregimiento de Aguas Claras. Según la denuncia: "La oleada de violencia que hoy tiene bajo el pánico al corregimiento Aguas Claras de Ocaña fue anunciada por la Defensoría del Pueblo desde el pasado 4 de agosto, en una circular de alerta temprana que se encuentra en manos de las autoridades policiales, militares y civiles. A pesar de eso, la noche del jueves, fueron asesinadas tres personas en un establecimiento de este sector que hace parte de la comuna 5 de Ocaña".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SAUL GARCIA CARDENAS
HAIDER JOSE SANTIAGO ORTEGA
ELMER ORTEGA QUINTERO

Septiembre 17/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Dos uniformados pertenecientes a la Policía Nacional fueron asesinados por desconocidos, en la mañana de este jueves. Según la fuente: "Los uniformados que se movilizaban en una motocicleta fueron baleados. Les quitaron sus pertenencias y armas de dotación". El hecho se presentó a 600 metros del casco urbano del municipio de Norosí, en la vía que conduce a la vereda La Sabana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JEISON VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ROBINSON ARBOLEDA CARDONA

Septiembre 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Según la denuncia la brigada de desinfección para evitar la COVID-19 ubicada en el puente del río Guachicono, límites entre los municipios de La Sierra y La Vega, tuvo que suspender las actividades por las recurrentes amenazas que han recibido algunos de los líderes comunitarios que adelantan esta acción. En la última llamada amenazante, les dieron un plazo de 24 horas para levantar el cordón de desinfección. Esta brigada se realizaba desde hace 6 meses.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

BRIGADA DE DESINFECCIÓN COVID 19
COLECTIVO LÍDERES COMUNITARIOS

Septiembre 18/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros dieron muerte de varios impactos de bala a Yair de 24 años de edad. Agrega la denuncia que: "según versiones de la comunidad, la víctima fue asesinada presuntamente por la insurgencia ya que este presuntamente confesó ser el responsable del asesinato de la señora Ramonides Ascanio, asesinada el 14 de septiembre en la vereda Las Indias, municipio de El Tarra".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

YAIR RODRIGUEZ

Septiembre 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Combatientes causaron la muerte de una persona y heridas a cuatro más. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP y miembros del Ejército Nacional se enfrentaran aproximadamente desde las 5:00 de la mañana en la carretera intermunicipal zona rural jurisdicción de las veredas Los Chorros, La Buitrera, Pajarito y Tierrero, produciendo la muerte de Eimi Helen Angel, menor de 14 años, las heridas a Johan Andrés Medina de 18 años, Alberto Darío Coicué de 42 años, Jhein Geni Noscué de 31 años y Cheli Senovia de 53; Eimi Helen murió en una casa de salud. Según la fuente, la acción se dió por la detonación de un artefacto explosivo que impactó el bus tipo escalera (chiva) en el que viajaban desde el Resguardo de Tacueyó hacia Caloto para participar en el mercado. Fuentes señalaron que la niña víctima fue reclutada dos meses antes por las disidencias de las FARC-EP que operan en la zona. En agosto del año 2019 se presentaron hechos similares cuando murieron tres indígenas y cinco salieron heridos cuando iban en una chiva también al mercado en zona rural de Caloto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
EIMI HELEN ANGEL - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas
JOHAN ANDRES MEDINA
ALBERTO DARIO COICUE - INDIGENA
JHEIN GENI NOSCUE - INDIGENA
CHELI SENOVIA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de Menores por Personas
EIMI HELEN ANGEL - INDIGENA

Septiembre 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 19 de septiembre de 2020, en horas del día, fue visto un grupo de paramilitares con armas largas en el camino que conduce de la vereda Las Nieves hacia la vereda la Esperanza, de San José de Apartadó. El martes 29 de septiembre de 2020, en horas del día, se percibió un tránsito intenso de hombres portando armas cortas, en motocicletas, por la carretera que pasa al lado de nuestro asentamiento de San Josesito. En horas de la tarde del mismo día, se vio cruzar por allí al paramilitar conocido como ALFREDO. Al parecer, todos estos paramilitares estaban ese día coordinando la repartición de panfletos que luego dos días después fueron encontrados en toda la zona y en muchos municipios de Antioquia y el país. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos. Desde el pasado 14 de septiembre está activa una campaña calumniosa, difamatoria y ultrajante contra nuestra Comunidad de Paz, pues ese día comenzó a circular por WhatsApp un panfleto titulado “No te queremos comunidad de Paz”, que busca explícitamente colocar al campesinado de la zona en contra nuestra. Según se deduce de uno de sus párrafos, el panfleto se origina en las Juntas de Acción Comunal de las veredas Mulatos Medio y Mulatos Cabecera, pues el redactor o redactores invitan a funcionarios del gobierno a visitar esas sus veredas. Aunque el panfleto haya sido redactado, según se deduce del texto, por campesinos miembros de juntas comunales, el contenido no deja ninguna duda de su origen paramilitar y militar. Hace ya varios años que el ejército y otras instituciones estatales vienen cooptando a varias juntas comunales para que se integren a la estrategia paramilitar de control de la región. Esto se hizo muy explícito cuando nuestra Comunidad de Paz cumplió sus 20 años de existencia, en marzo de 2017: en esos días el comandante de la Brigada 17 invitó a miembros ya cooptados de juntas comunales para que calumniaran a nuestra comunidad ante las delegaciones internacionales que pidieron una cita en la Brigada con ocasión del aniversario. Ante tan perversa actitud, las delegaciones extranjeras se retiraron de la reunión ofendidas. Se descubrió entonces con claridad que al desmovilizarse las FARC, los paramilitares querían controlar la totalidad del territorio, como de hecho lo han logrado, colocando “puntos” de espionaje y control en cada vereda, con total anuencia de la fuerza pública y demás instituciones del Estado. Pero lo que más revela el origen paramilitar/militar del panfleto es su contenido: tratan de presentar la situación de la región como un remanso de paz, para lo cual tienen que ocultar la red de espionaje que han montado para controlar toda la vida de los pobladores a través de “puntos” instalados en cada vereda; tienen que hacerse los de la “vista gorda” sobre la circulación permanente de armados en motos por la carretera entre San José y Apartadó; sobre los impuestos ilegales que están cobrando; sobre las normas que les imparten a los pobladores en las reuniones que convocan, prohibiéndoles usar sus fincas para sus cultivos alimentarios e imponiéndoles modelos de “desarrollo” o de “progreso” que a la larga los van arruinar y a desplazar; tienen que esconder las amenazas permanentes a quienes no se someten a sus planes, así como las listas de gente para matar y las muertes que ya llevan a sus espaldas; tampoco mencionan allí los grupos de civiles con armas largas y cortas que patrullan las veredas, muchas veces con uniformes de camuflaje, y menos la convivencia permanente y amistosa entre los líderes paramilitares y las unidades de fuerza pública en el caserío de San José. Esconden, además, la llegada de empresas extranjeras extractivistas cuya labor arrasante del medio ambiente la camuflan a través de ilegales con-

sultas y de ilegales trazados de vías financiadas y ejecutadas con dineros y maquinarias de los paramilitares. Tal es el remanso de paz que dibujan, donde, según dicen, los desmovilizados viven en absoluta tranquilidad. Según el panfleto, el único grupo que rechaza esa "paz" es nuestra Comunidad de Paz, la cual, según ellos, implanta un modelo de "guerra". Pero así como no se atreven a describir los componentes reales y concretos de lo que ellos llaman "paz", porque evidentemente de paz no tienen nada, tampoco se atreven a describir nuestra "guerra". El panfleto deja muy en claro que lo que les molesta es que nuestra Comunidad no transija con el paramilitarismo y no se calle ante los crímenes. Por eso es evidente que para ellos optar por la "guerra" es no aceptar los crímenes, ni las manipulaciones, ni los espionajes, ni los patrullajes ilegales, ni la imposición de modelos de "desarrollo" o de "progreso" que arruinan la libertad, la dignidad y la soberanía de las comunidades y la vida de la naturaleza. Para ellos, optar por la guerra es denunciar lo que está destruyendo a los pobladores y el ambiente y está hipotecando el territorio a intereses extranjeros destructivos. Tal es la "guerra" que ellos nos endilgan: no callarnos ante todo esto. No se atreven a confesar que nos han hecho seguimientos y espionajes y han llegado a concluir que no tenemos ni un cuchillo para defendernos y que por lo tanto es fácil asesinarnos. En cambio, ellos entraron armados el 29 de diciembre de 2017 a nuestra propiedad privada San Josesito, con intención de asesinarnos y, gracias a Dios y a nuestra comunidad que actuó rápidamente, se pudo evitar que nuestros líderes fueran asesinados, pero nunca los hemos enfrentado con armas. Sin embargo, en el panfleto, nosotros somos los que optamos por la "guerra" y ellos por la "paz". Pero toda esta difamación y ataques ultrajantes y perversos no son nuevos sino que hacen parte de una estrategia que lleva varias décadas y que ha tenido como meta el exterminio de nuestra Comunidad de Paz. Primero se propusieron nuestra eliminación física en una acción conjunta entre militares y paramilitares, logrando asesinar a más de tres centenares de nuestras compañeras y compañeros, incluyendo niños y ancianos, con derroche de sevicia. Esa acción genocida estuvo acompañada, como elemento de justificación, de una campaña de estigmatización criminal dirigida desde la Presidencia de la República, pues agentes del paramilitarismo que hoy han confesado sus crímenes ante las instituciones del Sistema Integral de Paz, han relatado cómo el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, hoy sometido a numerosos procesos penales por un aparato de justicia que vive fluctuando entre innumerables mecanismos de impunidad que lo enredan, los convenció de que nuestra Comunidad era una comunidad guerrillera, para que asesinaran sin compasión a todos nuestros integrantes, pero ellos hoy no pueden ya soportar el peso de sus remordimientos cuando comprenden que fueron forzados a matar a tantos inocentes. Tal estigmatización ideológica fue apoyada por perversas campañas mediáticas, como las de los diarios El Colombiano y El Mundo de Medellín y periódicos y emisoras de Urabá, que difundieron mentiras, calumnias y entraron en complicidad evidente con todos esos crímenes horrendos, por los cuales no han pagado un solo día de cárcel, ni han dado garantía alguna a los familiares de no repetición de sus crímenes. En un trayecto de varios años, la alianza militar/paramilitar se propuso además exterminar por hambre a nuestra Comunidad, cortando todo suministro de alimentos, para lo cual no tuvieron empacho en asesinar a varios conductores de chiveros, a todos los tenderos del caserío y a todos los pequeños comerciantes de alimentos y bebidas instalados en la carretera entre Apartadó y San José. Todo este afán de exterminio fue complementado con la labor corrupta y criminal del aparato judicial, haciendo montajes de increíble perversidad con falsos testigos, torturas, encarcelamientos arbitrarios y violación de todas las normas procesales. Cuando nuestra Comunidad acudió a las altas Cortes demostrándoles con precisión e identificando actores, los delitos judiciales de fiscales, jueces, magistrados, agentes criminalísticos, procuradores y defensores, las Cortes no se atrevieron a actuar y mantienen hasta hoy en sus puestos a los corruptos y criminales operadores de "justicia". Cuando ya nuestra Comunidad comprobó que no contaba con el auxilio de la justicia, quedando privada de sus derechos constitucionales y se acogió a una ética objeción de conciencia, se remitió sólo a Cortes internacionales, pero simultáneamente decidió mantener sus llamados a la conciencia solidaria de las franjas humanas nacionales e internacionales que aún conservan principios éticos; por ello se ha mantenido las CONSTANCIAS que relatan por las redes sociales las agresiones concretas a que nos tienen sometidos. También este último recurso a la solidaridad humana de los limpios, ha querido ser bloqueado: la Brigada 17 del ejército introdujo una Acción de Tutela, el 28 de septiembre de 2018, para que se nos privara del derecho a la comunicación y a la denuncia y le exigió a una Jueza Promiscua de Apartadó que nos obligara a retirar de las redes sociales todas nuestras Constancias. Nos negamos a acatar semejante villanía. La corrupta Jueza Segunda Promiscua de Apartadó se dejó arrastrar por los militares para violar el derecho constitucional a la comunicación, el que en la jurisprudencia de los tribunales internacionales constituye "la esencia de la democracia". Hasta ahora la Corte Constitucional mantiene en suspenso (y en un suspenso demasiado prolongado) tan absurdas sentencias. No extraña, pues, que los redactores del sucio panfleto que mencionamos aquí, se quejen de que se ponga en cuestión su comportamiento como algo perverso, pero al mismo tiempo le piden al gobierno que los apoye en uno de los crímenes más graves: el de "acabar con nuestra comunidad" (crimen tipificado en el Derecho Internacional como Genocidio, y también bajo las modalidades de Crímenes de Exterminio y Persecución, ambos tipificados como Crímenes de Lesa Humanidad). Quieren, además, los panfletarios, que se les deje circular por todos nuestros predios privados. Ya tuvimos

la experiencia el 29 de diciembre de 2017 cuando incursionaron en San Josesito 5 paramilitares de los que departen día y noche en el caserío de San José con la fuerza pública, con el objetivo de asesinar a nuestro representante legal y a los miembros de nuestro consejo interno: ¿Quieren que les abramos todos los candados para que puedan seguir entrando a asesinar? ¿No es acaso ese comportamiento el típico de las bandas criminales? En todo el panfleto se está exigiendo que se llame "paz" a la guerra de exterminio que ellos practican, y que se llame "guerra" a nuestros afanes por no callar los crímenes, los ultrajes, agresiones y amenazas a que constantemente nos someten y sobre todo a nuestras constancias históricas y censuras morales".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante un panfleto a Belisario Rodríguez, Reinel Rivera; Sixta y su hijo Wilin. Según la fuente el sábado 19 de septiembre en horas de la noche en la finca San Joaquin, fue encontrado un panfleto amenazante, en el que decía "en atención a las quejas de la comunidad los siguientes mencionados les informamos que como grupo armado de control territorial tiene como plazo máximo de 48 horas para abandonar el territorio ya que son sapos, colaboradores del gobierno oligarca y sus hijos que consumen drogas ya dañan a los propios. Belisario Rodríguez, Reinel Rivera; Sixta y su hijo Wilin". Este panfleto también llegó a un grupo de personas adscritas a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Popayán, Mercaderes y Argelia. Por lo cual tuvieron que desplazarse 10 familias del corregimiento Olaya de Balboa y mediante acompañamiento de la ANUC y la fundación Tierra y Paz plantearon la ruta para llegar a la ciudad de Popayán a un albergue temporal. Cabe señalar que la finca San Joaquín está en un proceso de adjudicación por parte de la Agencia Nacional de Tierras pero no se ha hecho efectivo y por el momento las familias que se encuentran en el lugar hacen un ejercicio de posesión de los predios. Frente a la persecución a integrantes de la ANUC, también denunciaron que se han registrado atentados como es el caso de Juan Camilo Bacca. Así mismo, en la noche anterior a los hechos personas no identificadas llegaron a la parcela de la señora Sixta Nini Muñoz y causan varios destrozos en el lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
SIXTA NINI MUÑOZ - CAMPESINO
WILIN MUÑOZ
BELISARIO RODRÍGUEZ - CAMPESINO
REINEL RIVERA - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIADOS ANUC POPAYÁN, MERCADERES Y ARGELIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
COLECTIVO 10 FAMILIAS DE BALBOA

Septiembre 19/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Una persona no identificada, fue amenazada hacia las 3:55 p.m., en inmediaciones del centro comercial Portal 80. Según la denuncia: "Una persona realiza señalamientos y advertencias hacia la víctima por su supuesta participación en la convocatoria y desarrollo de las recientes protestas en los CAI. El ciudadano afectado se dirigía a un gimnasio cerca al centro comercial, cuando se encontró con el victimario al llegar al puente peatonal de acceso al edificio. Inmediatamente esta persona empieza a increpar a la víctima realizando delicadas amenazas al decir reiteradamente que esperara 5 minutos si no quería perder su vida. Posteriormente, este sujeto retiene a la víctima en el puente y le muestra un arma de fuego, mientras lo interroga de forma hostigante sobre su supuesta participación en el vandalismo a los CAI (...) Este sujeto también solicita de forma intimidante información a la víctima sobre quién había sido su último contacto en WhatsApp; y menciona que ya tienen identificados a unos pelados en la zona que estaban alborotando gente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
JOVENES DE ENGATIVA

Septiembre 20/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MALLAMA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a la líder indígena de 37 años de edad, quien se movilizaba en un vehículo de servicio público desde el municipio de Piedrancha hasta su residencia, en un trayecto que corresponde a la carretera que une a Tumaco con Pasto. Según la fuente los hombres armados alcanzaron el carro en el sector conocido como Puspued y le segaron la vida a la vocera del cabildo indígena el Gran Mallama, perteneciente al gran territorio de Los Pastos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALEXANDRA PIZANDA CUESTAS - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros dieron muerte a los jóvenes afrodescendientes Juan Mancilla, Kevin Caicedo, Víctor Caicedo, Juan Salinas, John Barrado y Harrison Balanta quienes tenían entre 16 y 26 años de

edad y causaron heridas a 4 personas más. Los hechos tuvieron ocasión en el corregimiento Munchique. Según las fuentes, aproximadamente a la 1:00 de la tarde y durante cerca de media hora se escucharon ráfagas de fusil, disparos indiscriminados contra las viviendas del sector por parte de un grupo armado que estaba encapuchado. En la casa donde se perpetró la masacre había unos 20 muchachos jugando con gallos. No era propiamente una gallera ni se tenía plata de por medio. Esos jóvenes eran primos, hermanos y amigos que este domingo se encontraron en esa casa para relajarse de las duras jornadas como trabajadores mineros, actividad para la cual -señalaron familiares- tienen todos los registros en regla. Un testigo afirmó "a quienes estaban moribundos les tocaban el pulso, si no habían muerto los remataban, como animales". Fueron dos las alertas emitidas, generadas en el mes de abril de 2020 que hechos como la masacre del 03 abril podrían repetirse en los sectores Timba, La Balsa y Mary López, así como Honduras y Munchique y el Naya. Esta masacre fue realizada por hombres armados que se movilizaban en dos camionetas y tres motocicletas que acabaron con la vida de cinco personas en el sitio de los acontecimientos y de otras dos que fallecieron en el hospital local; otras 4 personas resultaron heridas en el ataque.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JUAN MANCILLA - NEGRITUDES
KEVIN CAICEDO - NEGRITUDES
VÍCTOR CAICEDO - MINERO
JUAN SALINAS - MINERO
JOHN BARRADO - MINERO
HARRISON BALANTA - MINERO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida por Personas

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MINERO

Septiembre 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Miembros de Grupos de Intolerancia Social siguen violando los derechos de la población civil de Yondó. Según la fuente: "Desconocidos a través de un panfleto, anunciaban la puesta en marcha de la mal llamada 'limpieza social'. La misiva, que circuló el 20 de septiembre, señala, "Estamos haciendo limpieza social de consumidores y expendedores de sustancias alucinógenas. Iniciamos en el casco urbano de Yondó y ahora vamos para el Tigre". Agrega la fuente que, según la Policía Nacional, "un sujeto en motocicleta con casco cerrado, había lanzado varios panfletos donde ilustra el nombre de varias personas consumidoras de sustancias alucinógenas y al parecer dedicados a la comercialización de estupefacientes; a las cuales les dan 48 horas para salir de la zona, de lo contrario atentarían contra la integridad de estas personas". Es un sector con alta presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial con otros grupos para el desarrollo de actividades ilegales".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

PABLO CAMACHO - MARGINADO
JOHN FREDY ZAYAS - MARGINADO
NELSON LERMA - MARGINADO
VICTOR N - MARGINADO
BRAYAN N - MARGINADO

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS DE YONDO
COLECTIVO EXPENDEDORES DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS DE YONDO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS DE SAN MIGUEL DEL TIGRE
COLECTIVO EXPENDEDORES DE SUSTANCIAS ALUCINOGENAS DE SAN MIGUEL DEL TIGRE

Septiembre 20/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un campesino y causaron heridas a su hermano. Según la fuente: "El hecho ocurrió hacia las 09:00 de la noche del 20 de septiembre, en la finca Las Plantadas de la vereda San Pedro. Un sujeto llegó hasta el predio donde laboraban como agricultores y les disparó inmediatamente. En el lugar falleció Rafael López, 59 años; mientras su hermano José del Carmen Pacheco López de 66 años, resultó herido y fue llevado a un centro asistencial. El sector tiene presencia de grupos armados que se disputan el control territorial para la realización de actividades ilícitas en torno al narcotráfico. En especial hace presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), a través de su Frente Camilo Torres".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

RAFAEL LOPEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN PACHECO LOPEZ - CAMPESINO

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, hombres armados abordaron y asesinaron con arma de fuego frente a la comunidad a Edinson René Fernández de 22 años de edad, quien se encontraba junto a otras dos personas en la plaza de mercado del corregimiento El Mango. Posteriormente se llevaron consigo a las otras dos personas de quienes hasta el momento se desconoce su paradero. Edinson vivía en la vereda Floralia, corregimiento El Placer del municipio de Patía y había llegado a Argelia para trabajar en la vereda El Porvenir.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDINSON RENE FERNÁNDEZ

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

El diario El Espectador, en su edición digital del 25 de septiembre de 2020 informó que: "Investigan caso de un hombre que habría muerto a manos de un policía en Cartagena. Los hechos

ocurrieron el 21 de septiembre en el barrio La Esperanza, sur de Cartagena. La víctima fue identificada como Carlos Herrera Vergara de 33 años. El 24 de agosto de este año la comunidad del barrio San Francisco en Cartagena denunció que Harold David Morales, un joven de 17 años, fue asesinado a manos de un patrullero de la Policía. Un nuevo caso de exceso policial es investigado en el país. Se trata del asesinato de Carlos Herrera Vergara, de 33 años, el pasado 21 de septiembre en el barrio La Esperanza, al sur de Cartagena. La Policía Metropolitana de esa ciudad asegura que adelanta el proceso de investigación. En primer momento, las autoridades habían informado que la muerte de Herrera había sido por enfrentamiento entre pandillas. Sin embargo, se aclaró que ese no fue el motivo de la muerte. "Se ha logrado un importante avance en estas verificaciones, que nos permiten anticipar la presunta participación de un miembro de la institución en estos hechos, descartando que se haya tratado de un enfrentamiento entre pandillas, como erróneamente se sugirió al comienzo de la semana", se lee en un comunicado emitido por la Policía. La familia de Herrera pide justicia y que se aclare lo que pasó. Se conoció que la víctima vivía con tres hijos y su esposa. Es el segundo caso que genera polémica en Cartagena. El 24 de agosto de este año la comunidad del barrio San Francisco denunció que Harold David Morales, un joven de 17 años, fue asesinado a manos de un patrullero de la Policía. Morales estaba viviendo en Cali, pero viajó a la capital de Bolívar por la pandemia del COVID-19. "A partir de la información que señalaba que una de estas personas portaba un arma de fuego, se inició la persecución de un joven, quien desenfundó un arma de fuego y disparó contra los policías, quienes reaccionaron abatiendo al sujeto, identificado como Harold David Morales Pallares, quien fue trasladado al CAP del barrio Canapote, donde falleció", aseguró la Policía a través de un comunicado en ese momento".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CARLOS HERRERA VERGARA

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Barrancabermeja. Según la fuente: "Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a varios sectores de la sociedad. Esto según un panfleto que circuló el 21 de septiembre y que viene firmado por el comandante 'Juan Pablo' del Estado Mayor Clan del Golfo. En el cual señala, "A partir del momento son declarados objetivo militar. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones, los rateros, los marihuaneros, periqueros nosotros iremos por ellos. Limpieza a partir de las 8 PM". Agrega, "No queremos ver gato ni perro después de las 8 pm no queremos a nadie en las calles, en las canchas, en los colegios... la comunidad no quiso por las buenas tocará por las malas". La zona tiene presencia de grupos tipo paramilitar y guerrilleros que se disputan el control territorial...". El mismo texto amenazante, circuló en municipios aledaños como Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Barrancabermeja. Según la fuente: "Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a varios sectores de la sociedad. Esto según un panfleto que circuló el 21 de septiembre y que viene firmado por el comandante 'Juan Pablo' del Estado Mayor Clan del Golfo. En el cual señala, "A partir del momento son declarados objetivo militar. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones, los rateros, los marihuaneros, periqueros nosotros iremos por ellos. Limpieza a partir de las 8 PM". Agrega, "No queremos ver gato ni perro después de las 8 pm no queremos a nadie en las calles, en las canchas, en los colegios... la comunidad no quiso por las buenas tocará por las malas". La zona tiene presencia de grupos tipo paramilitar y guerrilleros que se disputan el control territorial...". El mismo texto amenazante, circuló en municipios aledaños como Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE SABANA DE TORRES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Barrancabermeja. Según la fuente: "Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a varios sectores de la sociedad. Esto según un panfleto que circuló el 21 de septiembre y que viene firmado por el comandante 'Juan Pablo' del Estado Mayor Clan del Golfo. En el cual señala, "A partir del momento son declarados objetivo militar. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones, los rateros, los marihuaneros, periqueros nosotros iremos por ellos. Limpieza a partir de las 8 PM". Agrega, "No queremos ver gato ni perro después de las 8 pm no queremos a nadie en las calles, en las canchas, en los colegios... la co-

munidad no quiso por las buenas tocará por las malas". La zona tiene presencia de grupos tipo paramilitar y guerrilleros que se disputan el control territorial...". El mismo texto amenazante, circuló en municipios aledaños como Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO WILCHES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de San Pablo. Según la fuente: "Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a varios sectores de la sociedad. Esto según un panfleto que circuló el 21 de septiembre y que viene firmado por el comandante 'Juan Pablo' del Estado Mayor Clan del Golfo. En el cual señala, "A partir del momento son declarados objetivo militar. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones, los rateros, los marihuaneros, periqueros nosotros iremos por ellos. Limpieza a partir de las 8 PM". Agrega la fuente que: "No queremos ver gato ni perro después de las 8 pm no queremos a nadie en las calles, en las canchas, en los colegios... la comunidad no quiso por las buenas tocará por las malas". El texto amenazante, circuló en la misma fecha, en municipios cercanos como Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE SAN PABLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

Septiembre 21/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Cantagallo. Según la fuente: "Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a varios sectores de la sociedad. Esto según un panfleto que circuló el 21 de septiembre y que viene firmado por el comandante 'Juan Pablo' del Estado Mayor Clan del Golfo. En el cual señala, "A partir del momento son declarados objetivo militar. Si las autoridades locales no van a donde están los ladrones, los rateros, los marihuaneros, periqueros nosotros iremos por ellos. Limpieza a partir de las 8 PM". Y agrega que: "No queremos ver gato ni perro después de las 8 pm no queremos a nadie en las calles, en las canchas, en los colegios... la comunidad no quiso por las buenas tocará por las malas". El texto amenazante, circuló en la misma fecha, en San Pablo (Bolívar) y en Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches (Santander)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE CANTAGALLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO RATEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PERIQUEROS

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Sujetos armados con fusiles abordaron y asesinaron a Arley García Acosta, luego de que a la altura de la vereda La Primavera lo obligaran a subir a una camioneta de color negro. Después fue llevado por la vía que conduce al corregimiento El Plateado. Su cuerpo sin vida fue encontrado en la vereda Las Vegas con heridas producidas por arma de fuego. En el momento de los hechos, Arley se movilizaba en una motocicleta con su hijo y durante el traslado el menor escapó del lugar. Arley, vivía en el corregimiento La Belleza de este municipio y tenía 4 hijos. Cabe señalar que el día 21 de septiembre en el corregimiento El Mango fue asesinado un joven oriundo del municipio de Patía. La comunidad ha manifestado su preocupación por los constantes asesinatos que se están presentando en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARLEY GARCÍA ACOSTA - CAMPESINO

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBIQUÍ

Las autoridades étnicas del Consejo Comunitario Parte Baja del Río Saija denuncian ante la comunidad nacional e internacional los siguientes hechos violatorios al derecho a la vida, la integridad, la autonomía y el territorio de las comunidades que conforman el Consejo Comunitario parte baja del río Saija. La fuerza pública ingresó el 22 de septiembre a la comunidad de La Viuda y disparó indiscriminadamente en contra de las casas de los habitantes de dicha comunidad y se ubicaron cerca de la comunidad, restringiendo la movilidad y hurtando las pertenencias de los pobladores de las comunidades. Estas situaciones no solo son un ataque directo en contra de la vida, la integralidad de las comunidades, sino también en contra de la autonomía y los derechos territoriales de este sujeto colectivo, que tiene estipulado en el artículo 59 del reglamento interno, amparados en el artículo 7 de la Constitución Nacional, del capítulo II de la ley 70 del 93 y el artículo 3 del decreto 1745 del 95, el ingreso de las autoridades de control público y militar del Estado deben ser coordinados con la junta del Consejo y en coordinación con el comité de seguridad territorial, las acciones militares a desarrollar en el

territorio. HECHOS. La Fuerza Pública ingresó al territorio colectivo a la comunidad de La Viuda el 22 de septiembre del 2020 aproximadamente a las 8.00 am atacando indiscriminadamente la vida e integridad de los miembros de esta comunidad, al disparar ráfagas de fusil indiscriminadamente contra las casas de esta comunidad, después de este hecho se instaló en el territorio colectivo La Viuda deteniendo las lanchas y hurtando las pertenencias y alimentos de los habitantes de las 10 comunidades que integran el Consejo Comunitario, además de realizar persecución y señalamientos contra líderes comunitarios. EXIGIMOS ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES Y NACIONALES: • Instar a la fuerza a respetar y velar por los derechos a la vida, integralidad y autonomía de las comunidades que integran el Consejo Comunitario Parte Baja del río Saija • Desmilitarización inmediata del territorio colectivo. LLAMAMOS: A los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, a las organizaciones sociales y populares a pronunciarse, denunciar estos hechos y mantenerse atentos y alerta frente a cualquier vulneración de los derechos humanos de las comunidades, líderes y lideresas.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD AFRO DE LA VIUDA
COLECTIVO LIDERES COMUNITARIOS DE LA VIUDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD AFRO DE LA VIUDA

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Guerrilleros del ELN habrían asesinado con arma de fuego a Cesar Osnaider García Sereno. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 22 de septiembre en horas de la mañana, mientras la víctima se encontraba en la vereda Mina Azul...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CESAR OSNAIDER GARCIA SERENO

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) amenazaron de muerte a siete personas no identificadas y a sus familiares, residentes en el sector de El Hachazo. Según la fuente: "La misiva que se conoció el 22 de septiembre: "Declara objetivo militar alias dani, alias mosca, alias negro angola, alias Asprilla, alias robin, alias juan pablo, alias cancharo y a todas las personas y gente del achazo y familiares que le colaboren a esta gente...". El sector tiene presencia de grupos armados (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial..."".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL HACHAZO
COLECTIVO FAMILIARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES DE EL HACHAZO

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: FUNDACIÓN

Fernando de La Hoz, hijo de una reclamante de tierras fue raptado. Según la denuncia: "En horas de la mañana, del día 22 de septiembre de 2020, una beneficiaria restituida de la vereda Oceanía y Sus Anexidades, ubicada en el municipio de Sabanas de San Ángel, departamento del Magdalena, se comunicó vía telefónica con la Corporación Jurídica Yira Castro-CJYC- para informarnos de la desaparición de su hijo, Fernando de la Hoz Guette, el día 20 de septiembre de 2020 en el Municipio de Fundación-Magdalena cuando salió de su residencia alrededor de las 10:00 am a realizar unos trámites personales. De la misma manera, nos comunicó que en repetidas ocasiones trató de contactar a su hijo a través de su teléfono móvil, pero en ninguna de estas oportunidades recibió respuesta alguna. Al no lograr comunicación se contactó con algunos amigos y familiares con el fin de conocer la ubicación de su hijo. El día 23 de septiembre de 2020, la comunidad solicitante de restitución de los predios de la vereda Oceanía nos notifica que el señor Fernando de la Hoz Guette al parecer se encuentra desaparecido debido a que fue retenido forzosamente. Al día de hoy no se tiene noticia de él ACCIÓN URGENTE No.6-2020: Llamado a los organismos del Estado por la desaparición de una víctima, en el municipio de Fundación-Magdalena, hijo de una solicitante de Restitución de Tierras". Agrega la denuncia que: "Yo no sé cómo estoy aquí, porque a mi hijo lo desaparecieron hace cinco días. A la magistrada le pido que encuentren a mi hijo. Así comenzó su intervención Nury Guette en una audiencia en la Sala de Restitución de Tierras del Tribunal de Cartagena el pasado 25 de septiembre. La diligencia estuvo a cargo de la magistrada Ada Patricia Lallemand, quien le hace seguimiento a la sentencia que les restituyó tierras a Guette y otras 57 mujeres desplazadas forzadamente por el accionar criminal de Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", cuando comandaba el Bloque Norte de las Autodefensas. Apenas una semana antes de que el exjefe paramilitar llegara al país, el hijo de una de sus víctimas fue secuestrado. A Guette y otras mujeres que habitaban el sector de Oceanía, en Sabanas de San Ángel (Magdalena), paramilitares del Bloque Norte les mataron a sus familias. Por eso las han llamado "las viudas de Jorge 40", porque este sector, al sur de donde se firmó en 2001 el Pacto de Pivijay, se convirtió en un centro de operaciones para buena parte de los hombres de Tovar Pupo, que instauraron a plomo un control sobre las ventas de

inmuebles como una técnica de despojo, según recogió la Unidad de Restitución de Tierras (URT), cuando ordenó en 2015 reintegrarles los predios a las familias desplazadas de la zona. Ahora, a Guette le secuestraron a su hijo, Fernando De la Hoz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

FERNANDO DE LA HOZ GUETTE

Septiembre 22/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANÍ

Desconocidos asesinaron a un intendente perteneciente a la Policía Nacional. Según la fuente: "El intendente Jorge Armando Cely Macías, comandante de la Unidad de Intervención y Reacción, UNIR en Pailitas y Curumaní, adscrita a la Policía de Tránsito y Transportes, fue asesinado este martes. Una ráfaga de disparos lo sorprendió desde un costado de la carretera cuando se encontraba adelantando labores de control y verificación contra el narcotráfico y el terrorismo, cuando desconocidos dispararon contra el puesto de control". El hecho ocurrió hacia las cinco de la tarde en la vía Curumaní-Pailitas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE ARMANDO CELY MACÍAS

Septiembre 23/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron a NELSON DAVID, ex combatiente de las FARC-EP. Según la fuente: "La víctima, quien recibió dos disparos en la cabeza, perteneció a la columna móvil Daniel Aldana y en la actualidad formaba parte de la Cooperativa de Tumaco Urbano, en el marco del proceso de reincorporación a la vida social". El partido político FARC, remarcó que son 229 compañeros y compañeras asesinadas desde la firma del acuerdo de paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

NELSON DAVID SÁNCHEZ SEGURA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Un integrante del Ejército Nacional adscrito al Batallón de Alta Montaña N° 8 José María Vega, ejecutó a la ciudadana mujer transgénero Juliana Giraldo Díaz de 38 años de edad en hechos ocurridos en la vereda Guatemala. Señalan las fuentes que el hecho se presentó hacia las 9:00 de la mañana a un kilómetro del casco urbano de este municipio, en la vereda Guatemala, por donde se movilizaba un vehículo de servicio particular. Se denuncia que en el lugar no había retén, no había señalización, sino un uniformado que salió del monte para sostener una discusión con el conductor del vehículo. El sujeto uniformado después procedió a disparar su fusil de dotación en repetidas ocasiones contra el vehículo. Uno de los proyectiles impactó en la cabeza de la víctima ocasionándole la muerte en el sitio, según informe técnico "fue un disparo en línea recta", a corta distancia, contrario a la versión inicial dada por los militares donde afirmaron que se disparó contra una llanta, el proyectil dio al piso, rebotó contra el carro impactando a la mujer quien se encontraba –junto a sus compañeros– en estado de indefensión. Llama la atención este hecho porque sucede en medio de una carretera donde transita la población civil y no se registran combates.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JULIANA GIRALDO DIAZ - ABOGADO/A

Septiembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Desconocidos amenazaron al médico Carlos Díaz, alcalde del municipio de Monterrey y perteneciente al partido político Centro Democrático. Estas amenazas fueron denunciadas en el marco de un Consejo de Seguridad presidido por el Ministro de Defensa en la ciudad de Yopal. El alcalde manifestó que "la semana pasada recibimos mensajes, que hacían alusión de atentar contra mi integridad. Por eso instauramos acciones ante la fiscalía, y la Policía redobló mi seguridad", insistió en la necesidad de incrementar el pie de fuerza en el municipio "Monterrey necesita más unidades de la Policía, Ejército y dispositivos de investigación para esclarecer los móviles y autores materiales de los hechos delictivos que se han presentado durante los últimos días", señaló que "tenemos que tomar medidas efectivas para enfrentar a estos delincuentes porque no podemos permitir que sigan con sus hechos dañando la tranquilidad de nuestros municipios" y no descarta que las amenazas en su contra tengan que ver con los homicidios ocurridos los ultimos días en el municipio. En el mes de agosto fue encontrado el cadaver de un hombre decapitado en el parque Divino Niño del municipio, y días después, fue asesinado el reconocido ganadero Filemon Niño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

CARLOS IVAN DIAZ SOLANO - MÉDICO/A

Septiembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

La empresa Avizor Seguridad reportó la desaparición de Wiston Breydi Calixto Morales, quien se desempeña como conductor y Miguel Ángel García Arango, supervisor de dicha organización. Los dos funcionarios se transportaban en un vehículo de marca Chevrolet línea Spark GT de placas INU 000 y quienes según el GPS se movilizaban por la vía que comunica a los municipios de Caloto y Toribío. Este dispositivo según la fuente, emitió la última señal a eso de las 12:15 del día.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

WISTON BREYDI CALIXTO MORALES - TRANSPORTADOR
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARANGO

Septiembre 25/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del EPL secuestraron a dos personas en la vereda La Mesa.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YAMID AMAYA
OSCAR VERGEL

Septiembre 26/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares de las AGC intentan retener a habitante de Coredocito. Hoy, sábado 26 de septiembre sobre 12:00 p.m. a la comunidad de Alto Guayabal, Jiguamiandó, llegaron cuatro hombres de las AGC vestidos de civil y con armas cortas, buscando a un habitante de Coredocito, para llevárselo por la fuerza. La Guardia Indígena Ambiental rodeó a los paramilitares exigiendo que se retiraran. Dada la presión comunitaria y luego de 30 minutos la Guardia Ambiental dejó en libre movimiento a los armados que tomaron rumbo a Puerto Lleras. Desde el pasado domingo 6 de septiembre a las 10:00 a.m. en la comunidad de Corrobo, Resguardo embera de Murindó, Antioquia, las AGC señalaron a la comunidad como integrantes de la guerrilla del ELN. Luego de los señalamientos se llevaron por la fuerza a un indígena que sería familiar del habitante de Coredocito. A la fecha, no se sabe del paradero de este embera. Continúan las operaciones armadas en las comunidades indígenas de Jiguamiandó y los resguardos de Murindó sin actuaciones estratégicas de Estado para garantizar la vida e integridad, libertades, uso y goce del territorio de comunidades indígenas, negras y campesinas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL

Septiembre 26/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra una persona LGBT en Sincelejo, Sucre. El 26 de septiembre, agentes de policía insultaron y dispararon contra Deivis Camargo Cotero, una persona LGBT cuya identidad de género u orientación sexual no se ha podido determinar, a las 11:00 pm. Deivis iba en una moto con su hermana, en el medio del barrio El Chorro, cuando esta se detuvo. Las dos personas vieron a los agentes agredir a un hombre por lo que decidieron intervenir. La policía respondió gritándole "Mariquita te voy a matar" y dispararon con su arma de dotación. A la hermana de Deivis también la agredieron. La víctima fue trasladada desde la ESE de San Marcos hasta la Clínica La Concepción de Sincelejo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

DEIVIS CAMARGO COTERO - LGBT

Septiembre 28/2020

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jorge Luis Quintero Villada, líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Sabanitas del municipio de Dosquebradas, departamento de Risaralda. Jorge Luis también trabajaba como guardabosques y era contratista de la Alcaldía. Según información, el dirigente comunal quien se desempeñaba a la vez como guardabosques en esta localidad al servicio del gobierno local, se movilizaba en un campero rojo cuando en predio cercano al lugar de su vivienda fue atacado a bala por dos individuos que le dispararon repetidas veces; de inmediato lo trasladaron al Hospital Santa Mónica donde finalmente falleció. El líder había denunciado anteriormente, la destrucción de zonas de protección ambiental. Hace unos días, la Misión de Observación Electoral, señaló que en los primeros 6 meses de este 2020, se ha incrementado la violencia contra líderes sociales y comunales con ocho casos registrados en el departamento de Risaralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE LUIS QUINTERO VILLADA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 28/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a seis líderes del barrio El Patrón, entre ellos al líder Wayuú Tom Larrada. En dicho escrito se lee: "Durante varios comunicados lo hemos advertido y no descansaremos hasta ver a Colombia libre de indios defensores de los derechos humanos que no dejan progresar al país. Tienen 72 horas para que abandonen la comunidad El Patrón o si no nos veremos en la obligación de sacarlos a la fuerza de y con los pies por delante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

TOM LARRADA - INDIGENA
GLADYS MAYA
PATRICIA MAYA
JOSEFA URIANA
DANUSKA MAYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Amenazas a mujer trans lideresa social en Popayán, Cauca. El 28 de

septiembre, paramilitares amenazaron a Haydivi Gaviria, una mujer trans defensora de derechos humanos mediante un panfleto. En el panfleto decía que "el grupo de socialización de Popayán" le daban a la activista "una semana para que se largue o se desaparezca de Popayán y del Cauca pues no necesitamos de activistas maricones esta vez con nombre propio que no tenga la duda de que lo tenemos ubicado". Además, la amenazaron de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

HAYDIVI GAVIRIA - LGBT - DEFENSOR/A DE DDHH

Septiembre 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Integrantes de la Policía y la Fiscalía notificaron de la orden de captura al líder social Fabián Andrés Sánchez Correa por su presunta participación en una tentativa de homicidio contra el investigador del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI Diego Alexánder Quinayás. El funcionario resultó herido cerca del lugar donde se llevaba a cabo una movilización en el marco del día nacional de los derechos humanos el 09 de septiembre de 2020, que era liderada por Fabián Andrés. Esta detención produjo el rechazo de diferentes movimientos de la ciudad donde consideran que se trata de una acción para criminalizar la protesta social. Fabián Andrés, después de varias horas y la intervención de abogados pudo salir pero el proceso de investigación continúa.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA - LIDER(ESA) SOCIAL

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 30 de septiembre de 2020, en horas de la noche, llegaron informaciones sobre un supuesto plan de exterminio que se estaría organizando en la zona contra nuestra Comunidad de Paz, por parte de los paramilitares en asocio con algunos pobladores de la zona. Se afirma que nuestra Comunidad "no deja entrar el progreso a la región" y denuncia mucho la presencia paramilitar en las veredas del corregimiento, lo cual les perjudica y les impide ejercer el control con mayor fuerza sobre la población civil. Es claro que los paramilitares han buscado cómo destruir nuestro proceso de vida y para ello utilizan diversos puntos de espionaje que están informando permanentemente sobre las actividades de nuestra comunidad día a día. Ahora se escucha que llega un supuesto nuevo comandante paramilitar a la zona el cual reemplazará a alias "Pueblito" o "Pueblo", asesinado por la fuerza pública. Las empresas mineras son las más interesadas en apoderarse de esta región, pues estos últimos meses se han realizado muchas encuestas verbales ilegales para empezar a explotar los minerales y todo esto llevado a cabo por los mismos paramilitares que realizan el trabajo sucio del empresariado de Urabá y desafortunadamente el campesino va cayendo en el juego de esas empresas, sabiendo que ellas buscan sólo llenar sus arcas de divisas y desmantelar los precarios recursos de los campesinos, quienes terminan entregando la tierra y desplazándose, forzados por los que hoy defienden y apoyan ese despojo como "progreso y desarrollo" de la zona. Basta mirar cómo han quedado las otras regiones del país donde estas empresas han explotado los recursos, donde ahora sólo se vive en miseria, el desplazamiento, con dolor y rabia por haber hecho caso a las promesas falsas que las empresas habían propagado. Sabemos que existe un gran interés de las empresas mineras y de las mismas instituciones del Estado por arrebatarle las tierras colectivas a nuestra Comunidad de Paz y para lograrlo están utilizando el paramilitarismo y cooptando a una gran parte de la población civil de la zona, como estrategia para terminar con el estorbo que somos para ellos, que les impide robar los recursos naturales acabando con esta hermosa zona. Ese tipo de "progreso de muerte y de exterminio" nuestra Comunidad de Paz lo rechaza rotundamente. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 23 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no destruya nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Acciones de "La Nueva Amerisur" persisten en la negación de la figura de ZRC y de ADISPA como organización dinamizadora del territorio. La Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica constituida jurídicamente desde el año 2000, representada políticamente por la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible (ADISPA), organización reconocida como tal, a través de Acuerdo N° 309 de 2013 del antiguo INCODER, desde sus estatutos busca proteger y conservar los recursos naturales y ambientales, priorizando la protección y conservación de los recursos de suelo, agua, flora y fauna; obligaciones que se enmarcan en la Ley 160 de 1994, Capitulo XIII; Decreto 1777 de 1996 y Acuerdo N° 024 de 1996.

Desde ADISPA, hemos denunciado de manera reiterada las afectaciones socio-ambientales provocadas por las actividades desarrolladas por la empresa en nuestro territorio; denuncias que a pesar de tener el soporte técnico necesario, han sido ignoradas por las autoridades competentes, prevaleciendo el interés económico sobre el intereses general de la preservación y protección de la vida y la biodiversidad panamazónica. Nuevamente, nos enfrentamos a la negación implícita de la figura de ZRC como ente competente para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial; así mismo, el desconocimiento de ADISPA y las decisiones colectivas, las cuales están direccionadas desde nuestras apuestas político-organizativas, mismas que se orientan en la defensa y permanencia en el territorio. Desde el pasado mes de agosto, la empresa Amerisur, que hoy se hace llamar "La Nueva Amerisur", recientemente adquirida por la chilena GeoPark, ha venido citando a presidentes y personas de las comunidades de Belén, Chufiyá, Comandante, Buen Samaritano y Zamora, entre otros, para socializar el desarrollo del proyecto sísmico 3D del bloque PUT 8, sin que exista un análisis riguroso sobre el impacto en los corredores ambientalmente estratégicos y fundamentales para todo el territorio andino amazónico que conectan con la amazonia ecuatoriana y peruana. "La Nueva Amerisur", viene ofreciendo a las familias campesinas que se verán afectadas de manera directa con el desarrollo del proyecto sísmico, aljibes; lo anterior, sin las claridades necesarias que permitan conocer si estas ofertas están condicionadas a la aceptación de entrada del proceso sísmico, lo que ha ocasionado fuertes rupturas del tejido social y asociativo de las comunidades. Esta situación evidencia una vez más, la actuación de mala fe de la empresa, toda vez, que a pesar de los constantes llamados a respetar los conductos y las decisiones colectivas de la ZRCPA, han seguido actuando y dialogando de manera personal con habitantes de nuestro territorio, desconociendo el trabajo de más de 20 años que como proceso tiene la organización campesina. Recordamos que en nuestro máximo espacio de decisión reiteradamente, las comunidades han manifestado su oposición a la entrada de nuevos proyectos petroleros, dado el pasivo socio ambiental existente en el Bloque Platanillo de la misma empresa Amerisur. Insistimos que La Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica es una estrategia jurídica y política de defensa territorial, constituida como una iniciativa de paz, reconocida en la Ley 160 de 1994, además la honorable Corte Constitucional en sendas sentencias reconoció la autonomía de las ZRC para determinar su propio ordenamiento social y ambiental, el cual debe ser respetado. ADISPA con el apoyo y acompañamiento de distintas organizaciones nacionales e internacionales, así como instituciones ambientales ha desarrollado proyectos que le apuestan a la protección y conservación de ecosistemas y cuencas hídricas de especial protección, y que están en peligro ante el desarrollo de este nuevo bloque petrolero. Finalmente dejamos claro, que de ninguna manera los proyectos ofrecidos por la empresa "La Nueva Amerisur", de propiedad de la Chilena Geopark, constituye un proceso de reparación, compensación o mitigación de las afectaciones socio ambientales generadas en las comunidades, así como tampoco se constituye en el otorgamiento de permiso alguno para el desarrollo de actividades del Bloque PUT 8. ADISPA, exige a la empresa petrolera que respete nuestro proceso asociativo, que no desconozca nuestras formas propias de organización y los hacemos responsables por las fracturas del tejido social y asociativo generadas al interior de las comunidades por su intervención. Dado en Puerto Asís, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, septiembre 30 de 2020. Por la defensa de la vida, el territorio y la biodiversidad somos Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-ADISPA".

Presuntos Responsables: EMPRESA NUEVA AMERISUR Y EMPRESA CHILENA GEOPARK Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Enfrentamientos y amenazas de paramilitares han provocado el desplazamiento de 12 familias de la Comuna 11. Según la fuente: "Se logró conocer que son cerca de 12 las familias que han decidido dejar sus hogares en los barrios Antonio Nariño y Cristóbal Colón por presencia, enfrentamientos y amenaza de bandas paramilitares que se disputan el territorio. Estas vulneraciones a los derechos de los habitantes se suman a los homicidios que han ocurrido en lo corrido del año 2020. De acuerdo con el Personero Distrital, Edwin Janes Patiño, quien a través de una entrevista, mostró gran preocupación por el incremento de los hechos de violencia registrados durante el mes de septiembre en donde se han presentado 8 homicidios, todos por arma de fuego. De igual forma, expresó su inquietud ante los múltiples hechos de extorsiones y desplazamientos interurbanos, estos últimos, casos que ponen en alerta al Ministerio Público. Indica el Personero que dentro de las denuncias de mayor atención en la entidad, las cuales han ocasionado los desplazamientos; tienen que ver con las amenazas, y temor a los enfrentamientos entre bandas delincuenciales, sin embargo, reitera el defensor público que, a pesar de las capturas y que algunos hombres al margen de la ley han salido de esos sectores, el comandante de la Policía me confirmó que aún permanecen en el sitio el Grupo Operativo Especial, GOES, en aras de evitar los enfrentamientos entre bandas criminales y delincuenciales. Así mismo, el funcionario Público, indicó no poder dar cifras exactas de las familias, quienes ya han solicitado ayuda de la defensoría, asegurando que se adelanta investigación sobre los hechos, con el fin de

garantizar la seguridad y precisar con la información entregada. Las cifras del Sistema de Información de Seguridad indican que la comuna 11, es una de las comunas que mayor número de homicidios registra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

12 FAMILIAS POBLADORES DE LOS BARRIOS ANTONIO NARIÑO Y CRISTÓBAL COLÓN

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 30 septiembre en la Vereda El Charcón-Vistahermosa, un miembro del Ejército Nacional golpea en la cara a un joven campesino que estaba en el plantón y otro soldado dispara a los pies de los manifestantes. Desde el mes de mayo se vienen adelantando plantones y manifestaciones pacíficas por parte de las comunidades campesinas de las regiones aledañas al Río Guayabero por la violación a derechos humanos que se ha originado en el marco de los operativos de erradicación forzada realizados por la Fuerza de tarea conjunta Omega.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE EL CHARCON
COMUNIDADES CAMPESINAS DE EL GUAYABERO

Septiembre 30/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO PARRA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Magdalena Medio siguen violando los derechos humanos de la población civil del Magdalena Medio. Según la fuente: "Amenazaron de muerte a través de un panfleto a líderes sociales de la región y otros sectores de la sociedad civil. La misiva que circuló el 30 de septiembre, dice textualmente: ´A partir de la fecha vamos hacer presencia en esta zona para poner orden a los vendedores de vicio, las ratas y los comunistas agazapados disfrazados de líderes sociales. No vamos a permitir que vengan a poner trabas al desarrollo de una región, que costó mucho esfuerzo y vidas humanas limpiar del comunismo y la guerrilla´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES SOCIALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE VICIO

Octubre/2020



Planchón con retroexcavadoras en el río Micay. La falta de oportunidades en la Costa Pacífica del Cauca ha promovido economías ilegales como el narcotráfico y la minería indiscriminada. Retroexcavadoras como estas destruyen el territorio para siempre y la relación étnico-espiritual de las comunidades con su territorio. (López de Micay – Cauca). Junio de 2018.

Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Octubre 1/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 1º de octubre de 2020, en horas de la mañana, fueron encontrados muchos panfletos de los paramilitares impresos en papel y muchos grafitis en los árboles y casas, suscritos por las autodenominados AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) que controlan esta región y muchas otras en el país. Dichos panfletos, al parecer, no solo fueron difundidos en el corregimiento de San José de Apartadó y sus veredas, sino también en otros muchos municipios del país y sus corregimientos y veredas. En dicho panfleto protestan por la brutalidad de la Policía Nacional contra las manifestaciones populares de protesta y al mismo tiempo denuncian las actividades de las guerrillas en la zona. No deja de ser desconcertante que una estructura paramilitar cuya tolerancia por parte del Estado ha sido total, como el mismo Obispo de Apartadó lo denunció hace unos meses, al señalar que no se percibe ninguna voluntad del Estado en perseguirlos, quiera ahora ganar respaldo de la población al denunciar a su mismo Estado protector en un asunto que tiene tan enorme consenso nacional, como es el rechazo a la brutalidad policial. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte del paramilitarismo que sigue actuando a sus anchas en nuestra región sin ser molestado por ninguna autoridad competente, pues cuenta con su apoyo económico y político, lo que los hace fuertes para someter al campesinado a sus proyectos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 1/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo jueves 1º de octubre de 2020, en horas de la mañana, por nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra pasó una tropa de militares de la Brigada XVII del Ejército, violando nuestra propiedad privada. Cerca de allí, según informaciones, se encontraba un grupo de paramilitares portando fusiles y vestidos de civil. El mismo jueves 1º de octubre de 2020, en horas del día, llegaron a nuestra Comunidad informaciones según las cuales los paramilitares conocidos como "JESUSITO" y WILFER HIGUITA eran los que habrían dejado los panfletos y los escritos en los árboles, en los frentes de las casas y hasta en las piedras, en la vereda La Unión de San José de Apartadó. Es sabido que WILFER HIGUITA siendo parte de los paramilitares se integró en el 2009 a la Brigada XVII del ejército, prestando sus servicios como paramilitar. El 17 de enero de 2009 se hizo de mensajero del Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ, comandante de la Brigada XVII, para someter a un inmundo chantaje a un miembro de la Comunidad de Paz, conminándolo a ayudarle a destruir la Comunidad de Paz o de lo contrario le inventaría un proceso penal por narcotráfico o por rebelión, con falsos testigos. El 16 de noviembre del mismo año 2009, el mismo Wilfer Higuita hizo pública, en la vereda Caracolí de San José de Apartadó, una lista de personas para asesinar, varias de las cuales fueron asesinadas en los días siguientes, como Don Fabio Manco y Don Luis Arnelio Zapata. Según el anuncio de Higuita, por cada muerte pagarían 7 millones de pesos. Durante esos años fue visto patrullando con militares de la Brigada XVII, como paramilitar".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 1/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

El cadáver del educador y coordinador del partido político Colombia Humana en Medellín, fue hallado con varias heridas de arma blanca en su apartamento ubicado en el barrio Laureles. Según la denuncia: "Sus verdugos habían quemado un libro en su pecho y además habían robado su computador (donde al parecer guardaba valiosa información). En su última columna para el portal Las2orillas, titulada (EPM desata la política local en Medellín), el profesor Galindo había hecho fuertes señalamientos en contra de los oscuros intereses del grupo empresarial Antioqueño (GEA) y sus vínculos con el uribismo". Agrega la fuente que: "El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, anunció la captura de la presunta autora material del asesinato del historiador de la Universidad Nacional y coordinador del movimiento Colombia Humana en Medellín (...) Barbosa aseguró, por medio de un video difundido en Twitter, que el crimen fue de carácter pasional, lo cual no concuerda con lo que había expresado la familia de la víctima. El material probatorio recaudado permitió identificar a la mujer, a quien se le imputarán cargos y se solicitará la imposición de medida de aseguramiento por los delitos de homicidio agravado y hurto calificado (...) De acuerdo con el general Óscar Atehortúa, director de la Policía Nacional, la persona capturada es una trabajadora sexual, entre ella y el profesor existía una relación desde hacía mucho tiempo, y esto le habría facilitado, por temas pasionales, perpetrar posiblemente el homicidio. Sin embargo, los familiares del historiador descartan hipótesis ligadas al hurto de sus pertenencias en el domicilio de la

víctima. Quien perpetró el homicidio se llevó del apartamento el computador personal y el celular del líder político; a pesar de haber más objetos de valor en el predio como un portátil, teléfonos móviles y un minicomponente, entre otros. Lo que sí podemos decir es que no tenemos ningún indicio para pensar que alguien lo haya violentado por otra razón. Sí tenemos muchos motivos para pensar que su actividad social y política y el contexto del país pudo ser la razón". Afirma la denuncia que: "Los últimos ocho años, Campito, como familiarmente le decían, se comprometió activamente en las campañas y movimientos sociales que levantaron con fuerza y decisión la consigna en favor de los diálogos de paz de La Habana. Hizo parte del Frente Amplio por la Paz, que buscaba en Medellín y Antioquia una alianza y convergencia de las fuerzas políticas de izquierda y democráticas en favor de los Acuerdos de Paz. Así mismo, participó en grupos de estudio que discutían temas de ciudad y urbanismo, jugando un importante papel durante la preparación, deliberación y conclusiones del Foro Social Urbano Alternativo y Popular que se llevó a cabo en Medellín, en la Universidad de Antioquia en el 2014. Últimamente, se había dedicado a ser constructor de movimientos y ciudadanías libres y conscientes, como las llamaba, y en ese proceso se hizo miembro activo del proyecto de la Colombia Humana, la plataforma ciudadana que busca producir un cambio en el modelo de gobierno y en el poder político, impulsando la candidatura a la presidencia de Gustavo Petro. Sus aportes al debate de ciudad, particularmente sobre el papel del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), sus tentáculos e influencia sobre las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la privatización que la empresa ha sufrido de espaldas a sus legítimos propietarios, la ciudadanía de Medellín, ha sido de gran ayuda para desenmascarar la privatización silenciosa que sufre una empresa pública histórica y central en el desarrollo y urbanismo de la ciudad. Sus asertivos análisis, han servido para entender la influencia del grupo de empresarios del GEA en las esferas del poder político, cultural, social, educativo, económico e institucional de la ciudad y del departamento; han contribuido a desentrañar los intereses económicos y los poderes ocultos detrás del desastre ambiental y pérdidas billonarias de la megaobra Hidroituango, que ha afectado la vida de miles de familias campesinas de la cuenca del Río Cauca, en Antioquia. Siempre dio en el blanco en sus análisis y escritos, sus dardos iban dirigidos siempre a esa clase representada por el partido político de extrema derecha, Centro Democrático, que se ha encargado de "hacer trizas" los acuerdos de paz y ha puesto en el gobierno un títere, Ivan Duque, elegido con compra de votos y en alianza con poderosos clanes mafiosos de la costa, narco-gobierno que cuenta con el aval de Alvaro Uribe Vélez, ex presidente acusado de miles de crímenes y delitos en Colombia. Su muerte violenta ha enviado un mensaje claro al movimiento social y las ciudadanías libres que buscan el cambio de raíz y paz con justicia social: la advertencia a quienes como él han tenido el coraje, la conciencia y la voluntad de lucha para poner fin al Estado de terror y el tipo de régimen vigente en Colombia. Las torturas a las que fue sometido tienen la impronta de un crimen de Estado. Su muerte se ajusta perfectamente a lo que se conoce como crimen político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

CAMPO ELIAS GALINDO - EDUCADOR/A

Octubre 2/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte: "A cinco personas cuyos nombres aparecen en un pasquín firmado por dicha agrupación guerrillera y que circuló vía electrónica con fecha del 02 de octubre. Ellos son: Alfonso Rodríguez (Alias El Pollo); Javier Pilonieta; Walter López (Alias El Periodista); Cesar Sepúlveda (Alias El Abogado); y José Paternina (Alias El Comunero). El pasquín dice textualmente: "Le damos 24 horas para que abandonen el Magdalena Medio paracos de mierda". Además los señalan de ser colaboradores de Álvaro Uribe. El municipio tiene expresiones de actores armados ilegales (paramilitares), que tiene su presencia en diferentes comunas de la ciudad, agrediendo a la población civil".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ALFONSO RODRIGUEZ
JAVIER PILONIETA
WALTER LOPEZ
CESAR SEPULVEDA
JOSE PATERNINA

Octubre 3/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de Contagioradio denunciaron que: "Uriel Valencia, excombatiente de Farc es asesinado en Quibdó. Este 3 de octubre sobre las 8:00 pm se conoció el asesinato del excombatiente de FARC, Uriel Valencia Ochoa en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó. Uriel Valencia tenía 46 años de edad, inicio su proceso de reincorporación en el ETCR de Vidrí, Héroes de Murrí en Vigía del Fuerte, Antioquia. Espacio que fue «suspendido unilateralmente por el Gobierno Nacional de manera inconsulta» y generando alta incertidumbre y miedo en los firmantes de paz que allí habitaban. Pese a que se desconocen las razones de su asesinato el partido FARC recuerda que finalizando el mes de septiembre se registraron diferentes grafitis y panfletos en 60 municipios del país en donde se ratificaba la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en lugares como Chocó, Antioquia, Bolívar, Casanare, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Tolima y San Andrés. El asesinato de Uriel Valencia se convierte según el reporte de Indepaz, en el 231 de excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016; hechos que se siguen presentando pese a las diferentes acciones nacionales como internacionales que develan las vulnerabilidades que enfrentan los y las excombatientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

URIEL VALENCIA OCHOA

Octubre 3/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas y de la Unidad Indígena del Pueblo Awá denunciaron que: "ASESINAN MUJER AWÁ DEL RESGUARDO DE PIPALTA PALVI YAGUAPI A QUIEN EL 6 DE MAYO 2020 LE ARREBATARON LA VIDA DE UNO DE SUS HIJOS. Desde donde se lo mire, el conflicto armado nos esta exterminando física, cultural, organizativa y espiritualmente, la crisis humanitaria de la cual somos víctimas se incrementa con el pasar de los días, los asesinatos se van convirtiendo en una constante sin que los gobernantes regionales y nacionales tomen acciones concretas para salvaguardar nuestra existencia, omitiendo su responsabilidad constitucional de garantizar la vida y pervivencia del pueblo Awá, lo que ha hecho que los grupos armados legales e ilegales decidan quién vive y quién muere en nuestro territorio ancestral. El 3 de octubre siendo las 8:30 pm un grupo armado ilegal irrumpe un velorio que se estaba llevando a cabo en una casa de familia en Buenavista-Barbacoas, obligan a salir de ese espacio a Ana Lucía Bisbicús García, la conducen hacia el respaldo de la iglesia de este corregimiento, donde le propinan varios disparos que acaban con su vida; este hecho sucedió a pocos metros de la casa cultural Awá "Lisandro Nastacuás" y el Predio "Los Telembíes" lugar donde se encuentran varias familias desplazadas. Ana Lucía Bisbicús tenía 50 años, pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Pipalta Palví Yaguapí-Municipio de Barbacoas, aparte de ser mamá, acompañaba al proceso organizativo de su comunidad y en general, del pueblo Awá. Su familia viene sufriendo de varias amenazas por parte de actores armados ilegales que hacen presencia en la zona, a tal punto que el 6 de mayo fue asesinado su hijo Deiro Alexánder Pérez Bisbicús en este mismo sector, no contentos con acabar con la vida de su hijo, hoy acallan a su madre, demostrando la sistematicidad con la que actúan. Para nuestro pueblo Awá, las mujeres son el pilar fundamental de la cultura, dadoras de vida, sabedoras de nuestras tradiciones, transmiten nuestro idioma awapit, forjan el proceso organizativo en las comunidades y han asumido la crianza y protección de las niñas y niños huérfanos por este conflicto armado. Por eso, el asesinato de Ana Lucía nos demuestra que los grupos armados ilegales encontraron la forma donde más dolor nos pueden causar, atacar el corazón, por cuanto las mujeres son quienes nos unen y son la vida misma de las familias Awá. El resguardo de Pipalta Palví Yaguapí hace parte del proceso organizativo y político de la Zona Telembí donde confluyen 6 resguardos indígenas Awá, en el cual se vienen desarrollando varias estrategias de construcción de caminos de paz y de salvaguarda de los derechos territoriales que tenemos como pueblo ancestral, los cuales vienen sufriendo varios hechos victimizantes; esta guerra se ensaña y profana nuestro territorio, intentando acabar lo que venimos construyendo por nuestra pervivencia ɨ nkal Awá. Varias familias de Pipalta Palví Yaguapí salieron desplazadas huyendo de los enfrentamientos de grupos armados ilegales, otras familias que no lograron huir debieron quedarse confinadas por las amenazas de los actores armados. En varios comunicados hemos denunciado las amenazas que vienen sufriendo las familias Awá en situación de desplazamiento quienes viven en el predio los Telembíes, el cual se encuentra en el corregimiento de Buenavista, hoy estas amenazas dejan una hermana más asesinada, una familia devastada por el dolor, un pueblo que clama a gritos que dejen de asesinarlos y un Gobierno Nacional indolente que desde sus esferas piensa que en lo rural nada está pasando, tergiversando las realidades que tenemos en las comunidades, a sabiendas que el olvido histórico nos ha generado mayor vulnerabilidad dejándonos expuestos en manos de los grupos armados ilegales que día a día se incrementan en nuestra región. Instamos a todas las organizaciones y pueblos indígenas de Colombia, a nuestros médicos tradicionales, sabedores y sabedoras a rodear, proteger y defender la vida y el territorio Awá tan duramente golpeado por el conflicto armado que se libra en Colombia. Hacemos el llamado a una minga de pensamiento por la dignidad de los pueblos indígenas. Hacemos un llamado a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, medios alternativos de comunicación, organizaciones sociales y comunitarias, al sistema de Naciones Unidas, personas solidarias con nuestro pueblo Awá y demás acompañantes del proceso organizativo de UNIPA, nos ayuden a visibilizar la crisis humanitaria que estamos afrontando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ANA LUCIA BISBICUS GARCIA - INDIGENA

Octubre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Hombres armados asesinaron a los jóvenes Ingrith Dayana Ojeda menor de edad de 16 años y Kevin Rivero de 20 en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio de Mercaderes. Según las fuentes, en horas de la madrugada llegaron hombres armados, violentaron las puertas, y procedieron a asesinar con armas de fuego a las dos personas que se encontraban en la casa de los abuelos de la menor de edad en el barrio Villa Paz. La pareja había llegado recientemente a la municipalidad antes de emprender un viaje fuera del país. Es importante mencionar que la menor aparecía registrada como víctima del conflicto armado con ocasión de los asesinatos de su padre Fabián Ojeda y su esposa y de un tío, ocurridos en septiembre de 2019. También señaló una fuente que Ingrith Dayana, hacía parte de la ANUC (Cauca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

INGRITH DAYANA OJEDA - NEGRITUDES
KEVIN RIVERO

Octubre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Desconocidos asesinaron al joven campesino Jayder Stiven Quintana Salinas de 18 años de edad. Según las fuentes, siendo las 9:00 de la noche Jayder se transportaba en una moto a la altura del barrio Calle Real del casco urbano del municipio cuando fue atacado a bala por hombres armados. De manera preliminar, se indicó que la víctima no había recibido amenazas y sus pertenencias fueron encontradas en el lugar donde fue asesinado, por lo que se descartó que se tratara de un caso de hurto. Jayder hacía parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Cajibío (ATCC), filial de Fensuagro y participaba de espacios de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). Se conoció que la víctima residía en la vereda San José de La Laguna del mismo municipio. Preocupa el hecho que casi de manera simultánea al asesinato de Jayder Quintana otros jóvenes fueron asesinados en varios lugares del departamento. En el municipio de Mercaderes una pareja de novios fue asesinada siendo una de las víctimas menor de edad, hija de una lideresa de Popayán. En Corinto, a otro menor de 15 años le propinaron 18 disparos; un comunero indígena que había sido declarado objetivo militar fue asesinado en Toribío; y en el Tambo, hombres armados le quitaron la vida al propietario de un estadero. Las fuentes señalan que 14 asesinatos se registraron el fin de semana en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAYDER STIVEN QUINTANA SALINAS - CAMPESINO

Octubre 3/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: GINEBRA

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de una mujer lesbiana en Ginebra, Valle del Cauca. El 3 de octubre, desconocidos asesinaron a Liliana Morales Bernal, una mujer lesbiana de 45 años. Liliana desapareció ese día en horas de la noche y su cuerpo fue descubierto el 7 de octubre en una zona boscosa del corregimiento de Costa Rica desnuda, con señales de tortura y golpes en el rostro. Además, es posible, que también haya sido víctima de violencia sexual. El asesinato de Liliana hace parte de los 25 feminicidios que se presentaron en el mes de octubre denunciados por distintas organizaciones".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Rapto por Intolerancia Social
Violencia Sexual por Persecución Política
LILIANA MORALES BERNAL - LGBT

Octubre 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte al comunero indígena Nasa Ronal Vitonás Menza en hechos ocurridos en la vereda Pueblo Nuevo. Los hechos sucedieron en la noche cuando sujetos armados irrumpieron en la vivienda de la víctima, ubicada en la vereda Pueblo Nuevo, zona rural del municipio, distante a 30 minutos del casco urbano y procedieron a dispararle en repetidas ocasiones. Según las fuentes, Ronal se desempeñaba como profesor en la zona y lideraba procesos deportivos con los niños y jóvenes de esta localidad. Según lo indicado por algunos allegados, "es que el profesor, al parecer había sido declarado como objetivo militar por las disidencias de las FARC-EP". Al igual indicaron que "hasta su casa de habitación llegaron varios hombres con armas de largo y corto alcance y procedieron a ejecutarlo". Es importante anotar que en este fin de semana fueron asesinados 14 jóvenes a lo largo de todo el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
RONAL VITONÁS MENZA - INDIGENA

Octubre 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados asesinaron al joven indígena Javier Alfonso Mesa Cometa menor de 13 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Miraflores. Según las fuentes, Javier Alonso departía con sus familiares en una fiesta cuando ocurrió el hecho en horas de la madrugada al ser atacado por hombres armados. En el hecho resultaron lesionadas 4 personas más aunque no de gravedad. El menor era oriundo de la vereda Los Alpes, parte alta de Corinto. La fuente señaló que el 2 de octubre, también en Corinto, fue asesinado Jonathan Andrés Rosero Bernal de 17 años, en el barrio La Playa. Según versiones, sujetos armados arribaron hasta el lugar donde permanecía el adolescente para después dispararle en diferentes ocasiones. Cabe anotar que en el municipio de Corinto se han incrementado los hechos de violencia política en contra de la población. Es de resaltar que durante ese fin de semana se registraron 14 asesinatos contra jóvenes en todo el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAVIER ALFONSO MESA COMETA - INDIGENA - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre 6/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), quienes adelantan una campaña de "limpieza social" en el sur de Bolívar, ejecutaron a dos personas y amenazaron de muerte a ocho jóvenes y a las comunidades de los sectores El Hachazo y

El Bosque. Según la fuente: "Ejecutaron a dos personas, en hechos ocurridos hacia las 8 de la noche del 6 de octubre, en la vía a Santa Rosa del Sur. Una de las víctimas fue identificada como Fabián Pérez de 39 años y apodado 'El Barranquilla' o 'Junior'; y de la otra persona se conoció que lo apodaban 'La Pulga'. Las víctimas presentaban antecedentes judiciales y el doble crimen sería por un presunto ajuste de cuentas entre miembros de la subestructura 'Luis Alfonso Echavarría' de las AGC. Al lado de los cuerpos fue hallado un pasquín firmado por las AGC, en el que se leía: Lo mismo le va a pasar a Galeano por grocero y a la viuda grocera que si es a dani, mosca, juan pablo, robin, y yoyo, chácharo y todo el que les colabore como son sapos del achaso y el bosque. Estos ladrones son objetivos militares cada vez estamos más cerca por una madre patria para todos. AGC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIAN PEREZ - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POBLADORES DE EL HACHAZO
COLECTIVO POBLADORES DE EL BOSQUE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES LADRONES

Octubre 7/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron: "El miércoles 7 de octubre de 2020, a las 7:00 a.m., un grupo de 4 militares de la Brigada XVII del ejército ingresó sin autorización alguna a nuestros espacios privados de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Más tarde, a las 11:00 a. m., otros 3 militares violaron de nuevo nuestro predio, alegando que estaban verificando unas coordenadas y simulando que estaban extraviados en la zona. Hay que anotar que el predio de la Aldea de Paz está suficientemente señalizado como territorio privado y menos se comprende que funcionarios del mismo Estado ignoren su inviolabilidad legal. Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 23 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no destruya nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Octubre 7/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la Vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 7 y 8 de octubre de 2020, en la vereda La Tigra-Puerto Rico, soldados del Ejército Nacional disparan a los pies de los campesinos mientras tienen sus insignias ocultas. Un soldado del Ejército Nacional le da un culatazo con su fusil a un campesino que con su celular intenta grabar un proceso de erradicación forzada.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE LA TIGRA

Octubre 7/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron a EULOQUIO líder indígena perteneciente a la comunidad Awá, de 42 años de edad. Según la fuente: "Hombres armados ingresaron al resguardo La Brava, en donde se encontraba el líder tomando un baño en una quebrada ubicada en su hogar. Allí le dispararon ocasionando su muerte. Posterior a ello integrantes de la comunidad que escucharon los disparos se dirigieron al sitio de los hechos, y reportaron el asesinato al Gobernador suplente del resguardo, quien ordenó que el líder fuera trasladado de La Brava a la vereda Guanapí. En esta zona rural de Nariño, operan grupos armados como Los Contadores, el Frente Oliver Sinisterra y las Guerrillas Unidas del Pacífico". El hecho se presentó en horas de la noche en el corregimiento La Espriella.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EULOQUIO PASCAL RODRÍGUEZ - INDIGENA

Octubre 8/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

El diario El Heraldo publicó el 11 de octubre de 2020 que: "Denuncian amenazas contra un líder afro en el sur de Bolívar. Adil Meléndez asegura que el incremento de los homicidios contra líderes sociales denota el incumplimiento de los Acuerdos de Paz. El defensor de Derechos Humanos, director de Justicia y

Derecho y miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Adil José Meléndez Márquez, denunció públicamente las amenazas de muerte de las que ha sido víctima Jairo Navarro Lastre. Este es un líder social que se autoreconoce afrodescendiente y además es miembro de la Coordinadora de Cultivadores de hoja de coca, marihuana, y amapola (Cocam) regional Bolívar y a su vez representa legalmente a la Asociación Productora de SachaInche del Río Santo Domingo del sur de Bolívar, y según la denuncia, este 8 de octubre a las 2:00 de la tarde, de regreso a su sitio de trabajo, encontró un sobre debajo de la puerta con el mensaje amenazante. "Es una comunicación de las Autodefensas Unidas de Colombia Carlos Castaño Vive - Bloque Central Bolívar, en la que textualmente se dice: 'Jairo Navarro, para ti sapo #%#$%#%#% te vamos a dar la última oportunidad porque no queremos masacrarte, queremos que te vallas (sic). Te demos 72 horas para que desocupes el Sur de Bolívar, por sapo, por asesor de los presidentes y campesinos de la JAC, sapo guerrillero del ELN", reza la denuncia que Meléndez hizo llegar a los medios de comunicación y que radicó ante las autoridades. En esa misma amenaza le hacen saber a Navarro que "ya sabemos dónde vives, y en qué carro andas, tienes 2 escoltas y a veces andas con 5 y 2 carros blindados cuando sales con el alcalde para la finca de él, ya hemos intentado dos veces que te has salvado, sabemos por qué parte te mueves" (sic). Ante esta amenaza y el inminente riesgo para su vida y la de los dos escoltas, previa advertencia en la que se le indicaba que ya se había salvado en dos ocasiones, el líder afro se vio obligado a abandonar su territorio para preservar su vida. Es la segunda vez que Jairo Navarro se ha visto obligado a desplazarse de su territorio, abandonando a su esposa e hijos y en la actualidad, dice la denuncia, que se encuentra desprotegido y sin apoyo institucional. Por ello, Adil Meléndez en representación de este, le exige a la Presidencia de la República, Unidad Nacional de Protección, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la República, Defensoría del Pueblo, a la Unidad para la Atención a las Víctimas y a la Gobernación de Bolívar, la adopción de las medidas necesarias y urgentes para garantizar la vida e integridad del líder Jairo Navarro Lastre y de su familia. Finaliza diciendo en su denuncia el defensor de Derechos Humanos que "no existe en Colombia una política de seguridad y protección en las colectividades o territorios étnicos para salvaguardar la vida e integridad de sus pobladores y tampoco existe voluntad política del gobierno nacional para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el acuerdo final"".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JAIRO NAVARRO LASTRE - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 9/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Indígena embera es liberado. El viernes 9 de octubre a las 12:00 p.m. en el resguardo del Río Murindó, Antioquia, fue dejado en libertad el indígena Luis Hernando Rodríguez, luego de haber sido retenido por los paramilitares de las AGC que lo acusaron de ser integrante del ELN. Luis fue retenido el 6 de septiembre en la comunidad de Corrobó, en Murindó. Diez días después de intentos infructuosos de búsqueda de familiares y líderes de Luis, la Guardia Ambiental del resguardo de CAMERUJ emprendió una búsqueda en la que lograron abordar a los paramilitares de las AGC, quienes les amenazaron de muerte y les llamaron a desistir de la búsqueda y abstenerse de denunciar. Los indígenas embera de CAMERUJ han recibido amenazas de muerte por las AGC, por haber erradicado 150 hectáreas de coca, sembradas por foráneos en su territorio, cultivos de interés de las comunidades. Entre los líderes amenazados se encuentra Luis Siniguí quien se ha visto obligado a desplazarse desde hace dos días debido a amenazas, seguimientos y persecución de las AGC, como él lo ha denunciado. De la misma manera los líderes Argemiro Bailarín, Aurencio Rubiano, Dilio Bailarín, Zaginimbi Bailarín; Eladin Carupia Domicó, Didier Cuñapa; Omar Bailarin, Germán Pernia, Gabriel Jomi Dumaza; Armando Siniguí; Leonardo Bailarín, Joaquín Cuñapa Carupia y Óscar Sapia Bailarín han sido presionados, amenazados, seguidos sin que existan medidas idóneas del Estado y del gobierno ante el altísimo riesgo en que se encuentran ellos y las ocho comunidades de Alto Guayabal, Jaiba-Coredocito, Ancadía, Dearade, Nuevo Cañaveral, Ibudó, Urada y Padado del Cabildo Mayor Embera del Resguardo Urada Jiguamiandó. Se sigue percibiendo la inacción, tolerancia, complicidad, comisión por omisión de sectores de las Fuerzas Militares y Policiales con las AGC. El territorio en disputa armada puede complejizarse como en Córdoba y el bajo Cauca o Ituango ante nuevos grupos armados que se están acercando a esta región. La situación podría agravar la crisis humanitaria, de derechos humanos y derecho humanitario. Las estructuras herederas del paramilitarismo continúan su copamiento limitando la participación de las comunidades en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación. CAMERUJ continúa haciendo un llamado al Presidente Duque a asumir la Resolución 2352 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para definir un cese de fuegos global. Pese a las reiteradas denuncias y las exigencias al Estado colombiano de adoptar todas las medidas concretas, medibles y necesarias para proteger la vida, integridad y la autonomía territorial de los emberas, ninguna respuesta integral, eficaz y en contexto se ha dado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS HERNANDO RODRIGUEZ - CAMPESINO
ARGEMIRO BAILARIN - INDIGENA
AURENCIO RUBIANO - INDIGENA
DILIO BAILARIN - INDIGENA
ZAGINIMBI BAILARIN - INDIGENA
ELADIN CARUPIA DOMICO - INDIGENA
DIDIER CUÑAPA - INDIGENA
OMAR BAILARIN - INDIGENA

GERMAN PERNIA - INDIGENA
GABRIEL JOMI DUMAZA - INDIGENA
ARMANDO SINIGUI - INDIGENA
LEONARDO BAILARIN - INDIGENA
JOAQUIN CUÑAPA CARUPIA - INDIGENA

OSCAR SAPIA BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO GUAYABAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE URADA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA JAIBA-COREDOCITO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA ANCADIA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DEARADE
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA NUEVO CAÑAVERAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE IBUDO
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PADADO

Octubre 9/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Diego Gallego Perilla de 15 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 09 de octubre, hacia las 05:15 de la tarde a la entrada de una finca ubicada en el sector conocido como La Curumuta. El joven asesinado trató de impedir el paso de un personal extraño, que armado tenía presuntamente la intención de entrar a una finca del sector, conocido popularmente como El Puerto donde atracaban en el pasado los ferris de San Pablo". La zona tiene presencia de grupos de tipo paramilitar y guerrillero, que se disputan el control territorial...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO GALLEGO PERILLA - CAMPESINO

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Intimidación a lideresa de la ZRCPA. Hoy, sábado 10 de octubre, hacia las 8:30 a.m. en el barrio Buenos Aires, municipio de Puerto Asís, en la vivienda de la lideresa Sandra Lagos apareció una pinta de la estructura armada Comandos de la Frontera. La operación propagandística por parte de la estructura armada se extendió a los barrios El Centro y 20 de Julio. Sandra es actualmente presidenta de la comunidad de Puerto Playa, perteneciente a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, además es delegada por la ZRCPA a las instancias creadas en el Programa PNIS y al Consejo municipal de Desarrollo Rural. Esta acción propagandística e intimidatoria demuestra la presencia urbana de este grupo heredero del paramilitarismo que realiza operaciones en el municipio con una altísima presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional, y se asemeja a la realizada por las AGC en otras regiones del país. La política de seguridad de Duque carece de garantías efectivas para los líderes y lideresas sociales y para el desmonte o salidas institucionales para este tipo de violencia, la paz con legalidad es un eslogan que oculta su incapacidad para actuar conforme al respeto a los derechos humanos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

SANDRA LAGOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC asesina a líder comunitario de Curbaradó, Oswaldo Rojas. Ayer, sábado 10 de octubre, a las 3:00 p.m. Oswaldo Rojas fue asesinado por AGC el adulto mayor y líder comunitario sobre la vía que comunica el caserío de Llano Rico a Cetino, en la vía que conduce a Brisas de Curbaradó, territorio Colectivo de Curbaradó. Los motorizados sacaron una hora antes por la fuerza a Oswaldo del lugar donde trabajaba. En el lugar donde fue asesinado, cerca de una plantación de Teka, en donde existió una base militar, los armados vestidos de civil lo tuvieron amarrado de manos por varios minutos. Hacia las 3:00 p.m. se escucharon unos disparos. Allí los paramilitares dejaron tirado el cuerpo sin vida de Oswaldo, y se subieron en sus motocicletas en las que suelen movilizarse más de treinta de los paramilitares de las AGC. Sus familiares llegaron de la comunidad de Gengadó Medio, en donde habitaba Oswaldo, quienes inútilmente esperaron el levantamiento legal de Oswaldo. Dado que ninguna autoridad se hizo presente, el cuerpo sin vida de Oswaldo fue llevado por sus familiares hasta el municipio de Mutatá. Oswaldo era un reconocido líder local de la comunidad de Gengadó Medio en el Territorio Colectivo de Curbaradó. Semanas atrás en una reunión obligatoria, so pena de tener que salir del territorio, las comunidades fueron citadas por mandos paramilitares de las AGC. En la reunión las AGC expresaron que no iban a matar a nadie, pero líder del que se tuviera sospecha de haber tenido relación con las FARC y no trabajara con ellos "quedará bajo tierra". Oswaldo por segunda ocasión en el mes de abril fue despojado de su tierra cuando fueron intervenidas 60 hectáreas de su propiedad por terceros que tienen intereses en consolidar un agronegocio. De acuerdo con algunas versiones, esa ocupación fue legitimada por dos integrantes de la junta del Consejo Comunitario, uno de ellos, públicamente conocido por sus relaciones de alto nivel con integrantes del partido Centro Democrático. Hace pocos minutos se conoció que la casa de habitación y la propiedad que aún protegía ante abusos empresariales fue saqueada, entre ellas, se produjo un hurto de sus cabezas de ganado, frutales, insumos agrícolas, utensilios de cocina y demás. La falta de garantías del derecho a la vida continúa sin que el gobierno nacional de una respuesta integral a los líderes y lideresas para que ejerzan su labor en el bajo Atrato. En el bajo Atrato hay un Estado de Hecho que es el rostro de la paz con legalidad del gobierno Duque. El control completo de las AGC en el bajo Atrato se consolidó

desde noviembre de 2016 sin ninguna acción eficaz e integral del Estado, en un territorio, además que está cobijado con los Planes de Desarrollo Territorial, PDTs. Las operaciones de las AGC se realizan en medio de la presencia de unidades militares de un batallón Selva y la Policía Nacional en Pavarandó y Mutatá. La unidad de Desmonte de grupos herederos del paramilitarismo desde los asesinatos de los líderes sociales y ambientales Mario Castaño y Hernán Bedoya, no ha realizado investigación alguna eficaz".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

OSWALDO ROJAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL BAJO ATRATO

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos amenazaron de muerte a varios líderes comunales residentes en la zona rural. Según la fuente: "El hecho fue denunciado el 10 de octubre y estas personas habrían abandonado la región para salvar sus vidas. Es preocupante la situación y piden a las autoridades policiales, militares y civiles, detener la ola de violencia en la región que tiene en un hilo la vida de varios líderes de la región campesina, que han tenido que irse para poder sobrevivir". Los líderes amenazados estarían liderando procesos de restitución de tierras. El sector tiene presencia de grupos armados (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES COMUNALES

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron lesiones a ciudadanos en el municipio de Timbío. Según la fuente, tras el asesinato de un reconocido domiciliario del municipio de Timbío, identificado como Aquilino Narvaez, se despertó entre la comunidad un sentimiento de rechazo que llevó a las calles de esta localidad a un grupo de ciudadanos a protestar y exigir de las autoridades un mayor compromiso por la seguridad. Inicialmente un grupo de motociclistas realizó una caravana en la que denunciaron los altos índices de inseguridad que se vive en el casco urbano y las veredas, posteriormente familiares y amigos de Aquilino marcharon para exigir justicia. Entrada la noche, un grupo de ciudadanos, se ubicó sobre la vía Panamericana, donde realizaron un plantón que fue disuelto con exceso de fuerza por los agentes del Esmad, acción que dejó varios lesionados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD MOVILIZADA EN TIMBIO

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Desconocidos hurtaron información sensible de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino, ORDEURCA, convirtiéndose en una amenaza para su organización. Según la fuente, mientras realizaban compras para desarrollar una actividad en el municipio vecino de Sotará fueron robados un computador y una memoria USB de la organización donde se almacena información sensible relativa al trabajo de la organización y sus asociados. Así mismo, el carro fue presuntamente seguido en el trayecto Popayán hasta Timbío, fue registrado detalladamente mientras el equipo de trabajo descendió para realizar compras logísticas de la actividad comunitaria. Llama la atención que el robo de información de las organizaciones se ha convertido en una amenaza para las mismas puesto que significa exponer datos sensibles del trabajo organizativo y de derechos humanos en un territorio en donde históricamente los líderes, defensores de derechos humanos y sus organizaciones se encuentran en alto riesgo. Además porque este hecho se presentó a dos días de iniciar la Minga de Resistencia que recorrería desde Cauca hasta Bogotá en un ejercicio de movilización social para denunciar la grave situación en materia de derechos humanos y proponer un diálogo al gobierno nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y CAMPESINO (ORDEURCA)

Octubre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron al ciudadano Rodrigo Gutiérrez Cardona en hechos ocurridos en la vereda Robles. Señala la fuente que Rodrigo presentaba varios impactos de arma de fuego en la cabeza y que en el territorio donde ocurrieron los hechos hay disputas entre grupos armados por el control territorial, por lo cual se ha incrementado la violencia y las víctimas del conflicto. Cabe destacar que la zona ha sido utilizada como corredor estratégico de tránsito de grupos armados y narcotráfico hacia el Oceano Pacífico por la zona conocida como El Naya, donde hace ya una década ocurrió una masacre de enormes proporciones a manos de los paramilitares. Además en el sector está instalado el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación La Elvira donde se encuentra población en proceso de reincorporación de las FARC-EP que también se han visto afectadas por la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RODRIGO GUTIÉRREZ CARDONA

Octubre 11/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Extraño incidente de seguridad. Ayer, domingo 11 de octubre a las 11:20 p.m. en el barrio El Codito de Bogotá, seis personas armadas vestidos con prendas y signos policiales ingresaron a la fuerza al lugar de residencia donde habita la familia del defensor de derechos humanos Fabio Ariza. En el interior de la vivienda, en el que se encontraban ocho personas, los armados preguntaron en genérico por Ariza. Encañonaron a los familiares y requisaron exhaustivamente la vivienda. Durante 20 minutos permanecieron en el lugar, llevándose un celular afirmando:" que se los pague ese ladrón HP". Los armados se retiraron del lugar en las motocicletas que se habían estacionado a unos 150 metros de distancia de la vivienda. Dos horas después tras ser avisadas por la familia Ariza, unidades policiales del CAI del barrio llegaron para tomar las versiones de lo sucedido. Cuatro días antes, el miércoles 7 de octubre en horas de la tarde una mujer se comunicó al teléfono fijo de la vivienda de la familia Ariza y preguntó si en la casa se encontraba Fabio. En el barrio El Codito y en la localidad de Usaquén los grupos herederos de lo que antes se autodenominaban Los Pascuales, dedicados al microtráfico y a la extorsión de comerciantes ejercen control. Es de notar que el defensor de derechos humanos Fabio Ariza hace más de dos años no vive en este lugar y la última vez que pernoctó ocasionalmente fue el pasado 21 de septiembre cuando realizaba un tránsito en la ciudad Bogotá para dirigirse a uno de los territorios en donde promueve la defensa de derechos a la paz, ambientales y humanos de comunidades indígenas y campesinas. Ante este extraño incidente se requiere una intervención rápida de la Fiscalía General de la Nación para esclarecer lo que sucedió, los móviles y quiénes estarían detrás de esta actuación contra los familiares de un defensor de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz y si esta operación pretende intimidar a nuestro defensor de derechos humanos. Urge además la adopción de medidas de protección sobre la familia del defensor. Fabio Ariza como los demás integrantes de J&P se encuentra cobijado con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
FABIO ARIZA - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA ARIZA

Octubre 11/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Un Policía disparó contra el joven Carlos Esteban Brown Mosquera. Los familiares de la víctima, afirmaron que fue un patrullero de la Policía quien disparó contra el joven de 20 años de edad. Según la fuente: "El hecho sucedió en horas de la madrugada cuando los uniformados llegaron al barrio El Retiro, oriente de Cali, para atender una fiesta". Agrega la fuente que según relato de la familia y la comunidad: "Carlos Esteban Brown Mosquera estaba afuera de su casa, pero se resguardó ante el llamado de sus familiares. El joven, quien se asomaba por la ventana, recibió un impacto de bala. Su familia, en medio de la angustia, lo llevó a un centro asistencial, pero fue declarado como fallecido dos horas después. Fue un tiro certero. Mi hijo medía más de 1,80 y el tiro fue directo a la cara. 'Mamá, me mataron', dijo y cayó en los pies de mi mamá. No quiero que el crimen quede impune y sigan matando jóvenes inocentes, dijo la mamá del joven, que aseguró que él estaba esperando que pasara la pandemia para ir a jugar fútbol en Italia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CARLOS ESTEBAN BROWN MOSQUERA

Octubre 11/2020

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

En la página digital https://guaviareestereo.com se informó el 14 de octubre de 2020: "Denuncia a miembro del ejército por presunto abuso de autoridad. La víctima denunció a un sargento activo por tentativa de homicidio en San José del Guaviare. San José del Guaviare, 14 de octubre de 2020. Como Anderson Torres fue identificada la persona quien el pasado domingo 11 de octubre sobre las 7 de la noche fue víctima de presunto hecho de abuso de autoridad, tentativa de homicidio y lesiones personales por parte de un miembro del ejército Nacional, en San José del Guaviare. Según Anderson, la situación se presentó cuando regresaba de una finca campestre en las afueras de San José del Guaviare, en la carretera auxilio a un amigo quien no tenía casco ni tapabocas. La dificultad se presentó a la hora de llegar al retén de la virgen, donde se percató de la presencia de la policía por lo que retrocedió unos metros atrás ubicándose frente al batallón Joaquín París, con el fin de evitar un comparendo. Ubicado en ese lugar, un guardia del puesto militar de la Brigada 22 le indicó a Anderson que no podía estar en ese lugar. Pero minutos después apareció un hombre vestido de civil en una motocicleta FZ, quien se baja de la misma, desenfunda su arma y se la coloca a la altura de la cabeza, golpeándole y reventándole parte de la cara, pidiéndole que se largue con palabras soeces. El amigo de torres ante el atrevimiento del miembro del ejército procedió a llamar a la policía quienes llegaron al lugar de los acontecimientos y controlar la situación. El miembro del ejército autor del abuso de autoridad se trata del Sargento Segundo, Francy Elías Vega Lobo, miembro activo del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No 22 de San José del Guaviare, quien fue denunciado por lesiones persona-

les, abuso de autoridad y tentativa de homicidio, reveló la víctima".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

ANDERSON TORRES

Octubre 11/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

La líder social de 40 años de edad, fue asesinada de varios impactos de bala en el corregimiento de La Gabarra. Según la fuente: "Las autoridades indicaron que Edith Barbosa Becerra, conocida como 'Camila', (...) cumplía una medida de aseguramiento de casa por cárcel, ya que fue capturada por la Policía de Norte de Santander y el Ejército, en febrero de 2019, señalada de pertenecer al Ejército de Liberación Nacional (ELN)". Agrega la fuente que Edith Johana hace muchos años se trasladó desde el municipio de La Paz a vivir a La Gabarra (Tibú), donde era líder social. Aparentemente, la labor social que ejercía desencadenó su muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDITH JOHANA BARBOSA BECERRA

Octubre 12/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Asesinatos por Comandos de La Frontera en Puerto Asís. Ayer, martes 13 de octubre hacia las 2:00 p.m. en la comunidad de Montebello, corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís, fue asesinado Pedro Abel Cañas por integrantes de la estructura armada Comandos de La Frontera. Un día antes, el lunes 12 de octubre hacia las 11:00 a.m., integrantes de esta misma estructura asesinaron a Wilfrido Jiménez. Wilfrido fue sacado a la fuerza, amarrado de manos de la comunidad de Montebello un día antes. Los armados advirtieron a la población que existe un listado de personas que serían asesinadas. Estos nuevos asesinatos y amenazas por parte de esta estructura armada, se da en medio de la fuerte militarización de la Brigada XXVII de Selva y la Policía Nacional en desarrollo de operaciones de erradicaciones forzadas en las comunidades del corregimiento de Piñuña Blanco. El autodenominado grupo Comandos de La Frontera es una estructura del paramilitarismo que ha consolidado su presencia y control en municipios del medio y bajo Putumayo. La política de seguridad con legalidad del gobierno de Duque es inseguridad y fortalecimiento de estructuras armadas que imponen con el terror el uso o el desarraigo territorial de comunidades rurales".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PEDRO ABEL CAÑAS - CAMPESINO
WILFRIDO JIMENEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIÑUÑA BLANCO

Octubre 12/2020

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

El diario El Espectador, en su edición digital, informó el 13 de octubre de 2020 que: "Asesinan a excombatiente de Farc en Guaviare. Plutarco Cardozo fue encontrado muerto en su casa, a 300 metros del espacio de reincorporación Jaime Pardo Leal, en la vereda Colinas. Ya serían 232 excombatientes asesinados luego del acuerdo de paz, según el partido FARC. Una enfermera y la hija del excombatiente Plutarco Cardozo hallaron su cuerpo con heridas y sin vida en su casa, ubicada a 300 metros del espacio de reincorporación Jaime Pardo Leal en Colinas, San José de Guaviare. La noticia la dio a conocer el partido FARC en la noche de este lunes. Según información preliminar aún no se ha podido determinar si las heridas fueron por arma de fuego. La policía se encuentra en el lugar investigando. Cardozo hace parte de los registros de excombatientes de las Farc que se acogieron al proceso de paz. Tenía 46 años. Es la información que hasta el momento se conoce del hecho. Sin embargo y de acuerdo con los registros del partido FARC su muerte sería la 232. Ni la pandemia por el COVID-19 ha detenido los asesinatos y amenazas en contra de los excombatientes que se acogieron al acuerdo de paz. En reiteradas ocasiones, incluso ante organismos internacionales como Naciones Unidas, han denunciado que hay ataques sistemáticos contra la exguerrilla. Así lo hizo el pasado 10 de junio Rodrigo Londoño, excomandante y actual jefe del partido Farc ante Michelle Bachellet, comisionada para los Derechos Humanos de la ONU. El nuevo partido surgido tras la firma del Acuerdo Final ha ido a todas las instancias posibles a denunciar lo que consideran falta de garantías y medidas de protección. El pasado 23 de septiembre fue la tercera audiencia de medidas cautelares para la protección de excombatientes en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual se enfocó en los departamentos del Cauca, Putumayo, Nariño y Caquetá, región concentra el 50% de los asesinatos a exguerrilleros. Allí denunciaron vigilancia con drones y helicópteros y los hostigamientos de grupos paramilitares cerca a los espacios de reincorporación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PLUTARCO CARDOZO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 12/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Hombres armados sin identificar ejecutaron al exgobernador indígena Fredy Güetio Zambrano de 51 años y a su esposa Reina Mera en zona rural del Resguardo de Cerro Tijeras. Según las fuentes, en la tarde aproximadamente "a las 4:00 PM hombres armados portando armas de fuego les dispararon cuando llegaban de un trabajo familiar en la vereda Agua Clara, resguardó in-

dígena de Cerro Tijeras. Llama la atención que este heho se dio mientras en otro lugar se desarrollaba el encuentro fallido entre voceros del gobierno nacional y delegados de la Minga nacional por el Territorio, la Democracia y la Paz, y además circulaba en medio nacional información de inteligencia sobre infiltración de la Minga, una clara estrategia de estigmatización y creación de escenario para la represión violenta". Este asesinato es el número 76 de comuneros indígenas en el norte del Cauca, 6 de estos con perfil de liderazgo. En la zona donde ocurrieron los hechos se ha incrementado la violencia política debido a la presencia de actores armados que se vienen disputando el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREDY GÜETIO ZAMBRANO - INDIGENA
REINA MERA - INDIGENA

Octubre 13/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 13 de octubre en el marco de los operativos de erradicación forzada que adelanta el Ejército Nacional en la vereda La Tigra, la comunidad manifestó que: Un campesino recibió golpes propinados con la parte trasera del fusil (culatazo, disparos a los pies y amenazas por parte de un militar quien le dijo: "(...) lo voy a matar donde lo vuelva a ver". Una mujer fue golpeada con la parte trasera del fusil de un militar generándole hematomas en la pierna izquierda. Un hombre de 57 años fue agredido por un militar quien le dejó herida su mano izquierda tras recibir un "machetazo" (golpe con peinilla).

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Miembros de un grupo armado asesinaron al líder campesino Nelson Ramos Barrera de 27 años de edad, miembro de la Asociación Municipal de Trabajadores Campesinos de Piamonte, Cauca, Asimtracampic, en hechos ocurridos en la vereda Yapurá baja bota caucana. Según la fuente, siendo aproximadamente la 1:00 de la tarde "Hombres pertenecientes de un grupo armado ilegal que opera en la zona, arribó a la vereda reclamando a sus habitantes hacer presencia en el polideportivo e incomunicándolos mediante el saboteo de todos los medios de comunicación a través del corte del wifi de la zona para impedir comunicación con el exterior. Pasadas dos horas lograron comunicarse con las autoridades en la cabecera municipal, dando a conocer lo que había ocurrido por parte del grupo armado. Intentaron llevarse a Nelson contra su voluntad y al ver que su familia se opuso, decidieron asesinarlo frente a sus padres, esposa, hijos y la comunidad que estaba en el sitio. Fue un homicidio a sangre fría, todo porque la familia lo defendió para que no se lo llevaran. Durante el tiempo en que los hombres armados hicieron presencia en el caserío de Yapurá, un helicóptero sobrevoló la zona sin desarrollar ninguna acción disuasiva de los integrantes del grupo armado ilegal, hecho que fue denunciado ante las autoridades, sin que hasta el momento haya un pronunciamiento al respecto". La organización Asociación Municipal Campesina de Trabajadoras/es de Piamonte Cauca ha sido víctima de amenazas, algunos de sus integrantes han sufrido asesinatos, atentados, desplazamiento forzados, estigmatización y señalamientos. Nelson Ramos Barrera, residía en la vereda Yapurá, ubicada en el corregimiento de Yapura, zona rural del municipio sur caucano donde trabajaba con la juventud de la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NELSON RAMOS BARRERA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES YAPURA

Octubre 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Hombres armados asesinaron a Deimer Alberto de 16 años de edad, quien era hijo del Gobernador Mayor Senú del municipio de El Bagre, Antioquia. Según versiones de la comunidad "el asesinato se produjo mientras la víctima se dirigía hacia una quebrada en compañía de un amigo, cuando fueron atacados. La persona que acompañaba al joven logró escapar del ataque".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DEIMER ALBERTO LUCAS LORA - INDIGENA

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ

Voceros de Telesurtv.net denunciaron que: "Indígenas colombianos denuncian nuevos actos de violencia contra sus líderes. el 14 de octubre en horas de la noche fue asesinado Erlin Forastero Undagama, docente y gobernador de la comunidad indígena de Tierra Alta, río Pichinde, municipio de Alto Baudó, Chocó (311 km al este de Bogotá). El hecho ocurrió en la cabecera municipal Pie de Pató (545 km al este

de Bogotá), cuando los gobernadores indígenas acudían a una reunión convocada por el alcalde local de ese ente territorial. La agrupación de Derechos Humanos de los pueblos indígenas denuncia que el asesinato de Forastero fue a manos de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), un grupo armado irregular que opera en el occidente del país. En ese sentido, denuncian como "muy preocupante la situación de orden público" en el Alto Baudó, Chocó para el pueblo embera-dóbida. Durante esta semana ha tenido lugar la Minga indígena del Suroccidente, en la cual se le ha hecho un llamado al presidente colombiano, Iván Duque, a "crear los espacios de diálogo pertinente y, así garantizar la protección de los derechos efectivos de los habitantes de nuestra golpeada ruralidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ERLIN FORASTERO UNDAGAMA - INDIGENA

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

El día 14 de octubre un artefacto con poder explosivo cayó sobre un vehículo de servicio rural que transitaba entre los municipios de Suárez y Morales sin explotar, solo produjo daños en el vehículo. Los hechos se presentaron cuando el vehículo tipo campero se movilizaba por una vía terciaria, cerca donde se han venido presentando fuertes enfrentamientos entre grupos armados en zona rural que limita con los municipios de Suárez y Morales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD MOVILIZADA EN VEHICULO CAMPERO

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Grupo armado no identificado asesinó a Sandra Patricia Guamanga de la Cruz de 38 años de edad en hechos ocurridos en el municipio de Suárez. Según la fuente, en horas de la noche la víctima y su compañero sentimental de 40 años de edad "se movilizaban por una vía de la vereda El Amparo, corregimiento de La Betulia cuando quedaron en medio de un retén ilegal. Los sujetos armados, ordenaron a la pareja detenerse, pero al parecer se asustaron al verse en ese situación, por eso continuaron la marcha, en ese momento fue que dispararon contra el automotor e impactaron a la muchacha en el cuello, que por la gravedad de la herida fue remitida a una clínica hasta la ciudad de Cali, donde después murió". Cabe anotar que en la zona se han estado reportando acciones bélicas, incremento de la violencia política por ejercer control territorial en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SANDRA PATRICIA GUAMANGA DE LA CRUZ

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Desconocidos asesinaron a María Gabriela Bermúdez de 19 años de edad en hechos ocurridos en el municipio de Patía. Según las fuentes, la víctima fue encontrada por campesinos del sector en la vía que del corregimiento de La Fonda conduce a la vereda Sajandi con varios impactos de arma de fuego. La mujer fue identificada como residente en el barrio Hospital desde hace más de tres años según las autoridades, en donde además vivía con otros familiares. La joven mujer venía laborando en la vereda Villa Nueva, corregimiento de Santa Rosa Baja del mismo municipio. Este es el segundo asesinato que se presenta en la región en menos de una semana, hay que recordar que el pasado domingo en zona rural, también fue encontrado el cuerpo sin vida de un hombre con varios impactos de arma de fuego, la víctima fue identificado como Fabio Andrés Gaviria Tejada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARÍA GABRIELA BERMÚDEZ

Octubre 14/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

La líder comunitaria de 48 años de edad fue asesinada de varios impactos de bala por la espalda, en el barrio Progreso. Mary Luz, hacía parte del programa Mujeres Siembra de la Gobernación de Antioquia en El Bagre. El programa apoya las huertas familiares para que estos hogares tengan un ingreso económico y seguridad alimentaria.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MARY LUZ PEREZ CAMAÑO

Octubre 15/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos atentaron contra la vida del líder ambientalista, Luis Alberto González, conocido como 'El Defensor del Agua' y un gran líder del sector de Las Parrillas, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de octubre hacia las 08:00 de la noche. González se movilizaba en su motocicleta junto a su escolta, ya que cuenta con esquema de seguridad por unas amenazas de muerte de años anteriores. Y a la altura de la vereda Pénjamo (corregimiento El Llanito), dos hombres les dispararon. Ataque que fue repelido por su hombre de seguridad. Este hecho se suma a otro registrado el pasado 15 de septiembre, cuando el líder comunitario recibió un mensaje intimidatorio en la puerta de su vivienda: "En una caja negra, envuelta con un moño encontró un sapo sin cabeza y un mensaje que, según él, decía: Presidente, se va a morir. Atentamente: comandante Eln". Desde 2018 comenzó a recibir este tipo de mensajes, asegurándole que atentarían contra su vida y que era mejor que se fuera de la zona. Todo esto -dice- se debe a las constantes

denuncias de contaminación a la Ciénaga San Silvestre y otros hechos de inseguridad que ha sacado a la luz pública y denunciado ante las autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

LUIS ALBERTO GONZALEZ - CAMPESINO

Octubre 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron al joven deportista Eider Riascos menor de edad de 16 años y lesionaron al ciudadano Álvaro Alexánder López Martínez de 34 años, en hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado. Según la fuente "en horas de la tarde cuando el menor se movilizaba en motocicleta por el parque central del corregimiento, fue interceptado por hombres armados que, sin mediar palabra, le dispararon en cuatro ocasiones. Recibió tres disparos en el pecho y uno en el brazo derecho. En los hechos, Álvaro Alexánder resultó herido de gravedad en el estómago. La fuente señala que al menor lo conocían desde que tenía 10 años por su condición de talentoso futbolista, incluso jugaba en otro departamento. Se desconocen los móviles y autores del crimen. Al joven, se le dio sepultura en el corregimiento San Juan de Mechengue, ubicado en límites entre los municipios de Argelia y El Tambo, lugar de residencia junto a su familia, donde además se ha agudizado el conflicto y sus efectos". En este mismo corregimiento, en la vereda Pambilal, el pasado miércoles, campesinos encontraron abandonado en un camino el cadáver de otro joven quien presentaba heridas con arma de fuego en la cabeza. "Al parecer no era de la zona. No se le encontraron documentos para establecer su identidad, contaron pobladores de El Plateado". Según las fuentes, ya son 20 homicidios registrados en los últimos días en Argelia. Preocupa el incremento de casos de reclutamiento forzado de menores, hechos que no se denuncian por miedo a las consecuencias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EIDER RIASCOS - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

ÁLVARO ALEXANDER LÓPEZ MARTÍNEZ

Octubre 15/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a dos personas en el corregimiento Versallles. Según la denuncia: "Sobre uno de los cadáveres, los homicidas también dejaron un improvisado letrero que dice se ajusticiaron por ladrones, Farc-Ep".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ORLANDO JOSE PERDOMO ROA
JOSE JOHAN CASTELLANO DIAZ

Octubre 15/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala a dos personas en la vereda San Antonio. Según la denuncia sobre los cadáveres se dejaron unos carteles donde las disidencias de las FARC-EP se adjudican los crímenes.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

MAIKOR ALFREDO PEREZ
PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala y heridas producidas con arma blanca (cuchillo) al líder social. El hecho ocurrió en el centro poblado Barro Blanco. Según la denuncia Jhon Jairo "era un reconocido líder social en esa subregión del departamento y era vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda Tesorito".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHON JAIRO GUZMAN PULGARIN - CAMPESINO

Octubre 16/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Paramilitares ejecutaron a Rafael Oswaldo Medina de 39 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió a altas horas de la noche del 16 de octubre, sobre el sector de La Y de Los Mangos. Versiones extraoficiales señalaron que el difunto después de aplicarle "conejo" a una trabajadora sexual y para no pagarle formó una gresca, terminó presuntamente golpeándola y sin saber que se encontraba en zona de alto riesgo. Sujetos armados, presuntamente de extrema derecha, llegaron hasta dicha zona, lo interceptaron y le propinaron un balazo en la cabeza que le ocasionó la muerte...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RAFAEL OSWALDO MEDINA

Octubre 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron al líder social Fernando Tróchez Quiguanás en jurisdicción del municipio de Corinto. Según la fuente, el ataque con arma de fuego se registró en horas de la tarde en el corregimiento El Jagual cuando la víctima se desplazaba hacia la cabecera municipal. Es de anotar que Fernando Tróchez Quiguanás hacía parte de las reservas campesinas de la vereda El Descanso y era el encargado de realizar los eventos deportivos en su vereda y en la zona urbana de Corinto. Llama la atención que este hecho surge a la par que se estaba realizando La Minga que se movilizaba desde Popayán en el

Cauca hasta la capital colombiana para buscar un diálogo con el presidente de la República que permitiera una salida a la crisis humanitaria.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO TRÓCHEZ QUIGUANÁS - CAMPESINO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 16/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana en la vereda El Planchón a dos desmovilizados de las FARC-EP. Juan de Jesús, quien era conocido como "Albeiro Suárez", era un reconocido líder de reincorporación en el Meta. Luis Alexánder, era su escolta. Según la denuncia: "El asesinato de Juan de Jesús Monroy es un golpe al corazón de la reincorporación de FARC. Son múltiples las expresiones de rechazo a su asesinato por el papel que había jugado al interior de la guerrilla antes de la dejación de armas y ahora en el proceso de reincorporación. Estas muertes se suman a los 234 casos de excombatientes de las FARC-EP asesinados desde que se firmó el Acuerdo de Paz en La Habana. Por lo que el partido FARC afirma que exigimos garantías para los firmantes del acuerdo, quienes trabajan todos los días por la paz de Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN DE JESUS MONROY AYALA
LUIS ALEXANDER LARGO GOMEZ

Octubre 16/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Javier Gil, denunció que fue víctima de seguimientos y hostigamientos en varios días. Javier, es hermano de Harry Alejandro Gil Briceño, quien es sociólogo e investigador de la Universidad Nacional y quien se encuentra detenido en la cárcel La Picota, desde el año 2018. Según la denuncia Harry cumple ya 900 días privado de la libertad, víctima de un montaje judicial. Agrega la denuncia que: "El día 16 de octubre del presente año, Javier Gil Briceño, hermano de Harry Alejandro Gil, se desplazaba en compañía de un amigo hacia el parque El Tunal de esta ciudad. Estando ya en dicho lugar, observó por espacio aproximado de una hora, que una camioneta de color blanco de 4 puertas con platón se ubicó en actitud vigilante, en los mismos sitios, alrededor del parque, en los que ellos estuvieron. Los días 29 y 31 de octubre del presente año, esta misma persona observó frente a su residencia, una camioneta blanca de dos puertas, entre 7 y 9 de la noche; manifestó que en su interior se encontraba una persona a la que nunca vio descender del vehículo; en la segunda de las fechas, se trató de una moto de alto cilindraje, que permaneció hasta eso de las 12 de la noche con una persona de sexo masculino que mantuvo permanente contacto visual con su vivienda. Esta persona se retiró en momentos en que un vecino del sector, cuando sacaba la basura a la calle, le preguntó por las razones que lo mantenían allí a esas horas de la noche".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER GIL BRICEÑO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 18/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN BENITO ABAD

En la página digital https://www.bluradio.com, se informó el 20 de octubre de 2020 que: " Atentan a bala contra líder campesino en San Benito Abad, Sucre. Hernando Benítez León defiende los derechos de los campesinos en disputas de tierras en la región. El líder campesino Hernando Manuel Benítez León, de 70 años, fue herido a bala en un atentado cometido en su casa del municipio de San Benito Abad, Sucre , durante la noche del pasado lunes. Según las primeras investigaciones, dos hombres armados llegaron hasta la residencia de Benítez, en el barrio Calle Nueva, y le dispararon varias veces. Luego huyeron en una motocicleta. Benítez León, quien es conocido como 'Carsona', fue llevado inicialmente al hospital local, donde se ordenó su traslado a Sincelejo. Un proyectil ingresó por uno de sus brazos, de acuerdo con el reporte preliminar de los galenos. Se trata de un defensor de los derechos de los campesinos de la región sobre terrenos que están en disputa jurídica. La senadora Aída Avella denunció en su cuenta de Twitter que la Fiscalía tenía conocimiento de las amenazas contra el líder campesino. "La Fiscalía del departamento de Sucre tenía desde la semana pasada la denuncia por amenazas a Hernando Benítez, defensor de la ciénaga de Caño Palomo. Por qué no actuaron. Pagaron sicarios, atentaron y siguen tranquilos", escribió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

HERNANDO MANUEL BENITEZ LEON - CAMPESINO

Octubre 18/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al líder comunal Jackson Oswaldo Atencio. Según la fuente: "El hecho se registró el 18 de octubre mediante llamadas telefónicas a su teléfono celular. Ya son varias amenazas, me tienen preocupado, tengo miedo porque ahora me dicen que si no me voy de aquí en 24 horas, me matan. De acuerdo al líder comunal, durante la última semana tres sujetos sospechosos han vigilado la oficina de Asojuntas de la zona. Desde entonces no ha visitado su lugar de trabajo. Explica que no entiende de dónde provienen las amenazas, puesto que su trabajo se ha limitado a la gestión social y al apoyo a la comunidad, para que las autoridades locales desarrollen las obras necesarias. Atencio, desarrolla su trabajo en la Comuna 7. El municipio tiene expresiones de actores armados ilegales (paramilitares), que tiene su presencia en diferentes comunas de la ciudad, agrediendo a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JACKSON OSWALDO ATENCIO

Octubre 18/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo, desaparecieron y amenazaron al integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Conguital. Según la denuncia: "Fabián Alonso, campesino de unos 40 años de edad aproximadamente, había sido retenido por el Clan del Golfo el pasado domingo en la vereda Conguital. Por información de la misma comunidad, un grupo de personas conformado por vecinos y amigos del labriego se unieron y llegaron hasta la zona donde se había informado lo tenían amarrado de manos y retenido a la fuerza y, ante la insistencia de los civiles el Clan del Golfo accedió a dejarlo en libertad; al parecer, al señor Correa lo estaban acusando de ser integrante de las disidencias del frente 18, lo que fue negado categóricamente por quienes fueron a su rescate. De inmediato el grupo de salvavidas, como se puede catalogar este grupo conformado también por campesinos emprendieron el regreso a la vereda Conguital, recorrieron ese trayecto a pie, seis horas por caminos de herradura, siempre con el temor de que podrían retenerlos a todos por la osada acción, pero con la convicción de que estaban salvándole la vida a su vecino, compañero y amigo. Al finalizar la tarde de este martes llegaron a la casa del hoy liberado y se pudo reencontrar con su familia después de un poco más de 50 horas de incertidumbre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
FABIAN ALONSO CORREA - CAMPESINO

Octubre 19/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

En la página digital https://www.pulzo.com, se informó el 20 de octubre de 2020 que: "Asesinan dos políticos cercanos a Petro y oposición pregunta a Duque si es un "exterminio". El senador Gustavo Petro denunció el homicidio de dos dirigentes de la Colombia Humana en los departamentos de Huila y Cauca, en tan solo unas horas. El primero de ellos fue Eduardo Alarcón Córdoba, de 72 años, quien era considerado líder social y agrario del Huila; además, era militante del partido que lidera Gustavo Petro. Los hechos se registraron sobre las 9:40 de la noche del lunes en la vereda Las Vueltas, del municipio de Campoalegre, cuando dos hombres armados llegaron en una moto hasta su finca y le dispararon en varias oportunidades, informó La Nación. El medio regional detalló que la víctima fue concejal del municipio y por un tiempo perteneció al Polo Democrático. Además, añadió RCN Radio, su lucha junto a otros líderes del Huila permitió la reforma agraria de la región, también "la parcelación y tierras gratis para los campesinos cultivadores de arroz". Al conocer el crimen, en la tarde de este martes Petro llamó la atención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional: Los integrantes del movimiento político apenas alcanzaron a lamentar la partida de Alarcón Córdoba cuando se conoció el segundo asesinato. Gustavo Herrera, gerente de la campaña presidencial de Petro por la Colombia Humana en Cauca. Sobre el mediodía de este martes, el líder político recibió cuatro impactos de bala cuando se movilizaba en un vehículo por la vía que de Popayán conduce a Puracé hacia su trabajo, a la altura de la vereda La Cabrera. Pese a que el abogado alcanzó a ser trasladado a una clínica de la capital caucana, no soportó la gravedad de las heridas y falleció, informó Noticias RCN. Petro también reaccionó a este crimen, aseguró que sus aliados políticos deben estar alerta y los convocó para que salgan a marchar al Paro Nacional convocado para este 21 de octubre: Hace apenas unas semanas, Campo Elías Galindo, de 69 años, fue asesinado en Medellín. El docente de la Universidad de Antioquia también era militante del partido que lidera el senador y su muerte fue rechazada por diferentes sectores políticos e intelectuales de la región. Por eso, la oposición no tardó en reaccionar a las muertes violentas de sus copartidarios. Por ejemplo, Ángela María Robledo, quien fue la fórmula vicepresidencial de Petro en la campaña de 2018, se solidarizó con las familias pese a haber renunciado a Colombia Humana. En su cuenta de Twitter, la representante se dirigió al presidente Iván Duque y cuestionó que no garantice la vida de quienes hacen oposición a su gobierno: La congresista amplió su pregunta al jefe de Estado haciendo referencia a las elecciones, según W Radio: "Le pregunto a Iván Duque: ¿Comienza un exterminio preelectoral de Colombia Humana? Es tiempo de solidaridad y de alianzas para protegernos entre nosotros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDUARDO ALARCON CORDOBA - CAMPESINO

Octubre 19/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil de Barrancabermeja. Según la fuente: "Los autodenominados Bloque AGC-Córdoba, Urabá y Norte de Santander amenazaron de muerte a 52 personas, a través de un panfleto que aparece firmado por el comandante "Sebastián Castaño alias Sarley". El mismo se conoció el 19 de octubre, que fue repartido en algunos barrios de la Comuna 6 y en el que se leía textualmente: "La limpieza social se necesita urgentemente, viendo la situación preocupante de nuestra ciudad nos sentimos en la obligación de actuar de manera inmediata. Viendo los casos de robos, hurtos, fleteos, violación a la niñez y bandas criminales... a partir de las 21:00 horas no queremos ver a nadie fuera de sus casas siendo así es responsabilidad de ustedes". En el listado aparece el nombre de un uniformado de la Policía Nacional, a quien señalan de ser un 'surtidor' de drogas. La zona

tiene presencia de grupos de tipo paramilitar, que adelantan acciones en contra de la población civil como una forma de mantener el control social del territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO 52 POBLADORES DE LA COMUNA 6

Octubre 19/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al agricultor Avelino Ipia de 60 años de edad y Héctor David Marín en hechos ocurridos en el municipio de Caldono. Señalan las fuentes que en las horas de la noche hombres armados asesinaron a un indígena y un campesino, ambos recibieron disparos de arma de fuego en la cabeza luego de ser retenidos cuando se movilizaban por una vía rural de la vereda Guaico Alizal. Avelino era oriundo de Caldono y Héctor David natural de Caquetá. Cabe anotar que en la capital del país, la Minga del suroccidente denunciaba los actos de violencia en sus territorios que durante el 2020, deja más de 70 comuneros muertos, varios de ellos, autoridades indígenas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AVELINO IPIA - INDIGENA
HÉCTOR DAVID MARÍN - CAMPESINO

Octubre 19/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de las veredas La Reforma y La Tigra. Según la denuncia dichas comunidades: "se acercaron en horas de la mañana al lugar donde se encontraban los militares para solicitarles que cumplieran con los protocolos internacionales concernientes al principio de distinción de la población civil, ya que tenían instalado el campamento en cercanías a la vivienda de una familia. Al acercarse a entablar el diálogo con los militares, fueron recibidos con disparos a los pies, amenazas, "planazos" (golpes con las peinillas), fueron golpeados con la parte trasera del fusil, insultados e incluso obligados a arrodillarse. Llama la atención de las comunidades que los militares salgan con pasamontañas y no se identifiquen con los campesinos. A su vez, se denuncian maltratos físicos y verbales a periodistas comunitarios de Voces del Guayabero quienes se encuentran realizando el cubrimiento en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
POBLADORES LA REFORMA Y LA TIGRA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PERIODISTAS COMUNITARIOS VOCES DEL GUAYABERO
POBLADORES LA REFORMA Y LA TIGRA

Octubre 19/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Fátima fue amenazado, luego que miembros de un grupo armado dispararán contra su vivienda y pintaran grafitis en la misma, alusivos a su organización. El hecho sucedió en horas de la noche. Según la denuncia la víctima afirmó que : "no ha sido víctima de amenazas ni de ningún tipo de extorsión, por lo que desconoce las causas del hecho. No obstante, tampoco descartó que el ataque esté dirigido hacia cualquier miembro de su familia, pues en la vivienda vive junto a tres hermanos y sus hijos. No puedo asegurar que sea para mí o para un familiar. Lo que no entiendo es por qué pasó esto (...) Acá es normal que cometan este tipo de hechos para intimidar a la población y así mantener el miedo para que uno pague cualquier extorsión, dijo uno de los habitantes de la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JAIRO MORENO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA MORENO

Octubre 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos asesinaron al líder social Gustavo Herrera de 56 años de edad en hechos ocurridos en la vereda La Cabrera. Según las fuentes, cerca de las 12:30 del medio día cuando se movilizaba en su vehículo en la vereda La Cabrera, zona rural de Popayán, el gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro en Cauca y líder de la Colombia Humana, Gustavo Herrera, fue asesinado. El hecho ocurrió mientras Herrera se movilizaba, acompañado por un familiar, en la vía que de la capital del Cauca lleva al municipio de Conocuco. Allí fue atacado por un sujeto que se encontraba en el sector. La Fiscalía capturó por el crimen a José Willintong Gallego Ceballos, supuesto disidente de la extinta guerrilla de las FARC-EP que sería conocido con el alias de "Gonzalo Martínez"; le imputó los delitos de homicidio agravado y porte de armas y un juez de garantías lo envió a la cárcel de manera preventiva mientras se esclarece su responsabilidad. Alias "Gonzalo Martínez" habría integrado las filas guerrillas desde el 2005 hasta el 2012, cuando decidió acogerse al proceso de paz, pero hacia el año 2016 abandonó el Acuerdo y regresó nuevamente a efectuar acciones al margen de la ley para desempeñarse como jefe de sicarios de los grupos delincuenciales organizados que delinquen en el Cauca, aseveró el ministro de Justicia. Posteriormente fue capturado Fabián Andrés Ortega Roby, como presunto coautor en el homicidio del excandidato al Concejo de Popayán (Cauca), Gustavo Adolfo Herrera Gutiérrez, por el partido Colombia Humana, sin embargo, éste no aceptó cargos. En los últimos días han sido asesinados varios miembros del movimiento po-

lítico. El primero fue el líder campesino Eduardo Alarcón, en Campoalegre (Huila). El segundo fue Herrera. Luego vino el de Campo Elías Galindo en Medellín, reconocido historiador y profesor, asesinado en el barrio Los Pinos de la capital de Antioquia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO HERRERA GUTIERREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Guerrilleros atacaron a Misión Médica en el municipio de Buenos Aires, cuando un equipo de salud conformado por un médico, una odontóloga, una enfermera, una higienista oral, auxiliares de enfermería y el conductor de la Empresa Social del Estado Norte 1, se dirigían al puesto de salud La Elvira a brindar atención en salud a esta comunidad, fueron abordados por un grupo armado que les impidió el ingreso a la zona.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ODONTÓLOGO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ENFERMERO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ODONTÓLOGO/A
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CONDUCTOR

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 20/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Carlos Arcila, exsubsecretario de Derechos Humanos de Medellín y director ejecutivo de la Corporación Humanitaria Justicia al Derecho y Julio Cesar Rengifo, defensor de derechos humanos y analista del conflicto de la misma corporación, fueron amenazados. Según la denuncia: “los defensores, se encuentran amenazados por denunciar violaciones a los derechos humanos en el municipio de Bello y en las comunas noroccidental y nororiental de Medellín”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ARCILA - DEFENSOR/A DE DDHH
JULIO CESAR RENGIFO - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 21/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos en moto dispararon en repetidas ocasiones frente a la residencia del líder social JAVIER TORRES CAICEDO, Presidente de ATRANSMAFLUPA, Asociación de Transportadores de Cabotaje Marítimos y Fluviales del Pacífico e integrante del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, al mismo tiempo se registró un ingreso violento a las oficinas de la asociación ATRANSMAFLUPA de donde se llevaron documentación, siendo las 10:00 p.m. Señala la denuncia que, el dirigente social se encontraba en su hogar al lado de su familia cuando escuchó los disparos frente a su casa. Los hechos fueron denunciados de manera inmediata ante la Fiscalía General de la Nación y se puso en conocimiento directo a las instancias de gobierno comprometidas con la prevención y protección, que hacen parte de los acuerdos firmados con el Paro Cívico de Buenaventura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER TORRES CAICEDO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 21/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

En la página digital https://burbujapolitica.com, se publicó el 23 de octubre de 2020: “Treinta y cinco líderes indígenas zenúes están amenazados en el sur de Córdoba. Un total de 35 líderes indígenas zenúes del sur de Córdoba, han sido amenazados en el presente año por parte de grupos armados al margen de la ley que delinquen en esa zona del territorio departamental. La denuncia fue hecha por la gobernadora indígena del Cabildo Zenú Vende Aguja del Alto Sinú, Águeda Quiñonez, tras precisar que la mayoría de los aborígenes se encuentran desprotegidos. La dirigente dijo que estas situaciones se registran en los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré. En esas localidades tienen presencia grupos armados como el Clan del Golfo, los Caparros y las disidencias de las Farc. La mayoría de los nativos tienen esquemas de seguridad incompletos. Mientras que los otros solicitaron protección, pero hasta el momento no han sido atendidos, por lo cual están bastante preocupados ya que no existen garantías para vivir en el territorio. La gobernadora indígena dijo que ella misma recibió intimidaciones a través de mensajes de WhatsApp. Pero aunque informó a las autoridades y le brindaron respaldo, expresa que no se siente segura en estos momentos. Esas personas hacen parte de resguardos y organizaciones indígenas localizadas en las mencionadas municipalidades del Alto Sinú y Alto San Jorge de acuerdo con la información entregada por la líder aborigen. La Oficina de Asuntos Indígenas de la Gobernación dijo que en esas zonas del departamento de Córdoba existen tres resguardos indígenas. Está el Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge, Resguardo Emberá Katío del Alto Sinú y Resguardo Emberá Katío de La Quebrada Cañaveral, también en el San Jorge. Policía habla de 17 amenazas a indígenas. El comandante de la Policía en Córdoba, coronel Jairo Baquero Puentes, informó que tiene conocimiento de 17 indígenas amenazados en Córdoba. Trece de ellos están con medidas de protección individual, de la siguiente manera: cinco en Puerto Libertador, tres en Tierralta y uno en cada uno de estos municipios, Planeta Rica, Ayapel, Montelíbano, La Apartada y San Andrés de Sotavento. Mientras tanto, las medidas de protecciones colectivas (a más de dos personas) se aplican así: dos en Puerto Libertador, por solicitud de la Defensoría del Pueblo; una en Tierralta, solicitada por la Fiscalía y la Defensoría y una familia desplazada en San José de Uré”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AGUEDA QUIÑONEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES INDIGENAS ZENUES

Octubre 22/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares desconocen derechos territoriales de resguardo Nasa. Ayer, jueves 22 de octubre hacia las 8:30 a.m. en el resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito, Villagarzón, militares de la Brigada XXVII de Selva, al mando del Capitán Barreto, incursionaron para realizar erradicación forzada de cultivos de coca en predios de dos comuneros. Los efectivos regulares erradicaron tres cuartos de hectárea desconociendo que se negaron derechos fundamentales como la consulta previa. Dos días antes, el martes 20 de octubre hacia las 4:00 p.m. la comunidad Nasa le mostraron a los militares el acta de constitución y los límites territoriales del Resguardo. Las unidades militares aceptaron estar dentro de territorio Nasa y aseguraron que se retirarían respetando la autonomía y derechos étnico- territoriales. Desde el domingo 18 de octubre, los militares han estado entrando y saliendo del territorio del resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito, excusándose en que límites del territorio indígena son imprecisos. A pesar de que en diversos espacios institucionales los militares aseguran que se abstienen de realizar procesos de erradicaciones forzadas en territorios étnicos, la realidad muestra una política militar que desconoce el conjunto de derechos reconocidos a las comunidades indígenas, sin que exista reacción alguna de organismos de control".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO NASA JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO

Octubre 24/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Paramilitares autodenominados La Mafia Sinaloa se tomaron el caserío Yurilla, en la ribera del río Caquetá, hacia las 7:00 p.m., ejecutando a dos personas. Según la fuente los armados retuvieron a la población toda la noche, incomunicándola al prohibirles usar celular y al día siguiente salieron secuestrando a un grupo de personas. Se trata del mismo grupo "La Mafia" también denominado "Mafia Sinaloa" o "Comandos de la Frontera" que surgió de alianzas entre antiguos paramilitares del Bloque Sur y discidencias rearmadas del antiguo Frente 48 de las FARC-EP. En una denuncia previa del 15 de Septiembre, la Red de Derechos Humanos Putumayo, Piamonte y Sucumbios habia expresado preocupación por asesinatos responsabilidad del grupo armado Comandos de la Frontera, sobre las comunidades del corredor Puerto Vega Teteyé y la zona del río San Miguel, los cuales no han podido ser documentados debidamente dadas las amenazas de muerte producidas a las comunidades, además existe la prohibición de hablar con organizaciones de derechos humanos e instituciones como defensoría o personería sobre estos hechos. También la Defensoría del Pueblo había emitido una alerta temprana en 2018 mencionando explicitamente la vulnerabilidad de Yurilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE YURILLA

Octubre 24/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Kalet Cucunubá. Según la fuente: "El hecho se registró el 24 de octubre hacia las 10:00 de la noche, en el corregimiento Las Brisas. La víctima era un presidiario que contaba con casa por cárcel debido a la pandemia del Covid-19. Pagaba condena por el delito de rebelión, ya que al parecer militó por más de 10 años, en la organización guerrillera que supuestamente lo asesinó. La zona tiene presencia histórica de la insurgencia del ELN...".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

KALET CUCUNUBA - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos asesinaron al excombatiente de las FARC-EP Marcial Macías Alvarado de 61 años de edad en hechos ocurridos en la cabecera municipal de Balboa. Señalan las fuentes, aproximadamente a las 3:30 de la tarde la víctima se encontraba en el barrio La Pampa almorzando como acostumbraba, cuando dos sujetos sin mediar palabra se le acercaron y le dispararon en tres oportunidades causándole la muerte de inmediato. Cabe anotar que Marcial era una persona en proceso de reincorporación dado que hizo parte del Frente 29 de las FARC-EP y se había desmovilizado luego de la firma de los acuerdos con el Gobierno Nacional desde el año 2016. Llama la atención que este hecho se da en el marco de una movilización de las personas en proceso de reincorporación desde distintas regiones del país exigiéndole al gobierno nacional la implementación de los acuerdos y denunciando la grave situación en materia de derechos humanos por la que este sector está atravesando. Los familiares de Macías Alvarado precisaron que el hombre no había recibido ningún tipo de amenaza en contra de su vida y solicitaron a las autoridades competentes que se adelante en el menor tiempo

posible las labores de investigación que sean necesarias para poder esclarecer este homicidio. En lo corrido del presente año, 53 excombatientes de las FARC-EP han sido asesinados en el país, 154 durante el gobierno del presidente Iván Duque y 236 desde la firma del acuerdo de paz, de los cuales cinco han sido mujeres.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCIAL MACÍAS ALVARADO - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 24/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN MARCOS

Paramilitares ejecutaron a cinco personas, entre ellos cuatro campesinos miembros del Comité de Defensa de los Playones y Sabanas comunales de San Marcos - Sucre y el abogado Arquímedes Getulio Centanaro Carriazo, defensor de reclamantes de tierras. El hecho sucedió en la vereda Calle Nueva, en horas de la noche. Según la denuncia: "El movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado había advertido que desde el 2018 se vienen fortaleciendo grupos paramilitares en el departamento de Sucre en la región de los montes de María, amenazando de muerte a líderes sociales y organizaciones de derechos humanos. En medio de esta situación se presenta este crimen, que evidencia la presencia de grupos antirestitución de tierras que defienden los intereses de los grandes propietarios latifundistas, responsables de esta violenta y trágica acción para acallar las exigencias de las familias que han sido despojadas y que están exigiendo el retorno de sus tierras". Por su parte el gobernador de Sucre Héctor Olimpo Espinosa manifestó que: "se instalará una mesa permanente con todos los actores de la sociedad civil y sus representantes, con la fuerza pública y del Estado para la problemática de tierras en el San Jorge, a fin de poder identificar problemas, prevenir, buscar soluciones y darles seguridad y tranquilidad jurídica a los propietarios, pero también darles garantías a los pretendientes de tierras en la subregión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LACIDES COCHERO ALBA - CAMPESINO
ARQUIMEDES CENTANARO CARRIAZO - PROFESIONAL - ABOGADO/A
DARWIN DE HOYOS MADERA - CAMPESINO
OSCAR JAVIER HOYOS BANQUEZ - CAMPESINO
JULIO HOYOS MORENO - CAMPESINO

Octubre 25/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Un agente perteneciente a la Policía Nacional disparó y causó la muerte de FEDERICO JOSÉ de 46 años de edad, en medio de un operativo policial. Según la fuente. "Todo habría iniciado en una requisa de un menor que conducía una motocicleta, sus familiares llegaron a averiguar sobre el caso y ahí se generó el enfrentamiento. Fueron conducidas dos personas al CAI con una motocicleta. Se presenta una confrontación con estas personas y familiares. Dentro de la confrontación resulta muerto un hombre, de profesión mecánico". El hecho se presentó en horas de la tarde en el barrio La Luz, cerca al Centro de Atención Inmediata, CAI, de Coolechera.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FEDERICO JOSÉ GUERRERO MORENO - OBRERO

Octubre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Personas que no han sido identificadas asesinaron a los campesinos Luis Carlos Ipia, de 51 años y su hijo Jonathan Esteban Ipia, de 15 años en hechos ocurridos en el municipio de Corinto. Según la fuente, los hechos ocurrieron en horas de la tarde, inmediaciones de las veredas Pedregal y Pueblo Nuevo cuando hombres armados llegaron hasta la vivienda de las víctimas, ubicada en la vereda Pan de Azúcar, y los sacaron a la fuerza. Luego, los llevaron al sector conocido como La Vuelta del Diablo y los asesinaron a bala. Señalan que en la zona hacen presencia disidencias de las FARC-EP, estructura Dagoberto Ramos Ortiz, como también paramilitares autodenominados Clan del Golfo. Horas antes, en Caloto, también en el norte del Cauca, en el corregimiento Palo Alto, un hombre fue atacado a disparos a la orilla de la carretera, mientras que en el sector El Trincho, David Medina Ramírez, de nacionalidad venezolana, fue asesinado con arma de fuego. En este mismo municipio, en la vereda Pedregal, se reportaron combates entre grupos armados. Según se denunció, "en Corinto anda una camioneta blanca acompañada de dos motocicletas, al parecer estas personas son las que vienen tomando justicia por cuenta propia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN ESTEBAN IPIA - CAMPESINO
LUIS CARLOS IPIA - CAMPESINO

Octubre 26/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares retienen a indígenas Embera. El lunes 26 de octubre entre las 9:00 a.m. y las 12.00 p.m., en inmediaciones del Resguardo de Alto Guayabal y Bidoquera, cerca al río Ancadía, Jiguamiandó, unidades militares del Ejército Nacional retuvieron a los embera Marta Ligia Bailarín y Javier Casama. Los indígenas iban de regreso a su comunidad con víveres para su sobrevivencia que llevaban en un costal marcado con la palabra "Comadre". Según los militares el costal tenía la palabra "Comandante" y los bienes se dirigían a un grupo armado irregular. Ante la retención, la Guardia Ambiental Indígena llegó al lugar para verificar lo sucedido y exigir la libertad de los indígenas Embera. Los militares antes de dejar en libertad a los indígenas solicitaron que les vendieran parte de los víveres que llevaban. Lue-

go, las unidades del Ejército atravesaron el resguardo indígena de CAMERUJ, sin respetar los puntos perimetrales que se han definido con la autoridad indígena. Desde el pasado viernes 23 de octubre los efectivos regulares vienen haciendo presencia en el entorno de Alto Guayabal desconociendo el sentido del espacio humanitario. Curiosamente los paramilitares de las AGC controlan el territorio pese a la presencia de las unidades militares. Las amenazas, retenciones ilegales, señalamientos, siembra de coca y asesinatos continúan amedrentando a la población sin respuesta efectiva del Estado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

MARTA LIGIA BAILARIN - INDIGENA
JAVIER CASAMA - INDIGENA

Octubre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros afectaron equipos de la emisora comunitaria del cabildo indígena de Corinto, este hecho ocurrió en la vereda Los Alpes. Según la fuenre: "Las personas que estaban dañando las instalaciones de la torre; mencionaron que habían recibido información, donde les confirmaban que dicha torre, había sido instalada por el Ejército para realizar operativos de inteligencia y que además se les debía informar sobre cualquier acción a realizar en el lugar. Argumentación totalmente falsa, que usan como excusa para justificar acciones sin fundamento; puesto que es de conocimiento pleno de la comunidad de Los Alpes y sus alrededores que el predio donde se instaló la antena, pertenece al cabildo indígena de Corinto, está adjudicado a la guardia indígena y por consiguiente la torre y demás equipos de emisión son propiedad colectiva de las comunidades y están bajo la responsabilidad del Tejido de Comunicación y el cabildo indígena de Corinto. De igual manera las autoridades indígenas señalaron que les recordamos que bajo ninguna circunstancia, el cabildo indígena debe informar sobre sus actividades y acciones a ninguna organización armada, solamente debe, consultar, informa y rendirle cuentas a las comunidades. Ante estos hechos, exigimos a todos los actores armados; respeto por los bienes comunitarios y la labor comunicativa, la cual es tan necesaria y urgente ante el contexto territorial".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

CABILDO INDÍGENA DE CORINTO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Misión Informativa por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos torturaron y asesinaron a dos hombres jóvenes en la zona rural del corregimiento El Plateado. Según la fuente, los cuerpos de las víctimas presentan signos de tortura. Es de anotar que en el municipio hacen presencia diversos actores legales e ilegales que se disputan el control territorial, sumado a los conflictos asociados a los cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado asesinaron al líder campesino Carlos Navia en hechos ocurridos en la vereda La Hacienda, municipio de Argelia. Según las fuentes, Carlos fue sacado de su vivienda por el grupo armado en la vereda El Pambilal, posteriormente fue encontrado asesinado por disparos de arma de fuego en el sector de la vereda La Hacienda en el corregimiento de El Plateado entre los municipios de Argelia y El Tambo. Carlos Navia, era un reconocido líder social y fundador de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Argelia e integrante del Coordinador Nacional Agrario y el Congreso de los Pueblos, desde donde impulsaba el comité procarreteras de este mismo municipio. Cabe anotar que en la zona se registra la presencia de grupos armados como el ELN, el Frente Carlos Patiño y el grupo delincuencial denominado Los Pocillos, relacionados con la Segunda Marquetalia y grupos narcotraficantes de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS NAVIA - CAMPESINO

Octubre 26/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos amenazaron de muerte a 15 dirigentes de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode. Según la fuente: "Los hechos fueron dados a conocer por Carlos Rivas, expresidente y ejecutivo de Fecode, quien por medio de un video mostró una corona fúnebre que habría recibido. Aquí se quiere amedrentar a quienes salimos a la lucha y a la protesta social en defensa de la paz, la vida y la educación. Lo que quieren es callarnos, y no nos vamos a dejar. El Gobierno es responsable de nuestra vida y tiene que garantizarnos el derecho a la vida y la protesta, aseguró el dirigente sindical en una grabación difundida por redes sociales. De igual forma, sostiene Rivas, junto a la corona llegaron 15 libros fúnebres y sirios con los nombres de todos los dirigentes de Fecode, y otros más. Nelson Alarcón, presidente de Fecode se pronunció al respecto, exigiendo al Gobierno Nacional que realmente brinde medidas de protección a los 15 compañeros y compañeras. No se puede concebir las amenazas a quienes defienden la educación y la democracia. No nos vamos a dejar callar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
15 MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, FECODE

Octubre 27/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En riesgo continúan líderes emberas. El martes 27 de octubre entre las 11:00 a.m. y la 1:00 p.m., llegaron diversos mensajes de texto sobre seguimientos y un posible atentado contra el gobernador embera Luis Siniguí al celular del líder indígena Argemiro Bailarín, dispositivo otorgado por la UNP al líder. El mensaje dice textualmente: "Patron muy buenos día Nosotros ya no podemos hacer el trabajo de ese señor indígena luis Eduardo por que el maltiene con dos hombre armado pero vamos a hacer el seguimiento de mira con calma dentro resguardo urada por que el mando a radicar mi trabajo y nunca no puedo olvidar ese maldito indígena". Según el mensaje hay un plan criminal para atentar contra la integridad de Luis Siniguí, luego de que promoviera las erradicaciones de cultivos de coca en el Resguardo de Urada. Desde el mes de julio el gobernador recibió amenazas por parte de los cocaleros que realizaron las siembras ilícitas respaldadas por la estructura paramilitar de las AGC, dichas amenazas lo obligaron a desplazarse. Los mensajes recibidos por el líder indígena Argemiro Bailarín dirigidos al gobernador Siniguí, sigue poniendo en la mira a los líderes como una forma de amenaza contra su integridad. A pesar de las exigencias de garantías y protección sobre la población indígena, el Estado sigue sin adoptar medidas concretas o brindar respuesta, estos hechos siguen ocurriendo bajo la complicidad e inacción de las Fuerzas Militares que operan en el territorio".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUIS SINIGUI - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO LIDERES INDIGENAS EMBERA
INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO DE URADA

Octubre 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron a un adolescente indígena que pertenecía al Resguardo Indígena de López Adentro del municipio de Caloto. Señalan las fuentes que "aparentemente fue conducido en horas de la mañana hasta la orilla de la carretera, donde fue ultimado con varios impactos de arma de fuego en el cráneo y pecho. Hasta el momento se desconoce el paradero de los responsables y los motivos y causas del homicidio. Llama la atención que se denunció desde el resguardo indígena de la zona que el menor presentaba varios impactos de arma de fuego y que además vestía ropa y botas nuevas. Es de anotar que en el municipio hacen presencia diversos actores legales e ilegales que se disputan el control territorial, sumado a los conflictos asociados a los cultivos de uso ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre 27/2020

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
MUNICIPIO: LETICIA

Tropas del Ejército Nacional y miembros del Esmad de la Policía Nacional ejecutaron a tres indígenas, entre ellos un menor de edad, una anciana y más de ochenta personas resultaron heridas en medio de un desalojo adelantado en un predio administrado por la Sociedad de Activos Especiales SAE, en la ciudad de Leticia capital del departamento del Amazonas, hechos que han sido confirmados por las Autoridades Tradicionales de la zona. Según la denuncia: "La situación se presentó desde la madrugada de hoy en cumplimiento de una orden emanada del alcalde municipal de Leticia Jorge Luis Mendoza Muñoz, pese a que el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior Fernando Aguirre Tejada, le había solicitado el aplazamiento de esta diligencia, en un oficio fechado el 23 de septiembre del 2020, con el fin de adelantar un proceso investigativo y agotar los mecanismos necesarios para evitar un procedimiento violento. Entre las familias que están siendo desalojadas hay 6 personas en condición de discapacidad, 30 desplazadas, 6 mujeres en gestación y 15 mujeres en situación de riesgo, advierten en el documento del Ministerio del Interior, documento que buscaba un acuerdo entre las partes. Organizaciones indígenas y de otros sectores populares del trapecio amazónico llamaron la atención de los organismos de derechos humanos, a fin de que atiendan esta situación en momentos en que las familias asentadas en este predio, se encuentran a la intemperie luego de perder todas sus pertenencias. Queremos la intervención de la Organización de las Naciones Unidas, la defensoría del pueblo del orden nacional así como de los organismos de control, también desde la capital del país porque aquí en el Amazonas todos los funcionarios no tienen ninguna disposición de proteger nuestros derechos y por el contrario se encuentran "amangualados" en contra de las comunidades, señaló uno de los voceros comunitarios al solicitar una acción urgente en favor de comunidades indígenas, afrocolombianos y de otros sectores asentados en ese lugar. Para el Consejo Regional Indígena del Cauca este es otro hecho de persecución y aniquilamiento de las organizaciones indígenas del país, que buscan el reconocimiento de sus derechos especialmente el de la tierra y una vivienda digna".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad
COLECTIVO HERIDOS

Octubre 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TOLEDO

Hombres armados asesinaron con arma de fuego en el sector conocido como Los Pantanos, vereda Miraflores a Jorge de 56 años de edad y quien había sido concejal de este municipio entre 2001 y 2003.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JORGE PINO

Octubre 27/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: ORITO

Miembros de la Policía Nacional con el apoyo de tropas del Ejército Nacional, habrían causado heridas a dos menores de edad, en medio de enfrentamientos entre las comunidades indígenas y campesinas y la fuerza publica. Según la fuente: "Los menores de edad resultaron heridos cuando cabildantes del pueblo Villa Rica, se enfrentaron a la policía antinarcóticos en acciones de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito". El hecho se presentó en zona rural de la inspección de Simón Bolívar.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre 28/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares de las AGC respaldan invasiones de predio de Zona Humanitaria. Hoy, miércoles 28 de octubre en horas de la mañana a integrantes de la familia García integrante del Consejo Comunitario de Caracolí, Territorio Colectivo de Curbaradó, ocupantes de mala fe les manifestaron que los paramilitares de la AGC les respaldaban en sus actuaciones de hecho. Los invasores manifestaron que el mando de las AGC del sector de Cetino, les respalda en sus actuaciones ilegales de siembra de plátano y canalizaciones que fueron avaladas por el Consejo Comunitario del Territorio Colectivo. El pasado viernes 23 de octubre los invasores iniciaron la siembra de plátano, en canales y trochas que realizaron durante el mes de agosto y septiembre. Ninguna institución del Estado ha adoptado medidas eficaces para proteger la vida, libertad y los derechos territoriales de integrantes del Consejo Comunitario de Curbaradó, como la familia García, que nombró su propiedad como Zona Humanitaria para evitar violaciones a sus derechos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA GARCIA
CONSEJO COMUNITARIO DE CARACOLI
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURBARADO

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SAN GIL

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "ABUSO POLICIAL EN SAN GIL - SANTANDER: PRIVADOS ILEGALMENTE DE LA LIBERTAD LOS HERMANOS JOSÉ DAVID Y DENISS MAUREEN JAIMES DÍAZ. El jueves 29 de octubre de 2020, a las 2:00 de la tarde, fueron detenidos arbitrariamente los hermanos Dennis Maureen de 26 años y José David Jaimes Díaz de 28 años en el centro comercial El Puente de San Gil, Santander. Los jóvenes fueron abordados por una patrulla de policía cuando procedían a abandonar el centro comercial. Una vez los uniformados tuvieron en su poder las identificaciones y los documentos de la motocicleta en la que se movilizaban les informaron que debían subirse a la patrulla para ser conducidos a la Estación de policía donde sería verificada la información. Los dos jóvenes les informaron que debían regresar a casa porque Dennis tenía un diplomado, y que no tenían por qué ir a la Estación, por ello, una vez más la Policía Nacional actuó con fuerza desmedida, arbitraria y desproporcionada. José David fue tomado por el cuello, inmovilizado por tres uniformados y esposado mientras su hermana lo presenciaba. Luego, fueron subidos a la patrulla y llevados a la Estación donde les dijeron que serían judicializados por agresión a servidor público pues uno de los uniformados tenía un rasguño en una de sus manos. Hasta el momento, llevan 24 horas detenidos sin justificación, han sido víctimas de tortura física y sicológica, tratos crueles, degradantes, estigmatización y violencia física; durante la noche fueron esposados a una silla, y ante los pedidos de los detenidos para que les permitieran ubicarse en mejores condiciones los policiales se burlaban. Dentro de la estación Maureen y David fueron acusados de ser guerrilleros por haber participado activamente en las diferentes manifestaciones contra la brutalidad policial convocadas en el municipio. Responsabilizamos de estas acciones al Mayor John Alexander Sánchez Jaimes, comandante del Distrito Policial de San Gil, y exigimos la liberación inmediata de los jóvenes. Exigimos el cese de la brutalidad policial y la estigmatización. Exigimos que pare el genocidio".

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
JOSE DAVID JAIMES DÍAZ
DENISS MAUREEN JAIMES DÍAZ - ESTUDIANTE

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que: continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las

veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. El 31 de octubre en el marco de la visita de verificación y documentación que realizó el Espacio Humanitario en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: el campesino que se encontraba desaparecido desde el pasado 29 de octubre del 2020, apareció el día 30 de octubre del año en curso en horas de la tarde. El campesino manifestó que se encontraba transitando junto con otras 24 personas, cerca del lugar donde en días anteriores estuvo ubicado un campamento militar y en donde fueron atacados con disparos por miembros del ejército nacional, quienes se encontraban ocultos en los árboles y cerca al camino real por el cual transitan cotidianamente las comunidades. El campesino, adulto mayor, al ver la situación y al sentir que su vida corría peligro por los disparos realizados por miembros del Ejército Nacional, salió corriendo, ya que en reiteradas ocasiones ha sido amenazado y señalado de ser guerrillero por parte de miembros del ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

En la página digital https://www.lavanguardia.com, se informó el 20 de octubre de 2020 que: "Asesinan a activista colombo-española en la región del Pacífico colombiano. Bogotá, 29 oct (EFE). La empresaria y activista colombo-española Juana María Perea Plata, de 50 años de edad, fue asesinada en la localidad de Nuquí, en el departamento del Chocó, en la región del Pacífico, informaron este jueves fuentes oficiales. La víctima, que era nieta de Andrés Perea Gallaga, quien en 1945 fue el primer delegado del gobierno vasco en Colombia, se había establecido hace unos años en Termales, un caserío remoto que hace parte de Nuquí, donde estaba construyendo un hotel ecoturístico, dijo a Efe su prima Ana María Restrepo Perea. El asesinato de Perea Plata fue confirmado por el alcalde de Nuquí, Yefer Gamboa, quien dijo que la ciudadana colombo-española "presenta una herida de bala en la cabeza". "La información que tenemos es que apareció el cuerpo sin vida de la señora Juana Perea. Ella vive en un corregimiento que se llama Termales, pero el cuerpo apareció en la cabecera municipal, en estos momentos se desplazan hacia el municipio altos mandos de la Armada y de la Policía Nacional para realizar un consejo de seguridad para ver cómo podemos abordar el tema y las investigaciones del caso", dijo el alcalde a Efe. Gamboa añadió que Perea Plata "estaba trabajando unos temas de turismo" en esa región del Pacífico, situada a unos 50 minutos en avión de Quibdó, la capital del Chocó, y conocida por ser uno de los mejores lugares del mundo para el avistamiento de ballenas. "Juana Perea venía liderando un tema de turismo; venía trabajando ahora, por la cuestión del covid, con unos temas de protección y protocolos de bioseguridad para posadas turísticas, y era líder del gremio de hoteleros del municipio de Nuquí", agregó Gamboa. TERRITORIO CONTROLADO POR CRIMINALES. La prima de la víctima dijo por su parte que Perea y su esposo, un ciudadano estadounidense que trabaja como bombero contratista en Afganistán, habían comprado diez hectáreas de tierra en la zona de Termales, donde "ella, como buena vasca, se metió a cambiar la situación de allá que es muy precaria" por la proliferación de bandas de narcotraficantes y paramilitares. "Compraron esas diez hectáreas en el sitio más lindo y paradisiaco del mundo (...) pero donde todo el mundo lo vigila a uno, eso es el reino de los paracos (paramilitares), allá no hay Gobierno, no hay nada", dijo Restrepo, quien estuvo en dos ocasiones en el lugar. Agregó que su prima también se oponía a la construcción del puerto de Tribugá, un polémico proyecto cuya licencia finalmente no fue concedida por el Gobierno colombiano a la sociedad interesada, y aunque "lograron finalmente pararlo, ella no se podía quedar callada como buena vasca y la asesinaron". La familia desconoce si Perea Plata había recibido amenazas por su activismo, y lo mismo manifestó el alcalde. "Yo hablaba continuamente con ella por el rol que desempeñaba; no me había manifestado que tenía amenazas. Me comentó la preocupación que tenía por unos panfletos (que circularon) hace poco en varios municipios del país pero ninguna amenaza en particular", expresó Gamboa. El alcalde reconoció que "la situación de seguridad en el municipio es compleja" por la presencia de grupos armados ilegales y la débil presencia del Estado ya que hasta hace poco en Nuquí contaban con "solo nueve policías para una comunidad de más de 6.000 habitantes", contingente que la semana pasada fue reforzado con cuatro policías más. "Nosotros hace rato venimos haciendo unas solicitudes al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional y a la Armada sobre aumento de pie de fuerza, y que tengamos una unidad de Fiscalía. La verdad es que acá en Nuquí no hay quien investigue los crímenes y la situación se hace compleja", declaró el alcalde. EFE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUANA MARIA PEREA PLATA

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Miembros de un grupo armado atentaron contra el líder y Senador de la República indígena Nasa Feliciano Valencia. Señalan las fuentes, que alrededor de las 9:40 de la mañana el líder indígena sufrió un atentado con disparos de fusil contra el vehículo en que se desplazaba desde el corregimiento El Palo en el municipio de Caloto hacia el corregimiento de Tacueyó, en el municipio de Toribío en el sector entre Pajarito y El Tierrero. La camioneta recibió tres impactos de bala en los costados y en la parte

posterior. El Senador se dirigía a la conmemoración de unas de las masacres de La Luz, donde fueron asesinados la gobernadora indígena Cristina Bautista y los guardias Asdrúbal Cayapú, James Soto, José Soto y Heliodoro Finscue en el casco urbano de Tacueyó. Es de anotar que en el municipio hacen presencia diversos actores legales e ilegales que se disputan el control territorial, sumado a los conflictos asociados a los cultivos de uso ilícito y el incremento de la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

FELICIANO VALENCIA - INDIGENA

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado asesinaron al médico tradicional Pompilio Narváez, persona en situación de discapacidad visual y quien residía en la vereda Bello Horizonte. Los hechos tuvieron ocasión en el corregimiento El Plateado. Señalan las fuentes, que en la tarde del jueves en el sector conocido como La Emboscada, hombres armados que portaban armas de largo alcance llegaron y sacaron al campesino de su vivienda para posteriormente asesinarlo. Es de resaltar que el médico tradicional y sabedor ancestral Pompilio Narváez, era muy estimado por esa capacidad de aportarle a la salud de las personas. La situación se presentó en medio de combates entre grupos armados ilegales. En la misma zona, un vehículo fue incinerado. Cabe anotar que en la región hacen presencia grupos armados como el ELN, el Frente Carlos Patiño y el grupo delincuencial denominado Los Pocillos, relacionados con la Segunda Marquetalia y grupos narcotraficantes. Este hecho se da en el marco de la Caravana Humanitaria al Cañón del Micay, una acción de movilización que pretende rechazar y pedir un cese a la violencia que enfrenta este territorio. Las organizaciones sociales señalan que esta misión humanitaria pretendía convocar a funcionarios públicos, invitados con varios días de antelación, así como a integrantes de la comunidad internacional; pero pese a las reiteradas acciones de atención que solicita este territorio, a la fecha ningún integrante de las organizaciones gubernamentales ha confirmado asistencia, bajo el argumento de la pandemia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

POMPILIO NARVAEZ - CAMPESINO

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda La Reforma. Según la denuncia: "El día 29 de octubre del año 2020, a las 10:25 de la mañana, tropas adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, dispararon indiscriminadamente contra un grupo de Campesinos donde estaban mujeres y adultos mayores. De igual forma manifestaron que uno de los campesinos se encuentra presuntamente desaparecido, quien al día siguiente apareció. Al momento de esta denuncia, no se tiene mayor información del paradero de la persona desaparecida. La comunidad de la vereda La Reforma se dirigió al lugar donde en días anteriores estuvo el Ejército y encontraron las siglas de las AUC y dibujos de calaveras grabados en la corteza de los árboles. Estas situaciones tienen atemorizadas a las comunidades campesinas de la región del Guayabero".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA REFORMA

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

La líder indígena de la comunidad Wayuu fue víctima de un atentado a tiros hacia las 9:00 p.m., cuando se movilizaba en su vehículo blindado y con su esquema de seguridad por el barrio 15 de Mayo. En el hecho un escolta de la Unidad Naccional de Protección, UNP, quedó herido al igual que dos menores de edad. Según la fuente Irama, quien ha recibido varias veces amenazas de muerte, fue víctima de otro atentado en octubre de 2019 y fue candidata al Consejo Directivo por las comunidades indígenas ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira). Además se ha destacado por la defensa de los derechos humanos de las comunidades Wayuú en Riohacha y Manaure.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

IRAMA MOVIL GOMEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Combatientes causaron heridas a MARÍA MILENA, mujer indígena de 24 años de edad, quien activo accidentalmente un artefacto explosivo. Según la fuente: "Salió, como en la tradición que tenemos, al río a pescar y, lamentablemente, en una quebrada conocida como Purgante, cae una compañera en una mina antipersonal. Está grave, aseguró la Unión Indígena del Pueblo Awá, Unipa. En los diferentes resguardos están minados los caminos, inclusive en las orillas de las quebradas, los ríos donde nuestras compañeras indígenas practican la pesca y la cacería. Entonces, es un riesgo bastante alto". El hecho se presentó en horas de la noche en zona rural del caserío Guayacana.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos por Personas

MARÍA MILENA NASTACUAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Octubre 29/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

El cadáver de una persona de sexo masculino, asesinado de varios imapctos de bala fue hallado en una vía destapada de la vereda M14. Según la denuncia la víctima "Pegado al cuerpo tenía un letrero que decía que era paramilitar y extorsionaba a la población, y que este sería el motivo de su asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de Comunidades Construyendo Paz en Colombia, CONPAZCOL, denunciaron que: "El pasado viernes 30 de octubre, cerca de las 8:30 pm se presentó un nuevo hecho que generó el desplazamiento de una familia habitante del barrio Piedras Cantan, comuna 4 del distrito de Buenaventura. Allí uno de los mandos de la estructura paramilitar denominada "La Local" amenazó con "picar" a dos jóvenes, lo que conllevó a estas dos personas a tomar la decisión de refugiarse en el Espacio Humanitario Puente Nayero ubicado en la calle San Francisco para salvar sus vidas. En el lugar humanitario, la Policía fue informada del hecho y les fue brindada protección, posteriormente se dirigieron hasta el lugar para acompañar la salida obligada de las personas amenazadas. La familia junto a estos dos jóvenes debió desplazarse del barrio Piedras Cantan por temor a retaliaciones de los armados". Igualmente, las amenazas, ataques y extorsiones en Buenaventura son una constante y se han agudizado en el sector de La Playita, sin que existan alternativas que contrarreste este flagelo que afecta especialmente a los sectores de la pequeña economía o economía del rebusque, de la que subsisten la gran mayoría de pobladores de los barrios como Punta Icaco donde ejercen control los paramilitares al mando de alias "El Mono".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA HABITANTE DEL BARRIO PIEDRAS CANTAN

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: MISTRATÓ

La Confederación General del Trabajo, CGT, denunció que paramilitares amenazaron de muerte a José Wazorna, líder de la comunidad indígena Embera Chami, de Mistrató, Risaralda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOSÉ WAZORNA - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Voceros de la Confederación General del Trabajo, CGT, denunciaron en días recientes las nuevas amenazas de muerte en la capital del país, contra Luz Nallys Santana, líder de la Organización Ancéstrica Afrocolombiana, OANAC, quien desde hace varias semanas está siendo amenazada de muerte y acoso por parte de un grupo armado paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LUZ NALLYS SANTANA - NEGRITUDES

Octubre 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Miembros de la Policía Antinarcóticos causaron heridas a ALEJANDRO, integrante del cabildo indígena Nueva Palestina. Según la fuente: "En medio de enfrentamientos entre las comunidades indígenas y miembros de la Policía por acciones de erradicación forzada de cultivos de hoja de coca la situación se registró tensa, cuando policías antinarcóticos desembarcaron en la zona y comienzan a lanzar gases lacrimógenos. Durante la confusión el comunero resultó lesionado en su pierna izquierda con algunos traumas graves, producto del lanzamiento de granadas de humo". El hecho se presentó en la vereda Llano Grande.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ALEJANDRO OTELA - INDIGENA

Octubre 31/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas la Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. El 31 de octubre del 2020 sobre las 9:30 de la mañana, se desplazaban siete campesinos por la vereda La Reforma cuando fueron detenidos por tropas del ejército, mientras se dirigían a la movilización pacífica ante los operativos de erradicación forzada que se vienen realizando en la vereda. Se denuncian tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los militares, quienes los insultaron, amenazaron, maltrataron física y psicológicamente. Uno de los campesinos fue tirado al piso, pisoteado y humillado por miembros del ejército nacional. De igual forma, comentan que los campesinos les dijeron a los militares que pronto llegaría al territorio la comisión de derechos humanos que hace parte del Espacio Humanitario y que pondrían

en conocimiento la situación. Los militares les responden: "que vengan esos hijueputas de la Misión Humanitaria que aquí los recibimos a plomo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE LA REFORMA

Octubre 31/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Plan de asesinatos de líderes Emberá de CAMERUJ por parte de paramilitares. Hoy sábado 31 de octubre hacia las 5.00 a.m., cuatro indígenas de la comunidad Embera de Nuevo Cañaveral fueron retenidos, intimidados con un mensaje de amenazas de muerte contra líderes y lideresas y la Guardia Ambiental por parte de paramilitares de las AGC. Los embera que se movilizaban en motocicletas entre Mutatá-Pavarandó, fueron obligados por los paramilitares a detenerse en la panadería ubicada en la entrada hacia la comunidad indígena de Chontadural Cañero, luego a quitarse los cascos. Los paramilitares con una lista buscan a líderes y autoridades indígenas para asesinarlos, según los paramilitares de las AGC, por haber erradicado 150 hectáreas de cultivos de coca protegidos por esta estructura armada en predios del resguardo indígena. Al no encontrar a ningún líder ordenaron que nadie puede volver a utilizar casco en la vía Urada-Mutatá, y que seguirían en la búsqueda de las personas que se encuentran en la lista para ser asesinadas. Días atrás se ha denunciado de un plan que se tiene para atentar contra la vida del gobernador Luis Siniguí y a un grupo de líderes de Nuevo Cañaveral y Alto Guayabal que desde hace más de dos años son blancos de la persecución paramilitar de las AGC. Un grupo de la totalidad de los amenazados carece de medidas materiales de protección a pesar del valor civil como han afrontado la violencia parainstitucional, a la guerrilla del ELN, a ocupantes de mala fe y empresarios cocaleros, mineros y agroindustriales. A pesar de las Medidas Cautelares de CIDH y de las medidas adoptadas por la JEP para el Resguardo CAMERUJ, existe dilación, en adopción de medidas de protección material, visibilización territorial y estrategias de desmonte o salidas realistas a estas dinámicas de violencia que permitan la transición hacia la paz y el desarrollo de PDETs. Este hecho demuestra la ausencia de garantías para participación en la JEP y la CEV en donde los Embera han depositado su confianza".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL
COLECTIVO LIDERES EMBERA
COLECTIVO LIDERESAS EMBERA
COLECTIVO GUARDIA AMBIENTAL

Octubre 31/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MERCADERES

Miembros de un grupo armado asesinaron a los campesinos Bersy Yeny Narváez Daza, Efigenia Daza Narváez y a Yamith Ibagué Díaz, en hechos ocurridos en la finca Matasea, vereda El Vado, corregimiento de Mojarras. Como antecedente en la vereda El Vado, fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda, Álvaro Narváez; su esposa María Delia Daza Rodríguez; su hijo Cristian Narváez Daza; y su nieta, una menor de 15 años. Producto de la investigación se capturaron (5) presuntos responsables, uno de ellos conocido como alias ´René´, quien escapó de la Estación de El Bordo, donde se encontraba detenido. Bersy Yeny Narváez Daza, era hermana de Álvaro y Yamith Ibagué Díaz, era yerno del líder comunal. Se conoció que un menor de cinco años se salvó y se encuentra en la vivienda de un allegado. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), señaló que con esta se completan 70 masacres en lo corrido del año.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BERSY YENY NARVAEZ DAZA - CAMPESINO
EFIGENIA DAZA NARVAEZ - CAMPESINO
YAMITH IBAGUE DIAZ - CAMPESINO

Noviembre/2020



La escuela de la comunidad de Codicia: A raíz del fuego cruzado entre el Ejército Nacional y guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP el 10 de junio de 2011 se desplazaron 17 familias hacia la cabecera municipal de Guapi; nunca han vuelto a vivir en su comunidad. Una imagen que habla del abandono y de las pérdidas. (Consejo Comunitario de Guapi Abajo, Guapi - Cauca). Septiembre de 2018.

Foto: Juliette Schlebusch, COCOCAUCA

Noviembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca-Cococauca denunciaron: "DOS PERSONAS ASESINADAS EN LÓPEZ DE MICAY-CAUCA. En la comunidad de Santa Cruz, Consejo Comunitario de El Playón, municipio de López de Micay, costa pacífica del Cauca, hombres armados, al parecer de las disidencias de las Farc, asesinaron ayer, 1 de noviembre de 2020, a dos personas que fueron identificadas como Rocío Alomía Mantilla de 31 años y Audberto Riascos de 60 años, otra persona fue herida. Audberto Riascos se destacaba por ser convitero (autoridad étnica) de la comunidad negra de Cabecitas y al parecer fue asesinado por asumir su papel como líder, ya que actores armados pretenden suplantar el papel de las autoridades étnicas con el fin de ejercer el control territorial, lo que ha generado múltiples tensiones con autoridades étnicas del Consejo Comunitario de El Playón. Como reacción a los hechos violentos y señal de molestia miembros de la comunidad quemaron cuatro casas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

ROCIO ALOMIA MANTILLA
AUDBERTO RIASCOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Un medio de comunicación denunció las amenazas de las que fue víctima el defensor de derechos humanos y líder social Gerardo Barona Avirama. Según la denuncia, en horas de la mañana le llega un mensaje de texto al celular de Barona firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en donde lo amenazan y le advierten que no debe seguir visitando los municipios de Guachené, Padilla y Puerto Tejada con el proceso que viene adelantando en defensa del agua y denunciando los problemas frente a la minería. También le advierten que conocen de su ubicación. Es preciso mencionar que durante el mes de mayo de 2020, Gerardo Barona también denunció las amenazas del Bloque Capital. Actualmente Gerardo es integrante del movimiento político Marcha Patriótica, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO y de las Zonas de Reserva Campesina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GERARDO BARONA AVIRAMA - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA

Según la denuncia, en el corregimiento La Fonda del municipio de Patía fue asesinado el agricultor de 37 años de edad. Algunas versiones afirman que Javier se encontraba en el sector de La Fonda cuando fue abordado por sujetos armados que lo sacaron del lugar y luego fue encontrado asesinado de varios disparos con arma de fuego en la vía que del corregimiento de La Fonda conduce al sector de Las Tallas, cerca al puente Portugal, Cordillera Patiana. El traslado del cuerpo fue coordinado por parte de la junta de acción comunal y las autoridades competentes hasta la morgue del hospital de El Bordo. Javier era oriundo del municipio de Bolívar (Cauca) y había llegado a trabajar como agricultor al corregimiento de La Meza . Cabe mencionar que con este caso ya son 3 los asesinatos que se registran esta semana en el municipio y en particular en la cordillera Patiana. El primero fue en el corregimiento de Sajandi en donde fue asesinada una joven de 18 años de nacionalidad Venezolana y también fue asesinado un sargento pensionado del Ejercito Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER GÁRCES GÓMEZ - CAMPESINO

Noviembre 2/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Represión policial en erradicaciones forzadas afecta integridad de un niño. Hoy, lunes 2 de noviembre, hacia las 9:50 a.m. en la comunidad San Salvador Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, dos helicópteros de la Policía Antinarcóticos desembarcaron unidades regulares para procesos de erradicación con glifosato. Ante la reacción comunitaria que buscaba el diálogo, los uniformados inexplicablemente lanzaron bombas aturdidoras, gases lacrimógenos y amenazaron a los campesinos con sus fusiles. Los policiales manifestaron que son la ley y pueden hacer lo que quieran. La respuesta institucional con gases y bombas aturdidoras impactó el rostro del niño de 15 años de la familia Villarreal. El niño es integrante del grupo Juventud Raíces de Dignidad Perla Amazónica, Juradipa y participó en la II edición de la Semana de la Juventud. A la 1:00 p.m. el niño fue trasladado hacia el centro urbano de Puerto Asís, donde recibió atención médica y se determinó que tiene una fractura en su cráneo. Con la actuación represiva erradicaron tres hectáreas de cultivos de hoja de coca de tres familias. A pesar del fallo de tutela que prohíbe el uso de elementos como bombas aturdidoras y gases lacrimógenos, entre otros, la policía continúa desconociendo decisiones judiciales y constitucionales, entre ellos, la limitación en el uso de la fuerza y los planes de contingencia estipulados en jurisprudencia de la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

N VILLAREAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA DE RESERVA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Noviembre 2/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas con arma de fuego a dos mujeres NILSA y GEILEN, madre e hija de 52 y 30 años de edad respectivamente y a una persona más. Según la fuente: "Las mujeres resultaron baleadas en un procedimiento policial y consideran que fue un hecho irresponsable. Geilen cuenta que varios policías llegaron a mi calle para mandar a apagar unos equipos de sonido. En mi casa estaban unos familiares tomándose unas cervezas, pero todos estaban tranquilos cuando llegaron los policías con la peor actitud y comenzaron a partir las cosas. Agrega que estaba dormida, pero la despertaron los gritos y llanto de su hija, de 7 años. La niña estaba asustada y me levanté a ver qué pasaba. Fue indignante para mí ver cómo los 'cascos negros' partían las sillas y golpeaban a un primo mío. Los policías decían que nos entráramos, pero ya estábamos dentro de la casa. Relata que estando dentro de su vivienda entraron policías e hicieron disparos. Mi mamá y yo estábamos en la sala, desarmadas y tratando de calmar las cosas; y esos policías dispararon y le dieron a mi mamá y a mí. Nos pudieron matar. Madre e hija recibieron un balazo en sus piernas y fueron atendidas en el CAP de Canapote y la clínica San José de Torices". El hecho se presentó en horas de la noche del pasado lunes en el barrio San Francisco.

Presunto Responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
NILSA ACEVEDO
GEILEN PÉREZ ACEVEDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Senador Alexánder López Maya, denunció a través de su cuenta de Twitter la incursión armada desde las 6:30 a.m., de encapuchados quienes dispararon contra la comunidad en Sabaletas zona rural de Buenaventura, en el que se confirma una persona muerta. Así mismo el medio de información Voces del Pacífico, indico que, "[...] Un grupo denominado COMANDO DE JUSTICIA POPULAR, dejó unos panfletos en el lugar de incursión donde manifiesta una guerra frontal contra un grupo dedicado al narcotráfico en la región. El medio confirmó la muerte de una persona en la incursión armada al corregimiento. Señaló que "[...] Una de las personas que nos colaboró con la información es hermano del asesinado. Y quien manifestó que al momento de salir del lugar donde se encontraba protegido, lo primero que encontró fue el cadáver de su hermano". Así mismo, se corroboró por medio de habitantes del corregimiento de Sabaletas, que hombres encapuchados ingresaron disparando a este lugar. Por ahora solo hemos podido conocer versiones de familiares que se encuentran en zona urbana y en la comunicación que han logrado con sus parientes, manifiestan estar tendidos en el piso de sus viviendas protegiéndose. Agrega el medio agresiones contra una persona que resultó "[...] herida, tres motocicletas incineradas, un vehículo impactado por disparos y saqueos en algunos locales, y la pérdida de motores y lanchas es el balance que deja hasta el momento la incursión de un grupo armado en las primeras horas de este martes al corregimiento de Sabaletas en Buenaventura, ubicado en la carretera Simón Bolívar (antigua vía que comunica a Buenaventura con Dagua y Cali) y puntualizó el seguimiento por parte de la Personería Distrital, que ingresó a la comunidad para custodiar la seguridad de la población, "[...] ya que de estas garantías depende un desplazamiento masivo a la zona urbana. Cabe anotar que ya algunas familias por sus propios medios han decidido salir".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SABALETAS

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que: continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 03 de noviembre del 2020 en la Vereda La Tigra, tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega-FUTCO, detuvieron a ocho (8) campesinos, que se movilizaban por uno de los caminos reales de la vereda y denunciaron que fueron insultados. Les hicieron quitar las botas, requisaron los bolsos y los detuvieron por una hora. Los campesinos estuvieron rodeados por más de 20 militares, que en tono desafiante les dijeron: "ahora sí, ¿Por qué no traen a los de la Misión humanitaria?".

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Voceros de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba-ASCSCUCOR, por la Dignidad de nuestras Vidas y Territorios, Organización Campesina filial a la Coordinación Nacional de Organizaciones Políticas y Sociales MARCHA PATRIÓTICA, integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de hoja de Coca, Amapola y Marihuana-COCCAM denunciaron: "LA POBLACIÓN CAMPESINA EN EL FUEGO CRUZADO, LAS FUERZAS MILITARES HIRIENTES Y DESMEDIDAS. HECHOS: El día de ayer 3 de noviembre de 2020, siendo aproximadamente las 12:00 del mediodía, tropas del Ejército Nacional de Colombia, escondidos a las orillas del río que lleva por nombre "Río Sucio" a la altura del cruce del planchón comunitario, dispararon indiscriminadamente contra personal civil que en ese preciso momento estaba haciendo el cruce del río, siendo estas dos mototaxistas, una mujer, un menor de edad de aproximadamente 2 años y el encargado del planchón. Al parecer en el preciso momento del cruce del planchón, se inició un fuerte combate entre activos del Ejército y miembros de grupos armados ilegales con presencia en el lugar. Es de estimarse que los activos del ejército llevaban un largo rato escondidos en la densa maleza a orillas del río, como para identificar a la población civil que estaba presente en esa escena y no se justifica de ninguna manera, la acción despreciable y desmedida que realizaron al disparar contra la humanidad del grupo de personas civiles que estaban en ese preciso momento cruzando el río en el planchón. Conocimos cómo varias granadas de MGL cayeron en la zona del caserío de la vereda Rio Sucio, afortunadamente estas cayeron y explotaron en la cancha de esta comunidad que está rodeada en su totalidad, de casas campesinas, el colegio, la iglesia y la casa comunal, al parecer, estas fueron lanzadas por miembros del Ejército. También se relata que durante el combate el Ejercito lanzó varias granadas contra una vivienda campesina, donde al parecer había miembros del grupo armado ilegal a sus alrededores, sin medir consecuencias de qué civil inocente pudiera resultar herido. RELATOS DE UN CAMPESINO DE LA COMUNIDAD DE RIO SUCIO. "Yo estaba encargado del planchón y me toca hacerle el cruce a cualquier persona que lo necesite, así me gano mi día de trabajo y también quedan fondos para la comunidad que es la dueña del planchón. Por ahí siendo las doce más o menos, llegaron dos mototaxistas de Juan José y una muchacha a la cual en días anteriores ya yo había visto, ella estaba bregando con un niño de dos años que estaba enfermo en la vereda con paludismo, creo que es la mamá del niño, monté a la mujer y al niño al planchón, un moto taxista y la moto en la que venían, cuando estábamos en medio del río ya, escuchamos disparos muy fuertes, totalmente desconcertados, nos agachamos y nos dimos cuenta que los disparos provenían del otro lado del río, nos percatamos que parecía ser el ejército por su uniforme, sentimos como impactaban las balas en la moto donde nos estábamos cubriendo y al ver eso así yo me tiré al río, inmediatamente miré hacia el planchón y vi cómo caía la muchacha y el niño al río y pensé en ese momento que la habían matado, yo me hundía en el agua y salía a respirar y sentía cómo me pegaban las balas a mi alrededor cada que salía a respirar, siento que estoy vivo gracias al mismo Dios que me protegió. Mas abajito vi flotando desesperadamente en el agua a la muchacha, estaba viva!!, me acerqué a ayudarla y vi cómo en el agua había manchas de sangre, le pregunté que si tenía algo y me dijo que le habían dado en la pierna, efectivamente se ve como la bala le arrancó un pedazo de carne de la pierna al parecer del lado de salida, ella me preguntaba por su hijo y logramos ver cómo el mototaxista que venía con nosotros en el planchón, lo traía a salvo, más abajo saltamos para ver la herida y pensar cómo parar la sangre y en ese momento llegó otro mototaxista al que yo le había hecho el cruce anteriormente y efectivamente nos confirmó que quien disparó era el ejército, en vista de que el combate se sentía más fuerte, nos tiramos agua abajo todos, la muchacha se desmayó en varias ocasiones y solo hasta el punto que se llama "bocas de soledad" fue que nos recogió un yonso (embarcación) que venía bajando". FRENTE A LO SUCEDIDO. Rechazamos enérgicamente estas acciones de violación de DDHH y hacemos el llamado URGENTE a la Defensoría del pueblo para que adelante las acciones pertinentes y que conlleven a la visibilización de lo sucedido, así como adelantar acciones de seguimiento a las garantías para los DDHH y DIHC que pudieran haberse vulnerado en los hechos narrados y presentados anteriormente, además de brindar los mecanismos legales a los campesinos para hacer las reclamaciones que consideren ante el Ejército Nacional. Alertamos sobre la situación de riesgo por la que están pasando día a día las comunidades del alto San Jorge, no hay sitio seguro y más aún cuando desde las mismas fuerzas estatales se desconocen los principios de distinción y en general los DDHH y DIHC. "PRINCIPIO DE DISTINCION- Derecho Internacional Humanitario. Las partes en conflicto deben distinguir en todo momento entre la población y los combatientes. Los ataques deben ser dirigidos únicamente contra los combatientes y no contra la población civil. Se hará también distinción entre los bienes civiles y los objetivos militares. Los ataques no pueden ser dirigidos contra los bienes civiles". REQUERIMOS. A La Fiscalía General de la nación, para que investigue los hechos que suponen un delito grave y el cual describimos en la presente narración, y, de igual manera tomar las acciones pertinentes para la individualización y judicialización del o los responsables de esta acción. A La Procuraduría General de la Nación y la delegada para los Derechos Humanos de la misma, para que investigue y demás acciones pertinentes frente a lo sucedido y sancione de acuerdo con sus competencias. A La Alcaldía Municipal de Puerto Libertador y a la Gobernación de Córdoba, que adelanten acciones que vayan en vía de garantizar el respeto a los Derechos de los campesinos y campesinas de la Vereda Rio Sucio y en

general la zona del alto San Jorge dentro de su jurisdicción y principalmente donde haya presencia de tropas del Ejército Nacional. A los organismos internacionales que promueven y defienden los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a que acompañen a las comunidades campesinas y dentro de sus competencias soliciten las medidas de protección de los Derechos Humanos de esta población campesina. RESPONSABILIZAMOS. Al Estado Colombiano, en cabeza del presidente Iván Duque Márquez quien tiene responsabilidad primaria de protección de los Derechos Humanos; sobre él recae de acuerdo con los principios constitucionales y el articulado de los tratados y Convenios Internacionales; sobre el Estado Colombiano, al ser éste el sujeto responsable de velar por el cumplimiento de lo consagrado en la Carta Política y por ser El, quien adquiere los compromisos en materia de Derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario ante la comunidad internacional. Por tal razón, su mayor deber jurídico es el de prevenir las violaciones frente a estos Derechos y tomar las medidas necesarias para investigar, identificar, juzgar y sancionar a los responsables por su acción u omisión, o tomar las medidas correctivas de carácter administrativo o político que impida que hechos lesivos de la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes, activistas y defensores de derechos humanos en los territorios del sur de Córdoba se sigan presentando. Al Ejército Nacional y sus unidades móviles desplegadas, quienes violan los Derechos Humanos e infringe el DIHC, particularmente en esta ocasión, el principio de distinción que señala que "las partes en conflicto deben distinguir en todo momento entre la población y los combatientes. Los ataques deben ser dirigidos únicamente contra los combatientes y no contra la población civil. Se hará también distinción entre los bienes civiles y los objetivos militares. Los ataques no pueden ser dirigidos contra los bienes civiles". EXIGIMOS. Exista de MANERA URGENTE clarificación por parte de las instancias militares del hecho en pro de determinar los delitos cometidos en esta acción y por supuesto la justeza pertinente. La reparación por afectaciones a las personas hombres mujeres y niños afectados por este hecho y de igual manera la reparación por afectaciones o destrucción de bienes pertenecientes a las familias campesinas y comunidad afectada, ya que estos hacen parte del patrimonio de personas civiles inocentes y que día a día se esfuerzan por llevar el pan a sus casas, y las comunidades organizadas que en busca de su desarrollo y buen vivir, realizan con sacrificio, actividades para la recolección de fondos, y que serán invertidos en gestiones y acciones para tal fin".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DEL RIO SUCIO

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La Campaña Defender la libertad, un asunto de todas, alerta que alrededor de las 6:30 a.m., del 3 de noviembre de 2020, se realiza el allanamiento a la residencia de JASSIR OLIVARES quien hace parte de nuestra campaña en el departamento del Atlántico. Argumentan miembros de la DIJIN, que su accionar obedece a la búsqueda de elementos digitales contra un familiar suyo. Sin embargo, hay una inspección y fijación particular en sus elementos de estudio y trabajo, situación que es irregular para la familia OLIVARES. ANTECEDENTES. 1. Jassir, mediante su intervención como defensor de derechos humanos en medio de unas manifestaciones que se presentaba en la Universidad del Atlántico en el año 2019, fue detenido sin respetar que portaba el chaleco de la campaña. Fue sindicado de los delitos de violencia contra servidor público. SOLICITAMOS. 1. Solicitamos Urgente que el Ministerio Público se haga presente en esta diligencia. 2. A la Fiscalía General de la Nación que dé respuesta inmediata sobre este allanamiento. 3. Se respete la integridad física y personal de la Familia Olivares y del mismo JASSIR OLIVARES, quien también hace parte de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y de la CCEEU nodo Caribe, pues consideramos como anómala esta situación que pareciera constituir un acto de persecución contra su liderazgo y activismo como defensor de derechos humanos. 4. Hacemos un llamado a las autoridades judiciales a actuar conforme a las garantías procesales dispuestas legalmente, y alertamos a la comunidad nacional e internacional del riesgo al que han sido expuestas las personas que han padecido de allanamientos injustificados y/o arbitrarios. La Campaña Defender la Libertad: asunto de todas rechaza la creación de un ambiente adverso para la defensa de los derechos humanos, al ejercicio del derecho a la libre expresión y a la protesta social a través del despliegue de acciones tendientes a criminalizar la participación de la sociedad durante movilizaciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JASSIR OLIVARES - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA OLIVARES

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, comenzó a circular un panfleto firmado por la Comisión Sexta de las FARC-EP en donde se amenaza y declara objetivo militar a 14 comerciantes del municipio de Santan-

der de Quilichao que no han pagado el "impuesto de guerra". En esta amenaza se les da un plazo de 72 horas para que salgan del municipio "ya que se catalogan como oligarcas de nivel medio que están opuestos a nuestra organización". También amenazan a la Alcaldesa del municipio y a la directora de la cárcel de Santander de Quilichao para que a partir del 03 de diciembre del presente, autoricen las visitas físicas al lugar. Hasta el momento no hay un pronunciamiento por alguna entidad al respecto.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
LUZ DARY ALVAREZ FLOR
LUCY AMPARO GUZMAN GONZÁLEZ

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
COLECTIVO COMERCIANTES DE SANTANDER DE QUILICHAO

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECHÍ

Hombres armados asesinaron a cinco personas, luego que irrumpieran en horas de la tarde en un billar en el corregimiento Bijagual. Agrega la denuncia: "Según habitantes del municipio hombres armados habrían irrumpido en un billar, asesinando incluso al propietario del establecimiento. Por otro lado, la comunidad también denunció que varias personas quedaron heridas; especialmente un hombre que no pudo ser trasladado debido a que ninguna autoridad hizo presencia oportuna en el sitio del crimen y murió horas después, incrementando el número de víctimas fatales a 5 personas. Según los pobladores del corregimiento de Bijagual, esta es la primera vez que se registra un crimen de estas dimensiones en esa zona. No obstante, Nechí, como otros municipios del Bajo Cauca antioqueño, viene siendo escenario de un recrudecimiento de la violencia protagonizada principalmente por el Clan del Golfo (autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC-) y los Caparros, dos grupos paramilitares que ejercen control de la población civil y se disputan las rutas del narcotráfico y la explotación de recursos mediante la minería ilegal; en lo que ha sido considerado una especie de "reauge paramilitar" en esa región. Cabe anotar que la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas y llamados previniendo a las autoridades sobre la violencia que viven los pobladores de esta región. El pasado 31 de agosto la Defensoría emitió un llamado a las autoridades para que hicieran presencia en el Bajo Cauca antioqueño, ya que, grupos armados ilegales como los Caparrapos y las AGC tienen en riesgo a comunidades en Nechí, Cáceres, Caucasia, Tarazá y Zaragoza. Pese a estos llamados, los hechos de violencia se siguen presentando, con todo y que el Bajo Cauca es la zona más militarizada del departamento de Antioquia con por lo menos 5.000 hombres de la Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles y 2.000 más de la operación Agamenón 2, según voceros de la CCEEU (Nodo Antioquia)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Lesionado por Persecución Política
POBLADORES BIGAJUAL

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en el barrio Miraflores al defensor de derechos humanos e integrante de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz) y delegado de la Mesa de Víctimas de Ocaña. Según la fuente la Unidad Nacional de Víctimas mediante un comunicado manifestó que: "La entidad reconoce su trabajo en beneficio de la población afectada por la violencia y sus acciones por generar el cambio y transformación social en Ocaña y la zona del Catatumbo, donde se destacaba por sus acciones en favor de la población y para contribuir a la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en esta región del oriente del país". Agrega la denuncia que Jorge: "Días antes del crimen, había denunciado en sus redes sociales una campaña de desprestigio en su contra. También responsabilizó a falsos perfiles, y a los entes de control que no dan con las verdaderas identidades, de las amenazas contra él y su familia. Se caracterizó por asumir posturas críticas frente a las actuaciones de los funcionarios públicos haciendo denuncias sobre las presuntas irregularidades en que incurrían (...) venía denunciando hechos de corrupción al interior del hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, a cargo de Jairo Pinzón (...) Por ello, había denunciado presunta corrupción en el hospital e irregularidades en la Alcaldía. Aseguró, además, que Jairo Pinzón, gerente del hospital, le ofreció $40 millones de pesos: Yo no he tenido contratos con nadie (...) Señor, Jairo Pinzón, usted sí está implicado en sobornos, señaló en una de las denuncias (...) Además, en una carta dirigida a alias 'Pablo Beltrán', integrante del Comando Central del ELN, Solano pidió que las amenazas en su contra terminaran. Explicó que provenían de un hombre que se identificaba como 'el comandante Carlos', quien le recriminaba estarse "metiendo con sus compas". El hombre, además, le pidió presentarse ante él para rendir cuenta de sus acciones. El 18 de mayo, según explica en la carta, este hombre lo llamó para asegurarle que, por órdenes superiores, Solano había sido declarado objetivo militar. Esto le hizo cuestionarse por qué un actor armado debía interferir en las demandas contra políticos y funcionarios. Reiteró que, como líder social de la zona, participó en procesos para consolidar la paz en la región". Por el hecho la Fiscalía capturó a Jhon Freddy Espinosa Álvarez, alias "El Burro". La Fiscalía sostuvo que desde el día en el que ocurrió el crimen, cometido en la vivienda de la víctima, ubicada en el barrio Miraflores de Ocaña, se coordinaron diversas labores investigativas como trabajo de campo, entrevistas a testigos y análisis de videos de cámaras de seguridad, entre otras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JORGE LUIS SOLANO VEGA - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Bloque Capital Águilas Negras amenazaron a la líder campesina y a su familia. Elsa, es la presidenta de Fensuagro en Colombia y miembro de la Comisión de Coordinación Internacional de La Vía Campesina. Según la denuncia: "Este hecho se suma a una serie de violaciones de los derechos humanos cometidas contra esta organización campesina, tales como amenazas, hostigamientos, desapariciones forzadas, desplazamientos y homicidios. Ni el Estado colombiano ni la Comunidad Internacional están garantizando la seguridad y la vida de los dirigentes campesinos, indígenas y sociales en Colombia, tal y como acordaron en los Acuerdos de Paz firmados entre el gobierno colombiano y las FARC el pasado 24 de noviembre de 2016. Desde esa fecha 251 líderes y lideresas sociales han sido asesinados en Colombia por paramilitares, de los cuales 38 pertenecían a FENSUAGRO. La región europea de la Vía Campesina (ECVC) rechaza y denuncia estos graves atentados contra la vida y los derechos fundamentales de las personas que están luchando por los derechos de los campesinos en Colombia. Además, exige al gobierno colombiano, en la persona de su presidente Iván Duque Márquez, que se investiguen estos hechos y que se tomen, de manera urgente, medidas de protección eficaces para Elsa Nury Martínez y el resto de dirigentes campesinos y sociales amenazados y hostigados por los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

ELSA NURY MARTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA MARTINEZ

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Laura Daniela, compañera sentimental de Jussef Morales Betancourt, quien se encuentra detenido en la cárcel La Picota, desde el año 2018, fue amenazada. Según la denuncia Jussef prisionero político cumple ya 900 días privado de la libertad, víctima de un montaje judicial. Agrega la denuncia, Laura Liliana: "Se dispuso a salir de su lugar de residencia en dirección a la casa de un amigo, y para ello solicitó un servicio de transporte a través de la aplicación UBER. Cuando el vehículo llegó, ella pudo constatar que en la aplicación no aparecía dato alguno de placas del vehículo y mucho menos datos del conductor. Cuando la señora Liliana cuestiona al conductor sobre la evidente irregularidad, este ignora la pregunta y manifiesta que envió mensajes al celular de la señora Liliana, mensajes que no llegaron, por lo que el conductor dice que debe ser que ella tiene el celular hackeado y por ese motivo no le llegan los mensajes. Al abordarlo, el conductor entabla conversación con ella y terminan hablando sobre la ciudad de Armenia; lugar que días atrás, la señora Liliana había visitado, y ante lo cual, quien iba conduciendo el vehículo, empieza a hacer relación de lugares y situaciones que, curiosamente, correspondían a las mismas acontecidas y referenciadas por la señora Liliana en su viaje a esa ciudad. El conductor le menciona de manera directa, el barrio donde ella estuvo, el conjunto residencial y una supuesta situación en la que su exesposa e hijo pequeño se habían ido a vivir hasta allí; pormenor que la señora Liliana venía contemplando en los días anteriores y para lo cual estaba realizando averiguaciones. Con estos acontecimientos, queda en evidencia la realización de seguimientos e interceptaciones ilegales en contra del núcleo familiar del detenido político con la firme intención de intimidar y generar zozobra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LAURA LILIANA PARRA MARTINEZ

Noviembre 3/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PEÑOL

Hombres armados irrumpieron en la finca del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina y lo asesinaron de varios impactos de bala. Según la denuncia: "Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo, pidió a autoridades regionales hacer seguimiento al caso ya que en la región se han conocido reiteradas amenazas contra líderes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GONZALO HINCAPIE - CAMPESINO

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que: continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 04 noviembre 2020 en la vereda La Tigra, treinta y dos (32) campesinos y campesinas fueron detenidos desde las 7:30 de la mañana, hasta las 5:10 de la tarde, por miembros del Ejército Nacional, adscritos a la FUTCO. Denunciando tratos crueles, inhumanos y degradantes, ya que los militares no los dejaron moverse de la chagra (Cultivo o tajo) en la que se encontraban en manifestación pacífica ante los operativos de erradicación forzada, impidiéndoles salir para alimentarse e hidratarse, siendo insultados "hijueputas, ustedes son guerrilleros". Cuando uno de los campesinos

intentó moverse del lugar fue encañonado y golpeado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COLECTIVO CAMPESINO DE LA TIGRA

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que: continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las Veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: El 04 de noviembre del 2020 en la vereda La Reforma, la Junta de Acción Comunal de la Vereda dio a conocer al espacio Humanitario que tropas del Ejército Nacional adscritas a la FUTCO, quienes se encuentran realizando operativos de erradicación forzada, llegaron hasta la casa de la señora ISABEL MURILLO TORO, adulta mayor de 61 años de edad, quien en ese momento se encontraba arreglando un radio cuando es sorprendida por un militar quien se asoma por la ventana de su habitación y le dice: "usted como que le hace a los cablecitos", mientras otro militar forcejeaba la puerta para ingresar a la vivienda. Al verse rodeada, la campesina, sale de su habitación y es interpelada por los militares quienes le preguntan: "cómo se llama, usted vende bazuco, por qué tiene tantas canastas de cerveza y por qué hay tantas latas de salchichas tiradas en el patio de la casa. Usted como que le vende todo eso a la guerrilla", la mujer le aclara a los militares que "No vendo Bazuco, de vez en cuando le vendo una cerveza a los campesinos que trabajan cerca, no soy auxiliadora de ninguna guerrilla y desde la firma del acuerdo de paz no los he vuelto a ver, yo soy una campesina y les exijo que me respeten". La campesina manifiesta que siente temor por la presencia de los militares en la región ya que con ese tipo de comentarios ponen en riesgo su vida y la de su comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

ISABEL MURILLO TORO - CAMPESINO

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que: Desde el espacio Humanitario vemos con preocupación los desplazamientos internos que se vienen dando por parte de las familias que han vivido la erradicación forzada y quienes han recibido amenazas, tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE LA TIGRA
COLECTIVO CAMPESINO DE LA REFORMA

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que las comunidades de las veredas La Reforma y La Tigra denuncian que los militares han hurtado y dañado los radios con los que se comunican y usan como estrategia de autoprotección ante el tratamiento de guerra que han recibido por parte del gobierno y el Ejército Nacional, ya que no cuentan con ningún otro tipo de conectividad. Los radios se usan para facilitar la comunicación, estos radios son de libre venta. Los campesinos mencionan que los militares en reiteradas ocasiones les han dicho que: "esos radios son de la guerrilla, si ustedes son campesinos no deberían estar usando esos radios". La Guardia Campesina denuncia el trato estigmatizante que han venido recibiendo por parte de miembros del Ejército Nacional, quienes les han dicho en reiteradas ocasiones: "Así se conformaron las BACRIM, Ustedes son la guardia auxiliadora de las disidencias de la guerrilla. Ustedes son ilegales", las comunidades y miembros de la Guardia Campesina les han mencionado:

"hace más de cuatro años surge de las comunidades la intención y la necesidad de conformar una Guardia Campesina que proteja a la comunidad ante los atropellos sistemáticos que hemos venido recibiendo por los actores armados legales e ilegales, que han hecho presencia en la región. De igual manera mencionan: "Nos da miedo salir a los plantones con los chalecos o que sepan que somos de la Guardia Campesina y no porque seamos ilegales, sino porque ellos no han comprendido que también somos defensores de derechos humanos, que somos los guardianes de la vida. En reiteradas ocasiones nos han dicho que, si nos ven por ahí, por los caminos, nos van a llevar por guerrilleros". Según los estatutos, objetivos y principios: "La Guardia Campesina es una organización netamente de carácter civil, compuesta por hombres y mujeres designados por las comunidades y voluntarios con vocación de servicio y gran conciencia social, desarrollando su actividad dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la constitución y las leyes colombianas, legitimada por las comunidades, dirigida y orientada por las Juntas de Acción Comunal de cada vereda. nuestros principios son la defensa y el respeto de los Derechos Humanos, la dignidad de nuestros congéneres y todos los seres vivos (...) la defensa de la vida, la paz, la tranquilidad, la armonía y la concordia en nuestra región, protegiéndonos de cualquier persona o fuerza legal o ilegal que atente contra nuestras comunidades. La guardia campesina somos una organización sin ánimo de lucro y no portamos ningún tipo de armas letales".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO CAMPESINO DE LA REFORMA
COLECTIVO CAMPESINO DE LA TIGRA
COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada que actualmente se adelantan en las veredas La Reforma y La Tigra del municipio de Puerto Rico, Meta. HECHOS. Los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2020 en el marco de la visita de acompañamiento que realiza el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas denunciaron que durante el ejercicio de documentación y registro por parte de periodistas comunitarios Voces del Guayabero, denuncian que en reiteradas ocasiones han recibido por parte del Ejercito Nacional maltratos físicos y verbales. Las comunidades manifiestan con preocupación que algunos militares se continúan presentando sin las presillas e insignias correspondientes. El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, manifiestan su profunda preocupación por las amenazas proferidas por los militares en contra de las comunidades campesinas y el mismo Espacio Humanitario Campesino que hace ejercicios de verificación, promoción y defensa de los derechos humanos en las veredas de la región del Guayabero. La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, en el territorio, es acompañada por el Movimiento Sueco por la Reconciliación SweFOR. EXIGIMOS. 1. Al gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, para que cumpla con lo pactado en el marco del Acuerdo de Paz, en especial el punto uno sobre reforma rural integral y el punto cuatro sobre solución al problema de las drogas ilícitas. Que se priorice la sustitución concertada, gradual y voluntaria por encima de la erradicación forzada y se establezca una mesa de diálogo y concertación en la región del Guayabero, para encontrar soluciones sostenibles y permanentes para esta región. Revisar las órdenes del ejecutivo que están desarrollando las fuerzas militares en la región, ya que los efectivos manifiestan que "están cumpliendo órdenes presidenciales" las cuales atentan contra los derechos a la vida, la seguridad, la libre movilidad y están generando una crisis humanitaria sin precedentes en la región. 2. A la Procuraduría General de la Nación, iniciar investigaciones disciplinarias contra los militares responsables de violaciones a derechos humanos; exigir a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en el marco de los operativos que se adelantan en la zona del Guayabero. 3. A la Defensoría del Pueblo, acompañar los operativos de erradicación forzada para exigir el respeto de los derechos humanos a los militares y emitir una alerta temprana por el riesgo en el que se encuentran las comunidades por la continuidad de las agresiones de parte de la Fuerza pública y la presunta presencia de actores armados ilegales en el territorio. 4. Al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, realizar las investigaciones internas necesarias para establecer responsabilidades frente a la violación a derechos humanos en el marco de los operativos de erradicación forzada y dar instrucciones precisas sobre el respeto sin condiciones de los derechos humanos por parte de las tropas. Reiterar a las tropas que se encuentran en la región, su rol como funcionarios públicos, lo que implica que se presenten ante las comunidades de manera clara y visualizada, que cada vez que estén cumpliendo con sus labores porten de manera adecuada sus uniformes e insignias. 5. A Parques Nacionales Naturales, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Agencia Nacional de Tierras, hacer una presencia en el territorio que permita crear escenarios de diálogo y concertación frente a las problemáticas coyunturales e históricas que aquejan a estas comunidades y construir propuestas alternativas de desarrollo para la región. 6. A las

Alcaldías Municipales de Vistahermosa y Puerto Rico, como a la gobernación del Meta, para que como autoridades civiles garanticen la atención a la población civil que en estos momentos viven una grave crisis de seguridad alimentaria, humanitaria y de derechos humanos, producto de la erradicación forzada y las múltiples violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas. SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia y la Unión Europea en Colombia. Al cuerpo diplomático presente en Colombia. Organizaciones internacionales de Derechos Humanos y Humanitarias. Pedir al gobierno colombiano garantías para el ejercicio de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos en Colombia y especialmente de las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, las comunidades campesinas y el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. Comunidades Campesinas del Guayabero. Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. Organización acompañante.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERIODISTAS COMUNITARIOS VOCES DEL GUAYABERO
COMUNIDADES CAMPESINAS DE EL GUAYABERO
ESPACIO HUMANITARIO CAMPESINO DEL GUAYABERO

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras-Bloque Magdalena Medio amenazaron de muerte, a través de un panfleto, a dieciocho personas. Según la fuente: "El panfleto que circuló el 04 de noviembre de forma virtual, señala a 18 personas entre las cuales se encuentran tres funcionarios públicos, un representante a la Cámara y 14 defensores del medioambiente en el Magdalena Medio. Quedan advertidos es el primer y único aviso señores, a partir de la fecha tienen 24 horas para que desocupen el territorio o de lo contrario serán declarados objetivos militares y dados de baja...". Agrega la fuente que: "A pesar de la preocupación entre las personas mencionadas en el panfleto, las autoridades policiales señalaron que en la región no existe dicho grupo armado. El municipio tiene expresiones de actores armados ilegales (paramilitares), que tiene su presencia en diferentes comunas de la ciudad, agrediendo a la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
RAFAEL ALBERTO CENTENO
OSCAR SAMPAYO
HEMERSON REINEL
LUIS SOLANO GALLEGO
JHON LOPEZ
MAYRA GALVAN
FABIAN DIAZ PLATA
ERICH FABIAN TORRES
YAZMIN URUETA PEREZ
CARLOS RAMIREZ VILLABONA
LUIS ALBERTO GONZALEZ
ALEXANDER MATEUS RODRIGUEZ
YESID BLANCO
GRACIELA ROJAS SANTOS
RODRIGO ESCOBAR
LEONARDO GRANADOS
LUIS JIMENEZ OSPINO
RAUL BARBA RUEDA

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP estructura Dagoberto Ramos despojaron a dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección, UNP, encargados de la protección de un líder social de sus armas de dotación, dos pistolas 9 milímetros con dos proveedores y 18 cartuchos cada una. Los hechos ocurrieron en el sector de El Crucero, entre las veredas Campo Alegre y Pueblo Nuevo del municipio de Miranda. En la denuncia se informa que fueron seis sujetos armados con fusiles de la estructura Dagoberto Ramos quienes interceptaron la camioneta en la que se movilizaban hacia la vereda Caraqueño, les entregaron un panfleto y procedieron a quitarle las armas a los escoltas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 4/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: GONZÁLEZ

Guerrilleros del EPL secuestraron en zona rural al comerciante, quien se movilizaba en un vehículo camioneta marca Tucson color blanco. Fray Alonso, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

FRAY ALONSO SALCEDO VILLEGAS - COMERCIANTE

Noviembre 5/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge García Pineda, perteneciente a la comunidad Lgtbi, quien se dedicaba al oficio de la peluquería y era conocido entre la comunidad como 'El Peluco'. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 05 de noviembre hacia las 05:00 de la tarde cuando la víctima departía en el billar El Chaparral, y llegó su agresor disparándole en varias oportunidades. Hay quienes dicen que corrió y corrió, pero sin darse cuenta que más adelante lo estaba esperando otro sicario, quien lo persiguió y sin mediar palabra le propinó otro impacto de bala en la cabeza. Al caer, le dio otro en la espalda". Agrega la fuente que: "La víctima meses atrás había abandonado la zona tras recibir amenazas de muerte por parte de actores ilegales que operan en la zona y hacía dos meses había retornado. Tras el crimen las autoridades (Policía Nacional), durante operativos de control capturó a alias "Curro" y en su poder le fue hallado un revólver calibre 38. Las autoridades tratan de esclarecer, si la persona capturada, quien al parecer integraría al grupo paramilitar 'Clan del Golfo', estaría relacionada con el crimen de García Pineda. La zona tiene presencia de grupos de tipo paramilitar

y guerrillero, que se disputan el control territorial...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE GARCIA PINEDA - LGBT

Noviembre 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros de las disidencias Carlos Patiño de las FARC-EP, amenazaron en el corregimiento El Plateado a los comerciantes de este sector y los obligaron a que quitaran los circuitos cerrados de televisión o cámaras de seguridad de sus establecimientos. Esta acción a causa del reciente asesinato del médico tradicional Pompilio Narváez, quien fue sacado por un grupo armado de un hotel y todo quedó registrado en las cámaras del mismo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMERCIANTES CORREGIMIENTO EL PLATEADO

Noviembre 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, una brigada de trabajo de la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional, UTEN, que llegó al municipio de Argelia fue interceptada por un grupo armado y amenazada de muerte. Este hecho desencadenó la renuncia irrevocable de los afiliados de este municipio y que el municipio se quede sin atención de daños de energía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO BRIGADA DE TRABAJO DE UTEN

Noviembre 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos asesinaron al reincorporado Hernando Ramos Menza más conocido como Fredy Ramos de 38 años de edad, en el sector La Balastrera, vereda Santa Rosa, cerca del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, Carlos Perdomo, Los Monos. La información dada por la comunidad es que los hechos se presentaron alrededor del mediodía, cuando la víctima trasladaba en su motocicleta a una mujer desde la cabecera municipal de Caldono hacia la vereda Santa Rosa, cuando en el sector La Balastrera fue interceptado por sujetos armados quienes le dispararon y huyeron del lugar. Hernando era reincorporado de las FARC-EP desde el 2017, oriundo de la vereda Granadillo, jurisdicción del resguardo de Pioyá - Caldono. Recientemente participaba de la Cooperativa Multiactiva Ecomún La Esperanza del Pueblo, la cual adelanta la siembra de varios productos agrícolas como el aguacate hass. Asimismo para ayudarse económicamente se dedicaba a transportar o realizar encomiendas en la zona. El día 03 de diciembre de 2020, las autoridades indígenas de Sath Tama Kiwe en el territorio ancestral de San Lorenzo - Caldono en asamblea extraordinaria definieron la situación de 4 personas implicadas en el asesinato del comunero Hernando. La sanción fue que deberían cumplir penas de 30, 25 y 15 años de prisión en patio prestado del centro carcelario de la ciudad de Popayán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HERNANDO RAMOS MENZA - INDIGENA

Noviembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos armados asesinaron a una mujer de aproximadamente 60 a 70 años. Según la denuncia, cuando una chiva circulaba por la vereda Mary López del municipio de Buenos Aires, sujetos armados obligaron al conductor a detenerse y bajaron a la mujer y en frente de todos le dispararon con armas de fuego. Luego de este asesinato le dijeron al conductor que siguiera su ruta. Hasta el momento se desconoce la identidad de la mujer, ya que los presentes por temor no aportaron información alguna, solo que la víctima pretendía llegar a la vereda Aures donde residía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de la Columna Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, saboteó y dejó marcas alusivas a la estructura en unos murales realizados por la comunidad en la vereda Vichiqui. Este hecho es visto como una amenaza al proceso indígena. Ya que los murales fueron realizados en el marco de las actividades del IV Encuentro socio cultural Álvaro Ulcué Chocué y de los 40 años del plan de vida del proyecto Nasa, por artistas, mujeres, jóvenes, niñas y niños, lo que significa que es una acción de la comunidad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDA VEREDA VICHIQUI

Noviembre 8/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. El 08 de noviembre 2020, a las 4:00 pm, llegaron tropas del Ejército Nacional a la finca de una campesina en la vereda La Tigra, sin la debida presentación e identificación, mencionando que iban a realizar un allanamiento. La mujer refiere que los militares le dijeron "Nosotros sabemos que el desaparecido que estamos buscando, está muerto en su finca", la

mujer es amedrentada, insultada, amenazada y teme por su vida, manifiesta que "los militares llegaron sin la debida orden de allanamiento, ellos tenían información personal mía", también refiere que desconoce los hechos de los que es acusada. EXIGIMOS. 1. Al gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque Márquez, para que cumpla con lo pactado en el marco del Acuerdo de Paz, en especial el punto uno sobre reforma rural integral y el punto cuatro sobre solución al problema de las drogas ilícitas. Que se priorice la sustitución concertada, gradual y voluntaria por encima de la erradicación forzada y se establezca una mesa de diálogo y concertación en la región del Guayabero, para encontrar soluciones sostenibles y permanentes para esta región. A su vez que se brinden garantías de seguridad y el debido proceso para la reincorporación de excombatientes a la vida civil. Revisar las órdenes del ejecutivo que están desarrollando las fuerzas militares en la región, ya que los efectivos manifiestan que "están cumpliendo órdenes presidenciales" las cuales atentan contra los derechos a la vida, la seguridad, la libre movilidad y están generando una crisis humanitaria sin precedentes en la región. 2. A la Procuraduría General de la Nación, iniciar investigaciones disciplinarias contra los militares responsables de violaciones a derechos humanos; exigir a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en el marco de los operativos que se adelantan en la zona del Guayabero. 3. A la Defensoría del Pueblo, acompañar los operativos de erradicación forzada para exigir el respeto de los derechos humanos a los militares y emitir una alerta de inminencia por el riesgo en el que se encuentran las comunidades por las continuas agresiones por parte de la Fuerza pública y la presunta presencia de actores armados ilegales en el territorio. 4. Al Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, realizar las investigaciones internas necesarias para establecer responsabilidades frente a la violación a derechos humanos en el marco de los operativos de erradicación forzada y dar instrucciones precisas sobre el respeto sin condiciones de los derechos humanos por parte de las tropas. Reiterar a las tropas que se encuentran en la región, su rol como funcionarios públicos, lo que implica que se presenten ante las comunidades de manera clara y visualizada, que cada vez que estén cumpliendo con sus labores porten de manera adecuada sus uniformes e insignias. 5. A Parques Nacionales Naturales, Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Agencia Nacional de Tierras, hacer una presencia en el territorio que permita crear escenarios de diálogo y concertación frente a las problemáticas coyunturales e históricas que aquejan a estas comunidades y construir propuestas alternativas de desarrollo para la región. 6. A las Alcaldías Municipales de Vistahermosa y Puerto Rico, como a la gobernación del Meta, para que como autoridades civiles garanticen la atención a la población civil que en estos momentos viven una grave crisis de seguridad alimentaria, humanitaria y de derechos humanos, producto de la erradicación forzada y las múltiples violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas. SOLICITAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia y la Unión Europea en Colombia. Al cuerpo diplomático presente en Colombia. Organizaciones internacionales de Derechos Humanos y Humanitarias. Pedir al gobierno colombiano garantías para el ejercicio de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos en Colombia y especialmente de las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, las comunidades campesinas y el Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. Comunidades Campesinas del Guayabero. Medio de Comunicación Comunitario Voces del Guayabero. Espacio Humanitario Campesino del Guayabero. Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Organización acompañante".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 8/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC impide la libre circulación de comunidades Embera. Ayer a las 8.30 a.m., el profesor Milton Bailarín y Fernando Dogari Bailarín fueron retenidos por paramilitares de las AGC, siendo intimidados y amenazados en el puente de Chontadural, pues necesitan identificar a todo el personal indígena. Los integrantes de la Comunidad Embera de Nuevo Cañaveral fueron amenazados de muerte, si continuaban usando los cascos de protección cuando se transportan en motocicletas. Si se desacatan las órdenes las AGC procederán a incautar las motocicletas. Días atrás los paramilitares de las AGC advirtieron que tienen una lista de líderes y lideresas que participaron en la erradicación de 150 hectáreas de tierra y serían asesinados. Como se recordará las comunidades Embera ante la ocupación de mala fe de repobladores respaldados por las AGC han usado sus tierras para siembra de coca, ante lo cual realizaron una armonización de su territorio durante mes y medio con erradicación manual. Durante las últimas tres semanas paramilitares de las AGC vestidos de civil y con armas cortas realizan un retén en el puente de Chontadural, en la vía Mutatá-Urada impidiendo la libre movilidad de las comunidades Embera. Autoridades, líderes, docentes y diferentes pobladores han sido amenazados por los paramilitares hechos puestos en conocimiento del gobierno nacional sin que exista respuesta alguna".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
MILTON BAILARIN - INDIGENA
FERNANDO DOGARI BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES EMBERA
COLECTIVO LIDERESAS EMBERA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL

Noviembre 8/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Ocupación paramilitar de comunidad Embera. Hoy, jueves 12 de noviembre en el resguardo de Urada, Jiguamiandó, se cumplen cuatro días de la presencia e instalación de 50 paramilitares de las AGC en la que han presionado a la comunidad exigiendo entregar el censo de sus habitantes y han solicitado información por el Guardia Ambiental Joaquín Cuñapa Carupia y sobre varios líderes de CAMERUJ. Los paramilitares continúan la ocupación armada desatendiendo el llamado que les han hecho de respetar el espacio de la comunidad. A esta hora la Guardia Ambiental de CAMERUJ se moviliza al lugar para exigir a los paramilitares retirarse de la comunidad y respetar la vida de sus líderes y Guardias Ambientales amenazados. Como se recordará desde la armonización territorial en que los Embera erradicaron 150 hectáreas de coca las amenazas de las AGC se arreciaron debido a que esa acción pacífica va en contra de sus intereses de control territorial con foráneos del territorio. En la actualidad otro grupo de paramilitares que se encuentra en la carretera entre Pavarandó y Nuevo Cañaveral cuenta con retenes móviles en búsqueda de líderes Emberá que serían asesinados. Desde el domingo 8 de noviembre el grupo incursionó en Coredocito, vestidos de camuflado y con armas largas profiriendo amenazas sobre la población Embera. Desde hace más de un año, la comunidad de Coredocito ha sido amenazada y asediada por los paramilitares de las AGC. De acuerdo con hallazgos en el subsuelo se encuentran oro, cobre y molibdeno".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JOAQUIN CUÑAPA CARUPIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE COREDOCITO
COLECTIVO GUARDIA AMBIENTAL
COLECTIVO LIDERES INDIGENAS DE CAMERUJ

Noviembre 8/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Marlon Andrés Rodríguez Chávez de 25 años de edad, hijo de un funcionario de la Registraduría municipal. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 08 de noviembre en horas de la madrugada en el puente de Bellavista, vereda Sinzona. Al parecer, se detuvo a realizar una necesidad fisiológica y fue agredido con dos disparos que acabaron con su vida. La esposa del joven, también fue asesinada el año anterior (2019). Rodríguez Chávez, registra anotaciones por los delitos de constreñimiento ilegal e inasistencia alimentaria. El sector tiene presencia de grupos armados (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial para la realización de actividades ilícitas en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
MARLON ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ

Noviembre 8/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Según la fuente, aproximadamente a las 9:00 a.m. presuntos integrantes de la columna Dagoberto Ramosde las disidencias de las FARC-EP incursionan en el casco urbano del municipio de Paéz donde se da un enfrentamiento con integrantes de la Policía Nacional, durante este intercambio de disparos una bala impacta en el cuello del menor Josué David Poscué Tenorio quien estaba buscando refugio junto con su hermano. Josué cae herido y es auxiliado por una persona que lo traslada en una moto al hospital San Vicente de Paul sede ESE Tierradentro, pero por la gravedad de las heridas muere. Josué era un niño indígena de 11 años que cursaba 4to grado en la Institución Educativa, José Reyes Pete de Vitoncó, Sub Sede Escuela Rural de Chinas. Vivía con su madre María Ancelma Tenorio, su padre Vacilio Puscué, sus tres hermanas y cuatro hermanos en el resguardo indígena de Chinas. La comunidad manifiesta que en lo corrido del mes de noviembre de 2020 la presencia de actores armados legales e ilegales ha desarmonizado el territorio y ha generado otros hechos victimizantes como el desplazamiento forzado de una familia del resguardo indígena de Cohetando, combates en el resguardo Huila y amenazas a varias familias del resguardo de Paéz.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica por Personas
JOSUÉ DAVID POSCUÉ TENORIO - INDIGENA

Noviembre 9/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. El 09 de noviembre de 2020, en la vereda La Reforma, a las 7:30 a.m., un grupo de veinte (20) campesinos que transitaban de la vereda La Reforma hacia la vereda La Tigra encontraron nuevos grabados en las cortezas de dos (2) árboles con las siglas de las AUC, al continuar el recorrido por la orilla del camino real que conecta estas dos veredas, fueron interceptados por integrantes del Ejército Nacional, quienes les dispararon a los campesinos en repetidas ocasiones, mientras ellos

les gritaban "Somos campesinos, no nos disparen" "Somos civiles" "aquí van mujeres" "No nos disparen".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE LA REFORMA

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 9/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. El 09 de noviembre de 2020 en la vereda La Tigra, siendo las 10:30 am un grupo de campesinos que se movilizaba por uno de los caminos reales hacia la vereda La Reforma, fueron atacados por miembros del ejército, quienes dispararon de manera indiscriminada, sacándolos de los caminos reales y posteriormente fueron perseguidos hasta cerca de una casa familiar.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE LA TIGRA

INFRACCIONES AL DIHC
Ataque Indiscriminado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 9/2020

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos dispararon en varias oportunidades contra la humanidad de Elmer Contreras, concejal del municipio. Según la fuente: "El hecho se registró el 09 de noviembre en horas de la mañana, mientras el afectado se encontraba a las afueras del terminal de transportes. Un hombre desenfundó un arma y yo lo empuje, estando ahí él me dispara, pero yo doblo y el tiro me lo pega en la llanta del carro. El concejal Contreras, ha venido denunciando hechos de corrupción en la administración local y ha sido víctima de amenazas en contra de su vida...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ELMER CONTRERAS

Noviembre 9/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, en la madrugada del 09 de noviembre se presentó un ataque armado en la cabecera municipal de Argelia, que dejó como resultado el asesinato de Reinel Ijají y Luis Evelio Quiróz Patiño y 3 personas heridas entre las que se encontraba el menor de 15 años Yeison Fabián Jiménez Botina. Los heridos fueron trasladados al hospital Universitario San José de la ciudad de Popayán, lamentablemente Yeison muere el 11 de noviembre de 2020 por la gravedad de las heridas causadas por varios impactos con arma de fuego. De acuerdo a las denuncias realizadas por organizaciones sociales son 55 los homicidios registrados en lo corrido del año en Argelia y una cifra similar en el sector del Cañón del Micay, en límites con el municipio de El Tambo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS EVELIO QUIROZ PATIÑO
YEISON FABIAN JIMÉNEZ BOTINA
REINEL IJAJÍ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 9/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTA BÁRBARA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, habrían asesinado a JAIME, reinsertado de 52 años de edad. Según la fuente: "La víctima al parecer había pertenecido a las filas de un grupo guerrillero, pero desde hace dos años hacia parte del programa del gobierno nacional que acoge a los reinsertados. Hombres armados llegaron hasta su lugar de residencia y sin mediar palabra acabaron con su vida, disparándole en repetidas ocasiones. Familiares de la víctima expresaron que los disidentes no solo asesinaron a Jaime, sino que desaparecieron su cuerpo". El hecho se presentó en zona rural de la vereda Santa Rita.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada por Personas
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JAIME ESTUPIÑAN - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 10/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada y los operativos de búsqueda del militar desaparecido en el municipio de Concordia, que actualmente se adelantan en los municipios del sur del Meta. El 10 de noviembre de 2020 FERNANDO MONTES, denuncia que sobre las 11:20 a.m., llegaron miembros del Ejército Nacional adscritos a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega-FUTCO, a la vereda La Reforma a un punto conocido como El Trampero, refiriendo que: Dos hombres, una mujer y dos niños fueron retenidos durante una (1) hora por militares, quienes entraron a la fuerza a la vivienda diciendo que venían a realizar un allanamiento. Los campesinos y campesina que estaban allí, interpelaron a los militares preguntándoles y exigiendo la respectiva orden de allanamiento a la vivienda. Los militares con insultos les respondieron: "Hijueputas, malparidos dejen de estar metiéndose en lo que no les importa". "Venimos por

Tereco, ustedes lo están escondiendo, dónde está ese hijueputa, entréguenlo, no se hagan matar por un hijueputa de esos". Amenazaron a los campesinos diciéndoles: "Ya viene un helicóptero con la orden de allanamiento y los vamos a llevar". Los campesinos manifiestan que los militares les hurtaron tres (3) radios y golpearon al Sr. Nelson Castiblanco con la parte trasera del fusil (Culatazo) y apuntaron a los demás campesinos al pecho; a uno de ellos, le acercaron el fusil al pecho, lo amenazaron de matarlo si no llamaba por el radio a Tereco, el campesino puso resistencia ante estas peticiones y es golpeado con el fusil en reiteradas ocasiones. Al Periodista del Medio Comunitario Voces del Guayabero Fernando Montes le propinaron tres patadas en la pierna derecha y lo amenazaron diciéndole "Le vamos a quemar la casa porque esa es la guarida de la guerrilla". Uno de los menores intentó salir a correr y los militares lo halaron, la comunidad les gritó "respete al niño, no lo ultraje". Los militares respondieron: "De aquí no puede salir nadie". La comunidad denuncia que los militares cometieron una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario ingresando a la escuela. La comunidad relató lo siguiente: "La escuela queda a más o menos unos 100 metros del lugar donde estaban realizando el allanamiento, estuvieron en los salones buscando, no sabemos qué era lo que estaban buscando, a nosotros no nos dejaron acercarnos". El campesino y reportero menciona que: "Los militares acordonaron el área en donde estaban realizando el supuesto allanamiento, no nos permitieron salir a informarle al resto de la comunidad lo que estaba ocurriendo, en ese momento personas que transitaban por la zona se acercaron al lugar, al ver la presencia de los militares, ellos los dejaban entrar, pero, no los dejaban salir. Fernando Montes, es un reportero del medio comunitario de Voces del Guayabero, quien recibió un impacto de bala en su mano derecha en la movilización del pasado mes de mayo en la vereda El Tercer Milenio quien en múltiples ocasiones ha recibido amenazas de muerte por parte de los militares.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

NELSON CASTIBLANCO - CAMPESINO
FERNANDO MONTES - CAMPESINO - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

NELSON CASTIBLANCO - CAMPESINO
FERNANDO MONTES - PERIODISTA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 10/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. El 10 de noviembre del 2020, en la vereda La Reforma, ÁLVARO MÉNDEZ ASCENSO, acreditado desde hace cuatro (4) años como excombatiente en proceso de reincorporación, adscrito al Espacio Territorial de Capacitación y Normalización "Jaime Pardo Leal" y certificado por la Agencia de Reincorporación Nacional, denuncia amenazas de muerte y persecución por parte de las Fuerzas Militares. Álvaro refiere "Miembros de la comunidad me contaron que sobre las 11:20 am hubo un despliegue militar para capturarme". Menciona que los militares le dijeron a uno de los integrantes de la comunidad con quien se movilizaba él, ese día en horas de la mañana, mientras iba de camino a su lugar de trabajo "(...) Usted se va a hacer matar por cargar a ese man" "(...) Vivo o muerto nuestra misión es llevarnos a ese man". Álvaro menciona "Desconozco los motivos por los cuales se está realizando este tipo de operativos en mi contra. Yo he cumplido en mi proceso de reincorporación a la vida civil desde la legalidad". La comunidad me ha dicho que "los militares se encuentran desde la noche del 10 de noviembre cerca a su lugar de residencia". Álvaro teme por su vida y responsabiliza a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega a cargo del BG Hernando Flórez, por atentar contra su vida y hace un llamado a la Agencia de Reincorporación Nacional y organismos internacionales garantes para que brinden las medidas de protección y se garantice el debido proceso de Reincorporación a la vida Civil y exige que se respete la vida de los miembros de la comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ALVARO MENDEZ ASCENSO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 10/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública. El 10 de noviembre de 2020, en la vereda Tercer Milenio (Vistahermosa-Meta), fue capturado a las 5:00 de la mañana, WILLIAM ZUÑIGA GÓMEZ, acreditado como excombatiente en proceso de reincorporación, adscrito al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Jaime Pardo Leal" y este año certificado por la Agencia de Reincorporación Nacional-ARN. Según la información compartida por la comunidad, se manifiesta que: "Desde al año pasado William ha realizado el proceso de tránsito a la vida civil, que los acuerdos con el gobierno nacional a través de la ARN y el alto comisionado para la paz es brindar las garantías para realizar este tránsito, así que no comprendemos, porqué pretenden imputarle nuevamente los mismos cargos que cuando decide acogerse al proceso, esos delitos deberían desaparecer".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
WILLIAM ZUÑIGA GOMEZ - CAMPESINO

Noviembre 10/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC en retenes realizan seguimiento a líderes indígenas amenazados e integrantes de J&P. Hoy, martes 10 de noviembre integrantes de los paramilitares de las AGC sobre la vía que conduce de Mutatá-Pavarandó siguieron la movilidad de líderes indígenas, entre ellos Argemiro Bailarín y de dos integrantes de la Comisión de Justicia y Paz. Los paramilitares que controlan las vías carreteables en medio de presencia policial y militar en dos ocasiones registraron fotográficamente el vehículo de protección asignado por la UNP. Por segunda ocasión a las 11:02 a.m. a la altura de la Panadería de Chontadural otros dos paramilitares de las AGC vestidos de civil y con armas cortas realizaron un registro fotográfico a los vehículos de protección en los que se desplazaban líderes embera y defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz. Desde hace 10 días los paramilitares instalaron un retén ejerciendo control en la movilidad de motorizados y vehículos en búsqueda de líderes indígenas que han promovido la erradicación de 150 hectáreas en el Resguardo CAMERUJ afectando a repobladores protegidos por las AGC. Aunque hay presencia de tropas de las Fuerzas Militares y policiales en el sector, los paramilitares operan bajo completa libertad. La integridad de la población indígena y de los líderes de CAMERUJ y defensores de nuestra organización continúa en riesgo sin que al momento se hayan adoptado medidas concretas y efectivas para su protección".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA Y EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ARGEMIRO BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COMISION INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ
COLECTIVO LIDERES EMBERA
COLECTIVO LIDERESAS EMBERA

Noviembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Según la fuente, en la vereda Buena Vista del municipio de El Tambo fueron asesinados dos hombres de nacionalidad venezolana. Algunos pobladores indicaron que estas personas se dedicaban a labores de extracción de carbón de mina en dicho municipio. Hasta el momento se desconoce la identidad de las personas. Asimismo, las fuentes mencionaron que por este sector transitan actores armados entre los que se encuentran las disidencias de las FARC-EP y el ELN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Organizaciones defensoras de los derechos humanos en Colombia emitieron una alerta en la que denuncian la ejecución del señor Eibar Angulo Segura en el Consejo Comunitario La Nupa, vereda Porvenir, kilómetro 52 del municipio de Tumaco. Este hecho ocurrió frente a la mirada de varios de los habitantes de la comunidad entre los que se encontraban niñas y niños que compartían en el polideportivo, ubicado en el centro de la cabecera municipal. A lo largo de este año, el Consejo Comunitario La Nupa ha tenido que soportar varios hechos de asesinatos, amenazas, persecución y reclutamiento forzado, lo que ha causado desplazamientos y confinamientos. Agregan además, que "[...] Situación similar se vive en el corregimiento de Llorente y las veredas La Guayacana y Candelillas del municipio de Tumaco, ya que a diario se reportan asesinatos, masacres, desapariciones y desplazamientos masivos que suceden frente a la vista de todos los habitantes, sin que estos puedan hacer algo; todo en el marco de las disputas por el territorio entre los grupos armados que operan en la zona, en la que se tiene una fuerte presencia del Ejército. El Pueblo Indígena AWA, y en particular el Resguardo indígena Piguambí Palangala de Tumaco, se encuentra en medio de un enfrentamiento armado entre grupos al margen de la ley. Estos enfrentamientos vienen generando que muchos de los habitantes del territorio tengan que salir de sus casas a fin de salvaguardar sus vidas. Aquellas comunidades que no han logrado salir se encuentran confinadas, con restricciones a la movilidad o hacinadas, con limitación en sus alimentos para subsistir y con la zozobra de poder morir en cualquier momento. En lo corrido del año van más de 17 comuneros indígenas asesinados en varios sectores rurales de la costa nariñense, entre las comunidades más afectadas está el resguardo Inda Sabaleta, territorio donde fue asesinado el guardia indígena Euliquio Pascal Rodríguez el 07 de octubre en horas de la tarde. Tres semanas antes de la muerte de Euliquio fue asesinado el líder social y profesor indígena Juan Pablo Prada en el resguardo Piguambi Palangala, corregimiento de Llorente y cinco indígenas más pertenecientes al resguardo de Sabaleta resultaron muertos, tres desaparecidos y 500 personas desplazadas. También a finales del mes de octubre se llevaron a cabo fumigaciones terrestres con glifosato en el marco de las erradicaciones forzadas autorizadas por el Gobierno Nacional en los Consejos Comunitarios Libertador y Río Tapaje del municipio de El Charco, causando graves afectaciones a cultivos de pan coger y cegando cualquier posibilidad de paz, pues las operaciones se llevan a cabo utilizando métodos de amedrentamiento y ataques directos a la población civil. El 25 de octubre le fue notificado al municipio de Roberto Payán, por parte de la Policía Nacional, el inicio de actividades de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión terrestre, desconociendo los Acuerdos

de Sustitución Voluntaria firmados por las comunidades, que han visto cómo fueron engañados y burlados por el Gobierno Nacional al momento de suscribirlos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EIBAR ANGULO SEGURA

Noviembre 11/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El diario El Espectador informó el 12 de noviembre de 2020: "Amotinamiento en estación de policía de Bucaramanga deja siete heridos. Las autoridades creen que fue debido a los controles de los custodios frente a sustancias psicoactivas y por el hacinamiento en las estaciones policiales del área metropolitana que llega a un 586%. En el área metropolitana hay 102 condenados y 600 personas que están privadas de la libertad en las estaciones de policía. El alcalde, Juan Carlos Cárdenas, informó que en la estación norte de la Policía de Bucaramanga se presentó un amotinamiento por parte de las 122 personas privadas de la libertad. Las autoridades aseguran que fue debido al hacinamiento y los controles de custodios. De acuerdo con el reporte de la policía, siete personas detenidas fueron remitidas al Hospital Universitario de Santander luego de autolesionarse. Los hechos sucedieron en la tarde de este martes, 11 de noviembre. Por el alto grado de desorden, el ESMAD tuvo que intervenir. Ingresaron a las celdas con el fin de mantener el orden y regresar la calma dentro de las instalaciones policiales. "Se tiene evidencia de que estos hechos se suscitaron al parecer por los controles estrictos que viene realizando el personal de custodios. En los controles se ha evidenciado la presencia de alucinógenos y celulares en los objetos personales de las personas privadas de la libertad", aseguró el comandante de la policía, Luis García Hernández. La Personería, Defensoría y la Secretaría de Salud hicieron acompañamiento en la estación. "Hemos hecho un llamado por parte de nuestro alcalde, Juan Carlos Cárdenas, al Gobierno Nacional para que reciba a los condenados que están en las estaciones de policía. Tenemos 102 condenados y 600 personas que están privadas de la libertad en las estaciones de policía", dijo el secretario del Interior, José David Ortiz. La policía reporta que el nivel de hacinamiento en las estaciones del área metropolitana de Bucaramanga tiene un sobrecupo del 586% equivalente a 510 detenidos de más. El secretario del Interior hizo un llamado a los familiares para que "entiendan que los controles van a ser cada vez más rigurosos. No vamos a permitir el ingreso de ninguna sustancia psicoactiva ni de elementos prohibidos". Agregó que para encontrar una solución de fondo es necesaria una articulación entre los gobiernos municipales, departamentales y el gobierno nacional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares de las AGC intimidan Misión Humanitaria. Hoy, miércoles 11 de noviembre a las 10:30 a.m., en el camino que conduce del paraje conocido como Búfalo, ubicado en la carretera que conduce a Uradá, hasta la entrada de la comunidad de Nuevo Cañaveral, en el Resguardo de Urada, Jiguamiandó, tres hombres integrantes de las AGC siguieron una delegación del Grupo de Protección a Víctimas de la JEP, integrantes de la Misión II de la ONU para el proceso de paz, acompañantes Humanitarios internacionales y de nuestra Comisión de Justicia y Paz. La delegación se dirigía a un encuentro con todas las comunidades del Resguardo de CAMERUJ. Dos de los paramilitares de la AGC en una moto DT de color blanco alcanzaron a la delegación, la sobrepasaron 300 metros de la entrada a la comunidad de Nuevo Cañaveral. Una vez la delegación llegó al lugar los AGC les expresaron: "tranquilos, ya llegaron, es ahí". A las 11:00 a.m. durante el trayecto, otro AGC, quien se dirigía en sentido contrario al de la comitiva, se regresó y la siguió hasta la ribera del río Urada, a 50 metros de la comunidad Embera Nuevo Cañaveral. La Guardia Ambiental de Nuevo Cañaveral fue a abordar a los integrantes de las AGC en su ejercicio disuasorio de protección. El día anterior, líderes indígenas y defensores de J&P también fueron seguidos y se intentó hacer un registro fotográfico por los AGC que operan en la vía Mutatá-Pavarandó. Tres días antes, el pasado domingo 8 de noviembre en Coredocito, Resguardo de Uradá, Jiguamiandó, incursionaron 50 hombres vestidos de camuflado con armas largas y se instalaron en la comunidad. Exigieron a los embera entregar un censo de la población y preguntaron insistentemente por el Guardia Ambiental Joaquín Cuñapa Carupia. Durante tres días los paramilitares se quedaron en la comunidad indagando por el paradero y la identidad de los líderes indígenas. Desde hace más de un año las comunidades embera de CAMERUJ han sufrido amenazas y se han dado atentados en su contra por paramilitares de las AGC, así como de quienes les acompañan. Durante los últimos meses, las amenazas contra líderes y contra la Guardia Ambiental Indígena se han intensificado, urge que se tomen medidas efectivas y prontas para proteger a la población antes de que ocurran daños irreparables sobre alguna de las ocho comunidades que conforman el resguardo".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO MISION HUMANITARIA
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA DEL RESGUARDO URADA-JIGUAMIANDO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Humanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 13/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El Espacio Humanitario Campesino del Guayabero y las comunidades campesinas de las veredas La Reforma, La Tigra y el medio comunitario Voces del Guayabero, denunciamos públicamente que continúan las amenazas, agresiones y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la Fuerza Pública en el marco de los operativos de erradicación forzada y los operativos de búsqueda del militar desaparecido en el municipio de Concordia, que actualmente se adelantan en los municipios del sur del Meta. El 13 de noviembre de 2020, en la vereda La Tigra, las tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega-FUTCO dispararon indiscriminadamente y persiguieron aproximadamente por 500 metros, a dos jóvenes de la vereda. La comunidad manifestó al Espacio Humanitario que "mientras los militares, les disparaban con arma de fuego, les gritaban "ustedes son guerrilleros". La comunidad denuncia las afectaciones psicosociales que generaron estos hechos en los jóvenes y el tratamiento de guerra que continúan recibiendo las comunidades campesinas en la región. El 18 de noviembre de 2020, en la vereda La Reforma, el equipo del Espacio Humanitario, en el marco de la misión de acompañamiento a las comunidades campesinas de las veredas La Reforma y La Tigra, escucharon el estallido de un artefacto explosivo sobre las 10:50 pm, cerca del lugar donde se hospedaban. A la fecha se desconoce si hubo heridos y qué ocasionó la onda explosiva en el territorio. El 19 de noviembre de 2020, en la vereda La Reforma, las comunidades campesinas mencionan que sobre las 5:00 pm, escucharon disparos a ráfagas, estos hechos han generado miedo e intimidación en la población en general, a la fecha se desconoce la procedencia de estos disparos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE EL GUAYABERO

Noviembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

La Asociación Campesina para el Alto Sinú-Asodecas rechaza y denuncia ante la comunidad nacional e internacional una nueva masacre cometida en zona rural de Tierralta, Córdoba. En horas de la tarde del viernes 13 de noviembre fueron masacrados tres miembros de una misma familia en la vereda Lorenzo abajo. Las víctimas fueron la madre, Onilda María Díaz Urango; padre, James Correa y la joven hija Luisa Fernanda Correa. La madre, beneficiaria del programa PNIS y miembros de la junta de acción comunal de la vereda Llanos del Tigre y afiliados a ASODECAS, afiliada a su vez al movimiento social y político Marcha Patriótica y a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. Exigimos al estado colombiano, a todas sus instituciones y a los países garantes del acuerdo de paz que se proteja la vida de las campesinas y campesinos y en especial de quienes creyeron en la erradicación concertada y el proceso de paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ONILDA MARIA DIAZ URANGO - CAMPESINO
JAMES CORREA - CAMPESINO
LUISA FERNANDA CORREA - CAMPESINO

Noviembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la denuncia, en el resguardo Munchique Los Tigres, fue activado un artefacto explosivo afuera de la casa de habitación del Senador de la República Feliciano Valencia, donde se encontraba su hija y su compañera sentimental. No hubo personas lesionadas. Cabe mencionar que, el pasado jueves 29 de octubre de 2020 el Senador fue víctima de otro atentado en la vía que conduce de Caloto a Toribío, a la altura del sector de El Tierrero. Cuando viajaba a acompañar un acto de conmemoración por el primer aniversario de la masacre de la vereda La Luz, Resguardo de Tacueyó, Toribío, fue interceptado por sujetos armados que le exigieron detener el vehículo y que ante la negativa dispararon.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

FELICIANO VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de Prensa Rural denunciaron que: "Asesinan a otro excombatiente de FARC en Quibdó (Chocó). Desconocidos mataron a tiros a un excombatiente de las FARC en Quibdó, capital del selvático departamento del Chocó (fronterizo con Panamá), lo que ha elevado a 239 el número de exguerilleros asesinados desde que se firmó el acuerdo de paz en noviembre de 2016. "Anoche, en Quibdó, Chocó, fue asesinado con impactos de arma de fuego Yilson Menas, firmante de paz. Con Yilson son 239 compañeros asesinados. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, nos solidarizamos con su familia y compañeros", señaló el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en Twitter. Según ese movimiento, el crimen de Yilson Menas, como se hacía llamar Heiner Cuesta Mena, fue perpetrado en el corregimiento (pueblo) de Neguá. "El Gobierno de (el presidente Iván) Duque debe responder por la vida de todos los colombianos, incluyendo los firmantes de paz. Ya son 239 vidas por la paz", expresó el representante a la Cámara por el partido FARC Sergio Marín en sus redes sociales. A finales de octubre, excombatientes de todas las regiones del país realizaron una peregrinación a Bogotá "Por la paz y por la vida", en rechazo a los asesinatos de sus compañeros. Esa movilización culminó el 6 de noviembre con una reunión con el presidente colombiano, Iván Duque, que calificaron de "alentadora". "Esto lo interpretamos como un gran acto de

implementación de las medidas contra la estigmatización (...) Hoy tuvimos ese diálogo abierto con el presidente, ese es el principal acto que caracterizó este encuentro", expresó el delegado del partido FARC ante el Consejo Nacional de Reincorporación, Pastor Alape, tras la reunión. Duque recibió en la Casa de Nariño, sede del Ejecutivo, a una decena de excombatientes que lideran los procesos de reincorporación y que le manifestaron al mandatario sus inquietudes sobre cómo va su reincorporación y la implementación del acuerdo de paz. Según el último informe del secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, ante el Consejo de Seguridad sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, "la violencia incesante contra excombatientes sigue afectando la consolidación de la paz". El documento, presentado el pasado 2 de octubre, detalló que en lo que va de 2020 han sido asesinados cincuenta exguerrilleros de las FARC, dos de ellos mujeres. "En 2020, el treinta por ciento de los asesinatos se han cometido cerca de las nuevas áreas de reincorporación, que en su mayoría están situadas en regiones rurales aisladas", señaló Naciones Unidas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HEINER CUESTA MENA - CAMPESINO

Noviembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Guerrilleros de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP, hicieron circular un panfleto "en el que se amenaza y declaran objetivo militar a las autoridades tradicionales, asociación de cabildos, ex gobernadores, líderes sociales del municipio de Caldono. También les dan un tiempo mínimo para que dejen de perseguir y capturar a los integrantes de esta estructura. Ya que en el mismo panfleto afirman que sus integrantes han tenido dificultades por la detención de los mismos. Estas amenazas vienen siendo denunciadas por las autoridades indígenas ya que se encuentran en peligro por su ejercicio de control territorial".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO LÍDERES INDÍGENAS MUNICIPIO DE CALDONO
COLECTIVO GUARDIA Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CALDONO
COLECTIVO EXGOBERNADORES DEL MUNICIPIO DE CALDONO
COLECTIVO AUTORIDADES TRADICIONALES

Noviembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

La comunidad informó que aproximadamente a las 10:30 a.m. encontraron en la vereda Recogedero del corregimiento San Juan de Micay en el municipio de El Tambo dos personas que fueron asesinadas con armas de fuego. Las víctimas fueron identificadas como Rigoberto Camilo Caicedo un afrodescendiente de 59 años de edad, que se dedicaba a labores agrícolas. La otra víctima es Helena Johana Yale Muñoz que se desempeñaba como administradora de un bar. Según familiares de la señora Helena, ella se desplazaba hacia el corregimiento de Honduras y fue bajada en la vereda Recogedero por personas uniformadas y la asesinaron. Hasta el momento se desconoce los presuntos responsables de los hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

HELENA JOHANA YALE MUÑOZ - EMPLEADO
RIGOBERTO CAMILO CAICEDO - CAMPESINO

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, apoyándonos en nuestras convicciones insobornables, recurrimos al país y al mundo para compartirles lo que estamos viviendo y dejar constancias de ello. Lo hacemos porque durante varias décadas nuestras denuncias y clamores nunca han sido escuchados por las instituciones que tienen obligación de protegernos y porque los principios más esenciales de una democracia incluyen el derecho a la libre expresión y a la denuncia, como lo han declarado todos los órganos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos que han tenido por misión definir los derechos fundamentales del ser humano. En las últimas semanas hemos vivido y conocido lo siguiente: El domingo 15 de noviembre de 2020, en horas de la noche, según las informaciones a las que tuvimos acceso, se presentó una contienda en un establecimiento público del centro urbano de San José, protagonizada por paramilitares armados. Los policías que realizaron allí un allanamiento dijeron que allí había "armas de fogueo o tramadoras", pero quienes estaban cerca reconocieron que eran armas de fuego utilizadas por los paramilitares y además afirmaron que la policía les había devuelto las armas a dos personas, conocidas como "DEINER" y "SEBASTIÁN", reconocidos paramilitares de Nuevo Antioquia, corregimiento del municipio de Turbo. En la contienda resultó herido un campesino. Lo más preocupante es escuchar cómo se incautan armas y muchas veces, como supuestamente en este caso, la policía se las devuelve a sus dueños y éstos no son capturados sino dejados en plena libertad, lo que reconfirma, una vez más, la cercanía y coordinación entre paramilitares y fuerza pública. Según los mismos testigos, unos días después los paramilitares habrían buscado a las personas involucradas en la contienda de esa noche y les habrían entregado sumas de dinero (según se dice, de un millón de pesos) al parecer para que no dijeran nada de lo que había ocurrido allí esa noche". Agrega la denuncia que: "El miércoles 18 de noviembre de 2020, en horas del día, abogados amigos nos hicieron llegar el texto de la Sentencia T-342/20 de la Corte Constitucional, en la cual se revisa la acción de tutela que la Brigada XVII había interpuesto contra

nuestra Comunidad de Paz el 28 de septiembre de 2018, alegando que nuestras Constancias vulneraban su derecho al buen nombre. La Sala de Revisión de la Corte, compuesta por los magistrados ALEJANDRO LINARES, ANTONIO JOSÉ LIZARAZO y LUIS GUILLERMO GUERRERO, éste último quien actuó como ponente y ya se retiró de la Corte, concluyó declarando que el derecho de los militares al buen nombre había sido vulnerado por nuestras denuncias, pues éstas "no tienen respaldo en decisiones judiciales condenatorias en firme". Quienes representaron a la Corte en esta ocasión, con una visión opuesta a la de los magistrados que en años pasados defendieron los derechos de nuestra Comunidad de Paz en las sentencias T-249/03; T-327/04; T-1025/07 y en los Autos 034/12; 164/12 y 693/17, también pasaron por alto reiteradas jurisprudencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el escrito que le dirigió a la misma Sala de Revisión el Relator de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Expresión, refiriéndose a esta tutela del ejército y en la cual afirma tajantemente que: "Un sistema democrático y plural requiere que los funcionarios públicos y su gestión estén expuestos a un alto nivel de control. Por lo tanto, las autoridades deben tener una mayor tolerancia frente a estas expresiones por más chocantes, desagradables o perturbadoras que sean y abstenerse de imponerle limitaciones y proteger a quienes las emiten". Pero un análisis más de fondo de esa sentencia deja en claro que la Sala de Revisión se apartó en muchos puntos de la jurisprudencia defendida durante muchos años por la misma Corte Constitucional, especialmente en su punto central que consiste en darle prevalencia al derecho al buen nombre de una institución sobre el "derecho a la libre expresión de las víctimas. Una larga y abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional ha definido que el "buen nombre" (o "reputación") es algo que se conquista con el buen comportamiento, ganándose el aprecio de la sociedad y no como algo ligado a un cargo o a decisiones judiciales o abstractas, por ello insiste en que el buen nombre no existe cuando no se da ese aprecio social construido con el comportamiento y por lo tanto es imposible defender un derecho a algo que no existe. Y en el caso de la Brigada XVII lo que sí existe es una larga y abundante cadena de quejas y condenas por violación de derechos humanos y comisión de crímenes contra la humanidad, registrada en las Cortes nacionales e internacionales (incluso en sentencias penales de la Corte Suprema de Justicia), donde aparece como crimen recurrente y permanente la estrecha relación con grupos paramilitares, todo lo cual hace más inexistente el "buen nombre", y lo que no existe no se puede defender. Esta sentencia desconoce y contradice también la larga jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la prevalencia del Derecho a la Libre Expresión y sobre las normas que rigen los casos muy limitados de tutelas contra particulares o que pretenden defender derechos de entes jurídicos o estatales. Al modificar sustancialmente los criterios de interpretación del concepto de "buen nombre" (negando su esencia de relación con el comportamiento, que produce aceptación en la sociedad) y separarse y contradecir las jurisprudencias de larga trayectoria sobre este y otros conceptos, refrendadas por la Corte en Pleno, esta Sala y esta Sentencia incurren en nulidad e invalidez. Si hubieran querido modificar los criterios de interpretación de todos estos conceptos, hubieran tenido que reunir a la Corte en Pleno y lograr su aprobación, lo cual no hicieron y por lo tanto sus decisiones son nulas. Nuestra Comunidad de Paz ya ha solicitado que se declare su nulidad. No podemos sino lamentar la degradación tan grande a que han ido llegando nuestras instituciones jurídicas, que ya no ofrecen ninguna credibilidad a las víctimas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

En la página digital https://elcuartomosquetero.com, se denunció el 16 de noviembre de 2020 que: "Ejército reconoció que militar asesinó a dos jóvenes en San Agustín, Huila. Sobre las 8:30 de la noche del 15 de noviembre se registró el asesinato de dos menores de edad en el municipio de San Agustín, en el departamento del Huila. El Ejército reconoció la culpabilidad de uno de sus integrantes en este hecho. Según versiones de la comunidad, los jóvenes que se movilizaban en una motocicleta por la vereda El Palmar de Obando, habrían omitido una orden de pare que hicieron los uniformados, quienes dispararon contra la humanidad de los dos menores de 14 y 16 años de edad. "Al parecer, como resultado de la reacción de uno de nuestros soldados, orgánico del Batallón de Infantería N.° 27 Magdalena, dos menores de edad resultaron heridos", declaró el Ejército Nacional en un comunicado. Dicho batallón es parte de la Novena Brigada del Ejército, la base militar de esta brigada está ubicada en Pitalito, Huila, a cerca de 30 kilómetros del lugar donde sucedieron hechos. Los jóvenes, identificados como Joselino Iruá de 14 años y Emerson Alejandro Dussán, de 17, fueron trasladados de inmediato por integrantes de la Policía que acompañaban el operativo, a un centro asistencial, donde fallecieron a causa de la gravedad de sus lesiones. La institución aseguró además que el presunto responsable, quedó a disposición de la Fiscalía con el fin de adelantar las respectivas investigaciones que permitan esclarecer lo sucedido. El arma accionada quedó en cadena de custodia, y se espera que el miércoles se realice la reconstrucción en el lugar de los hechos. Los cuerpos serán trasladados a Neiva, capital del Huila, para que allí, Medicina Legal lleve a cabo las respectivas necropsias, de las que se aportarán los resultados a la investigación de los implicados. Dada la situación, el ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo, el comandante de las

Fuerzas Militares, general Fernando Navarro, y el comandante del Ejército, el general Eduardo Enrique Zapateiro, se desplazaron a Neiva. La Comisión de Justicia y Paz, se pronunció al respecto señalando que las Fuerzas Militares han estado estimuladas con un "lenguaje guerrerista que solo produce violaciones de derechos humanos y estrategias criminales". Asimismo, Martha Peralta Epieyú, presidenta del Movimiento Alternativo Indígena y Social-MAIS, exigió atención inmediata e investigación al caso, pues en Colombia, "están asesinando a nuestros jóvenes". Cabe recalcar que el pasado 24 de septiembre, un soldado, en medio de un supuesto retén, disparó contra un vehículo en el que se desplazaban tres personas, entre ellas, Juliana Giraldo, quien perdió la vida de inmediato. El hecho sucedió en zona rural del Cauca".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSELINO IRUA - CAMPESINO
EMERSON ALEJANDRO DUSSAN - CAMPESINO

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares del Bloque Capital de las Águilas Negras por medio de un panfleto que circula en Bogotá y mediante redes sociales amenazaron y declararon objetivo militar a organizaciones, entidades, ciudadanos y ciudadanas. En el panfleto se lee: "A todos los líderes que hacen parte de lo hijueputas terroristas guiados y patrocinados por las Farc el sapo de Iván Cepeda y la perra de Aida Avella con sus políticas izquierdistas y comunistas que hacen parte de lo mal llamados grupos de refugio humanitario con su propaganda castrochavista y con su actuar de mendigar tierras como perros los vamos a eliminar a punta de plomo. Los siguientes están declarados objetivo militar junto con a sus familiares y colaboradores estos dizque líderes de mierda: Secuaces de la Secretaría de Habitat, guerrilleros de la secretaria de gobierno, Fabio Ramos, Gonzalo Betancurt, Yair Alans, Myriam López, Óscar Salazar, José Carrillo, Ever Esparza, Arledis Poloche, Alejandro Nieto y demás organizaciones civiles complices de las Farc. Ya están advertidos tiene 15 días para largarse con su polita de mamertos izquierdistas. BLOQUE CAPITAL D.C. SENTENCIA DE MUERTE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

FABIO RAMOS
GONZALO VARGAS
OLGA BETANCURT
YAIR ALANS
MYRIAM LÓPEZ
ÓSCAR SALAZAR
JOSÉ CARRILLO
EVER ESPARZA
ARLEDIS POLOCHE
ALEJANDRO NIETO
AIDA AVELLA - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

FUNCIONARIOS SECRETARÍA DE HABITAT DE BOGOTÁ
FUNCIONARIOS SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
COLECTIVO ORGANIZACIONES CIVILES CÓMPLICES DE LAS FARC

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares del Bloque Capital de las Águilas Negras por medio de un panfleto que circula en Bogotá y mediante redes sociales amenazaron a varios líderes políticos y sociales de partidos de izquierda en el país. En el panfleto se lee: "A COLOMBIA: La justicia humana se ha encargado de reconocer la inocencia del presidente Uribe dejando en claro el lineamiento izquierdista de la desacreditada Corte Suprema que a órdenes del hijueputa de Cepeda y de las FARC quieren seguir desestabilizando el país. Es nuestro deber y obligación ayudar a esta justicia y a la justicia divina para acabar con las escorias que por un plato de lentejas venden al país al comunismo representado por Gustavo Petro y sus secuaces quieren montarse en el poder con ayuda de dictaduras venezolana, cubana. Para que nadie se lamente después y estén manifestando por sus muertes ya le decimos a Colombia nuestra reacción a los famosos paros y a la politiqueria MINGA no será otra que eliminar a sus líderes Gustavo Petro, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Joe Sauca, Gustavo Bolívar, Antonio Sanguino, Hermes Tete Vivas, Luis Alfonso Castillo, Luis Emil Sanabria y a todos los que sabemos siempre están con ellos sirviendo de caja de resonancia a sus acciones violentas patrocinadas por las guerrillas políticas y sus brazos armados Juan Manuel Arango, Julián Martínez, José Luis Mayorga, William Parra, Ignacio Gómez, Jorge Enrique Botero, Holman Morris, Guillermo Rico, Contagio Radio, Agencia Prensa Rural. Por una Colombia libre de Castro Chavismo. BLOQUE CAPITAL D-C NOVIEMBRE 2020".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO PETRO
FELICIANO VALENCIA
IVÁN CEPEDA
JOE SAUCA
GUSTAVO BOLÍVAR
ANTONIO SANGUINO
HERMES PETE VIVAS
LUIS ALFONSO CASTILLO
LUIS EMIL SANABRIA
JUAN MANUEL ARANGO
JULIÁN MARTÍNEZ
JOSE LUIS MAYORGA
WILLIAM PARRA
IGNACIO GÓMEZ
JORGE ENRIQUE BOTERO
HOLMAN MORRIS
GUILLERMO RICO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JOE SAUCA
GUSTAVO BOLÍVAR
ANTONIO SANGUINO
HERMES PETE VIVAS
LUIS ALFONSO CASTILLO
LUIS EMIL SANABRIA
JUAN MANUEL ARANGO
JULIÁN MARTÍNEZ
JOSE LUIS MAYORGA
WILLIAM PARRA
IGNACIO GÓMEZ
JORGE ENRIQUE BOTERO
HOLMAN MORRIS
GUILLERMO RICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

CONTAGIO RADIO
AGENCIA PRENSA RURAL

Noviembre 15/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Hombres armados ingresaron en horas de la noche a la finca de la familia López Penna en la vereda La Galilea, asesinaron al desmovilizado de las FARC-EP, firmante del proceso de paz Enod López Bergano; después hirieron gravemente a dos de sus hijos y finalmente asesinaron a su esposa, la concejala Nariet Penna quien se había escondido en uno de los cuartos de la casa. Según la fuente "La concejala estaba adscrita al Partido Conservador, había sido presidenta de la Junta de Acción Comunal de la inspección de La Galilea y también hizo parte del Concejo Municipal de Planeación Participativa del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENOD LÓPEZ BERGANO - DESMOVILIZADO(A)
NARIET PENNA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

JEYMY CRISTINA SANCHES PENNA
CARLOS ANDRES JIMENEZ PENNA

Noviembre 17/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Doce hombres armados llegaron a una finca en el corregimiento El Plateado donde se encontraba el menor de 14 años Alison de Jesús Pérez Medina y su mamá Mayra Medina, luego de abordarlos se llevaron por la fuerza a Alison sin atender el llamado de la madre. Asimismo amenazaron a la madre, diciéndole que si no lo dejaba llevar los mataban a todos y que a partir de ese momento quedaba Alison reclutado. Después de este hecho sus familiares buscaron por el sector y horas más tarde les informaron que habían encontrado el cuerpo de Alison a orillas de la carretera de la vereda Bombillal, corregimiento El Platedo. El cuerpo presentaba signos de tortura, estaba amarrado de manos y con varios disparos de fusil a la altura de la cabeza y el pecho Alison era oriundo del Atlantico, corregimiento de Cien Pesos en Repelón, trabajaba como payaso de circo donde se hacía llamar "Cien pesitos" y había llegado recientemente a Argelia para saludar a su mamá quien desde hace un tiempo vive en este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

ALISON DE JESÚS PÉREZ MEDINA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MAYRA MEDINA

Noviembre 19/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Sujetos armados asesinaron con arma de fuego al desmovilizado Bryan Stevens Montes Álvarez en la vereda El Picudo. Era vocero del partido político FARC y había denunciado la grave situación de los desmovilizados en el departamento. Según organizaciones sociales con este hecho serían 24 firmantes de los acuerdos de paz asesinados en Putumayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRYAN STEVENS MONTÉS ÁLVAREZ - DESMOVILIZADO(A)

Noviembre 19/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "ELN ordena toque de queda en comunidades Embera. Ayer, jueves 19 de noviembre en la comunidad embera de Murindó, Antioquia, fue dejado un volante hecho a mano, supuestamente su autoría corresponde al Frente de Guerra Omar Gómez, del ELN, anunciando un toque de queda. En el volante se ordena un toque de queda desde el 20 de noviembre de 5:00 p.m., a 6:00 a.m. en las comunidades de los ríos Murindó y Jiguamiandó, puntualizando la comunidad de Chimiadó, Bachidubi, Coredocito, Guayabal, Bidoquera, Isla Gua Gua, Ñarangue y Chageradó. En el panfleto atribuido al ELN se le ordena a la guardia indígena repartirlo. La Guardia Ambiental asumiendo su autonomía en conjunto con las autoridades indígenas rechaza estas presiones armadas y continúan exigiendo un Acuerdo Humanitario Global tanto al Estado colombiano como a todas las partes en confrontación. Dado que este panfleto está escrito a mano solicitan públicamente al ELN confirmar si este panfleto es de su autoría. Las comunidades se encuentran en medio de operaciones de control social territorial de paramilitares de las AGC y en las zonas altas y sobre el río Murindó, donde se desarrollan operaciones del ELN. Mientras logran esclarecerse la autenticidad del comunicado, el mismo además genera el rechazo de las comunidades y se ha convertido en un nuevo factor de zozobra para la población".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA DE MURINDO
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA DE JIGUAMIANDO

Noviembre 19/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares autodenominados Bloque Capital Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a 42 personas a quienes declararon objetivo militar. Entre las víctimas hay líderes políticos de izquierda, líderes sociales, defensores de derechos humanos y líderes comunales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

AIDA AVELLA
GUSTAVO PETRO
MARTA RENTERIA
BERTHA ALICIA CARO
MARIA FERNANDA ARBOLEDA
CARLOS NEGRET
CLAUDIA VILLAMIZAR
NANCY CARVAJAL
PILAR CARREÑO
CLAUDIA LOPEZ
EDGAR ALEXANDER LOPEZ
ANGELICA LOZANO
YENNY VIVIANA GUERRERO
LISBETH CLAVIJO
MARY LUZ HERRAN
YENNI SUAREZ
YENEIDA RUEDA

CLAUDIA MARCEL SILVA
ESPERANZA ROJAS
ELIZABETH SALGADO
JACKELINE ROMERO
FERNANDO ROMERO
AIDA MOSQUERA
DIANA SALAZAR
MARCELA CAICEDO
VANESA PERALTA
OMAR CASTAÑEDA
MIRIAN LOPEZ
MARIA ANGELÑA ROBLEDO
LEANDRO CAMACHO
ROSA AMALIA HERNANDEZ
GLORIA INES FLOREZ
LAURA PINEDA
ANA BEATRIZ ACEVEDO
EDUARDO ROMERO
ALFONSO CASTILLO
ALVARO PUJANTE
LUIS FERNANDO ARIAS
LUZ MARINA DIAZ
DERLY PASTRANA
REBECA ESCALLON
HENRY GOMEZ

Noviembre 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, hombres armados asesinaron al joven Juan Orozco Gutiérrez de 19 años de edad, en horas de la noche en el corregimiento El Plateado. Los hechos se dieron cuando los sujetos con armas de largo alcance llegaron a la casa donde pernoctaba Juan, lo sacaron y le dispararon en varias oportunidades en frente de sus familiares. Juan había llegado recientemente del municipio de López de Micay de donde era oriundo. Los familiares lo trasladaron a este municipio luego del asesinato, lo cual impidió que se hiciera la inspección del mismo por parte de las entidades públicas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JUAN OROZCO GUTIÉRREZ

Noviembre 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 21 de noviembre de 2020, en horas de la noche, fue hallado muy mal herido el señor ELIÉCER MORALES en la carretera que de San José conduce a Apartadó, muy cerca del paraje conocido como Caracolí, de la vereda La Victoria. Algunas versiones le atribuyeron los golpes a una caída de la mula en que se transportaba pero otras versiones hablan de un atentado contra su vida, el cual le causó la muerte pocos días después en el hospital".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELIECER MORALES - CAMPESINO

Noviembre 21/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Hombres en una motocicleta que portaban armas de largo alcance dispararon de manera indiscriminada contra ciudadanos que se encontraban en las afueras de una discoteca del sector y de un billar, en el corregimiento El Mango. Producto de esta acción fueron asesinados Faber Joaquí Hoyos, Arlex Daniel Salamanca, Dannover Santiago López, Harold Ruiz Salazar y Libio Chilito, líder social y miembro de la Junta de Acción Comunal de El Mango. Igualmente, quedaron heridos Yanio Fabián Muñoz Samboní y Elkin Fernando Rengifo Zambrano. Agrega la fuente que luego de esta masacre el: "Ejército Nacional en el marco del plan de Operaciones Bicentenario Héroes de la Libertad, de la cual hicieron parte soldados del Batallón de Infantería N° 56 Coronel Francisco Javier González, unidad orgánica de la Vigésima Novena Brigada, adscrita al Comando Específico del Cauca, CECAU en coordinación con la Fiscalía capturó a Reneider Juzpián, alias "Brayan" y señaló que él estaba cobrando vacunas a nombre del ELN y que a su vez sería uno de los presuntos responsables de la masacre. En las versiones dadas por este operativo señalan que la comunidad no permitió la captura de otras personas en el sector y hasta mencionan que la comunidad intentó realizar una asonada. Ante esas declaraciones líderes comunitarios rechazaron esas versiones y pidieron que se revise el caso porque lo que hicieron los ciudadanos fue evitar la captura de personas inocentes y cuestionó el resultado presentado, pues el capturado tenía confianza con los militares e incluso, llegaron a decirle gato vámonos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FABER JOAQUÍ HOYOS
DANNOVER SANTIAGO LÓPEZ
LIBIO CHILITO - LIDER(ESA) SOCIAL
ARLEX DANIEL SALAMANCA
HAROLD RUIZ SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
YANIO FABIÁN MUÑOZ SAMBONÍ
ELKIN FERNANDO RENGIFO ZAMBRANO

Noviembre 21/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron a los pobladores de este municipio, luego que decretaran un paro armado en el cual prohiben la movilidad y la prestación de cualquier servicio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES EL BAGRE

Noviembre 22/2020

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Según la denuncia: "Las Autoridades del Pueblo indígena Kankuamo denunciamos, rechazamos y condenamos públicamente ante las Autoridades Nacionales Gubernamentales, Judiciales a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional de nuevos atentados al corazón de nuestra cultura: las Kankuruas, en esta ocasión las ubicadas en la comunidad de Pontón, Territorio Kankuamo-Sierra Nevada de Santa Marta, en circunstancias ocurridas el día 22 de Noviembre de 2020 a las 4: 30 AM, en el cual fue quemada totalmente la Kankurua de los Hombres con todos los elementos tradicionales y espirituales que la integran. Este atentado hace parte de una práctica ya sistemática y recurrente de violen-

cia cultural en contra de nuestro pueblo, los cuales se suman a la quema de las Kankuruas en las comunidades de Guatapurí, Atánquez, Chemesquemena, La Mina y otros bienes cuturales del pueblo Kankuamo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO INDIGENA KANKUAMO COMUNIDAD DE PONTON

Noviembre 23/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Hombres no identificados asesinaron con múltiples disparos al líder Edgar Hernández y a su amigo y conductor de la motocicleta en la que transitaban. El hecho ocurrió hacia las 4:00PM por la vía del corredor San Pedro Arizona en la vereda El Coqueteo. Edgar Hernández era presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda La Independencia y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Alto Mekaya (Atcam), así como de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) y de la coordinación de Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

EDGAR HERNANDEZ - LIDER(ESA) SOCIAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 23 de noviembre de 2020, en horas del día, nos llegaron informaciones de que en las veredas El Porvenir y Las Nieves, de San José de Apartadó, los paramilitares están exigiéndole a cada familia campesina una suma de (200.000) doscientos mil pesos para darles regalos navideños a los niños. Esta es una de las manifestaciones del dominio y control abusivo que los paramilitares quieren tener de toda la población civil, de su economía y de su vida común, bajo el chantaje de las armas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LAS NIEVES

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 23/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia: "Guerrilleros del ELN, Frente José María Becerra, circularon en el municipio de Argelia un panfleto en el que anuncian que desde ya hacen presencia en este municipio y como parte de su ejercicio de control territorial amenaza en primer lugar, que toda persona de nacionalidad venezolana debe abandonar el territorio a partir de la fecha. En segundo lugar, los caqueteños que lleven menos de un año en la zona debe también retirarse. En tercer lugar, se advierte que todo vehículo que se mueva en la zona debe tener los documentos al día, los motociclistas deben andar sin casco y los carros con los vidrios abajo. Por último, establecen un horario para movilizarse por las carreteras de Argelia a Betania y de Honduras, La Leona, Huisito de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.". Este anunció generó incertidumbre y miedo en la población.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado por Personas

COLECTIVO CIUDADANOS VENEZOLANOS
COLECTIVO POBLACIÓN ORIUNDA DEL CAQUETÁ
POBLADORES DE ARGELIA

Noviembre 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres personas. Hacia las 9:47 p.m., en el corregimiento Puerto Claver irrumpen en un local comercial denominado La Locura y asesinan a dos personas. Luego hacia la 1:10 a.m., en el sitio conocido como La Boya del Puerto de Las chalupas, barrio Bijao asesinaron a otra persona de varios impactos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 23/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ

Sujetos armados llegaron en motocicleta durante la noche a la residencia de Zorayda Ruales Martínez en la vereda La Florida y la asesinaron de varios impactos de bala. Zorayda de 25 años, era madre de una niña de 4 años y lideraba proyectos productivos en el municipio, formaba parte de la Asociación de Productores de Cacao La Florida (ASOPROCAF)

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ZORAYDA RUALES MARTÍNEZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Noviembre 25/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "UNP ordena retirar medida material de protección a lideresa Jani Silva. En medio de las amenazas contra ADISPA, organización representativa de la Zona de Reserva Campesina, ZRC, y los intentos de atentados contra JANI SILVA, de seguimiento ilegales con hombres armados, de la persecución a través de operaciones de inteligencia ilegal del Estado, a través de correo electrónico fechado el pasado 25 de noviembre, el Grupo de Desmonte de Medidas de la Unidad Nacional de Protección, notificó a la lideresa Jani Silva del retiro de una de las medidas materiales de protección como es un chaleco. La comunicación del acto administrativo 02675 del 27 de abril de 2020 comunica que se

adoptó esta decisión, la que es inexplicable. La difícil situación de seguridad de la lideresa requiere implementar las medidas materiales de protección idóneas de manera urgente y no el retiro de las mismas. Esta es la segunda expresión del negacionismo institucional ante las evidencias de la realidad. En el mes de agosto, la Fiscalía General de la Nación cerró la investigación por desplazamiento forzado de la lideresa y su familia, hecho ocurrido en diciembre de 2017, afirmando inexistencia del mismo según el oficio de notificación N° ESPEGAULA03-162-2020 de Fiscalía 03. La ausencia de investigación efectiva y la toma de medidas inoportunas para la protección de la vida de Jani, limita su labor, mientras que quienes se benefician de las operaciones en su contra se les brinda oportunidad de afectar su integridad y aprovechar la oportunidad de operar en el territorio de la ZRCPA. La Medida Cautelar 204-17 de la CIDH otorgada a la lideresa señala que se encuentra en circunstancias de gravedad y urgencia, señalando el riesgo al que está expuesta. Estas decisiones muestran que el gobierno de Duque ratifica su postura de desprecio hacia la situación de líderes y lideresas en Colombia".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
JANI SILVA - CAMPESINO

Noviembre 25/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado 25 de noviembre, entre las comunidades Mansoyá 1 y el Águila, en la inspección de Puerto Asís, dos hombres armados de la estructura Comandos de la Frontera, asesinaron al líder social Fernando Mejía Angarita. Fernando hizo parte de la Comisión Municipal de Planeación Participativa, instancia del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS. En desarrollo de sus operaciones armadas, los integrantes de Comandos de la Frontera, han obligado a comunidades rurales a asistir a reuniones donde han ratificado las amenazas expresadas en el panfleto conocido la semana pasada en el centro urbano de Puerto Asís. A quien se niega a asistir se les cobra (multa) con pago de dinero. Para el reclutamiento forzoso vienen ofreciendo hasta dos millones de pago mensual. En desarrollo de ambas operaciones armadas se han impuesto restricciones a la movilidad de la población. Además, han asegurado que el Ejército está al tanto de sus operaciones y movimientos y que ellos los cubrirán en caso de ataques del Frente Carolina Ramírez. Agregaron que nada de derechos humanos podría operar en los territorios. A pesar de la fuerte presencia militar y policial de la Brigada XXVII de Selva, y la Policía Nacional, no existe respuesta institucional que permita la protección de la vida e integridad de las poblaciones rurales en los municipios del Bajo Putumayo. El gobierno de Duque sigue negándose a la posibilidad de un Acuerdo Humanitario Global conforme a la Resolución 2352 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
FERNANDO MEJIA ANGARITA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO ASIS

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la fuente, el 23 de noviembre de 2020 comenzó a circular un panfleto firmado por el Frente José María Becerra del ELN en donde se amenazó a la población venezolana y caqueteña residente en el municipio de Argelia, en el mismo se les conmina a que deben abandonar el territorio. Ante el temor de que sus vidas corran peligro por los múltiples asesinatos, reclutamiento de menores, desapariciones forzadas y demás hechos que han ocurrido en la zona. Desde el 25 de noviembre se dió el desplazamiento colectivo de unas 278 personas. Agrupadas en 85 familias de las cuales 74 son menores de edad y 204 mayores. Hay 6 mujeres embarazadas. Del total de la población desplazadas 252 son de nacionalidad venezolana y 23 colombianos procedentes del departamento del Caquetá. Gran parte de estas familias residían en el corregimiento El Plateado y buscan llegar a las ciudades de Pasto, Popayán y algunos municipios del Valle del Cauca. El temor aumentó porque más familias de localidades como Puerto Rico, El Sanía y otras del Cañón del Micay anunciaron que también abandonarán la zona por la guerra que existe entre la guerrilla del ELN y las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Personas
COLECTIVO CIUDADANOS VENEZOLANOS
COLECTIVO POBLACIÓN ORIUNDA DEL CAQUETÁ

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Según la fuente, el 25 de noviembre de 2020 en el sector Salto de Gurumendy, se registró un ataque armado de manera indiscriminada a una lancha que transportaba civiles, tres de los cuales resultaron heridos y dos desaparecidos. Fuentes de la Cruz Roja Colombiana confirmaron que los ciudadanos desaparecidos fueron encontrados, mientras que los heridos reciben atención en el hospital.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresiones, detenciones arbitrarias e insultos contra mujeres trans en Manizales, Caldas. El 27 de noviembre, la organización Armario Abierto denunció que en las últimas semanas agentes de policía prohibieron a mujeres trans estar en las 5 calles del centro de la ciudad. Además, las insultan, las montan a las patrullas sin motivos suficientes y las golpean. Este patrón ya se había presentado en años anteriores y, puede considerarse, que se debe a un intento de sacarlas de los espacios públicos y borrarlas simbólicamente, sin embargo, en el 2020 debido al contexto de restricciones que depositó en gran medida la necesidad de hacerlas cumplir en la Policía, esta institución utilizó esta excusa para cometer abusos contra las mujeres trans de Manizales con mayor frecuencia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MUJERES TRANS

Noviembre 26/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Miembros del Gaula del Ejército Nacional y del CTI amenazaron al investigador y sociólogo de la Universidad Nacional y a su familia. Según la denuncia: "El día de 26 de noviembre, desde aproximadamente las 9 AM un grupo de militares con distintivos del Gaula y personal de civil con insignias del CTI se instalaron sobre la cra 24 B No 41 A Sur, Barrio Inglés. El personal del Gaula se encontraba en una camioneta Nissan blanca placa OLM 902, con los logos del Ejército, y el personal del CTI se encontraba en una camioneta Chevrolet gris con placas MOL 053, también se encontraba otro vehículo color rojo de placas LAM 632. De este punto donde se encontraban los vehículos, hasta la casa de Harry Alejandro Gil Briceño, hay aproximadamente 50 metros. Sobre las 11 am, llegó un nuevo personal de las mismas instituciones, al parecer en reemplazo del primer grupo. Durante todo el tiempo ninguno de los grupos dio la impresión de estar realizando algún tipo de actividad. Se mantenían dentro de los carros, o salían y se quedaban alrededor de los mismos. Se nos informó también que en el mismo lugar se encontraba una cuadrilla de obreros de la empresa Claro, al parecer junto al grupo de funcionarios. En el espacio de tiempo señalado, se suspendió por aproximadamente 30 minutos el servicio de internet en el sector. Los familiares de Harry Alejandro Gil Briceño observaron que frente a su residencia uno de los miembros del Gaula mantuvo constante mirada hacia su lugar de residencia". Agrega la denuncia que Harry Alejandro "el 25 de noviembre recobró la libertad luego de que una Juez de la República ordenara la misma luego de ser absuelto de las acusaciones que la Fiscalía General de la Nación realizara en su contra y lo mantuvo privado de la libertad por espacio de 29 meses".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

HARRY ALEJANDRO GIL BRICEÑO - SOCIOLOGO (A)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GIL BRICEÑO

Noviembre 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la denuncia, guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP secuestraron a los comerciantes Edwin Alejandro Carvajal de 23 años y Hernando Obando Tavera de 34 años. Agrega la denuncia que: "Los hechos se presentaron cuando estos comerciantes señalaron que salían de Jamundí - Valle del Cauca, para tomar la vía Popayán-Pitalito y sus familiares en horas de la tarde no tuvieron más contacto con ellos. Después de este hecho, los familiares iniciaron una búsqueda y denunciaron mediante redes sociales su desaparición. Siendo liberados el 03 de diciembre en el municipio de Toribío - Cauca en donde mediante un video afirman que habían sido secuestrados por disidentes de las FARC-EP. Que los habían tratado bien y que no los habían liberado antes porque estaban corroborando que la información suministrada por ellos fuera real. Estos comerciantes residen en la ciudad de Florencia - Caquetá y tienen un negocio donde comercializan todo tipo de artículos como ropa,, zapatos, perfumes entre otros".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

EDWIN ALEJANDRO CARVAJAL - COMERCIANTE
HERNANDO OBANDO TAVERA - COMERCIANTE

Noviembre 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACE

Según la denuncia, el 27 de noviembre de 2020 en horas de la noche en la vía que de Popayán conduce a Isnos - Huila, en el sector de Paletará - Puracé, varios conductores denunciaron que presuntos integrantes del ELN los interceptaron y los obligaron a detenerse. Algunos conductores informaron que los extorsionaron pidiéndoles pagos de hasta $500.000 pesos e hicieron pintas alusivas a esta organización en sus carros.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Noviembre 28/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 27 de noviembre de 2020, en horas del día, en la vereda La Resbalosa, en el punto conocido como La Despabiladora, fue visto un grupo de paramilitares fuertemente armados y a poca distancia de ellos un helicóptero de la empresa EPM descargando postes

y materiales eléctricos. Hay que recordar que estos paramilitares, en el año 2018, electrificaron parte de las veredas La Resbalosa, Naín, La Resbalosita, Baltazar, Alto Joaquín, entre otras, del departamento de Córdoba en límites con Antioquia. Ahora supuestamente la empresa EPM busca legalizar todas estas redes que los paramilitares colocaron con dineros que forzadamente les extrajeron a los campesinos de esas veredas. El sábado 28 de noviembre de 2020, en el punto conocido como La Máquina, de la vereda Arenas Bajas, de San José de Apartadó, fue visto un grupo de paramilitares con armas largas y al parecer estuvieron allí por varios días. En la última semana de noviembre de 2020 circularon informaciones según las cuales los paramilitares se estarían coordinando con la Fiscalía, supuestamente para obtener informaciones sobre quién va hasta allí a hacer denuncias en su contra y también para controlar más estrictamente a quienes buscan suministrar informaciones a nuestra Comunidad de Paz. Este escenario nos recuerda episodios de años anteriores en que muchas víctimas se acercaban a la Fiscalía a presentar denuncias o a realizar otras diligencias y luego era evidente que esa información aparecía en manos de los paramilitares quienes tomaban represalias por las denuncias o atentaban contra la vida de víctimas de montajes. Nos viene a la memoria lo sucedido, por ejemplo, el 22 de septiembre de 2010, cuando fueron citados a la Fiscalía 4 jóvenes que ya habían sido procesados por las mismas acusaciones, violando la prohibición judicial de realizar dos o más procesos por los mismos cargos. La Defensoría se negó a acompañarlos y al salir de la Fiscalía, ya de noche, en el camino fueron atacados a bala por los paramilitares, quedando herido Alonso Valle y logrando escapar Jorge Luis Higuita y José Albeiro David. Otros vinculados al mismo proceso, como John Kennedy Higuita y Bernardo Ríos, fueron asesinados en los meses siguientes; a Alonso Valle no le quisieron sacar la bala en el hospital y él mismo tuvo que sacársela con un cuchillo. Todo indicaba coordinación entre Fiscalía, paramilitares, Defensoría y Hospital, para contribuir a la muerte de estos jóvenes, en cuyos procesos judiciales se cometieron numerosos delitos procesales. En la primera semana de diciembre de 2020 circularon informaciones según las cuales los paramilitares están implementando nuevos planes de reclutamiento de miembros de su estructura con el atractivo de pagos más altos. Los paramilitares alias "RENÉ", "JESUSITO" y "SAMUEL", este último quien actuó como comandante en veredas de Córdoba y luego ha sido enviado a la zona de La Unión, El Porvenir, Las Nieves, La Esperanza, Arenas Bajas, Arenas Altas y veredas aledañas, estarían motivando mediante incentivos económicos a paramilitares desanimados por la muerte de sus comandantes, para que regresen a la acción. En el caso del paramilitar conocido como "RAMIRO", presente en la vereda La Unión, quien es a la vez hermano del comandante "SAMUEL", se sabe que estuvo presente el día en que dentro del operativo "AGAMENON 2" fue asesinado su comandante conocido como "PUEBLO" o "PUEBLITO" en una vereda del municipio de Mutatá, Antioquia, y según versiones, desde entonces se encontraba aislado. Por muchos esfuerzos que el gobierno haga por tapar el creciente desarrollo del paramilitarismo, su actividad criminal y su apoyo aquiescente por parte de la fuerza pública, le queda imposible "tapar el sol con las manos". Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 23 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no destruya nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Noviembre 28/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Reiteran amenazas contra líderes Embera. Hoy, sábado 28 de noviembre sobre las 10:45 a.m., por segunda ocasión, en menos de seis semanas son amenazados el líder Luis Siniguí y Argemiro Bailarín desde el celular 3187924700. En la amenaza reiteran la continuidad de seguimientos al gobernador embera de Padadó, Luis Siniguí con el mensaje: "Persona que estamos buscando de resguardo Urada Jiguamiando de la comunidad Patado y el tiene un gran problema con nosotros pero estaremos vigente del proceso de seguimiento al señor luis eduardo y que buen tarde mi jefe". Como se recordará desde el mes de julio más de 12 líderes del Resguardo CAMERUJ se encuentran en riesgo debido a la armonización que hicieron de su territorio con la erradicación de 150 hectáreas con siembras ilícitas de coca respaldadas por los paramilitares de las AGC. En octubre pasado un mensaje anónimo que llegó al celular de Argemiro Bailarín el mensaje señalaba seguimientos e intenciones de atentar contra la vida del gobernador Luis Siniguí. Las amenazas se producen en un contexto de control social territorial de las AGC operación criminal sobre la cual nada efectivo se ha hecho".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

LUIS SINIGUI - INDIGENA
ARGEMIRO BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LIDERES EMBERA DEL RESGUARDO DE CAMERUJ

Noviembre 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Según la denuncia, producto de una incursión armada resultó muerta la comerciante Amparo Macías Daza junto con otras 2 personas a quienes no se les ha logrado identificar, en el corregimiento El Plateado. El sector donde fueron asesinados es un lugar donde recientemente el ELN anunció paro armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
AMPARO MACÍAS DAZA - COMERCIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de Contagioradio denunciaron: "Líder juvenil y ambiental asesinado en Quibdó, Chocó. Este miércoles 2 de diciembre se confirmó el asesinato del líder ambiental y juvenil Harlin David Rivas Ospina en el barrio Yesca Grande de Quibdó, departamento del Chocó. De acuerdo con el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz-Indepaz, el joven ingeniero fue asesinado el pasado lunes 30 de noviembre en horas de la mañana, cuando sicarios que se movilizaban en motocicleta, llegaron al establecimiento donde Rivas trabajaba y atentaron contra su vida. El líder juvenil era integrante de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente y estudiante de Ingeniería Ambiental de la Universidad Tecnológica del Chocó y participó en el proyecto Eduapazcífico en el año 2017 de la Organización Social Manos Visibles. Asimismo, el mismo 30 de noviembre en que Rivas fue asesinado, se conoció del asesinato del comunero y líder indígena, Romelio Ramos Cuetia, en la zona rural del municipio de Suárez, en el norte del departamento del Cauca. El asesinato de los liderazgos continúa en el país y es que con Harlin David Rivas Ospina, ya son 262 los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos asesinados en lo corrido de este año...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HARLIN DAVID RIVAS OSPINA - ESTUDIANTE

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Romelio Ramos Cuetia de 33 años de edad. Su cuerpo fue hallado sobre la vía, en un sector conocido como El Amparo, a dos kilómetros y medio del casco urbano del municipio. Romelio era comunero indígena del resguardo Nasa de Cerro Tijeras en el municipio de Suárez y residía en la vereda Alejandría donde se dedicaba a labores como agricultor. Era padre de 2 hijos. En el mes de noviembre se han registrado al menos cuatro asesinatos en territorios indígenas y en lo corrido del año, tan solo en el resguardo de Cerro Tijeras, se ha conocido de al menos ocho asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ROMELIO RAMOS CUETIA - INDIGENA

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Una lideresa social y defensora de derechos humanos, quien forma parte de la organización Mujeres Caminando por la Verdad, fue herida en momentos en que caminaba por un barrio de la Comuna 13. Según la denuncia: "Fue abordada de manera violenta por un sujeto armado que la reconoce y la hiere con un arma blanca en uno de sus brazos. La labor de esta lideresa siempre ha estado encaminada en la exigencia por la verdad, la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición, las denuncias sobre la situación de la Comuna 13 y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas". La víctima, forma parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, el Proceso Social de Garantías, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y es vocera de la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada en Antioquia . En muchas ocasiones ha sido víctima de varias agresiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "El líder social afirma que desde que empezó a colaborar en la lucha de varios campesinos para reclamar tierras fue declarado como objetivo de grupos paramilitares, políticos y terratenientes. Todo proviene a raíz de la ayuda que le hemos dado a los campesinos para que accedan a las tierras. Hemos sido víctimas de amenazas por paramilitares, políticos y terratenientes. Cada dia estoy más en riesgo de muerte, este gobierno no le interesa la vida de los líderes sociales. la orden de asesinarme ya está dada por parte de paramilitares al servicio de terratenientes y politicos corruptos. Marrugo afirma que ha instaurado más de 10 denuncias en la Fiscalía, pero las investigaciones no avanzan. Por ello, acudió a las redes sociales para suplicar ayuda al mismo presidente Iván Duque , pues afirma que tiene información de que jefes paramilitares de la zona han ofrecido hasta 3 millones de pesos a quien lo asesine. Hace tres días me enteré que el comandante de los paramilitares, entre San Marcos, Sucre y La Mojana, alias 'El Perti' y alias 'Cristian', le dijeron a sus hombres que el que me diera de baja le daban 3 millones de pesos o el que me lograra coger vivo y llevarme donde ellos le daban 5. Ya nosotros hemos denunciado la retoma paramilitar en Sucre. El líder social cuenta que la protección de su vida corre por su cuenta, pues el Estado solo le ha brindado un par de rondas de la Policía. La seguridad que tengo yo es la que

me brinda Dios y la que yo mismo me doy. Salgo disfrazado con gorras, gafas o me mantengo encerrado. La Policía me está brindando unas rondas por la mañana y la tarde llegando a mi casa, pero hasta ahora no tengo protección de ninguna especie, solo medidas preventivas. Afirma que su caso ya es conocido por la Procuraduría, Defensoría del Pueblo , Personería, Policía y Fiscalía, quienes han elevado una solicitud a la Unidad Nacional de Protección para pedir por su seguridad ante el riesgo inminente por las amenazas de muerte, sin embargo, han hecho caso omiso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JOSE ALFREDO MARRUGO BLANCO - DEFENSOR/A DE DDHH

Noviembre 30/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional atacaron con gases lacrimógenos a los indígenas del resguardo Nasa El Descanso, resultando dos comuneros heridos en sus manos y piernas. Se trató de un operativo de erradicación forzada de cultivos ilícitos conjunto entre el ESMAD y la Policía Antinarcóticos. La Policía Antinarcóticos, no sólo sobrevoló el resguardo mientras entraba el ESMAD con 3 helicópteros y cerca de 50 policías con bombas de espalda, sino que fumigó con glifosato hectárea y media de los predios de dos familias del resguardo. Como indica Contagio Radio estos operativos se realizaron "desconociendo la autonomía territorial de los pueblos indígenas Nasa, así como su derecho fundamental a la consulta previa libre e informada, poniendo en riesgo el ecosistema y agrediendo la vida y la integridad de las comunidades".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RESGUARDO NASA EL DESCANSO

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Diciembre/2020



Más allá de la coca. Cosecha en un territorio rico de posibilidades. Naidí llaman los habitantes de la Costa Pacífica del Cauca a los frutos de Euterpe oleracea, una palma originaria de Suramérica de distribución tropical y subtropical. En la región del Amazonas de Brasil el Naidí se conoce como Acaí. El Naidí se puede cosechar de dos a tres veces al año, la pepa es apreciada a nivel mundial y es considerado un superalimento dadas sus altas propiedades antioxidantes y nutritivas. El Naidí es rico en vitaminas A, B, C, calcio, hierro, ácido aspártico, ácido glutámico y fitoesteroles, además es una excelente fuente de fibras, aminoácidos y ácidos grasos insaturados, como omega 9, omega 6 y omega 3. Las fumigaciones aéreas con glifosato son una amenaza para la biodiversidad y la vida en general, ya que no solo dañan los cultivos de coca. (Cabecera municipal de Guapi - Cauca). Julio de 2019.

Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Diciembre 1/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURÍ

Múltiples organizaciones sociales, ambientalistas, sindicales, estudiantiles y de plataformas de derechos humanos denunciaron que: "Grupo armado paramilitar amenaza a lideresa ambiental y social Nini Johana Cárdenas en El Carmen de Chucurí. Ayer, en horas de la mañana del día 1 de diciembre de 2020, la compañera NINI JOHANA CÁRDENAS, lideresa ambiental y social del municipio de El Carmen de Chucurí recibió dos llamadas en las que fue víctima de amenazas de muerte. La amenaza se efectuó por medio de dos llamadas telefónicas entre las 8:30 y 8:45 de la mañana en las que un hombre que se identificó como comandante "Bajirá" de los "Caparrapos" le manifestó su presencia en el departamento de Santander y en particular en el municipio del Carmen de Chucurí, además de la ejecución de un plan pistola contra "consumidores de drogas", "cuatreros" y "delincuentes". Asimismo, expresó que los "Caparrapos" han tomado mucha fuerza en el país y que han asesinado a profesores y líderes sociales por no colaborar con ellos; a Nini la increparon por ser la presidenta de la Junta de Acción Comunal de una de las veredas de la región. Posteriormente, se comunicó otro hombre quien se identificó como Michael Sierra, reconociéndose como segundo al mando, y la citan a la vereda La Salina del municipio El Carmen de Chucurí, Santander, informando que varios de sus hombres serían enviados a trasladarla. En el transcurso de la conversación le exigieron aceptar las políticas de los "Caparrapos" además de su colaboración, al tiempo que le contaron como en otras regiones como Corozal -Sucre- tuvieron que asesinar a líderes sociales. Finalmente, amenazaron a su familia y expresaron que si no los apoyaban, debía salir de la región. La compañera NINI JOHANA CÁRDENAS desarrolla el liderazgo en este municipio para la defensa del territorio, la naturaleza y la vida, mediante la denuncia de proyectos extractivistas en la región, que han afectado o pueden llegar a afectar la fauna y flora, fuentes hídricas, los cultivos así como demás bienes colectivos de quienes viven en el municipio; también desarrolla en este momento una experimentación científica de polinización de abejas. La compañera NINI JOHANA CÁRDENAS hace parte de las plataformas nacionales ambientales Alianza Colombia Libre de Fracking y Movimiento Nacional Ambiental. No es la primera vez que afronta este tipo de amenazas, pues en ocasiones pasadas se ha enfrentado a estas formas de amedrentamiento y que fueron puestas a disposición de los órganos competentes, sin embargo, no han sido evidentes los resultados frente a estas investigaciones. Las organizaciones abajo firmantes rechazamos estos hechos de violencia que ponen en riesgo la integridad, los procesos sociales y la vida de los líderes y lideresas en los territorios. Es deber del Estado, las autoridades competentes y los organismos de investigación penal el actuar de forma inmediata para preservar y proteger la vida de la compañera NINI JOHANA CÁRDENAS, la de su familia, los procesos sociales que esta acompaña y la de la comunidad en general que se opone al desarrollo de proyectos extractivistas que atentan contra la naturaleza y el bienestar de quienes habitan estos territorios. Exigimos al gobernador de Santander Mauricio Aguilar, al Secretario del interior de la Gobernación de Santander Camilo Arenas, a los Comandantes de las fuerzas militares, al defensor del pueblo del Magdalena Medio, al comandante de policía del Magdalena Medio Gustavo Adolfo Martínez Bustos, a la Fiscalía General, a la Procuraduría Provincial, a la Personería del municipio del Carmen de Chucurí, al Comandante de la policía del municipio del Carmen de Chucurí garantizar la vida de la ambientalista, lideresa y presidenta del la Junta de Acción Comunal NINI JOHANA CÁRDENAS del municipio del Carmen de Chucurí y responsabilizamos a ustedes como representantes de entidades con funciones públicas de la defensa y la protección de la vida de NINI JOHANA CÁRDENAS, su hijo y sus familiares; y la protección de los bienes de esta familia en el municipio...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

NINI JOHANA CARDENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CARDENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO CUATREROS
COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES

Diciembre 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron al joven Jehiel Jemilson Campo Grajales de 23 años de edad. Según la fuente, en el sector de Bombillal, los sujetos dejaron el cuerpo en la vía que comunica al Bombillal con La Balastrera, corregimiento La Emboscada. Luego, su primo Carlos José Grajales fue a verificar qué había pasado con su familiar y en el trayecto fue interceptado por los mismos sujetos armados que asesinaron a Jehiel y le dispararon con armas de fuego hasta causarle la muerte. Hasta el momento no se ha logrado identificar a los presuntos responsables.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEHIEL JEMILSON CAMPO GRAJALES
CARLOS JOSÉ ARDILA GRAJALES

Diciembre 1/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la tarde de cinco impactos de bala, al coordinador de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, Cormacarena. Según la fuente: "el funcionario era el encargado de proteger la zona

ambiental de Caño Cristales, lugar que también se ha visto azotado por el conflicto armado, el cual ha causado perjuicios especialmente en las selvas de la serranía de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JAVIER PARRA CUBILLOS

Diciembre 3/2020

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SABANALARGA

El diario Extra, en su página digital, informó el 3 de diciembre de 2020: "Brutalidad policial: Investigan a miembro de la Sijin que agredió a un capturado. Un intendente adscrito a la Seccional de Investigación Judicial (Sijin) de la Policía Nacional está en el 'Ojo del Huracán' mediático, debido a lo que sería un abuso de fuerza y extralimitación de funciones, al agredir a un recluso en la estación de Sabanalarga (Atlántico). El suceso quedó registrado en video y se puede ver cómo el oficial tomó por el cuello al detenido y lo estrelló contra una pared, ante la mirada displicente de dos agentes más que estaban en el lugar y que nada hicieron para impedir este hecho. El detenido, quien vestía un buzo rojo con pantalón jean y chancletas blancas, estaba al frente del corpulento sujeto, quien llevaba una camiseta blanca, un radioteléfono y en la pretina la pistola Sig Sauer P20 de dotación. Cuando de un momento a otro fue tomado y lanzado hacia la estructura. El clip permitió escuchar al capturado, quien tras el fuerte golpe propinado por el investigador de la Sijin tuvo evidentes muestras de dolor. Posteriormente, el video se detiene, sin conocer qué pasó después de esta agresión física al parecer innecesaria, pues el malhechor estaba detenido". La víctima manifestó que: "Me capturaron injustamente porque yo no estaba haciendo nada, me sacaron de una casa en bóxer para llevarme a una estación de Sabanalarga, me colocaron una bola de marihuana diciendo que eso era mío, que me hiciera cargo de eso pero como no era mío yo dije que no me iba a hacer cargo. Estando en la estación de Policía de Sabanalarga, ocurrió la agresión de un Policía que fue viralizada por redes sociales. Llega el comandante de la Sijín y me pregunta que si soy Jeiner, yo le dije que si. Me dice que firme un papel para la libertad, y cuando me paró a firmar, el muchacho no había terminado el llenado todo el papel, me dice que me siente y cuando me voy a sentar es cuando se acerca, me coge por el cuello y me golpea. Me vuelve a agarrar por el cuello, me agarra por la espalda, me estrella contra la pared, me pega unas patadas y vuelve a hacerlo varias veces. Agregó que: a lo último me dijo que contara en Luruaco que era él, el que me estaba golpeando, yo no quise decir nada por temor a lo que estaba pasando". En diálogo con El Heraldo, el coronel Hugo Molano, comandante de la Policía del Atlántico, indicó que se verificará lo acontecido, para determinar las causas de modo, tiempo y lugar que llevaron a este hecho, que habría sido grabado por otro miembro de la institución. "Y una vez establecido concretamente el funcionario que cometió este hecho tomaremos las acciones disciplinarias y penales correspondientes teniendo en cuenta la gravedad del asunto. La Policía no tolera estos comportamientos y hará lo que la ley ordena que debe hacerse en estos casos", expresó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

JEINER SARMIENTO

Diciembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAHÍA SOLANO

Las Autoridades indígenas de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, denunciamos y rechazamos el vil asesinato de nuestro líder embera dovida Miguel Tapi Rito, exgobernador de las Comunidades Indígenas El Brazo y Bacuru Purru del municipio de Bahía Solano, quien no tenía ningún tipo de amenaza. Una vez más los actores armados desangran el territorio y desarmonizan la vida de las Comunidades. Hechos El día 03 de diciembre aproximadamente a las 8:30 de la mañana el mayor Miguel Tapi Rito de 60 años de edad, se encontraba en su vivienda de la Comunidad de El Brazo, realizando sus actividades cotidianas, a ese lugar donde comparte con sus familiares llegaron varios hombres armados encapuchados que se identificaron como miembros de la AGC, mediaron algunas palabras y le dijeron que les acompañara al río, lo cual aceptó, su familia no se imaginó que esta sería la última vez que verían con vida al líder Miguel. Después de esto, al notar que no volvía a su casa, iniciaron la búsqueda, que culminó hacia las 11:30 de la mañana, cuando encontraron su cuerpo decapitado. Lamentamos profundamente cómo el silencio y el dolor se apodera de nuestros territorios y nos toca sepultar a los nuestros sin tener alguna respuesta contundente del Estado colombiano. A sus familiares extendemos nuestras condolencias y les enviamos las fuerzas para soportar esta irreparable pérdida. Como movimiento indígena de la región del Chocó RECHAZAMOS este vil acto que acabó con la vida de un hermano quien dedicó su caminar a liderizar su resguardo en este municipio ubicado en la costa del pacífico chocoano, así como los asesinatos que en medio de la pandemia han cometido los actores armados ilegales que hacen presencia en esta región del país. Esta serie de eventos van en detrimento de los Derechos de nuestros Pueblos Indígenas y sin lugar a dudas son una inminente violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, protegido bajo las normas internacionales. Los grupos armados ilegales, violan nuestra Autonomía y Gobernabilidad, son una amenaza directa a las Comunidades indígenas. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional porque no se ven claras las acciones en defensa de nuestras Comunidades, este tipo de hechos generan miedo e incertidumbre entre la población. No hay garantías para que las Comunidades In-

dígenas denuncien, los actores armados imponen sus órdenes, bajo pena de muerte. La oposición y resistencia desde las Autoridades Indígenas, ha conllevado a que, en este momento, los líderes indígenas tengan señalamientos y amenazas. A pesar de ser considerados Pueblos Indígenas en vía de extinción física y cultural (Sentencia T 025 de 2004 y Auto 004 de 2009) se observa que se aplica un exterminio sistemático y permanente de los Pueblos Indígenas del Chocó, por acciones de grupos armados al margen de la ley y por falta de garantías del Estado, en la protección de los Derechos Humanos y Derechos Propios. EXIGENCIAS. Exigimos al gobierno colombiano implementar estrategias contundentes y reales para la protección de la vida en los resguardos y comunidades indígenas del Chocó. Exigimos con vehemencia a los grupos armados a respetar el derecho a la vida en nuestras comunidades. A respetar el derecho internacional humanitario en medio del conflicto armado. Exigimos el retiro de los grupos armados de nuestros territorios, respeto a nuestra Autonomía y Gobernabilidad. Exigimos al Gobierno Nacional detener la guerra. Lo responsabilizamos por el exterminio sistemático y permanente, que se puede evitar garantizando su protección. Solicitamos e instamos a los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, al alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, al alto comisionado para la paz, a la comisión interamericana de DD. HH, a la dirección de derechos humanos de la vicepresidencia, a la procuraduría general de la nación a visibilizar las violaciones de los Derechos Humanos, el asesinato de forma sistemática de líderes y miembros de nuestros resguardos indígenas. Tras la tortura y ejecución del líder indígena, se presentó el desplazamiento forzado de unos 900 indígenas, según denunciaron voceros de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC: "DENUNCIAMOS: FALTA DE GARANTÍAS EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS INDÍGENAS DEL DESPLAZAMIENTO EN BAHÍA SOLANO – CHOCÓ Bogotá, D.C., 18 de enero de 2021. Desde hace más de un mes se presenta una grave vulneración de derechos humanos en el municipio Bahía Solano-Chocó, fruto del asesinato del líder Miguel Tapi Rito, indígena del Resguardo Indígena Río Valle por parte de grupos armados, y que produjo el desplazamiento masivo de 900 indígenas del pueblo Emberá Dobida, incluyendo niños, niñas, mujeres en estado de gestión, lactantes y adultos mayores a la institución educativa Santa Teresita en el Corregimiento del Valle. Desde la ONIC hemos realizado acompañamiento y monitoreo permanente a la situación, contrario a lo reportado a los medios de comunicación se denuncia que: • La comunidad no contó con el apoyo de los entes responsables de la investigación para las diligencias correspondientes al levantamiento del cadáver. • No se han realizado las tomas de testimonios necesarios para esclarecer los hechos e identificar los responsables de este crimen. • Ya empiezan a escasear las ayudas humanitarias en materia de alimentación que no cuentan con enfoque diferencial y obligan a las comunidades a transformar sus hábitos dietarios. • La Unidad Nacional para la Protección, no ha adelantado procesos de protección colectiva con enfoque diferencial. • Las ayudas humanitarias se están suministrado conforme a censos que corresponden con el total de la población sin que a la fecha se atienda a las Autoridades Indígenas para las correcciones respectivas. • Los principios para el retorno son: seguridad, voluntariedad y dignidad. A pesar del concepto que han brindado las instituciones oficiales, las Autoridades Indígenas denuncian que, para cumplir este requisito es transversal e indiscutible la presencia de sus formas propias de protección (guardia Indígena), requerimiento que no ha sido tenido en cuenta en los Comités de Justicia Transicional, así mismo se hace necesaria una concertación real con las comunidades, con el objetivo de garantizar los tres requisitos para el retorno, pues éstos no deben atender a un mero carácter técnico, apartado de la realidad de la comunidad y su cosmovisión. • Se ha negado a las comunidades el acceso a las actas y las evidencias de las respectivas declaraciones como víctimas rendidas ante las entidades competentes. • Para el día 13 de enero del año en curso se realizó un comité, con el objetivo de establecer garantías para el retorno de las comunidades, sin embargo, no se evidenciaron garantías suficientes en los informes de seguridad; no existió coordinación entre las entidades públicas, la unidad de víctimas, las Fuerzas Armadas, y el Ejecutivo tanto departamental como municipal. EXIGIMOS • A las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, proporcionar garantías reales y materiales para el retorno de las comunidades a sus territorios mismas que deben contar con enfoque étnico diferencial de conformidad con el Decreto Ley 4633 de 2011; fortalecimiento de los mecanismos de protección propia, garantías de no repetición de hechos victimizantes y restablecimiento de los derechos a los sujetos de especial protección dentro de las comunidades, junto al establecimiento de protocolos de bioseguridad teniendo en cuenta el segundo pico en el marco de la pandemia producida por el COVID-19. • A la Unidad Nacional de Protección-UNP desplegar las medidas de protección colectiva con enfoque diferencial necesarias. • A la Fiscalía General de la Nación, dar celeridad y prioridad en el proceso de investigación que permitan dar como resultado la captura de los responsables del asesinato del líder Miguel Tapi Rito. • Al Ministerio Público, un seguimiento más detallado y estricto al cumplimiento de las responsabilidades de cada institución responsable de brindar las garantías respectivas. Recordamos a las instituciones públicas, al Ministerio del Interior, a la Unidad de Víctimas, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo, que en estas circunstancias la ayuda humanitaria no constituye una "colaboración a las comunidades" por el contrario, se trata del cumplimiento eficaz de la política pública en materia de reparación a

las víctimas, en cumplimiento de las garantías de los derechos constitucionales que todo colombiano debe gozar, así las cosas exigimos total celeridad y compromiso en la implementación de todos los mecanismos que permitan dar solución de continuidad a esta grave situación de vulneración de Derechos Humanos hacia comunidades indígenas constitucional y convencionalmente protegidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
MIGUEL TAPI RITO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
PUEBLO INDIGENA EMBERA DOVIDA

Diciembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPI

Guerrilleros del Frente José María Becerra del ELN amenazaron a los alcaldes de Guapi Plutarco Marín Grueso Obregón y a la alcaldesa de Iscuande - Nariño, Consuelo Ardila. En ese panfleto "los acusan de ser colaboradores y milicianos de las bandas paramilitares y por eso los declaran objetivo militar. Según la fuente, afirman que estos grupos paramilitares han asesinado a Leoncio el líder comunitario de San Francisco, Orlando Estupiñán y Maturana del río Yantin, Cheo de San Francisco, Abel Torres de La Soledad, Pigua de Belén, José Cuero Pinillo de Santa Jertrudes y otras personas que han desaparecido en lo que va corrido del año 2020".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas
PLUTARCO MARIN
GRUESO OBREGÓN
CONSUELO ARDILA

Diciembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BOLÍVAR

Desconocidos encapuchados asesinaron a Anderson Javier Balanta de 38 años de edad, Diego Javier Balanta Díaz de 1 año de edad padre e hijo, miemtras se dirigían hacia el corregimiento de Guayavillas, luego de recoger a Vilma Jhoana Díaz Gómez de 36 años de edad, la compañera sentimental de Anderson y madre de Diego. Los hechos se presentaron cuando en el sector conocido como La Mata a 10 minutos del corregimiento de La Carbonera, fueron interceptados por sujetos encapuchados que les dispararon en repetidas ocasiones, causando la muerte inmediata a Anderson y Diego, mientras que Vilma resultó herida. Anderson, tenía 5 heridas por impacto de arma de fuego en su cuerpo, mientras que el menor recibió un disparo en la cabeza. Hasta el momento se desconocen las causas y presuntos responsables de este ataque.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ANDERSON JAVIER BALANTA
DIEGO JAVIER BALANTA DÍAZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
VILMA JHOANA DÍAZ GÓMEZ

Diciembre 3/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Guerrilleros dieron muerte a un joven en hechos ocurridos en el corregimiento El Plateado. Según la fuente, sobre las 7:55 de la mañana "pobladores y campesinos a las afueras del centro urbano encontraron el cuerpo sin vida del joven que vestía camiseta con logo del Ejército Nacional y botas negras, el joven fue ultimado con arma de fuego y su cadáver dejado en la vía con un mensaje escrito sobre un pedazo de cartón en el que se lee lo matamos por informante del gobierno frente Carlos Patiño, dicen que parece que es un adolescente menor de 18 años, varias personas lo vieron e indicaron que no es de la zona". Cabe anotar que en la zona se registra la presencia de grupos armados como el ELN, el Frente Carlos Patiño y el grupo denominado Los Pocillos, relacionados con la Segunda Marquetalia y grupos narcotraficantes de la región. Se han incrementado este tipo de hechos donde dejan a las víctimas tiradas en vía pública con carteles y mensajes encima de sus cuerpos. Además se ha agudizado la confrontación por los diferentes actores armados en su proceso de control territorial dejando como saldo un enorme costo de vidas humanas.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 4/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En riesgo vida de lideresa Sandra Lagos y otros integrantes de ADISPA por difamaciones de Comandos de la Frontera. Ayer viernes 4 de diciembre hacia las 6:00 a.m. en el centro urbano de Puerto Asís, se conoció la circulación de un panfleto estigmatizante por parte de la estructura armada autodenominada Comandos de la Frontera contra la lideresa Sandra Lagos y ADISPA. Los armados señalan a la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA, de la ZRCPA y a la lideresa Sandra Lagos de ser colaboradores del Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP y responsables de los asesinatos que se han producido en diferentes partes del departamento. El escrito señala también a los defensores de derechos humanos Yuri Quintero y Wilmar Madroñero, y los diputados por la Colombia Humana y el Partido Verde, Andrés Cancimance y Yule Anzueta. Sandra Lagos es actualmente presidenta de la comunidad de Puerto Playa de la ZRCPA, delegada a las instancias del Programa Nacional de Sustitución PNIS y PDET. El comunicado impreso y repartido en diversos lugares está signado de mentiras, tergiversación y acusaciones sin fundamento, que buscan estigmatizar a las lideresas, líderes y defensores y el proceso organizativo de ADISPA y las comunidades de la ZRCPA. ADISPA nació como una

iniciativa campesina, una propuesta territorial de protección de la identidad rural, de fortalecimiento organizativo para afrontar la violencia sin el uso de las armas y de la afirmación de derechos integralmente concebidos. Su autonomía trajo en el pasado señalamientos de las FARC-EP y del Estado colombiano, que les concebían aliados de uno u otro bando en medio de la confrontación político armada. Hoy como en el pasado, las estructuras armadas que se disputan el control territorial, nuevamente señalan a la población campesina para luego actuar contra su vida, integridad y el derecho a estar en la tierra que les pertenece. Desde hace más de dos años se ha exigido al Estado colombiano actuar desde el enfoque de seguridad humana de Naciones Unidas para proteger los derechos de los habitantes campesinos de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, dada la persistencia de operaciones armadas dentro y fuera del entorno del territorio titulado. Exigencia ignorada, pues no ha tenido respuesta estructural y estratégica del Estado, que solo se manifiesta de manera represiva con el ingreso de las Fuerzas Militares y Policía Antinarcóticos, y que protegen exclusivamente al sector empresarial extractivo. La ZRCPA es parte de los 115 procesos de base que ha invitado al gobierno del presidente Duque, a Comandos de La Frontera, las FARC-EP y a otros grupos para iniciar un cese de fuegos como parte de un Acuerdo Humanitario Global por COVID19, que les permita continuar con la defensa de la vida, las libertades, el territorio y el ambiente sano de todas y todos sus integrantes. El autodenominado grupo Comandos de La Frontera como lo han señalado estudios y fuentes oficiales está conformado por exintegrantes de las AUC y las FARC. De la misma manera esta estructura armada ha manifestado contar con el respaldo de sectores de la economía y de la Fuerza Pública de Putumayo. Este grupo armado ha consolidado su poder en lugares de fuerte presencia militar y policial, y el lenguaje que usa pretende en ocasiones lograr legitimación de la población, y otras veces usa un lenguaje antisubversivo, calificando a las organizaciones campesinas como guerrilleras. La situación de la ZRCPA y de sus lideresas, entre ellas, Sandra Lagos, es absolutamente grave y delicada, el Estado de Colombia y el gobierno de Iván Duque ha sido incapaz de lograr una presencia institucional generadora de garantías de los derechos de la población y medidas idóneas para la protección de la vida y labor de líderes y lideresas".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

SANDRA LAGOS - AMBIENTALISTA
YURI QUINTERO - DEFENSOR/A DE DDHH
WILMAR MADROÑERO - DEFENSOR/A DE DDHH
ANDRES CANCIMANCE
YULE ANZUETA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

LIDERES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Diciembre 4/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Según la fuente, desconocidos asesinaron en el sector San Juan de Mechengue al joven de 20 años, José Padilla Díaz, un campesino de la zona que salía de su casa a trabajar. Luego a eso de las 11:00 a.m. su hermano recibió la llamada de la morgue de El Bordo donde le indicaban que debía recoger el cuerpo de su familiar. Se desconocen las causas o presuntos responsables del hecho. En un segundo caso, se reportó el asesinato de Beisler Alejandro Chávez de 40 años de edad, quien recientemente había llegado a este poblado desde el Caquetá y estaba administrando un negocio en esta zona. En Caquetá se desempeñó como parrillero de varios restaurantes y sitios de comidas rápidas. Hasta el momento se desconoce los presuntos responsables, sin embargo la comunidad ha informado que por este sector hay un tránsito constante de actores armados y se ha generado varias amenazas en contra de personas que no hagan parte de los municipios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BEISLER ALEJANDRO CHÁVEZ
JOSÉ PADILLA DÍAZ

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

El Congreso de los Pueblos y el Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo, ponen en conocimiento de los organismos nacionales e internacionales encargados de la defensa de los derechos humanos y las instituciones competentes para proteger y velar por las garantías ciudadanas, los hechos que vienen ocurriendo en la vereda CAÑO DORADA del municipio de CANTAGALLO, SUR DE BOLÍVAR y que afectan la seguridad, la integridad y la dignidad de líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos y la comunidad en general. A continuación se detallan los hechos que han agudizado la situación de seguridad en el municipio de CANTAGALLO, SUR DE BOLÍVAR: 1- El día 05 de Diciembre de 2020 entre las 5 am y las 6 am en la vereda CAÑO DORADA del Municipio de CANTAGALLO se escucha durante quince minutos en lo alto de la vereda ráfagas y tiros de fusil, la comunidad se asusta y al subir hasta la finca del señor ARNOLDO PARRA se dan cuenta que el ejército había hecho un allanamiento sin presentar una orden judicial en el cual se da la retención arbitraria de 6 personas, entre ellas un menor de edad, sin tener claridad de los cargos que se les imputa y posteriormente se escucha el sonido de una explosión en uno de los potreros de la finca. 2- En el proceso de verificación por parte de la comunidad se dan cuenta de la alta presencia del ejército nacional en la vereda y de la vulnerabilidad en la que se encuentran los retenidos ya que siguen en la finca del señor ARNOLDO PARRA sin tener un debido proceso. 3- Las personas no han sido trasladadas ante ninguna autoridad judicial, repre-

sentando una grave vulneración a los derechos humanos, exponiendo la integridad y seguridad de estos defensores de derechos humanos. 4- Existe una evidente estigmatización de la labor que las comunidades organizadas realizan para defender sus derechos, esta actuación excede cualquier facultad de la fuerza pública; con el agravante del riesgo que corren los líderes y lideresas, defensores y defensoras. PETICIONES. Exigimos a la autoridad judicial de Cantagallo, a la procuraduría general de la nación la revisión del caso y solución oportuna a este, así como realizar las investigaciones disciplinarias a que hubiese lugar por la actuación irregular de sus oficiales y de oficiales del ejército nacional. Exigimos a la Defensoría del Pueblo el acompañamiento y verificación de los hechos y a dar soluciones claras frente a la situación de seguridad en la que se encuentran estos líderes y comunidad en general frente a las actuaciones del ejército nacional y de la fiscalía general de la nación y las demás autoridades competentes al atender de urgencia las necesidades de las mismas. El Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo y el Congreso de los Pueblos denuncian y hacen responsables a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría Regional, a la Alcaldía de Cantagallo y a su administración, al Personero del municipio, a la defensoría del pueblo, de las consecuencias que se puedan presentar por la omisión de atender oportunamente esta denuncia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El 05 de diciembre de 2020 comenzó a circular un panfleto firmado por las disidencias de las FARC-EP columna Dagoberto Ramos en donde se amenaza y declara objetivo militar a varios líderes comunitarios y políticos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Cauca – ACIN de los municipios de Santander de Quilichao, Suárez, Miranda, Corinto, Caloto y Jambaló. Las personas declaradas como objetivo militar son Feliciano Valencia – senador de la República, Harold Secué, Rosalba Velasco, Ruben Orley, Florencio Mestizo, Daniel Estrada, Nora Taquinas, Henry Chocué, Edwin Capaz, Pablo Tenorio, Gerardo Guetio, Nelson Pacué, Olga Passu, Aldemar Inseca, Alejandro Casamachín, Ana Ramos, Cipriano Pavi, Fredy Guevara, Rolando N, Libardo Fernández, Gilberto Muñoz, María Mestizo, Marcelino y Deyanira Noscué. Y amenazan con accionar las armas contra todo aquel que no comparta sus políticas y les exigen renunciar a sus cargos en un plazo no mayor a 24 horas y a la política de control territorial que realiza la organización indígena en el norte del departamento del Cauca. También imponen un horario de 6:00 a.m. hasta 6:00 p.m. para que circulen los vehículos dispuestos por la UNP en el territorio de lo contrario serán dados de baja. Estos panfletos han venido circulando en lo que va corrido el 2020 y es una forma de generar miedo entre la comunidad indígena.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza por Personas

FELICIANO VALENCIA - INDIGENA
HAROLD SECUE - INDIGENA
ROSALBA VELASCO
RUBEN ORLEY
FLORENCIO MESTIZO
DANIEL ESTRADA
NORA TAQUINAS - INDIGENA
HENRY CHOCUE - INDIGENA
EDWIN CAPAZ - INDIGENA
PABLO TENORIO
GERARDO CUETIO
NELSON PACUE - INDIGENA
OLGA PASSU
ALDEMAR INSECA
ALEJANDRO CASAMACHÍN - INDIGENA
ANA RAMOS
CIPRIANO PAVI
FREDY GUEVARA
ROLANDO N
LIBARDO FERNÁNDEZ
DEYANIRA NOSCUE
GILBERTO MUÑOZ
MARÍA MESTIZO
MARCELINO N

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron al líder social afro Guildon Solis Ambuila. Según la denuncia, fue asesinado en el sector de Munchique. Algunas personas denunciaron que Guildon había sido amenazado de muerte por presuntos integrantes de la guerrilla y de las disidencias y que se había hecho una solicitud ante la UNP para su protección, pero esta era solo de sacarlo por un tiempo del territorio sin mayores garantías. Asimismo, Guildon estaba haciendo el acompañamiento a las familias que perdieron sus familiares en la masacre del 20 de septiembre de 2020 en la vereda Munchique y se desempeñaba también como enlace de la alcaldía para el sector de la minería artesanal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GUILDON SOLIS AMBUILA - NEGRITUDES

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Juan Carlos Pettins de 45 años de edad. Según la denuncia, aproximadamente a las 11:00 de la mañana fue asesinado en el sector de Minas en el municipio de Belalcázar, límites entre los resguardos de Belalcázar y Tálaga. La víctima presenta varias heridas producidas por arma de fuego a la altura del pecho y la cabeza. Juan Carlos era comunero del Nega Cxhab - Belalcázar del municipio de Páez y se dedicaba a ofrecer servicios de soporte para el uso de redes de comunicaciones de internet.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS PETTINS - INDIGENA

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la fuente, desconocidos asesinaron aproximadamente a las 8:20 de la noche a Hernán Eduardo Pino Julicué

de 30 años de edad en el barrio Tanques del municipio de Caloto. Algunas versiones apuntan a que fue por robarle la motocicleta en la que se movilizaba. Sin embargo, Hernán es hijo de la líder indígena y ex consejera de la ACIN Luz Eyda Julicué. Y recientemente han habido múltiples amenazas en contra del movimiento indígena en el norte del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HERNÁN EDUARDO PINO JULICUE - INDIGENA

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron acuatro comuneros indígenas. Según la denuncia, aproximadamente a las 10:30 p.m. en un establecimiento comercial en el sector de Gualanday, vereda de San Pedro los sujetos armados ingresaron al lugar y comenzaron a disparar de manera indiscriminada. Dos de las personas fallecieron en el lugar y dos de ellos alcanzaron a llegar al hospital Francisco de Paula Santander pero después de un tiempo fallecieron. Las víctimas de esta masacre son Emerli Basto, José David Tróchez Ulcué y Fernando Tróchez Ulcué (hermanos) y Carlos Alfredo Escué quien era coordinador local de juventudes del resguardo Munchique Los Tigres y tenía un grupo musical llamado Intentos de Amor. En las últimas horas circuló un panfleto a nombre de FARC-EP, en el que se anuncian acciones de la Columna Dagoberto Ramos en contra de varios líderes indígenas y contra la asociación de cabildos en general.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS ALFREDO ESCUÉ - INDIGENA
EMERLI BASTO - INDIGENA
JOSÉ DAVID TRÓCHEZ ULCUÉ - INDIGENA
FERNANDO TRÓCHEZ ULCUÉ - INDIGENA

Diciembre 5/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

El lider ambiental y comunal fue amenazado. Según la denuncia: "En la madrugada del 5 de diciembre 2020 fue víctima de hostigamiento e intimidaciones por parte de desconocidos, el líder social y ambiental Ever Galviz del municipio El Castillo. Siendo las 12 de la noche, el señor Ever Galviz percibió la presencia de una persona encapuchada en su finca. La persona desconocida intentaba acceder a la casa y al no lograrlo se retiró y esperó en la oscuridad. Al cabo de aproximadamente una hora y media se retiró de manera definitiva, sin llevarse ninguna de las pertenencias, ni animales menores, que se encontraban a su alcance. Don Ever es un reconocido líder social y ambiental del municipio El Castillo, miembro del Colectivo Ariari Nuestro, de la mesa de víctimas y de la Escuela Compadre Bototo. Además, se desempeña hace 13 años como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santander del casco urbano del municipio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
EVER GALVIZ

Diciembre 6/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos asesinaron al líder comunitario Joaquín Antonio Ramírez integrante del Consejo Comunitario Pacífico Cimarrones de Cisneros, quien residía en la vereda El Cedro de Cisneros. De acuerdo con la fuente, el líder departía a las afueras de su vivienda, cuando, sin previo aviso, recibió varios disparos, de parte de hombres que se movilizaban en moto; disminuyeron la velocidad y quien estaba de parrillero sacó un arma de fuego, apuntando contra la humanidad de Ramírez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 6/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Dagoberto Ramos secuestraron al ciudadano español Jesús Antonio Quintana García. Según la denuncia: "El 06 de diciembre de 2020 fue secuestrado el ciudadano español Jesús Antonio Quintana García, cuando se desplazaba por la vía que del municipio de Toribío conduce al departamento del Huila y quedó en medio de un retén ilegal. Jesús Antonio Quintana nació en Málaga, España y tiene 30 años de experiencia profesional. Es el actual director del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT de Palmira. Es ingeniero forestal de la Universidad Politécnica de Madrid y de Sociología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Además, tiene una maestría en Medio Ambiente y Desarrollo obtenida en la Universidad de Reading, de Reino Unido. Después de esta denuncia, el día 07 de diciembre reportaron su liberación en la vereda El Tierrero, municipo de Caloto".

Presunto Responsable: GUERRILLA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JESÚS ANTONIO QUINTANA GARCÍA - PROFESIONAL

Diciembre 7/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional que patrullaban por la carrera 7B número 17b-64 del barrio Los Andes de la ciudad de Popayán, causaron lesiones y retuvieron por un tiempo a una niña menor de edad y a su padre cuando salió a defenderla porque según los policías estaba violando el toque de queda. Según la denuncia, el hecho se dio antes de las 11:00 p.m. previo a que comenzaran las medidas de toque de queda impuestas para evitar las aglomeraciones en el marco de las medidas para evitar propagación de la COVID-19.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 8/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Disputas territoriales, asesinatos, intimidación y control armado en el Bajo Putumayo. Hoy, jueves 10 de diciembre hacia las 10:00 a.m., en Bogotá nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada por dos fuentes distintas que solicitaron reserva de su nombre, sobre la crítica situación humanitaria y de derechos humanos que se viene presentando en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguízamo en el Bajo Putumayo debido a la disputa armada por control territorial entre los llamados Comandos de La Frontera y el Frente Carolina Ramírez de las FARC en los corregimientos de Piñuña Blanco y la Inspección de Puerto Asís. Las dos fuentes que se comunicaron señalaron que hay prohibición de denunciar los hechos, tanto los atropellos a los pobladores como las bajas de integrantes de ambos grupos armados. Uno de los denunciantes indicó que en Puerto Leguízamo el número de bajas sería mayor del Comando Frontera pues en sus filas hay muchos jóvenes reclutados recientemente. Uno de ellos indicó que en desarrollo de las hostilidades se observó el apoyo de FFMM a los Comandos Frontera. Agregaron que unidades del Frente Carolina Ramírez se han movido en los últimos 20 días lo que hacía previsible estos enfrentamientos que han afectado a la población. En medio de ese estado de zozobra, de amenazas selectivas y generalizadas se vienen presentando desplazamientos forzosos de núcleos familiares en absoluto silencio e invisibilidad para evitar ser amenazados. El pasado 25 de noviembre, entre las comunidades Mansoyá 1 y el Águila, en la inspección de Puerto Asís, dos hombres armados de la estructura Comandos de la Frontera, asesinaron al líder social Fernando Mejía Angarita. Fernando hizo parte de la Comisión Municipal de Planeación Participativa instancia del Programa Nacional de Sustitución de cultivos ilícitos-PNIS. En desarrollo de sus operaciones armadas, los integrantes de Comandos de la Frontera, han obligado a comunidades rurales a asistir a reuniones donde han ratificado las amenazas expresadas en el panfleto conocido la semana pasada en el centro urbano de Puerto Asís. A quien se niega a asistir se les cobra (multa) con pago de dinero. Para el reclutamiento forzoso vienen ofreciendo hasta dos millones de pago mensual. En desarrollo de ambas operaciones armadas se han impuesto restricciones a la movilidad de la población. Además, han asegurado que el Ejército está al tanto de sus operaciones y movimientos y que ellos los cubrirán en caso de ataques del Frente Carolina Ramírez. Agregaron que nada de derechos humanos podría operar en los territorios. A pesar de la fuerte presencia militar y policial de la Brigada XXVII de Selva, y la Policía Nacional, no existe respuesta institucional que permita la protección de la vida e integridad de las poblaciones rurales en los municipios del Bajo Putumayo. El gobierno de Duque sigue negándose a la posibilidad de un Acuerdo Humanitario Global conforme a la Resolución 2352 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
COMUNIDAD CAMPESINA DE PIÑUÑA BLANCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO ASIS
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LEGUIZAMO

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
COMUNIDAD CAMPESINA DE PIÑUÑA BLANCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO ASIS
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LEGUIZAMO

Diciembre 8/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Asesinato de un hombre gay defensor de derechos humanos en Bagre, Antioquia. Sicarios asesinaron con arma de fuego a Elkin David Martelo Chacón, a quien también conocían como Danny Chacón, en la noche en la puerta de su vivienda, el 8 de diciembre de 2020. Danny era un hombre gay defensor de derechos humanos. Él se encontraba departiendo con su familia cuando unos hombres que estaban en una motocicleta, le dispararon. Un sobrino de la víctima resultó herido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ELKIN DAVID MARTELO CHACON - DEFENSOR/A DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 9/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de organizaciones de Buenaventura que integran el Comité de Paro Cívico de Buenaventura, la red Comunidades Construyendo Paz en Colombia - CONPAZCOL, el Proceso de Comunidades Negras - PCN, la Fundación Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - FUNDESCODES, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia - JRS/COL, alertaron de las amenazas que afrontan los líderes comunitarios y defensores de derechos étnico-territoriales y ambientales Manuel Heriberto Becerra Rosero, Hilario Rodríguez y Eleuteria Marina Hinestroza, junto con los demás miembros fundadores del Consejo Comunitario La Esperanza, autoridad étnica que integra el Palenque Regional El Congal - PCN, al igual que la lideresa Leyla Andrea Arroyo Muñoz fundadora del Proceso de Comunidades Negras en Colombia - PCN. Estas amenazas se producen tras la implementación de estrategias de resistencia organizada y continua que se han venido adelantando para frenar las acciones de despojo territorial que vie-

nen ejecutando poseedores de mala fe, mediante la usurpación de la autoridad administrativa del Consejo Comunitario La Esperanza y el repoblamiento del territorio colectivo con personas externas a la comunidad. Los líderes y lideresas han sido objeto de graves amenazas y señalamientos por las denuncias de despojo, compra - venta ilegal del territorio colectivo y los graves daños ambientales, empeorados por las prácticas de corrupción institucional evidenciadas desde el año 2010. Las amenazas profundizan la vulnerabilidad de las familias fundadoras del legítimo consejo comunitario quienes en su mayoría son personas mayores de 60 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL HERIBERTO BECERRA ROSERO - DEFENSOR/A DE DDHH
HILARIO RODRÍGUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH
ELEUTERIA MARINA HINESTROZA - DEFENSOR/A DE DDHH
LEYLA ANDREA ARROYO MUÑOZ - LIDER(ESA) SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS FUNDADORAS DEL CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA

Diciembre 9/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas, una Yamaha XT, de color azul, y otra Suzuki DR 650 negra asesinaron de varios impactos de bala al abogado, en momentos en que se movilizaba en un vehículo camioneta, por la calle 18 entre avenidas 3 y 4, del barrio Puente Barco. Según la fuente: "Eso fue horrible, uno de los tipos en la moto comenzó a dispararle y el señor de la camioneta aceleró, pero como había tanto carro, no pudo avanzar mucho, entonces se estrelló contra un pequeño muro donde está el panel de control del semáforo, contó un testigo. El pistolero al ver lo que pasó y que su víctima aún tenía señales de vida, se le acercó y sin importarle que habían varias personas, le propinó otros disparos". Agrega la fuente que: "Jorge Iván Laverde Zapata, más conocido como 'El Iguano', excomandante de las extintas Auc, aseguró que González Barragán fue uno de los primeros abogados que adelantó los procesos de la desmovilización de este grupo armado ilegal, y actualmente lideraba las acciones jurídicas de los integrantes de esta organización. Él era una persona muy correcta y no le gustaba meterse en nada malo, jamás supimos de amenazas ni de problemas, pero a nosotros, los que estamos en este proceso de Justicia y Paz, sí nos preocupa que cosas como estas pasen y que las autoridades se queden calladas, sostuvo el excomandante de las Auc".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY AGUSTIN GONZALEZ BARRAGAN - ABOGADO/A

Diciembre 10/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia, en la madrugada del 10 de diciembre en la vereda La Selva, en la casa de habitación del líder indígena Jimmy Alexander Ul Casamachin, Coordinador del programa dual de jóvenes del CRIC, desconocidos dejaron mensajes o grafitis amenazantes en contra del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC. El mensaje decía "sapos hp, colaboradores del CRIC, les damos 24 horas y es firmado por las farc". Agrega la denuncia que: "La vivienda del coordinador de jóvenes está ubicada en la vereda La Selva, muy cerca a la vereda El Tierrero, lugar donde el 8 de diciembre las guardias indígenas de los diferentes territorios del Cauca, llegaron para dejar un mensaje contundente de control territorial y donde también los cabildos del norte del Cauca, anunciaron que esperan hablar con los actores armados que están desarmonizando sus territorios".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

JIMMY ALEXANDER UL CASAMACHIN - LIDER(ESA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

Diciembre 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Según la denuncia, el día 11 de diciembre de 2020 aproximadamente a las 7:30 de la noche fue emboscada una patrulla de la Policía Nacional en donde viajaba el comandante de la subestación de Timba - Intendente Fredy Ortega Ruiz y el patrullero Nelson Ernesto Aguirre Zamudio. Algunas versiones afirman que los policías fueron atacados por el sector de Timba, límites entre los municipios de Buenos Aires - Cauca y el departamento del Valle del Cauca con artefactos explosivos, mientras se movilizaban en la patrulla de siglas 28-0447 y posteriormente les dispararon con armas de fuego hasta causarles la muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY ORTEGA RUIZ
NELSON ERNESTO AGUIRRE ZAMUDIO

Diciembre 11/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Según la denuncia, el 11 de diciembre de 2020 fue asesinado el ciudadano venezolano Juan Carlos Petit Sánchez de 25 años de edad. Los hechos se presentaron en una carretera interveredal cerca a la vereda Vuelta Larga del municipio de Puerto Tejada. Juan Carlos presentaba 4 heridas con arma blanca y una nota amenazante contra los ciudadanos venezolanos en donde se les advierte que deben salir de este municipio. Hasta el momento se desconocen los presuntos responsables del hecho.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUAN CARLOS PETIT SÁNCHEZ

Diciembre 13/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Sujetos armados ejecutaron al comunero indígena y deportista de alto rendimiento Freiner Lemus. Según la denuncia, aproximadamente a las 8:00 de la noche los sujetos armados llegaron a la vereda Guadualejo del resguardo de Togoima y dispararon con armas de fuego en repetidas ocasiones en contra de Freiner causándole en ese instante la muerte. Freiner era un joven de 22 años de edad, integrante de la guardia indígena, ex cabildante y atleta. Recientemente hizo una capacitación como entrenador con la federación y estaba desarrollando un programa de inclusión y organización del atletismo en la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
FREINER LEMUS - INDIGENA

Diciembre 13/2020

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

Paramilitares irrumpieron en el territorio de la comunidad indígena Wayuu Alakat y ejecutaron a tres indígenas, entre ellos un menor de 14 años de edad y a un líder de la comunidad. Según: "La organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia nuestra comunidad indígena wayúu Alakat de la jurisdicción de Maicao está de luto. (...) Asesinaron al líder y a tres integrantes de nuestra comunidad y (hay) varios heridos por el ataque inmisericorde de grupos armados en el territorio de La Guajira. Frente a estos hechos el Gobierno mayor indígena también denunció que a la fecha continúan los desplazamientos, hostigamientos, amedrentamientos, reclutamientos forzados y demás vulneraciones silenciadas en medio de una pandemia a nivel mundial (por la) covid-19".
Asimismo, las autoridades indígenas le exigen al Gobierno nacional y local que tomen acciones frente al exterminio de sus comunidades sometidas a asesinatos sistemáticos por el mismo grupo que opera al margen de la ley sin que las autoridades correspondientes le hagan frente a la situación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Lesionado por Persecución Política
INDIGENAS COMUNIDA WAYUU ALAKAT

Diciembre 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Cerca de 50 paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, al mando de alias "Anaconda" o "Culebra" ejecutaron a cuatro jóvenes, quienes eran estudiantes e hirieron a cinco personas más. El hecho sucedió en horas de la madrugada, en el corregimiento Cuturú cuando en un lugar se celebraba una fiesta de grados. Según la denuncia: "No todas las víctimas murieron en el lugar, testigos afirman que, «uno quedó en la barra, otro a unos metros del lugar y los otros dos fueron lanzados al río, del que solo uno se ha rescatado hasta el momento. Años, lleva este sujeto conocido como "Anaconda", matando gente, caminando entre la marina, ejército y policía, y nada que lo capturan. "Anaconda" luego de ingresar a Cuturú y hacer esta masacre, salió con su gente para Cargueros y cerca de las 6 pm vestido con uniforme militar, llegaron a Puerto Estilla. Vale mencionar que en la zona hay presencia del Ejército Nacional - Caucasia, pero no se registro intervención o enfrentamiento entre ellos y este grupo del "Anaconda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
DUVAN FLOREZ - ESTUDIANTE
JULIO CESAR DIAZ - ESTUDIANTE
DIEGO ARMANDO ACOSTA - ESTUDIANTE
DANILO ROJAS - ESTUDIANTE
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 14/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

Sujetos armados asesinaron al ciudadano Jhonatan Daza Pino. Según las fuentes, el hecho sucedió en la noche cuando la víctima fue interceptada por sujetos armados, quienes procedieron a amarrarle las manos y luego a ultimarlo con arma de fuego, después dejaron su cadáver en una carretera del sector de Pan de Azúcar, al día siguiente encontraron el cuerpo sin vida. Cabe señalar que posterior a este hecho se conocieron denuncias que la víctima se hacía pasar como trabajador de la Personería de ese municipio. Asimismo decía ser abogado para brindar asesorías por eso fue expulsado de la zona. También se hizo pasar por defensor de derechos humanos de diversas organizaciones, incluso en una ocasión en el año 2017, fue capturado por la guardia indígena del municipio de Morales al encontrársele panfletos amenazantes en su poder. En la zona donde ocurrieron los hechos hay presencia de grupos armados que se disputan el control territorial, lo cual ha incrementado las agresiones contra las personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JHONATAN DAZA PINO

Diciembre 14/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos incursionaron en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena. La Fundación Progresar mediante un comunicado expresó que: "Desde el mes de febrero denunciamos la presencia del grupo paramilitar de Los Rastrojos, en los sectores rurales de Cúcuta y Puerto Santander a raíz de las operaciones de desalojo realizadas por el gobierno venezolano en los municipios de Boca de Grita y Orope. Desde el día de ayer lunes 14 de diciembre hacen presencia en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena alrededor de

100 hombres fuertemente armados distribuidos en varios grupos, los cuales se han identificado como miembros de los Rastrojos. Este grupo ha sido denunciado de manera reiterada en los últimos años por cometer graves violaciones de los derechos humanos en contra de la población civil. Así mismo, han cometido masacres, desplazamientos forzados, confinamiento de comunidades, reclutamiento forzado en jóvenes colombianos y migrantes venezolanos. De igual forma, desde el pasado 5 de agosto, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana N° 035-2020, incluyendo a los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena como zonas de riesgo en el accionar violento de varios grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES PALMARITO
POBLADORES BANCO DE ARENA

Diciembre 15/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Dirigentes de agrupaciones sociales campesinas denunciaron que este 15 de diciembre, los líderes Teófilo Acuña y Adelso Gallo fueron detenidos arbitrariamente por agentes del Estado, mientras el dirigente Robert Daza corrió la misma suerte el 16 de diciembre en la madrugada. Las detenciones se inscriben en el largo y doloroso proceso de muerte, represión, genocidio y crisis humanitaria en el que está sumido el pueblo colombiano. El mismo pueblo que se organiza, se expresa y emprende acciones directas concretas con el fin de conquistar una vida digna. El vocero nacional del Congreso de los Pueblos, Jimmy Moreno, informó que Adelso Gallo es dirigente campesino y líder social de la región del centro oriente colombiano, "miembro y expresidente de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -ASONALCA-, impulsor de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare, y en la actualidad hace parte de la Junta Nacional del Coordinador Nacional Agrario, CNA. Además, ha participado en espacios de interlocución con el gobierno nacional, como la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, gobiernos regionales y locales. Fue detenido este 15 de diciembre de 2020, sobre las 5:00 pm, en la ciudad de Villavicencio, Meta". Moreno indicó que, por su parte, Teófilo Acuña, "es dirigente campesino y líder social; vocero de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, proceso organizativo que hace parte del CNA y reúne a comunidades campesinas sin tierra, de pescadores, agromineras y otras organizaciones sociales en Bolívar, Cesar, los Santanderes y el Magdalena", y agregó que, "Por más de 20 años Teófilo Acuña ha hecho parte del CNA en defensa de la vida, los derechos humanos y el territorio, y ha participado en espacios de interlocución con el gobierno nacional, como la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, gobiernos regionales y locales. Fue detenido el 15 de diciembre de 2020, sobre las 4:45 pm, en el municipio de Barranco de Loba en Bolívar". El vocero del Congreso de los Pueblos añadió que Robert Daza, "es dirigente campesino y líder social del norte de Nariño, expresidente del CNA, miembro del Comité de Integración del Macizo colombiano-CIMA, impulsor de los Territorios Campesinos Agroalimentarios; es parte de la Junta Nacional y de la secretaría de Tierras, Territorios y Territorialidad del CNA, y ha impulsado la defensa del agua y de la vida como parte de la junta de gobierno campesino del TECAM del norte de Nariño y sur del Cauca, además de haber participado en espacios de interlocución con el gobierno nacional, como la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, gobiernos regionales y locales. Fue detenido el 16 de diciembre, sobre las 3:00 am, en Pasto, Nariño". En el mismo ámbito, Franklyn Castañeda, miembro del Comité de Solidaridad de las y los Presos Políticos, recordó que, "en 2018 visitó el país el relator de la ONU, Michael Forst, para analizar la situación de las y los defensores de DDHH. Pues este año, Forst, a la hora de entregar su informe al Consejo de DDHH de la ONU, expresó las tres preocupaciones principales de su relatoría: el homicidio de los líderes sociales; la estigmatización que sufren; y, finalmente, su judicialización". Franklyn Castañeda manifestó que, "precisamente la judicialización de liderazgos sociales, estos últimos años se ha convertido en la estrategia predilecta de la Fiscalía Nacional, llegando a poner en alto riesgo las garantías de la lucha por los DDHH. Los últimos 7 años, casi 250 dirigentes de DDHH han sido judicializados en Colombia. Y desde el 2017, esta política se ha agravado contra personas del Congreso de los Pueblos". -¿Qué tienen en común las judicializaciones? "Se trata de líderes campesinos y medioambientales que luchan contra los megaproyectos extractivistas que castigan a las comunidades, y por los derechos territoriales que les afectan directamente. Otro sector de personas judicializadas son ex combatientes de las Farc. También existen dirigentes que participaron en las mesas temáticas que abrió el Estado cuando se realizaban las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, proceso que fue truncado durante el gobierno de Iván Duque. Y también son víctimas de la judicialización los representantes comunitarios que han impulsado escenarios de protesta social". Castañeda sumó que los líderes detenidos por la justicia, "padecen las consecuencias de la sobre exposición mediática, el alejamiento de sus territorios y familias, e incluso la privación de libertad, como es el caso del dirigente del Congreso de los Pueblos, Julián Gil, quien fue liberado de la cárcel y absuelto de cargos, luego de 30 meses de cautiverio". Por otro lado, Diana Sánchez, que hace parte de la Asociación Minga, calificó de "perversa la persecución contra el pueblo, organizaciones y movilizaciones que enfrentan a diario los intereses privados que buscan hacerse para sí de las tierras, y donde el Estado y el Gobierno tienen todo que ver con lo que sucede". Sánchez dijo que, "la violencia y la criminalidad en las comunidades provienen del Estado. El programa Somos Defensores, entre enero y septiembre de 2020, logró documentar 135 asesinatos

de líderes y lideresas. Sin embargo, el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz, Indepaz, ha registrado alrededor de 287 crímenes. Pero la propia Fiscalía Nacional acaba de evacuar un informe que habla de 581 víctimas de masacres. Esa entidad le achaca un 30 % de responsabilidad al paramilitarismo narcotraficante, pero del otro 70 % no dice nada, cuando la inmensa mayoría de los asesinatos ocurren en territorios con alta presencia de fuerza pública del Estado". El Congreso de los Pueblos, el Coordinador Nacional Agrario, y demás agrupaciones, aseguraron que están realizando un seguimiento integral de las últimas tres detenciones contra el movimiento popular, y demandaron el auxilio y la solidaridad de los trabajadores y pueblos del mundo frente a la incesante embestida antisocial e inhumana que ha convertido a Colombia en un territorio roto, suelo de sangre de pobres en lucha.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ADELSO GALLO - CAMPESINO - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 15/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

Voceros de Front Line Defenders denunciaron: "Detención arbitraria del defensor de los derechos de las comunidades campesinas Teófilo Acuña el 15 de diciembre de 2020, el defensor de los derechos de las comunidades campesinas Teófilo Acuña fue detenido arbitrariamente por oficiales de la policía en el municipio de Barranco de Loba en el departamento de Bolívar. Teófilo Acuña es defensor de los derechos de las comunidades campesinas, a lo largo de su vida ha ejercido un liderazgo social ampliamente reconocido en los departamentos de Cesar, Magdalena y Santander. Es vocero y cofundador de organizaciones civiles que promueven los derechos de las comunidades campesinas como el Congreso de los Pueblos, del Coordinador Nacional Agrario-CNA y de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular-CACEP. Teófilo también fundó y fungió como líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar-FEDEAGROMISBOL, donde representó a miles de campesinos y campesinas que dependen de la agricultura y de la minería de oro a pequeña escala. Desde el año 2005, se encuentra liderando las mesas de interlocución con el Gobierno Nacional, estas son espacios de diálogo entre el sector productivo, social y el Estado para generar acuerdos de desarrollo rural. Alrededor de las 4:45 pm del 15 de diciembre de 2020, Teófilo Acuña fue detenido arbitrariamente en un operativo policial a la entrada del municipio de Barranco de Loba Sur Bolívar, mientras se encontraba camino a participar en un taller con el Programa Desarrollo y Paz de Magdalena. La orden de captura fue solicitada por la Fiscalía 174 de Santa Marta -especializada en organizaciones criminales-, la cual lo vincula a una investigación por el delito fabricado de "Rebelión agravada". La detención de Teófilo se produce en el contexto de las denuncias que el Congreso de los Pueblos ha venido presentando ante los entes competentes sobre las judicializaciones arbitrarias y montajes judiciales en contra de integrantes de movimientos sociales agromineros. La detención arbitraria de Teófilo Acuña es solo la última de una serie de hostigamientos judiciales en contra del defensor y lamentablemente forma parte de una tendencia constante y creciente. El 26 de abril de 2007 cuando el defensor Teófilo Acuña fungía como representante de FEDEAGROMISBOL fue arbitrariamente detenido por efectivos del batallón antiaéreo Nueva Granada de la V Brigada del ejército de Colombia en la oficina de FEDEAGROMISBOL ubicada en el casco urbano de Santa Rosa al Sur del departamento de Bolívar. Previo a su detención el defensor se encontraba camino a una reunión con representantes del gobierno nacional, departamental y municipal y líderes del sur de Bolívar, integrantes de la mesa de interlocución. El proceso en su contra por el supuesto cargo de "Rebelión agravada" fue desestimado por la Fiscalía 28 Seccional de Simití en ausencia de fundamentos probatorios. El caso de Teófilo Acuña no es un caso aislado. Front Line Defensores ha denunciado anteriormente detenciones arbitrarias de otros integrantes del Congreso de los Pueblos. En los últimos dos días, en el marco de las recientes denuncias interpuestas por el Congreso de los Pueblos, otros dos defensores afiliados a la organización han sido arbitrariamente detenidos. En horas de la madrugada del 16 de diciembre de 2020, la Policía Nacional, la Fiscalía y la SIJIN, detuvo al defensor de derechos humanos Rober Daza Guevara en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño. El defensor es vocero y líder campesino del Congreso de los Pueblos, del Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA y del Coordinador Nacional Agrario-CNA. Así mismo, el 15 de diciembre de 2020, Adelso José Gallo integrante del Coordinador Nacional agrario y reconocido defensor de la comunidad campesina fue detenido en Villavicencio, Meta. Los tres defensores son voceros en mesas de interlocución con el Gobierno Nacional en el marco del decreto 870 de 2016 entre CACEP y el gobierno nacional y están siendo vinculados por la Fiscalía 174 de Santa Marta a una investigación por el delito fabricado de "Rebelión agravada". Front Line Defenders está profundamente preocupada por la serie de hostigamientos judiciales sostenidos en contra de Teófilo Acuña, así como otros defensores y defensoras de las comunidades campesinas y cree que sus detenciones hacen parte de una estrategia más amplia de intimidación contra las personas defensoras de derechos humanos, que busca desalentar su legítimo trabajo en Colombia. Front Line Defenders insta a las autoridades de Colombia a: 1. Liberar de manera inmediata e incondicional al defensor Teófilo Acuña y retirar de inmediato todos los cargos en su contra, por considerar que están motivados únicamente por su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos; 2. Realizar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el hostigamiento judicial sistemático

en contra de Teófilo Acuña, con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales; 3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de Teófilo Acuña, así como otros integrantes del Congreso de los Pueblos, en constante consulta con las y los defensores; 4. Garantizar que todas y todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, puedan realizar sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción, incluyendo el acoso judicial".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBON - CAMPESINO

Diciembre 15/2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al líder social Jackson Atencio. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de diciembre, cuando al frente de su vivienda fue dejado un ramo de flores de color negro acompañado de una nota donde le daban 48 horas para salir de la ciudad, y de no ser así su vida y la de su familia correrían riesgo. El pasado 18 de octubre, el líder social y presidente de Asojuntas de Barrancabermeja, ya había denunciado amenazas de muerte. Cabe recordar que varios líderes sociales del Magdalena Medio santandereano han denunciado amenazas de muerte, tras denunciar hechos de corrupción o evidenciar su compromiso en trabajos comunitarios que han adelantado en municipios como Barrancabermeja y Puerto Wilches en el departamento de Santander...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JACKSON OSWALDO ATENCIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ATENCIO

Diciembre 15/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron al dragoneante del Inpec, Miller Fabián Chaves Fajardo. Según la fuente, el hecho se perpetró con armas de fuego y a plena luz del día, cuando la víctima estaba en el barrio Arboledas. De acuerdo con el reporte el dragoneante recibió "heridas en su pierna derecha y cuello", y falleció en el lugar debido a la gravedad de sus heridas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILLER FABIÁN CHAVES FAJARDO

Diciembre 15/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

Desconocidos asesinaron al transportador Julio López en hechos ocurridos en el municipio de Totoró. Según las fuentes, cerca de la 1:00 de la tarde los sujetos armados irrumpieron en la carretera y en un retén ilegal procedieron a intimidar a quienes circulaban por la Transversal del Libertador que transitaban por el sector de La Marquesa, en las inmediaciones del kilómetro 50. Testigos narraron que varias personas fueron obligadas a descender de sus vehículos, mientras eran amenazados con las armas. Posteriormente, se escucharon disparos que acabaron con la vida de Julio López, reconocido transportador. La víctima, oriunda del corregimiento de Gabriel López, Totoró llevaba diferentes productos hacia el municipio de Inzá. Según informaciones, había sido objeto de extorsiones, semanas atrás. Sobre esta carretera que comunica a los departamentos de Cauca y Huila por la ruta Totoró - Inzá se han presentado hechos de inseguridad por parte de grupos armados y delincuencia común.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO LÓPEZ - TRANSPORTADOR

Diciembre 16/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros de Verdad Abierta denunciaron: "Líderes sociales judicializados: ¿quiénes son Teófilo, Adelso y Robert? Entre el 15 y 16 de diciembre pasado fueron detenidos estos tres integrantes del Coordinador Nacional Agrario de Colombia y el Congreso de los Pueblos. Desde el sur de Bolívar, Arauca y Nariño son reconocidos como referentes de procesos organizativos. Este lunes se define su situación judicial. El 31 de diciembre de 2019, Robert Daza Guevara bailaba con Dubi, su esposa, entre luces de Navidad, la multitud y lo que se presentaba como un bambuco en las calles de la vereda Alto Llano, del municipio de San Pablo, en Nariño. Casi un año después, faltando 15 días para que se acabara 2020, esa imagen festiva se diluyó no sólo porque la idea de una fiesta multitudinaria durante la pandemia por COVID-19 sea un sinsentido, sino porque está bajo arresto. En la madrugada del pasado miércoles a la puerta de la casa de Carmen Alicia, hija de Robert Daza, llegaron agentes de la Policía Nacional, la Fiscalía y la SIJIN para llevarse a Robert. Allanaron la vivienda y le confiscaron el computador, el celular y unas memorias. A las tres de la mañana, en Pasto, era detenido el tercer líder social en menos de 24 horas. Un día antes, en horas de la tarde, Teófilo Acuña y Adelso Gallo fueron arrestados en la ciudad de Villavicencio (Meta) y el municipio de Barranco de Loba (Bolívar), respectivamente. A los tres líderes sociales se les sindica del delito de rebelión, supuestamente por pertenecer a la guerrilla del Eln. Las órdenes de captura en su contra fueron expedidas por el Juzgado de Control de Garantías de la Ciudad de Popayán y la solicitó La Fiscalía 174 de la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales (Decoc) —antes Fiscalías Especializadas contra el Terrorismo— de Santa Marta. Según la experiencia de Jorge Reales, abogado de Robert Daza, no es común que una Fiscalía tan distante del Juzgado solicite una orden de captura, pero

no es ilegal: "El proceso de estos tres dirigentes tiene una matriz: un proceso que se inició en el Cauca, y a partir de ese proceso se generan otros tantos, por tal razón es que, de pronto, la Fiscalía solicitó que se abalaran esas capturas allá en Popayán". Y aclara que no hay ningún hecho puntual que relacione a los líderes detenidos con hechos sucedidos en la ciudad de Santa Marta. Adelso, Teófilo y Robert hacen parte de la organización Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA). Creada el 18 de febrero de 1997, reúne campesinos, indígenas, afros, obreros y jornaleros para trabajar por intereses populares. A su vez, el Congreso de los Pueblos, creado el 12 de octubre de 2010, es la sombrilla más grande a nivel social y política que agrupa cientos de organizaciones locales, regionales y nacionales, especialmente relacionada con la base campesina, y entre ellas se encuentra el CNA. "Todas las regiones donde estamos nosotros presentes son regiones petroleras, son regiones mineras y son regiones donde hay monocultivo. Es el enfoque que nosotros llamamos 'neoliberal', que es un modelo de desagrarización y altamente extractivista.", explica Olimpo Cárdenas, delegado del Equipo Nacional de Derechos Humanos y Paz del Congreso de los Pueblos. Los tres líderes detenidos se destacan por su amplia trayectoria en la defensa del territorio y su capacidad de convocatoria a la hora de organizar movilizaciones y fortalecer las dinámicas de unidad al movimiento social, características que los ha puesto en la mira de grupos de origen paramilitar, entre ellos las llamadas 'Águilas Negras'. En las diferentes alocuciones que están registradas en videos disponibles en Internet, los caracteriza un discurso de confrontación al modelo económico neoliberal, al "terrorismo de Estado", y al asesinato de líderes y lideresas sociales. Según Jimmy Moreno, líder social y vocero Nacional del Congreso de los Pueblos y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, "eso incomoda al régimen, al poder político regional y nacional, y sobre esas bases se dan las judicializaciones, como un plan de criminalizar, pero también de desarticular y desestructurar los procesos sociales y organizativos, y generar miedo hacia las organizaciones y hacia los mismos líderes y lideresas sociales". Durante una rueda de prensa realizada el pasado miércoles, voceros del Congreso de los Pueblo y el CNA denunciaron que la judicialización contra el movimiento social y político alternativo era sistemática y afectaba, especialmente, a líderes campesinos y medioambientales, defensores del Acuerdo de Paz firmado con las antiguas Farc y promotores de la protesta social. Fabián Laverde, vocero de la Comisión de Garantías de Derechos Humanos de la Cumbre Agraria, indica que estas judicializaciones escalaron, de líderes locales a líderes de representación nacional. "La Fiscalía comienza a judicializar a los líderes sociales por departamentos, luego por regiones y ahora con el caso de los tres dirigentes lo plantea en una situación mucho más grande, que pretende afectar a todo el movimiento campesino", advierte Laverde. A su juicio, esas acciones judiciales "mandan un mensaje a todo el movimiento social en Colombia ya que todo aquel que se ponga a joder en las calles, el que se ponga a organizarse, el que se ponga a incitar a la población a desestabilizar el ejercicio de gobernabilidad, pues, es un delincuente" ... Robert Daza, el ingeniero. "Robert, diríamos, es un campesino ilustrado", afirma Olimpo Cárdenas del Congreso de los Pueblos. "Robert no deja sus prácticas, su cultura, su sombrerito, su forma de hablar, sus chascarrillos campesinos, pero es un hombre con formación académica que permanece con el azadón en su territorio; creando e impulsando proyectos con las comunidades". Daza siempre usa sombrero y resalta en su habla el acento pastuso. Representa al campesinado de la zona del Macizo colombiano y está comprometido con la lucha del reconocimiento del campesino como un sujeto de derechos. Posee título de Ingeniero Agrónomo, otorgado por la Universidad de Nariño. Y justo ese conocimiento lo ha puesto al servicio de las comunidades, especialmente de su municipio en el norte del departamento de Nariño, San Pablo, en donde, junto a la comunidad de la vereda El Alto, cultiva café y produce la marca Café Alto, una iniciativa del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA). En febrero de 1997, Daza fundó y fungió como primer presidente del CNA, un proceso de asociación de campesinos, indígenas, afrocolombianos, jornaleros desde donde comenzaron a trabajar en iniciativas populares que reflejen los intereses y necesidades de estas comunidades. Desde entonces, ha figurado en espacios de movilización, convirtiéndose en vocero del paro nacional agrario en 2013. Junto con su comunidad nariñense, es uno de los gestores de los Territorios Campesinos Agroalimentarios, una propuesta colectiva de tenencia de la tierra y gobierno propio para comunidades campesinas, para el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento económico y la protección medioambiental. "Él dice que nosotros debemos construir territorios grandes, de organizaciones sociales, de comunidades donde la gente misma siembra lo que se come, intercambia, trata de recuperar problemas ambientales, cultivar orgánico. Y que varios de esos procesos se hagan con 'recuperación de tierras, no comprándolas sino recuperándolas, que se han perdido históricamente", explica Cárdenas. Una propuesta que se traduciría en tomarse terrenos baldíos solicitados por labriegos al gobierno nacional y no han sido adjudicados, o fincas que fueron despojadas por paramilitares o terratenientes. Esta 'recuperación de la tierra', como ha ocurrido en el caso indígena con los Liberadores de la Madre Tierra en el departamento de Cauca, ha terminado en enfrentamientos con la Fuerza Pública. Luz Mila Ruano es compañera del proceso comunitario y amiga de Daza. Llegó desplazada del Cauca y se quedó enganchada al departamento de Nariño apoyando proyectos de fincas de referencia agroambiental y el trabajo de las mujeres en el campo. Con Daza se reunía con frecuencia para revisar las agendas de trabajo comunitario, pero más allá de eso, se encontraban como amigos y, además de hablar, hacer sancochos de gallina. Él último que Luz

compartió con su amigo fue a finales de noviembre, en la finca de los Daza. "El primer recuerdo que tengo de él es su sonrisa. '¡Oh, compañera, soprana, bienvenida al territorio nariñense!' y 'te vas a volver pastusa'", cuenta Ruano. "Robert es un carismático impresionante", agrega Cárdenas. "Es un hombre que a toda hora anda haciendo chistes. Supremamente inteligente". Desde septiembre de 2018 y hasta mediados de 2020 trabajó en la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador José Alberto Castilla del Polo Democrático. "Pero siempre termina abandonando lo nacional y yéndose para su territorio, siempre. A él le gusta el trabajo de base", indica este vocero de Congreso de los Pueblos. Como líder comunitario, Daza aconseja, trabaja sobre los errores e impulsa la defensa y reivindicación de los derechos de las comunidades a través del empoderamiento de la figura del campesinado. "Inspira en que leamos mucho", continúa Cárdenas. "También dice: 'hay que investigar, hay que preguntar, hay que dejar ese nerviosismo, tú sabes que uno como campesino y campesina es como tímido, ¿no?' Incentiva el trabajo comunitario. Y lo otro es que es muy solidario. Si hay un compañero o compañera que esté en dificultades, se da a la tarea de irlo a visitar a la casa. Cuando hay dificultades económicas, empieza a hacer mingas, llamados para recolectar recursos". A raíz de ese trabajo social y comunitario, con amplio reconocimiento como líder entre las comunidades, las autoridades, precisa Cárdenas, lo han querido involucrar como organizador de procesos sociales a favor de la guerrilla del Eln. Ruano, por su parte, no duda un segundo en afirmar que la captura de su amigo y la de sus dos compañeros es un montaje judicial: "Yo que lo conozco desde el 2002 y ando personalmente desde el 2004, nunca me ha incentivado a que haga parte de grupos armados. Él siempre incentiva la denuncia. A mí me parece que es raro porque en ningún espacio Robert incentiva o alaba o... ¡no!", reitera la mujer. Y agrega: "Yo creo que por el liderazgo que él ejerce, por su motivación, por la desigualdad que hay en el campo, por el abandono total que hay en el campo por parte del Estado colombiano. Si eso es hacer parte de un grupo subversivo pues yo creo que la mayoría lo sería, aunque no tenga identificación o no tenga alabanza con esos grupos armados". Daza también ha participado en movilizaciones en contra de proyectos de extracción minero-energéticos que se han querido ejecutar en el departamento y le ha exigido al Estado el cumplimiento de proyectos de economía campesina e inversión social para la sustitución gradual de cultivos de hoja de coca, marihuana y amapola, y eso, de cierta manera, ha agudizado su situación de seguridad con grupos paramilitares y del narcotráfico. "A Robert nunca lo vez triste. Ni por las dificultades que tenga. Siempre le miraba el lado positivo. Él dice 'mientras tengamos la oportunidad de estar vivos, hay posibilidad de todo'. Ese es Robert", resalta Ruano...".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
ROBERT DAZA GUEVARA - INGENIERO/A

Diciembre 16/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares de las AGC presionan y amenazan a líder Enrique Petro. Hoy, miércoles 16 de diciembre, tres paramilitares de las AGC, ingresaron a la propiedad del líder Enrique Petro, llamado Zona de Biodiversidad El Paraíso, Consejo local de Andalucía, Territorio Colectivo de Curbaradó, manifestando que se llevarían dos cabezas de ganado. Está es una de las actuaciones de los paramilitares de las AGC sometimiento a la población en sus operaciones de control social territorial que ha estado acompañada de amenazas, abusos sexuales, entre otros, en medio, con la complicidad, tolerancia e inacción de la fuerza pública. Durante este año Enrique Petro ha sido amenazado de muerte, obligado a guardar silencio o verse obligado al destierro o a ser asesinado. Los objetivos estratégicos a través del total sometimiento de la población son las operaciones extractivas mineras a gran escala en predios colectivos. Nada absolutamente, nada se ha hecho de manera estratégica y estructural a una situación que se inició hace 26 años con operaciones de desplazamiento/despojo entre otros de la familia Petro".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
ENRIQUE PETRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURBARADO

Diciembre 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos asesinaron a la ciudadana María Adriana Díaz León de 38 años, en hechos ocurridos en el municipio de Santander de Quilichao. Según las fuentes, cerca de las 3:00 de la tarde la mujer se desplazaba en motocicleta por la vía Santander de Quilichao - La Balsa y fue interceptada por hombres armados que la atacaron en repetidas ocasiones con arma de fuego causándole la muerte. Según se indicó, la mujer sería una líder social y se desconoce si tenía algún tipo de amenaza. En el sitio del ataque fue encontrado el vehículo además de sus pertenencias por lo cual se descartó un robo. En el norte del Cauca hacen presencia varios actores armados que se disputan el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARÍA ADRIANA DÍAZ LEÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 18/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

Desconocidos asesinaron al líder social y concejal del municipio de San Sebas-

tián, Cauca, Franco Nativel Salamanca Hoyos en jurisdicción del municipio de Timbío. Según las fuentes, cerca de las 3:00 de la mañana sobre la vía Panamericana, el dirigente político del partido Alianza Social Independiente (ASI) se movilizaba en un vehículo tipo escalera 'chiva' de su propiedad, hacia el corregimiento El Rosal en el municipio de San Sebastián en el sur del Cauca. A la altura del barrio El Arado, el concejal fue interceptado por hombres que se movilizaban en motocicleta, quienes lo hicieron bajar del automotor y le propinaron varios disparos con arma de fuego. En el momento del ataque, hubo un cruce de disparos con miembros de la Policía, resultando herido uno de los responsables, así como un uniformado. Cabe anotar que el líder hacía parte de la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Campesinos de San Sebastián, la Coordinación del PUPSOC, Marcha Patriótica y era uno de los representantes del Movimiento Campesino de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -Coccam- en el macizo colombiano. "Posteriormente, las autoridades iniciaron las acciones judiciales por este caso, así como la custodia de la persona señalada de asesinar al dirigente político. A este individuo se le encontró en su poder un revólver calibre 38. De ahí que investigadores de la Sijin y del CTI comprobaron que el sujeto señalado de ejecutar el homicidio, ahora capturado por este caso, es un desmovilizado del frente octavo de la entonces guerrilla de las FARC-EP".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

FRANCO NATIVEL SALAMANCA HOYOS - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 20/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Petrolera habría pagado a grupo armado para asegurar su operación extractiva. Mientras persiste la disputa territorial entre las FARC y los Comandos de la Frontera por las amenazas permanentes, reclutamientos forzosos, acusaciones falsas y señalamientos, y las presiones armadas se está produciendo la fragmentación comunitaria y el desplazamiento forzoso, la apropiación de tierras, el despojo y la definición del uso de la tierra. Familias desplazadas de Putumayo en la mañana de hoy denunciaron en nuestra sede de la Comisión de Justicia y Paz en Bogotá, la serie de actuaciones violentas que se desarrollan entre el Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP y la estructura Comandos de la Frontera, apoyados por unidades militares y su interacción con la empresa petrolera Amerisur. Durante las últimas dos semanas los campesinos han sido llamados a reuniones por Comandos de la Frontera con nuevas órdenes y mensajes a los que vienen produciendo en el último año. De acuerdo con los testimonios de los desplazados que afirman no volverán a sus tierras, integrantes de Comandos de la Frontera, vestidos de camuflado y con armas largas expresaron que nadie puede oponerse al proceso sísmico que adelanta la empresa Nueva Amerisur dentro de las operaciones del Bloque Put 8. Afirma uno de los armados "nosotros ya negociamos directamente con la empresa, y vamos a asegurar la operación en la zona". Agregaron que estaban muy molestos con las denuncias y las demandas de protección ambiental que realiza la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA. Agregaron en las diversas reuniones que iban a hacer todo lo posible para tumbar esa figura de la Zona de Reserva Campesina. En medio de las inconformidades existentes entre la población, en relación a los pasivos ambientales existentes por las operaciones extractivas de Amerisur, el temor y la zozobra se apodera de las comunidades campesinas, sin que exista actuación estatal que garantice sus derechos. Los Comandos de la Frontera dentro de su estrategia de control social territorial además de cuestionar los procesos organizativos en coincidencia con la lógica de la inteligencia militar asociándolos a ser parte de una estrategia de la guerrilla de las FARC. Recientemente se conocen la estigmatización expresadas por parte de Comandos de La Frontera contra la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica, ADISPA, organización que representa legalmente la ZRC, y además, una serie de informaciones de planes de persecución y de desarraigo sobre los liderazgos de esta iniciativa de uso y goce del territorio como parte de una propuesta colectiva. A pesar de denuncias conocidas años atrás contra la empresa Amerisur por daños ambientales los resultados en materia de investigación judicial son nulos, las actuaciones contra derecho nunca fueron investigadas a pesar de las evidencias presentadas por las comunidades campesinas. Desde marzo, las comunidades de la ZRCPA junto con otros procesos organizativos del país vienen insistiendo en la urgencia de un Acuerdo Humanitario Global que permita el respeto a la vida, la autonomía de los procesos organizativos y discusión abierta sobre el uso del suelo, ante la continuidad de concesiones inconsultas por parte del gobierno colombiano y un diálogo con los diversos actores para construir una sociedad en paz". Agrega la denuncia que: "Petrolera niega vínculos con Comandos de la Frontera. Hoy, viernes 8 de enero hacia las 9:40 a.m. nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá conoció una carta de la empresa Amerisur Exploración Colombia Limitada, filial de la empresa GeoPark Limited sobre el desarrollo de su proyecto PUT-8 norte que se realiza en el departamento del Putumayo. En la comunicación dirigida al Ministerio de Minas y Energía, autoridades regionales y locales, la empresa se refiere a procesos de consulta, a un proceso participativo de 59 reuniones con 1679 personas y diálogos sobre impactos ambientales y sociales en desarrollo del programa de adquisición Sismica Put8 Norte. Este proyecto se realiza en tierras de las comunidades de Belén, Chufiyá, Zamora, Buen Samaritano, Comandante, Baldío pertenecientes a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica qué tienen una vocación ambiental. Igualmente, la empresa niega las relaciones con la estructura armada Comandos de La Frontera. A raíz de nuestro informe del

pasado 23 de diciembre (Le puede interesar: https://www.justiciaypazcolombia.com/petrolera-habria-pagado-a-grupo-armado-para-asegurar-su-operacion-extractiva/), la empresa asegura que interpondrá acciones legales contra nuestra organización: "Dada la gravedad de las injuriosas acusaciones del artículo de prensa, la Compañía actualmente se encuentra evaluando la adopción de medidas legales". En su carta la empresa reconoce que el municipio de Puerto Asís "sí ha sido sujeto de acciones violentas por parte de estos grupos ilegales que atentan contra la integridad y los derechos humanos de las comunidades, lo cual hemos rechazado en varias ocasiones y continuamos rechazando de manera fehaciente. Apoyamos las medidas que desde el Estado se adopten para proteger la integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el área, quienes constantemente reciben amenazas". Hoy mismo, como lo han observado, organismos Humanitarios internacionales y nacionales de derechos humanos se constatan las operaciones de control militar social de la estructura armada de tipo paramilitar Comandos de la Frontera en medio de zonas militarizadas por la Brigada XXVII de Selva y en zonas de presencia de Policía Nacional y lamentablemente, de manera coincidente, en algunas de las comunidades en donde se desarrolla la operación empresarial. Hoy siguen las restricciones a la movilidad, las órdenes de guardar silencio frente a sus actuaciones, el reclutamiento con pagos de dos millones de pesos, el desplazamiento silencioso de la población, la compra de tierras y las consecuencias emocionales y desmembramiento organizativo por las falsas acusaciones en contra de las organizaciones comunitarias y sus líderes, y la expresa prohibición de diálogos con organizaciones de derechos humanos. Los afectados por esta situación de manera directa han reiterado que el grupo armado Comandos de la Frontera en desarrollo de reuniones a las que obligan asistir a los pobladores han manifestado, ellos, no las comunidades ni nuestra organización, que trabajan con la empresa y que los campesinos no se pueden oponer y deben aceptar los ofrecimientos que esta hace. Estas operaciones empresariales en condiciones de continuidad del conflicto armado son patentes, afectando las garantías básicas de libre expresión, toma de conciencia y participación. El control militar de Comandos de Frontera está enfrentado por un frente de las FARC, que nunca se acogió al proceso de paz, situación de disputa que genera zozobra y una crisis humanitaria profunda que se quiere desconocer. Ni el ejecutivo en cabeza de Iván Duque a quien las comunidades llamaron para avanzar en un Acuerdo Humanitario Global, como lo comprende la Resolución 2356 del Consejo de seguridad, ni el ente de acusación, ni organismos de control han escuchado la necesidad de intervenir para parar la guerra y dialogar sobre el proyecto empresarial conforme a los derechos humanos y el ambiente sano".

Presuntos Responsables: AMERISUR Y PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PUTUMAYO
LIDERES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PUTUMAYO

Diciembre 20/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Desconocidos lesionaron a Diana Paola Pajajoy, concejala de Balboa y asesinaron a Einer Meneses, su esposo. Según la fuente, en hechos ocurridos en el barrio Bellavista, municipio de Balboa, cuando sujetos que se movilizaban en motocicleta llegaron a la residencia y preguntaron por la dirigente Diana Paola, sin embargo, su compañero se abalanzó sobre ellos, por lo que lo agredieron y huyeron por la vía a Argelia. Es de recordar que recientemente fue asesinado el concejal de San Sebastián, Franco Nativel Salamanca Hoyos, del partido Alianza Social Independiente, ASI, tras ser atacado por sujetos armados en el sector de El Arado, Timbío. Un hombre fue capturado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EINER MENESES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política

DIANA PAOLA PAJAJOY - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 20/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Voceros del Sistema de Información Sin Violencia-Colombia Diversa denunciaron: "Agresión contra una mujer lesbiana en Carmen de Bolívar, Bolívar. El 20 de diciembre, agentes de la Policía agredieron física y verbalmente a Olga Vásquez, una mujer lesbiana defensora de derechos humanos. Los agentes entraron a su casa, la agredieron verbalmente, la esposaron y la cargaron a la parte de atrás de una camioneta. De acuerdo con la nota de prensa: "Entre los insultos, se escuchaban: "llama a los de tu gremio LGBT [llámalos] para que la ayuden" "¿no y que eres líder? "a mí la comunidad LGBT no me importa; haga lo que quiera [a Olga]"; al mismo tiempo, los policías cuestionaban su orientación sexual y la de su pareja en un tono burlesco". Además, cuando la cargaron a la parte de atrás de la camioneta, la empujaron, por lo que ella cayó en sus rodillas, y la esposaron a cada lado del platón. Cuando empezaron a manejar a la Estación de Policía de El Carmen de Bolívar, lo hacían en forma de zig-zag y con movimientos bruscos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

OLGA VASQUEZ - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 22/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

La REDHPANA, el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), la Corporación Reiniciar y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) denunciaron la desaparición y el homicidio del docente y líder social LUIS ALBERTO ANAY en la vereda de El Chontal, municipio de Tumaco, cuyo cuerpo fue encontrado el pasado 27 de diciembre. Según la denuncia, el profesor LUIS ANAY salió a pescar el día 22 de diciembre en horas de la mañana sin tener regreso. Su embarcación apareció días después con la pesca en estado de descomposición y sin ocupante. La comunidad buscó incansablemente a la víctima, cuyo cuerpo sin vida fue finalmente encontrado el día 27 de diciembre con signos de violencia. LUIS ANAY se destacó por sus inalcanzables esfuerzos para llevar la educación a las zonas rurales de Tumaco y por años se convirtió en un símbolo de lucha y de perseverancia para los niños y niñas y para los mayores de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política
LUIS ALBERTO ANAY - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 23/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 24 de diciembre de 2020, en horas del día, se recibió información según la cual el paramilitar Wilfer Higuita, actualmente residente en el asentamiento de La Unión, la noche anterior habría embriagado a una joven en esa vereda y abusado sexualmente de ella. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de recurrir al país y al mundo para dejar constancia de múltiples atropellos por parte de quienes siguen buscando nuestra destrucción. Este año 2021 comienza con el asesinato de un campesino humilde, residente en la vereda La Pedroza. Las autoridades, como lo han hecho siempre, anuncian “investigaciones exhaustivas” y operativos militares, pero, como siempre, son acciones de fachada que no llegan a ningún resultado. Nunca han llegado a nada. Todo el mundo percibe que los victimarios nunca son tocados y que los muertos siguen cayendo y las amenazas siguen su curso, mientras las extorsiones son cada vez más asfixiantes. En esta región el poder de las armas es el único en pie. Nada se hace para controlar el paramilitarismo, pues los paramilitares se mueven armados en medio de ejército y policía y todo sigue igual. Es tanta la libertad que tiene el paramilitarismo que está reclutando a mucha gente, incluyendo a muchos menores de edad. En las últimas semanas se nos ha informado que los reclutados están siendo enviados a otras zonas a entrenamiento militar. Muchas personas han manifestado en las redes sociales que se está privando de la libertad a muchos jóvenes en esta región, pero ninguna autoridad está tomando en serio e investigando esa práctica...”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
Violacion por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 24/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El día 24 de diciembre de 2020 tropas del Ejército Nacional utilizaron instalaciones de civiles para resguardarse poniendo a familias como escudo en una zona de permanentes combates con grupos guerrilleros. El hecho ocurrió en zona rural del municipio de Caloto. Es de recordar que en las últimas horas se presentaron fuertes ataques con tatucos y ráfagas de fusil, que generaron alerta en los sectores de El Placer, Pedregal y La Cuchilla. Líderes sociales advirtieron que varias familias tuvieron que salir desplazadas de manera temporal, por el inminente peligro.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas
Desplazamiento Forzado por Personas
Colectivo Escudo por Personas
COMUNIDAD EL PLACER
COMUNIDAD PEDREGAL
COMUNIDAD LA CUCHILLA

Diciembre 24/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En la semana del 24 de diciembre de 2020 el mismo paramilitar Wilfer Higuita, quien lleva muchos años vinculado a las estructuras paramilitares, incluso sirviendo desde allí a altos oficiales de la Brigada XVII, ahora radicado en el casco urbano de la vereda La Unión, lanzó amenazas contra varias mujeres de esa vereda, acusándolas de estar informando a nuestra Comunidad de Paz sobre las acciones de los paramilitares. Como Comunidad de Paz aclaramos que todas las informaciones que nos llegan a ese respecto y que incluimos en nuestras constancias, se originan en el actuar público de los paramilitares, sin que tengamos necesidad de buscar informaciones, pues los paramilitares actúan a la luz pública”. Agrega la denuncia que: “Nuevamente agradecemos a las personas y comunidades que en diversos sitios del país y del mundo, desde sus convicciones más íntimas nos han acompañado en estos más de 23 años de Comunidad de Paz y que a pesar del aislamiento por la pandemia siguen presionando cada día al gobierno colombiano para que no destruya nuestras vidas ni nuestro patrimonio y legado. Nuestra sincera gratitud por seguir este proceso de defensa de la vida y que además nos anima moralmente a seguir defendiendo nuestros principios”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MUJERES DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP Frente Carlos Patiño, asesinaron a los campesinos José Alegría Lasso y Fernando Benitez en hechos ocurridos en el corregimiento San Juan del Micay, municipio de El Tambo. Señala la fuente que las víctimas presentaban impactos por arma de fuego.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ ALEGRÍA LASSO
FERNANDO BENITEZ

Diciembre 25/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El día 25 de diciembre de 2020 fueron asesinados los ciudadanos venezolanos José Julián Pereira de 47 años de edad y Yeinny Josefina Nadal, en hechos ocurridos en el barrio Nariño, municipio de Santander de Quilichao. Señala la fuente que las víctimas presentaban impactos por arma de fuego y fueron encontrados en inmediaciones de los barrios Nariño y Los Guabos a la orilla de la carretera. Cabe anotar que ya son varios ciudadanos venezolanos quienes han sido víctimas de la violencia en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ JULIAN PEREIRA
YEINNY JOSEFINA NADAL

Diciembre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ DE MICAY

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica de Cauca-Cococauca denunciaron: "PREOCUPACIÓN POR ASESINATOS Y DESPLAZAMIENTOS EN LÓPEZ DE MICAY-CAUCA. En López de Micay hay preocupación por el nivel de asesinatos e intimidaciones que se han registrado en los últimos días en el municipio de la costa pacífica del Cauca. El 26 de diciembre de 2020 fueron asesinadas en circunstancias separadas Franklin Francisco Mosquera Angulo, quien fue asesinado en la calle de la Virgen en el casco urbano de López de Micay, y Ricardo Caicedo Riascos, quien, al parecer, fue llevado desde la cabecera municipal hasta un lugar desconocido donde lo asesinaron. En la parte conocida como Cañón del Micay, una zona compuesta por los tres municipios Argelia, Tambo y López de Micay, existen rumores de posibles asesinatos y se estima que más de 40 personas se han desplazado de forma silenciosa. No ha sido posible precisar más detalles por el miedo e intimidaciones por parte de los grupos armados; a eso suma la mala conectividad que complica la comunicación hacia fuera. La situación en el territorio sigue siendo tensa y preocupante ante las acciones de los actores armados. El Cañón del Micay es territorio estratégico para grupos armados y el narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA ANGULO
RICARDO CAICEDO RIASCOS

Diciembre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los pueblos indígenas de Paletará, Kokonuco y Puracé en hechos ocurridos el día 26 de diciembre de 2020 en jurisdicción del municipio de Puracé. Según la fuente, circuló un panfleto amenazante en el que se declaró a los comuneros y sus organizaciones como objetivo militar por sus ejercicios de control territorial en la región para defender sus comunidades de las agresiones que se han incrementado en el territorio. Cabe anotar que se ha registrado la presencia de actores armados que realizan patrullajes en el municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CABILDO INDÍGENA DE PALETARÁ
CABILDO INDIGENA DE PURACE
CABILDO INDIGENA DE KOKONUCO

Diciembre 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El 26 de diciembre de 2020, en las veredas Miraflores y Loma Pelada en el resguardo de Huellas desde las 10:30 de la mañana se presentaron combates en jurisdicción Señala la fuente que en medio de los combates hay 2 familias confinadas en la vereda Miraflores y al menos 470 personas en Loma Pelada. La guardia indígena - kiwe thegnas ha tratado de ingresar al territorio para trasladar las familias a un lugar seguro, pero la intensidad del enfrentamiento no lo ha permitido. Se reportan explosiones en medio del caserío de Loma Pelada. Es importante señalar que se han incrementado los hechos de violencia política, las acciones bélicas y señalamientos en contra de las comunidades. En la zona hay presencia de varios grupos armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas
Confinamiento Colectivo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA MIRAFLORES
COMUNIDAD INDIGENA LOMA PELADA

Diciembre 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MIRANDA

El día 27 de diciembre de 2020 Manuel Alonso Villegas de 55 años de edad, excombatiente de las FARC-EP y persona en proceso de reincorporación fue asesinado y torturado en hechos presentados en el municipio de Miranda. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado cerca

del medio día en la vía que comunica a Florida (Valle del Cauca) con el municipio de Miranda en el departamento del Cauca a la altura de la vereda Cuatro Esquinas. El cuerpo de Manuel fue encontrado totalmente desnudo y con señales de tortura, así como de golpes con objeto contundente. Manuel había sido militante del desmovilizado grupo guerrillero del M-19, años más tarde se incorporó a las Farc donde permaneció privado de la libertad desde 2013 hasta 2016. Con la firma del Acuerdo de Paz quedó en libertad y comenzó su proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR Monterredondo en el municipio de Miranda. Según fuentes extraoficiales, el excombatiente se había dedicado estos últimos años a un proyecto productivo de fabricación y estampado de camisetas llamado La Leyenda, así como de carpintería". Con el asesinato de Manuel suman 248 excombatientes asesinados y se han intensificado las agresiones contra este sector de la población, más aún en el Cauca donde confluyen distintos actores armados con intereses de controlar el territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política
Asesinato por Persecución Política

MANUEL ALONSO VILLEGAS - DESMOVILIZADO(A)

Diciembre 28/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados atentaron contra el líder indígena Rubén Pito en hechos ocurridos el día 28 de diciembre de 2020 en el municipio de Caloto. Según la fuente, alrededor de las 9:20 de la noche dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta atentaron con armas de fuego contra Rubén quien se encontraba en su vivienda familiar ubicada en la vereda El Limonar, a pocos metros del Batallón del Ejército Nacional instalado en el municipio. Los atacantes huyeron en dirección al casco urbano. Rubén Pito es un reconocido líder indígena del territorio de Huellas donde fue autoridad. Al momento de los hechos se desempeñaba como coordinador de medicina tradicional en su territorio. Afortunadamente salió ileso de este atentado y recibió acompañamiento de la guardia indígena, pero la alerta continúa en todos los territorios pues con este hecho se suman 35 atentados en contra de comuneros indígenas en el norte del Cauca en lo corrido del año, según dice la organización indígena. Es importante señalar que se han incrementado los hechos de violencia política, las acciones bélicas y señalamientos en contra de las comunidades. En la zona hay presencia de varios grupos armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

RUBEN PITO - LIDER(ESA) SOCIAL

Diciembre 29/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia denunciaron que fueron víctima de amenazas por parte de las desidencias de las FARC-EP Frente Carlos Patiño, en hechos ocurridos en el municipio de Argelia. Señala la fuente que mediante "panfleto se declaró objetivo militar a la organización campesina acusándola de lucrarse con la implementación de peajes comunitarios pro arreglo de vías veredales". Cabe anotar que la organización ha sido víctima de señalamientos lo cual deja en riesgo a sus integrantes dado el contexto de agudización de la violencia que ocurre en el municipio y la presencia de diversos actores armados que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado por Personas

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE ARGELIA ASCAMTA

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Miembros de un grupo armado produjeron el desplazamiento forzado de varios pobladores del corregimiento El Plateado hacia la cabecera municipal de Argelia. Señalan las fuentes: "que las comunidades se han visto obligadas a salir debido al enfrentamiento entre los grupos armados que se disputan el control territorial y al temor por las amenazas y muertes diarias que se registran en la zona lo cual agrava la situación. Como la orden de los grupos armados es abandonar el pueblo, muchas personas optaron por salir hacia la cabecera municipal para conservar la vida, lo que visualiza es que se van a presentar combates entre estas organizaciones armadas". En la última semana del año son cinco personas asesinadas, la última persona asesinada en el corregimiento de El Plateado fue el campesino Nixon Alesis Idrobo de 24 años de edad. "El cadáver del muchacho fue abandonado en el pueblo y después la misma población alertó de la situación. Después, mediante una mediación humanitaria de algunos integrantes de la comunidad, trasladaron el cuerpo sin vida a la morgue del hospital local".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES EL PLATEADO

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Desconocidos asesinaron a la ciudadana Anlli Carolina Guevara Flores de 27 años de edad en hechos ocurridos en el municipio de Suárez. Señala la fuente que sujetos armados llegaron hasta el corregimiento de La Meseta, aproximadamente a dos horas del casco urbano donde permanecía la ciudadana para después dispararle en repetidas ocasiones lo cual ocasionó su muerte. La víctima era oriunda del municipio de Líbano, departamento del Tolima y desde meses atrás vivía en esta zona como trabajadora sexual. Es de anotar que en la zona hay presencia de actores armados

que se disputan el control territorial, se han incrementado las agresiones y las acciones bélicas ocasionando muchas víctimas. Se resalta que en el territorio existen importantes yacimientos mineros y cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ANLLI CAROLINA GUEVARA FLORESGE - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Desconocidos asesinaron al líder campesino y defensor de derechos humanos Norbey Antonio Rivera de 40 años de edad. Según las fuentes, Norbey fue atacado por hombres armados cuando se transportaba en un vehículo en el tramo que conduce a la variante Sur de la capital del departamento del Cauca. Le propinaron cuatro disparos que le causaron la muerte. Cabe anotar que Norbey Antonio Rivera era el compañero sentimental de la concejal del municipio de Argelia Nancy Santacruz, quien en agosto 2020 denunció amenazas en contra de su vida por parte de grupos armados, razón por la cual debieron desplazarse forzadamente del corregimiento El Plateado, municipio de Argelia hacia la ciudad de Popayán. Hace pocos días la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, Ascamta, había recibido un panfleto por parte de las disidencias de las FARC-EP donde se declaraba a los miembros de esta asociación como objetivos militares debido al cobro de unos peajes que se estaban haciendo para arreglar las vías municipales. "Con este ya son 309 los líderes sociales que han sido asesinados en lo que va del 2020", según datos de Indepaz. Además, este es el líder número 97 asesinado en el departamento del Cauca, siendo así la zona del país más afectada por la violencia contra los líderes sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORBEY ANTONIO RIVERA - LIDER(ESA) SOCIAL - DEFENSOR/A DE DDHH

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Según la denuncia: "El pasado 31 de diciembre del 2020 la comunidad de la Vereda La Reforma del municipio de Puerto Rico - Meta, informó al Espacio Humanitario Campesino del Guayabero; el presunto asesinato del joven campesino Oliver Villarriaga, quien según las primeras versiones fue hallado en uno de los caminos reales de la vereda La Reforma; el joven fue encontrado el pasado 30 de diciembre sobre las 6:00 p.m en avanzado estado de descomposición. El 31 de diciembre la Junta de Acción Comunal realizó el protocolo de levantamiento y entrega del cuerpo a las autoridades competentes para que realicen los respectivos procedimientos. El joven Oliver Villarriaga, venía participando activamente de las manifestaciones y plantones pacíficos que realizan de manera continua los campesinos y campesinas en la región, ante los incumplimientos de los acuerdos de paz; en especial los puntos uno (1) Reforma Rural Integral y cuatro (4) Solución al problema de las drogas ilícitas; el tratamiento de guerra que ha recibido la población civil, los constantes abusos y violaciones a los Derechos Humanos de los habitantes de la región en el marco de los operativos de erradicación forzada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIVER VILLARIAGA - CAMPESINO

Diciembre 30/2020

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Según la denuncia: "El 30 de diciembre 2020, las fuerzas militares realizaron operaciones aéreas desde las 6:00 p.m hasta aproximadamente las 2:00 a.m. del día siguiente en la vereda La Reforma, en un punto conocido como Casa Loma, según lo manifestaron miembros de la comunidad. Durante los días 28, 29 y 30 de diciembre se escucharon fuertes estallidos en la vereda La Reforma. Al parecer por la activación de artefactos explosivos como lo refieren algunos miembros de la comunidad. Durante los últimos seis meses se ha observado la militarización de efectivos del Ejército Nacional adscritos a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, en la vereda. Estos hechos han conmocionado a las comunidades, hombres y mujeres que han vivido durante los últimos ocho meses con miedo y zozobra por el tratamiento de guerra que han recibido por parte del Gobierno Nacional y las Fuerzas Militares, hecho que agrava la situación en materia de vulneración a los Derechos Humanos en la región".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA REFORMA

Actualizaciones |

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Arrullo decembrino. En la Costa Pacífica del Cauca la música es una forma de relacionarse con el territorio y la vida, una forma de resistir y persistir a través del timbre de los instrumentos tradicionales como el cununo, el bombo, el guasá y la voz de las cantaoras. (Cabecera municipal de Guapi - Cauca). Diciembre de 2018.

Foto: Federico Orozco Gutiérrez para COCOCAUCA

Febrero 6/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron y desaparecieron al campesino José González y lo hicieron pasar como "guerrillero dado de baja en combate". Los hechos ocurrieron en la finca La Llanerita, en San Martín. Los restos de José fueron exhumados del cementerio de Granada, Meta y fueron entregados el 17 de diciembre de 2015 a sus familiares.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

JOSÉ INDALECIO GONZÁLEZ - CAMPESINO

Octubre 5/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

Paramilitares autodenominados La Mano que Limpia amenazaron mediante un panfleto a siete líderes de la Mesa Minera de Remedios y Segovia. Según la denuncia los líderes fueron amenazados "por la labor que desempeñan en su organización. Si bien estos líderes cuentan con esquema de seguridad y con Medidas Cautelares de la CIDH, la situación en el Nordeste de Antioquia es de alto riesgo". Agrega la denuncia que: "Nordeste es una subregión estratégica. El movimiento social ha sido fuerte, sin embargo la reconfiguración paramilitar sigue silenciando la labor de las organizaciones sociales y los liderazgos. Predomina el dominio de las AGC, grupo sucesor de las antes AUC y ACCU, representada en la estructura Jorge Iván Arboleda Garcés, principalmente en los municipios de Zaragoza, Segovia, Remedios, Anorí, Amalfi, Cisneros, Yolombó, Santo Domingo y San Roque principalmente. A su vez comparten territorio con otros grupos como: Libertadores del Nordeste, Caparros o Caparrapos, ELN y la denominada Oficina del Valle de Aburrá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

ELIOBER CASTAÑEDA
JAIME GALLEGO
YARLEY MARIN
DIDIER OSORIO
PABLO GOMEZ
EDWIN CASTAÑEDA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

En la página digital https://miputumayo.com.co, se denunció el 23 de noviembre de 2020 que: "Autoridades del Ecuador dejan en libertad a líder indígena del Putumayo. Esta mañana autoridades y miembros de la asociación, de los diferentes pueblos de las comunidades del municipio de San Miguel y Valle del Guamuez y de la guardia indígena recibieron en el puente internacional San Miguel en Putumayo a Lucy Vargas, quien fue capturada por el ejército ecuatoriano el pasado 4 de febrero en la zona del resguardo indígena Yarinal San Marcelino del pueblo Quichua, lado colombiano en los límites del río San Miguel. En su momento las autoridades acusaron a la señora Vargas de promover cultivos ilícitos en territorio ecuatoriano y por ello fue retenida y trasladada a la localidad de Sucumbíos-Ecuador donde se surtió efecto su proceso de judicialización por parte de las autoridades de ese país y con rechazo de las autoridades colombianas. Lucy Vargas, pertenece a la comunidad, miembro del cabildo Kichwa, resguardo de San Marcelino es subdirectora de la organización de la mesa permanente de trabajo por el pueblo Cofán y se ha desempeñado como líder comunitaria, acompañando procesos de restitución de derechos territoriales, procesos de elaboración de plan retorno y de reparación colectiva a las víctimas del conflicto ya que su comunidad ha sido desplazada en tres ocasiones. Este es el comunicado que entregó la OPIAC a la Agencia Colombiana de Prensa-Colprensa. Putumayo, 22 de noviembre de 2020. El pasado 20 de Noviembre, después de 292 días privada de su libertad, el Tribunal de Garantías Penales de Sucumbíos, Ecuador declaró nulidad del proceso y otorgó la libertad a la hermana Lucy Vargas, quien fue retenida de manera irregular por autoridades del vecino país en febrero de este año, cuando según el comunicado oficial de la asociación de autoridades tradicionales mesa permanente de trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas «las autoridades ecuatorianas incursionaron en territorio colombiano, ingresando al Resguardo Indígena Yarinal – San Marcelino de los pueblos Cofán y Kichwa ubicados en el municipio de San Miguel – Departamento de Putumayo – Colombia, allanando la propiedad colectiva, reteniendo a cuatro personas, entre ellas un menor de edad, siendo llevadas mediante engaño a territorio Ecuatoriano, capturadas y judicializadas, con lo cual violaron la soberanía nacional, quebrantando de manera grave los contenidos del Convenio No. 169 de la O.I.T., suscrito y ratificados por el Gobierno de Colombia y Ecuador, así como otros estados de Latinoamérica, sobre la soberanía, independencia y autonomía de los pueblos indígenas sobre su territorio». No hubo atención ni se adelantaron acciones por parte del gobierno nacional, para lograr la libertad de la líder Lucy, a pesar de los constantes llamados al Ministerio de relaciones exteriores, Ministerio del interior, dirección de asuntos indígenas, minorías y Rom; Defensoría del Pueblo, así como a la embajada y consulado de Colombia en Ecuador".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUCY VARGAS - INDIGENA

Febrero 27/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Paramilitares amenazaron al líder social. Según la denuncia: "Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron de muerte al líder social, artista afro e integrante de la Fundación La Oruga, Carlos Jesús Cortés de 35 años.

Los hechos ocurrieron a las 11: 30 pm del día 27 de febrero en la última parada del alimentador de transmilenio en el barrio Sierra Morena, localidad de Ciudad Bolívar donde fue abordado por tres sujetos con pasamontañas, dos de ellos se acercan y le preguntan si él es el profe Carlos a lo que el responde que sí. En seguida uno de ellos le muestra el revólver y el otro un cuchillo, comienzan a caminar y en el trayecto hasta Tres Esquinas lo amenazan diciéndole que se tiene que ir del barrio, que conocen su trabajo y su familia, que una de las razones de la amenaza es un proyecto de fotografía que había realizado en el 2018 en los barrios Los Robles, El Oasis y La Isla del municipio de Soacha. Después de esto el sujeto que tiene el cuchillo lo presiona a la altura de las costillas y le dice que está que se lo fuma, ocasionándole una pequeña incisión y el otro sujeto le dice que aún no tienen orden de asesinarlo. Después de esta amenaza Carlos abandona el sector por casi dos meses y luego regresa a continuar con su labor social. También referencia que le continúan haciendo seguimiento y en una de las actividades de los últimos meses un joven le dijo que se cuidara".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

CARLOS JESUS CORTES

Marzo 16/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Voceros de Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular denunciaron la ocupación que un grupo de militares de la Fuerza de Despliegue Rápida Fudra No. 4, del Ejército Nacional hicieron de dos bienes civiles sin autorización de sus propietarios Fenir Alfonso Muñoz López, Alejandra Velasco López y Geremias Ulcué Campo. Según la denuncia los militares: "Instalaron carpas de compañía, se movilizaron por los predios y utilizaron los servicios públicos con que contaban los hogares campesinos sin previo consentimiento, lo cual deja en evidencia que sus actividades no fueron labores de simple -vigilancia y patrullaje o del recorrido normal, eventual o especial de las tropas de las fuerzas militares, que encuentran fundamento constitucional pleno por las razones señaladas, sino de la prolongada y continuada permanencia de las mismas fuerzas en este territorio. El señor Fenir Muñoz encontró a los soldados acampando en el y corredor de las casas y estos le dijeron que habían llegado muy cansados y que en un momento se retiraban. Seguidamente y junto con su hija Alejandra Velasco junto a Geremías Ulcué Campo salieron de su casa a trabajar a una finca vecina y regresaron en la tarde. Los propietarios de los bienes ocupados sin consentimiento manifestaron que por temor no les dijeron nada y solo informaron a la junta de acción comunal para que ayudaran a hablar con ellos. Los soldados duraron 3 días en la propiedad sin contar con ninguna protección de bioseguridad para prevenir el contagio del virus COVID-19. En el mismo municipio el día 18 de marzo de 2020, a las 8:49 de la mañana, un directivo de la Asociación de Trabajadores Campesinos ASO CORDILLERA a través de la red social Whatsapp, comunicó a Milciades Vergara, secretario de gobierno del municipio de Suárez, la ocupación del equipo FUDRA No. 4 del Ejército Nacional en los predios antes mencionados. La misma acción fue desarrollada por defensores de derechos humanos del departamento ante instituciones de la región. El 18 de marzo de 2020, delegados de la vereda Agua Bonita y de la Asociación de trabajadores Campesinos ASO CORDILLERA, llegaron hasta los hogares que estaban siendo ocupados ilegalmente por el Ejército, hablaron con ellos, siendo enfáticos en el carácter irregular de la ocupación en curso y pidieron su salida inmediata de los predios. Si bien, el militar a cargo no se quiso identificar, la solicitud fue acatada por los integrantes del Ejército Nacional, quienes finalmente se retiraron, confirmando así las irregularidades en el curso de actuación".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

FAMILIA MUÑOZ LÓPEZ
FAMILIA ULCUE CAMPO

Abril 3/2020

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ATACO

Carlos Alberto Castillo, ex integrante de las FARC-EP y quien cumplía con su proceso de reincorporación, fue asesinado por disidentes de las FARC-EP de la Columna Móvil Dagoberto Ramos en su vivienda. Los atacantes llegaron en horas de la mañana hasta la vereda Berlín, ubicada en el municipio de Ataco, Tolima y le dispararon a Carlos Alberto mientras se encontraba en su hogar.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas

CARLOS ALBERTO CASTILLO - DESMOVILIZADO(A)

Abril 4/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Paramilitares autodenominados Los Contadores ejecutaron a Cristina y Wilson Quiñónez y lesionaron a José Leiton y Juliano Ortíz. Los paramilitares atentaron contra el vehículo de marca Renult Duster de placas MSX-522 de Cali que tenía las insignias de Misión Médica, en la cual se movilizaban cuatro personas: la paciente Cristina Lorena Quiñónez, de 28 años de edad, quien era trasladada con un fuerte cuadro de anemia por deficiencia de hierro, el acompañante de la paciente Juliano Ortíz, el conductor Wilson Quiñónez y el paramédico José Haminson Leiton. Los hechos ocurrieron a la altura de la vereda El Vaquerío, en la vía que conduce de Tumaco al municipio de Barbacoas cuando hombres armados interceptaron el vehículo y le prendieron fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTINA LORENA QUIÑONEZ
WILSON QUIÑONEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

JULIANO ORTIZ
JOSÉ HAMINSON LEITON - MÉDICO/A

INFRACCIONES AL DIHC
Misión Médica o Sanitaria por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 5/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron a Juan Carlos mientras transitaba por el barrio La Campiña de la comuna 12 de Buenaventura. La víctima de 26 años de edad trabajaba en un café internet en el barrio Antonio Nariño de la comuna 11, zona bajo el control de paramilitares de La Empresa. El hecho se da en el marco de las retaliaciones ejercidas por parte de paramilitares del Clandel Golfo y La Local contra miembros de La Empresa para hacerse con el control territorial de la comuna 11.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

DUVAN VACA BALLESTEROS

Abril 6/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron a Juan Carlos Colorado mientras transitaba por el barrio La Campiña de la comuna 12 de Buenaventura. La víctima de 26 años de edad trabajaba en un café internet en el barrio Antonio Nariño de la comuna 11 zona bajo el control de La Empresa. En el marco de las retaliaciones ejercidas por parte del Clan del Golfo/La Local contra integrantes de La Empresa para hacerse con el control territorial de la comuna 11.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN CARLOS COLORADO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 8/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron al joven Cristian Andrés Guarín en el barrio Cascajal de Buenaventura. La víctima quedó herida y fue llevada a la clínica Santa Sofía donde murió. El hecho se presentó en el marco de las represalias entre paramilitares del Clan del Golfo y la Empresa por el control territorial de la comuna 11 y las economías ilegales en la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

CRISTIAN ANDRÉS GUARÍN

Abril 11/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron a Jhan Stiven Garcés en el barrio Bellavista, cuando los hombres armados se desplazaban en una moticicleta. El joven hace parte de las víctimas de las represalias que se dan entre paramilitares del Clan del Golfo, La Local y la Empresa por el control territorial y las economías ilegales en la ciudad. La víctima quedó herida y fue trasladado a la clínica Santa Sofía donde dos horas después falleció.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JHAN STIVEN GARCES

Abril 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Voceros de la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, denunciaron las amenazas que recibió el periodista director del medio independiente NP Noticias Eder Narváez en varios mensajes a través de la red social WhatsApp provenientes de una persona que se identificó como Manuel, alias "El Negro", comandante de Los Caparros. El desconocido amenazó de muerte a Narváez luego de que el reportero publicara una noticia sobre el asesinato de dos hombres ocurrido el día anterior en el barrio Loma Fresca en Caucasia. El medio NP Noticias se ha focalizado en el registró de eventos en el Bajo Cauca Antioqueño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

EDER NARVÁEZ - PROFESIONAL - PERIODISTA

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC, denunciaron que: "El día 26 de abril de 2020, en horas de la mañana, miembros del Ejército Nacional de Colombia, adscritos al Batallón de Ingenieros 27 General Manuel Castro Bayona, incursionó en territorio de la comunidad indígena del Pueblo Siona, Bajo Santa Elena. La guardia indígena de la comunidad, en ejercicio del control territorial, se encontró en su recorrido habitual con la mencionada tropa del Ejército, a lo cual procedieron a solicitar razones de su presencia en el territorio indígena. Sin mediar razón alguna y usando la fuerza desmedida, empujaron a la Gobernadora de la comunidad señora Nasly Milena Payoguaje, igualmente golpearon a la comunera Yorladys Yaiguaje, quienes acompañaban el recorrido de la guardia indígena. A su vez amenazaron con accionar sus armas de fuego en contra de la guardia. Así mismo, la presencia de Fuerza Pública en el territorio indígena ha sido motivo central para que grupos ilegales vean el territorio como centro de hostigamientos en contra de la Fuerza Pública con la implantación de minas antipersona. La guardia indígena, en ejercicio de su control territorial, ha venido realizando los recorridos respectivos para detener cualquier ingreso no autorizado de personas externas a la comunidad y así evitar la propagación del Covid - 19, por lo cual hacen

control fronterizo y se han encontrado con que el Ejército Nacional de Colombia es quien invade el territorio sin los elementos personales y necesarios de protección, poniendo en grave riesgo de contagio a la comunidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

NASLY MILENA PAYOGUAJE - INDIGENA
YORLADYS YAIGUAJE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

GUARDIA INDÍGENA PUEBLO SIONA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo por Personas

COMUNIDAD INDIGENA PUEBLO SIONA

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Según información de la comunidad, se denunció el confinamiento de la población de la vereda Diaguillo, ubicada a cinco horas de la cabecera municipal del municipio de Barbacoas. Una estructura armada asociada a paramilitares incursionó en la región y ha incomunicado a los y las habitantes, quitándoles los celulares e impidiéndoles abastecerse durante la cuarentena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

POBLACIÓN DE LA VEREDA DIAGUILLO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron a Haminson Longa en el barrio La Fortaleza, en el marco de las represalias entre paramilitares del Clan del Golfo/La Local y La Empresa por la disputa del control territorial y las economías ilegales en la ciudad. La víctima residía en el barrio Antonio Nariño, donde tiene presencia La Empresa y ha sido declarado como zona a disputar por alias "Pepo" de La Local.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HAMINSON LONGA

Junio 5/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MARÍA LA BAJA

La lideresa social, Juana Alicia Ruiz, fundadora de las mujeres Tejedoras de Manpuján, asegura haber recibido llamadas intimidantes a nombre del Clan del Golfo. Junto a este hecho, denuncia que hombres extraños han merodeado su vivienda, ubicada en el corregimiento de Manpuján, en el municipio de María La Baja, al sur de Bolívar. La lideresa exige protección del Estado. La situación se dio a conocer por la denuncia del periodista Daniel Samper Pizano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

JUANA ALICIA RUIZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 14/2020

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: SAN LUIS DE PALENQUE

Tres integrantes de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente durante dos horas y lesionaron en el pecho, los brazos, la espalda y la muñeca al joven de 21 años de edad, quien acompañaba una actividad deportiva cronometrando los tiempos de los deportistas, cuando fue abordado por los policías, quienes le pidieron documentos, y como él no los portaba, "fue llevado a empujones por los uniformados, quienes lo esposaron y lo dirigieron hacia los calabozos de la estación. Rosillo afirmó que fue golpeado en los brazos, espalda y piernas, considerando el procedimiento como irregular y distante de lo que establece el código de policía. Para que lo dejaran en libertad fue necesaria la intervención del Párroco, quien indicó conocerlo como una persona trabajadora y colaboradora con el municipio. El agredido anunció que interpondrá la denuncia ante la Personería Municipal, la Procuraduría Regional y el Comando Departamental, por capturarlo arbitrariamente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUIS ROSILLO

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Salud y larga vida. El médico tradicional Francisco Torres, de Joánico, sabe preparar botellas curadas. La botella curada o curao es uno de los principales medicamentos usados por los médicos tradicionales en las comunidades negras del Pacífico colombiano. Hay curaos para mujeres y curaos para hombres y de distintas clases: Para el asma o ahogo, para el cerebro, para mordedura de culebra, alacrán u otro tipo de animal venenoso, el quereme, para la buena suerte, para curar el cuerpo de las malas energías, para calentar el cuerpo, para la espalda (no tener tropiezos), para los ovarios y la reproducción (procrear), para aliviar los cólicos y dolores menstruales, para curar la impotencia, para la protección (con rezos). El curao también se usa para el brindis o simplemente para darte la bienvenida en las casas del Pacífico. La base del curao es el viche, una bebida alcohólica de tipo artesanal que se fabrica a partir del jugo de la caña de azúcar, cortada antes de su maduración. El curao tiene otros ingredientes, como raíces y distintas hierbas y plantas medicinales, pero no los podemos nombrar, porque cada curao tiene su secreto y de ahí viene su poder. COCOCAUCA procura la conservación de los saberes ancestrales como pilar de la identidad étnica (Consejo Comunitario del Río Guajuí, Guapi - Cauca). Junio de 2018.

Foto: Cristian Cuero Castro, COCOCAUCA

Octubre 29/2016

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron al líder juvenil de 21 años de edad, quien vivía en el municipio de Guachené (Cauca), trabajaba en la alcaldía de este municipio donde "se le delegaban tareas como inspección de obras, supervisiones, colaboración en la formulación de informes y para proyección de distintas situaciones", era líder comunitario, estudiante de ingeniería civil de la Universidad Javeriana de Cali, brindaba apoyo a otros jóvenes en temas de prevención de inseguridad y drogadicción, había pertenecido y liderado las Juventudes Liberales de Guachené, y el día de los hechos se encontraba en Cali haciennndo diligencias personales cuando fue asesinado por sujetos que se movilizaban en moto en el barrio Villa de Lago y le dispararon. Los familiares de la víctima afirmaron a medios de comunicacion que la víctima no había reportado la existencia de amenazas, y días antes del asesinato, Eduar Andrés le había anunciado a su familia y amigos que tenía una salida de trabajo a la isla de Magüipi, en Buenaventura, pero de regreso de su viaje de Magüipi a Guachené decidió hacer antes algunas diligencias personales en Cali, donde fue asesinado. Una lideresa del municipio de Guachené comentó a medios de comunicación que "todo el mundo pensaba que él estaba de paseo y cuando llegaron las noticias de que lo habían matado a nosotros nos dio muy duro (...) Eduar Andrés era un muchacho muy emprendedor. Siempre estaba preocupado por ayudar a otros jóvenes, por lo que había formado su propio grupo de liderazgo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EDUAR ANDRES APONZA LASSO - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 30/2016

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LA ESPERANZA

Desconocidos asesinaron al ganadero santandereano, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Colepato, corregimiento La Pedregosa, y representante de la Asociación de Expendedores de Carne de Bucaramanga, Adexcarb. La víctima de 57 años de edad, oriunda del municipio de Palmas del Socorro y residente en Bucaramanga, fue asesinada aproximadamente a las once de la mañana en el casco urbano del corregimiento La Pedregosa, por un hombre que le disparó en siete ocasiones. Hace aproximadamente un año el señor Norberto había sido víctima de un intento de secuestro. La esposa de la víctima manifestó en medios de comunicación que no habian sido objeto de extorsión y que "eso lo hicieron fue por ardidos que quedaron de la vez pasada porque no pudieron secuestrarlo y él logró escapar. Vacuna no, porque no nos molestaron (...) agregó que la historia de su familia se ha enlutado con otros asesinatos por intento de secuestro como es el caso de Juan Barragán Ruiz, Salomón Barragán Ruiz, lo mataron, lo quemaron y hace cinco meses y dos días mataron a un sobrino en el barrio Girardot, Gerardo (...) Según su familia, Norberto Ruiz era un hombre muy trabajador, ganadero y ayudaba a la gente. Se dedicaba ahorita a su finca a pesar de lo sucedido y ya se le había advertido pero él era confiado en Dios. Amaba su tierra, su trabajo. Buen esposo, es mi amor eterno, me consentía mucho, amaba mucho a sus dos hijos y era muy entregado a su casa (...) Él llegó y dejó el jeep en el taller y un mercado que él siempre me traía. Bajó a pie porque iba a esperar para hablar con el alcalde de La Esperanza, ayudaba mucho a la vereda. En ese momento se sienta a comerse una empanada y ahí fue lo sucedido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
NORBERTO RUIZ RUIZ - GANADERO

Diciembre 1/2016

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos asesinaron al ganadero y comerciante de La Guajira, quien fue concejal de Riohacha a comienzos de los años 90. Según el portal noticioso La Guajira Hoy, "en la actualidad estaba dedicado a apoyar a los amigos a corporaciones públicas de elección popular y también en la administración de sus fincas y bienes". En 2014, la Fiscalía capturó a Borrego por su presunta participación en el asesinato de Iván Muñizen, profesor y sindicalista de la Asociación de Educadores de La Guajira. Entonces, la entidad lo señaló como presunto responsable de los delitos de homicidio en persona protegida y concierto para delinquir, y ordenó su detención domiciliaria. Quedó en libertad por las demoras de la justicia en tomar una decisión de fondo sobre el caso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
VICENTE BORREGO - GANADERO

Diciembre 2/2016

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PÁEZ

Desconocidos asesinaron al médico tradicional y líder de la comunidad indígena Nasa, Luis Carlos Tenorio. El caso fue denunciado por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
LUIS CARLOS TENORIO - INDIGENA

Diciembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: GALAPA

Un desconocido asesinó al líder concejal por Alianza Social Independiente (ASI), cuando se encontraba en su casa. Según Caribe Afirmativo, el concejal "se encontraba gestionando la creación de una oficina para la atención de las personas con orientación sexual e identidades de género diversas" y le pidió a la Fiscalía que investigara si el homicidio tuvo relación con su orientación sexual, pues López Visbal era abiertamente gay. La organización dijo, además, que López había recibido amenazas por ha-

cerle oposición al alcalde de Galapa José Fernando Vargas, del partido político Cambio Radical, destituido en octubre de 2016 por inscripción indebida. En un comunicado, la alcaldía de Galapa declaró que los hechos "no tienen relación con temas atinentes al ejercicio político", aunque aún no han concluido las investigaciones. La Policía capturó al presunto asesino.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SAMIR LOPEZ VISBAL - LGBT

Diciembre 11/2016

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos asesinaron al líder indígena de las comunidades Wayúu de Riohacha y Manaure. Rafael Lubo Aguilar tenía 48 años de edad, pertenecía a la Asociación Wayúu Araurayu, desde donde contribuía al desarrollo del Sistema de Educación Indígena Propio, que busca preservar el conocimiento y tradiciones de las comunidades indígenas del país, y donde los miembros de las etnias dirigen las clases. El líder fue asesinado con disparos en una gasolinera a las afueras de Riohacha, lo que provocó que las comunidades Wayúu se movilizaran pacíficamente en la troncal del Caribe rechazando este asesinato.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
RAFAEL LUBO AGUILAR - INDIGENA

2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

El teniente coronel Johan Fernando Martínez Jiménez perteneciente al Ejército Nacional, fue denunciado por supuesto acto sexual abusivo y acoso sexual. Según la fuente: "En el año 2018 el uniformado y excomandante del Batallón de Instrucción No 23, ubicado en Chapalito en la salida sur de Pasto, habría ingresado en varias ocasiones al consultorio de la odontóloga para abordarla, lanzarle piropos indecentes y besarla a la fuerza. Debido a esto la profesional tuvo que renunciar a su trabajo en dicho Batallón. La denuncia fue interpuesta por la odontóloga contratista de la unidad militar que Martínez Jiménez dirigía. El uniformado, además, fue denunciado por su esposa por violencia intrafamiliar. El teniente coronel Martínez Jiménez tiene otros antecedentes judiciales por un supuesto falso positivo en el departamento del Meta y por causar graves lesiones a un soldado al que golpeó brutalmente".

Presunto Responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ODONTÓLOGO/A

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

La Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón (ACIMVIP) y la comunidad Inga de Alparumiyaco, se permiten denunciar los hechos ocurridos el pasado 01 de febrero de 2018 en la comunidad de Alparumiyaco, en los que la Fuerza Pública ingresó a la comunidad en horas de la madrugada con alevosía y violencia, en desarrollo de operativo conjunto de Ejército y Policía Nacional, en el cual fueron allanadas y registradas las viviendas y se llevó a cabo la captura masiva de 8 miembros de la comunidad. Señala la denuncia que: "La comunidad de Alparumiyaco fue objeto del ingreso arbitrario y violento por parte de la Fuerza Pública a las 2:00 de la madrugada, ingresaron al territorio indígena y viviendas de la comunidad étnica; en el operativo hubo uso excesivo y desmedido de la fuerza, en contra de las familias indígenas, habiendo sido afectadas de manera desproporcionada, especialmente los niños, niñas, guardias indígenas y ancianos de la comunidad, quienes dormían a esa hora y fueron levantados a la fuerza de las camas, las cuales fueron desbaratadas y sus viviendas registradas, apuntando con sus armas todo el tiempo a sus habitantes, lo que generó pánico y gravísimos traumas sicológicos, especialmente a los niños, mujeres y ancianos. En el operativo los miembros de la guardia indígena de la comunidad, fueron agredidos verbalmente, ultrajados y humillados, en un acto de desconocimiento e irrespeto a nuestra institucionalidad, cultura y autoridades propias; toda vez que la responsabilidad de la guardia es la de cuidar y proteger a la comunidad, quienes al identificarse como guardias a los militares, exhibir sus bastones de mando y exponer el alcance de su autoridad y competencia en su territorio, fueron increpados agresivamente por miembros de la Fuerza Pública y despojados de su bastón de mando, violando sus derechos fundamentales a la autonomía e identidad cultural de la comunidad de Alparumiyaco, impidiendo el ejercicio y goce efectivo de sus derechos como grupo étnico; no obstante el haber sido reconocida la guardia indígena oficialmente por el Ministerio de Justicia en la pasada minga de resistencia en Condagua. La comunidad de Alparumiyaco está habitada por familias indígenas Inga que han sido víctimas directas del conflicto armado, fueron objeto de hechos victimizantes como el desplazamiento forzado ocurrido en el año 2000, de amenazas en contra de su vida e integridad de invasión del territorio colectivo por parte de grupos al margen de la ley, de Fuerza Pública, confinamiento y muerte violenta de sus miembros; por lo que se encuentran en proceso organizativo y de fortalecimiento interno; motivo por el cual venían desarrollando actividades, que les permitiera contar con recursos propios, para desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad, como la mejora de caminos, de la casa cabildo, del tambo tradicional y, para la financiación de las mingas comunitarias entre otras; recursos propios que han sido recolectados a través mingas de trabajo comunitario, los cuales se encontraban bajo la custodia del Tesorero de la comunidad y fueron sustraidos en el operativo, junto con otros recursos provenientes de la ejecución de un proyecto de construcción de restaurante

escolar, en el que la comunidad fue contratada para el suministro y transporte de materiales. Los hechos de agresión en contra de la comunidad Alparumiyaco coinciden igualmente, con el interés que existe sobre el territorio que habita, por parte de Ong's y la organización campesina ADEVESCA para ejecutar allí proyectos de economías verdes -ecoturismo- impulsadas por Ong's y la organización campesina ADEVESCA al parecer, financiadas por la Gobernación del Putumayo, con recursos de Cooperación Internacional. Luego de la incursión de la Fuerza Pública en la comunidad de Alparumiyaco, se ha venido presentado el ingreso al territorio colectivo de un gran número de personas desconocidas, que les hace temer por su vida e integridad a los miembros de la comunidad, por lo que sus familias han tomado la decisión nuevamente de desplazarse y abandonar el territorio, ante la imposibilidad de habitar en forma tranquila y pacífica su territorio, con lo cual sus opositores estarían logrando que los indígenas desocupen el territorio de Alparumiyaco".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE ALPARUMIYACO
GUARDIA INDÍGENA COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE ALPARUMIYACO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos
Pillaje por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Abril 28/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

El Congreso de los Pueblos Huila, la Asociación Campesina del Huila, ACDH, filial del Coordinador Nacional Agrario, CNA, emitió una alerta temprana por el riesgo que corre la vida e integridad personal de varios líderes y lideresas del municipio de San José de Isnos (en adelante Isnos) entre ellos dos afiliados del CNA y Congreso de los Pueblos Huila, su personera municipal y dos concejales, señala la denuncia que: "El día 28 de abril de 2018, un señor preguntó insistentemente a varios transeúntes en el centro de Isnos por la señora MARÍA BIANEY MUÑOZ VALENCIA por el nombre que cariñosamente se le conoce producto de su activismo desde muy joven por las causas de los más humildes "La Pola". La compañera MARÍA tiene como fuente de trabajo la venta de boletas de sorteos permanentes en el municipio. Aproximadamente a las 07:00 pm mientras se encontraba haciendo perifoneo ofreciendo la rifa que jugaba ese día, una amiga se acerca con un señor indicándole que él era quien insistentemente desde por la tarde preguntaba por ella. La compañera MARÍA pensando que era alguien que quería comprarle una rifa se acercó siendo indagada por el sujeto con la siguiente pregunta: ¿Usted es La Pola? a lo que MARÍA responde notando el tono poco amable del señor Sí... ¿Qué pasó? seguidamente le dijo: Usted es la hijueputa que está hablando mierda del Consorcio por la emisora. María respondió sin dejarse intimidar Si ¿Algún problema? respondiendo el sujeto Mi jefe me mandó a que la conociera señalando con sus dedos en sus ojos en señal de que la observaba. La compañera MARÍA le respondía que ella trabajó en el Consorcio 7 meses y nunca le pagaron horas extras o dominicales a lo que el señor le respondió Esto tenemos que arreglarlo mientras le pegaba con el dedo en el pecho. Durante este cruce de palabras el micrófono con el que MARÍA BIANEY ofertaba las rifas se mantuvo abierto, permitiendo que esa noche la gente alrededor escuchara y se percatara que la estaban amenazando, tratando el señor de arrebatar el micrófono y al no lograr su cometido se marchó del lugar. El señor que la agredió y amenazó, posteriormente logró establecerse que su nombre es ROBEIRO ELIECER GARCÍA quien trabaja como contratista del Consorcio encargado de las obras denominadas Anillo Turístico del Sur del Huila y el Ingeniero JOHN JAIME OSORIO ARENA director de obra en Isnos del mismo proyecto, denunciadas por MARÍA BIANEY por la emisora y en una movilización que en febrero adelantaron decenas de campesinos y campesinas de Isnos, quienes señalan incumplimientos en la entrega de las obras y la mala calidad de las mismas. Este contrato que ejecuta el Consorcio EI HUILA SUR haciende a los $52.000.000.000".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA BIANEY MUÑOZ VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 30/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Voceros del Congreso de los Pueblos Huila, la Asociación Campesina del Huila, ACDH, filial al Coordinador Nacional Agrario, CNA, denunciaron que: "Desconocidos amenazaron al dirigente comunal y concejal LUIS NORBERTO REALPE, días después de la movilización que inició a visibilizar los presuntos retrasos e incumplimientos en el proyecto Anillo Turístico del Sur del Huila. Fue abordado por dos sujetos en motocicleta aproximadamente a las 7 pm cuando salía de sesiones en el concejo de Isnos y pasaba por una esquina del parque principal. Los dos sujetos le manifestaron ¿Usted es el que está con el tema de las represas? disponiéndose LUIS a explicar en qué iba la convocatoria a la Consulta Popular por la Defensa del Territorio, momento en el que lo interrumpen y le dicen: ya sabemos quién es usted, le aconsejamos que se salga de eso. LUIS se alejó de ellos para el lugar donde habían unos amigos y los dos hombres se marcharon".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Voceros del El Congreso de los Pueblos Huila, la Asociación Campesina del Huila, ACDH, filial al Coordinador Nacional Agrario, CNA, denunciaron que: "El 20 de junio de 2018 la compañera MARÍA BIANEY se encontraba ofertando rifas en la plazoleta del parque principal de Isnos, sitio que permanentemente frecuenta y fue llamada por dos señores quienes iban en motocicleta con cascos puestos y el conductor con gafas oscuras. Uno de los sujetos le preguntó si esa rifa jugaba en el municipio a lo que MARÍA BIANEY respondió que sí y se acercó a venderle una boleta. En ese momento el señor de la motocicleta le pregunta si es "La Pola" a lo que responde asertivamente MARÍA BIANEY y le pregunto que por qué y es cuando con los dedos señalando sus ojos en clara señal amenazante de que la estaban vigilando le responde: No, solamente la quería conocer. Los dos sujetos se fueron del lugar y al marcharse el parrillero le queda mirando haciéndole el mismo gesto con los dedos. Producto de estas amenazas, MARÍA BIANEY optó por enviar dos de sus hijos que ya terminaron el colegio a ciudades donde viven familiares. Así mismo, denuncian las organizaciones que a la fecha de expedición de la denuncia conocimos que la compañera MARÍA BIANEY por nuevos hechos que no hemos logrado precisar optó por desplazarse del municipio. De igual manera se denuncia que: El sábado 18 de agosto de 2018, dos sujetos en motocicleta llegaron hasta la vivienda de la compañera MARÍA BIANEY MUÑOZ y le preguntaron a una señora que vive ahí en calidad de arrendataria que necesitaban ubicar el paradero de MARÍA BIANEY diciendo que se trataban de prestamistas "gota a gota". Es de señalar que la compañera MARÍA BIANEY no tiene préstamo alguno con ninguna persona que los cobre puerta a puerta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA BIANEY MUÑOZ VALENCIA - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 29/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Voceros del Congreso de los Pueblos Huila, la Asociación Campesina del Huila, ACDH, filial al Coordinador Nacional Agrario, CNA, denunció que: "El concejal recibió una llamada el 29 de junio de 2018 entre 5 y 6 pm del abonado telefónico 3188722220. En ella el sujeto que le hablaba le decía que sabía que estaba en la Cacharrería de Don Nacho, donde efectivamente se encontraba el concejal, lo que supone un seguimiento contra su persona. El sujeto lo citó a una reunión porque necesitaban hablar urgentemente con él".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE

Julio 3/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ISNOS

Voceros del Congreso de los Pueblos Huila, la Asociación Campesina del Huila, ACDH, filial al Coordinador Nacional Agrario, CNA, denunció que: "El martes 3 de julio entre la 01:00 pm y las 03:00 pm dos hombres quienes se movilizaban a pie por la galería de Isnos, abordaron a LUIS preguntándole si él era concejal a lo que LUIS respondió afirmativamente. El sujeto le dijo textualmente usted está en la lista de los hijueputas de NORBEY, DIVER y la PERSONERA. LUIS le increpó y le respondió alejándose del señor y éste de él".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE - LIDER(ESA) SOCIAL - AGRICULTOR/A
FERNEY BOLAÑOS - LIDER(ESA) SOCIAL
MÓNICA XIMENA MORENO RAMOS

Diciembre 15/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

La Coordinación de Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC, denunció que: "El 15 de diciembre de 2018, el compañero indígena JESUS ANTONIO TYSOY AGREDA, recibió una llamada a su teléfono móvil por parte de un hombre que preguntó de manera directa por el gobernador del Resguardo Indígena Wasipungo, informándole que tenía 24 horas para salir de Villagarzon, que tenía una amenaza de muerte en su contra y que todo esto se debía a los supuestos negocios que como gobernador había celebrado con GRAN TIERRA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JESÚS ANTONIO TISOY AGREDA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Un desconocido asesinó con arma de fuego al líder comunal Eric Viera, aproximadamente a las 10:19 p.m. frente a un bar local. Eric era miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Palo, de la Asociación de Trabajadores a favor de la Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto (ASTRAZONACAL), de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), del Proceso de Unidad Popular del Suroeste Colombiano (PUPSOC), y de la Coordinación Social y Marcha Patriótica del Cauca. Cabe destacar que cerca de la escena de los eventos hay dos puntos de control militar del Ejército colombiano: uno ubicado aproximadamente a 500 metros de la aldea de El Palo y otro en La Balastrera, aproximadamente a un kilómetro y medio por encima de la carretera que conecta el Corregimiento El Palo con el municipio de Toribío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERIC ESNORALDO VIERA PAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 16/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la lideresa comunal Zaira Pérez en hechos ocurridos en el sector de La Cancha Los Güires del barrio Cabañas del Río. La mujer fue trasladada a Bogotá con vida, pero murió en el Hospital El Tunal el día 20 de febrero. Zaira se desempeñaba como Representante comunitaria del asentamiento de Los Guires.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ZAIRA BELLASMIN PÉREZ HINOJOSA - LIDER(ESA) SOCIAL

Febrero 24/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder indígena Demetrio Barrera Díaz. Los hechos ocurrieron en el sector Santo Domingo. Demetrio era el actual coordinador de la Guardia Indígena de la comunidad Cuilito II del Pueblo Makaguán y hermano del actual gobernador del resguardo. Además había sido gobernador indígena de la misma comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEMETRIO BARRERA DÍAZ - LIDER(ESA) SOCIAL

Octubre 3/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a un miembro del Observatorio de Derechos Humanos Fabiola Lalinde. Según la denuncia el hecho sucedió en el marco de la protesta social, cuando varios colectivos y organizaciones defensoras de derechos humanos hacían labores de observadores a las garantías a la protesta social.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR/A DE DDHH

Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron a Weider y causaron heridas a seis personas más. Según la denuncia: "En el marco de la protesta social, varios colectivos y organizaciones defensoras de derechos humanos que hacían labores de observadores a las garantías a la protesta social, fueron agredidos por el Esmad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

WEIDER ARLES GARCIA PAVAS - LGBT

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Octubre 17/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad de la Policía Nacional detuvieron a 19 personas. Según la denuncia: "En el marco de la protesta social, varios colectivos y organizaciones defensoras de derechos humanos que hacían labores de observadores a las garantías a la protesta social, fueron detenidos por el Esmad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ANDRES FELIPE PATIÑO - ESTUDIANTE
ARGY TATIANA MEDINA - ESTUDIANTE
BARYAN ALEXANDER PUERTA - ESTUDIANTE
CAMILA LOPEZ GIRALDO - ESTUDIANTE
EDWIN ALBERTO BEDOYA - ESTUDIANTE
JOHAN SEBASTIAN MORENO - ESTUDIANTE
JUAN CAMILO PATIÑO - ESTUDIANTE
JUAN GUILLERMO GONZALEZ ECHEVERRY - ESTUDIANTE
JUAN PABLO FRAILE ARIAS - ESTUDIANTE
JUAN YESID JARA MORALES - ESTUDIANTE
KENET DAVID JARAMILLO OSORIO - ESTUDIANTE
LILI PATRICIA HERNANDEZ - ESTUDIANTE
MAICOL ZAPATA RESTREPO - ESTUDIANTE
MANUEL MONSALVE CONGOTE - ESTUDIANTE
OMAR ALEXANDER JARAMILLO - ESTUDIANTE
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 6/2020

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Los días 6 y 7 de marzo fueron quemados por desconocidos 3 trapiches paneleros comunitarios de la vereda Portachelo, pertenecientes al Resguardo Cañamomo-Lomaprieta de la comunidad indígena Emberá Chamí en el municipio de Riosucio, Caldas. Según las autoridades indígenas, un grupo de encapuchados ingresaron en el territorio en horas de la noche y prendieron fuego a los tres trapiches afectando así cerca de 100 familias que conforman la Asociación Indígena de Paneleros, AIPAN, generando así una afectación en el sustento económico de esta comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

100 FAMILIAS QUE CONFORMAN LA ASOCIACION INDIGENA DE PANALEROS, AIPAN

Marzo 31/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ANCUYA

Voceros de Coordinación Social y Política Marcha Patriótica y la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular denunciaron que en las veredas de La Chamba y Casa Vieja, cerca de las 7:30 de la mañana, integrantes del Ejército Nacional ingresaron con el fin de verificar la zona para adelantar un proceso de erradicación forzada, al ingresar a estas veredas se encuentran con dos campesinos, los cuales se encontraban trabajando, el Ejército procedió a detenerlos, son un señor de 50 años y un menor de 17 años, cuando la comunidad entra a dialogar con el Ejército, estos les mencionan que "la autorización para entrar a erradicar fue acordada con la alcaldía municipal" y que iban a verificar la zona para adelantar una erradicación forzada.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril 8/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor Miguel Santiago Gómez, de profesión comerciante, reconocido como líder por su comunidad y opositor a las imposiciones de los grupos ilegales. El hecho sucedió mientras el ciudadano se encontraba en el parque principal del corregimiento San Antonio. En la zona hay presencia de las disidencias de las FARC-EP, Columna Móvil Jaime Martínez quienes ejercen un control significativo en la parte rural de Jamundí de media y alta montaña. De acuerdo con la fuente "este actor armado, en los últimos días, y so pretexto de la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del coronavirus, ha impuesto sobre la población civil sus propias reglas de restricción a la movilidad en la zona bajo su injerencia, bajo amenaza de atentar contra la vida y de quienes las transgredan. Particularmente, la Columna Móvil Jaime Martínez habría dispuesto los días en los cuales determinados comerciantes y transportadores pueden moverse hacia la cabecera municipal, con el fin de adquirir los productos necesarios para abastecer algunas tiendas y almacenes que han autorizado, el accionar de la facción disidente ha provocado de facto el confinamiento de la población. En la zona también hay presencia del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MIGUEL SANTIAGO GÓMEZ - COMERCIANTE

Abril 13/2020

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.

Desconocidos asesinaron a Jhon Jairo, quien era estudiante de Derecho, defensor de los derechos de la comunidad LGBTI en la localidad La Candelaria, y hacía parte de la Junta de Acción Comunal. Fue asesinado la noche del 13 de abril en su vivienda ubicada en el sector de Las Aguas, y su cuerpo fue encontrado por su madre al día siguiente con señales de tortura, amordazado y amarrado de pies y manos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
JHON JAIRO BELTRAN BECERRA - LGBT - ESTUDIANTE

Abril 17/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBITARA

Según la denuncia: "La comunidad denunció que un menor de edad del municipio de Cumbitara, Nariño, resultó infectado con el COVID-19 y recibió amenazas de muerte mediante un panfleto, cuya autoría se desconoce. Puesto que la región ha estado en disputa en los últimos meses entre el paramilitares del Clan del Golfo y guerrilleros del ELN se sospecha de estos dos grupos pero no se tiene certeza; sin embargo, el ELN declaró objetivo militar a quienes se contagiaran del virus para evitar su propagación, por lo que las autoridades y la comunidad se inclinan por señalar a ese grupo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 20/2020

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

El líder social José Marrugo denunció a través de sus redes sociales la presencia de dos sujetos en inmediaciones a su casa, quienes quieren asesinarlo. A través de su cuenta de Twitter, el líder social señaló que "dos sujetos están en inmediaciones de su casa y amenazan con matarlo porque "ya está pago". Solicita ayuda del gobierno local para su protección y la protección de su familia. Frente la denuncia, otros usuarios denuncian la persecución que ha sufrido el líder por denunciar la corrupción".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE MARRUGO - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 22/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Desconocidos atentaron y hostigaron el punto de control cuidado por integrantes de la Guardia Cimarrona y Guardia Indígena, en la vereda Lomitas Abajo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
GUARDIA CIMARRONA
GUARDIA INDÍGENA, ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA (ACIN)

Abril 26/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Los habitantes del corregimiento Honduras, ubicado en territorio ancestral del Consejo Comunitario Cerró Teta, denunciaron el asesinato de tres personas a manos de actores armados. El hecho ocurrió en el parque de Munchique, cuando un grupo de personas estaban bailando en el lugar; hasta allí llegaron los desconocidos quienes los atacaron con una granada y ráfagas de fusil. En el lugar fueron heridas tres personas más. El evento se asocia con las amenazas emitidas para quienes no cumplieran la cuarentena. Las víctimas mortales fueron identificadas como Weimar Arará, Humberto Solís y Armando Montaño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
WEIMAR ARARÁ
HUMBERTO SOLÍS
ARMANDO MONTAÑO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Desconocidos asesinaron a Carlos Mario Cañaveral, según la organización Somos Defensores él tenía 37 años de edad, era integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tacuyarca, municipio de Cáceres y estaba trabajando para llegar a ser vicepresidente de la Junta. Desconocidos lo hirieron y posteriormente falleció. En la zona las personas defensoras de derechos humanos se encuentran en alto riesgo por la presencia de diferentes grupos armados, han recibido amenazas y varios de ellos se han desplazado de manera forzada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CARLOS MARIO CAÑAVERAL - LIDER(ESA) SOCIAL

Abril 27/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Huber Darío Ortíz Ledezma de 27 años. Habitantes de la vereda El Cerrito, ubicada en el corregimiento de El Sinaí, denunciaron que hombres armados llegaron hasta el lugar buscando a Huber Darío Ortíz Ledezma, labriego de la región y le dispararon en múltiples ocasiones. El campesino murió tras ser trasladado al hospital de la cabecera municipal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
HUBER DARIO ORTIZ LEDEZMA - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Abril 30/2020

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Desconocidos asesinaron a Pedro Elías, según la organización Somos Defensores, él era un reconocido líder comunal y comerciante del municipio de Arauca, quien se caracterizó por ser solidario y bondadoso. Fue edil en el período 2012-2015 y actualmente se desempeñaba como tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Fe y como delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Arauca. Su cuerpo fue encontrado en su vivienda con heridas de arma blanca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
PEDRO ELÍAS CALDERÓN - LIDER(ESA) SOCIAL

Mayo 2/2020

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP, asesinaron a dos personas e hirieron a un menor de 14 años y otra persona adulta mayor de 67 años. Según la fuente, el hecho se habría presentado en una tienda, por el incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.

Presunto Responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión A Persona Protegida por Personas
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

La Organización Femenina Popular junto a otras asociaciones, organizaciones y movimientos, denunció la desaparición de María Rocío Silva Caballero, quien fue vista por última vez el 21 de mayo a las 5:30 pm cuando conversaba con miembros de la JAC en el corregimiento de Vallecito, San Pablo, sur de Bolívar. Puesto que la denuncia ya fue interpuesta ante las autoridades correspondientes, con este comunicado las organizaciones hacen un llamado a quienes tengan en su poder a la lideresa a respetar su vida e integridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
MARIA ROCIO SILVA CABALLERO - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 1/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Voceros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, denunciaron las amenazas de actores no identificados contra los estudiantes de la Universidad del Cauca, integrantes del Colectivo Macizo, las que se han realizado por medios electrónicos contra varios de los estudiantes que hacen parte de procesos de defensa de la educación publica en el Cauca. Los estudiantes de la Universidad del Cauca en Popayán rechazaron estas amenazas y resaltaron que no es la primera vez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
ESTUDIANTES DEL COLECTIVO MACIZO

Junio 6/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Dos trabajadores de la empresa Distracom S.A fueron asesinados por hombres armados quienes interceptaron el vehículo en el que se desplazaban y les dispararon.Al parecer el hecho se debió a que la empresa no ha pagado extorsión. Estos dos trabajadores laboraban en una estación de gasolina en Cuturú, corregimiento con mayores problemas de violencia del municipio de Caucasia. Cabe resaltar que allí hace presencia Los Caparros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SILFREDO HERNÁNDEZ - EMPLEADO - VENDEDOR/A
JULIO ANDRÉS HERNÁNDEZ YANCES - EMPLEADO - VENDEDOR/A

Junio 9/2020

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Desconocidos amenazaron de muerte a LIDIA, líder indígena del pueblo Emberá Chamí y Presidenta Departamental del partido político Movimiento Alternativo

Indígena y Social, MAIS. Según la fuente: "La amenaza llegó a través de mensaje de texto a su celular y le dicen que se está metiendo en cosas que no le interesan, usted no nos va a dañar el proceso que tenemos con otras personas. Así que tiene 5 días para que renuncie a su cargo, punto seguido, la intimidan recordando a su hija menor de edad. También se asocia a la solicitud que días anteriores habían realizado la Mesa Departamental y la Organización Regional Indígena del Quindío, ORIQUIN a la Dirección Nacional de MAIS de que fueran tenidos en cuenta en las decisiones a tomar y se consideraran para la terna de reemplazo unos candidatos propuestos por estos movimientos indígenas ante la suspensión de tres meses del Alcalde de la ciudad de Armenia José Manuel Ríos, sancionado por la Procuraduría General de la Nación, por presuntas irregularidades encontradas en 4 contratos firmados para atender la emergencia provocada por el COVID-19 en el municipio. Situación que ha generado un conflicto de intereses con el Movimiento a nivel nacional y una disputa sobre el control político en la localidad". El hecho se presentó hacia las 9:48 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LIDIA BUENO GAÑAN - LIDER(ESA) SOCIAL

Junio 13/2020

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

La Asociación de Campesinos de Toledo, publicó en su cuenta oficial de twitter el asesinato por miembros de un grupo armado del campesino Miguel Angel Giraldo ocurrido en el corregimiento de Santa Rita.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL GIRALDO - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 14/2020

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Infantes de Marina de la Armada Nacional del Batallón Fluvial No. 30 abusaron sexualmente de una mujer en un sector aledaño a un puesto avanzado de infantería de Marina ubicado en zona rural del municipio de Puerto Leguízamo. La mujer interpuso la denuncia en la Fiscalía 40 seccional en Mocoa.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 25/2020

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAJO BAUDÓ

Desde el Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia-Woundeko, rechazamos y repudiamos el Vil asesinato del gobernador, hermano amigo y compañero Javier Uragama Chamorro, líder indígena del Pueblo Embera, quien al momento de su muerte se desempeñaba como gobernador de la comunidad de Agua Clara-río Usaraga, al sur del municipio del Bajo Baudó de nuestra jurisdicción. Denunciamos ante las instancias nacionales e internacionales que el crimen fue cometido por grupos ilegales al margen de la ley que operan en ese sector del municipio del Bajo Baudó. JAVIER URAGAMA CHAMORRO, había llegado a la cabecera municipal el día 25 de junio, para denunciar ante la inspección de policía otro hecho de asesinato de un médico tradicional ocurrido el 23 de junio, del quien no teníamos conocimiento antes de esta redacción, la cual tiene que ser materia de investigación, y si hay más implicados en el homicidio anterior deberán ser sancionados y castigados. Sobre este caso Javier aseguró en su denuncia haber hecho parte del homicidio del médico tradicional obligado por los grupos irregulares, por lo mismo declaró que su vida y la de su familia estarían en riesgo. Esa misma tarde del 25 de junio sobre las 5:00 PM, se embarcó en la lancha de la comunidad y cruzó hacia el estero que conduce a la comunidad, sin embargo, en ese trayecto fue retenido en el estero por hombres armados de un grupo ilegal, quienes lo torturaron y le propinaron 17 impactos de bala en su humanidad. Su cadáver fue hallado destripado el sábado 27 de junio en horas de la tarde, por unos pescadores en el sector conocido como arenal o Rotura, ubicado a 5 minutos de la cabecera municipal, en el estero que conduce de Pizarro hacia el río Usaraga. Allí junto al cadáver estaba la lancha, pero el motor fuera de borda Yamaha 15 hp al parecer fue hurtado. JAVIER URAGAMA CHAMORRO, a quien le segaron la vida a los 22 años de edad, deja desamparado a su señora con 4 hijos menores de edad, en la comunidad de Agua Clara, a 40 minutos de la cabecera Municipal de Pizarro. Instamos a todos los organismos del Estado Colombiano, ministerio Publico, y organismos de derechos humanos para que de manera inmediata hagan las investigaciones y sanciones al asesino de nuestro gobernador Javier Uragama Chamorro. WOUNDEKO CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA". Le recordamos al Estado Colombiano que nuestras comunidades han sido víctimas de sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos sin que a la fecha cuente con unas garantías de seguridad ni planes de reparación colectiva a través de los cuales las instituciones responsables asuman responsabilidades en la protección y reparación en su calidad de víctimas del conflicto armado. Solicitamos a los organismos de derechos humanos, al Alto comisionado de la Naciones Unidas, para los derechos humanos y demás organizaciones como el Alto Comisionado para la paz, a la Comisión Interamericana de DD.HH, a la dirección de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, a la Procuraduría para que hagan visible las violaciones de los Derechos Humanos, el asesinato de forma sistemática de líderes Sociales cometidos por estos grupos al margen de la Ley. Nuestra Organización lamenta profundamente la pérdida de nuestro hermano amigo y compañero JAVIER URAGAMA CHAMORRO, su muerte

como todas las demás, entristecen nuestros corazones y deja un gran vacío en todos sus conocidos y demás líderes y lideresas. Por lo que exigimos al Estado Colombiano responder por las violaciones a los Derechos fundamentales de los pueblos indígenas y que este asesinato no quede impune. CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JAVIER URAGAMA CHAMORRO - INDIGENA

Junio 26/2020

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El medio de comunicación alternativo Colombia Informa denunció las amenazas de muerte hechas por personas desconocidas a los líderes comunales Jonathan Isaac García Pabón, presidente de la JAC del barrio Scalabrini (ubicado en la zona periférica de Cúcuta), líder juvenil e integrante del Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal de Víctimas y representante de los Jóvenes en el Consejo Departamental de Paz y al edil de la Comuna 3 de Cúcuta Carlos Fernando Camacho. El líder, denunció que ha sufrido persecuciones, intimidaciones, al igual que distintos miembros de su familia, así mismo, el edil ha denunciado ser objeto de intimidaciones mediante llamadas telefónicas. Enrique Pertuz, Director General de la Corporación Red Departamental de Derechos Humanos de Norte de Santander -CORPOREDEH-, al igual que distintas organizaciones de DD.HH., explican que estos hechos se deben a las denuncias que han emprendido ambos líderes sobre asuntos de seguridad ciudadana, convivencia y corrupción. La violencia de esta ciudad es atribuida a su ubicación geográfica como ciudad frontera. La Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento, (Fedecomunal), denuncia que en lo que va de 2020, se han presentado amenazas e intimidaciones contra, por lo menos, 10 líderes comunales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JONATHAN ISAAC GARCÍA PABÓN - LIDER(ESA) SOCIAL
CARLOS FERNANDO CAMACHO - LIDER(ESA) SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA GARCÍA PABÓN

Junio 27/2020

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

La defensora de Derechos Humanos e integrante de la Mesa de Garantías de los Montes de María Cleiner Almanza denunció haber recibido llamadas amenazantes a nombre de una persona que se identificó como integrante del Clan del Golfo. Según Cleiner, el hecho ocurrió el pasado 27 de junio, cuando alguien que se hizo llamar "Efraín Guerra" la contactó por su teléfono celular diciéndole que era miembro del Clan del Golfo, citándola y amenazándola a ella y a su hija. En la llamada le fue referido el proceso que lleva por la recuperación del cuerpo de su hermano, quien está enterrado en un cementerio de Sucre, y en cuyo proceso de recuperación fue víctima de violencia sexual por parte de la Fuerza Pública -policías y militares-. También se le preguntó si era colaboradora de la guerrilla y se le mencionaron los procesos de que ha hecho parte como víctima de desplazamiento forzado de la vereda La Reforma, en los Montes de María.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza por Personas

CLEINER ALMANZA BLANCO - VÍCTIMA - DEFENSOR/A DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 30/2020

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

Comunidades asentadas en la zona rural de La Vega, Cauca, denunciaron el asesinato de un campesino en medio de un ataque armado registrado en la vereda El Placer, jurisdicción del corregimiento Los Uvos. Los hechos sucedieron cuando la víctima, identificada como Daniel Darío Cruz Males, oriundo de Mocoa, Putumayo, caminaba por dicha localidad rumbo a su casa, cuando fue atacado con arma de fuego por un grupo armado. Agrega la fuente, que "la víctima fue asesinado por un grupo armado al que se negó a pertenecer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL DARIO CRUZ MALES - CAMPESINO - AGRICULTOR/A

Junio 30/2020

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRÉS DE TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al indígena Awá de 44 años Néstor Moreano. Su cuerpo fue encontrado aproximadamente a las 8:00 p.m. del día martes en la vía Tumaco-Pasto en el kilómetro 62 entre los corregimientos de Caunapí y Llorente. Hasta el día miércoles a las 9:20 a.m. miembros de la Sijin realizaron la inspección y levantamiento del cadáver.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NÉSTOR OLMEDO MOREANO CANTICUS - INDIGENA

Listado general de víctimas
Semestre Julio - Diciembre de 2020

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
13/ago/2020	CAUCA - CORINTO	ABELARDO LIZ CUETIA	1																																4; 7
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	ABNER MONTES	1																																7
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ADELMO VALENCIA													1	1																			14
15/dic/2020	META - VILLAVICENCIO	ADELSO GALLO												1																					7; 38
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	ADOLFO CONEJO															1																		35
16/ago/2020	ANTIOQUIA - TARAZÁ	ADOLFO CASTAÑEDA			1																														35
14/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ADRIEL RUIZ GALVÁN															1																		35
21/oct/2020	CÓRDOBA - TIERRALTA	AGUEDA QUIÑONEZ															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	AIDA AVELLA													1	1																			14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	AIDA AVELLA													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	AIDA MOSQUERA													1																				14
13/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	ALBERTO RUIZ			1																														35
25/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALBERTO ARCILA GIRALDO																								1									25
18/sep/2020	CAUCA - CALOTO	ALBERTO DARIO COICUE										1																							37; 25
11/jul/2020	CAUCA - TOTORÓ	ALBERTO TUTALCHA														1																			25
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALCIDES ALBA													1	1																			14
29/jul/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALCIDES JIMENEZ MUÑOZ															1																		35
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALDEMAR DÍAZ ZUÑIGA													1	1																			14
06/sep/2020	ANTIOQUIA - MURINDÓ	ALDEMAR DOMICO													1																				3; 1; 14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALDEMAR INSECA														1																			25
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALEJANDRO CASAMACHÍN														1																			25
18/ago/2020	CAUCA - PATÍA	ALEJANDRO FAJARDO RUIZ																									1								35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ALEJANDRO NIETO													1	1																			14
30/oct/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	ALEJANDRO OTELA									1																								7
03/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	ALEX LULICO														1																			25
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER MATEUS RODRIGUEZ													1																				14
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	ALEXANDER NAVARRETE						1						1	1																				4
20/sep/2020	NARIÑO - MALLAMA	ALEXANDRA PIZANDA CUESTAS			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXIS N													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ALFONSO CASTILLO													1																				14
02/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALFONSO RODRIGUEZ														1																			28
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	ALFREDO MOREUS CAMPESTRE															1																		33
17/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	ALISON DE JESÚS PÉREZ MEDINA			1					1																									35
12/ago/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	ALONSO DEL RÍO									1																								7
06/ago/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	ÁLVARO GUAZA CARABALÍ															1																		35
04/ago/2020	HUILA - PITALITO	ÁLVARO MENZA PEÑA			1																														35
15/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	ÁLVARO ALEXANDER LÓPEZ MARTÍNEZ											1																						35
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	ALVARO MENDEZ ASCENSO													1																				4
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ALVARO PUJANTE													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	AMARIZ N													1																				14
28/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	AMPARO MACÍAS DAZA			1																														35
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	AMPARO GONZALEZ LONDOÑO													1	1																			14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ANA RAMOS														1																			25
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ANA BEATRIZ ACEVEDO													1																				14
03/oct/2020	NARIÑO - BARBACOAS	ANA LUCIA BISBICUS GARCIA			1																														35
25/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ANDERSON ARCILA OCAMPO																								1									25
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	ANDERSON DAZA						1						1	1																				4
03/dic/2020	CAUCA - BOLÍVAR	ANDERSON JAVIER BALANTA			1																														35
05/ago/2020	CUNDINAMARCA - FUNZA	ANDERSON PRADA									1																								7
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDERSON STIVEN MENDEZ	1					1																											7
11/oct/2020	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ANDERSON TORRES									1				1																				4
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES CAMILO N													1																				14
04/dic/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ANDRES CANCIMANCE													1	1																			1; 14
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ	1																																7
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES N													1																				14
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	ANDRUS GONZÁLEZ															1																		33

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ANGELICA LOZANO													1																				14
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ANGIE PAOLA BAQUERO	1																																7
16/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ANIBAL VACA										1																							37
30/dic/2020	CAUCA - SUÁREZ	ANLLI CAROLINA GUEVARA FLORESGE			1																														33
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ANTONIO SANGUINO													1	1																			14
09/ago/2020	ATLÁNTICO - SOLEDAD	ANTONIO ACOSTA ZABALETA	1																																7
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ARGEMIRO BAILARIN													1																				1; 14
10/nov/2020	ANTIOQUIA - MUTATÁ	ARGEMIRO BAILARIN													1																				4; 7; 14
28/nov/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ARGEMIRO BAILARIN													1																				1; 14
07/jul/2020	ANTIOQUIA - ITUANGO	ARGEMIRO DE JESUS TABORDA TABORDA													1																				14
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	ARISTIDES HERRERA															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ARLEDIS POLOCHE													1	1																			14
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	ARLEX DANIEL SALAMANCA			1																														35
22/sep/2020	CAUCA - ARGELIA	ARLEY GARCÍA ACOSTA			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ARMANDO SINIGUI													1																				1; 14
05/jul/2020	CAUCA - EL TAMBO	ARMANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ		1																															25
24/oct/2020	SUCRE - SAN MARCOS	ARQUIMEDES CENTANARO CARRIAZO	1																																14
01/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	AUDBERTO RIASCOS		1																															25
18/jul/2020	CAUCA - CALDONO	AURELIANO ACALO PILCUE		1																															25
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	AURENCIO RUBIANO													1																				1; 14
19/oct/2020	CAUCA - CALDONO	AVELINO IPIA			1																														35
04/dic/2020	CAUCA - EL TAMBO	BEISLER ALEJANDRO CHÁVEZ			1																														35
19/sep/2020	CAUCA - BALBOA	BELISARIO RODRÍGUEZ															1																		35
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	BERNARDO PINEDA GAVIRIA	1					1																											7
31/oct/2020	CAUCA - MERCADERES	BERSY YENY NARVAEZ DAZA			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	BERTHA ALICIA CARO													1																				14
25/jul/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	BIG EMMA N												1																					7
03/jul/2020	NARIÑO - CUMBAL	BORMAN CLEVER CANTINCUZ DIAZ			1																														35

Categorias de victimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	BRAYAN CUARAN			1																														35
02/ago/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	BRAYAN ESTIVEN GUETIO IPIA			1																														35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN N													1																				14
20/sep/2020	ANTIOQUIA - YONDÓ	BRAYAN N															1																		33
19/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	BRYAN STEVENS MONTÉS ÁLVAREZ			1																														35
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	BYRON PATIÑO			1																														35
10/sep/2020	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	CAMILO CHACÓN												1																					7
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CAMILO N													1																				14
01/oct/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CAMPO ELIAS GALINDO			1					1																									35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CARLOS NEGRET													1																				14
19/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	CARLOS ALBERTO GARAY CACERES		1																															37
06/sep/2020	ANTIOQUIA - MURINDÓ	CARLOS ALFREDO DELGADO													1																				3; 1; 14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CARLOS ALFREDO ESCUÉ			1																														35
15/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	CARLOS ANDRES JIMENEZ PENNA											1																						35
20/oct/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ARCILA															1																		35
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CARLOS CUENCA MARIN													1	1																			14
03/sep/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	CARLOS EDUARDO CHAPAL									1																								7
11/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS ESTEBAN BROWN MOSQUERA	1																																7
03/sep/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	CARLOS FERNANDO BENAVIDES									1																								7
21/sep/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	CARLOS HERRERA VERGARA	1																																7
25/sep/2020	CASANARE - MONTERREY	CARLOS IVAN DIAZ SOLANO															1																		35
01/dic/2020	CAUCA - ARGELIA	CARLOS JOSÉ ARDILA GRAJALES			1																														35
13/jul/2020	CALDAS - MANIZALES	CARLOS MARIO MANTILLA													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS N													1																				14
26/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	CARLOS NAVIA			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS PALACIO													1	1																			14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS RAMIREZ VILLABONA													1																				14
16/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	CARMEN EMIRO PEDROZA PALLARES										1																							37
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARMENZA VARGAS													1	1																			14
18/jul/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	CAROLINA LUGO BROCHA			1																														33
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	CERVELIÓN SANCHEZ															1																		35
22/sep/2020	BOLÍVAR - NOROSÍ	CESAR OSNAIDER GARCIA SERENO		1																															28
02/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CESAR SEPULVEDA														1																			28
03/ago/2020	CESAR - VALLEDUPAR	CESAR VALENTINO ALBERTO SILVA COLMENARES			1																														33
18/sep/2020	CAUCA - CALOTO	CHELI SENOVIA										1																							37; 25
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CIPRIANO PAVI														1																			25
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	CIPRIANO LOPEZ															1																		35
31/jul/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	CIPRIANO ROBLES			1																														33
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA BALLEN REAL													1	1																			14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA LOPEZ													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA MARCEL SILVA													1																				14
30/ago/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO													1																				1; 14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CLAUDIA VILLAMIZAR													1																				14
03/dic/2020	CAUCA - GUAPI	CONSUELO ARDILA														1																			28
17/sep/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CRISPIANO ANGULO											1																						35
09/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN ANDRES HURTADO MENESES	1																																7
20/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	CRISTIAN ANDRÉS LÓPEZ RIVERA			1																														35
13/sep/2020	CAUCA - SUÁREZ	CRISTIAN ARNULFO SÁNCHEZ CUCHILLO		1			1																												25
08/ago/2020	NARIÑO - LEIVA	CRISTIAN CAICEDO	1																																14
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ	1																																7
22/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ	CRISTIAN CAMILO TOCONAS															1		1																35
10/sep/2020	TOLIMA - IBAGUÉ	CRISTIAN CAMILO TRUJILLO									1			1	1																				7
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	CRISTIAN DAVID MILLÁN		1																															25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN GILBERTO RINCON CAICEDO	1					1																											7
21/ago/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CRISTIAN LOPEZ									1				1																				7
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CRISTIAN N													1																				14
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN RINCON	1					1																											7
15/sep/2020	CAUCA - GUACHENÉ	CRUZ OLIVIA BONILLA BEDOYA															1																		35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DANIEL ESTRADA														1																			25
09/jul/2020	CAUCA - TORIBÍO	DANIEL STEVEN MEDINA			1																														35
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	DANIEL STEVEN VARGAS			1																														35
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DANIELA REALPE GOMEZ													1	1																			14
14/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	DANILO HERNANDEZ GARCIA															1																		35
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DANILO ROJAS	1																																14
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	DANNOVER SANTIAGO LÓPEZ			1																														35
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	DANUSKA MAYA													1																				14
24/oct/2020	SUCRE - SAN MARCOS	DARWIN DE HOYOS MADERA	1																																14
14/sep/2020	CAUCA - POPAYÁN	DAVID ALEJANDRO BOLAÑOS									1																								7
13/oct/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	DEIMER ALBERTO LUCAS LORA			1																														35
26/sep/2020	SUCRE - SINCELEJO	DEIVIS CAMARGO COTERO									1				1																				7
29/oct/2020	SANTANDER - SAN GIL	DENISS MAUREEN JAIMES DÍAZ						1						1	1																				7
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DERLY PASTRANA													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DEYANIRA NOSCUE														1																			25
30/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DEYCI MINOTA HURTADO															1																		35
20/dic/2020	CAUCA - BALBOA	DIANA PAOLA PAJAJOY											1																						35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DIANA SALAZAR													1																				14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	DIDIER CAMPO															1																		35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	DIDIER CUÑAPA													1																				1; 14
03/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	DIEGO PINZÓN														1																			25
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	DIEGO ANDRÉS PATIÑO									1			1	1																				7
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DIEGO ARMANDO ACOSTA	1																																14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÒN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
09/oct/2020	SANTANDER - PUERTO WILCHES	DIEGO GALLEGO PERILLA			1																														35
03/dic/2020	CAUCA - BOLÍVAR	DIEGO JAVIER BALANTA DÍAZ			1																														35
21/ago/2020	CAUCA - POPAYÁN	DIEGO MANZANO															1																		35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO N													1																				14
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	DIEGO VILLA															1																		33
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	DILIO BAILARIN													1																				1; 14
30/ago/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	DINA LUZ RESTREPO													1																				1; 14
27/ago/2020	ANTIOQUIA - TARAZÁ	DIOGENES ROMERO GUZMAN															1																		35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	DOUGLAS LEONARDO N													1																				14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	DUVAN FLOREZ	1																																14
09/sep/2020	CAUCA - BOLÍVAR	EBERT HERNÁN RUIZ			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	EDGAR ALEXANDER LOPEZ													1																				14
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	EDGAR GOMEZ						1						1	1																				4
23/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	EDGAR HERNANDEZ			1																														35
04/ago/2020	RISARALDA - SANTUARIO	EDIER RAMOS															1																		35
21/sep/2020	CAUCA - ARGELIA	EDINSON RENE FERNÁNDEZ			1																														35
24/ago/2020	CHOCÓ - RIOSUCIO	EDIS MANUEL CARE PEREZ	1																																14
27/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	EDISON FERIA LOPEZ	1																																14
11/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	EDITH JOHANA BARBOSA BECERRA			1																														35
10/sep/2020	CAUCA - CALOTO	EDUARDO HILAMO DAGUA					1																												25
19/oct/2020	HUILA - CAMPOALEGRE	EDUARDO ALARCON CORDOBA			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	EDUARDO ROMERO													1																				14
03/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	EDUCARDO ALEMEZA PAPAMIJA	1																																7
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EDWIN CAPAZ														1																			25
27/nov/2020	CAUCA - TORIBÍO	EDWIN ALEJANDRO CARVAJAL																								1									25
31/oct/2020	CAUCA - MERCADERES	EFIGENIA DAZA NARVAEZ			1																														35
11/nov/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	EIBAR ANGULO SEGURA			1																														35
15/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	EIDER RIASCOS			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
10/ago/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	EIDER SEBASTIÁN GUANGA			1																														35
18/sep/2020	CAUCA - CALOTO	EIMI HELEN ANGEL		1																													1		37; 25
20/dic/2020	CAUCA - BALBOA	EINER MENESES			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ELADIN CARUPIA DOMICO													1																				1; 14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	ELADIO HOYOS															1																		35
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	ELADIO CAICEDO						1						1	1																				4
22/jul/2020	CAUCA - SUÁREZ	ELBER ENRIQUE TREJOS			1																														35
09/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ELEUTERIA MARINA HINESTROZA															1																		35
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	ELIAN BENAVIDES			1																														35
21/nov/2020	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ELIECER MORALES			1																														35
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	ELIO AUSECHA														1																			25
22/ago/2020	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELIODORO POLO													1																				1
27/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	ELIS LOPEZ	1																																14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ELIZABETH SALGADO													1																				14
30/ago/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ELKIN ALBERTO RESTREPO													1																				1; 14
08/dic/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ELKIN DAVID MARTELO CHACON			1																														35
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	ELKIN FERNANDO RENGIFO ZAMBRANO											1																						35
09/nov/2020	CESAR - AGUACHICA	ELMER CONTRERAS															1		1																35
17/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	ELMER ORTEGA QUINTERO			1																														35
03/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ELSA NURY MARTINEZ													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EMERLI BASTO			1																														35
15/nov/2020	HUILA - SAN AGUSTÍN	EMERSON ALEJANDRO DUSSAN	1																																4
08/sep/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	EMERSON GÓMEZ ÁLVAREZ	1																																14
03/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	EMILIO VALENCIA														1																			25
11/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	EMILY JACKELINE CONEJO ANGUCHO			1																														35
20/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ENID PEDREROS CABANZO									1																								7
15/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	ENOD LÓPEZ BERGANO			1																														35
16/dic/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ENRIQUE PETRO													1																				1; 14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
20/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ERIC DUVAN SANTANA PEDREROS									1																								7
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ERICH FABIAN TORRES													1																				14
14/oct/2020	CHOCÓ - ALTO BAUDÓ	ERLIN FORASTERO UNDAGAMA	1																																14
05/ago/2020	CAUCA - CALOTO	ERMINSON TROCHEZ ILAMO			1																														35
13/sep/2020	CAUCA - PÁEZ	ERNESTO PACHONGO			1																														35
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ERNESTO AGUILAR BARRERA	1																																14
09/sep/2020	ANTIOQUIA - ITUANGO	ERNESTO JUMI		1																															37
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ERNESTO MORALES													1	1																			14
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	ESNEIDER COLLAZOS HUILA		1																															25
11/ago/2020	CHOCÓ - RIOSUCIO	ESNEIDER DIAZ OSPINA	1																																14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ESPERANZA ROJAS													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	ESTEBAN TORRES													1																				14
07/oct/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	EULOQUIO PASCAL RODRÍGUEZ			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	EVER ESPARZA													1	1																			14
05/dic/2020	META - EL CASTILLO	EVER GALVIZ															1																		35
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	FABER JOAQUÍ HOYOS			1																														35
18/oct/2020	ANTIOQUIA - ITUANGO	FABIAN ALONSO CORREA				1									1																				14
29/sep/2020	CAUCA - POPAYÁN	FABIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREA												1																					7; 38
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN DIAZ PLATA													1																				14
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	FABIAN MORALES													1	1																			14
06/oct/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	FABIAN PEREZ	1																																14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FABIO RAMOS													1	1																			14
22/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	FABIO ALEX ORTEGA ACERO											1																						35
28/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	FABIO ALFONSO GUANGA GARCÍA			1																														35
20/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	FABIO ANDRÉS GÓMEZ GRANDE			1																														35
11/oct/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FABIO ARIZA															1																		35
25/oct/2020	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FEDERICO JOSÉ GUERRERO MORENO	1																																7

Categorias de victimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FELICIANO VALENCIA													1																				14
29/oct/2020	CAUCA - TORIBÍO	FELICIANO VALENCIA															1		1																35
13/nov/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA															1		1																35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA														1																			25
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	FERNANDO BELLO															1																		35
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	FERNANDO BENACHI															1																		35
16/oct/2020	CAUCA - CORINTO	FERNANDO TRÓCHEZ QUIGUANÁS			1																														35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FERNANDO TRÓCHEZ ULCUÉ			1																														35
25/dic/2020	CAUCA - EL TAMBO	FERNANDO BENITEZ		1																															25
22/sep/2020	MAGDALENA - FUNDACIÓN	FERNANDO DE LA HOZ GUETTE																									1								35
08/nov/2020	ANTIOQUIA - MUTATÁ	FERNANDO DOGARI BAILARIN												1	1																				1; 14
29/ago/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	FERNANDO GAVIRIA GARCIA			1																														35
25/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	FERNANDO MEJIA ANGARITA	1																																4; 7; 14
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	FERNANDO MONTES									1			1	1																				4
07/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	FERNANDO MONTES OSORIO													1	1																			4
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FERNANDO ROMERO													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNEY CAICEDO													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNEY PARRAGA													1																				14
07/sep/2020	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	FIDEL GARCÍA DUQUE											1																						35
14/sep/2020	CASANARE - MONTERREY	FILEMON NIÑO MORALES			1																														35
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FLORALBA QUIGUANÁS PECHENÉ													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FLORENCIO MESTIZO														1																			25
08/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FLORENTINO TOCONÁS MENSA			1																														35
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	FRAN QUILINDO															1																		35
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FRANCIER CHARRY CLAVIJO									1																								7
11/ago/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	FRANCISCO JAVIER CORTÉS GUANGA															1		1																35
07/sep/2020	META - SAN JUAN DE ARAMA	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ			1																														35
18/dic/2020	CAUCA - TIMBÍO	FRANCO NATIVEL SALAMANCA HOYOS			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
26/dic/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA ANGULO			1																														35
01/sep/2020	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	FRANKLIN VELASQUEZ			1																														35
04/nov/2020	CESAR - GONZÁLEZ	FRAY ALONSO SALCEDO VILLEGAS																								1									31
11/jul/2020	META - URIBE	FREDDY FAJARDO ÁVILA			1																														35
09/dic/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	FREDDY AGUSTIN GONZALEZ BARRAGAN			1																														35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FREDY GUEVARA														1																			25
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	FREDY ALEXANDER MAHECHA	1																																7
22/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	FREDY DANILO ZAMBRANO HURTADO														1																			25
12/oct/2020	CAUCA - SUÁREZ	FREDY GÜETIO ZAMBRANO			1																														35
11/dic/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	FREDY ORTEGA RUIZ			1																														35
13/dic/2020	CAUCA - PÁEZ	FREINER LEMUS			1																														35
09/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	GABRIEL ESTRADA ESPINOZA	1																																7
25/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	GABRIEL GARCIA			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	GABRIEL JOMI DUMAZA													1																				1; 14
02/nov/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	GEILEN PÉREZ ACEVEDO									1																								7
05/jul/2020	HUILA - ALGECIRAS	GENTIL PASOS LIZCANO			1																														35
01/nov/2020	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GERARDO CUETIO														1																			25
09/sep/2020	CAUCA - BOLÍVAR	GERARDO ANTONIO RUIZ			1																														35
07/sep/2020	META - SAN JUAN DE ARAMA	GERARDO FERNANDEZ HERNANDEZ			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	GERMAN PERNIA													1																				1; 14
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GERMÁN SMITH PUENTES	1																																7
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GILBERTO MUÑOZ														1																			25
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	GIOVANNI N													1																				14
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	GLADYS MAYA													1																				14
21/ago/2020	CAUCA - POPAYÁN	GLORIA CECILIA ORCUÉ															1																		35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GLORIA INES FLOREZ													1																				14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GONZALO VARGAS													1	1																			14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
03/nov/2020	ANTIOQUIA - PEÑOL	GONZALO HINCAPIE			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GRACIELA ROJAS SANTOS													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	GUILDON SOLIS AMBUILA			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUILLERMO RICO													1	1																			14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO BOLÍVAR													1	1																			14
20/oct/2020	CAUCA - POPAYÁN	GUSTAVO HERRERA GUTIERREZ			1																														35
03/nov/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	GUSTAVO OLAYA LONDOÑO															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1																				14
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1	1																			14
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	GUSTAVO RODRÍGUEZ														1																			25
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	GUSTAVO BOLIVAR													1	1																			14
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	GUSTAVO PETRO													1	1																			14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	GUSTAVO PETRO													1																				14
17/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	HAIDER JOSE SANTIAGO ORTEGA			1																														35
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HAMILTON N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	HANS DIDIER SANABRIA													1																				14
30/nov/2020	CHOCÓ - QUIBDÓ	HARLIN DAVID RIVAS OSPINA			1																														35
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	HAROLD RUIZ SALAZAR			1																														35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HAROLD SECUE														1																			25
24/ago/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	HAROLD DAVID MORALES PAYARES	1																																7
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	HARRISON BALANTA		1																															25
26/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HARRY ALEJANDRO GIL BRICEÑO													1																				4; 13
28/sep/2020	CAUCA - POPAYÁN	HAYDIVI GAVIRIA													1																				14
22/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	HÉCTOR ALFREDO ZAMBRANO		1			1																												25
19/oct/2020	CAUCA - CALDONO	HÉCTOR DAVID MARÍN			1																														35
12/sep/2020	CAUCA - CALOTO	HÉCTOR FABIO CUETIA			1																														35
26/ago/2020	CASANARE - MONTERREY	HECTOR JOSÉ VALERO			1					1																									35
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	HEINER COLLAZOS HUILA		1																															25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
14/nov/2020	CHOCÓ - QUIBDÓ	HEINER CUESTA MENA			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	HEINER GAITAN													1	1																			14
14/nov/2020	CAUCA - EL TAMBO	HELENA JOHANA YALE MUÑOZ			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HEMERSON REINEL													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HENRY CHOCUE														1																			25
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HENRY PÉREZ													1	1																			14
15/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HENRY GOMEZ													1	1																			14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HENRY GOMEZ													1																				14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HERMES PETE VIVAS													1	1																			14
19/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	HERMES ALFONSO GARCÍA																									1								35
12/jul/2020	META - MAPIRIPÁN	HERMES GARCIA													1																				1; 14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	HERNAN QUILINDO															1																		35
05/dic/2020	CAUCA - CALOTO	HERNÁN EDUARDO PINO JULICUE			1																														35
27/nov/2020	CAUCA - TORIBÍO	HERNANDO OBANDO TAVERA																								1									25
18/oct/2020	SUCRE - SAN BENITO ABAD	HERNANDO MANUEL BENITEZ LEON											1				1																		35
06/nov/2020	CAUCA - CALDONO	HERNANDO RAMOS MENZA			1																														35
09/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	HILARIO RODRÍGUEZ															1																		35
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	HILARIO SANCHEZ															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	HOLMAN MORRIS													1	1																			14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	IGNACIO GÓMEZ													1	1																			14
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	IGNACIO ROYA													1	1																			14
25/ago/2020	CAUCA - PIENDAMÓ - TUNÍA	INGRID YIED QUINTANA										1																							37
03/oct/2020	CAUCA - MERCADERES	INGRITH DAYANA OJEDA			1																														35
29/oct/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	IRAMA MOVIL GOMEZ															1		1																35
04/nov/2020	META - PUERTO RICO	ISABEL MURILLO TORO													1	1																			4
11/jul/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ISABELLA CASTIBLANCO															1																		33
01/ago/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ISRAEL JEMBUEL															1		1																35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	IVÁN CEPEDA													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
14/ago/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	IVAN CEPEDA															1																		35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JACKELINE ROMERO													1																				14
18/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JACKSON OSWALDO ATENCIO															1																		35
15/dic/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JACKSON OSWALDO ATENCIO															1																		35
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAIDER ALEXANDER FONSECA CASTILLO	1																																7
18/ago/2020	VALLE DEL CAUCA - CALI	JAIME MONGE			1																														35
09/nov/2020	NARIÑO - SANTA BÁRBARA	JAIME ESTUPIÑAN		1			1																												25
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	JAIME MUÑOZ CAMPO		1																															25
19/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JAIRO MORENO															1																		35
08/oct/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	JAIRO NAVARRO LASTRE													1	1																			14
02/jul/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	JAMES ANDRÉS MONTAÑO ESTERILLA			1																														35
13/nov/2020	CÓRDOBA - TIERRALTA	JAMES CORREA			1																														35
03/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1																				38
25/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA													1																				1
03/nov/2020	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JASSIR OLIVARES													1																				7
24/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JAVIER CORTES GUANGA															1																		35
21/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JAVIER TORRES CAICEDO															1																		35
04/oct/2020	CAUCA - CORINTO	JAVIER ALFONSO MESA COMETA			1																														35
26/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JAVIER CASAMA												1	1	1																			4
01/nov/2020	CAUCA - PATÍA	JAVIER GÁRCES GÓMEZ			1																														35
16/oct/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAVIER GIL BRICEÑO															1																		35
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JAVIER HUMBERTO ORDÓÑEZ BERMÚDEZ	1					1			1			1	1																				7
01/dic/2020	META - LA MACARENA	JAVIER PARRA CUBILLOS			1																														35
02/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER PILONIETA														1																			28
03/oct/2020	CAUCA - CAJIBÍO	JAYDER STIVEN QUINTANA SALINAS			1																														35
07/sep/2020	BOLÍVAR - SIMITÍ	JEFFERSON JOEL MARQUEZ ROJAS										1																							28
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	JEFFERSON PARRADO						1						1	1																				4

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
01/dic/2020	CAUCA - ARGELIA	JEHIEL JEMILSON CAMPO GRAJALES			1																														35
03/dic/2020	ATLÁNTICO - SABANALARGA	JEINER SARMIENTO						1							1																				7
17/sep/2020	BOLÍVAR - NOROSÍ	JEISON VÁSQUEZ MARTÍNEZ			1																														35
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	JESUS RODRÍGUEZ														1																			25
06/dic/2020	CAUCA - TORIBÍO	JESÚS ANTONIO QUINTANA GARCÍA																								1									25
16/ago/2020	TOLIMA - SAN ANTONIO	JESÚS EMILIO TORRES													1			1																	14
30/ago/2020	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JESUS FLOREZ RINCON		1																															28
15/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	JEYMY CRISTINA SANCHES PENNA											1																						35
20/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	JHEFERSON ANDRÉS MUÑOZ RIVERA			1																														35
18/sep/2020	CAUCA - CALOTO	JHEIN GENI NOSCUE										1																							37; 25
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	JHON BARETA															1																		33
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHON EDISON GOMES													1																				14
30/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JHON JAIRO CASTRO BALANTA															1																		35
30/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	JHON JAIRO BENITEZ	1																																7
15/oct/2020	ANTIOQUIA - TARAZÁ	JHON JAIRO GUZMAN PULGARIN	1																																14
10/ago/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JHON KEVIN GUANGA GUANGA			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON LOPEZ													1																				14
29/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	JHON MONTERO			1																														35
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	JHON WILLIAM GRUESO						1						1	1																				4
14/dic/2020	CAUCA - MORALES	JHONATAN DAZA PINO			1																														35
20/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	JHONATAN PATIÑO														1																			25
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JHONATAN N													1																				14
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JHONSY GONZÁLEZ													1	1																			14
10/dic/2020	CAUCA - CALOTO	JIMMY ALEXANDER UL CASAMACHIN														1																			25
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JOAQUIN CUÑAPA CARUPIA													1																				1; 14
08/nov/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JOAQUIN CUÑAPA CARUPIA													1																				1; 14
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	JOAQUÍN MORALES														1																			25

Categorias de victimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
06/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOAQUÍN ANTONIO RAMÍREZ			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOE SAUCA													1	1																			14
05/ago/2020	CAUCA - PUERTO TEJADA	JOHAN ALDAIR OSORNO VALENZUELA	1																																7
18/sep/2020	CAUCA - CALOTO	JOHAN ANDRES MEDINA										1																							37; 25
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	JOHAN CAMILO VARGAS LOPEZ		1																															37
13/ago/2020	CAUCA - CORINTO	JOHAN ERNESTO RIVERA	1																																4; 7
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN SEBASTIAN GUZMAN													1																				14
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	JOHN BARRADO		1																															25
25/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	JOHN ANGEL CONTRERAS			1																														35
20/sep/2020	ANTIOQUIA - YONDÓ	JOHN FREDY ZAYAS															1																		33
28/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	JOHN JAIRO VELARDE ANDICA	1																																14
06/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JOHN JAIRO SUAREZ ROJAS														1																			31
03/sep/2020	SUCRE - SINCELEJO	JOHN TURIZO															1																		35
05/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOIMAR DAVID LINDARTE RODRÍGUEZ	1			1		1																											14
20/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JONATHAN CAMILO SANTANA PEDREROS									1																								7
25/oct/2020	CAUCA - CORINTO	JONATHAN ESTEBAN IPIA			1																														35
20/nov/2020	NARIÑO - LINARES	JONNY WALTER CASTRO			1																														35
05/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JORGE SÁNCHEZ PACHECO	1			1		1																											14
22/sep/2020	CESAR - CURUMANÍ	JORGE ARMANDO CELY MACÍAS			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JORGE ENRIQUE BOTERO													1	1																			14
05/nov/2020	BOLÍVAR - TIQUISIO	JORGE GARCIA PINEDA	1																																14
29/ago/2020	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JORGE IVAN RAMOS CAMACHO		1																															28
28/sep/2020	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	JORGE LUIS QUINTERO VILLADA			1																														35
03/nov/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JORGE LUIS SOLANO VEGA			1																														35
27/oct/2020	ANTIOQUIA - TOLEDO	JORGE PINO			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JORGE RODRIGUEZ													1	1																			14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JORY NICOLAS N													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
05/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ ALEGRÍA			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOSÉ CARRILLO													1	1																			14
14/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	JOSÉ GABINO SÁNCHEZ															1																		35
03/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	JOSE OTERO														1																			25
04/dic/2020	CAUCA - EL TAMBO	JOSÉ PADILLA DÍAZ			1																														35
30/oct/2020	RISARALDA - MISTRATÓ	JOSÉ WAZORNA													1																				14
25/dic/2020	CAUCA - EL TAMBO	JOSÉ ALEGRÍA LASSO		1																															25
30/nov/2020	SUCRE - SINCELEJO	JOSE ALFREDO MARRUGO BLANCO													1																				14
20/ago/2020	TOLIMA - PLANADAS	JOSÉ ALONSO SARMIENTO MARTÍNEZ			1																														35
13/jul/2020	HUILA - PITALITO	JOSÉ ANTONIO RIVERA			1																														35
29/oct/2020	SANTANDER - SAN GIL	JOSE DAVID JAIMES DÍAZ						1						1	1																				7
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSÉ DAVID TRÓCHEZ ULCUÉ			1																														35
20/sep/2020	CESAR - AGUACHICA	JOSE DEL CARMEN PACHECO LOPEZ											1																						35
17/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOSE EDWIN TIRADO BUITRAGO	1																																7
09/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JOSÉ GUILLERMO BLANCO TAPIAS	1			1		1																											4
22/jul/2020	CAUCA - CORINTO	JOSE GUSTAVO ARCILA RIVERA			1																														35
07/sep/2020	BOLÍVAR - SIMITÍ	JOSE GUSTAVO PEREZ ZAMBRANO		1																															28
14/ago/2020	NARIÑO - BARBACOAS	JOSÉ JAIRO CORTÉS										1																							37
15/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE JOHAN CASTELLANO DIAZ		1																															25
02/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JOSÉ JOVANNY RUBIANO HENAO										1																							37
25/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSÉ JULIAN PEREIRA			1																														33
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JOSE LUIS MAYORGA													1	1																			14
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	JOSÉ MANGUERA															1																		33
02/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE PATERNINA														1																			28
20/ago/2020	CAUCA - LA SIERRA	JOSÉ RAFAEL MUÑOZ BUITRÓN														1																			25
08/ago/2020	HUILA - LA ARGENTINA	JOSÉ VICENTE CALDERÓN RODRÍGUEZ			1																														33
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JOSEFA URIANA													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/nov/2020	HUILA - SAN AGUSTÍN	JOSELINO IRUA	1																																4
08/nov/2020	CAUCA - PÁEZ	JOSUÉ DAVID POSCUÉ TENORIO		1																															37
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	JUAN MANCILLA		1																															25
20/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	JUAN OROZCO GUTIÉRREZ			1																														35
16/nov/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JUAN RENTERÍA ANGULO															1																		35
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	JUAN SALINAS		1																															25
05/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ PACHECO	1			1		1																											14
22/jul/2020	CALDAS - NORCASIA	JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ TANGARIFE			1																														35
05/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JUAN CAMILO LÓPEZ			1																														35
21/ago/2020	CAUCA - POPAYÁN	JUAN CAMILO GIRALDO															1																		35
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JUAN CAMILO GÓMEZ									1				1																				7
05/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JUAN CARLOS CORTÉS			1																														35
04/ago/2020	CAUCA - MIRANDA	JUAN CARLOS LEDEZMA AREVALO											1																						35
11/dic/2020	CAUCA - PUERTO TEJADA	JUAN CARLOS PETIT SÁNCHEZ			1																														33
05/dic/2020	CAUCA - PÁEZ	JUAN CARLOS PETTINS			1																														35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN CARLOS AMAYA													1																				14
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JUAN CARLOS GIRALDO													1																				7
13/jul/2020	CALDAS - MANIZALES	JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL													1																				14
22/jul/2020	CALDAS - NORCASIA	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RAMÍREZ											1																						35
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN DAVID ROJAS ORDOÑEZ	1					1																											7
16/oct/2020	META - URIBE	JUAN DE JESUS MONROY AYALA			1																														35
26/jul/2020	ANTIOQUIA - ARBOLETES	JUAN LUIS GUZMAN GONZALEZ	1								1																								7
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JUAN MANUEL ARANGO													1	1																			14
03/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	JUAN PABLO PRADO BOLAÑOS			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN PINTO													1	1																			14
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUAN PINTO													1																				14
29/oct/2020	CHOCÓ - NUQUÍ	JUANA MARIA PEREA PLATA	1																																14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/nov/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JUDITH SEGURA															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JULIÁN MARTÍNEZ													1	1																			14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	JULIAN DAVID N													1																				14
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JULIÁN MAURICIO GONZÁLEZ FORY	1																																7
24/sep/2020	CAUCA - MIRANDA	JULIANA GIRALDO DIAZ	1																																4
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	JULIETH RAMÍREZ MESA			1																														35
13/ago/2020	CAUCA - CORINTO	JULIO TUMBO									1																								4; 7
29/ago/2020	META - PUERTO RICO	JULIO CESAR SOGAMOSO			1																														35
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JULIO CESAR DIAZ	1																																14
20/oct/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JULIO CESAR RENGIFO															1																		35
24/oct/2020	SUCRE - SAN MARCOS	JULIO HOYOS MORENO	1																																14
15/dic/2020	CAUCA - TOTORÓ	JULIO LÓPEZ			1																														35
24/oct/2020	BOLÍVAR - SIMITÍ	KALET CUCUNUBA		1																															28
03/jul/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	KEVIN ÁVILA	1																																7
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	KEVIN CAICEDO		1																															25
10/sep/2020	TOLIMA - IBAGUÉ	KEVIN CHARRY									1			1	1																				7
20/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	KEVIN ENRIQUE SANTANA PEDREROS						1			1			1								1													7
03/oct/2020	CAUCA - MERCADERES	KEVIN RIVERO			1																														35
24/oct/2020	SUCRE - SAN MARCOS	LACIDES COCHERO ALBA	1																																14
09/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	LARWAN ESTIBEN MENDOZA	1																																7
03/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LAURA LILIANA PARRA MARTINEZ															1																		35
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	LAURA MELO RIASCOS			1																														35
20/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	LAURA MICHEL TOBO RODRIGUEZ													1																				7
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LAURA PINEDA													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LEANDRO CAMACHO													1																				14
11/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	LEDYS MARTINEZ																									1								35
11/jul/2020	CESAR - VALLEDUPAR	LEIDY PADILLA DAZA			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LEONARDO BAILARIN													1																				1; 14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONARDO GRANADOS													1																				14
01/sep/2020	CAUCA - GUAPI	LEONCIO SINISTERRA					1																												25
13/ago/2020	CAUCA - CORINTO	LEONIDAS PERDOMO									1																								4; 7
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	LEOPOLDO DIAZ GRANADOS															1																		35
09/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LEYLA ANDREA ARROYO MUÑOZ															1																		35
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LIBARDO FERNÁNDEZ														1																			25
06/ago/2020	CAUCA - PIAMONTE	LIBARDO ROSERO DELGADO			1																														35
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	LIBIO CHILITO			1																														35
03/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - GINEBRA	LILIANA MORALES BERNAL			1					1														1			1								33
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	LINA MARIA PEÑA															1																		35
30/ago/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LIRIA ROSA GARCIA													1																				1; 14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LISBETH CLAVIJO													1																				14
28/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	LISETH OSSA SEGURA	1																																14
02/ago/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LIZARDO COLLAZOS FINDO			1																														35
03/nov/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUCY AMPARO GUZMAN GONZÁLEZ														1																			25
12/ago/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	LUIS DEL RÍO									1																								7
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS SIERRA ARTEAGA													1	1																			14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	LUIS YANDE															1																		35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	LUIS AGUDELO													1	1																			14
22/dic/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	LUIS ALBERTO ANAY			1																						1								35
15/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO GONZALEZ															1		1																35
15/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS ALBERTO ARIAS CASTELLANOS		1																															37
11/jul/2020	CAUCA - CALOTO	LUIS ALBERTO CANAS															1																		35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO GONZALEZ													1																				14
06/ago/2020	ANTIOQUIA - FRONTINO	LUIS ALBERTO JUMÍ BAILARÍN		1																															37
16/oct/2020	META - URIBE	LUIS ALEXANDER LARGO GOMEZ			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS ALFONSO CASTILLO													1	1																			14
13/sep/2020	CAUCA - SUÁREZ	LUIS ARLEY CHAGÜENDO LIPONCE		1																															25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
25/oct/2020	CAUCA - CORINTO	LUIS CARLOS IPIA			1																														35
30/jul/2020	SANTANDER - CIMITARRA	LUIS CARLOS GOMEZ			1																														35
30/ago/2020	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS CARLOS MATTOS GARCÍA											1																						33
19/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	LUIS DAVID GOMEZ		1																															37
16/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS EDUARDO JIMÉNEZ				1																													4
01/sep/2020	CESAR - LA GLORIA	LUIS EDUARDO TORRES VILLAMIZAR			1					1																									35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS EMIL SANABRIA													1	1																			14
10/sep/2020	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS ENRIQUE RENGIFO									1			1	1																				7
09/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	LUIS EVELIO QUIROZ PATIÑO			1																														35
22/jul/2020	CAUCA - CORINTO	LUIS FABIÁN IPIA QUIGUANÁS		1																															25
23/ago/2020	SUCRE - EL ROBLE	LUIS FERNANDO CUELLO GARCIA															1																		35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUIS FERNANDO ARIAS													1																				14
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ													1																				1; 14
06/sep/2020	ANTIOQUIA - MURINDÓ	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ DELGADO				1									1																				3; 1; 14
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS JIMENEZ OSPINO													1																				14
28/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	LUIS MARIO PAYARES	1																																14
19/jul/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LUIS SINIGUI													1																				4; 1; 14
27/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LUIS SINIGUI													1																				4; 1; 14
28/nov/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LUIS SINIGUI													1																				1; 14
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS SOLANO GALLEGO													1																				14
26/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	LUISA AVILA HENAO			1																						1								35
13/nov/2020	CÓRDOBA - TIERRALTA	LUISA FERNANDA CORREA			1																														35
10/ago/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	LUMAR LEONEL GUANGA NASTACUAS			1																														35
13/jul/2020	ANTIOQUIA - YARUMAL	LUZ ADRIANA LONDOÑO													1																				14
05/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	LUZ ANDREA FERNANDEZ GUEJIA														1																			25
03/nov/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUZ DARY ALVAREZ FLOR														1																			25
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUZ MARINA DIAZ													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
12/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUZ MARINA LANCHEROS ARIZA													1	1																			14
30/oct/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	LUZ NALLYS SANTANA													1																				14
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MAICOL GALINDO									1																								7
08/ago/2020	NARIÑO - LEIVA	MAICOL IBARRA	1																																14
30/ago/2020	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MAIKEL ENRIQUE GÓMEZ CASTRO			1																														33
15/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	MAIKOR ALFREDO PEREZ		1																															25
17/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	MANFER NASTACUAS			1																														35
22/jul/2020	CALDAS - NORCASIA	MANUEL BEDOYA ZAPATA			1																														35
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	MANUEL VARGAS						1						1	1																				4
12/sep/2020	NARIÑO - PASTO	MANUEL ALEJANDRO PORTILLA									1																								9
27/dic/2020	CAUCA - MIRANDA	MANUEL ALONSO VILLEGAS			1					1																									35
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MANUEL ANTONIO FERNÁNDEZ ACEVEDO									1																								7
02/ago/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MANUEL DAVID LARRAHONDO			1																														35
09/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MANUEL HERIBERTO BECERRA ROSERO															1																		35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARCELA CAICEDO													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCELA N													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARCELINO N														1																			25
24/oct/2020	CAUCA - BALBOA	MARCIAL MACÍAS ALVARADO			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO													1	1																			14
04/ago/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	MARCOS ARMANDO BISBICÚS			1																														35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCOS N													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARÍA MESTIZO														1																			25
16/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARÍA ADRIANA DÍAZ LEÓN			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARIA ANGELÑA ROBLEDO													1																				14
13/jul/2020	ANTIOQUIA - ITUANGO	MARIA DOLIS MAZO													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARIA FERNANDA ARBOLEDA													1																				14
14/oct/2020	CAUCA - PATÍA	MARÍA GABRIELA BERMÚDEZ			1																														35
18/jul/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MÁRQUEZ			1																														33

Categorias de victimización
A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78
Presuntos responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
29/oct/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	MARÍA MILENA NASTACUAS										1																							37
22/jul/2020	ANTIOQUIA - ITUANGO	MARIA ROCIO CASTRILLON													1																				14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	MARINO GURRUTE															1																		35
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	MARIO FERNANDEZ														1																			25
15/jul/2020	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	MARIO CARMINE PACCIOLA			1																														35
08/nov/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	MARLON ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ	1																																14
26/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	MARTA LIGIA BAILARIN												1	1	1																			4
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARTA RENTERIA													1																				14
22/jul/2020	CALDAS - NORCASIA	MARTHA CASTIBLANCO			1																														35
07/sep/2020	BOLÍVAR - SIMITÍ	MARTIN ALEXANDER BAEZ CAZU		1																															28
14/oct/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	MARY LUZ PEREZ CAMAÑO			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MARY LUZ HERRAN													1																				14
04/jul/2020	QUINDÍO - CIRCASIA	MATEO LOPEZ			1																														35
05/ago/2020	ARAUCA - ARAUQUITA	MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ		1																															25
14/jul/2020	HUILA - BARAYA	MAURICIO SANDOVAL LARA			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MAURICIO REYES													1	1																			14
03/sep/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	MAXIMILIANO CHACHINOY									1																								7
17/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	MAYRA MEDINA															1																		35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MAYRA GALVAN													1																				14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	MEREGILDO BENACHI															1																		35
25/sep/2020	CAUCA - TORIBÍO	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARANGO																									1								35
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	MIGUEL MARTINEZ															1																		35
03/dic/2020	CHOCÓ - BAHÍA SOLANO	MIGUEL TAPI RITO	1					1																											14
21/ago/2020	CAUCA - POPAYÁN	MILBIA DÍAZ															1																		35
15/dic/2020	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ	MILLER FABIÁN CHAVES FAJARDO			1																														35
20/ago/2020	CAUCA - LA SIERRA	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ														1																			25
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	MILO PEÑARANDA													1																				14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
05/ago/2020	VALLE DEL CAUCA - EL CAIRO	MILTON ANDRÉS MESA CASTAÑO			1																														35
08/nov/2020	ANTIOQUIA - MUTATÁ	MILTON BAILARIN												1	1																				1; 14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MIRIAN LOPEZ													1																				14
15/sep/2020	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	MISAEL RIOS TARAZONA		1																															28
15/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MOISES CUBILLOS													1	1																			14
11/jul/2020	CAUCA - TOTORÓ	MOISES QUILINDO														1																			25
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	MYRIAM LÓPEZ													1	1																			14
27/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	N FERIA LOPEZ													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N GOMES													1																				14
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N										1																							37
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N		1																															37
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N		1																															37
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N										1																							37
30/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N										1																							37
17/ago/2020	BOYACÁ - DUITAMA	N N									1																								7
17/ago/2020	BOYACÁ - DUITAMA	N N									1																								7
24/oct/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N	1																																14
24/oct/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N	1																																14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
23/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	N N													1																				14
06/sep/2020	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	N N	1																																14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
10/sep/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								2
19/ago/2020	ARAUCA - ARAUCA	N N		1																															25
19/ago/2020	ARAUCA - ARAUCA	N N		1																															25
19/ago/2020	ARAUCA - ARAUCA	N N		1																															25
19/ago/2020	ARAUCA - ARAUCA	N N		1																															25
19/ago/2020	ARAUCA - ARAUCA	N N		1																															25
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1																																14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
18/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N	1					1																											14
24/jul/2020	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N													1																				4; 7; 1; 14
26/sep/2020	CHOCÓ - RIOSUCIO	N N													1																				1; 14
19/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
19/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
19/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	N N										1																							37
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7
13/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N												1																					7

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
18/jul/2020	CAUCA - CALDONO	N N														1																			25
18/jul/2020	CAUCA - ARGELIA	N N																															1		25
18/jul/2020	CAUCA - INZÁ	N N																															1		25
18/jul/2020	CAUCA - INZÁ	N N																															1		25
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
27/jul/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N									1																								7
28/ago/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
10/ago/2020	CAUCA - CORINTO	N N															1																		35
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
10/ago/2020	CAUCA - SUÁREZ	N N														1																			25
21/ago/2020	CAUCA - CALDONO	N N										1																							37
21/ago/2020	CAUCA - CALDONO	N N										1																							37
01/sep/2020	CAUCA - EL TAMBO	N N			1																														35
07/jul/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N						1			1																								7
05/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N			1																														35
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
15/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N											1																						35
28/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	N N											1																						35
28/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	N N											1																						35
28/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	N N											1																						35
31/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N											1																						35
31/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N											1																						35
31/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N											1																						35
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													1																				14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N													1																				14
30/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
30/oct/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
01/jul/2020	BOYACÁ - TUNJA	N N									1																								7
06/ago/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N													1																				14
03/sep/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	N N									1																								7
28/jul/2020	TOLIMA - CHAPARRAL	N N															1																		35
28/jul/2020	TOLIMA - CHAPARRAL	N N															1																		35
28/jul/2020	TOLIMA - CHAPARRAL	N N															1																		35
28/jul/2020	TOLIMA - CHAPARRAL	N N															1																		35
03/nov/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N											1																						35
03/nov/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N			1																														35
27/ago/2020	BOYACÁ - TUNJA	N N									1			1																					7
27/ago/2020	BOYACÁ - TUNJA	N N									1			1																					7
27/ago/2020	BOYACÁ - TUNJA	N N									1			1																					7
29/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1					1																											14

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
29/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1					1																											14
29/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1					1																											14
29/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	N N	1					1																											14
13/ago/2020	NARIÑO - IPIALES	N N									1																								7
11/jul/2020	GUAVIARE - EL RETORNO	N N					1																												25
11/jul/2020	GUAVIARE - EL RETORNO	N N					1																												25
11/jul/2020	GUAVIARE - EL RETORNO	N N					1																												25
11/jul/2020	GUAVIARE - EL RETORNO	N N					1																												25
11/jul/2020	GUAVIARE - EL RETORNO	N N					1																												25
23/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	N N			1																														35
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1																				14
10/sep/2020	CAUCA - JAMBALÓ	N N						1							1							1													7
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1	1																			14
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1	1																			14
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	N N													1	1																			14
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
14/sep/2020	CAUCA - PATÍA	N N										1																							25
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										1																							25
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										1																							25
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										1																							25
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N										1																							25
21/sep/2020	CAUCA - ARGELIA	N N																									1								35
21/sep/2020	CAUCA - ARGELIA	N N																									1								35
15/nov/2020	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N									1																								7; 14
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
05/dic/2020	BOLÍVAR - CANTAGALLO	N N												1																					4
13/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N													1	1		1																	4
13/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N													1	1		1																	4
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N													1																				4
08/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N													1																				4
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7
11/nov/2020	SANTANDER - BUCARAMANGA	N N									1																								7

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
03/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
04/nov/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1	1																			4
30/sep/2020	META - VISTAHERMOSA	N N									1																								4
07/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N													1																				4
13/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N									1				1																				4
13/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N									1				1																				4
13/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N									1				1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
31/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N												1	1																				4
29/oct/2020	META - PUERTO RICO	N N													1	1																			4
03/nov/2020	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	N N									1																								4
03/nov/2020	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	N N													1																				4
03/nov/2020	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	N N													1																				4
03/nov/2020	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	N N									1																								4
07/sep/2020	BOLÍVAR - SIMITÍ	N N		1																															28
06/oct/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	N N	1																																14
01/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	N N										1																							25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
14/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N										1																							37
14/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N										1																							37
14/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N										1																							37
14/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	N N										1																							37
16/sep/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N									1																								7
17/ago/2020	NARIÑO - RICAURTE	N N			1																														35
17/ago/2020	NARIÑO - RICAURTE	N N			1																														35
17/ago/2020	NARIÑO - RICAURTE	N N			1																														35
17/ago/2020	NARIÑO - RICAURTE	N N			1																														35
03/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N N									1																								7
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N												1								1													7
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N												1								1													7
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N												1								1													7
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N									1																								7
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
10/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N									1				1																				7
19/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N															1																		35
04/oct/2020	CAUCA - CORINTO	N N											1																						35
04/oct/2020	CAUCA - CORINTO	N N											1																						35
04/oct/2020	CAUCA - CORINTO	N N											1																						35
04/oct/2020	CAUCA - CORINTO	N N											1																						35
20/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N														1																			25
20/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N														1																			25
20/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N														1																			25
20/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N														1																			25
20/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N														1																			25
26/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	N N			1					1																									35
26/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	N N			1					1																									35
27/oct/2020	CAUCA - CALOTO	N N			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	N N	1																																7
04/nov/2020	CAUCA - MIRANDA	N N														1																			25
04/nov/2020	CAUCA - MIRANDA	N N														1																			25
07/nov/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	N N			1																														35
09/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	N N											1																						35
09/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	N N											1																						35
10/nov/2020	CAUCA - EL TAMBO	N N			1																														35
10/nov/2020	CAUCA - EL TAMBO	N N			1																														35
25/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	N N											1																						35
25/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	N N											1																						35
25/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	N N											1																						35
28/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	N N			1																														35
28/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	N N			1																														35
29/oct/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N											1																						35
29/oct/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N											1																						35
29/oct/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N											1																						35
03/dic/2020	CAUCA - ARGELIA	N N		1																															25
07/dic/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
07/dic/2020	CAUCA - POPAYÁN	N N									1																								7
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N													1																				14
27/oct/2020	AMAZONAS - LETICIA	N N	1																																4; 7
27/oct/2020	AMAZONAS - LETICIA	N N	1																																4; 7
27/oct/2020	AMAZONAS - LETICIA	N N	1																																4; 7
03/nov/2020	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N			1																														35
03/nov/2020	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N			1																														35
03/nov/2020	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N			1																														35
03/nov/2020	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N			1																														35
03/nov/2020	ANTIOQUIA - NECHÍ	N N			1																														35
15/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	N N		1																															25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
16/oct/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	N N															1																		35
30/nov/2020	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	N N											1																						35
23/nov/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N			1																														35
23/nov/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N			1																														35
23/nov/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N			1																														35
27/oct/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								4; 7
27/oct/2020	PUTUMAYO - ORITO	N N									1																								4; 7
13/dic/2020	LA GUAJIRA - MAICAO	N N	1																																14
13/dic/2020	LA GUAJIRA - MAICAO	N N	1																																14
13/dic/2020	LA GUAJIRA - MAICAO	N N	1																																14
13/dic/2020	LA GUAJIRA - MAICAO	N N	1																																14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									1																								14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									1																								14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									1																								14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									1																								14
13/dic/2020	ANTIOQUIA - CAUCASIA	N N									1																								14
30/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N									1																								7
30/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	N N									1																								7
29/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N			1																														35
10/sep/2020	ANTIOQUIA - LIBORINA	N N									1																								7
02/nov/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	N N									1																								7
05/jul/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	N N									1																								7
08/dic/2020	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N N											1																						35
23/dic/2020	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																				1													4; 7; 14
15/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N														1																			25
02/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N VILLAREAL									1																								7
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	NANCY CARVAJAL													1																				14
14/sep/2020	CASANARE - MONTERREY	NANCY CHAPARRO											1																						35
20/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	NANCY SANTACRUZ														1																			25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
15/nov/2020	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	NARIET PENNA			1																														35
10/nov/2020	META - PUERTO RICO	NELSON CASTIBLANCO									1			1	1																				4
20/sep/2020	ANTIOQUIA - YONDÓ	NELSON LERMA															1																		33
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NELSON PACUE														1																			25
13/oct/2020	CAUCA - PIAMONTE	NELSON RAMOS BARRERA			1																														35
23/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	NELSON DAVID SÁNCHEZ SEGURA			1																														35
11/dic/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	NELSON ERNESTO AGUIRRE ZAMUDIO			1																														35
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	NELSON GOMEZ									1																								7
15/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	NELSON VELASCO													1	1																			14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	NICOLAS N													1																				14
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	NICOLAS ORLANDO HURTADO		1																															25
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	NICOLAS RICARDO N													1	1																			14
02/nov/2020	BOLÍVAR - CARTAGENA DE INDIAS	NILSA ACEVEDO									1																								7
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NILSON VALENCIA													1	1																			14
01/dic/2020	SANTANDER - EL CARMEN DE CHUCURÍ	NINI JOHANA CARDENAS													1																				14
11/jul/2020	CAUCA - TOTORÓ	NOELA CAMAYO														1																			25
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NORA TAQUINAS														1																			25
30/dic/2020	CAUCA - POPAYÁN	NORBEY ANTONIO RIVERA			1																														35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	OLGA BETANCURT													1	1																			14
20/dic/2020	BOLÍVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR	OLGA VASQUEZ									1			1	1																				7
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OLGA PASSU														1																			25
30/dic/2020	META - PUERTO RICO	OLIVER VILLARIAGA			1																														35
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	OLIVERIO ULCUE															1																		35
11/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	OLIVERIO CONEJO SANCHEZ			1																														35
29/ago/2020	BOLÍVAR - SAN PABLO	OMAIRA ALCARAZ			1																														35
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	OMAR BAILARIN													1																				1; 14
27/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	OMAR ANDRES BECERRA BAYONA																									1								35
05/ago/2020	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	OMAR BUSTOS			1																														35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	OMAR CASTAÑEDA												1																					14
13/nov/2020	CÓRDOBA - TIERRALTA	ONILDA MARIA DIAZ URANGO			1																													35
30/ago/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ORLANDO FUENTES												1																					1; 14
15/oct/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ORLANDO JOSE PERDOMO ROA		1																														25
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ÓSCAR SALAZAR												1	1																			14
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	OSCAR SAPIA BAILARIN												1																					1; 14
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	OSCAR ALEJANDRO INFANTE GALINDO	1					1																										7
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	OSCAR GALINDO	1					1																										7
24/oct/2020	SUCRE - SAN MARCOS	OSCAR JAVIER HOYOS BANQUEZ	1																															14
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	OSCAR OBANDO			1																													35
17/jul/2020	CAUCA - SILVIA	OSCAR SALAZAR													1																		25
04/ago/2020	CAUCA - MIRANDA	OSCAR SALAZAR CHARRUPI										1																							35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR SAMPAYO												1																					14
25/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	OSCAR VERGEL																							1									31
04/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	OSMAR ALBERTO IJAJI		1																														28
10/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	OSWALDO ROJAS	1					1																										4; 7; 14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PABLO TENORIO													1																		25
20/sep/2020	ANTIOQUIA - YONDÓ	PABLO CAMACHO														1																			33
05/jul/2020	CAUCA - EL TAMBO	PAOLA DEL CARMEN MENA ORTIZ		1			1		1																										25
18/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	PATRICIA DUMON			1																													33
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	PATRICIA MAYA												1																					14
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	PAULA ANDREA MUÑOZ												1																					14
17/sep/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	PAULA PAI			1																													35
12/oct/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	PEDRO ABEL CAÑAS	1																															4; 7; 14
14/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	PEDRO ANTONIO CUAJI SANCHEZ														1																			35
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	PIER LUIGI CASAMACHIN														1																			35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	PILAR CARREÑO												1																					14
12/oct/2020	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	PLUTARCO CARDOZO			1																													35

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
03/dic/2020	CAUCA - GUAPI	PLUTARCO MARIN GRUESO OBREGÓN														1																			28
29/oct/2020	CAUCA - ARGELIA	POMPILIO NARVAEZ			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAFAEL ALBERTO CENTENO													1																				14
20/sep/2020	CESAR - AGUACHICA	RAFAEL LOPEZ			1																														35
16/oct/2020	BOLÍVAR - NOROSÍ	RAFAEL OSWALDO MEDINA	1																																14
12/sep/2020	META - EL CASTILLO	RAMON ENRIQUE MONTEJO			1																														35
14/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	RAMONIDES ASCANIO ASCANIO			1					1																									35
03/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	RAQUEL TRUJILLO														1																			25
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAUL BARBA RUEDA													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	REBECA ESCALLON													1																				14
12/oct/2020	CAUCA - SUÁREZ	REINA MERA			1																														35
09/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	REINEL IJAJÍ			1																														35
19/sep/2020	CAUCA - BALBOA	REINEL RIVERA															1																		35
09/sep/2020	VALLE DEL CAUCA - CALI	RICARDO ABELLA															1										1								35
26/dic/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	RICARDO CAICEDO RIASCOS			1																														35
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	RICARDO IBAÑEZ													1	1																			14
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	RICHAR FLOR															1																		35
14/nov/2020	CAUCA - EL TAMBO	RIGOBERTO CAMILO CAICEDO			1																														35
25/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	RITA RUBIELA BAYONA ALFONSO			1																														35
16/dic/2020	NARIÑO - SAN PABLO	ROBERT DAZA GUEVARA												1																					7; 38
17/sep/2020	BOLÍVAR - NOROSÍ	ROBINSON ARBOLEDA CARDONA			1																														35
25/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ROBINSON ARCILA																								1									25
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	ROBINSON CASTRO						1						1	1																				4
01/nov/2020	CAUCA - LÓPEZ DE MICAY	ROCIO ALOMIA MANTILLA		1																															25
10/oct/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	RODRIGO GUTIÉRREZ CARDONA			1																														35
09/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	RODRIGO SALAZAR QUIÑONEZ			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RODRIGO ESCOBAR													1																				14
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ROLANDO N														1																			25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
30/nov/2020	CAUCA - SUÁREZ	ROMELIO RAMOS CUETIA			1																														35
04/oct/2020	CAUCA - TORIBÍO	RONAL VITONÁS MENZA		1																															25
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	ROSA AMALIA HERNANDEZ													1																				14
03/sep/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	ROSA NELLI CHAPAL													1			1																	7
11/jul/2020	CAUCA - TOTORÓ	ROSA QUILINDO														1																			25
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ROSALBA VELASCO														1																			25
05/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	RUBEN ORLEY														1																			25
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	RUBEN DARIO IBARRA			1																														35
27/ago/2020	ATLÁNTICO - PUERTO COLOMBIA	RUBEN DARÍO PACHECO															1																		33
28/dic/2020	CAUCA - CALOTO	RUBEN PITO															1		1																35
10/ago/2020	VALLE DEL CAUCA - BOLÍVAR	SAMUEL DE JESÚS CORTEZ						1						1	1							1													7
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	SAMUEL ROBERTO N													1	1																			14
10/oct/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SANDRA LAGOS													1																				4; 7; 14
04/dic/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SANDRA LAGOS													1	1																			1; 14
30/ago/2020	ANTIOQUIA - TARAZÁ	SANDRA MENESES	1																																14
07/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	SANDRA MORALES													1	1																			14
14/oct/2020	CAUCA - SUÁREZ	SANDRA PATRICIA GUAMANGA DE LA CRUZ			1																														35
15/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	SANDRA SALAZAR													1	1																			14
17/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	SAUL GARCIA CARDENAS			1																														35
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	SEBASTIAN QUINTERO			1																														35
24/jul/2020	NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO	SEGUNDO JAIMEN CORTES PAI															1																		35
06/sep/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SEGUNDO RAMÍREZ	1																																14
17/jul/2020	CAUCA - MORALES	SIGIFREDO GUTIÉRREZ			1																														35
12/sep/2020	META - EL CASTILLO	SIMON OCHOA			1																														35
19/sep/2020	CAUCA - BALBOA	SIXTA NINI MUÑOZ															1																		35
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	SNEIDER GUETIO													1																				14
28/jul/2020	NARIÑO - BARBACOAS	SONIA LORENA BISBICUS ORTÍZ			1																														35
19/ago/2020	TOLIMA - FRESNO	STEVEN CASTAÑO	1																																4
05/jul/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	STIVENSON DAVILA JIMENEZ									1				1																				7

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
06/jul/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	TAYRON DANIEL N													1																				14
15/dic/2020	BOLÍVAR - BARRANCO DE LOBA	TEOFILO MANUEL ACUÑA RIBON												1																					7; 38
28/sep/2020	LA GUAJIRA - RIOHACHA	TOM LARRADA													1																				14
17/jul/2020	SUCRE - SUCRE	TULIO ANTONIO MAURY CHAVEZ			1																														35
07/jul/2020	CAUCA - POPAYÁN	UBER MARINO HOYOS			1					1																	1								35
13/ago/2020	CAUCA - ARGELIA	UBERNEY MUÑOZ			1																														35
27/jul/2020	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	URIEL MOLINA CUADROS											1																						35
03/oct/2020	CHOCÓ - QUIBDÓ	URIEL VALENCIA OCHOA			1																														35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	VANESA PERALTA													1																				14
20/sep/2020	CAUCA - BUENOS AIRES	VÍCTOR CAICEDO		1																															25
01/sep/2020	CESAR - LA GLORIA	VICTOR ALFONSO GARAY AMARIS			1					1																									35
05/jul/2020	CAUCA - EL TAMBO	VÍCTOR ALONSO CALVO GUEVARA		1																															25
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	VICTOR JULIO REY						1						1	1																				4
20/sep/2020	ANTIOQUIA - YONDÓ	VICTOR N															1																		33
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	VICTOR POLO															1																		35
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	VICTOR RODRIGUEZ															1																		35
03/dic/2020	CAUCA - BOLÍVAR	VILMA JHOANA DÍAZ GÓMEZ											1																						35
27/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	VITALIANO FERIA	1																																14
12/sep/2020	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	VLADIMIR PAREDES CAICEDO			1																														35
02/oct/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WALTER LOPEZ														1																			28
13/sep/2020	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILBER GRUESO			1																														35
09/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	WILDER ANDREY TELLEZ									1			1																					7
01/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	WILFREDO CAÑIZARES													1																				7
12/oct/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	WILFRIDO JIMENEZ	1																																4; 7; 14
19/sep/2020	CAUCA - BALBOA	WILIN MUÑOZ															1																		35
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	WILLIAM PARRA													1	1																			14
10/nov/2020	META - VISTAHERMOSA	WILLIAM ZUÑIGA GOMEZ												1	1																				2

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
18/ago/2020	NARIÑO - CUMBAL	WILLIAM AFRENEO GUADIR TARAPUES															1		1																35
13/ago/2020	NARIÑO - IPIALES	WILLIAM ALEXANDER DOMÍNGUEZ	1																																7
21/jul/2020	CAUCA - SUCRE	WILLIAM DE JESÚS DÍAS MORALES															1		1																35
25/ago/2020	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	WILMAR CARREÑO			1																														35
04/dic/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	WILMAR MADROÑERO													1	1																			1; 14
21/jul/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMER GREGORIO LEON SERPA											1																						33
10/sep/2020	CAUCA - CALOTO	WILMER YULE CONDA					1																												25
14/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILSON RAMÍREZ													1	1																			14
15/sep/2020	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	WILSON AGUILAR		1																															28
13/sep/2020	CAUCA - TOTORÓ	WILSON ANDRÉS SÁNCHEZ															1																		35
11/jul/2020	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	WILSON EDUARDO BAICUE QUIGUANAS			1																														35
15/sep/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	WILSON FONSECA													1	1																			14
06/sep/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILSON N													1																				14
25/sep/2020	CAUCA - TORIBÍO	WISTON BREYDI CALIXTO MORALES																									1								35
05/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - SAN JOSÉ DE CÚCUTA	YADIRA HERRERA AGUILAR	1			1		1																											14
15/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	YAIR ALANS													1	1																			14
18/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	YAIR RODRIGUEZ		1																															25
25/sep/2020	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	YAMID AMAYA																								1									31
31/oct/2020	CAUCA - MERCADERES	YAMITH IBAGUE DIAZ			1																														35
28/jul/2020	CAUCA - PATÍA	YANETH MOSQUERA RIVERA															1		1																35
21/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	YANIO FABIÁN MUÑOZ SAMBONÍ											1																						35
07/ago/2020	MAGDALENA - SANTA MARTA	YANNIS MOSCOTE															1																		35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YAZMIN URUETA PEREZ													1																				14
17/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	YEIMY PATRICIA FONSECA													1																				7
25/dic/2020	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	YEINNY JOSEFINA NADAL			1																														33
18/ago/2020	CAUCA - PATÍA	YEISON FAJARDO RUIZ																									1								35
25/jul/2020	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	YEISON ARCILA GIRALDO																								1									25

Categorias de victimización

A (MUERTOS-DH):10 20 30 ; B (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 ; C (MUERTOS-VPS):40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DIHC):76 ; F (TORTURA-DH):12 22 36 ; G (TORTURA-DIHC):72 ; H (TORTURA-VPS):47 56 ; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; K (LESIONADOS-VPS):43 53 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-DIHC):73 ; Ñ (AMENAZA-VPS):45 55 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P (ATENTADO-VPS):46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 ; V (DEPORTACIÓN-DH):101 ; W (SECUESTRO-VPS):41 ; X (RAPTO-VPS):48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos responsables

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES

Fecha	Ubicación	Víctima	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	PR
04/sep/2020	CUNDINAMARCA - SOACHA	YEISON CONTE	1					1																											7
09/nov/2020	CAUCA - ARGELIA	YEISON FABIAN JIMÉNEZ BOTINA			1																														35
08/ago/2020	META - VISTAHERMOSA	YEISON MOSQUERA						1						1	1																				4
07/sep/2020	CASANARE - RECETOR	YEISSON ALI SALAMANCA PEÑA															1																		35
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	YENEIDA RUEDA													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	YENNI SUAREZ													1																				14
19/nov/2020	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.	YENNY VIVIANA GUERRERO													1																				14
04/ago/2020	HUILA - PITALITO	YERALDIN PEÑA NAVIA			1																														35
10/sep/2020	CAUCA - POPAYÁN	YERSON BUITRÓN									1																								7
15/ago/2020	NARIÑO - SAMANIEGO	YESICA ZUÑIGA			1																														35
04/nov/2020	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YESID BLANCO													1																				14
28/jul/2020	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	YORVIS VELARDE VERGARA	1																																14
22/ago/2020	CAUCA - EL TAMBO	YULBER EDILSON FLOR MUÑOZ		1																															25
04/dic/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YULE ANZUETA													1	1																			1; 14
20/ago/2020	CÓRDOBA - TIERRALTA	YULIETH GUZMAN CABRIA													1																				14
04/dic/2020	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YURI QUINTERO													1	1																			1; 14
09/oct/2020	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ZAGINIMBI BAILARIN													1																				1; 14
23/nov/2020	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ	ZORAYDA RUALES MARTÍNEZ			1																														35
Total			102	58	236	8	12	43	1	11	95	35	46	70	328	149	103	4	12	0	0	7	0	1	0	10	15	0	0	0	0	0	4	0	

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 de 2020

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	79
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	113
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	111
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	410
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	29
Total víctimas que perdieron la vida	744

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	27
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	33

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	126
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	290
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	138

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	150
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	202
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	17
Total víctimizaciones por amenazas	923

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	121
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	57
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	82
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	71
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	11
Total victimizaciones por lesión física	342

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	18
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	43
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	16
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	80

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	5
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	15

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	9
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	12
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	24

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	174
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´, `Judicialización Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	91
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Politicos sin autor determinado.	34
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	16
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	316

Cifras de la violencia
Enero 1 a Diciembre 31 de 2020

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Amazonas					3					3
Antioquia	34		3	55	20		24	3	4	143
Atlántico	2				2			1		5
Bogotá, D.C.	144		1	101	32		21	4	3	306
Bolívar	6			8	11		6	1		32
Boyacá	2			5		2	8			17
Caldas	2									2
Casanare				1			1			2
Cauca	53	2		17	8		17	1	1	99
Cesar	4			4	1			4	2	15
Chocó	33			2	7			2		44
Córdoba	12				10		2			24
Cundinamarca	79			1	15		10	9	1	115
Guaviare	1						1			2
Huila					2					2
La Guajira	6				4		3			13
Magdalena					1		1			2
Meta	46	2		39			23	10		120
Nariño	11			3	8		8			30
Norte De Santander	6		5	12	30		8	23		84
Putumayo	25	1	2	5	28		28		1	90
Risaralda	1		1						1	3
Santander	64			3			8	2		77
Sucre	4				5		1			10
Tolima	5	1		3	1		4			14
Valle Del Cauca	14			4	6		4	1	1	30
Total General	**554**	**6**	**12**	**263**	**194**	**2**	**178**	**61**	**14**	**1284**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Agente Extranjero				5						5
Armada									1	1
CTI	3						1			4
Ejercito	86	2	4	74	21		34	16	6	243
Estado Colombiano	51		1	3	3		1			59
Fiscalia	2			4						6
Fuerza Publica	1			1			6			8
Fuerzas Militares	4		1				1			6
Inpec					23		3			26
Paramilitares	420	1	8	3	113		10	25	1	581
Policía	63	1		202	50	2	134	26	12	490
Sijin	2	2					1			5

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	136	1	2	17	10		23	3	9	201
Masculino	338	5	10	99	162	2	109	46	5	776
Sin Información	80			147	22		46	12		307
Total General	**554**	**6**	**12**	**263**	**194**	**2**	**178**	**61**	**14**	**1284**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años	8		1	3	5		7	1	2	27
De 16 a 25 Años	8	1	2	10	36		17	3	4	81
De 26 a 45 Años	10	1	1	5	29		7	2		55
De 46 a 60 Años	4			2	10		6	2		24
De 61 en Adelante	1				6		1	1		9
SIN INFORMACIÓN	523	4	8	243	108	2	140	52	8	1088
Total General	**554**	**6**	**12**	**263**	**194**	**2**	**178**	**61**	**14**	**1284**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia		1		1				3			5
Arauca				6							6
Bogotá, D.C.	70										70
Bolívar	4			12	2	1	1				20
Boyacá	1			2							3
Casanare	1										1
Cauca	134	5	5	43	4	15	16	3	5	2	232
Cesar						1					1
Chocó	2			1				1			4
Córdoba	6						13	2			21
Cundinamarca	18										18
Guaviare			5								5
Meta	6										6
Nariño	12		2	5	3	2	11	4			39
Norte De Santander	4			12			7	3			26
Putumayo	8	3					4	3			18
Santander	5										5
Tolima	1			1							2
Valle Del Cauca	16			2		2					20
Total General	**288**	**9**	**12**	**85**	**9**	**21**	**52**	**19**	**5**	**2**	**502**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA;**E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Combatientes		9			4		38	17			68
Ejercito	15			2							17
Eln	12			20	3	2	1			1	39
Epl	3			2							5
Estado Colombiano	5										5
Guerrilla	135		12	61	2	19			5	1	235
Paramilitares	123						13	2			138

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	63	1	1	4	4	1	8	2	2	1	87
Masculino	189	7	5	70	5	12	32	15	1		336
Sin Información	36	1	6	11		8	12	2	2	1	79
Total General	**288**	**9**	**12**	**85**	**9**	**21**	**52**	**19**	**5**	**2**	**502**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I		Total
De 0 a 15 Años	5	4		1	2	4	5	2	5		28
De 16 a 25 Años		1		13		3	4	5			26
De 26 a 45 Años			2	15		1	5	3			26
De 46 a 60 Años	2		1	10							13
De 61 en Adelante	4			1			1	1			7
SIN INFORMACIÓN	277	4	9	45	7	13	37	8		2	402
Total General	**288**	**9**	**12**	**85**	**9**	**21**	**52**	**19**	**5**	**2**	**502**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVIL EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	Total
Antioquia	15	33	2	5	4		2		61
Arauca		1				2			3
Atlántico	6	6		1					13
Bogotá, D.C.	13	5		1			2		21
Bolívar	12	10		1	1				24
Caldas		5		1					6
Caquetá		4							4
Casanare	2	2		1			1		6
Cauca	66	167	11	33	12	6	5		300
Cesar	1	9	1	1		1	2		15
Chocó	4	8	1	1		1	1		16
Córdoba	2	7			1				10
Cundinamarca	1		1	3					5
Guaviare		1							1
Huila		19		2	1				22
La Guajira	12		1	3					16
Magdalena	8	4			1				13
Meta	4	17		1					22
Nariño	11	51	2	10	2				76
Norte De Santander	18	22		2	7	6	1		56
Putumayo	2	28	1	4	2		1		38
Quindío	1	1							2
Risaralda	1	1		1					3
Santander	5	9	1	2	1		1		19
Sucre	4	2		1					7
Tolima	5	2	1						8
Valle Del Cauca	26	24	5	8	3		1	1	68
Vichada		**1**							**1**
Total general	219	439	27	82	35	16	17	1	836

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Julio1 a Diciembre 31 de 2020

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	45
Víctimas de `Ejecución Extrajudicial´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	57
Víctimas simultáneamente de `Ejecución Extrajudicial´ perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Víctimas de `Homicidio Intencional de Persona Protegida´ (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o `Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra´ o `Muerte de Civil en Acción Bélica´ o `Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles.´	58
Víctimas de `Asesinato´ por Persecución Política sin autor determinado	224
Víctimas de Asesinato por Intolerancia Social sin autor determinado	12
Total víctimas que perdieron la vida	396

Atentados

Victimizaciones por `Atentado´ por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por `Atentado´ por Persecución Política sin autor determinado	12
Victimizaciones por `Atentado´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	16

Amenazas

Victimizaciones por `Amenaza´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	62
Victimizaciones por `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	188
Víctimas simultáneamente de `Amenaza´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Amenaza´ que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	78

Victimizaciones por `Amenaza´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	71
Victimizaciones por `Amenaza´ por Persecución Política sin autor determinado	91
Victimizaciones por `Amenaza´ por Intolerancia Social sin autor determinado	12
Total víctimizaciones por amenazas	502

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por `Lesión Física´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	66
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	29
Victimizaciones por `Lesión Física´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas´ (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por `Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida´ (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de una Acción Bélica o `Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida´ como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil	35
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Persecución Política sin autor determinado	44
Victimizaciones por `Lesión Física´ por Intolerancia Social sin autor determinado	2
Total victimizaciones por lesión física	176

Tortura

Victimizaciones por `Tortura´ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13
Victimizaciones por `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	30
Víctimas simultáneamente de `Tortura´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por `Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra´ como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	1
Victimizaciones por `Tortura´ por Persecución Política sin autor determinado	10
Victimizaciones por `Tortura´ por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por tortura	55

Violencia sexual

Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Persecución Política sin autor determinado	1
Victimizaciones por `Violencia Sexual´ por Intolerancia Social sin autor determinado	0
Total victimizaciones por violencia sexual	8

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por `Desaparición Forzada e Involuntaria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	6
Victimizaciones por `Desaparicion Forzada e Involuntaria´ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por `Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra´ que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	12
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	20

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por `Detención Arbitraria´ y `Judicialización Arbitraria´ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	18
Victimizaciones por `Detención Arbitraria´, `Judicialización Arbitraria´ y `Deportación´ por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	52
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles Politicos sin autor determinado.	14
Victimizaciones por `Secuestro´ perpetrado por organizaciones insurgentes.	10
Victimizaciones por `Rapto´ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	95

Cifras de la violencia
Julio 1 a Diciembre 31 de 2020

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Amazonas					3				3
Antioquia	13		2	3	7	9		1	35
Atlántico	2				2		1		5
Bogotá, D.C.	91		1	6	9	11	2	3	123
Bolívar	2			8	7	6			23
Boyacá				3		6			9
Caldas	2								2
Cauca	26			6	5	14	1	1	53
Chocó	29			2	6		2		39
Córdoba	4				6	2			12
Cundinamarca	54			1	13	7	9	1	85
Guaviare	1					1			2
Huila					2				2
La Guajira	6				4				10
Magdalena						1			1
Meta	45	2		33		6	10		96
Nariño				1	3	2			6
Norte De Santander	1		5		18		15		39
Putumayo	19	1			10	18			48
Risaralda	1								1
Santander	22			2		8	2		34
Sucre	2				5	1			8
Tolima	4	1		3	1	3			12
Valle Del Cauca	4			2	1		1	1	9
Total general	**328**	**4**	**8**	**70**	**102**	**95**	**43**	**7**	**657**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
CTI	1								1
Ejercito	54	2	2	39	14	13	12	1	137
Estado Colombiano	40		1	2					43
Fiscalia	1			4					5
Fuerza Publica	1			1		6			8
Fuerzas Militares	3		1						4
Paramilitares	252	1	6	2	59	6	16	1	343
Policía	26	1		28	42	74	17	7	195
SIJIN						1			1

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	87	1	1	9	7	11	2	4	122
Masculino	217	3	7	47	75	55	30	3	437
Sin Información	24			14	20	29	11		98
Total General	**328**	**4**	**8**	**70**	**102**	**95**	**43**	**7**	**657**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	6				4	5	1	1	17
De 16 a 25 Años	5		2	4	19	9	2	4	45
De 26 a 45 Años	4		1	2	12	5	2		26
De 46 a 60 Años	2			1	6	5	2		16
De 61 en Adelante	1				4	1			6
SIN INFORMACIÓN	310	4	5	63	57	70	36	2	547
Suma total	**328**	**4**	**8**	**70**	**102**	**95**	**43**	**7**	**657**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** LESIÓN FÍSICA; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**Total**
Antioquia		1					1			2
Arauca				6						6
Bogotá, D.C.	37									37
Bolívar	1			9	1					11
Cauca	67	1	5	26	12	10	3	4	1	129
Chocó	2									2
Cundinamarca	18									18
Guaviare			5							5
Meta	6									6
Nariño	1		2	2		7				12
Norte De Santander	1			5		2	1			9
Putumayo	5					3	3			11
Santander	5									5
Valle Del Cauca	6									6
Total General	**149**	**2**	**12**	**48**	**13**	**22**	**8**	**4**	**1**	**259**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

P. Responsable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Combatientes		2				22	8			32
Ejercito	8									8
Eln	7			10	1					18
Epl	1									1
Estado Colombiano	5									5
Guerrilla	63		12	38	12			4	1	130
Paramilitares	70									70

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	36		1	2		4	1	1	1	46
Masculino	105	2	5	39	7	13	5	1		177
Sin Información	8		6	7	6	5	2	2		36
Total General	**149**	**2**	**12**	**48**	**13**	**22**	**8**	**4**	**1**	**259**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Rango de edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años		1			4	2	1	4		12
De 16 a 25 Años		1		6	3	2				12
De 26 a 45 Años			2	6		2	2			12
De 46 a 60 Años	1		1	3						5
De 61 en Adelante	2					1				3
SIN INFORMACIÓN	146		9	33	6	15	5		1	215
Total General	**149**	**2**	**12**	**48**	**13**	**22**	**8**	**4**	**1**	**259**

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2020

Departamento	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	Total
Antioquia	8	16		2			1		27
Atlántico	6	1		1					8
Bogotá, D.C.	7	1							8
Bolívar	1	5							6
Caldas		3		1					4
Caquetá		1							1
Casanare	2	2		1			1		6
Cauca	38	104	6	16	7	3	5		179
Cesar	1	6	1	1		1	2		12
Chocó		3							3
Córdoba	1	3							4
Cundinamarca				3					3
Guaviare		1							1
Huila		7							7
La Guajira	1		1	3					5
Magdalena	8	2			1				11
Meta	1	10							11
Nariño	4	35	2	9	1				51
Norte De Santander	1	11		1	3	6	1		23
Putumayo		10		2					12
Quindío		1							1
Risaralda	1	1		1					3
Santander	3	2	1	1					7
Sucre	3	1		1					5
Tolima	4	1							5
Valle Del Cauca	13	9	1	3	3		1	1	31
Total general	**103**	**236**	**12**	**46**	**15**	**10**	**11**	**1**	**434**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

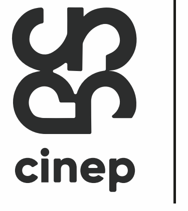
NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

ISSN 0123-3637
9 770123 363009 30



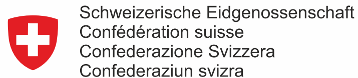


Con el apoyo de:









Embajada de Suiza en Colombia
Paz y Derechos Humanos